Iñaki
Gil de San Vicente

DERECHOS HUMANOS

Como herramienta de destrucción masiva

2015

Fondo documental EHK Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

DERECHOS HUMANOS

COMO ARMA DE DESTRUCCION MASIVA

Concepción Cruz Rojo

Iñaki Gil de San Vicente

2015an Boltxe Liburuak

Nota de EHK sobre la conversión
a libro digital para facilitar su estudio.
En el lateral de la izquierda aparecerán
los números de las páginas que
se corresponde con las del libro original.
El corte de página no es exacto,
porque no hemos querido cortar
ni palabras ni frases,
es simplemente una referencia.

Este trabajo ha sido convertido a libro digital
para el estudio e investigación
del pensamiento marxista.

Euskal Herriko Komunistak
http://www.abertzalekomunista.net

This work is licensed under a
Creative Commons
Attribution-NonCommercial 4.0
International License.

TABLA DE CONTENIDOS

5 ***Derechos* humanos como herramienta de destrucción masiva**
9 Boltxe
11 Prólogo
13 Prólogo de los autores
19 **Derecho burgués y derecho socialista antes del comunismo**
21 Presentación
21 Hasta la revolución bolchevique
28 Hasta finales del siglo XX
32 El presente
38 ¿Y en Euskal Herria?
49 1. Dialéctica del trabajo
63 2. Hasta Marx y Engels
105 3. Desde Marx y Engels
129 4. Los Grundrisse
139 5. *El Capital*
155 6. Fin del derecho
185 7. La declaración de 1948
201 8. Vivienda, mujer, el Corán y la Biblia
215 9. Utilizando el derecho burgués
227 10. Avanzando al derecho socialista
243 11. Contraofensiva imperialista
259 12. Se endurece la ofensiva imperialista
284 **La salud: una necesidad de los pueblos**
287 Prólogo
305 Introducción
309 Utilizando el método: el materialismo dialéctico
317 Los derechos de los pueblos y la salud humana: análisis marxista de sus condicionantes
321 1 Salud y política alimentaria
339 2 Salud y contaminación ambiental
361 3 Salud y servicios sociales y sanitarios
375 4 Salud y condiciones laborales
385 5 Salud y represión patriarcal
386 La creación del patriarcado
391 La caza de «brujas»
395 La necesidad actual de luchar contra el patriarcado
400 La lucha internacional contra el patriarcado
403 La lucha por la liberación de la mujer empieza por nosotras
413 6 Salud y represión: conclusiones
423 **Apéndice A**
423 *Declaración* de los derechos del pueblo trabajador y explotado
427 **Apéndice B**
427 *Declaración* universal de los derechos de los pueblos

9

BOLTXE

Boltxe es un colectivo de Euskal Herria que quiere contribuir, desde el marxismo, a la construcción de un mundo liberado de cualquier tipo de opresión, es decir una sociedad comunista. Nuestra aportación se basa fundamentalmente en ayudar, desde nuestras posibilidades, a formar a todas aquellas personas que quieran aprender de las experiencias pasadas y de las actuales, poniendo a su disposición textos marxistas clásicos y experiencias de las luchas de los diferentes pueblos. Estos textos los haremos llegar a través de dos vías, en papel y en libros electrónicos en nuestra página web.

A partir de esta contribución a la lucha del pueblo vasco nos sentimos parte de su proceso de liberación y defendemos la construcción de una Euskal Herria independiente, socialista, reunificada, antipatriarcal y euskaldun.

Estamos convencidos que para avanzar en este camino que nos marcamos, son necesarios el compromiso, la coherencia y la organización. En esta lucha existen diferentes instrumentos que el pueblo necesita para avanzar. Pensamos que uno de ellos ha de ser la formación y la educación, en un sentido abierto, imbricado con el debate, el análisis, la reflexión, la crítica y la autocrítica, la práctica... porque todo esto es la garantía de futuras victorias. Creemos que la práctica sola no es suficiente, ni tampoco el estudio académico: es necesario juntar las dos cosas, la práctica y el estudio. Si lo hacemos bien, seremos invencibles.

Desde que nació este colectivo hemos puesto en marcha diferentes iniciativas: revistas, folletos, webs, siempre con el objetivo de ampliar la base comunista ya que pensamos que solo en el comunismo cualquier tipo de opresión será superado.

10

Entre manos no tienes un catecismo sino un arma que tiene que valer para derribar muros, un «ladrillo» que te ayudará a construir el edificio de tu formación. Esperamos que disfrutes y compartas esta maravillosa experiencia de leer y estudiar con otros compañeros y compañeras.

Si deseas participar o seguir estando al corriente de lo que hacemos te esperamos en nuestra web www.boltxe.info

11

PRÓLOGO

La burguesía en su lucha contra el pueblo trabajador utiliza todos los medios posibles, uno de ellos es hacernos creer que los derechos humanos *burgueses* son los derechos humanos de todas las personas sin distinción, escondiendo por un lado la división de clases de la sociedad y que esos derechos humanos de los que habla son como el humo, al ir a concretarlos se diluyen, no son nada. En todo caso son los derechos de los que nos explotan y oprimen, puesto que uno de los fundamentales derechos humanos es el derecho a la propiedad privada. Y ya sabemos que mientras haya propiedad privada habrá explotación y opresión.

Ante esta situación de engaño sobre los llamados derechos humanos, Boltxe Kolektiboa piensa que para entender todo lo que esconde esta falsedad que nos venden tenemos que ir al origen, escarbar bien y ver qué hay en el fondo, en el sustrato, qué es lo que nos enconden, lo que no vemos. Por ello publicamos este libro *Derechos humanos como arma de destrucción masiva.* En este libro hay una primera parte que nos explica a fondo de dónde vienen esos derechos humanos, su historia, su desarrollo, su utilización por la burguesía y cómo debemos enfrentarnos a ellos. Una segunda parte que nos plantea la lucha por el derecho a una alimentación sana, por el derecho a una sanidad de calidad, por el derecho a la defensa del medioambiente, por la construcción de una nueva sociedad no basada en la propiedad privada, ni en el patriarcado, es nuestra lucha, la lucha del pueblo revolucionario, y para ello es necesario organizaciones revolucionarias que tomen su fuerza del pueblo en lucha.

12

En Euskal Herria, en nuestra lucha por la independencia y el socialismo no podemos ni debemos reivindicar unos derechos humanos indefinidos sino que por el contrario tenemos la obligación de reivindicar los derechos humanos socialistas, rechazando de forma frontal los burgueses, dado que la base sobre la que se sostienen son contrarios a los planteamientos sobre los que queremos fundar la Republica Socialista de Euskal Herria, Estado basado en la igualdad de las personas indistintamente del color, credo, sexo, tendencia sexual, etc. Rechazamos unos derechos humanos basados en la legalidad burguesa, por la sencilla razón de que en Euskal Herria la base del movimiento revolucionario durante los últimos cincuenta años son los valores socialistas como base de la nueva sociedad. Se deberán actualizar los conceptos, dado que estos no son estáticos sino que por el contrario son dinámicos y cambian con los tiempos y la sociedad, pero lo que nunca se podrá negar es que el sujeto revolucionario es el pueblo trabajador vasco que lucha en Euskal Herria por una nueva sociedad.

Nos quedamos con la conclusión que aportan los autores, tenemos que

luchar por los derechos concretos de la clase trabajadora, de los pueblos, denunciando la ambigüedad que representan los derechos humanos que defienden la burguesía y sus lacayos.

Boltxe Kolektiboa

13

PRÓLOGO DE LOS AUTORES

El libro que presentamos —*Derechos humanos como arma de destrucción masiva,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2015— nace por muchos motivos de tipo político, social, de oportunidad histórica y también, integrado en todos los anteriores por necesidades personales. Nuestras militancias en diversos campos de lucha contra las opresiones nos han hecho tomar conciencia de la perversa trampa que se esconde en la ideología burguesa de los derechos abstractos que ocultan el derecho concreto del capital a la explotación humana. También nuestra pertenencia a pueblos oprimidos como el andaluz y el vasco, nos ha facilitado descubrir la mentira de la famosa «constitución democrática» que embellece los barrotes de esta cárcel de pueblos que es la monarquía española y su Estado.

Qué duda cabe que el tema de los derechos humanos burgueses es de suma actualidad, de gran importancia en el momento histórico que vivimos. Lo que de forma abstracta y mezclando conceptos diferentes viene en llamarse *derechos humanos.* Acepción que tiene una clara intención de evocar aspectos muy positivos, deseables, humanísticos que debemos defender; pero que en su realidad lleva dentro de esas bonitas palabras puro veneno.

La dialéctica nos enseña que el pensamiento crítico, componente básico del método científico, puede llegar a lo real si bucea hasta sus raíces contradictorias: así descubrimos que debajo de admirables palabras como libertad, justicia y derecho se libra una lucha a muerte entre fuerzas antagónicas, entre el derecho/necesidad de la salud y la necesidad de la industria de la salud capitalista para engordar sus ingentes beneficios mercadeando la vida humana. Y quien habla del derecho/necesidad a la salud habla también del derecho/necesidad a la cultura, al trabajo libre como creación de bellos valores de uso, mientras que el oficial «derecho al trabajo» es en la práctica derecho al *tripalium,* a la tortura del trabajo explotado.

14

Además, hablar de derechos humanos tiene una íntima conexión con la *Declaración de los Derechos Humanos* de 1948, difundida, orquestada y publicitada por los medios de comunicación escrita y visual de los Estados capitalistas que igualmente se comenzaron a llamar «democráticos» y del «mundo libre»; aunque la experiencia terrible, antes y después de esa fecha, son las matanzas y genocidios de lo que algunos autores han venido en llamar «terrorismo occidental». En toda su obra, pero sobre todo en el muy crudo y estético capítulo XXIV del libro I de *El Capital,* Marx desnuda el terrorismo implacable sobre el que descansa la libertad y el derecho de la burguesía. Para el imperialismo que busca expandirse mediante la

acumulación por desposesión, además de otros métodos, para este Moloch contemporáneo, derecho y terror son las dos caras de la tasa de beneficio.

Porque a veces se olvida que en la realidad práctica son los derechos de la burguesía, como la *libertad* y la *fraternidad,* por los que se bañó en sangre al pueblo de París o de Puerto Príncipe en Haití. Por ello insistimos a lo largo del libro en llamarlos derechos abstractos, porque en los hechos concretos muestran todo lo contrario de lo que predican esas palabras: muerte y dolor, violencia extrema sobre muchos pueblos empobrecidos del mundo.

Porque se olvida que antes del derecho burgués existieron otros derechos precapitalistas. Que las mujeres aplastadas, los pueblos esclavizados y las clases oprimidas se pusieron una y mil veces en pie para defender sus derechos colectivos, sus bienes comunes expresados en los derechos consuetudinarios fervorosamente defendidos por un joven Marx de 24 años, y sus poderes comunales tan admirados por Engels. Volvemos a reivindicar la dialéctica: derecho contra derecho, y cuando chocan dos derechos irreconciliables, decide la fuerza: ¿derecho/ necesidad al agua como bien vital común y valor de uso, o derecho a la industria transnacional burguesa del agua como mercancía y valor de cambio? No existe punto equidistante, neutro e intermedio.

15

Ahora que se celebran aniversarios de heroicas victorias, pero sumamente cruentas y costosas, contra el nazi-fascismo, simbolizado por la llegada del Ejército Rojo soviético a un Berlín nazi totalmente destrozado; o contra el imperialismo, cuando el pueblo vietnamita logra expulsar el terror que supuso la invasión del ejercito de los Estados Unidos. En estos y otros aniversarios de victorias populares, es más necesario que nunca analizar qué significaron y significan los derechos humanos burgueses para la población.

Fue entre estos dos grandes hitos sangrientos provocados por estas dos grandes potencias imperialistas, la nazi alemana y la de Estados Unidos, cuando se promulgan de forma pomposa la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948, apoyados por los restantes Estados imperialistas de la época en pugna entre ellos. En el libro que presentamos se explica con detalle el contexto de terror abierto y soterrado, según los lugares, que precedió a dicha declaración. Fundamental para entender la violencia que se ejerció posteriormente en diferentes países del mundo, siendo una de las más visibles y sanguinarias la ya comentada invasión del ejército estadounidense del pueblo de Vietnam.

Fue en este contexto de debilidad del imperialismo «democrático» —Estados Unidos, Gran Bretaña, Estado francés, Holanda, Bélgica..., imperios bañados en sangre—, de desprestigio absoluto de las burguesías colaboracionistas con el nazifascismo y de suma legitimidad y fuerza del socialismo y de las luchas de liberación nacional por su decisiva participación en la derrota del monstruo negro con runas de plata, el que hizo que se reafirmara el inalienable derecho a la rebelión contra la injusticia y la opresión nada menos que en el «Preámbulo» de la *Declaración Universal.*

Pero la unidad y lucha de contrarios es la fuerza de la vida y de la historia, y la firma por el imperialismo del derecho a la rebelión llevaba la trampa de qué definir como «derecho a la rebelión» ante los ataques imperialistas a los pueblos explotados que luchaban por su independencia socialista. J. Bricmont ha denunciado brillantemente esta trampa en su crítica del «imperialismo humanitario».

Sin embargo, la *Declaración* de 1948 refrenda el derecho de propiedad del capital, y aunque en algún articulado interno se insinúa la necesidad del control social del derecho de propiedad, lo cierto es que la propiedad burguesa es prácticamente reconocida como «derecho humano». Desde una perspectiva verdaderamente humanista, tuvieron razón los países socialistas al negarse a aceptar que el derecho de propiedad de las fuerzas productivas fuera un «derecho humano», porque en realidad solo es la violenta fuerza burguesa elevada al rango de «derecho inhumano».

16

De este modo, las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista se reflejaron en la *Declaración* de 1948, y prácticamente desde el día posterior a su firma el imperialismo comenzó a desautorizar sus contenidos democrático-burgueses, casi anulándolos, excepto en la propaganda, mientras que únicamente aplicaba sus contenidos reaccionarios. Esta práctica fue intensificándose conforme se encrespaba la llamada «guerra fría» al impulsar e imponer a los pueblos trabajadores toda serie de dictaduras terroristas y regímenes militares proimperialistas.

Pero las izquierdas occidentales, por razones que no podemos exponer ahora, fueron absorbidas por la ideología burguesa de los derechos humanos vacíos, huecos. Olvidaron la creativa experiencia revolucionaria de los derechos socialistas, de aquella impresionante *Declaración de los Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado,* firmada en Moscú en 1918, y que ahora nos ilumina en medio del caos mundial; o la no menos impactante y actual *Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos,* firmada en Argel en 1976, por no hablar de las declaraciones de los derechos de la mujer que tuvieron que elaborarse posteriormente a la Declaración de 1948 por su debilidad sobre los derechos de la mujer en general, y específicamente sobre la mujer trabajadora y oprimida nacionalmente.

Los derechos profundos, colectivos y concretos del pueblo —de la mayoría de la población— chocan en la práctica, donde realmente se comprueba la veracidad y coherencia de la teoría, con los derechos abstractos, mentirosos y tramposos de la burguesía, de la minoría rica. Porque como todo en la vida, no hay teoría sin práctica, no hay promesas sin hechos, no hay sentimientos, afectos, sin compromisos, sacrificios y convivencia práctica. Y los derechos humanos burgueses nos demuestran continuamente, en el pasado y en el presente, que solo son bonitas palabras dichas superficialmente, pero llenas de egoísmo, hipocresía y falta de ética; que desprecia y provoca sufrimiento y destruye la vida de las personas.

17

Contrarrestar con pedagogía y organización la propaganda del sistema,

para demostrar que la lucha por los derechos es la lucha por las necesidades humanas, aclarando su realización y constatación práctica. Porque sobran los motivos para luchar por los auténticos derechos de la población, a una alimentación de calidad, a un medio ambiente sano, al agua, la sanidad, la luz y a la vivienda. A un trabajo rico y creativo para mujeres y hombres, a la salud y felicidad, en suma, para todo el pueblo. No es ninguna utopía, o mejor dicho, es un atopía —y por tanto realizable y posible—, aunque difícil por los impedimentos de todo tipo que pone y pondrá la clase dominante a nivel mundial, pero merece la pena el intento.

Concepción Cruz Rojo

Iñaki Gil de San Vicente

DERECHO BURGUÉS Y DERECHO SOCIALISTA ANTES DEL COMUNISMO

Iñaki Gil de San Vicente

El derecho a la revolución es el derecho supremo de cualquier pueblo y la salvaguarda última de su democracia. [...] El derecho a la revolución llegó a ser un elemento permanente de la herencia de la humanidad progresista durante el ascenso de la revolución burguesa[1].

[1] G. Novack: Democracia y revolución, Fontamara, Barcelona 1977, p. 277.

21

PRESENTACIÓN

HASTA LA REVOLUCIÓN BOLCHEVIQUE

El texto que aquí presento tiene la función de mostrar que la ideología burguesa de los «derechos humanos» es uno de los instrumentos más efectivos que sustentan la invisible dominación del capital sobre el trabajo y, a la vez, de justificación de las agresiones del imperialismo contra los pueblos que se resisten a claudicar a sus exigencias. Por ello mismo, el texto contradice la totalidad de las prácticas reformistas que, en esta cuestión, aceptan incondicionalmente dicha ideología. La contradicción no surge por la diferencia ideológica sino por las prácticas sociales que, desde el fondo de la realidad diaria, se expresan luego en diferencias ideológicas.

Los derechos burgueses y su democracia han venido al mundo gracias a océanos de sangre y miseria impuesta por el terror físico, moral y simbólico paralizantes, como se expone en el texto que aquí presento. Y se han mantenido también aplicándolos cuando han fallado otros sistemas de alienación e integración. El mito de los «derechos humanos» y de la «democracia» es uno de los más efectivos sistemas de alienación, siendo otro el fetichismo de la mercancía y sus efectos destructivos de la conciencia crítica. Ambos anclan en la realidad inaprensible del trabajo abstracto que se caracteriza por tres cosas: es trabajo enajenado, es trabajo impuesto y es trabajo ilimitado[1]. El texto que presentamos empieza precisamente por el trabajo abstracto porque estructura todas las dinámicas de la acumulación del capital bajo la ideología del «ciudadano libre».

22

Fue necesaria una gran brutalidad para vencer a la tiranía medieval y papal igualmente feroz, practicando el «derecho al tiranicidio» reconocido con muchas excepciones por Tomás de Aquino [2] que casi siempre beneficiaban al papado y a nobleza.[3] Después, Maquiavelo, admirado por Marx, escribió: «Los suizos son muy libres porque disponen de armas propias».[4] Y Locke, ideólogo de la burguesía inglesa con más experiencia que Hobbes, que también defendió el «derecho al tiranicidio» pero con bastantes más restricciones, no dudó en afirmar que «todos están de acuerdo en que a quienes invaden por la fuerza las propiedades de un pueblo, sean súbditos del mismo, o sean extranjeros, pueden ser resistidos en su intento por medio de la fuerza [...] hay ciertos casos en que los pueblos tienen derecho a

[1] S. Cámara Izquierdo: *Trabajo abstracto como trabajo en su forma capitalista,* 5 de octubre de 2011 (www.marxismocritico.org).
[2] A. Kryvelev: *Historia atea de las religiones.* Júcar, Madrid 1982, tomo I, p. 282.
[3] AA.VV.: *Manual de Historia General del Estado y del Derecho I,* Universidad de La Habana, 1990, segunda parte, pp. 104-106.
[4] N. Maquiavelo: *El Príncipe,* Mexicanos Unidos, México 1979, pp. 105-117.

ofrecer resistencia al rey»[5].

Sin poder extendernos ahora, las revoluciones burguesas en los Países Bajos y en los Estados Unidos superan las masacres de los intentos revolucionarios anteriores al siglo XVI. El epítome de los «derechos humanos», la revolución francesa de 1789, tiene con razón la guillotina como su símbolo decisivo porque, además de cortar cuellos nobiliarios y papales, y hasta reales, como lo habían hecho los ingleses, también segó los de las mujeres revolucionarias[6], los de las izquierdas populares y de naciones oprimidas —bretones, vascos, haitianos...—, y el de Rosbespierre, «un pequeño propietario del campo honesto y satisfecho»[7] que no negaba el derecho de propiedad, que sólo buscaba supeditarlo a otros derechos humanos, así como prohibir lo que entendía por opresión nacional, perseguir como «asesinos, bandidos y rebeldes» a quienes hacen guerras reaccionarias contra los pueblos, y declarar a reyes, aristócratas y tiranos como enemigos de la humanidad[8].

23

Los «derechos humanos» burgueses hacían lo imposible por destruir los derechos precapitalistas, sobre todo los derechos de los pueblos a utilizar en su beneficio los frutos de las tierras comunales. La historia del pueblo trabajador vasco preindustrial e industrial[9] también está marcada por esta resistencia tenaz en defensa de los derechos comunales. La represión de las prácticas populares de recuperación de bienes comunes privatizados por el capital fue una larga lucha de clases que abrió la conciencia crítica de un joven Marx que con el lenguaje que tenía con solo 24 años defendió el derecho consuetudinario precapitalista que tenía el pueblo para disfrutar de los bienes de las tierras comunales:

> Se ha llegado realmente en un lugar a convertir un derecho consuetudinario de los pobres en monopolio de los ricos. Se ha dado la prueba concluyente de que se puede monopolizar un bien común; de ello se desprende evidentemente que hay que monopolizarlo. La naturaleza del objeto requiere el monopolio porque el interés de la propiedad privada lo ha inventado. La moderna ocurrencia de unos tenderos ávidos se vuelve irrefutable apenas proporciona desechos al antiquísimo interés teutónico por la tierra[10].

Es innegable la actualidad de esta cita ahora que el imperialismo está desesperadamente lanzado a monopolizar lo poco que va quedando de bienes comunes en el planeta, generalizando la lucha de los pueblos para que se redacte una *Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad*[11]*,* problema al que volveremos luego al analizar el vacío

---

[5] J. Locke: *Ensayo sobre el gobierno civil,* Orbis nº 10, Barcelona 1983, pp. 144-145.
[6] Paule-Marie Duhet: *Las mujeres y la revolución 1789-179,* Bolsillo, Barcelona 1974, pp. 223-225.
[7] A. Rosenber: *Democracia y revolución,* PyP, n" 86, México 1981, p. 52.
[8] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, p. 157.
[9] P. Abasólo López: «El despertar del movimiento obrero vasco (1789-1917)», *Nuestro mayo rojo,* Txalaparta, Lizarra 2014, pp. 144 y ss.
[10] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, pp. 215-216.
[11] F. Houtart: *Por una declaración Universal del Bien Común de la Humanidad,* 24 de abril de 2009 (www.rebelion.org).

conceptual de una parte de la izquierda abertzale al respecto. La crítica de Marx se extiende hasta abarcar a las fuerzas represivas y al Estado que imponen los intereses de los ávidos tenderos: de los guardianes que vigilan los bosques para reprimir que los y las niñas empobrecidas cojan leña o comida dice que su «deber profesional es la brutalidad» [12]. Los guardabosques son servidores de los propietarios de los bosques, que a su vez son los propietarios del Estado:

[24]

> Esta lógica, que transforma a los servidores del propietario toral en autoridades del Estado, transforma a las autoridades del Estado en servidores del propietario forestal. La división del Estado, la función de cada uno de los funcionarios administrativos, todo tiene que salirse de quicio para que todo se rebaje a un medio del propietario forestal y su interés aparece como el alma que determina todo el mecanismo. Todos los órganos del Estado se transforman en oídos, brazos y piernas con los que el interés del propietario forestal oye, espía, calcula, protege, coge y corre[13].

Con un rigor teórico, político y filosófico mayor, Marx volverá a decir lo mismo en *El Capital:*

> Pugnando por alargar todo lo posible la jornada de trabajo, llegando incluso, si puede, a convertir *una* jornada de trabajo en dos, el capitalista afirma sus derechos de comprador. De otra parte, el carácter específico de la mercancía vendida entraña un límite opuesto a su consumo por el comprador, y, al luchar por reducir a una determinada magnitud normal la jornada de trabajo, el obrero reivindica sus derechos de vendedor. Nos encontramos, pues, ante una *antinomia,* ante dos derechos encontrados, sancionados y acuñados ambos por la ley que rige el cambio de mercancías. Entre derechos ¡guales y contrarios, decide la *fuerza.* Por eso, en la historia de la producción capitalista, *la reglamentación de la jornada de trabajo* se nos revela como una *lucha* que se libra en *torno a los límites de la jornada:* lucha ventilada entre el capitalista universal, o sea, la *clase capitalista,* de un lado, y del otro el obrero universal, o sea, la *clase obrera*[14].

Dos derechos ¡guales y contrarios, dialéctica de la unidad de contrarios antagónicos que lleva tarde o temprano a la lucha dentro de esa misma unidad de dos fuerzas sociales irreconciliables que defienden sus respectivos derechos enfrentados: el de la clase explotadora, la que compra la fuerza de trabajo, y el de la clase explotada que no tiene más remedio que vender su fuerza de trabajo, venderse a sí misma, para subsistir. Derecho de la minoría opresa y derecho de la mayoría oprimida. Marx vuelve a insistir poco más adelante en nada menos que la lucha entre el derecho burgués a poseer el tiempo de vida de la humanidad trabajadora, y el derecho de la humanidad trabajadora para ser propietaria colectiva de su propio tiempo de vida, de su vida misma: «La implantación de una jornada normal de trabajo es el fruto de una lucha multisecular entre capitalistas y obreros»[15]. O dicho de otro

---

[12] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, p. 219.

[13] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, p, 226.

[14] K. Marx: *El Capital, FCE, México 1973, libro I, p. 180.*

[15] K. Marx, *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, p. 212.

modo, debemos hacernos la pregunta sobre si llegado un momento preciso se trata de una cuestión de derecho o de poder[16], o de ambas cosas.

25

Las luchas populares por los derechos concretos han planteado desde finales del siglo XVIII y en especial desde el primer tercio del siglo XIX el enconado debate de si se debe y se puede utilizar el Estado capitalista para ayudar a la conquista de derechos que en su esencia son anticapitalistas porque sacan a la luz el problema de la propiedad, que es una de las bases históricas de la aparición del derecho, y no a la inversa. Semejante experiencia práctica y teórica acumulada ha sido olvidada en buena medida. Pero la realidad es tozuda y lo supuestamente «superado» vuelve otra vez aunque no en forma de tragedia sino de farsa.

En base a la experiencia acumulada hasta finales del siglo XIX que pudo ser estudiada por Marx y Engels, este último no dudó en escribir que: «Las libertades políticas, el derecho de reunión y de asociación y la libertad de prensa: estas son nuestras armas. Y ¿debemos cruzarnos de brazos y abstenernos cuando quieran quitárnoslas? Se dice que toda acción política implica el reconocimiento del estado de cosas existente. Pero cuando este estado de cosas nos da medios para luchar contra él, recurrir a ellos no significa reconocer el estado de cosas existente»[17]. Y más adelante: «En política no existen más que dos fuerzas decisivas: la fuerza organizada del Estado, el ejército, y la fuerza no organizada, la fuerza elemental de las masas populares» Luxemburg fue muy precisa:[18]. Por su parte, en 1906 Rosa

26

> El terreno de la legalidad burguesa del parlamentarismo no es solamente un campo de dominación para la clase capitalista, sino también un terreno de lucha, sobre el cual tropiezan los antagonismos entre proletariado y burguesía. Pero del mismo modo que el orden legal para la burguesía no es más que una expresión de su violencia, para el proletariado la lucha parlamentaria no puede ser más que la tendencia a llevar su propia violencia al poder. Si detrás de nuestra actividad legal y parlamentaria no está la violencia de la clase obrera, siempre dispuesta a entrar en acción en el momento oportuno, la acción parlamentaria de la socialdemocracia se convierte en un pasatiempo tan espiritual como extraer agua con una espumadera. Los amantes del realismo, que subrayan los «positivos éxitos» de la actividad parlamentaria de la socialdemocracia para utilizarlos como argumentos contra la necesidad y la utilidad de la violencia en la lucha obrera, no notan que esos éxitos, por más ínfimos que sean, sólo pueden ser considerados como los productos del efecto invisible y latente de la violencia[19].

Rosa Luxemburg tenía toda la razón, y la historia se lo demostró en su propio cadáver al ser asesinada en plena revolución de 1918 por sus

---

[16] M. Arizaleta: *¿Cuestión de derecho o de poder?,* 6 de noviembre de 2014 (www.rebelion.org).

[17] F. Engels: *Sobre la acción política de la clase obrera,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1 976, tomo ll, p. 261.

[18] F. Engels: *El papel de la violencia en la historia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1976, tomo III, p. 419.

[19] Rosa Luxemburg: «Una vez más el experimento belga», *Debate sobre la huelga de masas,* PyP, n" 62, Cartago, Argentina 1975, p. 110.

compañeros de partido que en el debate de 1905-1906 se declaraban «demócratas pacifistas», pero que doce años después ayudaron a armar y dirigieron a los asesinos de los «cuerpos francos» que impusieron a cañonazos la «paz» y la «democracia» de la República de Weimar sobre miles de obreras y obreros exterminados. Es desde esta perspectiva enriquecida por muchas otras muchas aportaciones, que T. Eagleton están en lo cierto cuando recientemente ha escrito: «Tomado en el más estricto sentido del término, el pacifismo es sumamente inmoral»[20].

Como era característico en él, Lenin planteó de forma lacónica la concatenación entre propiedad, Estado, violencia y derecho con una pregunta elemental, la misma que en todo momento se hacen las burocracias del Estado especializadas en mantener el orden, reiterándola con más angustia e insistencia conforme se agudizan las crisis: *«¿Tiene armas la clase oprimida?»*[21]. La escueta pregunta supera cualitativamente cualquier cavilación pacifista y legalista que se haga sobre el famoso y odiado «Preámbulo» de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* firmada por las Naciones Unidas en 1948, en la que se reconoce el derecho a la rebelión contra la opresión. En el texto que presentamos se analizan declaraciones y prácticas revolucionarias sobre derechos humanos concretos anteriores y posteriores a la *Declaración* de 1948 que la superan cualitativamente en alcance y contenido humano concreto. Una de ellas, sin duda la decisiva en su potencial de futuro, fue la *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado*[22] redactada a comienzos de 1918.

27

La fase álgida durante la que los derechos burgueses empiezan a girar hacia la reacción para derrotar los derechos populares se inicia con la Comuna de París de 1871 y llega a su punto crítico con la revolución bolchevique de 1917. Entre los insuperables logros de la revolución de 1917 está el de haber actualizado la reflexión marxista sobre la extinción del Estado y del derecho en el mismo proceso de superación de la propiedad burguesa, de la ley del valor y del trabajo abstracto en base a las tesis de Marx[23]. Ni la burguesía ni el reformismo pueden «perdonar» a los bolcheviques esta actualización básica para entender la crítica marxista del derecho en general y del burgués en particular. La lógica dialéctica de semejante crítica fue aplicada por G. Novack en su minucioso estudio sobre las democracias y las revoluciones: «El derecho a la revolución es el derecho supremo de cualquier pueblo y la salvaguarda última de su democracia. [...] El derecho a la revolución llegó a ser un elemento permanente de la herencia de la humanidad progresista durante el ascenso de la revolución burguesa»[24].

28

[20] T. Eagleton: Por *qué Marx tenía razón,* Península, Barcelona 2011, p. 177.
[21] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución.* Obras Completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 77.
[22] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 35, pp. 231-233.
[23] K. Marx: *Critica del Programa de Gotha,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1976, tomo III, p. 15.
[24] G. Novack: *Democracia y revolución,* Fontamara, Barcelona 1977, p. 277.

Desde 1917 más y más sectores imperialistas optan por dictaduras en vez de por democracias: son innegables las simpatías de la Casa Real Británica[25] hacia el nazismo en los años treinta, por no hablar de amplias franjas de las burguesías norteamericana y francesa. Ya antes de que acabase la Segunda Guerra Mundial, el imperialismo había comenzado una «guerra preventiva contra la URSS»[26] que se endureció y extendió a escala mundial desde 1945 en adelante. La denominada «guerra fría cultural»[27] fue un auténtico adelanto concentrado de estrategias integrales en las que se aplican todas las violencias posibles y que adquieren diferentes nombres según los casos: «guerra cultural», «guerra de cuarta generación»[28], etc., y hay que decir que el imperialismo incluso integró en esta larga ofensiva antisocialista las lecciones extraídas durante «la construcción simbólica del fascismo español»[29]

HASTA FINALES DEL SIGLO XX

No es casualidad que los adalides del neoliberalismo más maltusiano comenzaran en 1947 su selectiva y planificada penetración en los más importantes centros de poder imperialista. En el texto estudiamos por qué el imperialismo negoció la *Declaración Universal de Derechos Humanos* en 1948, incluido el derecho a la rebelión, pero lo cierto es que en 1949 estaba preparando un masivo ataque nuclear contra la URSS empleando trescientas bombas atómicas más destructivas que las de 1945 para arrasar los cien enclaves industriales más importantes[30], por citar uno de los planes militares de la OTAN en aquel momento mientras en Washington se loaban los «derechos humanos».

[29]

Durante los años cincuenta y setenta las derrotas imperialistas —para ser breves— convencieron definitivamente al capital mundial que debía pasar a la ofensiva doble: exterminadoras dictaduras militares que impusieran los programas del FMI siendo el golpe fascista de Pinochet de 1973 el paradigma de esta línea, y para compensar el desprestigio de tamaño exterminio, desde 1975 y a raíz de la humillante derrota yanqui en Vietnam, comenzar la publicidad a favor de los «derechos humanos». En marzo de 1977 Fidel Castro, denunció que:

> Al imperialismo le ha dado ahora por la manía de hablar de los derechos humanos, para los imperialistas los derechos humanos equivalen al derecho a la

[25] 27 de julio de 2015 (www.elmundo.es), 19 de julio de 2015 (www.publico.es), 18 de julio de 2015 (www.elpais.com).
[26] J. E. Garcés: *Soberanos e intervenidos,* Siglo XXI, Madrid 2012,4ª edición, pp. 52-64.
[27] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, pp. 125-131.
[28] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 445-580.
[29] E. Acosta Matos: *Imperialismo del siglo XXI: Las Guerras Culturales,* Casa Editora Abril, La Habana 2009, pp. 27-60.
[30] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 47.

> discriminación racial, el derecho a la opresión de la mujer, el derecho a saquear los recursos naturales de los pueblos; para los imperialistas los derechos humanos son el vicio, la miseria, la pobreza, la ignorancia. Solo los países revolucionarios luchamos verdaderamente por derechos humanos, por la dignidad del hombre, por la libertad de los pueblos[31].

Uno de los derechos fundamentales, sin duda el fundamental, más atacados por el imperialismo es la violencia defensiva de los pueblos y clases explotadas, derecho que es identificado con el concepto de «terrorismo». La fábrica de ideología burguesa llega a elaborar más de cien definiciones de «terrorismo»[32], lo que permite a la industria político— mediática imperialista manipular a sus anchas en el pantanal de la desorientación. La lógica formal y el «sentido común», la ideología burguesa, las llamadas «ciencias sociales»[33], fracasan de pleno en el entendimiento de lo que sucede, y a lo máximo que llegan es a proponer negociaciones, acuerdos y pactos entre esos derechos irreconciliables, o ni eso, sino a lo sumo dar una imagen neutralista y equidistante, con ligeros toques de humanitarismo, al hablar del choque frontal de dos derechos contrarios.

30

Las supuestas «ciencias sociales» oficiales entran en esa feliz expresión que J. P. Garnier define como «voluntad de no saber», de negarse conscientemente a conocer la realidad insoportable: «La voluntad de no saber [...] “capitalismo”, “imperialismo”, “explotación”, “dominación", "desposesión”, “opresión", “alienación"... Estas palabras, antaño elevadas al rango de conceptos y vinculadas a la existencia de una “guerra civil larvada”, no tiene cabida en una “democracia pacificada”. Consideradas casi como palabrotas, han sido suprimidas del vocabulario que se emplea tanto en los tribunales como en las redacciones, en los anfiteatros universitarios o los platos de televisión»[34].

Es la industria político-mediática la que fabrica y actualiza una forma ignorante y lábil de hablar sin conceptos radicales, científicos, divulgando unas ideas y marginando otras. En su respuesta a García Linera, A. Teiltebaum sostiene que:

> En los medios culturales, ideológicos, políticos y científicos, se produce una especie de selección o jerarquización —entre espontánea y provocada— del prestigio o renombre de determinadas personas, donde ocupan casi siempre los primeros puestos los que (dicho de manera muy esquemática) tienen en común algunas de las siguientes ideas: no cuestionar la propiedad privada de los medios de producción y de cambio; atribuir al mercado capitalista la cualidad de inherente a la sociedad humana; no cuestionar el sistema político-social elitista existente (la llamada «democracia occidental» o «democracia representativa») y

---

[31] F. Castro: *Discurso en el estadio Bernadio Somalia,* 13 de marzo de 1977, Edic. OR, La Habana 1977, pp. 24-25.

[32] E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 103.

[33] N. Kohan (compilador): *Ciencias sociales y marxismo latinoamericano,* UBA-CIPEC, Argentina 2014, pp. 33-158.

[34] J. P. Garnier: *Contra los territorios del poder,* Virus, Barcelona 2006, p. 22.

el rechazo (expreso o no) del materialismo histórico y dialéctico como método de investigación en las ciencias sociales y en las ciencias llamadas «duras»[35].

A lo anterior hay que sumar que el papel de la industria universitaria como fábrica de ignorancia funcional, de conculcación de una forma de interpretar la realidad que desconoce absolutamente los rudimentos de la dialéctica. D. Harvey sostiene que:

Una de las cosas curiosas de nuestros sistemas educativos, señalaré de paso, es que cuanto más formado está uno en determinada disciplina, menos probable es que se haya acostumbrado al método dialéctico. De hecho, los niños son muy dialécticos; lo ven todo en movimiento, en contradicción y transformación. Tenemos que ejercer un inmenso esfuerzo para arrebatarles esa capacidad y que dejen de ser buenos dialécticos. Marx quería recuperar la capacidad intuitiva del método dialéctico y ponerla en funcionamiento para entender que todo está en proceso de cambio, todo está en movimiento. No habla simplemente de trabajo; habla de *proceso* de trabajo. El capital no es una cosa, sino más bien un proceso que solo existe en movimiento. Cuando la circulación se detiene, el valor desaparece y todo el sistema se viene abajo[36].

31

Exactamente lo mismo pero con otras palabras viene a decir Gonzalo Pontón basándose en su muy dilatada experiencia como editor e intelectual militante. Tras afirmar que de la universidad sale gente muy analfabeta[37], no duda en poner el dedo en la llaga de la ignorancia de los economistas —y de todos los «científicos sociales» en general—, hablando sobre las lecturas y preparación teórica de los economistas antes y durante la actual crisis, capacitándose así para prevenirla y superarla, y afirmando sin tapujos que: «los estudiantes y los profesores de economía son los más analfabetos [...] ellos no nos pueden explicar lo que ha sucedido porque teóricamente tenían que haber sabido lo que iba a suceder».

Tras esta rápida desmitificación de la industria universitaria en lo que concierne a la propiedad, al Estado, a la violencia o al derecho, entendemos la ambigüedad e intención del diario *El País* al informar sobre el «derecho al agua» y «guerra del agua» en Bolivia en dos artículos[38] que permiten descubrir el tramposo límite de la ideología burguesa de los «derechos humanos»; la humanidad empobrecida tiene «derecho» al agua, las grandes empresas transnacionales tienen «derecho» a comercializar el agua y los Estados «democráticos» tienen «derecho» a privatizar el agua negociando con «el mercado» para vender el agua privatizada al pueblo con una «justa» relación entre los tres «derechos»; si bien la línea de *El País* es la de

---

[35] A. Teiltebaum: A *propósito de un trabajo de Alvaro García Linera sobre «Estado, democracia y socialismo»,* 28 de marzo de 2015 (www.rebelion.org).

[36] D. Harvey: *Guía de* El Capital *de Marx, libro I,* Akal, Madrid 2014, p. 20.

[37] Gonzalo Pontón: *La gente que sale de la universidad es muy analfabeta,* 6 de junio de 2015 (www. elpais.com).

[38] P. Almenar Vara: *Un grifo, un derecho,* 27 de julio de 1015; y M. Bertelli, J. Sauras y E Lili: *La guerra interminable. 15 años de lucha por el agua en Bolivia,* 30 de julio de 2015 (www.elpais.com).

reconocer formalmente la primacía de los derechos humanos y de la democracia no controlada por «la mercantilización».

32

EL PRESENTE

Ha sido conveniente describir un poco qué es la «intelectualidad progresista» para comprender cómo y por qué sectores apreciables de la izquierda occidental han aceptado el «imperialismo humanitario» [39] tan correctamente denunciado por J. Bricmont sobre todo en lo referente al olvido de la historia verdadera y a la necesidad de recuperarla como respuesta a la contrarreforma soterrada de la *Declaración* de 1948. Ante esta situación, el Movimiento Continental Bolivariado (MCB) declaró a comienzos de 2009 el 26 de marzo como *Día del Derecho Universal de los Pueblos a la Rebelión Armada,* porque a estas alturas de la historia sigue siendo incuestionable que el poder nace del fusil[40]. La contrarreforma imperialista para anular el «Preámbulo» de la *Declaración* de 1948 es tan sistemática y totalitaria que el mexicano Movimiento de Unidad Socialista y Izquierda Socialista (MUS-IS) publicó el texto *En defensa del derecho de pueblo a la autodefensa* [41] contra la narcomafia y otras organizaciones terroristas, mientras que M. Urbano ha tenido que recordar que el pueblo portugués se rebeló el 25 de abril de 1973 contra una salvaje dictadura practicando el derecho a la rebelión[42].

En el texto que ahora presento se analiza el devenir de la lucha entre los derechos burgueses y los derechos socialistas y el decisivo papel que han jugado los Estados como fuerzas conscientes que defienden los primeros y combaten los segundos: la tendencia capitalista a ampliar los poderes del «Estado vigilante»[43] que «protege los derechos humanos» mientras en la realidad se extiende el «fascismo silencioso» [44], como uno de los instrumentos que permiten a la «democracia occidental» profundizar en su estrategia sistemática contra el derecho internacional[45]. También se exponen los intentos continuos de los movimientos obreros, populares, sociales, culturales, nacionales, ecologistas, etc., formados por mujeres y/u hombres, para utilizar las instituciones y organismos múltiples, los aparatos de Estado, las administraciones de los gobiernos, las Naciones Unidas [46], la «vía

[39] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona 2008, p. 157.
[40] R. Zibechi: *El poder sigue naciendo del fusil,* 18 de abril de 2015 (www.boltxe.info).
[41] 13 de febrero de 2014 (www.rebelion.org).
[42] M. Urbano: *El 25 de abril y el Derecho a la Rebelión,* 25 de abril de 2014 (www.lahaine.org).
[43] B. Hayes: «El Estado vigilante: los archivos de la NSA y la respuesta global», *Estado de excepción y control social,* FUHEM, Madrid 2015, pp. 27-42.
[44] 15 de junio de 2014 (www.kaosenlared.net).
[45] P. Craig Roberts: *La ofensiva de Occidente contra el derecho internacional,* 31 de agosto de 2012 (www.rebelion.org).
[46] S. Lendman: *Ban Ki-moon: Todo un record de fracasos y traiciones,* 23 de septiembre de 2011 (www.rebelion.org), Th. Meyssan: *Kofi Annan, piel negra, máscara blanca,* 29 de marzo de 2012

institucional y legal» en suma, permanentes intentos casi fracasados permanentemente.

33 La investigadora Leyla Castillo analiza cómo y por qué la Unión Europea está incluso minando la teoría neoliberal de los derechos humanos, la que los reduce solo a los derechos individuales, abstractos y aisladamente considerados:

> Derechos clasificados como individuales (los únicos tutelados por la sociedad capitalista), tales como la libertad de expresión y de prensa, la supuesta igualdad religiosa, de géneros o étnica, la privacidad de la correspondencia y comunicaciones o el derecho de reunión y asociación, son gradualmente más denigrados y comprometidos [...] La Unión Europea acelera la adopción de medidas que disminuyen el poder adquisitivo de los obreros y otros asalariados, que —desde 1957— enfrentan una de las etapas de mayor desempleo e incertidumbre social, debido a la agudización del neoliberalismo. Las desigualdades socioeconómicas provocan otros males, insalvables en los momentos actuales, que van desde la precariedad —aún en los Estados más solvente— hasta la proliferación del tráfico humano, la prostitución y la drogadicción, la xenofobia o la represión contra las minorías y grupos más vulnerables, entre otros[47].

Andrés Piqueras ha hecho un listado de trece medidas que muestra cómo desde 1971 se han impuesto medidas antidemocráticas necesarias para liberalizar y dar alas al capital ficticio[48] para intentar recuperar la tasa de beneficios. Directa o indirectamente cada una de las trece medidas impuestas que el autor expone, y que nosotros resumimos en las siguientes, atacan a los derechos de los pueblos y clases explotadas:

34

1) 1971, fin de Bretton Wood; 1974, se libera la especulación financiera; los años setenta se crean los paraísos fiscales y los productos financieros derivados; fin de los años setenta, Estados Unidos sube los tipos de interés para atraer inversiones, cubrir su deuda y armarse.

2) Se privatiza casi todo lo público y los servicios del Estado, los fondos de pensiones e inversiones se quedan con los ahorros y jubilaciones. Los mercados financieros se erigen en el centro de la economía.

3) La banca privada se reconvierte hacia la gestión privada, la fusión de empresas, el mercado hipotecario e inmobiliario. Los bancos centrales se independizan de los Estados que dependen cada vez más del capital financiero transnacional, lo que aumenta sus deudas y sus dependencias, perdiendo soberanía.

4) Hay contrarreforma fiscal a favor del capital y se facilitan los contratos baratos y precarios. Se bombea la renta hacia el mercado financiero y

---

(www.voltaire.org).

[47] Leyla Carrillo Ramírez: *La Unión Europea y los derechos humanos,* Ciencias Sociales, La Habana 2010, pp. 138-139.

[48] A. Piqueras: «Contradicciones sistémicas en el capitalismo tardío y medidas contratendenciales», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, p. 379.

bancario. El capital ficticio crece incontrolablemente[49].

Los derechos de las mujeres son especialmente atacados en todo el mundo por el simple hecho de que el feminismo es una fuerza básica en la lucha de clases[50] y en las de liberación nacional[51], basándose en el soterrado machismo de la *Declaración* de 1948, cuestión que estudiamos con insistencia. El ataque burgués a los derechos socialistas tiene como uno de sus objetivos prioritarios destruir los derechos sindicales, especialmente el de huelga porque, como explica X. Arrizabalo:

35

> Este derecho democrático a la huelga concentra toda la carga conflictiva propia de la sociedad capitalista. Como otros derechos, la valoración que hacen de él los trabajadores y los capitalistas es antagónica. Por una parte, para los trabajadores, es un elemento de presión al que pueden recurrir en su lucha para mejorar sus condiciones laborales. Por otra parte, para los capitalistas, es una amenaza a su posición privilegiada que exige una ganancia suficiente. Pero hay algo más: la huelga muestra de la forma más clara que sin los trabajadores no hay nada, no hay vida. Por tanto, supone también una dimensión política e ideológica crucial al impulsar la concienciación de los[52] de su poder[53].

Valoración antagónica de derechos formalmente válidos en su esencia tanto para explotadores como explotados: esto es lo que muestra la experiencia histórica de la lucha popular y obrera por el derecho de huelga. De nuevo afirmamos que para descubrir la naturaleza reaccionaria de los «derechos humanos» burgueses es necesario estudiarla en su unidad y lucha de contrarios, es decir, pensarla dialécticamente. Siguiendo a Raya Dunayevskaya que afirma que «Marx fue capaz de demostrar cómo la *desigualdad* surge de la *igualdad* del mercado»[54], la lucha social puede enseñar a cada obrera u obrero que el derecho burgués oculta y refuerza la explotación humana, que la burguesía siente y entiende el derecho de huelga como un ataque directo a su derecho de propiedad, y cuando chocan estos dos derechos ¡guales y contrarios decide la fuerza, y frecuentemente ganan los «derechos humanos de las oligarquías»[55].

La igualdad del mercado permite y justifica que las grandes corporaciones transnacionales y los Estados decidan sin control alguno despilfarrar inconcebibles masas de capital en gastos militares que, a la postre, son improductivos. La democrática igualdad de mercado impone aquí la desigualdad de los derechos concretos de la población trabajadora. Antes de seguir, hagámonos una idea del problema que tratamos al leer esta lista de gastos militares contrasta con la lista de gastos sociales elaborada por P. Núñez Mosquera:

36

---

[49] A. Piqueras: «Contradicciones sistémicas en el capitalismo tardío y medidas contratendenciales», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, pp. 379-381.

[50] N. Andrade: *La lucha feminista fortalece la lucha de clases,* 13 de junio de 2015 (www.boltxe.info).

[51] D. Dirik: *La radical autodefensa de las mujeres kurdas,* 20 de julio de 2015 (www.lahaine.org).

[52] trabajadores

[53] X. Arrizabalo: *Capitalismo y economía mundial,* 1ME, Madrid 2014, p. 479

[54] R. Dunayevskaya: *Marxismo y libertad. Desde 1776 hasta nuestros días.* Fontamara, México 20 07, p. 139.

[55] N. N. Evans: *Derechos humanos de las oligarquías,* 7 de octubre de 2009 (www.aporrea.org).

> Con 100 dólares puede comprarse un rifle; pero también se pueden adquirir suficientes tabletas de vitamina A para prevenir la ceguera de 3.000 niños de un año de edad.
>
> Con 100 millones de dólares se pueden comprar 10 millones de minas terrestres; pero también se pueden adquirir vacunas para inmunizar a 8 millones de niños contra seis enfermedades mortales en la infancia.
>
> Con 800 millones de dólares se pueden comprar 23 aviones de combate F-16; pero también se podría adquirir sal yodada durante 10 años para ayudar a 1.600 millones de personas a evitar trastornos por déficit de yodo.
>
> Con 2.400 millones de dólares se podría comprar un submarino nuclear; pero también se podría fabricar instalaciones para el suministro de agua potable y saneamiento a bajo costo para 48 millones de personas.
>
> Con 24.000 millones de dólares se podrían comprar 11 bombarderos a prueba de radar; pero también se podría garantizar la educación primaria para 135 millones de niños que no están escolarizados[56] .

Dos derechos humanos irreconciliables, el de la burguesía que necesita armarse hasta los dientes[57] a costa de la salud de la humanidad explotada y el de la humanidad explotada que necesita invertir masivamente en salud y cultura a costa del desarme capitalista. Volvemos a encontrarnos con esa totalidad concreta formada por la propiedad, el Estado, la violencia y el derecho, y aunque cada una de las partes de esa totalidad pueden ser estudiadas en su autonomía relativa, ninguna de ellas será conocida en su realidad interna si la aislamos de las restantes, si no la insertamos en ese todo superior y, a la vez, si no mantenemos este segundo siempre en el interior de las contradicciones del modo de producción dominante, el capitalista en nuestro caso.

37

Solo este método nos descubre que de la misma forma en que «no existe "democracia pura": existe democracia de la clase burguesa»[58], tampoco existe «derecho puro», sino derecho de la clase burguesa, dentro de la cual están los empresarios. Decimos esto porque hablar solo de «derechos empresariales» como opuestos a los «derechos humanos»[59] a secas, nos puede llevar a un nivel de abstracción en el que no aparezca referencia alguna, ni siquiera en una corta frase cargada de contenido sociohistórico, a la necesidad de oponer los derechos concretos de la clase trabajadora a los derechos empresariales, y más precisamente, los derechos socialistas a los derechos burgueses.

Una limitación como la aquí vista surge al identificar «democracia» con «izquierda» sin aclarar lo suficiente qué entendemos por ambos términos teniendo en cuanta lo arriba dicho sobre la concatenación e interrelación de

---

[56] P. Núñez Mosquera, «La carrera armamentista y el sistema de las relaciones internacionales», *El mundo contemporáneo en crisis,* Ciencias Sociales, La Habana 2013,120.

[57] J. Honorio Martínez, «Facetas contemporáneas del militarismo norteamericano», *Subversiones intelectuales,* Bogotá, mayo 2015 pp. 34-41.

[58] J. Muñoz, *La incompatibilidad de la democracia burguesa y de la democracia obrera,* 11 de agosto de2014 (www.boltxe.info).

[59] J. González Pazos, *Derechos humanos versus derechos empresariales,* 16 de julio de 2015 (www.gara.net).

propiedad, Estado, violencia y derecho:

> Debemos ampliar la democracia, también en las instituciones donde estamos: en primer lugar, priorizar de manera estructural y permanente la puesta en marcha de experiencias de democracia directa y participativa allí donde sea posible, siendo importante el *qué* y el *cómo,* y sin miedo al resultado: en última instancia, la democracia directa es en sí un ejercicio de izquierdas; en segundo lugar, fomentar las herramientas de la desobediencia civil activa (gran ejemplo de la juventud vasca en el *Aske Gune);* en tercer lugar, y de manera estratégica, dedicar esfuerzos, recursos y tiempo a la articulación con movimientos sociales, generando espacios y agendas de confianza y entendimiento real. En definitiva, superar y desbordar —antes de que nos desborde— los estrechos marcos de esta democracia decadente, ofreciendo a la ciudadanía formas de democracia más emancipadoras. La democracia es de izquierdas, reclamemos esta bandera[60].

¿La lucha institucional debe encaminarse hacia la conquista del poder estatal con miras a la futura autoextinción del Estado, del derecho y de la propiedad? ¿La democracia directa debe buscar la recuperación de empresas, locales y pisos? ¿La desobediencia activa debe reivindicar el derecho a la autodefensa aunque decida no ejercerla? ¿Los movimientos sociales son parte de la lucha de clases e independentista? ¿Sólo existe la «ciudadanía»? ¿Qué «democracias más emancipadoras» existen o pueden existir, y cómo desarrollarlas?

¿Y EN EUSKAL HERRIA?

Una de las virtudes del método dialéctico es que exige ser aplicado a sí mismo, exige la autocrítica como elemento constituyente de la crítica radical de todo lo que existe. Esta exigente virtud es tanto más necesaria e implacable cuanto que el pensamiento humano es en primer lugar acto colectivo expresado de forma individual y, en segundo lugar, acción colectiva contradictoria y cambiante que se muestra de forma individual. Cuando ese pensamiento individualmente expresado se inserta en un colectivo organizado con objetivos comunes, entonces el análisis crítico del pensamiento individual es también crítica del pensamiento colectivo, pero con matices más o menos secundarios.

La mayoría inmensa de los textos que vamos a estudiar adolecen del mismo error que estamos criticando en las páginas anteriores: aislar los problemas, estudiarlos en su quietud, no ir a la raíz del capitalismo limitándose a describir algunas formas de su superficie... Por ejemplo, determinadas fuerzas políticas plantean ahora «rescatar el Estado» para

[60] G. Fernández Ortiz de Zárate, *La democracia es de izquierdas,* 28 de abril de 2013 (www.rebelion.org).

emplearlo como instrumento de liberación, sin siquiera recordar los clásicos debates al respecto que llenan la historia del socialismo utópico, del anarquismo, del socialismo y del marxismo:

Cuando se hace referencia a rescatar al Estado, nos estamos refiriendo a cómo lograr que el Estado sea un agente activo a favor del cambio. Raúl Zelik reconoce que en un principio era bastante escéptico ante este reto, y termina reconociendo que el atraer al Estado a favor de la transformación social permitió abrir un abanico de posibilidades alrededor de unas políticas públicas de contenido social. También ayudó a la democratización de la sociedad[61].

39

Pero esta perspectiva también tiene sus riegos y contradicciones, que Zelik resume en cuatro: populismo de Estado, Estado rentista, Estado clientelar y Estado burócrata. En ningún momento profundiza en el carácter de clase del Estado, o al menos la persona que ha resumido su intervención no lo expone, pero esta persona sí dice que «la democracia no es en absoluto una construcción burguesa, como se critica desde algunos sectores marxistas. Esta es una crítica equivocada según Zelik. La democracia siempre fue una conquista de movimientos populares, de obreros, de luchas de mujeres en contra de las elites. La democracia es pues una construcción popular»[62].

La mixtura de abstracción y ambigüedad —¿qué es la «transformación social»?— que sustenta a estos dos párrafos es incompatible con las tesis centrales del texto que aquí presento, como se apreciará durante su lectura. También lo es la mezcolanza de términos como procesos constituyentes, socialismo, buen vivir, poder popular, interés comunal, etcétera, que se realiza en la cita que sigue:

> Uno de los planteamientos que hace EH Bildu precisamente es el de los procesos constituyentes, más de uno. El planteamiento del proceso constituyente precisamente viene del socialismo del buen vivir y lo que viene a decir es que cada uno de nosotros tendremos que decidir cómo queremos gobernarnos, con quienes queremos hacerlo y que tipo de relaciones queremos tener con los demás. Con lo cual, eso es uno de los primeros planteamientos que queremos defender en las instituciones. La construcción del poder popular es precisamente el eje del cambio. Tenemos que pasar de la concentración del poder político en muy pocas manos, a defender el interés comunal. Esa es una de las partes también que tiene que ver con cómo regulamos los procesos participativos, cómo de vinculantes tienen que ser las decisiones que se toman en comunidad y cómo todo eso se tiene que llevar a las instituciones. Las instituciones no pueden ser la punta de lanza, pero siempre tienen que estar al servicio del pueblo. Tampoco el pueblo va a ser igual de efectivo si no tenemos las instituciones para proyectar sus demandas. Lo mismo que apuntábamos antes, en este caso también, cuanto más seamos, y más representación institucional tengamos, y cuanto más coordinadamente funcionemos con el pueblo será mejor. Ese es el planteamiento

[61] R. Zelik, «La Realidad actual de la izquierda Transformadora» *Izquierda y vías de transformación,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n° 2, junio de 2015, p. 32.
[62] R. Zelik: «La Realidad actual de la izquierda Transformadora», *idem,* p. 36.

institucional que queremos llevar adelante[63].

40 Como se aprecia a simple vista, no existe nada que conecte internamente la variopinta terminología empleada, y que, a nuestro modo de ver, no es otra cosa que esa totalidad concreta formada por la propiedad, el Estado, la violencia y el derecho, totalidad inserta en otra superior, el modo de producción dominante. Hablar de «socialismo del buen vivir» puede sugerir algunas ideas sobre por dónde va el mensaje, pero también puede sugerir otras muy diferentes, opuestas o contrarias. Aparte de esto, en ninguno de los desarrollos expositivos de lo que significan los términos de desmercantilización, desmaterialización y descentralización que aparecen en el título, en ninguno de los tres se investigan sus relaciones con la propiedad burguesa de las fuerzas productivas, aunque se plantea la necesidad de salir del mercado con otras formas de intercambio, pero en modo alguno se cuestiona la propiedad privada a pesar de que se cita la palabra «socialismo».

En situaciones peligrosas para su dominación y antes de recurrir a sucesivos grados de ascensos la violencia terrorista de su Estado, la burguesía puede aceptar unos «derechos humanos» laxos e imprecisos que no entren en radical conflicto con formas suaves de la desmercantilización, desmaterialización y descentralización, siempre que queden suficientemente aseguradas para ella su propiedad y su Estado. Únicamente cuando esas consignas son practicadas dentro de una estrategia tendente a la desaparición de la ley del valor y a la extinción del trabajo abstracto, sólo entonces la desmercantilización, la desmaterialización y la descentralización adquieren su potencial revolucionario siendo por tanto inaceptables por el capital.

Otra perspectiva del problema, con la que estamos más de acuerdo, es la que nos ofrece Antoni Aguiló al proponer cuatro prácticas contra los derechos abstractos, *descolonizarlos, despatriarcalizarlos, desmercantilizarlos* y *democratizarlos*[64]. Aunque el orden de exposición no corresponde a nuestro entender al orden lógico-histórico de superación de los derechos burgueses en la medida en que paralelamente se desarrollan los derechos socialistas como antesala de su definitiva extinción, junto al Estado, no por ello deja de ser muy acertada la propuesta del autor. Para nosotros, el orden es: democratizarlos, descolonizarlos, desmercantilizarlos y despatriarcalizarlos, partiendo del hecho innegable de que la lucha ha de ser simultánea e interactiva.

41 Una de las características del capitalismo es la de intensificar la expropiación de tierras y bienes comunales, de toda clase de recursos privatizándolos e integrándolos de mil modos en el proceso de producción

[63] M. Larrión: «Desmercantilización, Desmaterialización, Descentralización: tres puntos claves para hacer frente al sistema», *Nuestra opción, la vía vasca,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n° 3, julio de 2015, p. 29.

[64] A. Aguiló: *Nuestra dignidad no cabe en estos derechos humanos,* 9 de diciembre de 2014 (www.eldiario.es).

de ganancia, algo ya sabido por Marx en una época tan temprana como 1842 cuando defendió el llamado «derecho consuetudinario» de los pueblos para utilizar en su provecho los «bienes comunes» a los que nos hemos referido anteriormente, es decir, el derecho de los pueblos para utilizarlos en beneficio propio, condenando su privatización y oponiéndose a la represión de quienes recuperaban bienes comunes privatizados[65]. En realidad, aquí radica el problema básico del territorio, de la propiedad de la tierra y, además de la productividad del trabajo y el aumento de la ganancia, también y sobre todo de la acumulación ampliada de capital.

Ahora mismo en Euskal Herria y en los Països Catalans, y cada vez más en Galiza, se debate con más ahínco sobre cómo avanzar hacia un Estado propio. No hay duda que la conquista de los derechos humanos concretos es inseparable de la independencia estatal, y más aún en el grado ya irreversible de centralización del poder de clase en la Unión Europea y en los Estados español y francés. Hoy defender los derechos humanos progresistas, revolucionarios es luchar por la independencia nacional de clase de los pueblos trabajadores, mientras que defender los derechos burgueses es defender la Unión Europea y el imperialismo. Pero es en la históricamente decisiva cuestión de la propiedad de la tierra desde las primeras ciudades-Estado sumerias, en donde se descubre la absoluta fatuidad del discurso que se realiza en la gran mayoría de textos de la izquierda abertzale.

42

Si leemos el capítulo titulado «Los nudos de la territorialidad» que contiene tres textos escritos por Iñaki Esnaola, Eneritz Zabaleta y Floren Aoiz, En ninguno de ellos se intenta siquiera recordar que existe la propiedad capitalista de la tierra, del territorio como base imprescindible para la explotación asalariada, la producción de plusvalía y la acumulación ampliada del capital. De los tres artículos, el de Floren Aoiz es el que más esperanzas suscita por su título un tanto autocrítico pero el que más defrauda por su vacuidad, decepción total sobre todo cuando da a entender que analizará la vertiente socioeconómica de la territorialidad desde la «lógica de la construcción de la estatalidad»[66] pero a continuación no dice ni una sola palabra sobre la base territorial del desarrollo socioeconómico y menos aún sobre las decisivas formas de propiedad de la tierra[67].

Un programa estratégico de construcción de la territorialidad nacional debe tener siempre en cuenta el inevitable choque de derechos opuestos de la propiedad de la tierra que se dará tarde o temprano siempre que la lucha independentista no se desinfle: por una parte, el derecho de la nación que quiere estatalizarse y, por la parte contraria, el derecho del Estado ocupante

[65] J. Seoane: *Bienes comunes y acumulación por desposesión,* 25 de noviembre de 2014

[66] F. Aoiz: «Es evidente que la partición territorial y todo lo que gira a su alrededor, si no es nuestra mayor debilidad, es una de las mayores», *Nuestra opción, la vía vasca,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n° 3, julio de 2015, p. 39.

[67] F. Aoiz: «Es evidente que la partición territorial y todo lo que gira a su alrededor, si no es nuestra mayor debilidad, es una de las mayores», *Nuestra opción, la vía vasca,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n° 3, julio de 2015, p. 40.

que mediante su superior fuerza invasora impone su derecho de propiedad. Prepararse para esta inevitabilidad que aquí ni siquiera ponemos a debate, exige una serie de pasos de los cuales citamos el primero, responder la cuestión de quién es, qué clase social es la propietaria de ese territorio ocupado que la nación oprimida quiere recuperar; y en esta decisiva cuestión previa a cualesquiera reflexiones ulteriores de nuevo chocamos con el vacío. Ni Naroa Iturri ni Iñaki Soto se la plantean a Hasier Arraiz en la única pregunta que le hacen sobre la territorialidad, tema al que «se le ha dado mucha importancia»[68], en una larga, aterciopelada y cómoda entrevista realizada para su mayor lucimiento, pero es que tampoco Hasier Arraiz se aventura a entrar en esa cuestión que le llevaría al instantáneo choque frontal con la burguesía y sus Estados español y francés.

43

Llegados mediante esta respuesta al punto primero, el de «identificar al enemigo», si se permite la expresión, debemos pasar a una segunda: ¿cómo enlazar el avance hacia el Estado vasco con el avance en los derechos humanos concretos y en la «democracia popular», término al que luego volveremos? Sabino Cuadra nos responde que radicalizando la democracia:

- La democracia no debe ser solo electoral sino también social. Hay que descender a todos los espacios de la vida pública. Para lograrlo propone tres mecanismos a desarrollar:
- Apostar por un modelo más municipalista, con mucha base y poca altura. En el que los poderes estén más cercanos, participados y controlados. Es necesario crear una democracia transparente y abierta a la participación.
- Una democracia en la que no solo se pueda elegir sino revocar a la gente.
- Aplicar la práctica de la consulta y el referéndum. Que esta práctica no sea algo utilitario para utilizarlo sólo cuando interesa. Deberá ser una práctica integrada en lo que es el funcionamiento normal de las instituciones y de la propia sociedad[69].

La ideología burguesa de los «derechos humanos» va unida a la democracia abstracta. Por esto son de agradecer aportaciones como las de Sabino Cuadra que van más allá del tópico de la democracia. Sin embargo, su aportación se limita a una parte del problema y no precisamente la decisiva. No debemos extrañarnos de ello: muchas izquierdas se mueven en las mismas limitaciones aunque también planteen como urgente una radicalización de la democracia, pero lo restringido de su enfoque les lleva al cuestionamiento sutil del derecho a la autodeterminación[70], error en el que no cae Sabino Cuadra, sino al contrario, que quede claro.

Como veremos en el texto que presentamos, los derechos burgueses y la democracia liberal unida a ellos operan exclusiva y formalmente en el área o fase de la circulación del proceso productivo, social, en su totalidad: producción de mercancías, circulación en el mercado y realización de la

[68] I. Soto y N. Iturri: «Entrevista a H. Arraiz», *Euskal Herria, en la vía de los procesos emancipatorios del mundo.* Iratzar Fundazioa, Donostia, Revista de julio de 2015, p. 29.

[69] S. Cuadra: «Radicalización democrática». *El Estado español en crisis, ¿La hora de los pueblos?,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n" 1, mayo de 2015, p. 12.

[70] V. Serrano y R. Núñez: «Derecho a Decidir versus Democracia Radical», *El Viejo Topo,* Barcelona, n° 322, noviembre 2014, pp. 43-51.

ganancia. De los tres, el vital es el primero, en el que mediante la explotación de la fuerza de trabajo se produce el valor que luego ha de materializarse en plusvalía y luego en ganancia capitalista que necesita ciegamente ampliar su acumulación, dicho muy sintéticamente.

44

La democracia burguesa actúa solo en la fase de la circulación de las mercancías, en la vida mercantil, contractual, en la que el valor de cambio lo domina absolutamente todo y por ello el voto y el derecho individual son siempre medidos por su precio, por su valor de cambio, en dinero, en suma: quien más capital tiene —sin precisar ahora la diferencia entre dinero y capital—, más derechos y más votos tiene, es más libre. En la civilización del capital, la ética, el arte y la libertad viven felices y hasta filosofan sobre «derechos humanos» en la cuenta corriente del banco, pero son producidas en el interior de la explotación humana, infierno en el que tienen prohibida la entrada los derechos humanos concretos y la democracia popular.

Según la dialéctica marxista, la radicalidad es bucear hasta la raíz de las cosas, descubrir en ellas las contradicciones que luchan en su interior e intervenir en ellas para, en la medida de lo posible o de lo probable, dirigir su automovimiento hacia los objetivos de liberación. Al hablar de automovimiento queremos decir que la praxis humana debe llegar a ser parte consciente del movimiento interno de las contradicciones, debe pensar y actuar en el interior mismo de la unidad y lucha de contrarios.

Desde esta perspectiva, radicalizar la democracia —y los derechos— consiste no solo en municipalizarla, en extenderla a lo «social», aproximarla a la vida cotidiana, instaurar la revocación popular de las personas elegidas, practicar el referéndum y la consulta populares —¿vinculantes?—, llegar a todos los espacios de la «vida pública» y de la «normalidad» de la vida institucional...; radicalizar la democracia, como decíamos, no solo consiste en esto, sino fundamentalmente en algo más esencial, en llegar a la raíz de la *explotación* y acabar con ella desde dentro, necesidad imperiosa que Sabino Cuadra omite, peor aún, el básico concepto de *explotación* no aparece en ninguna parte del texto, sino que las frases sueltas que en él aparecen y que podrían sugerir algo parecido a la realidad objetiva del modo de producción capitalista, esta posibilidad se difumina al leer el modelo económico propuesto:

45

> Debemos alejarnos del desarrollismo actual. La economía a construir deberá estar basada en lo cercano, en lo próximo, integrada, que vaya creciendo desde abajo hacia arriba. Una economía asentada en la soberanía alimentaria, en la soberanía energética. Una economía de hermanamiento con la tierra[71].

Las buenas intenciones aquí presentadas las asumimos todas y todos; y si se mantiene su alta abstracción pueden usarlas propagandísticamente sectores de la pequeña y hasta mediana burguesía local según los contextos sociopolíticos que les permitan explotar de manera «democrática» a eso que

[71] S. Cuadra: «Radicalización democrática». *El Estado español en crisis, ¿La hora de los pueblos?,* Iratzar Fundazioa, Donostia, n° 1, mayo de 2015, p. 12.

llaman «ciudadanía». Podríamos hablar también de las corrientes burguesas que glorificaban a finales del siglo XX el «desarrollo económico local, regional y estatal en un mundo de producción en red»[72], etc., minusvalorando la supeditación al poder omnívoro del capital transnacional, poder ubicuo mientras su dominación no sufre menoscabo pero brutalmente destructor, palpable y directo cuando es contestado por los pueblos.

Es entonces cuando las buenas intenciones han de optar en la práctica para enfrentarse o no a la propiedad capitalista, a su Estado y a sus violencias. Por ejemplo, una economía de hermanamiento con la tierra es al final imposible si esa tierra no es recuperada por el pueblo que la habita, si no es expropiada a las gigantescas agro-industrias y a las grandes transnacionales minero-energéticas, o en todo caso, como en Euskal Herria, si no poseemos independencia financiera cosa absolutamente imposible dentro de la Unión Europea[73], por lo que volvemos al dichoso problema de las formas mutuamente excluyentes de propiedad y de los derechos que cada una de ellas genera. Hay que saber que la tendencia ciega capitalista es la de comprar y/o privatizar mediante la intervención del Estado la mayor cantidad posible de tierras de campesinos empobrecidos y/o de tierras públicas o comunales, siguiendo una planificada política de despojo[74] de los territorios.[75]

46

Llevamos tiempo malviviendo en un contexto así, lo que está suponiendo un retroceso dramático en los derechos concretos aunque la apariencia formal de la «democracia» se mantiene más sólida de lo que creemos como el sistema más eficaz de dominio, entre otras razones debido a la capitulación ideológica de la izquierda institucional[76]. Pero no es este el sitio ni el momento para hacer una crítica sistemática de los efectos prácticos de la ideología expuesta por la mayoría de los textos que aquí citamos y que exponen el ideario de una parte de la izquierda abertzale.

Nos limitamos a recomendar la lectura de dos editoriales del diario Gara, que se destacan por reforzar aún más su línea editorial centrista e interclasista. En la primera se defiende una estrategia explícita de reforma gradual sin forzar el orden vigente, intentando racionalizar la autoderrota de Syriza para ver de aplicar en Euskal Herria una estrategia parecida[77].Y la segunda, que trata de las «relaciones de la izquierda con la policía», relaciones que se definen como «tortuosas» (s/c), se abandona totalmente la

---

[72] B. Harrison: *La empresa que viene. La evolución del poder empresarial en la era de la flexibilidad,* Paidós Empresa 46, Barcelona 1997, pp. 253-260.

[73] M Lucía Fattorelli: *El secreto de los bancos detrás de la tragedia griega,* 28 de junio de 2014 (www.kaosenlared.net), y por no extendemos, I. Esnaola: *El papel de la UEy los grandes bancos en la financiación pública,* 1 de agosto de 2015 (www.gara.net).

[74] M. A. García Vega: *Tierras de labor transnacionales,* 5 de octubre de 2014 (www.elpais.com).

[75] GRAIN: De *un vistazo y muchas aristas. El despojo planificado de los territorios,* 21 de septiembre de 2014 (www.matxingunea.org).

[76] G. López y Rivas: *La capitulación ideológica de la izquierda institucional,* 20 de junio de 2015 (www.lahaine.org).

[77] *Gara,* editorial: *Del pluralismo a la ciudadanía, a través de la negociación,* 19 de julio de 2015 (www.gara.net).

tradición socialista o en todo caso democrático— radical de la izquierda independentista que siempre ha exigido la depuración de las fuerzas represivas, su salida de Euskal Herria y otras medidas urgentes[78].

47

Sí existen otros sectores de la izquierda abertzale que profundizan más en la problemática del derecho, propiedad, Estado y violencia como totalidad concreta que exige un estudio integral que respete la evolución relativa de cada uno de sus componentes como su supeditación última a otra totalidad superior, la del modo de producción dominante, en nuestro caso el capitalista. Solo como un ejemplo muy reciente tenemos a disposición el nº 256 de la revista de *Herria 2000 Eliza* dedicada al mismo tema.

> Tendrán mucho que hacer los lingüistas para hacer del euskera la lengua propia y oficial; los juristas para adecuar nuestro cuerpo legal a las realidades contemporáneas; los artistas para desarrollar nuestras diferentes competencias y sensibilidades culturales; los economistas para orientar la gestión de nuestros recursos en claves solidarias, socialistas y actuales; los ecologistas, para seguir defendiendo nuestra tierra con la misma pasión que sus predecesores; los ecumenistas, para hacer del nuestro un Estado sin inquisidores, abierto a todos los cultos, creencias o increencias.
>
> Pero sobre todo, y como siempre, el principal protagonista de esta aventura restaurativa será nuestro pueblo. Haciendo honor a su etimología, será el principal garante de un Estado auténticamente democrático en el que no quepan las desigualdades y quepan quienes quieran, respetuosamente, incorporarse a nuestra marcha[79].

Y con un contenido más directo y amplio, Gabriel Ezkurdia sí precisa lo irreconciliable de la dominación del opresor que se disfraza bajo el autocalificativo de «nosotros los demócratas», con la democracia del pueblo oprimido. Estudia el desarrollo del capitalismo y de la desregulación financiera, etc., advirtiendo que «no debemos olvidar que ni el Estado unionista totalitario español, ni el capitalismo internacional que ha involucionado de modo brutal radicalizándose en sus objetivos de expolio en eso que llaman "crisis", se van a rendir por los votos o por las mayorías. La esencia antidemocrática de estos garantiza que nunca aceptarán por las buenas el dictado democrático popular»[80]. En cuanto al llamado «derecho al trabajo», el autor explica que tras la feroz ofensiva capitalista, ocurre que: «Así asumimos que el derecho al trabajo se convierte en un privilegio, y que es mejor el trabajo precario que no tener trabajo... De la *"lucha de clases"* pasamos a la *"lucha en la clase":* Fijos contra temporales, funcionarios contra interinos, autónomos laborales contra precarios, becarios contra parados...»[81] , concluyendo así:

---

[78] *Gara,* editorial: *Un modelo policial que altere la lógica represiva imperante,* 1 de agosto de 2015 (www.gara.net).

[79] *Herria 2000 Eliza:* «Un factor dinamización«, *Euskal estatua eginkizun, hacia un Estado vasco,* Bilbo, nº 256, 2015, p. 3.

[80] G. Ezkurdia: «Trasfondos de ilusiones», *Euskal estatua eginkizun, hacia un Estado vasco, Herria 2000 Eliza,* Bilbo, n° 256, 2015, p. 21.

[81] G. Ezkurdia, «Trasfondos de ilusiones», *Ídem*

Toda reforma socialdemócrata de lo existente tiene fecha de caducidad: la decide El Gran Capital, de ahí que lo obvio sea que la única vía de emancipación democrática para construir una democracia real es el socialismo.

Porque no existe democracia sin socialismo y no existe socialismo sin conciencia de clase lo mismo que no existe nación sin conciencia nacional. Ahí está la clave[82].

Para concluir, leamos los títulos de los capítulos:

1) Dialéctica del trabajo
2) Hasta Marx y Engels
3) Desde Marx y Engels
4) Los Grundrisse
5) El capital
6) Fin del derecho
7) La Declaración de 1948
8) Vivienda, Corán y Biblia
9) Utilizando el derecho burgués
10) Avanzando al derecho socialista
11) Contraofensiva imperialista
12) Se endurece la contraofensiva imperialista

Iñaki Gil de San Vicente

[82] G. Ezkurdia, «Trasfondos de ilusiones», *ídem.*

49

1. DIALÉCTICA DEL TRABAJO

Como explican P. Walton y A. Gamble la dialéctica del trabajo consiste en que:

> Marx ve al hombre como la única especie capaz de creación intencional. La especie humana es diferente porque el hombre es una criatura teleológica. Marx argumenta que el hombre se exterioriza a sí mismo a través del proceso de su trabajo, es decir, a través de la objetivación. Pero como la historia de la sociedad es una historia de sociedades de clases, los hombres se objetivan bajo condiciones limitadas por tales clases. Así, los hombres no pueden verdaderamente producir hasta que se haya logrado la sociedad sin clases [...] cualquier sociedad de clases, el feudalismo, el capitalismo, o la que fuere, produce alienación, porque la producción real, la actividad de los hombres reales, está configurada y distorsionada por las constricciones sociales de tales sociedades [...] la proposición marxista de que el trabajo —o el hombre— es la única forma existente de ser teleológico, es la única teoría que establece el carácter único del hombre. Sitúa así al hombre como *determinante aunque determinado*[1].

Que la especie humana es *determinante* en cuanto ella misma es parte de la naturaleza, ha quedado demostrado por todos los datos acerca de la gran crisis de la que todavía no hemos salido, y de la que es muy difícil que se salga totalmente[2]. Una situación que puede agravarse aún más no solo en la aceleración de la sexta extinción en la historia natural, sino en el camino hacia la hecatombe[3] y/a *«catástrofe» socioecológica en la que ya estamos inmersos*[4].

50

Que la especie humana está *determinada* también queda demostrado porque, al ser parte de la naturaleza, la crisis de esta afecta esencialmente a la especie humana, es un desastre común. El marxismo «pronosticó» que se iba a producir la «venganza de la naturaleza» contra la especie humana. Pero también en esta dramática situación se imponen las diferencias de clase entre explotadores y explotados, entre el imperialismo ecológico y los pueblos saqueados: los países capitalistas tienen una «huella ecológica» —eufemismo para ocultar el destrozo de la naturaleza— cinco veces superior a los países empobrecidos y explotados[5]. Aunque no lo parezca, la «huella

---

[1] P. Walton y A. Gamble: *Problemas del marxismo contemporáneo,* Grijalbo, Barcelona 1976, p. 46.

[2] J. Beinstein: *Cambios decisivos en el sistema global. Entre ilusiones y guerras desesperadas contra el tiempo,* 31 de octubre de 2014 (www.lahaine.org).

[3] B. Benítez: *Menos del 1% del arsenal nuclear mundial podría producir una catástrofe global, 15 de marzo de 2015 (www.lamarea.com)*

[4] R. Savio: *El planeta marcha a la catástrofe y los políticos ni se enteran,* 7 de octubre de 2014 (www.rebelion.org).

[5] 30 de septiembre de 2014 (www.elmundo.es).

ecológica» refleja en su problemática el mismo proceso de diferenciación, escisión y ruptura interna a la especie humana, al ser-humano-genérico, generada por la propiedad privada de las fuerzas productiva.

Hay que partir de esta realidad determinante y determinada demostrada por la concepción materialista de la historia —cada día que pasa hay que volver a estudiar con mayor detalle la *Dialéctica de la naturaleza* de Engels[6]—, para comprender por qué «Marx admite la existencia de una naturaleza humana, pero hay que entenderla, no como una suma de atributos abstractos inherentes al individuo, sino como un conjunto de necesidades e impulsos determinados por el grado de desarrollo histórico. La esencia del hombre viene definida en Marx por relación a una determinada sociedad situada en unas coordenadas espacio-temporales muy concretas»[7].

51

Hay que estudiar concreta y detenidamente cada sociedad para descubrir en ella cómo se expresa materialmente la «esencia» genérica de la especie, su capacidad y su necesidad de realizar un «trabajo social» para obtener exoenergías, para reproducirse y para producir una cultura que, en la medida de lo posible en cada sociedad concreta, tienda a obtener la máxima productividad del trabajo con la mínima energía gastada.

Comprender bien la dialéctica entre lo genérico de la especie humana y lo concreto de su realización en cada modo de producción y en cada formación económico-social, nos exige utilizar siempre «pares dialécticos»[8] como causalidad-teleología, libertad-necesidad, real-ideal, etc., que nos informa sobre el trabajo como proceso humano en cuanto especie animal y en cuanto, por ello mismo, naturaleza. El uso de los pares dialécticos nos prevendrá contra el empleo de generalidades abstractas y huecas, engañosas, como «libertad», «derecho», «democracia», descontextualizados social e históricamente. Llegando al fondo del problema, K. Kosik ha escrito que:

> El trabajo es un proceso en el cual se opera una metamorfosis o mediación dialéctica. En la mediación dialéctica de tal proceso no se establece un *equilibrio* entre las contradicciones ni estas se convierten en *antinomias,* sino que la unidad de las contradicciones se constituye como proceso o en el proceso de *transformación.* La mediación dialéctica es una metamorfosis en la que se *crea lo nuevo.* La mediación dialéctica es génesis de lo cualitativamente nuevo. En el acto mismo de la mediación —en el cual de la animalidad nace lo humano y el deseo animal se transforma en deseo humanizado, deseo de deseo, es decir, de reconocimiento— se crea también la *tridimensionalidad del tiempo humano;* pues solo un ser que en el trabajo supera el nihilismo del deseo animal, descubre el *futuro* como dimensión del propio ser como en el acto mismo en que se domina y contiene. En el trabajo y por medio del trabajo el hombre *domina* el tiempo (mientras que el animal es *dominado* por el tiempo), ya que un ser que es capaz

[6] J. Vergara: *Dialéctica y evolución,* 20 de abril de 2012 (www.armasdelacritica.org); L. Séve: «Dialéctica de la naturaleza: ¿equivocación histórica o concepción heurística», *Marx Ahora,* n" 17/ 2004, p. 109; A. Barbagallo: «Dialéctica engelsiana y recuperación del marxismo», *Marx Ahora, n°* 19/2005, pp. 97-109.

[7] C. Eymar: *Karl Marx, crítico de los derechos humanos,* Tecnos, Madrid 1987, pp. 185-186.

[8] K. Kosik: *Dialéctica de lo concreto,* Grijalbo, México 1967, p. 219.

> de resistir a la inmediata satisfacción del deseo y contenerlo «activamente», hace del presente una función del futuro, y se sirve del pasado, esto es, *descubre en su obra la tridimensionalidad del tiempo como dimensión de su ser*[9].

52

Esta cita es decisiva para entender que a partir de la propiedad capitalista y del trabajo abstracto, la cuestión de los derechos entra en una fase nueva porque la propiedad capitalista se sostiene sobre la expropiación del tiempo de las clases explotadas, expropiación que se plasma en la mercancía como «tiempo muerto», en el presente como «tiempo vivo» explotado y en el futuro como «tiempo explotable», potencial portador de beneficio para la burguesía y empobrecimiento relativo y hasta absoluto en determinados momentos y situaciones para la humanidad que solo vive de su fuerza de trabajo, de su gasto durante el tiempo de trabajo. De este modo, como veremos, el control del tiempo de trabajo es o bien autocontrol o control exterior realizado por poderes ajenos: así, el «sentido de la vida» es sentido de la vida gastada en el trabajo propio o en el trabajo no-propio, explotado por fuerzas ajenas, opresoras. Una síntesis muy precisa del «eterno» debate sobre el sentido del «trabajo» en la historia humana hasta el presente capitalista, nos la aporta N. Kohan:

> Proceso de intercambio y mediación entre el ser humano y la naturaleza, inserto en relaciones sociales. Cuando es libre, Marx lo concibe como una actividad vital humana orientada a un fin que modela según las leyes de la belleza. Pero en la sociedad capitalista no es libre, es forzado, está alienado y enajenado. Se convierte en una tortura y en una obligación impuesta por la dominación capitalista. El capitalismo de nuestros días obliga a una parte de los trabajadores a desgastar su vida trabajando el doble, y a la otra la condena al desempleo, en lugar de repartir el trabajo entre todos, reduciendo el trabajo necesario de producción y aumentando el tiempo libre de ocio y disfrute para el conjunto[10].

Otra síntesis igualmente precisa nos la ofrece R. Antunes cuando después de un significativo recorrido de las principales corrientes ideológicas, sociales, culturales y políticas que han opinado sobre el «trabajo», y partiendo de las ideas de Marx, sostiene que:

> [...] el trabajo conoció su síntesis sublime: trabajar era necesidad eterna para mantener el metabolismo social entre humanidad y naturaleza; pero al mismo tiempo, bajo el imperio (y el fetiche) de la mercancía, la actividad vital se metamorfoseaba en actividad impuesta, extrínseca y exterior, forzada y compulsiva. Es conocida su referencia al trabajo fabril: *tan pronto como deja de existir una imposición física o de otro orden, se huye del trabajo como de una peste.* Esta dimensión dual e incluso contradictoria presente en el mundo del trabajo, que crea, pero también subordina, humaniza y degrada, libera y esclaviza, emancipa y aliena, mantiene al trabajo humano co mo cuestión nodal en nuestras vidas. Y, en este tumultuoso umbral del siglo XXI, un desafío crucial es dar sentido al trabajo, haciendo que también la vida fuera del trabajo esté dotada de sentido[11].

---

[9] K. Kosik: *Dialéctica de lo concreto,* Grijalbo, México 1967, pp. 220-221.
[10] N. Kohan: *Empecemos leyendo a Marx,* Gama Gráficas Diseño, León 2013, p. 145.
[11] R. Antunes: «El caracol y su concha. Ensayo sobre la nueva morfología del trabajo». *Herramienta,* Buenos

53

También sobre esta cuestión decisiva, G. Markus nos explica que «el trabajo es para Marx no solo el presupuesto necesario de la vida humana —en cuanto intercambio o metabolismo entre el hombre y la naturaleza—, sino también y al mismo tiempo una libre auto-actuación en la que el hombre desarrolla sus propias capacidades y se las apropia. El trabajo de los individuos realizado en las circunstancias de la alienación es, sin embargo, una actividad constrictiva, externa, que unilateraliza y deforma al individuo, esto es, "solo la apariencia de una actividad". El trabajador no aparece, según lo subraya Marx en *El Capital,* más que como una "máquina productora de plusvalía", y su trabajo no es, por lo tanto, verdadero trabajo en el sentido marxiano *filosófico* de la palabra, sino solo "trabajo abstracto"»[12].

Hay que partir del hecho de que el trabajo abstracto no existe como «realidad material» física, palpable inmediatamente a los sentidos, sino como abstracción social que se materializa en las contradicciones del capitalismo que todos padecemos física y psicológicamente. Mientras que el trabajo concreto, útil, crea valores de uso, cosas para usar y consumir, en el capitalismo esa cualidad humanizadora del trabajo útil, concreto, sufre en su interior la acción de la unidad de contrarios: a la vez de ser un valor de uso, es un valor de cambio, una mercancía creada para ser vendida en el mercado, lo que le exige tener un denominador común que recorra a todas las mercancías por muy diferentes que sean en su forma externa: lo que une a una mortífera arma bioquímica que se vende en el mercado militar ilegal con un medicamento para curar es que ambas tienen trabajo abstracto.

54

Sin entrar a mayores precisiones sobre los debates entre las escuelas marxistas a cerca del trabajo abstracto[13] hasta comienzos de la década de 1980, o en los debates actuales sobre cómo trascender la dictadura del trabajo abstracto[14], aquí recurrimos a J. Brown que sostiene que:

> El trabajo abstracto constituye para Marx una «abstracción real». No se trata de una media ideal, sino del resultado de la imposición disciplinaria de una norma que corresponde a la media social de intensidad y productividad del trabajo a un trabajador que una serie de dispositivos políticos, jurídicos y disciplinarios han puesto en el mercado como trabajador libre e independiente. *Abstracción real* significa aquí abstracción radicada en la historia del modo de producción capitalista y en las formas políticas y jurídicas en que se expresa la dominación capitalista. En modo alguno este producto de la expropiación y de la disciplina que es el trabajo abstracto puede considerarse una mera abstracción mental, una media conceptual como podían serlo los géneros y especies en la escolástica[15].

También nos apoyamos en R. Antunes:

Aires, n° 31, marzo de 2006, p. 140.

[12] G. Markus: *Marxismo y antropología,* Grijalbo, Barcelona 1973, p. 51.

[13] S. Mohun: «Trabajo abstracto», *Diccionario de pensamiento marxista,* Tecnos, Madrid 1984, pp. 750-753.

[14] P. Miguez: «Trabajo y valor: trascender la dictadura del trabajo abstracto», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 44, junio de 2010, pp. 77-87.

[15] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, pp. 77-78.

A partir de la vigencia del sistema de metabolismo social del capital, el carácter útil del trabajo, su dimensión concreta, pasa a subordinarse a otra condición, la de ser *gasto de fuerza humana productiva, física o intelectual,* socialmente determinada para generar plusvalor.

Aquí aflora el *trabajo abstracto* que hace desaparecer las diferentes formas de *trabajo concreto* que, según Marx, son reducidas a una única especie de trabajo, el *trabajo humano abstracto,* gasto de energías físicas e intelectuales necesarias para la producción de mercancía y la valoración del capital.

Esto permite llegar a una primera conclusión: si podemos considerar el trabajo un momento fundamental de la socialización humana, como *punto de partida de su proceso de humanización,* también es verdad que en la sociedad capitalista, el trabajo pasa a ser asalariado, asumiendo la forma de trabajo alienado, fetichizado y abstracto. O sea, al mismo tiempo en que es imprescindible para el capital, es también un elemento central de sujeción, subordinación, extrañamiento y reificación. El trabajo se convierte en un *mero medio de subsistencia,* convirtiéndose en una *mercancía especial,* la fuerza de trabajo, cuya finalidad principal es valorizar el capital[16].

55

También recurrimos a N. Kohan que define el trabajo abstracto así: «Trabajo social global que en la sociedad capitalista genera valor. Dimensión cualitativa de la teoría del valor, estrechamente ligada a la teoría del fetichismo. Característica que asume el trabajo humano cuando su sociabilidad es indirecta y está mediada por el mercado y el equivalente general. Principal descubrimiento teórico de Marx en su crítica de la economía política»[17]. La importancia del concepto de trabajo abstracto es, a partir de lo que hemos leído, clave para comprender una de las trampas más efectivas que se esconde en la ideología burguesa de los derechos humanos en abstracto, al margen de las contradicciones concretas que oponen a explotadores con explotados en las reales relaciones de producción, y no en las mistificadas por el fetichismo.

La dialéctica del trabajo, el trabajo abstracto, el fetichismo, la ley del valor... intensifican la putrefacción de los derechos concretos de la humanidad trabajadora en esta sociedad en crisis, y por eso mismo se hace urgente estudiarlos porque sin conocerlos no sabremos que: *«La propiedad privada* entonces resulta de un análisis del concepto de *trabajo alienado i. e.,* del hombre alienado, del *trabajo alienado,* de la vida enajenada, del hombre enajenado»[18].

La persona enajenada nunca comprenderá la *«dialéctica necesaria* entre la propiedad y la alienación [...] el desenmascaramiento de la ideología jurídica que hace aparecer iguales al trabajador y al capitalista puesto que realizan un libre intercambio de equivalentes»[19], ya que el primero vende

[16] R. Antunes: «La dialéctica entre el trabajo concreto y el trabajo abstracto», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 44, junio de 2010, pp. 40-41.
[17] N. Kohan: *Empecemos leyendo a Marx,* Gama Gráficas Diseño, León, 2013, p. 145.
[18] J. Pastor García Brigos *et alii: Cuba, propiedad social y construcción socialista,* Ciencias Sociales, La Habana 2012, p. 48.
[19] L. Silva: *La alienación como sistema,* Alfalil, Caracas 1983, p. 262.

por un salario su fuerza de trabajo al segundo que la compra porque esa cualidad humana es una mercancía como otra cualquiera. A medida que leamos con más detenimiento a Marx entenderemos mejor la dialéctica entre propiedad privada, alienación, mercancía y derechos humanos burgueses.

56 Ahora, debemos percatarnos de que una de las mejores justificaciones del recorte de derechos humanos concretos, socialistas, es la falacia «fin del trabajo», cuando en realidad nos encontramos en «/a *crisis de la sociedad del trabajo abstracto»* [20] en el sentido de que las transformaciones productivas y sociales plantean cada vez más objetivamente la necesidad de la reducción del tiempo de trabajo explotado y el aumento del tiempo libre, creativo, emancipado. El aumento del tiempo libre y crítico es el aumento de los derechos socialistas.

J. Hermo y A. Wydler indican en un texto en el que ahora no podemos profundizar, que las transformaciones capitalistas demuestran que «todo tiende a ser trabajo porque al interior de la vida misma encontramos hoy el proceso de valorización del valor. Más aún, en esta búsqueda del capital por perfeccionar la succión de lo social, que señaláramos antes, lo notable es que ha conseguido generar plusvalor a partir de actividades que ni siquiera remunera a través del alquiler de fuerza de trabajo, beneficiándose aún más de la cooperación de la multitud, incluso de la que no pagar a su valor de venta como fuerza de trabajo.»[21].

El incremento de la plusvalía se está produciendo ahora mismo, a comienzos del siglo XXI, en «un mundo más desigual con un número creciente de personas cada vez más vulnerables de caer en la pobreza»[22] según asegura el último informe de las Naciones Unidas sobre desarrollo humano, pero lo fundamental para el aumento del trabajo explotado y no para su decrecimiento y menos aún desaparición, es que, como indica J. Veraza, estamos ya en la fase capitalista de «la proletarización definitiva de la humanidad» como resultado necesario de la «creciente velocidad de la tendencia de ganancia a decrecer»[23].

57 Es la existencia real pero invisibilizada del trabajo abstracto que tiende imparablemente a crecer debido a la imparable proletarización de la humanidad, la que explica, además de otras razones, que aumente el trabajo explotado y aumente la plusvalía pero de manera tal que no se comprenda su conexión de causa-efecto con el aumento de las desigualdades, de la indefensión y de la precariedad social. Peor aún, el trabajo abstracto impone una determinada forma de temporalidad acorde con él, una temporalidad no concreta ni útil, abstracta, que no se materializa en nada de provecho social

[20] R. Antunes: *¿Adiós al trabajo?,* Cortez Editora, Sao Paulo, Brasil 2001, pp. 86-93.

[21] J. Hermo y A. Wydler: «Transformaciones del trabajo en la era de la "modernidad líquida" y el trabajo "inmaterial"», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 32, junio de 2006, p. 70.

[22] 6 de octubre de 2014 (www.elpais.com).

[23] J. Veraza: *El sentido de la historia y las medidas geopolíticas de capital,* Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz 2013, pp. 524-535.

inmediato, en valores de uso, sino en lo que se llama «tiempo general», o en palabras de S. Tischler:

> Trabajo abstracto y temporalidad abstracta son categorías que permiten penetrar críticamente la forma carcelaria del poder moderno. La racionalización de las formas de vida y de poder es posible gracias a la abstracción real que opera cotidianamente el capital en la forma de organización del trabajo abstracto y de sometimiento al *tiempo general* (abstracto). Las leyes de la acumulación implican dicha cuestión; de ninguna manera operan de forma mecánica, sino a través de una multiplicidad de dispositivos y formas de poder que permiten la existencia del trabajo general y el tiempo general. Así pues, las formas de la vida cotidiana y de, digamos, la forma clásica del poder son parte de una totalidad definida por aquella forma de abstracción. La *forma Estado* está contendida en ella[24].

La forma Estado es la forma política del capital de manera que el Estado es un agente directo en la intensificación del poder de subordinación inherente del trabajo útil al trabajo abstracto y a su temporalidad general. Para J. Browm: «El Estado de derecho, esa creación histórica del liberalismo que se presenta a sí misma como el único marco político compatible con los derechos humanos, es al igual que estos derechos, inseparable del orden social capitalista. Ambos son parte integrante de un marco institucional: *el dispositivo del gobierno liberal»*[25]. Y «gobernar hoy es, por lo tanto, reproducir y tutelar las relaciones de mercado»[26].

58

Los derechos humanos burgueses son la ideología jurídica que legitima esta abstracción mediante el accionar del Estado con sus burocracias jurídicas, fieles al capital. La palabrería sobre la libertad individual, sobre la capacidad y el derecho de cada «ciudadano» de estar representado en y defendido por los derechos humanos, esta palabrería ni puede ni quiere penetrar en el secreto de la real esclavitud asalariada que oprime a la mayoría de la población, que le obliga a depender totalmente de la clase capitalista y le niega toda libertad de elección. La ideología burguesa de los derechos humanos sostiene que cada persona es propietaria de sus recursos propios, de su supuesto «capital humano» que puede invertir, prestar, alquilar o vender según le convenga.

Bajo los derechos humanos la persona ha de ser propietaria de una mercancía que vender en el mercado, para la mayoría inmensa de las personas esta mercancía es su fuerza de trabajo cuyo valor de cambio se mide por el trabajo abstracto, es decir, por una abstracción real que lleva la coerción y la disciplina en su seno. El trabajo abstracto lo ¡guala todo, despersonaliza a la persona, anula las potencialidades creativas y cualidades humanas del trabajo vivo enfrentado al trabajo muerto, a las máquinas, que se impone sobre la persona, que la desnaturaliza al maquinizarla. De este modo:

---

[24] S. Tischler: «Tiempo de la reificación y tiempo de la insubordinación», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 25 de abril de 2004, p. 129.

[25] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, p. 7.

[26] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, p. 187.

> La libertad del trabajador como posesor y vendedor exclusivo de la mercancía fuerza de trabajo solo se expresa en el capitalismo como libertad del hombre en general. El paradigma de esta libertad es la capacidad de actuación en el mercado. Los derechos humanos, por mucho que se afirme su origen natural, no son más naturales que el propio trabajo abstracto [...] En lo esencial, los derechos humanos coinciden con la serie de condiciones que hacen posible la contratación mercantil: libertad de las partes, independencia de sus voluntades, igualdad jurídica, propiedad y seguridad [...] Libertad, propiedad y seguridad son a la vez el epítome de los derechos del hombre y del ciudadano y las condiciones básicas de cualquier *contrato*[27].

59

El derecho de contrato mercantil es la quintaesencia de la democracia burguesa. La libertad de contratar y de votar democráticamente dentro del sistema de propiedad capitalista, que a su vez supone la igualdad de otros propietarios para hacerlo siempre en el mismo marco: sin libertad e igualdad jurídica no habría sociedad capitalista. La propiedad privada es así un derecho y una necesidad para vivir plenamente dentro de la civilización del capital. La seguridad es el garante de que se respeten los derechos del propietario, del «ciudadano» de cualquier restricción o ataque, y por ello la seguridad, la propiedad, la igualdad y la libertad del contrato mercantil están en la base del derecho a la violencia cuando estas «virtudes eternas del alma humana» son negadas o agredidas por el poder, sea el que fuere, también el burgués, pero fundamentalmente el socialista.

Según esta ideología, todos somos propietarios individuales de determinados recursos necesarios para los demás, en este caso para otro «ciudadano» que quiere comprárnoslos para ponerlos a producir en su fábrica o negocio. Sin embargo, en la realidad y como explica E. Logiudice: «Mal puede vender alguien que no es propietario porque él mismo es propiedad de otro: el obrero es un atributo del capital, pertenece a la clase capitalista, como una cosa. Como una mercancía, pues siendo cosa perteneciente a alguien puede él mismo ser enajenado. Pertenece a quien dispone de sus condiciones de vida. Condiciones que el capital deja usar o consumir al obrero, bajo la *forma* de salario, en la medida en que quiera o necesite la reproducción de la clase de los que trabajan»[28].

Forma Estado y forma salario son una unidad estrechamente conectada con el trabajo abstracto y con la ficción de los derechos humanos abstractos, manera de ocultar el derecho burgués, el derecho de la propiedad del capital que se materializa a través de tres formas: el Estado, el dinero y la ley, que permiten al capital imponer su explotación al trabajo[29].

60

O en palabras de A. Prior: «La clave del análisis de los derechos humanos reside en el derecho de propiedad privada sobre el cual están construidos los

---

[27] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, pp. 179-180.

[28] E. Logiudice: «Marx y el siervo propietario. Conjeturas y serendipias». *Herramienta,* Buenos Aires, n° 51, octubre 2012.

[29] Ana Cecilia Dinerstein: «Recobrando la materialidad: el desempleo y la subjetividad invisible del trabajo», *El trabajo en debate, Herramienta,* Buenos Aires, 2009, p. 249.

otros derechos fundamentales. Marx se enfrenta al presunto carácter natural de los derechos humanos, en el que se esconde un intento de consagración y mistificación burgués. Las declaraciones de derechos del hombre constituyen las formas ideológicas más avanzadas de legitimación de la emancipación política liberal, pues los derechos humanos no son sino derechos políticos productos de la lucha de clases en el período moderno»[30]. Según quien vaya venciendo en la lucha de clases, los derechos concretos irán ampliándose o reduciéndose, como veremos más adelante. La esencia política de los derechos humanos aparece en ambos sentidos, y proviene desde la formación de la ideología burguesa frente al feudalismo, aunque esta ideología ocultaba por todos los medios su contenido político. C. Eymar tiene razón cuando dice:

> Para Marx, lo político y el Estado carecen de consistencia y han de ser entendidos a la luz de la base social sobre la que se construyen. Los derechos humanos, en cuanto encuadrados en el ámbito político, según Marx, seguirían la regla general de toda realidad política: habrían de ser referidos siempre a su realidad social. Los derechos humanos, según Marx, no pueden concebirse como exigencias racionales, como verdades eternas válidas para todos los tiempos y lugares sino como productos históricos surgidos en una época determinada por unas causas determinadas. Sin embargo, la originalidad de Marx no está en descubrir el carácter histórico o no innato de los derechos del hombre, pues, como él mismo dice, frente a Bauer, «esto lo habían descubierto los ingleses hace cuarenta años». Su peculiaridad consiste en ofrecer un modo especial de génesis conforme a su concepción materialista de la Historia. Según esto, los derechos humanos serían construcciones ideológico-políticas que surgen históricamente condicionadas por el interés económico de la burguesía[31].

El capital está interesado en generalizar el reino de lo abstracto y del fetichismo, en el que nada tiene visos de realidad palpable sino de elucubraciones sobre los designios del fetiche adorado. El trabajo, necesita visibilizar teóricamente el proceso de explotación global que se esconde en el trabajo abstracto y en el fetichismo:

61

> En este contexto, parece claro que los derechos humanos, la postulación de la libertad e igualdad de todos los hombres tenía que ser para Marx, la forma ideológica característica de la sociedad burguesa. A diferencia del sistema esclavista o feudal, el sistema capitalista no solo permitía, sino que *exigía* la consideración de todos los hombres como libres e ¡guales. Pero dicha libertad e igualdad, que descansaban en una forma alienada de desarrollo social, no podían ser reales, sino que tenían un carácter puramente formal, abstracto. En las apariencias, la sociedad capitalista era una sociedad de hombres que intercambiaban entre sí libremente mercancías equivalentes, ¡guales; pero esta apariencia cesaba tan pronto como se penetraba en lo que constituía el meollo mismo de las relaciones de producción[32].

Detener y revertir la tendencia a la caída de la ganancia obliga al

---

[30] A. Prior Olmos: *El problema de la libertad en el pensamiento de Marx,* Biblioteca Nueva, Murcia 2004, p. 67.

[31] C. Eymar: *Karl Marx, crítico de los derechos humanos,* Tecnos, Madrid 1987, p. 166.

[32] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1982, pp. 180-181.

capitalismo a multiplicar la explotación, el saqueo y el imperialismo; en este contexto, los derechos humanos refuerzan la legitimidad de la sociedad burguesa.

63

2. HASTA MARX Y ENGELS

Hay que partir de la dialéctica del trabajo para entender el antagonismo total entre derecho explotador y derecho explotado; hay que partir del trabajo abstracto para entender la abstracción e idealismo del derecho burgués; hay que partir del trabajo concreto para entender la concreción y el materialismo del derecho socialista, y hay que partir de la negación de la negación para comprender la superación histórica del derecho socialista que se difuminará en la sociedad comunista. La cuestión de la propiedad, central en el debate sobre los derechos, se agudiza así en la apropiación y privatización del tiempo por la clase poseedora de las fuerzas productivas.

Así la dialéctica del trabajo nos explica a grandes rasgos cómo, primero ya antes del capitalismo, van formándose las ideas sociales al calor de las pugnas en los modos de producción precapitalistas, y segundo desde el surgimiento del capitalismo y en especial del trabajo abstracto cómo se van tensando los antagonismos sociales que se expresan en el choque mortal entre los derechos burgueses y los derechos socialistas, choque que es la antesala de la extinción del mismo derecho al extinguirse toda forma de propiedad y Estado.

El desenvolvimiento de la dialéctica del trabajo se manifiesta muy especialmente en la evolución de la conciencia y la moral, como ha indicado A. Spirkin en un libro clásico. Sobre el surgimiento de los decisivos conceptos de justicia e igualdad, el autor sostiene que:

> Las relaciones económicas entre los hombres desempeñaron el papel decisivo en la formación del concepto de justicia. Así, a partir de la igualdad de derechos económicos de los miembros de la comuna gentilicia, se desarrolló paulatinamente el concepto de la justicia económica. Reconociendo el derecho natural de cada miembro de la comuna para una parte igual de bienes materiales, la gente mantenía la necesidad arraigada durante siglos de que todos poseyesen la misma cantidad de cosas.

64

> El principio de la igualdad se observaba con especial rigor en la distribución de las parcelas de tierra entre los miembros de la *gens.* La repartición de la tierra comunal se practicaba anualmente de acuerdo con la cantidad de familias de la comuna gentilicia. Es curioso que, según las observaciones etnográficas, la longitud de las varas de medición en algunos pueblos estaba en proporción inversa a la fertilidad del suelo. El suelo más feraz se medía con la vara más corta y el más pobre con la vara más larga. La influencia de los procedimientos de agrimensura se nota en la formación de las palabras que denotan los conceptos morales: por ejemplo, las palabras «rectitud» y «derecho» tienen sentido no solo

geométrico, sino también moral.[1]

Los valores morales preburgueses de lo justo, lo recto, el derecho, lo igual, surgidos de la práctica social durante el larguísimo período del comunismo primitivo se plasmaron en que «el aspecto más destacado en la esfera moral del hombre de la sociedad gentilicia fue el principio de repartición de los productos del trabajo [...] En las interrelaciones entre los miembros de la *gens* se consideraba censurable no la apropiación de lo ajeno, sino la falta de deseo de dar y compartir con otros; y se consideraba buena la mutua generosidad, la fidelidad a la colectividad, la valentía, la fuerza de carácter, la rectitud, el sentimiento de la dignidad propia, el autodominio y la estricta observación de la obligación del uno hacia el otro y a la *gens* en su totalidad»[2]. Hay que decir que estos valores no desaparecieron hasta extinguirse del todo sino que perviven mal que bien en la cultura popular.

El investigador I. Diákonov muestra que en las comunidades humanas del mesolítico o del neolítico inferior existían costumbres que servían de códigos jurídicos que regulaban la vida social: por ejemplo, los antiguos australianos «sabían que por el rapto de mujeres de una tribu ajena correspondía matar a uno o dos miembros de la tribu de los raptores» u otras normas en otros pueblos sobre multas por asesinato de personas «que ocupaba en la tribu alguna posición social»[3], robo de ganado, etc. Comentando este y otros textos, C. Túpac sostiene que estas costumbres:

65

> Nos remiten a cuatro situaciones decisivas para el estudio de las violencias: los primeros pasos de la opresión de las mujeres al raptarlas; los primeros pasos en la opresión de los pueblos al raptar mujeres de otras tribus; los primeros pasos de guerras inter-tribales —«internacionales»— y de formas de justicia paliativa para impedir esas guerras mediante ejecuciones de hombres de la tribu agresora, y, por último, los primeros pasos de tensiones sociales internas a sociedades preestatales al constatarse la existencia de robos y de ataques a la autoridad incluso preestatal[4].

Estas violencias mostraban la aparición embrionaria de sus correspondientes «derechos» antagónicos como unidad y lucha de derechos contrarios: los del hombre para secuestrar mujeres y los de la mujer para no ser secuestrada; los de la tribu de la mujer secuestrada para castigar a la tribu raptora; los de acumular algún poder social y los de atacar a ese poder; y una especie de «derecho internacional», inter-tribal, para regular las relaciones intertribales para evitar guerras y conflictos.

Nos enfrentamos a muchas dificultades para conocer con alguna fiabilidad cómo eran estas comunidades, aunque sí disponemos de referencias relativamente seguras que sugieren que ya hace

---

[1] A. Spirkin: *El origen de la conciencia humana,* Ed. Platina, Buenos Aires 1965, p. 185.
[2] A. Spirkin: *El origen de la conciencia humana,* Ed. Platina, Buenos Aires 1965, p. 190.
[3] I. Diákonov: «El Estado y el derecho en e l Oriente Antiguo», *Ciencias Sociales de la* A. C. *de la URSS,* Moscú, 1985, n° 3, p. 198.
[4] C. Túpac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, p. 237.

aproximadamente 5.000 años atrás existieron contradicciones sociales agudas en las que, probablemente, chocaron dos visiones irreconciliables de algo parecido a lo que hoy podríamos definir como «derecho», «justicia», «igualdad», etc. Los primeros textos escritos en la Mesopotamia del —3000, giraban ya alrededor de la explotación del trabajo del pueblo, como es en este caso la versión que aparece en la *Epopeya de Gilgamesh* y sobre todo en *El poema del muy sabio Atharasis* en el que se narra míticamente la lucha entre los igigi, cansados de la sobreexplotación agotadora, y los anunnaki, que vivían sin trabajar, apropiándose de los bienes producidos por los campesinos igigi[5].

66

El mito del Gran Diluvio Universal nace de la versión idealista legada por la minoría explotadora anunnaki: el Diluvio fue el castigo divino para exterminar a los rebeldes igigi. No hace falta decir que la explotación patriarcal se sufría ya para entonces dentro de los igigi. La formación histórica de lo que ahora denominamos socialismo ancla ya en estas primeras versiones míticas que giran alrededor de la explotación del trabajo, de la defensa de la propiedad comunal contra la privada —«les era totalmente desconocida la propiedad privada del suelo» [6] — y del derecho/necesidad a la rebelión.

Con el tiempo, la lenta formación de los proto-Estados, la opresión y explotación de la mujer por el hombre y la aparición y desarrollo de la esclavitud de un pueblo por otro, fueron dinámicas de escisión social inseparables del avance de la propiedad privada y de la forma de derecho que va imponiendo. La aparición del proto-Estado fue clave para integrar estas y otras dinámicas de escisión social bajo el dictado de la propiedad privada y de la primera economía dinerada. Aquí, en este período histórico, las castas pre clasistas crean la primera escritura como instrumento de administración, control y poder. En lo relacionado con el derecho, la escritura genera un cambio cualitativo tremendamente perjudicial para la población analfabeta que va siendo desplazada de los órganos de decisión. Liverani afirma que:

Al tiempo que se ponen en práctica sistemas de cómputo y medida, la administración tropieza con el problema de garantizar la corrección de las operaciones realizadas, y recordarlas. Cuando aparecen las grandes organizaciones de la primera urbanización, no cuentan con el instrumento de la escritura. Son precisamente sus necesidades lo que les lleva a crearla, recorriendo en una sucesión bastante rápida una serie de fases. La aparición de un sistema de registro escrito es la culminación del proceso de especialización laboral y despersonalización de las relaciones laborales y retributivas [...] aparecen escenas de guerra, y surge la figura del rey-héroe, defensor del templo ciudadano frente a los ataques del enemigo [...] división del trabajo, acumulación y centralización del excedente, desarrollo artesano,

[5] AA.W.: *Días rebeldes, crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 10-12.
[6] M. Beer: *Historia general del socialismo,* Siglo Veinte, Buenos Aires 1973, p. 9

ascensión de una clase dirigente, y en particular de un rey, su relación con el templo y el papel central desempeñado por este»[7].

67

Todavía en esta larga fase de transición al surgimiento de la explotación del trabajo en su sentido pleno, debemos decir que:

> La diferencia básica en estos primeros Estados no se establece únicamente en términos de riqueza sino ante todo en función del trabajo entre *quienes trabajan y quienes hacen trabajar,* quienes trabajan para la comunidad y los que realizan trabajos particulares, quienes se especializan en determinado tipo de trabajos productivos (agrícolas y artesanales) y los que aportan servicios (sacerdotes, funcionarios), en fin, entre *quienes producen y quienes controlan la producción* a través de mecanismos redistributivos. Esta organización compleja, estratificada y jerarquizada exige pronto la configuración en torno al palacio de un grupo dedicado a la defensa de bienes e intereses comunes, que es el germen de una organización militar que sustituye al «pueblo en armas» de las formaciones tribales o de aldea[8].

La despersonalización de las relaciones laborales y retributivas, o sea, de lo esencial de las relaciones sociales, que la escritura va imponiendo influirá poderosamente en la separación de la ley, de la justicia y del derecho con respecto a la vida concreta de las personas, separación en ascenso unida a las iniciales formas jurídicas de las primeras ventas de tierras alrededor del —2600 que combinan tradición e innovación. Se forman nuevas clases y sobre todo aparece un campesinado empobrecido y no propietario[9] que debe vender su fuerza de trabajo para poder sobrevivir. También irrumpe la diferencia de consumo de alta calidad para las clases ricas y de productos baratos[10] para las pobres.

Aunque disponemos de contadas fuentes del Antiguo Egipto, la extensión de la propiedad privada, la explotación económica, la centralización política, las campañas militares, etc., no podían hacerse sin una vigilancia coordinada desde el aparato estatal del faraón que controlase las situaciones de «tensión o crisis de lealtades»[11]. Según F. J. Presedo cabe pensar que en algún momento de la Dinastía lll-VI, —2664 a 2181— se produjo «quizá por primera vez en la historia» algo parecido a una guerra civil entre fuerzas reaccionarias y fuerzas progresistas: «se destruyeron los archivos en una oleada de subversión social, que se manifiesta en el asalto de los de abajo a los puestos superiores»[12], conflictividad social que está demostrado que reapareció en la Dinastía VII-VIII entre —2172 y —2160 con la abolición de la monarquía, asaltos y saqueos populares a las casas y propiedades de los ricos, con ejecuciones, etcétera[13].

---

[7] M. Liverani: *El Antiguo Oriente, Crítica*, Barcelona, 1995, p. 113.
[8] G. Bravo: *Historia del mundo antiguo,* Alianza Editorial, Madrid 2000, p. 59.
[9] M. Liverani: *El Antiguo Oriente,* Crítica, Barcelona, 1995, pp. 150-152.
[10] M. Liverani: *El Antiguo Oriente,* Crítica, Barcelona, 1995, p. 153.
[11] Barry J, Kemp: «El Imperio Antiguo, el Imperio Medio y el Segundo Período Intermedio (c. 2686-1552 a. C.)», *Historia del Egipto Antiguo,* Crítica, Barcelona 1997, p. 113.
[12] F. J. Presedo: «El imperio antiguo», *Gran Historia Universal,* Madrid 1986, tomo 3, pp. 166-168.
[13] B. G. Trigger: «Los comienzos de la civilización egipcia», *Historia del Egipto Antiguo,* Crítica, Barcelona 1997, pp. 170-172.

68

Pero lo fundamental, en esta fase del Protodinástico III, entre —2600 y —2350, es que los peores trabajos, los más insalubres y duros, los peor pagados, los más agotadores son dejados a las mujeres y a la infancia, frecuentemente extranjeras y serviles: moler harina y la producción textil en su generalidad mientras que los trabajos cualificados, bien pagados y de prestigio como la metalurgia y la elaboración de piedras duras son para artesanos especializados[14]. A esta innegable explotación estructural de la mujer por el hombre hay que añadirle otra forma más decisiva de dominación y opresión patriarcal que se hace irreversible desde el momento en que desaparece el «pueblo en armas» y se instauran las fuerzas militares fieles a las clases dominantes:

> La mayoría de las sociedades enseñan la técnica de las armas solo a los hijos varones. Es fácil que el monopolio masculino de esas armas y la técnica para emplearlas condujera al dominio masculino de las mujeres, ya fuera por medio de la acción, ya por la amenaza de la fuerza. No se conoce ninguna cultura en la que se haya formado a las mujeres para ser tan belicosas y agresivas como los hombres, y en la mayoría de las culturas guerreras solo se exige a los hombres que sean agresivos. Las mujeres son adiestradas para ser sumisas y obedientes a los varones[15].

69

Además de la obediencia sumisa de las mujeres explotadas laboral y culturalmente, se les impone también la opresión permanente incapacitándolas para sublevarse al serles prohibido el empleo de armas. Con el tiempo, el olvido de la técnica de las armas y de la psicología necesaria para emplearlas violentamente termina amaestrando y pacificando la personalidad, de modo que sentirá pavor a su uso aunque sea defensivo, teniendo que hacer un tremendo esfuerzo de desintoxicación liberadora para recurrir a la violencia defensiva. Una pacificación paralizante basada en el miedo absoluto que nace de la indefensión total ante la brutalidad opresora: «la estrategia del miedo para evitar la revuelta es una constante histórica»[16].

Esto ya era sabido en la Antigüedad: los persas aplicaron este método de pacificación generacional de los pueblos oprimidos con excelentes resultados. N. Sekunda explica que en la Antigüedad el concepto de pueblo libre iba unido al poder de dar instrucción militar organizada a su juventud[17]. El derecho a la rebelión y autodefensa exige el derecho a conocer el empleo de armas y técnicas defensivas, pues sin este segundo derecho el primero está indefenso. Las sociedades antiguas conocían a la perfección el «valor social» de las armas y por eso imponían el desarme físico y mental a los pueblos vencidos: como hicieron los romanos en las guerras contra los pueblos de la península ibérica bien con amenazas bien directamente cortando las manos a los jóvenes con capacidad de empuñarlas. De este

---

[14] M. Liverani: *El Antiguo Oriente,* Crítica, Barcelona 1995, p. 156.
[15] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia,* Crítica, Barcelona 1991, tomo I, p. 37.
[16] P. Cerda: *Entrevista al historiador Peter Burke,* 8 de noviembre de 2013 (www.rebelion.org).
[17] N. Sekunda: *El ejército persa 560-330 A.* C., Osprey, Madrid 1994, p. 23.

modo Roma logró el «desmembramiento del sistema político ibérico en el noroeste» de la península[18].

Debemos recordar que entonces el valor social de las armas radicaba en que eran el «símbolo de la libertad y la independencia como individuo y como integrante del grupo»[19], de la comunidad. Iremos viendo en este texto cómo existe una dialéctica esencial entre formas de propiedad, armas, derechos y éticas que recorre la historia de la injusticia, sin ella no se entiende el error de fondo, y la mentira que oculta, de la ideología burguesa de los derechos humanos en dos cuestiones claves: el fracaso práctico del pacifismo estricto y el hecho de que «el pacifismo es sumamente inmoral»[20].

70

Surgen así las condiciones para lo que analiza J. Browm en el capítulo dedicado a la genealogía de los derechos humanos: cómo la imposición del derecho burgués destroza el principio de cooperación comunitaria existente de una u otra forma en las sociedades precapitalistas. Cita la norma romana de ayudar individualmente a la comunidad —ayudándose de esto modo todos a sí mismos— expresada en la voz latina *Munus:* «la prestación de "muñera" constituía la comunidad *(communitas* procede de *cum-munitas,* el grupo de individuos unidos por el munus)[21]. Mal que bien, esta práctica comunitaria se ha sostenido hasta el presente con el nombre de «munificencia» o «generosidad pública». Pues bien, continúa el autor, en el capitalismo este ideal práctico comunitarista está siendo destrozado para imponer la absoluta mercantilización de todo lo existente, lo que nos lleva al reino celestial de los derechos humanos: «La metafísica del capitalismo es la metafísica del supermercado, institución en la que se escenifica cotidianamente junto con la producción de masas el lugar "hiperuraneo" que conjeturara Platón, ese lugar más allá del cielo en que residen las ideas»[22].

Como no tenemos tiempo para resumir siquiera muy brevemente el proceso histórico de aparición y triunfo de la propiedad privada en sus esenciales expresiones —patriarcal, pueblos esclavizados y clase propietaria de las fuerzas productivas—, así como su inseparable unión con las violencias injustas e invasoras y con la aparición de la guerra en el sentido moderno de la palabra, por esa razón nos remitimos al texto de C. Tupac[23], en el que el autor concuerda totalmente con la necesaria advertencia que también hace A. Spirkin en contra de idealizar el pasado, idealizarlo utópicamente, ocultando o negando los conflictos violentos que existían entre estas comunidades[24], a veces brutales. Por su parte, C. I. Gouliane ha investigado cómo el surgimiento de la propiedad privada y la escisión clasista correspondiente, supuso el paso de la visión positiva de la vida basada en el

[18] F. Gracia Alonso: «Santuarios guerreros en la Protohistoria europea», *Despena Ferro,* Madrid 2011, n° 9, pp. 10-15.
[19] F. Gracia Alonso: *La guerra en la Protohistoria,* Ariel, Barcelona 2003, p.150.
[20] T. Eagleton: Por *qué Marx tenía razón,* Península, Barcelona 2011, p. 177.
[21] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, p. 128.
[22] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, p. 165.
[23] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 165-158. 70
[24] A. Spirkin: *El origen de la conciencia humana,* Ed. Platina, Buenos Aires 1965, p. 193.

trabajo colectivo y en la propiedad comunal mientras que el pesimismo surge precisamente en las clases dominantes y explotadoras:

71

> Antes de la aparición de la filosofía en la sociedad dividida en clase, así como durante toda la historia de esta sociedad, las masas populares forjaron de modo espontáneo una concepción del hombre y del sentido de la vida que debe destacarse.
>
> Se la puede distinguir en e l vasto dominio del folklore primitivo y del folklore universal, y encontró su fuente, desde un comienzo, desde los tiempos más remotos en las necesidades de la coexistencia del trabajo en común, lo cual le confirió desde sus orígenes un carácter grave pero confiado en la vida y en el hombre. Solo en la literatura del antiguo Oriente (Egipto, Babilonia, India) comenzaron a manifestarse la duda y el pesimismo, como expresiones de la opresión, de la miseria y el sufrimiento (el poema babilónico, la *Epopeya de Gilgamesh),* la moral budista en India, el tema del destino en el teatro griego, etcétera[25].

Refiriéndose al mismo proceso pero empleando otros términos, A. Spirkin sostiene que «habiendo surgido de la representación de la igualdad, el concepto de la justicia sufrió un cambio radical con el surgimiento de la propiedad privada y la diferenciación clasista de la sociedad. El derecho de la propiedad adquirió el vigor de ley y, por ejemplo, ya Aristóteles identificaba la justicia con el respeto a las leyes que protegían la propiedad, y la injusticia con la violación de esas leyes. El concepto de la justicia adquirió un sentido clasista: lo que las clases oprimidas consideraban injusto, los esclavistas lo consideraban justo»[26].

Ahora bien, ese cambio radical en el concepto de justicia, o mejor, la aparición de dos conceptos de justicia irreconciliablemente opuestos, el del opresor y el del oprimido, respondió durante muchos siglos a que la represión de la clase opresora no logró exterminar definitivamente, del todo, la supervivencia subterránea de los anhelos de justicia entre los componentes progresistas de la cultura popular. Más aún, por diversos canales muchas veces secretos y hasta clandestinos según las circunstancias, el concepto de justicia de las masas explotadas logró influir más o menos en determinadas capas de intelectuales y filósofos. De igual modo, aunque no se concibiese aún el concepto burgués de «derecho», los pueblos explotados sí pensaban y sabían que tenía el «derecho preburgués» a la práctica de la violencia defensiva contra la opresión. Y lo practicaban.

72

Históricamente, el Derecho y el Estado surgieron en el mismo proceso de imposición de la propiedad privada[27], por no hablar del origen de la política y del exclusivo derecho de las clases dominantes a poseer armas[28], derecho

---

[25] C. I. Gouliane: «Conocimiento y valoración del hombre», *La concepción marxista del hombre,* Akal, Madrid 1978, p. 122.

[26] A. Spirkin: *El origen de la conciencia humana,* Ed. Platina, Buenos Aires 1965, p. 186.

[27] AA.VV.: *Manual de Historia General del Estado y del Derecho I,* primera parte, Universidad de La Habana, 1990, pp. 81-122.

[28] M. I. Finley: *El nacimiento de la política,* Crítica, Barcelona 1986, p. 35.

negado a las mujeres, a los pueblos oprimidos[29] y a las clases explotadas. De igual modo, la escisión de la primitiva moral comunitaria entre moralidad y ética de las clases ricas y moralidad y ética de las clases empobrecidas, esta escisión que marca la historia de la Ética[30] hasta nuestros días también depende de la victoria de la propiedad privada sobre la colectiva. Por tanto, viendo esta evolución, M. Mosquera está en lo cierto cuando afirma que las luchas populares se constituyen y se inscriben en la configuración del derecho, de modo que las demandas democráticas y las luchas por los derechos que realizan los pueblos prefiguran una sociedad futura justa[31].

Desde los primeros datos existentes, el derecho de las clases propietarias se centró, entre otros objetivos, en la represión y persecución de lo que muy correctamente se define como «derecho a la fuga»[32], es decir, a abandonar el trabajo explotado sin permiso del explotador. Un derecho practicado desde el origen mismo de la opresión y que se mantendrá en sus formas directas de huida hasta finales del siglo XIX, como lo indica la experiencia brasileña, pese a todas las medidas represivas en contra[33]. Aunque el trabajo asalariado «libre» del capitalismo suaviza las formas de sujeción directa al puesto de trabajo, con la apariencia de «libertad de contrato», en realidad el derecho a la fuga adquiere un contenido nuevo pero más radical: destruir el capitalismo desde dentro, mientras que antes, bajo las formas de esclavitud precapitalista, el derecho a la fuga se materializaba en el mejor de los casos en la creación de comunas libres relativamente fuera del ataque de los ejércitos opresores, como fue el caso del brasileño pueblo de Canudos[34] en 1893.

Llegados a este punto y viendo las lecciones históricas posteriores sobre el inalienable derecho a la rebelión revolucionaria contra la tiranía, estamos en condiciones de comprender en su profunda radicalidad humana la pregunta de Lenin que va directa al núcleo de cualquier reflexión sobre los derechos humanos: «¿Tiene armas la clase oprimida?»[35].

Alrededor del —600 estalló en la India la rebelión de los lokayatas contra la casta explotadora formada por los sacerdotes brahamanes, los guerreros ksatrías y los comerciantes vahisias. El ideario filosófico y social de los lokayatas fue totalmente destruido y quemado por las sucesivas castas y clases dominantes indias, pero se piensa que se remontaba en su origen al pensamiento ateo, materialista y colectivista del —3000. Se ha definido a este movimiento como la «filosofía del pueblo»[36] y puede ser una de las

[29] N. Sekunda: *El ejército persa 560-330 A. C.,* Osprey, Madrid 1994, p. 23.
[30] AA.VV.: *Ética,* Progreso. Moscú, 1989, pp. 59-76.
[31] M. Mosquera: «Una introducción a Antoine Artous. El Estado y la política en la reconstrucción del proyecto emancipatorio», *Marxismo, Estado y política, Contra-Tiempos,* Buenos Aires, n" 1, 2014, pp. 195-196.
[32] Y. Moulier-Boutang: De *la esclavitud al trabajo asalariado,* Akal, Madrid 1998, pp. 23-48.
[33] Y. Moulier-Boutang: *De la esclavitud al trabajo asalariado,* Akal, Madrid 1998, pp. 641 y ss.
[34] G. Lapierre: «La epopeya de Canudos», *Días rebeldes. Crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 160-163.
[35] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 77.
[36] AA.W.: *Días rebeldes, crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 17-19.

primeras defensas sociopolíticas del derecho a la autodefensa colectiva contra la explotación. Desconocemos si los lokayatas tomaron medidas de seguridad, alguna forma de clandestinidad, lo que sí sabemos por Tucídides[37] es que sí las tomaban los pueblos esclavizados por Esparta.

74

La evolución de los derechos, éticas y justicias irreconciliables entre sí pero existentes en una unidad y lucha de contrarios, fue dándose en esta época en una totalidad que abarcaba cada vez más espacios, pueblos y culturas, pero siempre alrededor de las formas antagónicas de propiedad. Por ejemplo, los hilotas laconios y los penestas tesalios fueron pueblos esclavizados colectivamente al ser invadidos y vencidos, pero que aun así conservaban una fuerte identidad propia «con vocación de pueblo libre»[38], lo que les hacía objeto de una represión global por parte de Esparta, llegando incluso a ser utilizados en las guerras de sus amos por sus antiguas tradiciones militares, pero siempre muy vigilados y controlados, como es el caso espartano narrado por Tucídides. Más concretamente en lo que se refiere a los hilotas: «[...] las revueltas y sublevaciones, como la del 464 a. C., fueron bastante comunes»[39].

La agudización de las sublevaciones populares en Grecia a partir de —371 hace que en —338 la Liga de Corinto dirigida por Filipo de Macedonia asuma la prioridad de acabar con la subversión y la revuelta de los pobres contra los ricos, siendo el primer tratado entre griegos con esta cláusula represiva[40] y posiblemente el primer plan de coordinación interestatal de las represiones. De ser cierto que nos encontraríamos ante el hecho de que las oligarquías de la época ya eran conscientes de su identidad de clase y por tanto de la identidad de su derecho exclusivo a la propiedad privada.

La lucha por la escrituración del Derecho en la fase inicial de las sociedades esclavistas grecorromanas es un ejemplo de estas pugnas de clases. Centrándonos en la Roma del siglo —IV, la escrituración del Derecho beneficiaba a las clases plebeyas en detrimento de las oligarquías que se amparaban en el derecho oral, y su plasmación por escrito fue «una verdadera subversión revolucionaria»[41] en aquel contexto en el que las mujeres, las esclavas y esclavos y los extranjeros carecían de todo derecho. Pero casi siete siglos después el Derecho Romano es convertido por la clase dominante bizantina en una mezcla caprichosa de «fantasmas y fantasías»[42] dictadas por el emperador de turno, mezcolanza en la que el pueblo no tiene cabida alguna excepto mediante la herejía, la resistencia pasiva o la revuelta.

75

---

[37] Tucídides: *Historia de la guerra del Peloponeso.* Akal, Madrid 1989, p. 310.
[38] Y. Garlan: *La Guerra en la Antigüedad,* Aldebarán, Madrid 2003, pp. 54-55.
[39] Claudia V. Alonso Moreno: «Esparta, una sociedad para la guerra», *Despertó Ferro,* Madrid 2012, n" 14, p. 9.
[40] M. Austin-P. Vidal-Naquet: *Economía y sociedad en la Antigua Grecia,* Paidós, Barcelona 1986, p. 135.
[41] J. Fernández Bulté: *Historia de las ideas políticas y jurídicas (Roma),* Pueblo y Educación, La Habana 1987, p. 30.
[42] J. Fernández Bulté: *Historia de las ideas políticas y jurídicas (Roma),* Pueblo y Educación, La Habana 1987, p. 234.

La escrituración del Derecho no hizo sino oficializar la opresión patriarcal. Si de Mesopotamia y Egipto pasamos a la Grecia clásica lo primero que tenemos que decir es que el sistema represivo patriarco— esclavista estaba ideado para responder a un temor profundo del hombre con respecto a la mujer. Desde Homero como referencia inexcusable, las imágenes de la mujer en el sistema patriarcal grecorromano «[...] encarnan el temor de los hombres de que si el poder femenino no es controlado por un principio masculino, las mujeres constituirán un peligro para los hombres»[43]. El «principio masculino» se materializó en la ideología y opresión patriarcal: «"Mujer" es un insulto en la *Ilíada* y en el Antiguo Testamento que se aplica a los hombres cobardes [...] Según la costumbre tradicional romana, solo los niños recibían nombres propios; las niñas llevaban solo el apellido y se distinguían de las demás por medio de apodos. La ley atribuida a Rómulo, el legendario fundador de la ciudad de Roma, obligaba a los ciudadanos a educar a "todo hijo varón", pero solo a "la primogénita de las mujeres"»[44].

El «principio masculino» se plasmaba de forma gráfica y explícita ya que el símbolo del pene erecto significaba buena suerte y se ponía en la entrada de hogares y jardines mientras que la vulva identificaba a los burdeles[45]. Este principio también se escrituró en el derecho romano, que «jamás intentó formular la menor definición de qué era la mujer en sí, aun cuando, para muchos juristas, el lugar común de su debilidad de espíritu *(imbecillitas mentís),* de su ligereza mental y de la relativa imperfección de su sexo en comparación con el de los hombres *(jnfirmitas sexus)* servía como sistema explicativo completamente natural de sus incapacidades legales»[46]. Este era el cemento ideológico y el sistema legal que envolvía la tesis del Cicerón en el siglo —I según la cual había que poner guardianes masculinos a las mujeres[47], y sobre todo la inhumana práctica del infanticidio femenino en Grecia y Roma, y en otras culturas[48]. Cuando lo requerían los intereses del poder, las mujeres rebeldes eran asesinadas en el silencio familiar, como veremos poco después al tratar la contrainsurgencia romana en acción.

Antes incluso de la escrituración del Derecho las aspiraciones sociales de las mujeres, clases y pueblos explotados se mostraban de forma religiosa mediante las utopías de «reinos mesiánicos», de rezos y oraciones a los dioses como «perdona nuestras deudas», las condenas proféticas a los explotadores, las condenas divinas de la usura, de la redención de la

[43] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia.* Crítica, Barcelona 1991, tomo 1, p. 39.
[44] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia.* Crítica, Barcelona 1991, tomo 1, p. 43.
[45] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia,* Crítica, Barcelona 1991, tomo I, p. 52.
[46] Yan Thomas: «La división de sexos en el derecho romano», *Historia de las mujeres,* Taurus, Madrid 2000, tomo 1, p. 136.
[47] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia,* Crítica, Barcelona 1991, tomo I, p. 50.
[48] B. S. Anderson y J. P. Zinsser: *Historia de las mujeres: una historia propia,* Crítica, Barcelona 1991, tomo I, p. 53.

esclavitud como reivindicación religiosa de clase, etc.: «Es un hecho que el mismo término de "redención", que mejor caracteriza esta nueva doctrina, ha sido extraída de la vida de los hombres esclavizados. En latín *redepmtio* denota originariamente el acto de un esclavo que conquista su propia libertad: el precio del rescate podía ser pagado directamente o aportado por un tercero en varias formas a favor del esclavo. El mito íntegro de la salvación cristiana ya se encuentra implicado en esta fórmula»[49].

La redención de los esclavos mediante el pago de un dinero nos remite a la inicial mercantilización de la economía, al inicial desarrollo del valor de cambio y del dinero, cuestiones centrales en la crítica marxista de los derechos humanos burgueses. Sabemos que la historia del dinero nos lleva al surgimiento de la economía centrada en el control del tiempo de trabajo, o sea, «a las primeras formas de subordinación social, de apropiación del sobreproducto por una parte privilegiada de la sociedad, la contabilidad de la explotación se funda igualmente en una economía del tiempo de trabajo»[50].

77

Controlar el tiempo de trabajo es vital para aumentar su productividad, o evitar que descienda. Y la productividad produce un beneficio para el propietario de esa fuerza de trabajo, de la mujer explotada, la esclava y del esclavo, de la clase campesina machacada por las exigencias de la clase propietaria del campo o del dinero, usurera y prestamista. Por esto acabar con la economía del tiempo de trabajo, reducir al máximo posible el tiempo de trabajo ha sido siempre una reivindicación mítica, religiosa y utópica de la humanidad trabajadora, y es una reivindicación central del marxismo, básica para entender los derechos humanos socialistas y, luego, la sociedad comunista en la que el trabajo concreto será libre y no existirá el Derecho.

El materialismo histórico muestra que conforme se imponía el dinero, el valor de cambio y la economía mercantil, basadas siempre en la propiedad privada, a la vez tendían a aumentar las luchas sociales para recuperar las libertades perdidas y la propiedad colectiva de las fuerzas productivas. En las condiciones preclasistas del inicio del modo de producción tributario, la mitificación religiosa hacía que los pueblos creyeran que sus castas dirigentes eran divinas: el código de *Hammurabi,* el código sumerjo de *Lipit-lstar,* el mazdeísmo[51], etc., van reflejando esta mitificación que dará un salto cuando la explotación de masas esclavas alcance cotas cualitativas en Grecia y Roma, o sea, del modo de producción esclavista:

> No es necesario insistir en que el concepto de «redención» que se incorporó a la historia de los hombres como producto de su *modo de vivir* en la época de la esclavitud, se separó dialécticamente de sus raíces económicas y sociales para desarrollarse en el campo autónomo de la ideología —claro está que siempre dentro de los límites de una sociedad basada en la explotación del hombre por el hombre— aun después que desaparecieron las razones de orden material que

[49] A. Donini: *Historia de las religiones,* Editorial Futuro, Buenos Aires 1962, p. 211.
[50] E. Mandel: *Tratado de economía marxista,* Era, México 1969, tomo I, p. 81.
[51] A, Donini: *Historia de las religiones,* Editorial Futuro, Buenos Aires 1962, pp. 212-213.

caracterizaron el régimen esclavista[52].

78

La evolución de esta ideología estaba supeditada en definitiva a los cambios en las condiciones sociales de producción. Cuando se reforzaban o mantenían los medios de opresión, como el patriarcal, la ideología dominante reflejaba tarde o temprano esos cambios, adaptándose a las nuevas necesidades.

Pero la realidad del esclavismo y del contenido brutal del Derecho romano era muy otra. K. Hopkins indica que «la literatura romana abunda de ejemplos de crueldad en el trato a los esclavos domésticos»[53] y tras recordarnos las vejaciones y violencias extremas practicadas contra ellos por emperadores tan conocidos como Augusto y Adriano, nos ofrece una descripción realizada por Séneca del trato a los esclavos durante la cena de un amo: «A los desdichados esclavos no se les permite mover los labios, y mucho menos conversar; la mera murmuración es castigada con la vara. Invariablemente, sin excepción alguna, una tos, un estornudo o un hipo son recompensados con azotes. Todo quebrantamiento del silencio es severamente castigado. Pasan la noche entera en velo, tensos y mudos»[54].

El proverbio romano *Quoi serví, tot hostes* («Todos los esclavos son enemigos»)[55] nos indica cómo eran las relaciones sociales esclavistas, y unido a la cita anterior, nos aporta muchas pistas sobre cómo podrían organizar los esclavos sus resistencias y sublevaciones, y, al contrario, cómo las combatían los amos esclavistas. La clase esclava sabía que su vida podía depender del ejercicio de la mentira, del engaño, de la falsedad para esquivar los casi omnipotentes sistemas de control de los amos, que recurrían a las más inhumanas torturas para aplastar cualquier posible resistencia antes de que tomase cuerpo. Los amos mantenían una permanente vigilancia para conocer el estado de ánimo de los esclavos sus formas de resistencia y sus planes de sublevación, clases esclavas para las que mentir al amo era «un arte y una virtud»[56].

79

No hay duda de la efectividad de estos métodos romanos: la rebelión que organizaba Espartaco en Capua con otros 200 gladiadores fue descubierta[57] y aunque estuvo a punto de fracasar sí fue muy debilitada porque lograron huir sólo 70, perdiéndose 130 magníficos luchadores que hubieran multiplicado la capacidad militar de la sublevación. Vemos así como para las clases y naciones explotadas la mentira al amo, al opresor, es una necesidad éticamente justa: conceptos como justicia, derecho, verdad, etc., muy frecuentemente solo tienen sentido histórico pleno si se les integra dentro de la lucha clandestina por la libertad.

---

[52] A. Donini: *Historia de las religiones,* Editorial Futuro, Buenos Aires 1962, p. 214.
[53] K. Hopkins: *Conquistadores y esclavos,* Península, Barcelona 1981, p. 147.
[54] K. Hopkins: *Conquistadores y esclavos,* Península, Barcelona 1981, p. 148.
[55] K. Hopkins: *Conquistadores y esclavos,* Península, Barcelona 1981, p. 148.
[56] E. Ciccotti: *La esclavitud en Grecia, Roma y el mundo cristiano,* Reditar Libros, Barcelona 2006, p. 196.
[57] M. Beer: *Historia general del socialismo y de la lucha de clases.* Siglo XX, Argentina, 1973, p. 56.

Las mentiras de quienes sufren injusticia y opresión son, en el plano ético, totalmente opuestas a las que hacen los explotadores e invasores. Roma mentía con la misma naturalidad que lo hace el imperialismo capitalista. Tito Livio narra las críticas del representante del pueblo volciano a los legados romanos en la Iberia del —218, reprochándoles que incumplían lo prometido, que traicionaban a sus aliados una vez que habían obtenido de ellos lo que deseaban[58]. Las promesas falsas, la hipocresía, siempre han formado parte de las estrategias represivas de los opresores. En el caso de Iberia, los ilergetes se rebelan en —206 para mantener su independencia sin creer en las mentiras de Roma sobre su futura independencia una vez derrotada Cartago, seguidos más tarde por otras sublevaciones que son igualmente aplastadas por los romanos porque «ya no eran necesarias para la lucha contra Cartago»[59].

No podemos extendernos ahora en la unidad de fondo que relaciona al proverbio esclavista con el burgués de que «todos los proletarios son enemigos», pero, salvando algunas distancias, en el capitalismo sigue siendo efectivo el exhorto de Pablo en su carta *A los colonenses, 3.22-4:* «Esclavos, obedeced en todo a vuestros amos según la carne, no con obediencia externa, como para complacer a los hombres, sino con sencillez de corazón y temor a Dios [...] sabiendo que recibiréis del Señor la herencia por galardón: a Cristo Señor servís»[60].

80

Sobre esta base de ciega y pasiva obediencia la Iglesia fue fusionándose rápidamente con el Estado romano, de manera que «los emperadores Valente, Graciano y Teodosio I continuaron empleando del modo más activo su “derecho" a gobernar la religión al modo castrense»[61]. Por ejemplo, en el decisivo Concilio de Nicea en 431, el patriarca Cirilo de Alejandría llevó una abultada representación, entre la que destacaba «un grupo de monjes fanáticos y turbulentos, que aterrorizaban físicamente a los que se les oponían. La condena y el anatema contra Nestorio fueron aprobados casi automáticamente»[62]. Luego la Iglesia se fusionó con el Estado godo y visigodo: en el IV Concilio de Toledo, iniciado el 5 de diciembre de 633, en el que además de otras muchas leyes, en alianza entre obispos y señores «se limitaron a eliminar todos aquellos derechos que el pueblo quisiera reclamar. Los reyes serían en los sucesivo elegidos por los magnates y por los obispos únicamente»[63].

Un ejemplo directo de los esfuerzos de la clase dominante por asegurar su poder lo encontramos en el Islam: «El Corán establece la equivalencia jurídica de dos mujeres a un hombre. En la práctica de pruebas testificales el

[58] E. Sánchez y A. Pérez-Rubio: «¿Entre la espada y la pared? Las gentes de Iberia en la contienda púnico-romana», *Despena Ferro,* Madrid, n° 17, 2013, p. 32.
[59] E. Sánchez y A. Pérez-Rubio: «¿Entre la espada y la pared? Las gentes de Iberia en la contienda púnico-romana», *Despena Ferro,* Madrid, n° 17, 2013, p. 36.
[60] K. Hopkins: *Conquistadores y esclavos,* Península, Barcelona 1981, p. 151.
[61] A. Kryvelev: *Historia atea de las religiones,* Júcar, Madrid 1984, tomo I, p. 192.
[62] A. Kryvelev: *Historia atea de las religiones,* Júcar, Madrid 1984, tomo I, p. 195.
[63] E. A. Thompson: *Los godos en España,* Altaya, Madrid 1998, p. 200.

testimonio de dos mujeres solas carece de valor»[64], y eso que el Derecho Islámico supuso una clara mejora con respecto a la situación previa de las mujeres si recordamos la tradición patriarcal greco-romana recogida en el Derecho romano antes vista. Mientras el Islam se expande, en la Europa que justo supera en siglo XI los derechos de propiedad del feudalismo que comienza a territorializarse llevan a feroces ataques de saqueo y razzias «para robar animales, el grano, raptar muchachas, sorprender una torre, destrozar un molino»[65], entre los propios señores como uno de sus principales métodos de enriquecimiento; precisamente desde el siglo XI se da el salto a la esquilmación a gran escala de ciudades y reinos enteros, que se convierte en una gran empresa[66], sobre todo si son paganas e infieles, o si han sido excomulgadas por Roma. Para comprender qué peligro tenía el derecho popular al uso de la ballesta leamos la historia de la comuna de Milán entre 1075 y 1145:

81

> En Milán, el bajo clero se opone a la jerarquía, concubinaria y excesivamente ligada a los señores feudales, y atrae a las masas populares, creando una situación conflictiva en la ciudad hasta que en 1075 el movimiento popular es dominado militarmente; la Pataria, convertida en herejía desde el momento en que niega la validez de los sacramentos administrados por los clérigos indignos, se extiende a otras ciudades del norte de Italia. Setenta años más tarde, Arnaldo de Brescia encabeza e n Roma un movimiento que pretende reducir la Iglesia a su inicial pobreza evangélica y despojarla del poder político: desde 1145 Roma vive en un ambiente revolucionario que convirtió a Arnaldo en señor de la comuna de la ciudad durante cerca de diez años, hasta que la alianza entre el Pontificado, el imperio y la nobleza romana pusieron fin a la revuelta[67].

En este contexto es en el que la Iglesia prohibió a principios del siglo XII, en 1139, bajo pena de excomunión, que el pueblo emplease la ballesta[68] seis años antes de la masacre de Milán, porque su letal eficacia y su fácil y barata construcción suponían un riesgo de muerte para el feudalismo[69], pero los ejércitos feudales sí podían emplearla contra el pueblo insurrecto, contra los herejes y el Islam y en sus guerras particulares. Ch. McNab explica que la ballesta «amenazaba el orden social, dada la habilidad que podía tener un plebeyo con poco adiestramiento para matar a un venerado caballero»[70].

82

La prohibición cristiana del empleo de la ballesta por las clases oprimidas se dictó solo diecisiete años después de la sublevación de la comuna de Laon durante 1112, situada en el norte del reino de Francia: «Un populacho siempre preparado para la lucha, obispos siempre usurpando los derechos reales por un lado y las libertades de la comuna por otro; una gran y sangrienta insurrección, una venganza más sangrienta por parte de los

---

[64] AA.VV.: *Manual de Historia General del Estado y del Derecho I,* primera parte, Universidad de La Habana 1990, p. 52.
[65] R. Fossier: *La infancia de Europa,* Nueva Clío, 1984, p. 298.
[66] J-L. Gombeaud/M. Décaillot: *El regreso de la gran depresión,* El Viejo Topo, Barcelona 2000. pp. 66-67.
[67] José Luis Mantín: «Conflictos sociales en la E. Madia», *Historia 16,* Madrid 1985, n° 158, p. 8.
[68] V. Segrelles: *Armas que conmovieron el mundo,* AFHA, Barcelona 1973, tomo I, p. 40.
[69] P. Young: *Máquinas de guerra,* Grijalbo, Barcelona 1975, p. 32.
[70] Ch. McNab: *Historia del mundo a través de las armas,* Libsa, Madrid 2015, p. 72,

nobles; una gran conflagración; una gran masacre —tales son, en resumen, los anales de Laon. El obispo de Laon, Grandi, mal sucesor de una línea de malos obispos, que juró observar la carta que había vendido cara a los ciudadanos, la violó tan pronto como pudo y de todas las formas posibles, y fue degollado en recompensa»[71]. En 1112 no existía el concepto actual de derechos humanos pero sí se realizaban prácticas de masas que, vistas desde el ahora, entran de lleno en el «Preámbulo» de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948: el derecho a la rebelión contra la injusticia.

Pero en el siglo XII sí existía en la práctica el derecho consuetudinario, que en 1842 fue decididamente defendido y justificado por Marx, como veremos en su momento. Las comunas medievales que empezaron a proliferar en el siglo XII y XIII se enfrentan con los poderes de la Iglesia y de la nobleza para recuperar el derecho comunal sobre, por ejemplo, molinos, canales de riego, recursos forestales, tierras comunales privatizadas, etc., avances sociales reconocidos en fueros, cartas de libertad, derechos de mercado: «la oposición de los señores, especialmente de los obispos, comenzaron a obtener sus "derechos y privilegios" a lo largo del siglo XII, bien al precio de duras rebeliones, bien en recompensa por los servicios prestados a los señores en sus guerras»[72].

Pero también surgen las primeras huelgas y protestas, como las de la Universidad de París en 1229-1231 y enl280, oleada de huelgas y motines urbanos en Brujas, Douai, Tournai, Provins, Rouen, Caen, Orleáns, Berziers...[73]. En efecto, ya para mediados del siglo XIII:

83

> [...] cada comunidad elige libremente, sin intervención ni control del señor, a sus representantes, para ejercer un cargo colectivo, renovado anualmente: el consulado. El consulado tiene personalidad moral (con una casa, un sello y una caja para los fondos), obtiene la concesión de ciertos impuestos y compra sus propios terrenos y bienes. Organiza todo lo referente a la aldea (caminos, trabajos agrarios) y representa a la comunidad en los asuntos jurídicos. Los cónsules no reciben retribución alguna y no pueden reelegirse; son elegidos por la asamblea comunal (llamada *universitas),* siempre y cuando se respete el *quorum* de dos tercios de los aldeanos (varones de más de 14 años). Por lo general, pero no en todos los pueblos, la asamblea es la que tiene que tomar las decisiones más importantes, siendo los cónsules sólo los encargados de aplicarlas[74].

Como vemos, las mujeres son excluidas de los derechos colectivos en las comunas, Pero, por debajo de la «dulce obediencia» de la mujer, se libraba una feroz y silenciosa lucha de sexos en la que la pertenencia de clase permitía a las mujeres ricas defenderse mucho mejor que las pobres, fueran del campo o de las comunas y villas que «no tenían poder ni ascendencia públicos»[75]. Pero las mujeres de la clase señorial supieron resistir y «avivar el

---

[71] G. Novack: *Democracia y revolución,* Fontamara, Barcelona 1977, p. 49.
[72] A. Vachet: *La ideología liberal,* Edit. Fundamentos, Madrid 1972, tomo I, p. 39.
[73] J. Le Goff: *¿Nació Europa en la Edad Media?,* Crítica, Barcelona 2003, pp. 179-181. 82
[74] J. Baschet: «Las comunidades rurales en lucha por su autonomía», *Días rebeldes, crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 36-37.
[75] Márgaret Wadw Labarge: *La mujer en la Edad Media,* Nerea, Madrid 1988, p. 204.

terror secreto que las esposas inspiraban a sus maridos. Temor a una revancha taimada, mediante el adulterio y el asesinato. Cuántos príncipes hay de quienes los cronistas de esta época refieren que su mujer les envenenó»[76].

Apreciamos aquí dos cosas: una, que la posibilidad de resistencia mediante la práctica de derechos concretos perseguidos severamente por la ley patriarcal depende mucho de la pertenencia de clase; y, otra, que aun así, las mujeres sabían que tenían derechos de defensa —adulterio, muerte del marido, etc.,— enemigos mortales de los derechos de opresión de los hombres. Aunque algunas mujeres de las clases ricas dispusieron de pequeñas libertades, estas tenían un límite insalvable a partir del cual, una vez superado, solo cabía esperar un proceso ascendente de prohibiciones, castigos y represiones que podían terminar en la hoguera inquisitorial, como fue el trágico destino de Marguerite Porete quemada en París en 1310.[77]

84

Por otra parte, conforme se acumulan las riquezas en el interior de las comunas también se endurecen las condiciones de admisión de nuevos habitantes. Aun así, este proceso generó «una cierta igualdad y solidaridad» asentada, al principio, «en una asociación revolucionaria juramentada» y más tarde en una prueba de ciudadanía consistentes en «el nacimiento, la residencia legal en la comunidad y la participación en las cargas comunes de defensa y tributo». Los extranjeros debían cumplir como mínimo un año de prueba para ser aceptados como miembros de la comunidad con todos sus derechos y deberes. Sin embargo, el desarrollo de este sentimiento colectivo rara vez, o nunca, fue completo por las limitaciones objetivas del medioevo[78]. Un ejemplo de este límite lo tenemos en que en el Londres de la mitad de ese mismo siglo XIV «solo un cuarto de los habitantes de la ciudad eran ciudadanos a fuero, es decir, con derechos a vender al detall y con los demás derechos políticos de la ciudadanía»[79].

G. Novack ha mostrado cómo la aparición de la doctrina abstracta de los derechos humanos fue precedida y facilitada por la acción previa desde los tiempos antiguos de ideales en el mismo sentido genérico, de modo que entre finales del siglo XVII y finales del XVIII se redactaron varios códigos, constituciones y declaraciones que se basaban en la doctrina del derecho natural según la cual:

> Los humanos han nacido con algunos derechos inherentes e inalienables que ningún poder soberano puede negar, aunque podrían someterse a un gobierno por medio de un contrato social. Por los dictados de la naturaleza o el decreto de la razón (los teóricos saltaban con fácil inconsistencia de una fuente de justificación a la otra) todos los hombres debían ser considerados ¡guales ante la ley, como en la doctrina cristiana lo eran ante Dios. Por extensión lógica, esto debía legitimarlos para tener voz y voto igual a la hora de decidir los asuntos de

[76] G. Duby: *El caballero, la mujer y el cura,* Taurus, Madrid 1982, p. 92.
[77] Gisela Bock: *La mujer en la historia de Europa,* Crítica, Barcelona 2001, p. 20.
[78] J. H. Mundy: *Europa en la Alta Edad Media 1150-1309,* Aguilar, 1980, pp. 225-236.
[79] R, Hilton: *Conflicto de clases y crisis del feudalismo,* Crítica, Barcelona 1988, pp 87-88.

su comunidad y el destino de su patria.

85

Tal línea de razonamiento había tenido precursores entre los sofistas griegos y los estoicos y juristas romanos, de la misma forma que pueden oírse esbozos de la idea de igualdad entre los profetas del Viejo Testamento y otros oponentes de la opresión, en la antigüedad. Pero el enfrentamiento entre los derechos naturales humanos y el derecho divino, investido por el monopolio clerical y la monarquía absoluta, adquirió su filo más agudo durante las luchas antifeudales de los siglos XVII y XVIII.[80]

Por debajo de estas contradicciones sangrientas actuaba con todas sus dificultades la capacidad creativa, societaria y comunal del trabajo concreto del pueblo oprimido, trabajo concreto en el sentido marxista de opuesto al trabajo abstracto, y que es una distinción básica para entender la crítica marxista a los derechos humanos burgueses. Según se desarrollaban las primeras raíces del capitalismo comercial en el norte de Italia, el sentido y el significado del trabajo humano, de su contradicción social, iba adquiriendo fuerza. La mejor forma de entenderlo es recurriendo a un ejemplo histórico. Para el siglo XIII el *popolo* controlaba las principales ciudades del norte italiano, y en Florencia, según R. Osborne:

> No fue una rebelión espontánea, sino un movimiento continuado contra la endogámica autoridad establecida. Si los efectos políticos fueron importantes, los sociales, psicológicos y culturales fueron enormes y duraderos. Lo que el *popolo* proponía era una idea completa de lo que eran los pueblos y las ciudades, para qué existían, cómo debía vivirse en ellos. Se derribaron las torres y se abrieron los barrios de las grandes familias. En lo sucesivo, el espacio urbano —las calles, las plazas, las salas de reuniones, las iglesias— sería de todos. [...] Durante el mandato del *popolo,* en el siglo XIII, las ciudades italianas conocieron un crecimiento nunca visto, de población y de actividad económica. Hubo un aumento del interés y de la actividad en educación, hacienda pública, milicias urbanas, política, arquitectura autóctona, y en artes literarias y visuales. Hacia 1300, había menos analfabetismo y la educación estaba más extendida en las ciudades italianas que en el resto de Europa[81].

Cualquier estudio científico-crítico de la historia muestra que los derechos concretos y las mejoras de las condiciones de vida y trabajo han ido relacionadas en lo esencial y cualitativo con las revoluciones sociales, como lo vuelve a confirmar la cita anterior. Las clases dominantes siempre han intentado negar esta lección incontrovertible. No es por casualidad que fuera en este siglo XIII cuando Tomás de Aquino, en medio de un contexto social de herejías y revueltas sociales, intentara solucionar el eterno debate del derecho a la rebelión con su doctrina del tiranicidio, supuestamente «democrática» porque a primera vista reconocía el derecho a matar al tirano aunque inmediatamente lo cercenaba casi del todo al afirmar que tal «derecho» solo podía ser practicado si tenía el consentimiento de la Iglesia

[80] G. Novack: *Democracia y revolución,* Fontamara, Barcelona 1977, p. 117.
[81] R. Osborne: *Civilización,* Crítica, Barcelona 2007, pp.208-209.

que liberaba a sus súbitos de sus obligaciones de fidelidad y sumisión al poder laico.

86

De este modo la Iglesia podía movilizar militarmente a sus fieles contra cualquier poder laico y civil que se opusiera a ella, derrocándolo mediante la sublevación popular al declararlo «tirano» mientras que podía mantener en el poder a los verdaderos tiranos si eran amigos de Roma[82], prohibiendo ese «derecho» a los tiranizados bajo pena de excomunión.

Vemos cómo el derecho tomista santifica el monopolio de la violencia en manos de una minoría, que, según sus intereses, puede ampliarlo o negarlo para la mayoría. No es de extrañar entonces que el derecho tomista sea un efectivo instrumento de poder en manos de las clases dominantes y en especial de sus sectores más reaccionarios que en la política conservadora, autoritaria y dogmática[83] de Tomás de Aquino vieron un eficaz medio de dominación, al margen de los profundos cambios producidos entre el feudalismo del siglo XIII y capitalismo mercantil del siglo XVI, durante los cuales la burguesía asegura su poder económico pero aún no su futuro poder político.

El derecho tomista sigue vigente para sectores de las clases propietarias precisamente por eso, porque ese derecho les defiende su propiedad privada también en el modo de producción capitalista. En el feudalismo, el derecho al tiranicidio dependía de los intereses económicos de la Iglesia, la mayor propietaria de tierras de toda Europa; en el capitalismo el derecho al tiranicidio se ha transformado en derecho de rebelión que sigue en manos del sistema legal burgués. Sin embargo, por lo general los pueblos solían recurrir a formas explícitas de justicia directa contra la tiranía, virtud colectiva más ensalzada aún en pueblos con mucha tradición de leyes comunales anteriores a «las leyes grotescamente terroristas»[84] del capital para expropiarles brutalmente de sus tierras: «los ingleses tenían una larga tradición de asesinatos de reyes odiados, desde Willian Rufus hasta Ricardo III, pasando por Eduardo II»[85].

87

E. Mandel lo explica así: «Hasta el siglo XV, reyes relativamente débiles podían confiscar todavía las grandes fortunas de los banqueros, como lo hizo el malagradecido Luís XI con Jacques Coeur, quien le había financiado todas sus guerras en favor de la unidad de Francia. Pero en el siglo XVI el emperador Carlos V, diez veces más rico y más poderoso, no pudo ya cancelar sus deudas con los banqueros de Alemania y Amberes. El poder económico había cambiado en forma decisiva a favor de la clase capitalista»[86], pero todavía le faltaba el poder político que ¡ría conquistando

---

[82] A. Kryvelev: *Historia atea de las religiones,* Júcar, Madrid 1982, tomo I, p. 282.

[83] AA.VV.: *Manual de Historia General del Estado y del Derecho I,* Universidad de La Habana, 1990, segunda parte, pp. 104-106.

[84] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, p. 627.

[85] L. Stone: «La Revolución Inglesa», *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna,* Altaya, Barcelona 1997, p. 670.

[86] E. Mandel: *El poder y el dinero,* Siglo XXI, 1992, p. 274.

mediante sangrientas y prolongadas revoluciones[87], muchas de ellas fracasadas.

La historiografía burguesa y reformista niega o minimiza las revoluciones burguesas porque no pueden ser explicadas desde sus criterios, y sobre todo hunden la tramoya propagandística sobre la que se asienta el mito de los derechos humanos abstractos. La lucha de clases en el norte de Italia de finales del siglo XIV así lo confirma, y sobre todo la insurrección popular de los Ciompi en la Florencia de 1378, contra las que solo la tortura más salvaje podía destrozar el secreto de su preparación, aplastándola[88]. Sin aquellas cataratas de sangre no existirían ahora los derechos burgueses, del mismo modo que sin sangrientas contrarrevoluciones burguesas desde el siglo XIX ya existirían ahora los derechos socialistas profundamente anclados.

[88]

A comienzos del siglo XV asistimos a un impactante ejemplo de lucha a muerte entre derechos enemigos que se expresó en las guerras sociales de la revolución husita y, como sucede siempre en la guerra de clases y de pueblos, cada bando organiza la defensa militar de sus derechos de manera acorde con sus objetivos futuros y con su presente: «en el ejército popular, hasta los más humildes campesinos sabían que también ellos podían expresar sus opiniones. El *hetmán* estaba en efecto secundado por unos cuerpos consejeros llamados comunas. Había también una comuna de caballeros, y una comuna de "trabajadores", encargadas de formular y de sostener los intereses de los campesinos y de los menesterosos de origen ciudadano»[89].

Es precisamente este contenido social y nacional de la revolución husita el que motiva, de un lado, la forma radicalmente democrática de su ejército y, por otro, la ferocidad asesina de los poderes medievales empezando por las crueles mentiras de Roma destinadas a preparar la masacre sobre todo del ala más radical formada por taboritas y picardos que practicaban «una organización de tipo comunal, sin propiedad privada, y que subsistían de lo que tomaban a sus enemigos»[90]. Las clases reaccionarias recurren a los ejércitos privados, mercenarios, para imponer sus derechos. Es muy significativo que los primeros albores del capitalismo encontraron en la comercialización de la guerra con empresas mercenarias una de sus más importantes fuentes de riqueza: «destruir y acumular»[91] es desde entonces una seña de identidad del capitalismo.

Marx ya había descubierto la importancia del ejército como «vínculo entre fuerzas productivas y relaciones sociales», citando el surgimiento del

[87] N. Davidson: *Transformar el mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, pp. 815-892.
[88] V. Rutenburg: *Movimientos populares en Italia (siglos XIV-XV),* Akal, Madrid 1983, p. 138.
[89] J. Macek: *¿Herejía o Revolución? El movimiento husita,* Edit. Ciencia Nueva, 1967, p. 62.
[90] Cristina Granda Gallego: «El movimiento husita», *Las herejías medievales, Historia 16,* Madrid 1985, n° 66, pp. 26-31.
[91] Mª Nadia Covini: «Destruir y acumular: la compañía militar como empresa económica en la Italia del siglo XV», *Despena Ferro,* Madrid 2012, n° 16, pp. 40-45.

sistema salarial dentro de los ejércitos[92]. Y muy poco después Engels muestra su acuerdo con las tesis de Clausewitz sobre la identidad entre el comercio y el pago al contado con la guerra y el combate respectivamente[93]. En los momentos decisivos de la historia de las clases y de los pueblos, el vínculo militar entre fuerzas productivas y relaciones sociales no es otro que las guerras, las revoluciones y las contrarrevoluciones. Llegados a esos extremos, los derechos antagónicos se entrelazan con los ejércitos enemigos y se expresan en y mediante ellos, de modo que las armas y los derechos son inseparables. Analizando la independencia de Suiza, Maquiavelo, admirado por Marx, escribió: «Los suizos son muy libres porque disponen de armas propias»[94]. Pero los poderosos se encargaron de impedir el acceso a las armas de las clases explotadas, de modo que las guerras campesinas del siglo XVI terminaron con un genocidio:

89

> La represión no pudo ser más consecuente contra quienes, al calor del Evangelio, habían tenido la osadía de cuestionar el orden feudal y todas las estructuras. Se habló de más de cien mil campesinos muertos. Los grabados de la época, las relaciones, la documentación más variada, dejó constancia de los actos, del espectáculo de aquellos campos de árboles y cadáveres colgados para escarmiento. Y aunque en algunos sitios, en tiempos distintos, algunas reivindicaciones fueron otorgadas, la situación campesina no mejoró, como es natural. La imagen, antes idílica, del campo, se reveló por la truculenta del campesino fiero y terrible, ignorante y bestial, que aparece por los escritos de Lutero entre otros[95].

El derecho de propiedad señorial, eclesiástica, real e incipientemente burguesa ahogó en sangre el derecho de propiedad comunal y de pequeños campesinos y artesanos que también necesitaban el recurso del derecho consuetudinario para sobrevivir. Estos derechos antiguos estaban de una u otra forma recogidos en las libertades provinciales que aún resistían a la centralización del Estado cada vez más absolutista y su derecho. La guerra contrarrevolucionaria fue el vínculo entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales: «la guerra favoreció los avances de la centralización y del absolutismo, sobre todo a través de la intensificación y extensión del impuesto. Las experiencias y consecuencias de la guerra se hallan presentes en la mayor parte de las rebeliones de la época, sean desesperados alzamientos campesinos y urbanos, o bien movimientos de mayor enjundia política, canalizados en defensa del sistema de libertades provinciales»[96].

90

La versión burguesa de los derechos humanos se elaboró durante la contradictoria pugna con el absolutismo, sistema que primó en Europa entre el siglo XVI hasta comienzos del XX en alguna parte del continente. Lucha cargada de contradicciones porque existían alianzas muy fuertes entre

---

[92] K. Marx: «Carta a Engels 25 de septiembre de 1857», *Correspondencia,* Cartago, Buenos Aires 1973, pp. 88-89.
[93] F. Engels: «Carta a Marx 7 de enero de 1858», *Correspondencia,* Cartago, Buenos Aires 1973, p. 89.
[94] N. Maquiavelo: *El Príncipe,* Mexicanos Unidos, México 1979, pp. 105-117.
[95] T. Egido: «La Reforma», *Gran Historia Universal,* CIL, Madrid 1986, tomo 14, p. 155.
[96] AA.VV.: «La guerra de los 30 años», *Historio 16,* Madrid 1985, n° 83, p. 27.

monarquías y burguesías de modo que a estas no les interesaban lanzarse a feroces luchas por principios abstractos que podían acarrear su ruina y su muerte:

> El monarca necesitaba a los burgueses para respaldar sus finanzas, constituir los cuadros de funcionarios y contrarrestar el poder de los señores feudales. Así obtenía su apoyo a cambio de enriquecerlos (arrendamiento de impuestos, monopolio de explotación, protección contra las leyes de la Iglesia sobre la usura y contra las trabas señoriales al desarrollo del comercio y los privilegios de las corporaciones) y proporcionarles ocasiones de ennoblecerse (cargos públicos y patentes de nobleza). La nobleza solo podía defenderse de la burguesía con el favor del rey, pues la reducción de las rentas fijas de dinero (debido a la depreciación de la moneda) le había empobrecido. Debía, por tanto, recurrir al monarca en busca de cargos honoríficos y pensiones[97].

Como vemos, una densa y enmarañada red de intereses entremezclados ataba y a la vez enfrentaba a la burguesía en ascenso con la monarquía, la nobleza y la Iglesia, pero en la medida en que el desarrollo capitalista reforzaba a la primera y empobrecía a las restantes, se tensionaban las diferencias y se debilitaban los intereses comunes. Semejante situación empezó a darse a finales del siglo XVI sobre todo en los Países Bajos con un contenido nacional burgués determinante En 1572 los españoles mintieron a los burgueses de *Naarden,* prometiéndoles salvar la vida y no exterminarlos como habían hecho poco antes con la ciudad de *Zutphen* tras saquearla. Pero los españoles mintieron y después de ser recibidos en *Naarden* y tranquilizar a la población reunida en la plaza para disfrutar de una comida común, hicieron tocar la campana, y lo que sucedió después fue una lección para la burguesa ciudad de *Haarlem* en 1573:

91

> Aquél son de la campana fue el tañido funeral, la señal para una deliberada matanza que duró prácticamente hasta que todos los habitantes perecieron sin distinción de edad ni de sexo.
>
> El ejemplo del terror, lejos de paralizar la resistencia, sirvió de acicate a una frenética defensa que permitió a *Haarlem* sostenerse durante siete meses contra 30.000 sitiadores. Aunque las fortificaciones eran anticuadas y la guarnición escasa, los burgueses de esta importante ciudad colgaron al mensajero que intimó a la rendición. Todos los habitantes corrieron a las armas, incluyendo un cuerpo de 300 mujeres provistas de arcabuces, y las iglesias católicas fueron despojadas de sus imágenes para utilizarlas en la reparación de las defensas exteriores[98].

Haarlem era una de las batallas más atroces en una atroz guerra que se libraba por el derecho a la independencia de una Holanda en la que germinaba el capitalismo mercantil: «Los burgueses en pie de guerra no anduvieron tampoco a la zaga del enemigo en el capítulo de crueldades. Fueron erigidas horcas sobre los baluartes y colgados todos los prisioneros a la vista de sus camaradas. Empleaban aros impregnados de pez ardiendo para rodear los cuellos españoles y una lluvia de ascuas logró desbaratar un

[97] AA.VV.: «Absolutismo», *Historia Universal,* Salvat-El País, Madrid 2004, tomo 22, p. 5.
[98] L. Montross: *Historia de las guerras,* Edit. Jano, Barcelona 1963, pp. 172-173.

asalto general que el duque de Alba ordenó después de tres días de intenso cañoneo [...] los burgueses prosiguieron su rabiosa y desesperada resistencia hasta devorar la última rata»[99]. Los españoles tuvieron que negociar una rendición honrosa para la época: la población fue respetada y las mujeres y niñas no fueron violadas, pero los mandos y la guarnición fueron ejecutados.

La guerra salvaje por los derechos burgueses de Holanda continuó hasta que en 1596 la monarquía española tuvo que reconocer la independencia *de fado* de las Siete Provincias Unidas, y su independencia *de iure* en 1609. Al comienzo del siglo XVII el gobierno holandés tuvo que intervenir «a fin de evitar un desastre financiero fusionando los grupos mercantiles en competencia para formar un nuevo monopolio comercial, la VOC»[100]. El gobierno intervino consciente de que las discrepancias entre los diversos grupos mercantiles impedirían llegar a esa vital centralización económica, política y militar que caracterizó al siglo XVII: una guerra mundial permanente[101] para esquilmar a los pueblos los recursos materiales sobre los que descansaba su flamante democracia burguesa, asentada también en el comercio trasatlántico de carne humana: la esclavitud. Sin estos y otros horrores apenas creíbles, mantenidos en el tiempo[102], es dudoso que existiera la democracia burguesa que padecemos hoy.

92

El absolutismo tuvo su momento de gloria en el crítico y violento siglo XVII, y fue un intento de detener el avance de la democracia burguesa en ascenso en su primera fase mediante una alianza entre monarquía, nobleza e Iglesia y los sectores más cobardes e inseguros de la burguesía comercial que seguían teniendo intereses comunes con la monarquía, contra los sectores burgueses más radicales que contaban cada vez más con el apoyo de las clases explotadas. Según J. Touchard: «El siglo XVII fue un siglo de crisis. Crisis económica (hambres y revueltas campesinas). Crisis políticas y guerras: guerra de los Treinta Años (1618-1648), Fronda (1648-1653), ejecución de Carlos I (1649), substitución de Jacobo II por Guillermo de Orange (1688), desórdenes en los Países Bajos. Crisis religiosas: jansenismo, revocación del Edicto de Nantes (1685), quietismo. Crisis intelectuales: los libertinos, el preciosismo, el barroco»[103].

Fue en este brutal siglo absolutista minado por crisis múltiples cuando tomó forma la ideología burguesa de los derechos humanos. Al principio casi imperceptibles, pero al final fuertes ya que ocurre que en el siglo XVII «de un universo transido de religiosidad dogmática, se pasa a un universo en que pulula por todas partes la crítica racional a todo lo anterior»[104]. La crítica racional a todo lo anterior, a los derechos divinos de los reyes y de la nobleza, a las estrictas reglas políticas estamentarias, a la inmovilidad

[99] L. Montross: *Historia de las guerras,* Edit. Jano, Barcelona 1963, p. 173.
[100] P. Jay: *La riqueza del hombre,* Crítica, Barcelona 2002, p. 141.
[101] J. Keegan: *Historia de la guerra,* Planeta, Barcelona 1995, p. 406.
[102] D. Harvey: *Guía de «El Capital» de Marx. Libro primero,* Akal, Madrid 2014, pp. 295-304.
[103] J. Touchard: *Historia de las ideas políticas,* Tecnos, Madrid 1983, p. 250.
[104] AA.VV.: «Absolutismo», *Gran Historia Universal,* CIL, Madrid 1986, tomo 17, pp. 9-94.

dogmática, se realiza en el plano científico también y, sobre todo, sentándose las bases para el posterior auge del materialismo filosófico a partir del naturalismo[105] del siglo XVII, lo que asienta el poder destructor del método científico-crítico posterior, a partir del siglo XIX.

93

Además, en la primera mitad del siglo XVII la necesidad de información pudo satisfacerse relativamente porque la imprenta facilitó a las clases dominantes la creación de la «opinión pública», que ocultaba grandes mentiras y manipulaciones políticas entre algunas verdades obvias y «noticias» recientes: así los poderes en lucha justifican el derecho al tiranicidio y a la rebelión[106] en una Europa tensionada al extremo por las disputas, intrigas, guerras y revoluciones. El embrión de lo que serían los derechos de opinión e información nació de esta brutal y sangrienta época en la que la burguesía necesitaba justificar por qué debía cortar cabezas reaccionarias[107], y también torturar, descuartizar y quemar vivas[108] a muchas mujeres acusadas de brujería.

La segunda lucha titánica contra los derechos absolutistas se libró en las islas británicas. Un bloque social enriquecido dirigido por grupos burgueses no tuvo más remedio que enfrentarse a muerte a una de las características más nefastas para ese bloque: el control estatal monárquico que se materializaba en «una obsesiva preocupación por gestionar todo cuanto se moviera [...] Entramos así en la edad de oro del "Estado-justicia", que no dudaba en entrometerse en la vida de las personas»[109]. Esto creó tensiones muy fuertes incluso en sectores de la burguesía en ascenso y en toda la sociedad, lo que explica además de otras razones, el estallido de una «terrible guerra civil»[110] que transitó incluso por una republicana dictadura militar de Cromwell, sostenida sobre «la eliminación de los grupos extremistas»[111] que proponían reinstaurar la comunidad de bienes, y que «muy pronto fueron aplastados»[112]. Y sostenida también sobre una salvaje invasión de Irlanda, su saqueo y expropiación masiva de tierras entregadas a amos ingleses muchos de los cuales eran oficiales del ejército inglés retirados.

94

Solo cuando desde 1642 se hubieron amontonado suficientes cadáveres en los campos de batalla de Inglaterra, Escocia e Irlanda, la burguesía

---

[105] P. Charbonnat: *Historia de las filosofías materialistas,* Biblioteca Buridán, 2010, pp. 200-237.

[106] M. Greengrass: *La destrucción de la cristiandad. Europa 1517-1648,* Pasado&Presente, Barcelona 2015, pp. 704-707.

[107] M. Greengrass: *La destrucción de la cristiandad. Europa 1517-1648.* Pasado&Presente, Barcelona 2015, pp. 791-798

[108] Silvia Federici: *Calibány la bruja, Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Traficantes de sueños, Madrid 2004, pp. 219-286.

[109] M. Greengrass: *La destrucción de la cristiandad,* Pasado&Presente, Barcelona, 2015, p. 610.

[110] Carmen Mª Cremades Griñán: «Los Estados europeos en la primera mitad del siglo XVII», *Gran Historia Universal,* CIL, Madrid 1986, tomo 16, p. 68.

[111] Carmen M Cremades Griñán: «La Europa de surge de la paz de Westfalia (1648-1715)», *Gran Historia Universal,* CIL, Madrid 1986, tomo 16. P. 120.

[112] L. Stone: «La Revolución Inglesa», *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna,* Altaya, Barcelona 1997, p. 69.

triunfante pudo iniciar el largo proceso de escrituración de sus derechos de propiedad en medio de una intensa disputa intelectual entre varias corrientes burguesas, que concluyó en 1689 y 1701, con la derrota definitiva[113] del poder real que pasaba ya a manos burguesas, que se escrituró de forma «nada sistemática» para los criterios actuales un derecho burgués que sin embargo era muy adelantado para la época absolutista del poder borbónico continental europeo. Un derecho de propiedad que, lógicamente, incluía una ley contra protestas y motines populares[114].

Durante este medio siglo largo destacan dos grandes aportaciones al derecho burgués de rebelión. Hobbes escribió el *Leviathan* en 1651, defendiendo la necesidad de un Estado fuerte que impidiese el desorden social en una Inglaterra cuarteada por la lucha de clases en ese siglo. N. Davidson ha comparado las ideas de Hobbes, Harrington y Locke mostrando cómo interpretaban la situación según sus visiones políticas e intereses sociales:

> Para Hobbes la eficacia del Leviatán en la imposición de la estabilidad y el orden dependía por el contrario del grado de poder y autoridad que pudiera ejercer, lo que dependía a su vez de que los súbditos individuales le concedieran lo que Hobbes llamaba «autorización» para actuar en su nombre e incluso contra ellos mismos cuando esto conviniera al bienestar público[115].

95

Pero Hobbes pensaba en los derechos de la burguesía y no en los del pueblo, para él lo fundamental era la tranquilidad del comercio para aumentar la riqueza del Estado. En su obra posterior *Behemoth* sostiene que fue la burguesía comercial la que se había enfrentado a la monarquía como sistema en la revolución holandesa e inglesa y «hace intervenir a su interlocutor en defensa de las clases comerciales»[116]. Por tanto, son los derechos burgueses los que el Estado ha de preservar a toda costa, siendo solo esa clase la única que puede ejercitar el derecho a la rebelión: «Las únicas acciones que no le estaban permitidas al Estado y que podrían justificar la retirada de la autorización y la rebelión directa, eran las que ponían en peligro la tarea fundamental de mantener la seguridad, porque "el fin de la obediencia es la protección"»[117]: al desaparecer la protección de la propiedad desaparece la obligación de obediencia y aparece el derecho a la rebelión contra quien ataque a la propiedad... burguesa.

Locke publicó en 1690 su célebre *Ensayo* en el que en el que supera a Hobbes porque no en balde había casi transcurrido un decisivo medio siglo de transformación del capitalismo inglés: es esta diferencia evolutiva la que explica que aún hoy sectores reaccionarios de la burguesía profieran a Hobbes, y sectores menos obtusos prefieran a Locke, a quien la mayor experiencia histórica le habían enseñado que «los pueblos son capaces de

---

[113] R. Osbome: *Civilización,* Crítica, Barcelona 2007, p. 323.
[114] H. Duchhardt: *La época del absolutismo,* Altaya, Barcelona 1997, pp. 99-100.
[115] N. Davidson: *Transformar el mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 60.
[116] N. Davidson: *Transformar el mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 58.
[117] N. Davidson: *Transformar el mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 60.

soportar sin rebelarse y sin murmurar grandes errores de sus gobernantes, muchas leyes injustas y molestas y todos los deslices a qué está expuesta la fragilidad humana»[118]. O sea, se trata de no darle demasiados motivos de protesta o dárselos de tal forma que los vaya aceptando sin grandes resistencias.

Locke ofrece a la burguesía liberal un método reformista que, salvaguardando derechos como el de rebelión, sin embargo refuerza el sistema porque, como Tomás de Aquino en su tiempo, le pone muchas condiciones aduciendo que bien administrado es la mejor garantía para que no estallen rebeliones más duras[119]. Sí reconoce que: «Todos están de acuerdo en que quienes invaden por la fuerza las propiedades de un pueblo, sean súbditos del mismo, o sean extranjeros, pueden ser resistidos en su intento por medio de la fuerza [...] hay ciertos casos en que los pueblos tienen derecho a ofrecer resistencia al rey»[120].

96

La influencia estrictamente intelectual de Locke fue mucho mayor que su casi nulo impacto político, porque la clase dominante se encargó de tomar las medidas represivas adecuadas para mantener sus propiedades tras sesenta años en los que:

> Por primera vez en la Historia, un rey ungido fue juzgado por faltar a la palabra dada a los súbditos y decapitado en público, siendo su cargo abolido. Se abolió la Iglesia establecida, sus propiedades fueron confiscadas y se proclamó —e incluso se exigió— una tolerancia religiosa bastante amplia para todas las formas de protestantismo. Por un corto período de tiempo, y quizá por vez primera, apareció en el escenario de la Historia un grupo de hombres que hablaban de libertad, no de libertades; de igualdad, no de privilegios; de fraternidad, no de sumisión. [...]
>
> Aunque la revolución fracasó ostensiblemente, sobrevivieron ideas de tolerancia religiosa, limitaciones del poder ejecutivo central respecto a la libertad personal de las clases propietarias y una política basada sobre el consentimiento de un sector muy amplio de la sociedad[121].

Un corto período de tiempo que pese a su ostentoso fracaso, confirmó el potencial emancipador de los contenidos populares que ya habían sido fundamentales en la revolución burguesa holandesa y en los intentos precedentes incluidas las mujeres amotinadas una y otra vez y de múltiples formas en estos siglos[122].

E. Bloch ha criticado en unas bellas páginas los límites de clase del derecho natural, que es un derecho democrático-burgués «no solo en su protección de la propiedad privada, sino, sobre todo, en su pretensión de generalidad, de validez general de las proposiciones jurídicas para todos»[123],

---

[118] J. Locke: *Ensayo sobre el gobierno civil,* Orbis nº 10, Barcelona 1983, p. 141.
[119] J. Locke: *Ensayo sobre el gobierno civil,* Orbis n° 10, Barcelona 1983, p. 142.
[120] J. Locke: *Ensayo sobre el gobierno civil,* Orbis n° 10, Barcelona 1983, pp. 144-145.
[121] L. Stone: «La Revolución Inglesa», *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna,* Altaya, Barcelona 1997, pp. 120-121.
[122] Arlette Farge: «La amotinada», *Historia de las mujeres,* Taurus, Madrid 2000, tomo III, pp. 528-541.
[123] E. Bloch: *El principio esperanzo,* Aguilar, Madrid 1979, tomo II, p. 100.

lo que es totalmente coherente con la ciega necesidad de la expansión capitalista: «El Derecho natural clásico desarrollado lleva en sí el germen del interés empresarial; de aquí su casi constante protección de lo privado; de aquí, su cáscara liberalista»[124].

97

Efectivamente, la pretensión de generalidad, de mundialización, del derecho burgués causada por las necesidades imperiosas de la acumulación ampliada, hizo que del mismo modo en que la violencia más salvaje paría la democracia burguesa británica, luego fue la más salvaje violencia británica la que desde comienzos del siglo XVIII y concretamente desde la derrota en Plassey en 1757 de los ejércitos indios, impuso su derecho de propiedad burguesa totalmente diferente a los complejos derechos de casta indios, pero también comunales en amplias zonas del subcontinente indio. E. R. Wolf ha explicado cómo en pocos años y gracias a su aplastante supremacía militar el invasor británico destruyó el derecho preburgués privado y comunal, e impuso el «derecho inglés»[125], creó una muy reducida nueva clase propietaria india, egoísta y colaboracionista.

La dialéctica entre propiedad, armas, derechos y éticas es apabullante en los siglos XVII-XVIII, cuando el derecho a la revolución fue practicado con el mismo fanatismo que el derecho a la contrarrevolución como muestra Pérez Zagorín en sus investigaciones sobre Aragón, Cataluña, Portugal, Escocia e Irlanda[126], o las rebeliones urbanas casi inagotables que flotaban en sangre sin solución de continuidad[127]. Por citar un terrible e insoportable ejemplo de esa dialéctica en el que las concepciones éticas y religiosas juegan un papel tan clave como las económicas y políticas, citemos que «en 1700 los ingresos que provenían de la riqueza de la Iglesia católica en el Nuevo Mundo mantenían a la institución católica en España, Portugal e Italia»[128].

98

Los derechos concretos de los pueblos saqueados por la Iglesia en Nuestra América no servían de nada ante los derechos feudales de expolio económico-religioso europeos, derechos que en esos tres Estados sirvieron para retrasar lo más posible la victoria de los derechos de la burguesía. En Europa, según avanza el siglo XVIII el absolutismo va perdiendo eficacia para mantener la tranquilidad y la seguridad porque se incrementa la fuerza de la burguesía, se endurece la explotación de las clases trabajadoras y va generalizándose la resistencia contra la «monarquía universal» borbónica[129] que será destruida en 1789.

La casta de historiadores e intelectuales al servicio del capitalismo huye espantada de esta problemática. R. Muchembled ha estudiado desde

---

[124] E. Bloch: *El principio esperanzo,* Aguilar, Madrid 1979, tomo 11, p. 107.
[125] E.R. Wolf: *Europa y la gente sin historia,* FCE, México 1994, pp. 300-304.
[126] Pérez Zagorín: *Revueltas y revoluciones en la Edad Moderna. II. Guerras revolucionarias,* Cátedra, Madrid 1986, pp. 45-65.
[127] Pérez Zagorín: *Revueltas y revoluciones en la Edad Moderna. I. Movimientos campesinos y urbanos,* Cátedra, Madrid 1985, pp. 273-325.
[128] J. D. Cockcroft: *América Latina y Estados Unidos,* Ciencias Sociales, La Habana 2004, p. 121.
[129] H. Duchhardt: *La época del absolutismo,* Altaya, Barcelona 1997, pp. 107 y ss.

parámetros burgueses el proceso histórico de «pacificación» de las violencias cotidianas, sexuales, etc., de la juventud masculina desde la Edad Media hasta finales del siglo XX, y su puesta al servicio del Estado[130], sin hacer ninguna referencia a las contradicciones socioeconómicas, políticas, nacionales e internacionales que determinan el uso de la violencia defensiva y justa frente a la violencia injusta y opresora. Uno de los objetivos de la «pacificación» era el de reducir lo más posible la existencia de armas no controladas por el poder.

La pacificación social va imponiéndose no solo mediante las violencias y amenazas, sino también porque va penetrando la ideología burguesa que une en un único bloque dos componentes: el liberalismo y los derechos abstractos. La ideología liberal se expresaba mediante los mitos libertad, igualdad, propiedad y seguridad[131], mitos que el movimiento obrero revolucionario destrozará con su praxis. De los cuatro, el de la seguridad es el decisivo, como muy bien se percató Marx, según veremos. Crear una sociedad segura para los derechos burgueses es crear una sociedad insegura y opresiva para las masas explotadas:

> La propiedad solo prospera en la estabilidad y el orden, exigiendo protección contra las pasiones, contra los deseos que la ponen en peligro. Pero el Estado que la sostiene, la carga con sus tasas y reglamentaciones múltiples que pueden hacerla tan estéril como la inseguridad. Su seguridad se obtiene merced a la limitación lo que, en último término, amenaza con comprometerla al eliminar toda productividad y beneficio. A menos que logre convertir al poder en instrumento particular, de forma que el Estado no sea más que la fuerza de la propiedad en la sociedad y el poder de las cosas sobre los hombres. En este caso, para los no-propietarios, la seguridad no sería otra cosa que el vehículo de su explotación y sumisión a un orden del que están excluidos»[132].

99

M. Atienza silencia el contenido imperialista de la doctrina del tiranicidio del fraile dominico, del mismo modo en que tampoco afirma el contenido burgués de la Declaración de derechos del «buen pueblo» de Virginia de 1776, ni de la Declaración de independencia de ese mismo año, ni del artículo 2 de la Declaración francesa de 1789, ni del artículo 33 de la Declaración francesa de 1793, en el que se reconoce que «la resistencia a la opresión es la consecuencia de los demás derechos del hombre»[133]. Sin embargo, F. Umpiérrez inicia su valioso texto remarcando el «entronque histórico con la burguesía y su revolución»[134] que une a las sucesivas Declaraciones desde la de Virginia de 1776 a pesar de sus variaciones de forma externa.

Sin embargo, es imprescindible mostrar este entronque histórico de los derechos humanos, tal cual se pensaban en los siglos XVII y XVIII, con la burguesía revolucionaria, porque fue precisamente ese entronque el que

---

[130] R. Muchembled: *Una historia de la violencia,* Paidós, Madrid 2010, pp. 367-373.
[131] A. Vachet: *La ideología liberal,* Edit. Fundamentos, Madrid 1971, pp, 157-203.
[132] A. Vachet: *La ideología liberal,* Edit. Fundamentos, Madrid 1971, pp, 201-202.
[133] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1982, p. 128.
[134] F. Umpiérrez Sánchez: *Los derechos humanos,* Revista Laberinto, n° 17, enero 2005, p. 37.

mostró su límite de clase: las masas oprimidas no tenían derecho a defenderse como se demostró con la masiva rebelión del «pueblo trabajador» londinense durante varios días de junio de 1780, masacrada por el ejército[135]. No tenían derecho práctico a la rebelión a pesar de que, hasta entonces, todas las Declaraciones legitimaban el derecho burgués a la rebelión y la obligación de las mujeres, pueblos y clases trabajadoras a luchar en defensa de la burguesía, pero les denegaban el derecho de luchar por sus propios intereses y contra los de su clase explotadora. La revolución burguesa norteamericana endureció desde 1780 las condiciones de voto de modo que «nadie podía ejercer un cargo estatal sin ser bastante rico» y cuando el pueblo protestó, fue reprimido[136].

100

No podemos hacer ahora un rápido repaso de cómo las revoluciones burguesas aplastaron a sus pueblos y a otros cuando estos intentaron sobrepasarles y avanzar hacia su liberación, y guillotinó al dirigente revolucionario Robespierre en julio de 1794 autor de un Proyecto de Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano presentado en abril de 1793. Robespierre se opuso al Proyecto de declaración elaborado por Condorcet que refleja los intereses de la burguesía centrista, y le acusa de que «vuestra declaración parece hecha, no para la gente corriente sino para los ricos, los acaparadores, los agiotistas y los tiranos»[137]. Rosbespierre era «un pequeño propietario del campo honesto y satisfecho»[138] que no negaba el derecho de propiedad, solo buscaba supeditarlo a otros derechos humanos, así como prohibir la opresión nacional, perseguir como «asesinos, bandidos y rebeldes» a quienes hacen guerras reaccionarias contra los pueblos, y declarar a reyes, aristócratas y tiranos como enemigos de la humanidad[139].

Estos y otros artículos de su Proyecto de Declaración eran inaceptables para la burguesía francesa, como ese artículo XXXIV según el cual: «El pueblo tiene derecho a conocer todas las operaciones de sus mandatarios; deben rendirle fielmente cuentas de su gestión y sufrir su juicio con respeto»[140]. Este artículo es inaceptable para el capital porque abre la puerta al control obrero y popular del proceso productivo y reproductivo en su totalidad, es decir, niega el derecho burgués a la «intimidad de su propiedad», derecho unido a la burocratización inherente al capitalismo, como Marx criticará medio siglo después. Pero es aún más inaceptable cuando previamente se han establecido derechos concretos a la rebelión armada contra la opresión en todas sus formas:

101

XXVII. La resistencia a la opresión es consecuencia de los demás derechos del

---

[135] Ph. Mortimer: «Los Gordon Riots», *Días rebeldes. Crónicas de insumisión.* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 87-91.

[136] H. Zinn: *La otra historia de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 1997, pp. 84 y ss.

[137] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, p. 155.

[138] A. Rosenber: *Democracia y revolución,* PyP, n" 86, México 1981, p. 52.

[139] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, p. 157.

[140] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, p. 161.

hombre y del ciudadano.

XXVIII. Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno solo de sus miembros es oprimido. Y hay opresión contra cada miembro del cuerpo social cuando se oprime a este.

XXIX. Cuando el gobierno viola los derechos del pueblo, la insurrección es, para e l pueblo y para cada una de sus partes, el más sagrado de los derechos y el más indispensable de los deberes.

XXX. Cuando un ciudadano carece de garantía social, forma parte de su derecho natural defender por sí mismo todos sus derechos.

XXI. En uno u otro caso, someter a formas legales la resistencia a la opresión es el último refinamiento de la tiranía[141].

La burguesía guillotinó a Robespierre —como guillotinó a las revolucionarias feministas radicales[142]— porque su Proyecto había superado los límites de la democracia del capital abriendo la puerta a la democracia del trabajo, y eso era inaceptable. El Proyecto de Robespierre tenía la grandeza y los límites de su época como se comprueba leyendo lo que podría ser su testamento político, dos días antes de ser asesinado[143] y a pesar de ello puso el dedo en la llaga de varios derechos fundamentales de la burguesía. Pero tendría que transcurrir alrededor de medio siglo para que las luchas de los pueblos permitieran acumular la suficiente experiencia práctica como para empezar a teorizar qué son los derechos socialistas y cómo se conquistan.

Durante ese medio siglo hubo una creciente cantidad de luchas sociales, de las que aquí solo podemos detenernos con algún detalle en la decisiva y por ello silenciada y atacada a muerte, la revolución haitiana de finales del siglo XVIII. Tiene el honor de ser la primera que, realizándose en lo que ahora llamaríamos el «tercer mundo», acrisoló todas las necesidades y aspiraciones de la humanidad oprimida en una sola: la independencia nacional de clase anticolonialista y antiesclavista. El pueblo esclavo de Haití pagó un altísimo precio humano y socioeconómico por su libertad, según detalla J. L. Franco, teniendo que aplicar una serie de medidas rigurosas para poner de nuevo en marcha la producción azucarera y agropecuaria porque «la prosperidad de la agricultura era la sola garantía de la libertad» conquistada.[144] tan duramente

102

Hemos citado solo esta lapidaria frase porque ella descubre todo lo que estaba en juego en aquella gloriosa revolución, y en todas las demás, así como las conexiones irrompibles entre los derechos humanos y las formas de propiedad privada y dominación política. Los derechos humanos de la burguesía occidental, francesa e inglesa les fueron negados al pueblo esclavo haitiano, y la propia Revolución Francesa mostró su ferocidad colonialista

[141] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, pp. 160-161.
[142] Paule-Marie Duhet: *Las mujeres y la revolución 1789-1794,* Bolsillo, Barcelona 1974, pp. 223-225.
[143] S. Zizek: *Robespierre. Virtud y terror,* Akal, Madrid 2010, pp. 234-254.
[144] J. L. Franco: *Historia de la revolución de Haití,* Ciencias Sociales, La Habana 2004, p. 262.

porque los «sobrios hombres de negocios» que la dirigían sabían «que tenían tanto que perder»[145] económicamente con la independencia de Haití que intentaron destrozarla con los ejércitos de Napoleón, humillantemente vencidos.

Analizando una decisiva declaración del dirigente revolucionario haitiano Toussaint —«hemos sabido enfrentar el peligro para obtener nuestra libertad, sabremos desafiar a la muerte para mantenerla»[146]—, C. L. R James nos explica por qué Toussaint era superior a Diderot, Rousseau, Rainal, Mirabeau, Robespierre y Danton a pesar de ser un esclavo negro sin apenas cultura:

> [...] podía defender la libertad de los negros sin reservas, y esto le confirió a su declaración una fuerza y una firmeza raras en los principales documentos de la época. La burguesía francesa no podía comprender esto. Tendrían que correr ríos de sangre antes de que entendieran que, a pesar de lo elevado de su tono, Toussaint no había escrito ni pomposidad ni retórica, sino solo la pura y simple verdad[147].

103

Toussaint cumpliría su palabra porque fue detenido y encarcelado en la Francia napoleónica, pero antes de abandonar encadenado su país, advirtió: «Solo habéis abatido el tronco del árbol de la libertad, pero este volverá a brotar de sus raíces, porque son demasiado profundas y numerosas»[148]. Había aprendido a golpes en su misma vida que el esclavismo capitalista necesario para la producción de azúcar, mercancía fundamental en el comercio mundial de la segunda mitad del siglo XVIII, se basaba además de en una inhumana explotación que siempre alimentaría nuevas resistencias, también en un conjunto de ideas y nociones confusas entonces sobre la productividad y el valor del trabajo. La revolución haitiana comenzó en 1791, solo quince años después de las grandilocuentes Declaraciones yanquis vistas que dieron forma ideológico-burguesa a su independencia de 1776, pues bien «durante treinta y dos de los primeros treinta y siete años de vida del país, los presidentes fueron propietarios de esclavos»[149].

Quiere esto decir que los derechos burgueses a la propiedad de esclavos fueron directamente negados por los derechos prácticos de los esclavos independizados, siendo esta lucha mortal entre derechos iguales la expresión ideal de la lucha material entre el capital y el trabajo en aquel contexto. La revolución francesa abolió la esclavitud en 1794 pero Napoleón la reinstauró en 1802 siendo legal hasta 1848, pero a la vez la inhumanidad más espeluznante facilitaba el expolio de India para mayor grandeza de Gran Bretaña y su industria. Bajo aquella descarnada acumulación originaria de capital surgía siempre un problema teórico que la burguesía ni pudo ni quiso

---

[145] C. L. R. James: *Los jacobinos negros,* Casa de las Américas, La Habana 2010, pp. 58-59.
[146] C. L. R. James: *Los jacobinos negros,* Casa de las Américas, La Habana 2010, p. 145.
[147] C. L. R. James: *Los jacobinos negros,* Casa de las Américas, La Habana 2010, p. 146.
[148] N. Faulkner: *De los neandertales a los neoliberales. Una historia marxista del mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 206.
[149] D. Losurdo: *La lucha de clases,* El Viejo Topo, Barcelona 2014, p. 111.

resolver: ¿de dónde surge la riqueza, el beneficio, la plusvalía?

D. Ricardo descubrió dos respuestas ciertas, pero le faltó la tercera y decisiva: dijo que el trabajo humano es la fuente de la riqueza, y que salario obrero y beneficio burgués son inversamente proporcionales, cuanto más aumenta uno más desciende el otro y viceversa[150]. Pero no llegó a descubrir la existencia del trabajo abstracto, inseparable de la teoría del valor, y ambos de la teoría del fetichismo, siendo su dialéctica imprescindible para dominar la estructura lógica de *El Capital*[151]*,* proeza intelectual atribuible a Marx.

104

D. Ricardo murió en 1823, siendo por tanto testigo de la atroz carga en 1819 de la caballería de *Wellington* contra una enorme manifestación pacífica de decenas de miles de obreros y obreras en *Manchester* que reivindicaban la reforma parlamentaria, el derecho de voto... pero sólo para los hombres adultos: once manifestantes murieron a sablazos y cuatrocientos resultaron heridos[152]. Se intensificó así una larga lucha de clases por los derechos sociopolíticos y económicos que tuvo puntos álgidos muy duros y también muy creativos en lo referente a las nuevas formas de lucha contra la explotación: en una convención cartista de mayo de 1839 se elaboró una petición al Parlamento de Londres que venía a ser como «algo parecido al poder del pueblo»[153], a la vez que proponía a la clase obrera que sacara sus ahorros de los bancos.

Mientras tanto, en la Europa continental la década de 1830 también fue testigo de ásperas luchas de clases y de liberación nacional en las que chocaron los derechos burgueses ya oficializados como únicos, y los derechos ilegalizados de las gentes explotadas. Como veremos, Marx y Engels se posicionaron desde el principio de su vida política por los segundos y en contra de los primeros. Es precisamente en esta época cuando acertadamente D. Losurdo fija el comienzo de la crisis de la ideología burguesa de los derechos humanos: «La categoría de los derechos del hombre puede subsumir contenidos distintos y contradictorios entre sí: derecho del propietario a disfrutar y disponer a su antojo de la propiedad; o bien, por el contrario, derecho a la vida y a una existencia digna, garantizado mediante la intervención del poder público sobre las relaciones de propiedad, es decir, mediante una intervención que es una clara vulneración de los derechos humanos desde el punto de vista del propietario»[154].

---

[150] N. Faulkner: *De los neandertales a los neoliberales. Una historia marxista del mundo,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 228.

[151] N. Kohan: *Racionalidad, hegemonía y fetichismo de la teoría crítica,* Revista Laberinto, n" 41, enero 2014, p. 39.

[152] R. Osbome: *Civilización,* Crítica, Barcelona 2007, p. 399.

[153] Ph. Meyler «Los cañistas y la revuelta de Newport», *Días rebeldes. Crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 122-125.

[154] D. Losurdo: *La lucha de clases,* El Viejo Topo, Barcelona 2014, p. 114.

105

3. DESDE MARX YENGELS

Los avances y retrocesos de la lucha de clases tras la oleada revolucionaria de 1830 facilitaron a Marx y Engels el inicio de la crítica radical de la ideología dominante: «Desde sus primeros escritos, Marx se comprometió con la idea de la democracia directa»[1], y en lo relacionado con los derechos y las libertades en la futura sociedad comunista «presenta unos rasgos *acusadamente libertarios»*[2]. Entre 1842 y 1844, aunque debe extenderse este período hasta 1847 en lo relacionado con la teoría del Estado, defendió a ultranza los derechos radicales en contra de la censura y la represión prusiana que anulaba toda posibilidad de acción democrática que desbordara los muy limitados espacios legales.

Su praxis se orientó abiertamente hacia la democracia revolucionaria, según E. Kouvélakis, teorizada, explicada y practicada desde los medios de difusión de masas en cuanto «movilización popular autónoma [...] contra la censura y contra el culto del secreto que caracteriza al Estado prusiano y su aparato burocrático»[3]. La crítica marxista del secretismo burocrático inherente al Estado no planteaba solo como alternativa la acción propagandística de la prensa democrático-radical, sino que sobre todo la incluía dentro de una perspectiva a largo plazo con su correspondiente estrategia dirigida a «una “verdadera" revolución que retome las conquistas de la Revolución francesa para desplazar sus límites y desplegar su contenido de verdad; una revolución radical, es decir, una revolución permanente»[4].

106

La militancia revolucionaria le confirmó que los derechos humanos abstractos son una construcción ideológico-política burguesa a la que hay que oponer una praxis democrático-radical de los derechos humanos concretos, por los que lucha la humanidad explotada, las mujeres, las naciones oprimidas, las clases trabajadoras. Desde el inicio mismo de su vida política, desde su juventud, Marx y Engels tuvieron muy en cuenta este choque entre derechos opuestos aunque lo expresaron con los conceptos que manejaban en su primera fase filosófica y política. Las tesis del Marx de esta época sobre el «derecho» son inseparables de las que sostiene sobre el Estado y la política, siendo las tres —derecho, Estado y política— instancias materiales e ideológicas sometidas a la propiedad privada capitalista, supeditadas a ella y que actúan para reforzarla, como muy bien demuestra

[1] S. Lukes: «Democracia», *Diccionario del pensamiento marxista,* Tecnos, Madrid 1984, pp. 212-213.
[2] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1983, p. 98.
[3] E. Kouvélakis: «Marx 1842-1844: del espacio público a la democracia revolucionaria», *Marx Ahora,* La Habana, n° 21/2006, p. 99.
[4] E. Kouvélakis: «Marx 1842-1844: del espacio público a la democracia revolucionaria», *Marx Ahora,* La Habana, n° 21/2006, p. 103.

H. E. Pérez Rivera[5].

Se ha comentado que en Marx y Engels no hay una teoría plena de la justicia y del derecho, aunque su praxis comunista sí se guiaba por unos ideales y una moralidad en la que la ética emancipadora jugaba un papel central, si bien no explicitado con plena coherencia teórica, ausencia que da pie a afirmar que:

> Marx subestima la ruptura introducida por la sanción del derecho igual en la historia de las sociedades humanas. Ahora bien, una sociedad emancipada debe construirse sobre la base de ese «bien ganancial de la era capitalista», para retomar una de sus fórmulas. Y consecuentemente, a la tradición marxista le costará mucho comprender cómo la lucha por el derecho igual y más generalmente el derecho de los individuos es una dimensión constitutiva de las luchas de clases[6].

Es cierto que Marx no escribió un tratado al estilo tradicional sobre justicia, ética, derecho, etc., pero sí lo fue creando desde su juventud hasta su madurez intelectual plena, siempre según y bajo «la centralidad de la praxis»[7], como bien afirma A. Sánchez Vázquez. No escribió ese tratado sobre la justicia porque ni podía ni quería, ya que se lo impedía y se lo pedía su método dialéctico basado en la determinante centralidad de la praxis. Desde sus primeros escritos, la justicia y el derecho están relacionados con la propiedad y el poder, como en el análisis del robo de leña de 1842, hasta prácticamente sus últimas investigaciones sobre etnología mantenidas hasta un momento antes de su muerte en 1883, como veremos.

107

A lo largo de este texto veremos la interacción enriquecedora de las ideas sobre derecho, ética, etc., de Marx y Engels con la totalidad de su praxis. Dado que es la centralidad de la praxis la que rige toda su obra, es imposible separar el avance de sus ideas sobre ética, derecho, justicia, etc., de las demás sobre política, economía, cultura, etc., porque si algo caracteriza a la praxis es el criterio de totalidad dialéctica entre mano y mente, porque «la actividad teórica por sí sola no es praxis»[8]. Sí se puede aislar analíticamente durante muy poco tiempo alguna parte de la totalidad, pero a condición de que sea reintegrada lo más rápidamente posible a lo total concreto para realizar su síntesis dialéctica. Seguiremos la evolución de esta totalidad.

F. Jameson ha aplicado este método a la cruel explotación de multinacionales yanquis como Wal-Mart viendo cómo lo «bueno» para la empresa es inseparable de lo «malo» para la sociedad, huyendo de moralismos que no aportan nada. En este sentido, el método dialéctico es extremadamente exigente y riguroso en su praxis:

---

[5] H. E. Pérez Rivera: «El concepto de Estado en Marx. 1842-1847», *Marx Ahora,* La Habana, n° 11/ 2001, pp. 144-154.

[6] A. Artous: «Marx y el derecho igual: retomo crítico», *Marxismo, Estado y política,* Contra-Tiempos, Buenos Aires, n° 1, 2014, p.198.

[7] A. Sánchez Vázquez: «Ética y marxismo», *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas,* Clacso, Buenos Aires 2006, p. 302.

[8] A. Sánchez Vázquez: *Filosofía de la praxis,* Grijalbo, México 1967, p. 173.

> Lo que Marx y Engels identifican es la simultaneidad d e «más fuerzas productivas, y más colosales, que las de todas las generaciones precedentes juntas» y la negatividad más destructiva alguna vez liberada («todo lo sólido se desvanece en el aire»). La dialéctica es el mandato de pensar lo negativo y lo positivo juntos al mismo tiempo, en la unidad de un único pensamiento, allí donde la moralización quiere tener el lujo de condenar este mal sin imaginar por ello nada en su lugar[9].

108

Pensar lo negativo y lo positivo como una unidad y lucha de contrarios es la base de esa majestuosa fuerza emancipadora del marxismo, como se aprecia en este texto de 1853:

> Y solo cuando una gran revolución social se apropie de las conquistas de la época burguesa, el mercado mundial y las modernas fuerzas productivas, sometiéndolos al control común de los pueblos más avanzados, solo entonces habrá dejado el progreso humano de parecerse a ese horrible ídolo pagano que sólo quería beber el néctar en el cráneo del sacrificado[10].

O sea, la revolución social puede superar la ética del néctar en el cráneo de la víctima, la humanidad trabajadora, instaurando la ética de la libre cooperación. Aunque esta idea ya latía en los primeros textos marxistas fue la revolución de 1848 la que le dio forma. Como indica L. E. Primero Rivas, en el período de 1835 a 1844 Marx elabora una «ética de la conciencia» que parte de principios opuestos a los burgueses porque se centran ya desde esos años en la actitud del ser humano hacia la *«conservación o destrucción* de la historia de la propiedad privada»[11].

La base inicial de la ética marxiana, la destrucción de la propiedad privada, se irá enriqueciendo y concretando con el desarrollo teórico y político en los años sucesivos, hasta llegar a plasmarse en los siguientes puntos: abolir el cambio, proscribir el dinero, inhabilitar la enajenación social, aprovechar las consecuencias inintencionales del capitalismo, la economía del tiempo, el desenvolvimiento de la libre individualidad y determinadas normas y valores que guían la práctica de estos puntos[12]. Como se aprecia, son cuestiones que se basan en la contradicción irreconciliable entre propiedad privada y propiedad colectiva: es la lucha de clases generada por ellas la que va llenando de contenido concreto los principios de la ética marxista, ética que «en virtud de su propio racionamiento, no puede proporcionar de antemano, una camisa de fuerza moral para la sociedad del futuro, y que ni siquiera pretende aplicar los principios de la moral socialista en las primeras etapas de la construcción de los fundamentos mismos en que tal moral vaya a descansar con el tiempo»[13].

109

Volveremos a estas cuestiones cuando estudiemos las tesis de Lenin sobre la extinción del derecho y del Estado al desarrollar las ideas del Marx

---

[9] F. Jameson: *Valencias de la dialéctica,* Eterna Cadencia Editora, Buenos Aires 2013, p. 479.

[10] K. Marx: «Futuros resultados de la dominación británica en la India», *Sobre el colonialismo,* P&P, n" 37, Argentina 1973, p. 77.

[11] L. E. Primero Rivas: *El pensamiento ético en el joven Marx,* Primero Editores, México 2002, p. 234.

[12] L. E. Primero Rivas: *El pensamiento ético en Marx,* Primero Editores, México 2003, pp. 167-183. 108

[13] W. Ash: *Marxismo y moral,* ERA, México 1969, p. 149.

de 1875, más complejas y enriquecedoras que las de 1835-1844, e incluso de 1847. Pero ya en una fecha tan temprana como primavera de 1842 Marx sale en defensa de un derecho anterior a cualquier forma de propiedad privada: el llamado derecho consuetudinario que permite al pueblo empobrecido el acceso a los recursos colectivos, comunales. La ley contra el robo de leña, por la cual se castigaba incluso a niños y niñas que recogían leña en los bosques privatizados para calentarse y cocinar, fue duramente denunciada por Marx:

> Reivindicamos para la pobreza el derecho consuetudinario, un derecho consuetudinario que no es local sino que pertenece a los pobres de todos los países. Vamos aún más lejos y afirmamos que el derecho consuetudinario, por su naturaleza, solo puede ser el derecho de esa masa inferior, desposeída y elemental. Lo que se entiende por las llamadas costumbres de los privilegiados son costumbres contra el derecho[14].

El Marx joven de inicios de 1842 repasa la evolución del derecho desde el origen de la historia humana hasta el feudalismo y la burguesía, denunciando cuán duramente han tratado estas clases propietarias el derecho consuetudinario de los desposeídos, que han tenido en los derechos germánicos su fuente más fértil de inspiración. Marx recurre como ejemplo a la privatización de los monasterios, en beneficio de la Iglesia y de la clase dominante pero no de los pobres que se protegían en ellos y que fueron expropiados del derecho consuetudinario a disfrutar de los bienes hasta entonces colectivos depositados en los monasterios ahora privatizados[15].

110

Poco más adelante, sigue explicando cómo en la Edad Media coexistían derechos de propiedad privada de la clase dominante bien delimitados con formas confusas de derechos consuetudinarios de los pueblos, y cómo la nobleza fue destruyendo los derechos de los desposeídos imponiendo su derecho a la propiedad privada. Marx insiste en que todo derecho es derecho de propiedad, de alguna forma de propiedad, y que las clases pobres siempre defienden la justicia[16] de sus actos al apropiarse de la leña de los bosques antes de propiedad comunal y ahora de propiedad privada para calentarse y alimentarse; tras detallar las costumbres de las clases desposeídas de buscar en los bosques cualquier cosa que alivie su injusta situación, añade con radical contundencia que:

> En estas costumbres de la clase pobre vive pues un sentido jurídico instintivo, su raíz es positiva y legítima y la forma de derecho consuetudinario es tanto más adecuada cuanto la existencia de la clase pobre es hasta ahora una mera costumbre de la sociedad civil que no ha encontrado aún un lugar adecuado dentro de la estructuración consciente del Estado[17].

---

[14] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, pp. 210-211.

[15] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, p. 213.

[16] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, p. 214.

[17] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de*

Un Marx de 24 años de edad que pensaba aún con conceptos de los jóvenes hegelianos de izquierda, conceptos que irá enriqueciendo y a la vez superando en la medida en que supere la dialéctica idealista y desarrolle la dialéctica materialista. La influencia de Engels, dos años más joven que él, será decisiva para este avance, pero ya en ese texto de 1842 Marx muestra el impresionante potencial de su pensamiento juvenil. Pocas líneas después de esta loa al derecho comunal que, como veremos inmediatamente, la experimentada burguesía califica como «comunista», Marx profundiza en la materialidad cruda de lo social concreto, abandonando todo idealismo abstracto al narrar cómo la burguesía prohíbe que los niños recojan arándanos y mirtilos[18] para que sus empobrecidas familias puedan obtener algún dinero en el mercado local, y la razón de la burguesía para apropiarse de los mirtilos y arándanos no es otra que se venden a buen precio en el lejano mercado de Holanda:

111

> Se ha llegado realmente en un lugar a convertir un derecho consuetudinario de los pobres en monopolio de los ricos. Se ha dado la prueba concluyente de que se puede monopolizar un bien común; de ello se desprende evidentemente que hay que monopolizarlo. La naturaleza del objeto requiere el monopolio porque el interés de la propiedad privada lo ha inventado. La moderna ocurrencia de unos tenderos ávidos se vuelve irrefutable apenas proporciona desechos al antiquísimo interés teutónico por la tierra[19].

Es innegable la actualidad de esta cita ahora que el imperialismo está desesperadamente lanzado a monopolizar lo poco que va quedando de bienes comunales en el planeta; pero la crítica de Marx se extiende hasta abarcar a las fuerzas represivas y al Estado que imponen los intereses de los ávidos tenderos: de los guardianes que vigilan los bosques para reprimir que los y las niñas empobrecidas cojan leña y comida dice que su «deber profesional es la brutalidad»[20]. Los guardabosques son servidores de los propietarios de los bosques, que a su vez son los propietarios del Estado:

> Esta lógica, que transforma a los servidores del propietario foral en autoridades del Estado, transforma a las autoridades del Estado en servidores del propietario forestal. La división del Estado, la función de cada uno de los funcionarios administrativos, todo tiene que salirse de quicio para que todo se rebaje a un medio del propietario forestal y su interés aparece como el alma que determina todo el mecanismo. Todos los órganos del Estado se transforman en oídos, brazos y piernas con los que el interés del propietario forestal oye, espía, calcula, protege, coge y corre[21].

112

Aquí Marx nos ofrece una de sus primeras definiciones de lo que es el

---

la Gaceta Renana 1842-1843, Femando Torres Editor, Valencia 1983, p. 215.

[18] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, p. 215.

[19] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, pp. 215-216.

[20] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, p, 219,

[21] K. Marx: «Los Debates sobre la Ley acerca del Robo de Leña», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, p, 226.

Estado, tema que aparcamos por ahora para volver a lo que hemos dicho arriba sobre la acusación burguesa de «comunismo» al grupo en el que militaba Marx. No había transcurrido un mes de esa defensa radical del derecho consuetudinario, del derecho colectivo centrado en los bienes comunes, que un periódico burgués acepta defenderlos por igualdad, etc., «siempre que por igualdad no comprendan los disparatados sueños de los comunistas sino, como nosotros suponemos, la única igualdad posible, la igualdad de los derechos»[22]. Hay que decir que fue la burguesía la que acusó de comunismo al grupo de Marx, que todavía no se había reconocido como tal: la dirección política de la clase dominante conocía mejor en este caso la tendencia evolutiva hacia el comunismo de ese grupo de intelectuales radicales.

No debe maravillarnos la presciencia burguesa porque su dirección política estudiaba atentamente la muy peligrosa confluencia entre ese grupito radical y el amplio movimiento popular que luchaba por los derechos concretos, por recuperar el derecho del bien común, rechazando la vaga abstracción de los «derechos humanos» burgueses. Faltaban menos de seis años para que Marx y Engels escribieran el *Manifiesto comunista,* pero los terratenientes que reprimían el derecho consuetudinario sabían ya que tal derecho anterior al esclavismo era en su esencia un derecho comunista. Sin duda, la policía política había leído por esos mismos días cómo Marx sostenía que la libertad era algo inseparable del derecho y de la necesidad de la crítica, sucediera lo que sucediese a causa de la represión político-policial: «Exigimos de la crítica sobre todo que se comporte de manera crítica respecto de sí misma y que no pase por alto las dificultades de su objeto»[23]: comunismo puro.

Pocos días después, a comienzos de 1843, Marx emplea términos como «alma ética» y «rosa del espíritu ético» cuando llama a la lucha popular para conquistar todos los derechos, incluido el de libertad de opinión, que la burguesía se reservaba para ella sola negándosela al pueblo: «Solo la lucha puede convencer del derecho real y necesario de la prensa tanto al gobierno como al pueblo y a la prensa misma. Solo ella puede mostrar si la prensa es una concesión o una necesidad, una ilusión o una verdad»[24].

113

Aquí tenemos un brillante adelanto de lo que se denominará filosofía de la praxis: es la lucha, la acción de masas organizada y guiada políticamente hacia la conquista de una necesidad y de un derecho la que, mediante el criterio de la práctica, aporta lecciones, enseña el camino y crea verdades más ricas en contenido que las anteriores a esa lucha. Es la acción social estratégica y tácticamente orientada a un fin la que indica si los «derechos»

[22] K. Marx: «La Reforma Comunal», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, pp. 181-182.

[23] K. Marx: «El Proyecto de la Ley del Divorcio. Crítica de la crítica», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Femando Torres Editor, Valencia 1983, p. 153.

[24] K. Marx: «La Prohibición de la Gaceta de Leipzig», *En Defensa de la libertad, Los artículos de la Gaceta Renana 1842-1843,* Fernando Torres Editor, Valencia 1983, pp. 127-128.

concedidos por la burguesía sin lucha son una mera ilusión tramposa o una verdad revolucionaria. Por tanto, la lucha por los derechos democráticos es una lucha ética por la verdad, y dado que la verdad siempre es revolucionaria la lucha es el ideal ético que guía la vida. Marx repetiría este mismo mensaje en 1865: la sumisión, el servilismo, la debilidad, la credulidad, son despreciables, y hay que comportarse con sencillez, unidad de criterios, fuerza, rebeldía, crítica científica, duda metódica, solidaridad y fraternidad, etc.[25].

En *Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel* de 1843, Marx adelanta una de las bases elementales de su concepción de la libertad humana como libertad de crítica revolucionaria, fundamentalmente crítica práctica:

> Evidentemente, el arma de la crítica no puede sustituir a la crítica de las armas, que la fuerza material tiene que derrocarse mediante la fuerza material, pero también la teoría se convierte en poder material tan pronto como se apodera de las masas. Y la teoría es capaz de apoderarse de las masas cuando argumenta y demuestra *ad hominem,* y argumenta y demuestra *ad hominem,* cuando se hace radical, ser radical es atacar el problema por la raíz. Y la raíz para el hombre es el hombre mismo[26].

Cualquier «filosofía del derecho» que se aparte del derecho a la crítica radical, a la crítica de las armas que se desarrolla después de que la teoría haya ascendido a fuerza material, deja de ser un derecho material, concreto, retrocediendo a lo abstracto.

114

En 1843 Engels escribió la primera referencia directa a la privatización de la Tierra por la burguesía, y lo hizo en el primer texto crítico de la economía política que elaborarían él y Marx durante la larga vida intelectual:

> Convertir la tierra en objeto de tráfico, que es para nosotros lo uno y el todo, la condición primordial de nuestra existencia, representa el paso definitivo hacia el tráfico de sí mismo. Era y sigue siendo hasta el día de hoy una inmoralidad solo superada por la inmoralidad de su propia enajenación. Y la apropiación originaria, la monopolización de la tierra por un puñado de gentes, eliminando a los demás de lo que constituye la condición de su vida, nada tiene que envidiar en cuanto a inmoralidad al sistema posterior de tráfico del suelo[27].

Poco más tarde, en febrero de 1844, Marx polemizó con B. Bauer sobre el derecho en *La cuestión judía.* El problema radicaba en que, bajo la dictadura prusiana, podía ser interpretado de dos formas el derecho de los judíos a practicar sus ritos religiosos: una era la defendida por B. Bauer en la que la solución era simple y superficialmente política: bastaba con reformar la ley y el Estado para incluir ese derecho; la otra manera, la de Marx, consiste en demostrar que esas reformas, aun siendo necesarias, son esencialmente

---

[25] K. Marx: «Respuesta a Antoinette Phlips», *Marx, su vida, su obra,* J. Elleinstein, Argos Vergara, Barcelona 1981, pp. 285-286.

[26] K. Marx: «Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel», *Los anales franco-alemanes,* Martínez-Roca, Barcelona 1973, p. 109.

[27] F. Engels: «Esbozo de crítica de la economía política», *Los anales franco-alemanes,* Martínez-Roca, Barcelona 1973, p. 131.

burguesas porque se mantienen sobre la propiedad capitalista, tratándose, por tanto, de avanzar la revolución burguesa a la socialista[28], dicho en términos del Marx de 1850:

> Pero el derecho humano de la libertad no está basado en la unión del hombre con el hombre, sino, por el contrario, en la separación del hombre con respecto al hombre. Es el derecho a esa disociación, el *derecho* del individuo *delimitado,* limitado a sí mismo.
>
> La aplicación práctica del derecho humano de la libertad es el derecho humano de la *propiedad privada.* [...] Así pues, el derecho del hombre a la propiedad privada es el derecho a disfrutar de su patrimonio y a disponer de él abiertamente (à son gré), sin atender al resto de los hombres, independientemente de la sociedad, del derecho del interés general. Esa libertad individual y su aplicación constituyen el fundamento de la sociedad burguesa. Sociedad que hace que todo hombre encuentre en los demás no la realización, sino, por el contrario, la limitación de su libertad[29].

Tras criticar el concepto burgués de «libertad», Marx la emprende con los de «igualdad» y «seguridad». Sobre la primera afirma que «La *egalité,* considerada aquí en su sentido no político, no es otra cosa que la igualdad de la *liberté* más arriba descrita, a saber, que todo hombre se considere por igual mónada y a sí mismo se atenga»[30]. O sea, la igualdad es la libertad individual burguesa. Pero sobre la segunda, Marx es radicalmente crítico, avanza una definición que destroza la mitología democrático-burguesa:

> La *seguridad* es el concepto social supremo de la sociedad burguesa, el concepto de policía, de acuerdo con el cual toda la sociedad existe para garantizar a cada uno de sus miembros la conservación de su persona, de sus derechos y de su propiedad. En ese sentido Hegel califica a la sociedad burguesa de «el Estado de la necesidad y del intelecto».
>
> El concepto de la seguridad no hace que la sociedad burguesa supere su egoísmo. La seguridad es, por el contrario, la *garantía* de ese egoísmo[31].

Marx viene a decir que la esencia de los derechos humanos se expresa en y a la vez es la seguridad policial que otorga un Estado que la burguesía ve como necesario y que genera un intelecto represivo global. El Estado policial e intelectual tiene carácter de necesidad porque solo él puede materializar la «seguridad» que necesita la propiedad privada del aislado y egoísta hombre burgués. Esto hace que todo lo relacionado con la seguridad del capital sea «el concepto social supremo». Antes de continuar es conveniente ubicar en su tiempo y contexto la radical crítica de Marx a los derechos humano aquí planteado porque solo ahora mismo, transcurridos más de 171 años de civilización del capital como terror civilizado[32] inseparable de las sucesivas doctrinas de «seguridad», comprendemos qué acertado y qué adelantado a

---

[28] V. Vegh Weis: «Sobre La cuestión judía de Karl Marx y un debate necesario sobre la naturaleza de los derechos», *Razón y Revolución,* Argentina, n° 24, segundo semestre de 2012, p. 143.
[29] K. Marx: «La cuestión judía», *Los anales franco-alemanes,* Martínez-Roca, Barcelona 1973, pp. 243-244.
[30] K. Marx: «La cuestión judia», *Los anales franco-alemanes,* Martínez-Roca, Barcelona 1973, p. 244.
[31] K. Marx: «La cuestión judía», *Los anales franco-alemanes,* Martínez-Roca, Barcelona 1973, p. 244.
[32] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 333-444.

su época estaba, teniendo en cuenta que hace tiempo que malvivimos bajo el *Homeland Security* o Estado de vigilancia[33] que es la forma más efectiva de la seguridad policial estatal.

116

En efecto, como explica Valeria Vegh Weis, refiriéndose a la Prusia de 1844:

> Estamos frente al período de transición hacia el capitalismo, donde la burguesía se ampara en un discurso universalizador a los efectos de sostener su legitimidad por sobre la sociedad estamentaria del mundo feudal. La burguesía habla en nombre de los sectores más atrasados y se instituye en el poder, oponiéndose al carácter segmentario vigente. L a emancipación religiosa propiciada por Bauer constituye uno de los pilares de la retórica burguesa que avala la secularización en su lucha por el poder frente al poder eclesiástico que primaba en el régimen feudal. Empero esta alegada emancipación política no corresponde a toda la humanidad sino a una clase social en particular: la burguesía. Los límites insoslayables de consignas liberales como la emancipación religiosa no superan el marco político burgués[34].

Aun así, aun teniendo en cuenta lo poco desarrollada que todavía estaba la sociedad capitalista prusiana de aquel entonces, Marx descubrió «el concepto social supremo» que articula intelectualmente la seguridad policial estatal como esencia de los derechos humanos basados en la propiedad burguesa. Todo está determinado por la seguridad estato-policial, esa seguridad que, como nos advertía Marx en sus escritos sobre el «robo» de la leña, todo lo oye, espía, calcula, protege, coge y corre. Comentando estas ideas del Marx y, sobre todo, concretando el concepto de «hombre egoísta» o burgués, Umpiérrez sostiene que:

117

> Los apologistas del capitalismo, que quieren presentar al Estado como un Estado neutral respecto de la sociedad civil, procuran definir el concepto de libertad lo más abstractamente posible, esto es, independientemente de la aplicación práctica fundamental de ese derecho: el derecho a la propiedad privada. Es más, el derecho humano a la libertad de expresión, tal y como se ejercita en las sociedades capitalistas, tiene como presupuesto el derecho humano a la propiedad privada. Puesto que los grandes medios de comunicación, que son los medios para ejercitar el derecho a la libertad de expresión, están en manos privad as. Por lo tanto, ninguno de los derechos humanos va más allá del hombre egoísta, del hombre como miembro de la sociedad burguesa, del hombre replegado en su interés y arbitrariedad privados, y disociado de la comunidad[35].

Pero las clases explotadas necesitan de su propio derecho de libertad de expresión, que debe ser conquistado mediante la lucha, para lo cual es conveniente e inevitable en determinados contextos y coyunturas utilizar el derecho burgués de libertad de expresión, como puede ser y es también oportuno utilizar el sistema electoral y parlamentario burgués para luchar

---

[33] Tica Font: «Nuevas formas de guerra y de control de la población», *Estado de excepción y control social,* FUHEM, Madrid 2015, pp.43-54.

[34] V. Vegh Weis: «Sobre La cuestión judía de Karl Marx y un debate necesario sobre la naturaleza de los derechos», *Razón y Revolución,* Argentina, n° 24, segundo semestre de 2012, p 132.

[35] F. Umpiérrez Sánchez: *Los derechos humanos,* Revista Laberinto, n° 17, enero 2005, p. 43.

con más fuerza por la democracia socialista irreconciliable con la burguesa. Incluso, en situaciones de dictadura o de severos recortes de la democracia burguesa, es necesario que las clases explotadas dirijan e impulsen su conquista pero no como fin en sí mismo, sino como táctica para coger impulso, como trampolín para el salto revolucionario a los derechos socialistas. Valeria W. Weis muestra cómo en *La cuestión judía* Marx empieza ya a utilizar la categoría de derechos humanos desde la perspectiva de los «derechos del trabajador»[36], derechos al goce del potencial entero de su corporalidad viviente, derechos concretos superiores a los de la propiedad privada.

Ya en el nivel de lo concreto, Marx comprende que debe avanzar a la crítica de Estado, y por eso al año siguiente, en 1844, denuncia en la *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel* los estrechos espacios en los que debe moverse la libertad burguesa constreñida por el poder de la burocracia:

118

> La burocracia es un círculo del que nadie puede escapar. Su jerarquía es una *jerarquía de saber.* La cúspide confía a los círculos inferiores el conocimiento de lo singular, mientras que los círculos inferiores confían a la cúspide el conocimiento de lo general; y así se engañan mutuamente [...] La burocracia posee en *propiedad privada* el ser del Estado, la esencia espiritual de la sociedad. El espíritu general de la burocracia es el *secreto,* el misterio guardado hacia dentro por la jerarquía, hacia fuera por la solidaridad del Cuerpo. Mostrar el espíritu del Estado, incluso la convicción cívica le parece así a la burocracia una *traición* a su misterio. La *autoridad* es por tanto el principio de su saber y la divinización de la autoridad su convicción. Solo que en el seno de la burocracia el *espiritualismo* se convierte en *craso materialismo,* en el materialismo de la obediencia pasiva, de la fe en la autoridad, del *mecanismo* de una acción formal fija, de principios, opiniones y costumbres inmobles [...] El Estado solo existe en la forma de diversos espíritus burocráticos fijos, cuya única coherencia es la subordinación y la obediencia pasiva[37].

Mucho antes de que el imperialista Weber hablase blanda y superficialmente sobre la burocracia del Estado, Marx había introducido el arma de la crítica en el cerebro del sistema: burocracia, secreto y jerarquía como límites estatales de la libertad y el derecho. Una y otra vez, hasta el presente, la libertad y los derechos burgueses detienen de manera voluntaria su lánguida existencia para aceptar la obediencia pasiva y la fe en la autoridad estatal con el fin supremo de aplastar los derechos y libertades socialistas.

En 1844 redactó los *Manuscritos de París* que suponen el pistoletazo definitivo de salida en su larga crítica de todas las filosofías que amputan o trocean la «esencia» de la especie humana, tal cual la hemos estudiado en el capítulo anterior. Entre otros autores y en los límites de este breve texto, nos remitimos ahora a C. Eymar cuando sigue al detalle la continuidad general de la obra marxista y los cambios internos en su devenir en lo que toca a los

[36] V. Vegh Weis: «Sobre La cuestión judía de Karl Marx y un debate necesario sobre la naturaleza de los derechos», *Razón y Revolución,* Argentina, n° 24, segundo semestre de 2012, p 134.
[37] K. Marx: *Crítica de la filosofía del Estado de Hegel,* OME, Crítica, 1978, tomo 5, p. 59.

derechos humanos[38]; de la misma forma que nos remitimos a A. Prior en lo que concierne al concepto marxista de libertad[39].

119

Aunque somos de la opinión de que si bien en las obras «juveniles» de Marx está presente la crítica cada vez más radical y plena de los derechos humanos abstractos, también tenemos que defender las inestimables aportaciones del «joven» Engels, decisivas para la posterior evolución teórica de Marx, y en especial las que realiza en su impresionante obra *La situación de la clase obrera en Inglaterra,* escrita en 1845, adelantando lo básico de lo que Marx dirá:

> El obrero es, de hecho y de derecho, esclavo de la clase poseedora, de la burguesía, y es su esclavo a tal punto que se lo vende como una mercancía, que su precio aumenta y disminuye como el de una mercancía. Si aumenta la demanda de obreros, aumenta el precio de estos; si disminuye, también lo hace su precio; si disminuye tanto que un número de obreros se torna invendible, si «queda en depósito», los obreros permanecen inactivos y como no pueden vivir de su mera inactividad, se mueren de hambre. Porque, para decirlo en el lenguaje de los economistas políticos, los costos empleados para su manutención no se «reproducirían», sería dinero tirado, y nadie entrega su dinero para eso[40].

Más adelante, nos acordaremos de esta crítica al estudiar la oposición «instintiva» del capital al sector público, a los gastos sociales, a las ayudas estatales e institucionales contra la pobreza, etc., porque en ella Engels descubre tanto la esencia de la ferocidad privatizadora burguesa como de sus derechos humanos centrados en la posesión individual de mercancías.

En 1847 Marx escribe *La miseria de la filosofía,* crítica demoledora de *Miseria de la filosofía* que Proudhon había publicado en 1846. Sobre la cuestión de los derechos, por dos veces Marx es directo: «La legislación, tanto política como civil, no hace más que expresar, verbalizar el poder de las relaciones económicas»[41]; poco después es más radical: «El derecho no consiste más que en el reconocimiento oficial del hecho»[42], y tras repasar la historia reciente de la lucha de clases y de la economía, que fuerzan al Parlamento británico a autorizar las coaliciones obreras, Marx escribe: «Cuanto más se desarrollan la industria moderna y la competencia existen más elementos que provocan y secundan las coaliciones, y tan pronto como estas se convierten en un hecho económico, adquiriendo cada día más consistencia, no pueden tardar en convertirse en un hecho legal»[43].

120

Por último, explica cómo y por qué la burguesía presiona y amenaza de muchas formas[44] a los obreros para que no se unan, no creen coaliciones ni sindicatos y continúen separados y desunidos, como átomos individuales que

---

[38] C. Eymar: *Karl Marx, crítico de los derechos humanos,* Tecnos, Madrid 1987, pp.21.106.
[39] A. Prior Olmos: *El problema de la libertad en el pensamiento de Marx,* Biblioteca Nueva, Madrid 2004, pp. 49-77.
[40] F. Engels, *La situación de la clase obrera en Inglaterra,* OME, Crítica, Barcelona 1978, tomo 6, p. 335.
[41] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, p. 129,
[42] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, p. 133.
[43] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, p. 239.
[44] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, p. 240.

no constituyen una unidad de clase. Explica el proceso de concienciación y unión que va dando forma a las coaliciones obreras siempre en lucha contra la represión:

> Así es que la coalición tiene siempre una doble finalidad: la de hacer cesar la competencia entre ellos, para poder hacer una competencia general contra el capitalista. Si el primer fin de resistir no ha sido más que el sostenimiento de los salarios, a medida que, a su vez, los capitalistas, se reúnen con la idea de la represión, las coaliciones, en principio aisladas, se organizan en grupos, y frente a todo el capital reunido, la defensa de la asociación se hace cada vez más necesaria para ello que la del salario. Esto es tan cierto, que los economistas ingleses se han asombrado al ver a los obreros sacrificar una buena parte de su salario a favor de las asociaciones que a los ojos de los economistas no han sido establecidas más que para favorecer al salario. En esta lucha —verdadera guerra civil— se reúnen y desarrollan todos los elementos necesarios para la batalla futura. Una vez llegada a este punto, la asociación adquiere carácter político[45].

Aquí tenemos el bosquejo inicial de la teoría de la formación de la conciencia política de clase, de la teoría del sindicalismo, de la teoría de la ideología burguesa —el asombro del capital al ver el consciente sacrificio salarial obrero para asegurar su organización— y de la teoría de la lucha entre derechos opuestos. Ciñéndonos a esta última, los derechos burgueses se oponen sistemáticamente a que la clase explotada empiece a unirse en defensa de sus intereses; y se opone con la represión cuando las y los explotados van organizándose de forma independiente en defensa de unos derechos que empiezan a comprender como derechos obreros opuestos a los burgueses, en la medida en que la represión le golpea más y más fuerte.

121

La conciencia obrera va superando la incomunicación individualista, egoísta, asciende a niveles más altos de defensa del salario común pero sin conciencia política. La primera conciencia, la meramente salarial, es defensiva; la conciencia política es ofensiva y se crea dentro de la lucha de clases, cuando esta muestra ya la ferocidad natural de la explotación burguesa y el papel de su política de clase y de su Estado. De esta forma va creándose el derecho socialista como enemigo mortal del derecho burgués: «¿Hay que asombrarse de que una sociedad, fundada sobre la *oposición de clase,* termine en *contradicción* brutal, en un choque cuerpo a cuerpo como desenlace final?»[46].

En 1848, en el *Manifiesto comunista* ambos amigos atacan destructivamente las ideas de la burguesía acerca de la propiedad, libertad, cultura, derecho, etcétera: «Vuestras ideas mismas son producto de las relaciones de producción y de propiedad burguesas, como vuestro derecho no es más que la voluntad de vuestra clase erigida en ley; voluntad cuyo contenido está determinado por las condiciones materiales de existencia de vuestra clase»[47]. Y contra el derecho, la cultura, la libertad y la propiedad

[45] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, pp. 242-243.
[46] K. Marx: *Miseria de la filosofía,* Aguilar, Madrid 1973, p. 245.
[47] K. Marx y F. Engels: *Manifiesto del Partido Comunista,* Obras escogidas, Progreso, Moscú, 1978, tomo 1, p. 125.

burguesa, contra la base de la civilización del capital, oponen el decálogo de medidas sociales y derechos concretos que la clase obrera debía conquistar, y que aquí presentamos resumido:

> Expropiación de la propiedad territorial y empleo de la renta de la tierra para los gastos del Estado. Fuerte impuesto progresivo. Abolición del derecho de herencia. Confiscación de la propiedad de todos los emigrados y sediciosos. Centralización del crédito en manos del Estado por medio de un Banco nacional con capital del Estado y monopolio exclusivo. Centralización en manos del Estado de todos los medios de transporte. Multiplicación de las empresas fabriles y de los instrumentos de producción, roturación de los terrenos incultos y mejoramiento de las tierras, según un plan general. Obligación del trabajo para todos; organización de ejércitos industriales, particularmente para la agricultura. Combinación de la agricultura y la industria; medidas encaminadas a hacer desaparecer gradualmente la diferencia entre la ciudad y el campo. Y educación pública y gratuita de todos los niños; abolición del trabajo de estos en las fábricas tal como se practica hoy, régimen de educación combinado con la producción material, etcétera[48].

122

Adaptadas al presente, muchas de estas propuestas son ahora directamente inaceptables por los derechos humanos de la burguesía, y el resto lo son si se adecúan a las necesidades sociales de los actuales pueblos empobrecidos y oprimidos. Incluso todas ellas lo son tal cual fueron redactas entonces para la fracción más neoliberal del imperialismo obsesionada por imponer las inhumanas condiciones de explotación maltusianas de la primera mitad del siglo XIX. Esto no significa que Marx y Engels rechazaran sistemáticamente la lucha decidida por las reformas. La postura de ambos amigos era dialéctica, como los indica C. Eymar, que después de detallar la opinión de Marx de que la simple declamación pequeño burguesa de los derechos humanos abstractos y genéricos no sirve por sí misma para conquistar en la práctica los derechos humanos concretos, los de las clases explotadas, sin embargo aclara al instante que:

> Para Marx, los derechos reconocidos en la Constitución francesa de 1848 eran susceptibles de una utilización revolucionaria por el proletariado en cuanto que sus definiciones políticas se acomodaban más a la existencia social de este último. Así dice Marx que la Constitución «mediante el sufragio universal, otorga la posesión del poder po lítico a las clases cuya esclavitud social viene a eternizar: al proletariado, a los campesinos, a los pequeños burgueses. Y a la clase cuyo viejo poder social sanciona, a la burguesía, la priva de las garantías políticas de este poder». En realidad para Marx todas las condiciones y derechos democráticos como el sufragio universal, el derecho de asociación, y reunión, etc., son un factor para la victoria de las clases mayoritarias pero esclavizadas y «ponen en peligro los fundamentos mismos de la sociedad burguesa»[49].

123

Los capitalistas saben que sus derechos pueden ser utilizados por el proletariado contra ellos mismo, siempre que se reúnan determinadas

[48] K. Marx y F. Engels: *El Manifiesto del Partido Comunista,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo I, p. 129.
[49] C. Eymar: *Karlos Marx, crítico de los derechos humanos,* Tecnos, Madrid 1987, p. 180.

condiciones políticas, por lo que llegados esos momentos no dudan en recortarlos o negarlos abiertamente. Valeria V. Weis nos recuerda que:

Tiempo después, en el marco de los levantamientos de 1848, el gobierno prusiano desató una oleada de represión, particularmente en los años 1851 y 1852, con denuncias y enjuiciamientos a los militantes comunistas bajo la acusación de una «conspiración internacional» tendiente a subvertir el orden establecido. Marx trabajó entonces para poner en evidencia ese fraude y defender a los perseguidos. Expresaba al respecto la esposa de Marx en una carta a A. Claus, fechada el 28 de octubre de 1852: «[...] todas las afirmaciones de la policía son mentiras. Roban, inventan, violan cerraduras y abren escritorios, perjuran... ¡alegando que tienen el derecho de proceder así contra los comunistas, que están al margen de la sociedad![50].

Analizando todo esto, la lección básica que aprendieron de la derrota y de la represión posterior fue la de la necesidad de la decisiva independencia política, del pueblo en su conjunto. La independencia política está unida a un partido de vanguardia, la Liga de los Comunistas, organizado de tal forma que no pueda ser debilitado por los ataques represivos, y dotado de una conciencia política y teórica clara que le impida caer en el canto de sirena de la democracia burguesa: «Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de aboliría; no se trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases, no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva»[51].

Mientras que la represión limitaba los derechos sociopolíticos en Europa, en el exterior las atrocidades del colonialismo británico daban oportunidad a Marx y Engels para enriquecer sus tesis sobre los derechos, las éticas y las justicias siempre según el criterio de la centralidad de la praxis. Hemos leído arriba la impactante referencia de Marx en 1853 al ídolo pagano que bebía el néctar en el cráneo de su víctima. En 1857 Engels escribió lo que sigue sobre las formas de resistencia desesperada del pueblo chino ante los crímenes europeos:

> Envenenan al por mayor el pan de la comunidad europea de Hong Kong, y lo hacen con la más fría premeditación [...] Suben a bordo de barcos mercantes portando armas ocultas y durante la travesía matan a toda la tripulación y a los pasajeros europeos, y se apoderan del barco. Secuestran y matan a todos los extranjeros que tienen a su alcance [...] Aun fuera de China, los colonos chinos, las personas hasta ahora más dóciles y sumisas, conspiran y de pronto se alzan en una insurrección nocturna [...] ¿Qué puede hacer un ejército contra un pueblo que recurre a semejantes formas de lucha? ¿Dónde, hasta qué punto deberá penetrar en territorio enemigo? ¿Cómo se mantendrá allí? Los que trafican con la civilización, los que bombardean una ciudad indefensa y suman las violaciones al asesinato, pueden calificar este sistema de cobarde, bárbaro, atroz; ¿pero qué les importa a los chinos, si tiene éxito? Puesto que los ingleses les tratan como si

[50] V. Vegh Weis: «Sobre La cuestión judía de Karl Marx y un debate necesario sobre la naturaleza de los derechos», *Razón y Revolución,* Argentina, n° 24, segundo semestre de 2012, p 135.

[51] K. Marx y F. Engels: *Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo 1, p. 183.

> fuesen bárbaros, no les pueden negar toda la ventaja de su barbarie. Si sus secuestros, sus ataques sorpresivos, sus matanzas de media noche son lo que nosotros denominamos cobardía, los que trafican con la civilización no deben olvidar que, según sus propias manifestaciones, no hubieran podido resistir los medios de destrucción europeos con sus formas de lucha corrientes. En resumen, en lugar de moralizar sobre las horribles atrocidades de los chinos, como lo hace la caballeresca prensa inglesa, es mejor reconocer que esta es una guerra por *aris et foci,* una guerra popular por la conservación de la nación china con todos sus abrumadores prejuicios [...] pero, aun así, una guerra popular. Y en una guerra popular los medios que emplea la nación insurgente no pueden medirse con las reglas usualmente reconocidas de una guerra regular, ni por ninguna otra norma abstracta, sino sólo por el grado de civilización alcanzado por esa nación insurgente[52].

¿Qué decir en contra de esto o cómo negarlo? Justo habían pasados dos meses desde estas palabras de Engels —que a estas alturas del siglo XXI le habrían llevado a cualquier cárcel—, que Marx describió crudamente la estrategia capitalista para destruir una nación que se resistía a las exigencias colonialistas: «Pero en los últimos años el gobierno de la India adoptó un nuevo principio: el de destruir la nacionalidad. Y lo aplicó mediante la destrucción violenta de los príncipes nativos, la perturbación del establecimiento de la propiedad y la intromisión en la religión del pueblo»[53]. Destruir una nacionalidad es un genocidio planificado mediante la aniquilación de su clase dirigente, la destrucción violenta de sus relaciones de propiedad mediante la imposición de otras opuestas y extranjeras, y la destrucción de su mundo referencial simbólico y religioso. Pero Marx añade: «No satisfecho con este método de apoderarse de la propiedad de los habitantes del país, el gobierno británico suspendió las pensiones a los nobles nativos, a cuyo pago estaba obligado por tratado»[54]. ¿Hay algo más que decir?

125

Sí, hay mucho que decir. La tortura ha sido siempre un abismo que separa la humanidad de la inhumanidad. En septiembre de 1857 reflexionando sobre las incalificables torturas británicas en la India, escribió: «Hemos ofrecido aquí solo un breve y pálido capítulo de la verdadera historia de la dominación británica en la India. En vista de estos hechos, las personas imparciales y reflexivas pueden quizá preguntarse si no está justificado un pueblo cuando trata de expulsar a los conquistadores extranjeros que en esa forma abusan de sus súbditos. Y si los ingleses pudieron hacer estas cosas a sangre fría ¿es acaso sorprendente que los hindúes insurrectos, en el fragor de la rebelión y la lucha, se hayan hecho culpables de los crímenes y crueldades de que se les acusa?»[55].

Marx insistirá tres semanas después en esta misma cuestión de las

---

[52] F. Engels: «Persia y China», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, pp. 114-115.
[53] K. Marx: «El problema de la India», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, p. 125.
[54] K. Marx: «El problema de la India», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, p. 127.
[55] K. Marx: «Investigación sobre las torturas en la India», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, p 144.

respuestas violentas desesperadas de las naciones aplastadas por el colonialismo: «En la historia de la humanidad existe algo así como la justicia retributiva; y es norma de esta que no sea el ofendido sino el ofensor, quien fragüe su instrumento»[56]. Engels defendió la misma lógica ética e histórica tres meses después, a finales de 1857, sobre la sorprendente resistencia nacional del pueblo argelino contra la invasión francesa, citando el mérito de las organizaciones secretas argelinas que realizaban insurrecciones armadas que costaban centenares de muertos al ejército francés invasor[57].

126

Y es el mismo Engels el que en el verano de 1858 escribe esta perla de la dialéctica inherente al materialismo histórico:

> Las hordas calmucas de Gengis Kan y Timur, al lanzarse sobre una ciudad como una manga de langostas y devorar todo lo que encontraban a su paso, deben haber sido una bendición para un país, en comparación con la irrupción de estos soldados británicos, cristianos, civilizados, caballerescos y corteses. Por lo menos los primeros se iban muy pronto, en su carrera errante; pero estos metódicos ingleses llevan consigo a sus agentes de presa, que convierten el pillaje en su sistema, que anotan el saqueo, lo venden en subasta pública y tienen mucho cuidado de que el heroísmo británico no sea despojado de uno sólo de sus derechos a la recompensa[58].

En estos y otros escritos de denuncia del colonialismo, es innegable la centralidad de la praxis entre ética y derecho a la violencia defensiva y, por otro lado, rigurosidad en el análisis de sus causas económicas. El capitalismo no se detenía ante nada con tal de multiplicar sus beneficios y el comercio de opio fue tremendamente lucrativo en todos los sentidos. En el verano de 1858 Marx escribió: «Mientras los semibárbaros defendían el principio de la moralidad, los civilizados le oponían el principio del lucro. [...] los representantes del mundo antiguo se muestran movidos por razones éticas, mientras que los representantes de la abrumadora sociedad moderna luchan por el privilegio de comprar en los mercados más baratos y vender en los más caros»[59].

No hay duda de que si el imperialismo pudiera juzgar ahora a Marx y Engels por estas declaraciones, simplemente por ellas, les condenaría a perpetuidad en Guantánamo, o les haría desaparecer. Mientras defendían el derecho de los pueblos explotados a la violencia defensiva, en el decisivo período de 1859 a 1866 multiplicaron sus esfuerzos para que se reivindicasen tres derechos concretos que aparecen a lo largo de toda su vida política: el derecho a la limitación de la jornada de trabajo, el derecho de asociación y el derecho de educación[60]. La complejidad creciente del capitalismo y la adaptabilidad oportunista de la burguesía van convenciendo a Marx y Engels de la importancia que debe darse a la lucha jurídica y política, lo que va

[56] K. Marx: «La rebelión india», *Sobre el colonialismo, P&P,* n° 37, Argentina 1973, p 149.
[57] F. Engels, «Argelia», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, pp. 153-158.
[58] F. Engels: «El Ejército británico en la India», *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, p. 175.
[59] K. Marx: «Historia del tráfico del opio (I)». *Sobre el colonialismo,* P&P, n° 37, Argentina 1973, p. 196. 126
[60] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1982, p. 197.

separándoles del anarquismo[61].

127

Las lecciones que extraen de la Comuna de 1871 confirman y desarrollan sus tesis anteriores: los derechos de la burguesía no son los del proletariado, y aunque este puede usarlos transitoriamente como *medio* de avance, más temprano que tarde deberá desarrollar los suyos; y es en el derecho al uso de la violencia contra el capitalismo que ambos elaboran una doctrina eminentemente dialéctica: su legitimidad depende de si existen o no otros medios y métodos pacíficos, legales, no violentos, etc., que aceleren el avance al socialismo; y a la vez «los actos de violencia revolucionaria solo quedaban justificados en tanto en cuanto servían como medios para aquel fin»[62].

C. Eymar explica que «la expresión derechos humanos o sus equivalentes como libertad, propiedad, igualdad, etc., aparecen tratadas en las obras de Marx en dos sentidos diferentes aunque próximos. En primer lugar, los derechos humanos pueden ser considerados como ideas o ideales de carácter político que hacen referencia a un fin o meta a realizar por una sociedad determinada. En segundo lugar, los derechos humanos pueden entenderse como aquellos ideales ya concretados y expresados políticamente en una declaración formal o constitución de Estado»[63].

La insistencia en la acción política, en la lucha jurídica para asegurar incluso con la legalidad y los derechos burgueses los derechos sociales, populares y socialistas conquistados, como la reducción de las horas laborales y la mejora de las condiciones de vida y trabajo, los derechos de asociación y organización, una educación gratuita y de calidad inserta en la vida, etc., esta insistencia guarda relación directa con la necesidad de que el movimiento obrero descubra en su propia práctica lo que se esconde dentro del trabajo abstracto, logro que solo puede realizarse mediante la praxis. Solo esta, y en su interior la acción concienciadora de los comunistas organizados políticamente, puede mostrar a las clases explotadas por debajo de la creciente complejidad social existe relaciones de producción que estructuran la realidad y que tienen un determinante contenido político.

[61] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1982, p. 200.
[62] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1982, p. 244.
[63] C. Eymar: *Karl Marx, crítico de los derechos humanos,* Tecnos, Madrid 1987, p. 150.

129

4. LOS *GRUNDISSE*

En los *Grundrisse* la crítica de Marx profundiza en la de Engels escrita doce años antes, y también en lo que ambos habían adelantado en *La ideología alemana* y en *La sagrada Familia*[1]. En el apartado dedicado al valor de cambio y producción privada, Marx sostiene que solo con la sociedad burguesa se desarrolla el valor de cambio, abstracción real y objetiva imprescindible para entender la ideología de los derechos humanos que se eleva sobre la dependencia recíproca de los productores y a la vez la oculta:

> Esta dependencia recíproca se expresa en la necesidad permanente del cambio y en el valor de cambio como mediador generalizado. Los economistas expresan este hecho del siguiente modo: cada uno persigue su interés privado y solo su interés privado, y de ese modo, sin saberlo, sirve al interés privado de todos, al interés general. Lo válido de esta afirmación no está en el hecho de que persiguiendo cada uno su interés privado se alcanza la totalidad de los intereses privados, es decir, el interés general. De esta frase abstracta se podría deducir mejor que uno obstaculiza recíprocamente la realización del interés del otro, de modo tal que, en lugar de una afirmación general, de este *bellun omniun* contra *omnes* resulta más bien una negación general. El punto verdadero está sobre todo en que el propio interés privado es ya un interés socialmente determinado y puede alcanzársele solamente en el ámbito de las condiciones que fija la sociedad y con los medios que ella ofrece; está ligado por consiguiente a la reproducción de estas condiciones y de estos medios. Se trata del interés de los particulares; pero su contenido, así como la forma y los medios de realización, están dados por las condiciones sociales independientes de todos[2].

130

Esta cita nos dice dos cosas básicas: una, en el capitalismo la dependencia mutua, las relaciones interpersonales, la vida en su conjunto, gira alrededor de las relaciones productivas y en especial del valor de cambio, del mercado como dice la burguesía para ocultar el verdadero contenido del sistema: nos valoramos a nosotros mismos como cosas que tienen un valor de cambio, como mercancías, no como personas sino como objetos impersonales, pasivos y a disposición del poder; y, otra y fundamental, que estas relaciones entre personas despersonalizadas reducidas al nivel de objetos pasivos están determinadas por las fuerzas internas del capitalismo, por la realidad estructural de sus contradicciones, realidad social independiente de las creencias alienadas y fetichizadas de las personas que han devenido a cosas con valor de cambio.

Marx continúa:

> La dependencia mutua y generalizada de los individuos recíprocamente indiferentes constituye su nexo social. Este nexo social se expresa en el *valor de cambio,* y solo en este la actividad propia o el producto se transforman para cada

[1] M. Atienza: Marx y los derechos humanos, Mezquita, Madrid 1982, p. 175.
[2] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid, 1976, tomo I, pp. 83-84.

> individuo en una actividad o en un producto para él mismo. El individuo debe producir un producto universal: el *valor de cambio* o, considerado este en sí aisladamente e individualizado, dinero. Por otra parte el poder de cada individuo ejerce sobre la actividad de los otros o sobre las riquezas sociales, lo posee en cuanto es propietario *de valores de cambio,* de *dinero.* Su poder social, así como su nexo con la sociedad, lo lleva consigo en el bolsillo[3].

En la sociedad burguesa el dinero aparece separado totalmente de las relaciones de producción que lo han generado: «Lo que vuelve particularmente difícil la comprensión del dinero en su pleno carácter determinado consiste en que aquí una relación social, determinado vínculo entre los individuos, aparece como metal, como piedra, como objeto plenamente corpóreo, existente al margen de esos individuos y al que se encuentra como tal en la naturaleza»[4]. Desde esta ignorancia, desde esta impotencia para comprender los procesos sociales, ocurre que:

131

> En la determinación de la relación desarrollada hasta aquí en estado puro y haciendo abstracción de relaciones productivas más desarrolladas; en las relaciones monetarias, decíamos, concebidas en su forma simple, todas las contradicciones inmanentes de la sociedad burguesa parecen borradas. Est o se convierte en refugio de la democracia burguesa, y más aún en los economistas burgueses (estos por lo menos son tan consecuentes que retroceden hasta definiciones aún más elementales del valor de cambio y del intercambio), para hacer la apología de las relaciones económicas existentes. En efecto, en la medida en que la mercancía o el trabajo están determinados meramente como valor de cambio, y la relación por la cual las diferentes mercancías se vinculan entre sí se presenta solo como intercambio de estos valores de cambio, como su equiparación, los individuos o sujetos entre los cuales transcurre ese proceso se determinan sencillamente como intercambiantes. No existe absolutamente ninguna diferencia entre ellos, en cuanto a la determinación formal, que es también la determinación económica, la determinación ajustándose a la cual se ubican esos individuos en las relaciones de intercambio; el indicator de su función social o de su relación social mutua. Cada sujeto es un intercambiante, esto es, tiene con el otro la misma relación social que este tiene con él. Considerado como sujeto de intercambio, su relación es pues la *de igualdad.* Imposible es hallar entre ellos cualquier diferencia o una contraposición, ni siquiera una disparidad[5].

La democracia burguesa tal cual es sentida y practicada sin cuestionamiento alguno, mecánica y ciegamente, se basa en la absoluta incapacidad teórica para saber cómo funciona la producción social, qué función derivada y dependiente de ella juega el dinero, qué supone reducir a las personas a mercancías, a cosas intercambiables en el hemiciclo parlamentario, qué implica no poder conocer las diferencias internas entre ellas, las contradicciones que les separan y les enfrentan, su pertenencia a sexos, naciones y clases diferentes, opresores u oprimidos, explotadores o explotados. La democracia burguesa, por tanto, se basa en ficción de la «igualdad» entre personas y clases sociales desiguales, entre los propietarios

[3] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 84.
[4] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 177. 130
[5] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 179.

del dinero y los expropiados de todo excepto de su fuerza de trabajo.

132

La «igualdad» burguesa consiste así en el establecimiento de las condiciones comunes e ¡guales en la compra-venta de valores de cambio, de mercancías, al margen de realidades más profundas y determinantes como son las realidades de la producción en las que se genera la plusvalía mediante la explotación de la fuerza de trabajo. La democracia burguesa, por tanto, solo se mueve en la superficie del problema, en la del intercambio, sin bajar a las calderas subterráneas en las que se fabrican los valores cambio que se intercambia: al no descender hasta el proceso de producción en donde la burguesía explota al proletariado, la democracia burguesa se limita a intentar poner orden entre las fracciones diferentes de la clase capitalista, la propietaria del dinero, y a defenderla como clase frente a la clase trabajadora.

La crítica de Marx no se limita al derecho, a la democracia y a la igualdad burguesas sino que abarca también a otro gran mito ideológico: la «libertad». La igualdad burguesa garantiza que personas diferentes con diferentes mercancías tengan los mismos derechos para comprar y vender sin tener en cuenta la explotación inherente a su producción, derechos protegidos por la democracia burguesa. Compradores y vendedores diferentes con necesidades diferentes porque:

> Es la diversidad de sus necesidades y de su producción lo que da margen a su intercambio y a su igualación social. Esta disparidad natural constituye, pues, el supuesto de su igualdad social en el acto del intercambio y de la propia vinculación que establecen entre sí como productores [...] En la medida en que esta disparidad natural de los individuos y de las mercancías de los mismos constituye el motivo de la integración de estos individuos, la causa de su relación social como sujetos que intercambian, relación en la cual están presupuestos como iguales y se *confirman* como tales, a la noción de igualdad se agrega la de la *libertad.* Aunque el individuo A sienta la necesidad de poseer la mercancía del individuo B, no se apodera de la misma por la violencia, ni viceversa, sino que ambos se reconocen mutuamente como propietarios, como personas cuya voluntad impregna sus mercancías. En este punto aparece la noción jurídica de la persona y, en la medida en la que se halla contenida en aquella, la de la libertad. Nadie se apodera de la propiedad del otro por la violencia [...] Mediante el propio acto del intercambio, el individuo, cada uno de ellos, se refleja en sí mismo, como sujeto exclusivo y dominante (determinante) de aquel acto. Con ello está dada la libertad total del individuo: transacción voluntaria; ninguna violencia de ambas partes[6].

133

Por tanto, la libertad burguesa se realiza en el momento de la elección libre de comprar y vender tal o cual mercancía, tal o cual valor de cambio, desde la compra de un diamante para un regalo hasta la venta de la propia fuerza de trabajo para dar de comer a la familia obrera empobrecida, dentro de la igualdad burguesa garantizada por su democracia y su derecho a la propiedad privada. Dado que esta libertad se ejercita voluntariamente y sin

[6] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, pp. 181-182.

violencia alguna entre propietarios de mercancías legalmente iguales al margen de que uno, el comprador de diamantes, tenga recursos dinerarios casi inagotables y la otra, la vendedora de su cuerpo para alimentar a su familia, dada esta libertad pacífica de compra-venta en condiciones de igualdad democrática, siendo esto cierto, carece de sentido, de lógica y de ética toda crítica a una supuesta explotación asalariada, opresión política y dominación patriarco-burguesa.

Derecho, igualdad, democracia y libertad burguesa aparecen también como expresiones del «interés general» de la sociedad porque toda ella está interesada en protegerlos y aplicarlos. Marx lo dice así: «El interés general es precisamente la generalidad de los intereses egoístas. De modo que así como la forma económica, el intercambio, pone en todos los sentidos la igualdad de los sujetos, el contenido o sustancia —tanto individual como colectiva— pone la *libertad.* No solo se trata, pues, de que la libertad y la igualdad son respetadas, en el intercambio basado en valores de cambio, sino que el intercambio de valores de cambio es la base productiva, real, de toda *igualdad y libertad.* Estas, como ideas puras, son meras expresiones idealizadas de aquel al desarrollarse en relaciones jurídicas, políticas y sociales, estas son solamente aquella base elevada a otra potencia»[7].

Marx profundiza en la historia del valor de cambio y de la mercancía para asentar su crítica de los derechos de las clases propietarias de las fuerzas productivas en detrimento de las clases expropiadas de todo, y retrocede hasta el derecho romano reconociendo sus limitaciones pero a la vez afirmando que adelantó «rasgos fundamentales» del derecho en las «determinaciones de las personas jurídicas, es decir del individuo que participa en el intercambio», o sea «como el derecho de la sociedad industrial»[8]. Poco después recurre al ya famoso ejemplo del trabajador que compra la misma mercancía que el rey[9] en el ejercicio del «derecho» de «libertad» de compra en «igualdad» de condiciones, es decir en «democracia» de modo que «se disipa toda diferencia entre ellos» porque ante el vendedor el trabajador y el rey son lo mismo, son compradores.

134

Marx lleva al extremo la lógica social de su ejemplo al plantear el problema del derecho a la herencia que en el ejemplo del trabajador y del rey es totalmente pertinente: el rey lo es por herencia, por una determinación legal socialmente establecida que está por encima de las limitaciones naturales de la vida humana, mortal y finita, Por el contrario: «se trata de un fortalecimiento de ese orden social contra la acción fortuita de la naturaleza, cuya intervención en cuanto tal sería más bien una abolición de la libertad del individuo. Además, como el individuo en esta relación es tan solo la personificación del dinero, en cuanto tal es tan inmortal como el propio dinero. Su actualización por la herencia es más bien

[7] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 183.
[8] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 184.
[9] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, pp. 184-185.

la realización de esta determinación»[10].

Marx otorga una importancia tan trascendental a la crítica de la propiedad, del derecho, de la libertad, de la igualdad y de la democracia burguesa que volverá sobre la misma cuestión en otros pasajes decisivos de los *Grundrisse,* en el tomo III, reafirmando una crítica que adquiere toda su carga revolucionaria en el capitalismo del siglo XXI, cuando la burguesía más reaccionaria quiere reducir el contenido de los derechos humanos solamente a quienes son propietarios de fuerzas productivas. Según Marx: «Los sujetos son (sujetos) de la circulación solo en cuanto propietarios privados de valor de cambio, sea bajo la forma de la mercancía, sea bajo la forma del dinero»[11]. Como veremos más adelante, ahora la burguesía más criminal quiere excluir de los derechos humanos a la población sobrante, a la que no sirve ni para ser explotada porque su fuerza de trabajo ya no es necesaria o se ha agotado.

135

Pero volviendo al Marx del tomo III de los *Grundrisse,* su insistencia en esta crítica radical es tan seria que incluso en algunos párrafos repite casi literalmente lo escrito en el tomo I, y lo hará además extendiendo su crítica al socialismo de su época y en especial a las ideas de Proudhon porque no rompen con la falsa prioridad de la esfera de la circulación, de la compra-venta de las mercancías, porque no penetran hasta la decisiva base subterránea de la producción material. En este sentido acusa de utopismo al socialismo habido hasta entonces, hasta 1857-1858, años de la redacción de los *Grundrisse,* porque se niega a profundizar en el desarrollo de las contradicciones sociales que bullen en el valor de cambio, quedándose en su superficie estática de la «libertad» y de la «igualdad» sin plantearse que:

> Las contradicciones, no obstante, que se revelan en un análisis más profundo, son contradicciones inmanentes, intrincamiento de dicha propiedad, libertad e igualdad, las que ocasionalmente se trastruecan en su contrario. Es un deseo tan piadoso como necio pretender, por ejemplo, que el valor de cambio no prosiga su desarrollo, a partir de la forma de la mercancía y el dinero, hasta la forma del capital, o que el trabajo que produce valor de cambio no se desenvuelva hasta llegar a ser trabajo asalariado. Lo que distingue de los apologistas burgueses a estos socialistas es, por un lado, su sensibilidad para captar las contradicciones del sistema y, por el otro, su utopismo, el no comprender la diferencia necesaria entre la conformación ideal y la conformación real de la sociedad burguesa, lo cual les mueve a acometer la estéril empresa de querer efectivizar, en cambio, la expresión ideal, la imagen aureolada, que en la realidad misma, en cuanto tal, refleja, arroja de sí misma[12].

Las críticas de Marx a Proudhon aparecen directamente varias veces en los *Grundrisse* como se aprecia leyendo la magistral obra de R. Rosdolsky, en especial cuando Marx estudia el interés y el crédito en el capitalismo y analiza sin compasión las tesis reformistas del socialismo utópico y del

[10] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo I, p. 185.
[11] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo III, p. 164.
[12] K. Marx: *Grundrisse,* Siglo XXI, Madrid 1976, tomo III, p. 180.

proudhonismo, definiéndolo como «socialismo pequeño burgués»[13]. R. Rosdolsky insiste más adelante en que «Marx nunca se cansó de atacar tanto a Proudhon como a todos los restantes utopistas que pretendían desquiciar el mundo mediante un "sistema justo de cambio" especialmente planeado. Comprobó repetidamente y con el mayor énfasis que el valor es una categoría histórica, una forma particular de expresión de la función social del trabajo en una sociedad de propietarios de mercancías, y que por ello debía desaparecer forzosamente en una sociedad socialista»[14]. Esta crítica va contra el corazón mismo de la utopía en cualquiera de sus formas, contra el corazón del reformismo y contra el corazón de los derechos humanos burgueses porque en una sociedad donde impere la plusvalía, el valor, el valor de cambio y la mercancía, el llamado «sistema justo de cambio», de poder realizarse durante el tiempo en que lo tolere el capital, solo afecta a la superficie del proceso de explotación, a las ramas externas, no a la raíz, no a la producción de valor, que es la determinante.

136

El «sistema justo de cambio» es la expresión ideológica reformista y utópica más acabada porque pretende «hacer justicia» mediante un menos malo e injusto reparto social pero sin querer destruir la propiedad privada socializando las fuerzas productivas. R. Rosdolsky explica cómo ya en vida de Marx hubo otros economistas burgueses que le criticaron con los mismos argumentos que después han sostenido los defensores del keynesianismo que podríamos llamar «socialista», como J. Robinson, porque creen en la posibilidad de un «ahorro privado en el socialismo» y en un «sistema ideal de precios»:

> ¿Qué puede hacerse con un crítico keynesiano que transforma a Marx, con ingenuidad increíble, en un proudhonista común, y que ni siquiera se le ocurre que en Marx el «valor» (como casi todos los conceptos económicos) constituía una categoría no natural sino exclusivamente histórica, y que por ello Marx jamás sintió siquiera la tentación de confeccionar receta alguna para la «cocina socialista del futuro»?[15].

Precisamente es este carácter histórico de la realidad lo que imposibilita, por un lado, que los derechos humanos burgueses sean eternos y estáticos, sin contradicciones internas, y lo que, por otro lado, explica que el marxismo nunca adelante «platos cocinados» sobre los derechos humanos socialistas hasta que la humanidad explotada no los haya experimentado con su praxis revolucionaria.

137

D. Harvey también insiste en la importancia de la crítica que Marx hace

---

[13] R. Rosdolsky: *Génesis y estructura de El capital de Marx (estudio sobre los Grundrisse),* Siglo XXI, México 1978, pp. 432-433.

[14] R. Rosdolsky: *Génesis y estructura de El capital de Marx (estudio sobre los Grundrisse),* Siglo XXI, México 1978, pp. 594-595.

[15] R. Rosdolsky: *Génesis y estructura de El capital de Marx (estudio sobre los Grundrisse),* Siglo XXI, México 1978, p. 596.

«vigorosamente» a Proudon en esta cuestión:

> Proudhon partía en efecto de los rasgos específicos de las relaciones legales y económicas burguesas tratándolas como universales y fundamentales para el desarrollo de un sistema económico alternativo, socialmente justo. En opinión de Marx, de ahí no podía salir nada realmente alternativo, ya que se l imitaba a reinscribir las concepciones burguesas de valor en una forma supuestamente nueva de sociedad. El problema pervive hasta ahora, debido no solo a la actual resurrección anarquista del interés por las ideas de Proudhon, sino también al ascenso de una política liberal de derechos humanos más amplia como supuesto antídoto para los males sociales y políticos del capitalismo contemporáneo. La crítica de Marx a Proudhon es directamente aplicable a esa política contemporánea[16].

Carecemos de más especio para poder extendernos en el análisis de este borrador clave en la formación del método marxista, pero más adelante, cuando desarrollemos el debate sobre el uso meramente táctico y puntual de los derechos humanos burgueses, o su uso estratégico e incondicional en cuanto a que esa ideología expone los «valores eternos» de toda sociedad y por tanto carece de sentido luchar por los derechos socialistas, en ese debate empezaremos precisamente con la crítica de Marx a Prouhon.

[16] D. Harvey: *Guía de* «El Capital» *de Marx,* Akal, Madrid 2014, p. 55.

139

5. EL CAPITAL

Pasemos ahora a analizar las críticas a los derechos burgueses que Marx hace en *El Capital,* así como las demoledoras críticas de Engels. Al concluir el capítulo IV del libro I de *El Capital,* Marx dice:

> La *órbita de la circulación o del cambio de mercancías,* dentro de cuyas fronteras se desarrolla la compra y la venta de la fuerza de trabajo, era, en realidad, el verdadero *paraíso de los derechos del hombre.* Dentro de estos linderos, solo reinan la *libertad,* la *igualdad,* la *propiedad, y Bentham.* La *libertad,* pues el comprador y el vendedor de una mercancía, *v. gr.* de la *fuerza de trabajo,* no obedecen a más ley que la de su *libre voluntad.* Contratan como hombres libres e ¡guales ante la ley. El *contrato* es el resultado final en que sus voluntades cobran una expresión jurídica *común.* La *igualdad,* pues como *compradores y vendedores* solo contratan como poseedores de mercancías, cambiando equivalente por equivalente. La *propiedad,* pues cada cual dispone y solamente puede disponer de lo que es suyo. Y *Bentham,* pues a cuantos intervienen en estos actos solo les une su interés. La única fuerza que los une y los pone en relación es la fuerza de su egoísmo, de su provecho personal, de su *interés privado.* Precisamente por eso, porque cada cual cuida únicamente de sí y ninguno vela por los demás, contribuyen todos ellos, gracias a una *armonía preestablecida de las cosas* o bajo los auspicios de una providencia omniastuta, a realizar la obra de su provecho mutuo, de su conciencia colectiva, de su interés social.

Al abandonar esta órbita de la circulación simple o cambio de mercancías, adonde el librecambista *vulgaris* va a buscar las ideas, los conceptos y los criterios para enjuiciar la sociedad del capital y del trabajo asalariado, parece como si cambiase algo la fisonomía de los *personajes* de nuestro drama. El antiguo poseedor de dinero abre la marcha convertido en *capitalista, y* tras él viene el poseedor de la fuerza de trabajo, transformado en *obrero suyo—,* aquel, pisando recio y sonriendo desdeñoso, todo ajetreado; este, tímido y receloso, de mala gana, como quien va a vender su propia pelleja y sabe la suerte que le aguarda; que se la *curtan*[1].

140

La igualdad, la propiedad, la libertad y el individualismo, elementos básicos de la ideología burguesa y de sus derechos abstractos, operan feliz y despreocupadamente en el reino de la ficción de la compra-venta del valor de cambio, sobre todo cuando el burgués lleva en su bolsillo la suficiente propiedad privada como para hacer lo que realmente le venga en gana. Pero la gran mayoría social que tiene sus bolsillos llenos de telarañas y de vacío excepto de su fuerza de trabajo, sabe por experiencia que sus espléndidos «derechos» desaparecen una vez que deja la ficción del intercambio y se encadena a la realidad del trabajo explotado. En el capítulo VIII sobre la jornada de trabajo, el choque a muerte entre el derecho burgués y

[1] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, pp. 128-129.

capitalista, y el derecho obrero y comunista es brillantemente expuesto por Marx:

> Pugnando por alargar todo lo posible la jornada de trabajo, llegando incluso, si puede, a convertir *una* jornada de trabajo en dos, el capitalista afirma sus derechos de comprador. De otra parte, el carácter específico de la mercancía vendida entraña un límite opuesto a su consumo por el comprador, y, al luchar por reducir a una determinada magnitud normal la jornada de trabajo, el obrero reivindica sus derechos de vendedor. Nos encontramos, pues, ante una *antinomia,* ante dos derechos encontrados, sancionados y acuñados ambos por la ley que rige el cambio de mercancías. Entre derechos ¡guales y contrarios, decide la fuerza. Por eso, en la historia de la producción capitalista, *la reglamentación de la jornada de trabajo* se nos revela como una lucha que se libra en *torno a los límites de la jornada;* lucha ventilada entre el capitalista universal, o sea, la *clase capitalista,* de un lado, y otro obrero universal, o sea, la *clase obrera*[2].

Marx insiste más adelante en que «la implantación de una jornada normal de trabajo es el fruto de una lucha multisecular entre capitalistas y obreros»[3], tras varias páginas de un riguroso, vibrante y hasta estremecedor análisis histórico de la lucha de clases por ampliar o reducir la jornada de trabajo, escribe:

141

> Como hemos visto, el capital necesitó varios siglos para prolongar la jornada de trabajo hasta su límite máximo normal, rebasando luego este hasta tropezar con las fronteras de la jornada natural de doce horas; pues bien, con el nacimiento de la gran industria, en el último tercio del siglo XVIII, se desencadenó un violento y desenfrenado proceso, arrollador como una avalancha. Todas las barreras puestas por las costumbres y la naturaleza, la edad y el sexo, el día y la noche, fueron destruidas. Hasta el mismo concepto del día y la noche, tan rústicamente simples y claros en los viejos estatutos, se borraron y oscurecieron de tal modo, que todavía en 1860 un juez inglés tenía que derrochar una agudeza verdaderamente talmúdica para «fallar» qué era el día y qué la noche. Fueron los tiempos orgiásticos del capital[4].

Marx es consciente de la importancia de la lucha de fuerzas antagónicas para decidir la victoria de un derecho sobre otro, del derecho burgués sobre el derecho obrero, que no duda en extenderse en sus demoledores análisis, y entre muchos párrafos impactantes redacta uno que debemos citar por su calidad extrema. Describiendo la durísima lucha de la clase obrera por reducir las larguísimas y extenuantes jornadas laborales, y habiendo logrado la clase obrera una victoria impresionante como la de fijar por ley el tiempo diario de diez horas de trabajo, Marx explica que:

> La campaña provisional del capital había fracasado, y el 1 de mayo de 1848 entraba en vigor la ley de las diez horas. Pero, entretanto, el fracaso del partido cartista, con sus jefes en la cárcel y su organización deshecha, había hecho flaquear la confianza de la clase obrera inglesa en sí misma. Poco después, la insurrección parisiense de junio y su sangrienta represión hizo que se uniesen en un bloque, lo mismo en Inglaterra que en el continente, bajo el grito común de

[2] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, p. 180.
[3] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, p. 212.
[4] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, p. 219.

> salvación de la propiedad, la religión, la sociedad y la familia, todas las fracciones de las clases gobernantes, terratenientes y capitalistas, tenderos y lobos de la Bolsa, proteccionistas y librecambistas, gobiernos y oposición, clérigos y librepensadores, viejas monjas y jóvenes prostitutas. La clase obrera se veía por todas partes anatematizada, puesta fuera de la ley, colocada bajo la *loi des suspects.* Los señores fabricantes podían, pues, moverse a sus anchas. Y se *rebelaron abiertamente,* no solo contra la ley de las diez horas, sino contra toda la legislación que desde 1833 venía procurando poner coto, en cierto modo, a la *libertad* para saquear la fuerza de trabajo. Fue una especie de *Proslavery Rebellion* en miniatura, desplegada durante más de dos años con un cinismo desvergonzado y una energía verdaderamente terrorista, energía y cinismo tanto más cómodos y baratos cuanto que el capital sublevado no arriesgaba más que la pelleja de sus obreros[5].

142

No vamos a extendernos más en esta experiencia histórica, ni tampoco en el comportamiento de la judicatura inglesa que defendía a los patronos, o más directamente y expresado de mejor forma por Marx: «En estos tribunales, los señores patronos se administraban justicia a sí mismos»[6]. Una justicia de clase hecha por ellos y para ellos como unidad de clase, aunque en determinadas circunstancias saliese vencedor en esas disputas familiares una fracción de empresarios sobre otra, si bien y en sentido general la ley burguesa buscaba y practicaba la ecuanimidad para su propia clase porque «[...] ya se sabe que la *igualdad en la explotación de la fuerza de trabajo* es el primero de los derechos fundamentales del capital»[7].

Hay por tanto derechos burgueses fundamentales para el capitalismo, siendo el primero de ellos el de la igualdad de explotación de la clase trabajadora. Chocan, así, permanentemente dos derechos fundamentales, el capitalista y el comunista, el primero es el derecho a la libre explotación y el segundo su contrario antagónico, el derecho a acabar con la explotación. El derecho inhumano de la burguesía contra el derecho humano del proletariado. Resumido en palabras de Marx:

> Fuerza es reconocer que nuestro obrero sale del proceso de producción en condiciones distintas a como entró. En el mercado se enfrentaba, como poseedor de su mercancía «fuerza de trabajo», con otros poseedores de mercancías, uno entre tantos. El contrato por medio del cual vendía su fuerza de trabajo al capitalista mostraba a ojos vista, por decirlo así, que disponía libremente de su persona. Cerrado el trato, se descubre que el obrero no es «ningún agente libre», que el momento en que se le deja en *libertad* para vender su fuerza de trabajo es precisamente el momento en que se ve *obligado* a venderla y que su vampiro no ce ja en su empeño «mientras quede un músculo, un tendón, una gota de sangre que chupar». Para «defenderse» contra la serpiente de sus tormentos, los obreros no tienen más remedio que apretar el cerco y arrancar, como clase, una ley del Estado, un *obstáculo social* insuperable que les impida a ellos mismos venderse y vender a su descendencia como carne de muerte y esclavitud *mediante un contrato libre con el capital.* Y así, donde antes se alzaba el pomposo

[5] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, pp. 225-226.
[6] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, p. 229.
[7] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, p. 232.

> catálogo de los «Derechos inalienables del Hombre» ahora aparece la modesta *Magna Charta* de la jornada legal de trabajo, que «establece, por fin, claramente, dónde termina el tiempo vendido por el obrero y dónde empieza aquel de que él puede disponer». *Quantum mutatus ab ilio!*.[8]

143

Si de la demoledora crítica marxiana del derecho burgués sobre el tiempo de vida de la clase trabajadora, pasamos a su crítica al derecho burgués sobre la vida misma de la humanidad trabajadora en su conjunto, si profundizamos en esta cuestión siguiendo las investigaciones de Marx, vemos entonces la vacuedad cínica e hipócrita de los «Derechos inalienables del Hombre». En sentido general, Marx es tajante, tal como lo dice en el capítulo IX sobre la cuota y masa de plusvalía en el libro I de *El Capital:*

> Dentro del proceso de producción, el *capital* va convirtiéndose en *puesto de mando sobre el trabajo,* es decir, sobre la fuerza de trabajo en acción, o sobre el propio obrero. El *capital personificado,* el capitalista, se cuida de que el obrero ejecute su trabajo puntualmente y con el grado exigible de intensidad.
>
> El *capital* va convirtiéndose, además, en un *régimen coactivo,* que obliga a la clase obrera a ejecutar más trabajo del que exige el estrecho círculo de sus necesidades materiales. Como productor de laboriosidad ajena, extractos de plusvalía y explotador de fuerza de trabajo, el capital sobrepuja en energía, en desenfreno y en eficacia a todos los sistemas de producción basados directamente en *trabajos forzados* que le precedieron.
>
> [...]
>
> Si analizamos el proceso de producción desde el punto de vista del *proceso de trabajo,* vemos que el obrero no se comporta respecto a los medios de producción como capital, sino como simple medio y material para su actividad productiva útil. En una tenería, por ejemplo, el obrero curtidor trata las pieles simplemente como el objeto sobre el que versa su trabajo. No curte las pieles para el capitalista. La cosa cambia en cuanto enfocamos e l proceso de producción desde el punto de vi sta del *proceso de valoración.* Los medios de producción se transforman inmediatamente en medios destinados a absorber trabajo ajeno. *Ya no es el obrero el que emplea los medios de producción, sino que son estos los que emplean al obrero.* En vez de ser devorados por él como elementos materiales de su actividad productiva, son ellos los que lo devoran como fermento de su proceso de vida, y el proceso de vida del capital se reduce a su dinámica de *valor que se valoriza a sí mismo.* Un horno de función o el edificio de una fábrica que por la noche descansen y no absorban trabajo vivo, representan para el capitalista una «pura pérdida». De aquí que la posesión de hornos de fundición y de edificios fabriles dé a su poseedor títulos para «exigir» de las fuerzas de trabajo la prestación de «trabajo nocturno». La simple transformación del dinero en factores materiales del proceso de producción, en medios de producción, transforma a estos en *títulos jurídicos* y en *títulos de fuerza* que dan a quien los posee derecho a reclamar de los demás trabajo y plusvalía[9].

144

Títulos jurídicos y títulos de fuerza, ley y violencia son dos de los medios de que se vale el capital para imponer su disciplina al trabajo, siendo el

[8] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, pp. 240-241.
[9] K. Marx: *El Capital, FCE,* México 1973, libro I, pp. 248-249.

fetichismo y la alienación los dos más importantes de la totalidad de instrumentos de sujeción y subsunción de la humanidad oprimida en el sistema capitalista. Pero cuando la violencia y la ley, los títulos de fuerza y de ley, además del resto de sistemas de obediencia pasiva e inconsciente en muchos momentos, no son capaces de contener las ansias de justicia expresadas según los derechos humanos socialistas, cuando sucede esto, ocurre que la lucha de clases y las diferencias tácticas internas a la clase dominante explican por qué la democracia burguesa y sus derechos de clase propietaria deben aceptar a regañadientes algunos de los derechos obreros y populares:

> La *depauperación moral* a que conduce la explotación capitalista del trabajo de la mujer y del niño ha sido descrita tan concienzudamente por F. Engels en su obra la *Situación de la clase obrera en Inglaterra,* y por otros autores, que me limitaré a recordarla aquí. La *degeneración intelectual,* producida artificialmente por el hecho de convertir a unos seres incipientes en simples máquinas para la fabricación de plusvalía —degeneración que no debe confundirse, ni mucho menos, con ese estado elemental de incultura que deja al espíritu en barbecho sus *dotes de desarrollo* ni su *fertilidad natural—,* obligó por fin al Parlamento inglés a decretar la enseñanza elemental como *condición legal* para el consumo «productivo» de niños menores de 14 años en todas aquellas industrias sometidas a la ley fabril[10].

145

A una escala más profunda, la degeneración intelectual y la depauperación moral no son sino muestras concretas de la contradicción antagónica entre el capital y la naturaleza, contradicción que aparece detallada de muchas formas en Marx, siendo la que aquí se cita ahora solo una de ellas:

> Al igual que en la industria urbana, en la moderna agricultura la intensificación de la fuerza productiva y la más rápida movilización del trabajo se consiguen a costa de devastar y agotar la fuerza de trabajo del obrero. Además, todo progreso, realizado en la agricultura capitalista, no es solamente un progreso en el arte de *esquilmar al obrero,* sino también en el arte de *esquilmar la tierra,* y cada paso que se da en la intensificación de su fertilidad dentro de un período de tiempo determinado, es a la vez un paso dado en el agotamiento de las fuentes perennes que alimentan dicha fertilidad. Este proceso de aniquilación es tanto más rápido cuanto más se apoya en un país, como ocurre por ejemplo con los Estados Unidos de América, sobre la gran industria, como base de su desarrollo.
>
> Por tanto, la producción capitalista solo sabe desarrollar la técnica y la combinación del proceso social de producción socavando al mismo tiempo las dos fuentes originales de toda riqueza: *la tierra y el hombre*[11].

Degeneración intelectual, depauperación moral, destrucción de la tierra y de la especie humana: he aquí una denuncia extrema, absoluta, de la realidad que se esconde tras la pantalla de los derechos abstractos y que, como veremos, se plasma en un programa revolucionario que supera

[10] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, pp. 328.
[11] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro I, pp. 423-424.

cualitativamente el reformismo ecologista al uso. En capítulo XLVIII del libro III de *El Capital* en el que analiza la fórmula trinitaria, Marx explica que:

146

> La riqueza real de la sociedad y la posibilidad de ampliar constantemente su proceso de reproducción no depende, pues, de la duración del trabajo sobrante, sino de la productividad y de las condiciones más o menos abundantes de producción en que se realice. En efecto, el reino de la libertad solo empieza allí donde termina el trabajo impuesto por la necesidad y por la coacción de los fines externos; queda, pues, conforme a la naturaleza de la cosa, más allá de la órbita de la verdadera producción material. Así como el salvaje tiene que luchar contra la naturaleza para satisfacer sus necesidades, para encontrar el sustento de su vida y reproducirla, el hombre civilizado tiene que hacer lo mismo, bajo todas las formas sociales y bajo todos los posibles sistemas de producción. A medida que se desarrolla, desarrollándose con él sus necesidades, se extiende este reino de la necesidad natural, pero al mismo tiempo se extienden también las fuerzas productivas que satisfacen aquellas necesidades. La liberad, en este terreno, solo puede consistir en que el hombre socializado, los productores asociados, regulen racionalmente su intercambio de materias con la naturaleza, los ponga bajo su control común en vez de dejarse dominar por él como por un poder ciego, y lo lleve a cabo con el menor gasto posible de fuerzas y en las condiciones más adecuadas y más dignas de su naturaleza humana. Pero, con todo ello, siempre seguirá siendo este un reino de la necesidad. Al otro lado de sus fronteras comienza el despliegue de las fuerzas humanas que se considera como fin en sí, el verdadero reino de la liberad, que sin embargo solo puede florecer tomando como base aquel reino de la necesidad. La condición fundamental para ello es la reducción de la jornada de trabajo[12].

Reducir la jornada de trabajo como condición fundamental para pasar del reino de la necesidad al reino de la libertad. Los derechos burgueses estallan de ira contrarrevolucionaria cuando la humanidad trabajadora reivindica este básico derecho socialista: reducir al mínimo social e históricamente posible la jornada de trabajo. Más todavía, reivindicar la necesidad urgente de lograr el menor gasto posible de fuerzas, de energías, de recursos, esto que ahora es un axioma incuestionable para cualquier mente racional y científicamente preparada, sin embargo es inadmisible para los derechos humanos burgueses centrados en el egoísmo individual del consumo alocado e irracional que oculta el papel del consumo en el capitalismo[13].

147

El derecho a consumir alocadamente, que oculta la necesidad compulsiva de hacerlo y que ha sido socialmente impuesto, es irrenunciable para el capitalismo, por tanto, el proyecto marxista teorizado en *El Capital* niega una de las esencias del derecho burgués mientras que plantea otro modelo cualitativamente opuesto de ideal de vida. Ese derecho socialista a la racionalización ahorradora del consumo energético es antagónico con el capitalismo porque este, como explica J.L. Berterretche ha desarrollado una

[12] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro III, p. 759.

[13] E. Logiudice: *El marxismo y el consumo,* 16 octubre 2013 (http://www.herramienta.com.ar/herramienta-web-10/el-marxismo-y-el-consumo).

nueva forma de acumulación de capital basada en el consumismo aturdido[14].

Combatiendo la creencia ideológica de que los títulos de propiedad privada los crea su trámite de compra-venta, es decir, que el origen de la propiedad privada y de los derechos inhumanos que esta confiere a su poseedor está en la esfera de la circulación y no en las de la producción y en concreto en las relaciones de producción, criticando la raíz de esta ideología, Marx escribe en el capítulo XLVI del libro III sobre la renta de solares y minas y el precio de la tierra, que:

> Lo que crea el título son las relaciones de producción. Cuando estas llegan a un punto en que no tienen más remedio que mudar la piel, desaparece la fuente material del título, económica y jurídicamente legítima, fuente basada en el proceso de la creación social de vida, y con la fuente del título, la de todas las transformaciones basadas en él. Considerada desde el punto de vista de una formación económica superior de la sociedad, la propiedad privada de algunos individuos sobre la tierra parecerá algo tan monstruoso como la propiedad privada de un hombre sobre su semejante. Ni la sociedad en su conjunto, ni la nación ni todas las sociedades que coexistan en un momento dado, son propietarias de la tierra. Son, simplemente, sus poseedoras, sus usufructuarias, llamadas a usarlas como *boni paires familias y* a transmitirla mejorada a las futuras generaciones[15].

Sobre este mismo problema, Marx añade: «La gran propiedad de la tierra mina la fuerza de trabajo en la última región a que va a refugiarse su energía natural y donde se acumula como fondo de reserva para la renovación de la energía vital de las naciones: en la tierra misma [...] el sistema industrial acaba robando también las energías de los trabajadores del campo, a la par que la industria y el comercio suministran a la agricultura los medios para el agotamiento de la tierra»[16]. ¿Y qué otra cosa significa el agotamiento de la tierra que el agotamiento de las condiciones de reproducción de la vida en la tierra, es decir, el agotamiento de la vida misma? Estas palabras están escritas en el libro III, dejado en forma de borrador, pero la evolución del capitalismo no solo ha confirmado su valía sino que ha demostrado lo urgente de su puesta en práctica. En 1872 Marx escribió el célebre y decisivo articulito sobre la nacionalización de la tierra en el que sostiene que:

> La propiedad de la tierra es la fuente original de toda riqueza y se ha convertido en el gran problema de cuya solución depende el porvenir de la clase obrera. [...] Si la conquista ha creado el derecho natural para una minoría, a la mayoría no le queda más que reunir suficientes fuerzas para tener el derecho natural de reconquistar lo que se le ha quitado. [...] La nacionalización de la tierra producirá un cambio completo en las relaciones entre el trabajo y el capital y, al fin y a la postre, acabará por entero con el modo capitalista de producción tanto en la industria como en la agricultura. Entonces desaparecerán las diferencias y los privilegios de clase juntamente con la base económica en la que descansan. La vida a costa de trabajo ajeno será cosa del pasado. ¡No habrá más gobierno ni

[14] J. L. Berterretche: *El consumismo aturdido,* 25 de julio de 2013 (www.lahaine.org).
[15] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro III, pp. 719-720.
[16] K. Marx: *El Capital,* FCE, México 1973, libro III, p. 753.

> Estado separado de la sociedad! La agricultura, la minería, la industria, en fin, todas las ramas de la producción se organizarán gradualmente de la forma más adecuada. La centralización nacional de los medios de producción será la base nacional de una sociedad compuesta de la unión de productores libres e ¡guales, dedicados a un trabajo social con arreglo a un plan general y racional. Tal es la meta humana a la que tiende el gran movimiento económico del siglo XIX.[17]

Aquí Marx escribe no tanto para el esclarecimiento teórico de la contradicción entre el capitalismo y la vida, sino para proponer metas revolucionarias inmediatas a las clases trabajadoras, para demostrar la urgencia de la nacionalización de la tierra en países concretos. No existe contradicción alguna entre lo dicho en *El Capital* sobre que la tierra no debe pertenecer a nadie, sino que es patrimonio de la humanidad entera, y la defensa de 1872 de la urgente nacionalización de la tierra por las clases trabajadoras concretas: se trata de dos fases estrechamente unidas del proceso revolucionario a largo plazo: ahora mismo, dice Marx en 1872, es necesario que las clases explotadas nacionalicen la tierra y acaben con la propiedad burguesa sobre ella para, así, avanzar decididamente a una nueva fase superior.

149

Por una parte, Marx nos ofrece el objetivo comunista máximo e irrenunciable: la Tierra es de la humanidad futura; y a la vez, por otra parte, nos ofrece el paso adelante imprescindible para derrotar ahora mismo a la burguesía y acelerar el avance al comunismo: la nacionalización obrera y popular de la tierra en los Estados y pueblos concretos que ahora mismo existen. Acabar ahora con la propiedad privada concreta de la tierra mediante su nacionalización obrera es la primera medida imprescindible y urgente para llegar mañana al objetivo irrenunciable. Poco después, en 1876, Engels escribió en un célebre libro que:

> El animal no hace más que usar su ambiente, y provoca cambios en él, nada más que con su presencia; con sus cambios, el hombre lo hace servir a sus fines, lo domina. Esta es la diferencia final, esencial, entre el hombre y otros animales, y, una vez más, es el trabajo el que la produce. Pero no nos j actemos demasiado de nuestras victorias humanas sobre la naturaleza. Pues por cada una de esas victorias, esta se venga de nosotros. Cada triunfo, es verdad, produce ante todo los resultados que esperamos, pero en segundo y en tercer lugar provoca efectos distintos, imprevistos, que muy a menudo anulan al primero [...] Y así, a cada paso que da mos se nos recuerda que en modo alguno gobernamos la naturaleza como un conquistador a un pueblo extranjero, como alguien que se encuentra fuera de la naturaleza, sino que nosotros, seres de carne, hueso y cerebro, pertenecemos a la naturaleza, y existimos en su seno, y que todo nuestro dominio sobre ella consiste en el hecho de que poseemos, sobre las demás criaturas, la ventaja de aprender sus leyes y aplicarlas en forma correcta[18].

Engels habla en sentido general, remitiéndose a otras especies animales no humanas, a la antigua Mesopotamia, Grecia y Asia Menor, para encontrar

---

[17] K. Marx: *La nacionalización de la tierra,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, pp. 305-308.

[18] F. Engels: «El papel del trabajo en la transición del mono al hombre», *Dialéctica de la naturaleza,* Akal, 1978, pp. 145-146.

constantes de larga duración, y toda la ciencia posterior ha validado sus tesis. Más adelante, Engels concretiza su exposición en la lucha de clases entre la burguesía y el proletariado diciendo que gracias a la experiencia de esta lucha aprendemos poco a poco a obtener una visión clara de los efectos sociales indirectos, más remotos, de nuestra actividad productiva, con lo cual contamos con la oportunidad de controlarlos y regularlos:

150

> Pero esta regulación exige algo más que un simple conocimiento. Exige una revolución total en nuestro modo de producción existente hasta ahora, y al mismo tiempo una revolución en todo nuestro orden social contemporáneo. Todos los modos de producción conocidos hasta ahora apuntaron nada más que al logro del efecto útil más inmediato y directo del trabajo. Las consecuencia s posteriores, que solo aparecen después y adquieren efectividad debido a la repetición gradual y a la acumulación, fueron desatendidos [...] Los capitalistas que dominan la producción y el intercambio pueden dedicarse solo al efecto útil más inmediato de sus acciones [...] Mientras el fabricante o comerciante vende una mercancía fabricada o comprada, con la habitual y ansiada ganancia, se siente satisfecho y no se ocupa de lo que luego pueda suceder con la mercancía y sus compradores. Lo mismo rige para los efectos naturales de sus acciones[19].

Vemos aquí el choque frontal entre el capitalismo y la naturaleza: la necesidad del máximo beneficio en el menor tiempo posible y sin reparar en los efectos posteriores lleva a este sistema de producción a destrozar la naturaleza, y con ello a destrozar a la especie humana porque esta es parte de aquella. No hay duda de que en esta problemática vuelven a chocar a muerte dos concepciones opuestas de derechos humanos en algo esencial: la inserción de la especie humana en la naturaleza como parte constitutiva de ella. Engels propone una revolución total en nuestro modo de producción y en nuestro orden social contemporáneo, algo irreconciliable con el derecho humano burgués a la propiedad privada de las fuerzas productivas.

En 1877 Engels vuelve a tocar el problema del futuro, pero ya desde la perspectiva inmediata de la lucha de clases y de la incapacidad burguesa para detener la locomotora que avanza hacia la ruina. Engels sostiene que en cada crisis se demuestra que la clase burguesa es incapaz de ordenar el sistema, y que bajo su dirección «la sociedad corre hacia la ruina como una locomotora cuyo maquinista fuera demasiado débil para abrir la bloqueada válvula de escape»[20]. El límite histórico insalvable de los derechos burgueses se demuestra sobre todo en cada crisis; es en ellas cuando la clase dominante no duda en dejar de lado la parte más abstracta de sus derechos humanos e imponer su parte más concreta y salvaje, la del terror como salida a la crisis.

151

Justo un año después de haber escrito lo anterior, en 1879 la burguesía alemana prohíbe gran parte de los derechos humanos al partido socialdemócrata, una especie de «dicta-blanda» mantenida hasta 1890 y que

---

[19] F. Engels: «El papel del trabajo en la transición del mono al hombre», *Dialéctica de la naturaleza,* Akal, 1978, pp. 146-147.

[20] F. Engels: *Anti-Dürhring,* Grijalbo, 1968, pp.149-150.

fue un anuncio de las políticas represivas y terroristas que esa misma burguesía volvería a imponer en sucesivas fases desde 1918 hasta 1945, por no extendernos a la muy vigilada democracia burguesa en Alemania hasta el presente. La policía se lanzó contra la juventud trabajadora, cuya respuesta mereció este comentario laudatorio y admirado de Engels:

> La policía le ha abierto a nuestra gente un campo realmente espléndido: la ininterrumpida lucha contra la policía misma. Esta se realiza siempre y en todas partes con gran éxito y, lo que es mejor, con gran humor. Los policías son derrotados y obligados a buscar desesperadamente una transacción. Y yo creo que esta lucha es la más útil en las actuales circunstancias. Sobre todo mantiene encendido en nuestros muchachos el odio al enemigo. Peores tropas que la policía alemana no podrían enviarse a nuestro encuentro; incluso allí donde tienen todas las posibilidades de ganar sufren una derrota moral, y entre nuestros muchachos crece día a día la confianza en la victoria[21].

Además de otras medidas represivas que sería prolijo exponer ahora, destaca especialmente una que se desdobla en dos: la patronal alemana impuso como condición absoluta a los trabajadores socialistas expulsados de sus fábricas que renegasen de su ideario político, teórico, filosófico y ético, del socialismo en suma, si querían ser readmitidos en las empresas. La otra medida es una ampliación y a la vez una concreción de la exigencia de arrepentimiento y renuncia a los trabajadores: el partido socialista debía rechazar oficialmente el derecho a la revolución como derecho humano.

152

Engels se opuso frontal y decididamente a semejante claudicación, explicando que aceptar esa exigencia supondría un golpe demoledor para el ascenso de la conciencia radical de la clase trabajadora. Sostuvo además que «el derecho a la revolución existió —de lo contrario los gobernantes actuales no serían legales— pero a partir de ahora no podrá existir más»[22] si se acepta la exigencia burguesa. Y tras explicar quiénes son los burgueses y cómo han llegado al poder, continúa:

> Y esos son los partidos que nos exigen que *nosotros, solo a nosotros de entre todos,* declaremos que en ninguna circunstancia recurriremos a la fuerza, y que nos someteremos a toda opresión, a todo acto de violencia, no solo cuando sea legal meramente en la forma —legal según lo juzgan nuestros adversarios— sino también cuando sea directamente ilegal.
>
> Por cierto que ningún partido ha renunciado al derecho de resistencia armada, en ciertas circunstancias, sin mentir. Ninguno ha sido capaz de renunciar jamás a ese derecho al que se llega en última instancia.
>
> Pero una vez que se llegue a discutir las circunstancias en las cuales un partido se reserva este derecho, el juego está ganado. Entonces puede hablarse con claridad. Y especialmente un partido al que se ha declarado que no tiene derechos, un partido, en consecuencia, al que se ha indicado directamente, desde arriba, el camino de la revolución. Tal declaración de ilegalidad puede repetirse

[21] F. Engels: «Carta a J. P. Becker del 14 de febrero de 1884», *Correspondencia,* Ed. Cartago, Buenos Aires 1973, p. 341.

[22] F. Engels: «Carta a Bebel del 18 de noviembre de 1884», *Correspondencia,* Ed. Cartago, Buenos Aires p. 344.

> diariamente en la forma en que ocurrió una vez. Exigir una declaración incondicional de esta clase de un partido tal, es totalmente absurdo.
>
> Solo el poder es respetado, y únicamente mientras seamos un poder seremos respetados por el filisteo. Quien haga concesiones no podrá seguir siendo una potencia y será despreciado por él. La mano de hierro puede hacerse sentir en un guante de terciopelo, pero debe hacerse sentir. El proletariado alemán se ha convertido en un partido poderoso, que sus representantes sean dignos de él[23].

153

No solo es la experiencia mundial en general la que demuestra el contenido de clase de los derechos abstractos, burgueses, y cómo aparecen en los momentos de crisis como lo que en la realidad son, sino que también lo demuestra la experiencia alemana, uno de los capitalismos fundamentales de este modo de producción. Pero Engels no llegó a esta conclusión al final de su vida política, sino que tanto él como Marx la sostuvieron desde el inicio porque para ellos el sistema capitalista se caracteriza por sufrir crisis periódicas que únicamente pueden resolverse mediante grados de violencia en uno u otro sentido.

Ya en el *Manifiesto comunista* de 1848 teorizaron la permanente lucha de clases entre explotados y explotadores, añadiendo: «Una lucha constante, velada unas veces y franca y abierta otras; lucha que terminó siempre con la transformación revolucionaria de toda la sociedad o el hundimiento de las clases en pugna»[24]. Según la crisis se ahonda y agudiza, los derechos humanos abstractos pierden efectividad para la burguesía que los transforma en brutal derecho contrarrevolucionario aplicado mediante su Estado contra el pueblo.

La clase burguesa es el mago, el brujo, superado por las fuerzas destructoras que él mismo ha desatado: «Las relaciones burguesas de producción y de cambio, las relaciones burguesas de propiedad, toda esta sociedad burguesa moderna, que ha hecho surgir como por encanto tan potentes medios de producción y de cambio, se asemeja al mago que ya no es capaz de dominar las potencias infernales que ha desencadenado con sus conjuros»[25]. Dominarlas de nuevo, encorsetarlas en las viejas relaciones sociales de producción y relaciones burguesas de propiedad, este esfuerzo titánico que debe hacer el capital para salir mal que bien de las crisis que él mismo genera y regenera en su esencia, le exige recortar o anular sus propios derechos abstractos e imponer su contrario dialéctico: la violencia reaccionaria en diversos grados de brutalidad dependiendo de las necesidades hasta llegar al terror fascista o peor.

154

Para la humanidad explotada, la salida de la crisis exige una serie de medidas que multiplican su poder, refuerzan sus derechos humanos y abren nuevas vías de emancipación. Ahora bien, estas medidas limitan y reducen los derechos burgueses y tienden a extinguirlos como única alternativa.

---

[23] F. Engels: «Carta a Bebel del 18 de noviembre de 1884», *Correspondencia,* Ed. Cartago, Buenos Aires pp. 345-346.

[24] K. Marx y F. Engels: *El Manifiesto del Partido Comunista,* Obras escogidas, Progreso, 1978, tomo I, p. 111.

[25] K. Marx y F. Engels: *El Manifiesto del Partido Comunista,* Obras escogidas, Progreso, 1978, tomo I, p. 116.

155

6. FIN DEL DERECHO

Una de esas medidas impostergables es la de destruir el Estado burgués sustituyéndolo por otro Estado radicalmente enfrentado con conciencia de autoextinción. La cuestión de los derechos va unida a la autoextinción del Estado obrero como fase posterior a la democracia socialista o comunal, tal cual la estudiaron Marx y Engels tras la Comuna de París de 1871. Pensamos que no se puede comprender la profunda perspectiva de la *Crítica del Programa de Gotha,* escrito en primavera de 1875, si antes no se ha comprendido *La guerra civil en Francia de la primavera* de 1871.

La absoluta contradicción entre derechos burgueses y derechos obreros y populares aparece nítidamente detallada en esta decisiva obrita de Marx. No es un tratado «teórico» sobre derecho, justicia y ética, sino la síntesis de la praxis revolucionaria tal cual había llegada materializarse hasta 1871, de ahí su fuerza teórica pese a su poca extensión, y por esto Marx insiste en lo elemental: «el primer decreto de la Comuna fue para suprimir el ejército permanente y sustituirlo por el pueblo armado»[1]. Hay que partir de aquí, del monopolio popular de la violencia, para entender el salto cualitativo que supuso la Comuna en la libertad humana. Marx sigue: «La Comuna no había de ser un organismo parlamentario, sino una corporación de trabajo, ejecutiva y legislativa al mismo tiempo»[2] con todos los puestos revocables y con salarios de obreros:

> Los funcionarios judiciales perdieron aquella fingida independencia que solo había servido para disfrazar su abyecta sumisión a los sucesivos gobiernos, ante los cuales iban prestando y violando, sucesivamente, el juramento de fidelidad. Igual que los demás funcionarios públicos, los magistrados y los jueces había de ser funcionarios electivos, responsables y revocables[3].

156

A lo largo del análisis sobre la Comuna, Marx desgrana una a una la lucha entre los derechos de la burguesía y del pueblo en prácticamente todas las esferas de la vida social, desde la propiedad hasta el pago de deudas, pasando por la educación, los horarios de trabajo y el trabajo nocturno, los gastos administrativos, etcétera. Sobre el aparato judicial en su conjunto, el calificativo más benigno que emplea el autor es el de «vampiros». Conforme se agudiza la lucha de clases profundiza en su explicación hasta llegar al momento crítico:

---

[1] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 233.
[2] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 233.
[3] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 234.

> La civilización y la justicia del orden burgués aparecen en todo su siniestro esplendor donde quiera que los esclavos y los parias de este orden osan rebelarse contra sus señores. En tales momentos, esa civilización y esa justicia se muestran como lo que son: salvajismo descarado y venganza sin ley. Cada nueva crisis que se produce en la lucha de clases entre los productores y los expropiadores hace resaltar este hecho con mayor claridad[4].

A partir de aquí, Marx escribe una obra de arte que integra en una única mirada todas las facetas de la realidad que el capital niega: «¡Gloriosa civilización esta, cuyo gran problema estriba en saber cómo desprenderse de los montones de cadáveres hechos por ella después de haber cesado la batalla!»[5]. Y sobre cadáveres hay que saber que: «Las mujeres de París dan alegremente sus vidas en las barricadas y ante los pelotones de ejecución»[6]. Destroza la cínica ética burguesa que condena que el «París obrero» prenda fuego a edificios burgueses para resistir a los asesinos mientras que estos incendian ciudades y campos y queman a quienes se les resisten en cualquier parte del mundo: «La Comuna sabía que a sus enemigos no les importaban las vidas del pueblo de París, pero en cambio les importaban mucho los edificios parisinos de su propiedad»[7].

157

Marx se pregunta sobre los sesenta y cuatro rehenes, con el arzobispo de París a la cabeza, ejecutados por la Comuna, y se responde con un detallado repaso histórico sobre cómo la burguesía francesa reinstauró los masivos fusilamientos en la represión de 1848, y explica que: «La Comuna propuso repetidas veces el canje del arzobispo y de otro montón de clérigos por un solo prisionero, Blanqui, que Thiers tenía entonces en sus garras. Y Thiers se negó tenazmente. Sabía que con Blanqui daba a la Comuna una cabeza y que el arzobispo serviría mejor a sus fines como cadáver»[8].

El impacto de la Comuna en el movimiento revolucionario fue más emocional que teórico, excepto en el pequeñito grupo que sería conocido luego como marxista. No se puede negar la determinante influencia de la Comuna en Marx y Engels, y se aprecia muy fácilmente la línea roja que la conecta con el decisivo asunto del final histórico del derecho que Marx plantea en la *Crítica del Programa de Gotha* sólo cuatro años después, en 1875, lo que muestra su importancia. Hay, además, otras dos razones: una, porque la escribió solo ocho años antes de morir; y, otra, porque la burocracia socialdemócrata hizo lo posible por ocultarla, cosa que logro tras la muerte de Engels en 1895, hasta que Lenin descubrió una copia mientras redactaba sus manuscritos sobre el Estado. Marx la escribió en malas condiciones físicas y al poco tiempo del debate con Bakunin, condicionantes que pudieron influir en su brevedad lacónica y directa, cuando, visto desde la

[4] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 249.
[5] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 250.
[6] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 251.
[7] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 252.
[8] K. Marx: *La guerra civil en Francia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 253.

experiencia posterior hubiera venido muy bien un texto más extenso[9].

Pero Marx no cesó en sus estudios sobre las bases materiales del derecho, la justicia, la ética, etc., leyendo toda la etnología que podía llevarse a los ojos hasta poco antes de su muerte en 1883, como se aprecia en sus anotaciones sobre la evolución sexual, matrimonial, de la herencia y de la propiedad, de los castigos contra delitos que no afecten a los intereses colectivos de las comunidades, etc.[10], siguiendo siempre el principio de la centralidad de la praxis. Estudió la etnología para enriquecer el método materialista histórico, concretamente la dinámica entre evolución, revolución y Estado[11]. Que esta fuera una de las fundamentales inquietudes del último Marx confirma hasta qué punto existe una continuidad entre su análisis de la Comuna, la *Crítica* de 1875 y el tándem formado por el Estado y el derecho.

158

Es en la *Crítica* en donde aparece mejor expuesta una teoría del derecho, de la justicia y hasta de la ética elaborada con un claro objetivo crítico y revolucionario, luchar contra la confusión reformista y explicar el fin del Estado. En efecto, ya desde el inicio Marx hace una radical defensa del derecho de expresión del disenso, de la necesidad política y del deber ético: «Aparte de esto tengo el deber de no reconocer, ni siquiera mediante un silencio diplomático, un programa que es, en mi convicción, absolutamente inadmisible y desmoralizador para el partido»[12]. Declaraciones y actos idénticos a este abundan en la militancia de Engels y Marx, pero no podemos extendernos en ellas aunque muestren la praxis entre la defensa de una ética y un derecho/necesidad de una radicalidad democrática admirable.

> [...] dos normas distributivas: el principio de contribución, correspondiente a la primera fase del comunismo; y el principio de necesidades, aplicable a la segunda fase. Estos principios están ordenados jerárquicamente y revelan la existencia de una pauta de justicia trans- histórica; esto es, una noción de justicia desde la cual se puede avaluar la justicia de otros órdenes sociales. Así mismo, esta jerarquización supone un fuerte realismo moral y no —como quieren muchos intérpretes— un frustrante relativismo. La justicia marxiana se afirma, además, en una noción de igualdad que tiene como componente característico el ideal de autorrealización individual[13].

159

Y más adelante: «Basta examinar la *Crítica al Programa de Gotha,* para constatar que Marx tenía en mente una fase inferior y una fase superior del comunismo. La primera tiene defectos que son superados con la segunda fase. Esto significa, sencillamente, que las nociones de inferior y superior no implican solamente una secuencia en el tiempo, sino que "simplemente ve algunos principios más justos que otros, intrínsecamente, según una pauta

---

[9] J. Elleinstein: *Marx, su vida, su obra,* Argos Verdara, Barcelona 1981, pp. 412-420.

[10] L. Krader: *Los apuntes etnológicos de Marx,* Siglo XXI, Madrid 1988, pp. 299-309.

[11] L. Krader: «Evolución, revolución y Estado: Marx y el pensamiento etnológico», *Historia del marxismo,* Bruguera, Barcelona 1980, tomo 2, pp. 89-137.

[12] K. Marx: *Critica del Programa de Gotha,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú, 1976, tomo III, p. 8.

[13] F. Lizárraga: *El marxismo y la justicia social. La idea de igualdad en Ernesto Che Guevara,* Ediciones Escaparate, Chile, julio 2011, pp.55-56.

de justicia trans-histórica" (Geras: 1990, 127). Esta pauta no es otra que la "justicia proletaria o poscapitalista" de la que habla Husami, y dicha justicia socialista tiene como núcleo normativo el principio de necesidades [...] En suma, la justicia marxiana, especificada por sus dos principios —el de Contribución y el de Necesidades— constituye una teoría no relativista y orientada hacia el logro de la autorrealización en comunidad»[14].

Por otra parte, la *Crítica* profundiza el contenido de la justicia relacionándolo con la democracia de clase y con la política revolucionaria de transición al comunismo:

> En la *Crítica al Programa de Gotha,* Marx apunta un aspecto raigal de la democracia que es el derecho, insiste en que la sociedad que acaba de salir del capitalismo presenta irrecusablemente en todos sus aspectos: en el económico, en el moral y en el intelectual las taras de la vieja sociedad y por tanto los productores recibirían proporcionalmente al trabajo que han aportado. La igualdad aquí se mide por el mismo rasero: el trabajo [...] Marx reconoce la posibilidad de que unos sean más ricos que otros, y al mismo tiempo apunta la certera idea de que estos defectos son inevitables en la primera fase de la sociedad comunista [...] no obstante, no renuncia al ideal comunista «de cada cual según su capacidad y necesidad», pero condiciona esta meta a un alto desarrollo de las fuerzas productivas y por ende de las riquezas, lo que permitiría un reparto más equitativo de las mismas. Para él, esto se conseguiría con un Estado que luchará denodadamente por eliminar la oposición entre el trabajo manual y el intelectual, por un alto desarrollo cultural, que lleve a la eliminación de la enajenación y todos los vicios capitalistas. Por ello este Estado socialista debe expresar la soberanía del pueblo, sus intereses de clase, sus derechos cardinales y la más alta expresión de las libertades, tanto económicas como políticas y sociales, pero sin caer en el falso sentido del igualitarismo[15].

Sánchez Vázquez ha estudiado el igualitarismo defendido por Marx en la *Crítica* de 1875, sosteniendo que los cuatro principios formales y universalmente abstractos de la ideología burguesa-derechos humanos, ante la ley, de oportunidades y de satisfacción de las necesidades básicas—, no pierden vigencia en Marx sino que se elevan a igualdades concretas socialmente determinadas, sobre todo el tercero, el de las necesidades básicas que multiplica exponencialmente sus potencialidades desde el criterio marxista del ser humano como ser-rico-en-necesidades[16].

Pero Marx añade dos principios igualitarios más que deben desarrollarse en una sociedad que haya superado las injusticias del capitalismo y avance desde el socialismo al comunismo: «a cada cual según su trabajo» que rige en la fase socialista, y que conforme se ascienda al comunismo pleno será superada por:

---

[14] F. Lizárraga: *El marxismo y la justicia social. La idea de igualdad en Ernesto Che Guevara,* Ediciones Escaparate, Chile, julio 2011, pp.57-58.

[15] J. A. Soto Rodríguez: «El marxismo y la democracia: itinerario reflexivo desde Marx hasta Mariátegui», *Herramienta,* n" 32, Buenos Aires, junio de 2006, pp. 136-137.

[16] A. Sánchez Vázquez: «Reflexiones —¿intempestivas?— sobre la igualdad y la desigualdad», *Entre la realidad y la utopía,* FCE, México 1999, p. 109.

> El principio de distribución ya no sería el trabajo, sino las necesidades de cada individuo. El criterio de distribución sigue siendo igualitario, ya que el principio de la plena satisfacción de las necesidades es igual para todos, no obstante sus diferentes contribuciones y sus diferencias individuales físicas e intelectuales. Pero, puesto que se trata de satisfacción de necesidades desiguales, este principio, por su contenido y resultados, es un principio de desigualdad. Ciertamente, no se trata de la desigualdad determinada, en la sociedad burguesa, por las diferencias de clase, ni tampoco de la desigualdad inevitable, pero defectuosa, determinada por la desigual contribución del trabajo que se aporta —como sucede en la primera fase de la nueva sociedad. Se trata de una desigualdad justificada y justa dentro del proceso de autorrealización del hombre, toda vez que toma en cuenta lo que le hace propiamente tal: su riqueza —forzosamente desigual- en necesidades[17].

161

Sánchez Vázquez sostiene que esta concepción de Marx es utópica porque es irrealizable ya que la crisis ecológica impide el suficiente desarrollo de las fuerzas productivas imprescindibles para obtener la abundancia material necesaria para lograrlo. Nosotros pensamos que no plantea bien la cuestión porque el problema radica en la «calidad del desarrollo» y no en la cantidad, aun siendo esta importante. Significativamente, como veremos, analizando la *Crítica* de 1875 Lenin ya se dio cuenta de esta cuestión al plantear una calidad de vida tendente a la reducción del consumo. A. Sánchez Vázquez sí está en lo cierto cuando afirma que Marx es el filósofo de la desigualdad [18]: en efecto, la multiplicación exponencial de las cualidades creativas objetiva e inevitablemente tiende a aumentar las buenas desigualdades a la vez que las integra en una existencia social en la que la calidad del desarrollo impida la reaparición del individualismo burgués, o en palabras de Marx:

> En la fase superior de la sociedad comunista, cuando haya desaparecido la subordinación esclavizadora de los individuos a la división del trabajo y, con ella, el contraste entre el trabajo intelectual y el trabajo manual; cuando el trabajo no sea solamente un medio de vida, sino la primera necesidad vital; cuando, con el desarrollo de los individuos en todos sus aspectos, crezcan también las fuerzas productivas y corran a chorro lleno los manantiales de la riqueza colectiva, solo entonces podrá rebasarse totalmente el estrecho horizonte del derecho burgués y la sociedad podrá escribir en sus banderas: ¡De cada cual, según sus capacidades; a cada cual según sus necesidades!.[19]

Lenin insiste mucho en este requisito fundamental: el arraigo de la moral comunista simultáneamente a la extinción del individualismo burgués. Una de las cuestiones básicas a resolver aquí es qué se entiende por «fuerzas productivas» y por «relaciones sociales de producción»[20], debate al que no entramos ahora pero que explica la diferencia entre desarrollo cualitativo y

---

[17] A. Sánchez Vázquez: «Reflexiones —¿intempestivas?— sobre la igualdad y la desigualdad», *Entre la realidad y la utopía,* FCE, México 1999, pp. 110-111.

[18] A. Sánchez Vázquez: «Reflexiones —¿intempestivas?— sobre la igualdad y la desigualdad», *Entre la realidad y la utopía,* FCE, México 1999, p. 111.

[19] K. Marx: *Critica del Programa de Gotha,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1976, tomo III, p. 15.

[20] X. Arrizabalo Montoro: *Capitalismo y economía mundial,* IME, Madrid 2014, pp.525-542.

cuantitativo. Pero antes de centrarnos en la aportación de Lenin debemos decir que las tesis de Marx iban y no iban por delante de su época. Sí eran muy adelantadas en lo teórico porque la izquierda de la época apenas las comprendió, pero en lo práctico estaba muy pegadas a las condiciones dadas porque mostraban las diferencias, las oposiciones y las contradicciones que se vivían en las clases y pueblos que, de una forma u otra, se revelaban contra la propiedad privada.

162

La *Crítica del Programa de Gotha* se sustenta en la base de que todo proceso emancipador debe partir de la superación de las explotaciones y de una potenciación racional de las fuerzas productivas en un contexto de avance moral y ético. En 1894, las clases explotadas coreanas, campesinas en su mayoría, se rebelaron siguiendo un decálogo de objetivos[21] que se inscriben en las precondiciones que sustenta la *Crítica* de 1875: acabar con la represión; terminar con la opresión; abolir la esclavitud y quemar sus registros; abolir las discriminaciones, especialmente la de la mujer; reforma agraria y reparto de tierras; castigar la corrupción; castigar a la burocracia injusta; cancelar las deudas públicas y privadas del pueblo; derogar los impuestos; e independencia nacional.

Las reivindicaciones campesinas atacaban directamente los derechos de propiedad de la clase dominante coreana y mostraban la existencia de otro modelo nacional trabajador y popular que defendía el derecho a la independencia. Partiendo de aquí, podría haberse desarrollado un proceso revolucionario inscrito en la lógica material de la *Crítica* de 1875, vivido y sentido como proceso emancipador por el pueblo coreano aunque aún no había entrado plenamente en la fase capitalista desarrollada. Conforme se expande el capital, la lógica emancipadora inserta en la *Crítica* aparece más nítidamente: en 1902 los mineros del carbón *Reading Railroad,* en los Estados Unidos, y sus familias «se estaban muriendo de hambre» por la negativa de la empresa a conceder los derechos sociales. Enterado su propietario George Bayer, comentó: «Ellos no padecen. Total, ni siquiera saben hablar inglés»[22]. Como se aprecia en la práctica, los derechos de George Bayer son antagónicos con los de los mineros y sus valores sobre la justicia irreconciliables con los de la *Crítica del Programa de Gotha.*

162

A comienzos del siglo XX la mayoría reformista de la poderosa socialdemocracia, estaba convencida de que podía y debía llegar al socialismo solo mediante el parlamentarismo pacífico, electoral, utilizando exclusivamente la «naturaleza progresista» de la democracia burguesa de comienzos del siglo XX. Pero aquellos derechos electorales no servían para nada decisivo porque en 1909 el todopoderoso empresario alemán W. Rathenau dijo que «trescientas personas, que se conocen muy bien entre sí,

[21] A. Rebollo: «Rebelión Tanghak», *Días rebeldes. Crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 163-165.

[22] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera en los Estados Unidos,* Hiru Argitaeltxe, Hondarribia 2015, p. 64.

dirigen los destinos económicos del continente»[23] europeo.

Solo cinco años después de este reconocimiento de poder efectivo, los «derechos humanos» de decenas de millones de personas fueron enviados a la matanza por los derechos de propiedad de trescientos capitalistas. Al principio de la guerra el fervor de las masas explotadas para ir al degolladero sorprende, desconcierta y hasta desmoraliza a la izquierda revolucionaria más curtida: «Trastornó a todo el mundo»[24]. Pero según transcurre 1916 y una vez estalla la revolución bolchevique de 1917, todo cambia: el derecho socialista toma la ofensiva contra el derecho burgués. Fue la clase obrera europea la que ejercitando su derecho concreto a la vida, a no seguir matándose entre ella en beneficio del capital, la que verdaderamente «puso fin a la guerra»[25] de 1914-1918 con una impresionante serie de luchas múltiples que iban desde motines pacíficos hasta insurrecciones armadas, sistemáticamente ocultadas por la historiografía burguesa.

Aquella carnicería volvió a demostrar que los derechos humanos burgueses son pomposos, abstractos, retóricos, vacíos excepto para la minoría capitalista, mientras que los derechos humanos de los pueblos esclavizados son la verdad social pura y simplemente realizada en la práctica, como lo demostró la revolución bolchevique de 1917. Uno de ellos es el del derecho de las naciones oprimidas a su independencia estatal si así lo desean, conquista humana tan incuestionable que volveremos sobre el tema al analizar la *Declaración de Argel* de 1977.

Otro derecho humano elemental conquistado en 1917 fue el de la socialización de la propiedad y el reparto de la tierra a la clase campesina, logros tan cruciales que el imperialismo no ha cejado en sus ataques hasta anularlos. ¿Y del derecho a la salud como necesidad pública[26]? Y qué decir del sobrecogedor articulito sobre los derechos del pueblo trabajador[27] que sigue haciendo vibrar a quien lo lea.

Desde la perspectiva de este texto, la *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* supone, en todo, el radical contrapunto a las declaraciones burguesas sobre los derechos del hombre y del ciudadano elaborados en los momentos críticos, y muestra a su vez las limitaciones objetivas de clase de la declaración alternativa propuesta por Robespierre que hemos visto anteriormente. La irreductibilidad se plantea desde el principio, desde el punto II:

> Habiéndose señalado como misión esencial abolir toda explotación del hombre por e l hombre, suprimir por completo la división de la sociedad en clases, sofocar de manera implacable la resistencia de los explotadores, instaurar una organización socialista de la sociedad y hacer triunfar el socialismo en todos

[23] M. Otte: *El crash de la información,* Ariel, Madrid 2010, p. 139.
[24] N. Krupskaya: *Mi vida con Lenin,* Madrágora, Barcelona 1976, p. 229.
[25] AA.W.: *Cómo la clase obrera puso fin a la guerra,* 20 de enero de 2015 (www.es.internacionalism.org).
[26] J. M. Olarieta: *La era de la salud pública nació en la URSS,* 24 de febrero de 2015 (www.boltxe.info).
[27] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, pp. 231-233.

los países [...].[28]

La *Declaración* de enero de 1918 fue escrita en un momento crítico de la revolución y por ello muestra su esencia de manera explícita y directa, concreta, al igual que las declaraciones burguesas también pero dentro de las abstracciones ideológicas que caracterizan a esta clase. La *Declaración* de 1918 impacta por exquisita radicalidad concreta:

1) Queda abolida la propiedad privada de la tierra. Se declara patrimonio de todo el pueblo trabajador toda la tierra, con todos los edificios, ganado de labor, aperos de labranza y demás accesorios agrícolas.
2) Se ratifica la ley soviética acerca del control obrero y del Consejo Superior de Economía Nacional, con objeto de asegurar el poder del pueblo trabajador sobre los explotadores y como primera medida para que las fábricas, talleres, minas, ferrocarriles y demás medios de producción y de transporte pasen por entero a ser propiedad del Estado obrero y campesino.
3) Se ratifica el paso de todos los bancos a propiedad del Estado obrero y campesino, como una de las condiciones de la emancipación de las masas trabajadoras del yugo del capital.
4) Queda establecido el trabajo general obligatorio, con el fin de suprimir los sectores parasitarios de la sociedad.
5) Se decreta el armamento de los trabajadores, la formación de un Ejército Rojo socialista de obreros y campesinos y el desarme completo de las clases poseedoras, con objeto de asegurar la plenitud del poder de las masas trabajadoras y eliminar toda posibilidad de restauración del poder de los explotadores[29].

165

Se objetará que estos derechos estaban forzados por la extrema gravedad, de vida o muerte, de la revolución pero exactamente lo mismo hay que decir del contexto en el que se aprobaron las declaraciones burguesas. Sin embargo, las fuerzas reformistas que hacen suya los derechos burgueses y combaten los derechos socialistas olvidan que los primeros también se redactaron en medio de los cañonazos, y los aceptan, defienden y practican porque su carácter abstracto oculta toda necesidad de referirse siempre a lo concreto, a las contradicciones sociales.

Un ejemplo, en la *Declaración* de 1918 se asume el derecho a la independencia de los pueblos nacionalmente oprimidos: «La Asamblea Constituyente aplaude la política del Consejo de Comisarios del Pueblo, que ha proclamado la completa independencia de Finlandia, ha comenzado a retirar las tropas de Persia y ha anunciado la libertad de autodeterminación

[28] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, p 231.
[29] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, pp. 231-232.

de Armenia»[30] y «[...] en su propósito de crear una alianza efectivamente libre y voluntaria y, por consiguiente, más estrecha y duradera entre las clases trabajadoras de todas las naciones de Rusia, la Asamblea Constituyente limita su misión a estipular las bases fundamentales de la Federación de Repúblicas Soviéticas de Rusia, concediendo a los obreros y campesinos de cada nación la libertad de decidir con toda independencia, en su propio Congreso de los Soviets investido de plenos poderes, si desean, y en qué condiciones, participar en el gobierno federal y en las demás instituciones soviéticas federales»[31].

166

La actualidad y vigencia de estos derechos es innegable en el imperialismo actual, pero aún más lo es el que: «La Asamblea Constituyente considera la ley soviética de anulación de los empréstitos concertados por los gobiernos del zar, de los terratenientes y de la burguesía como un primer golpe asestado al capital bancario, financiero internacional, y expresa la seguridad de que el poder de los soviets seguirá firmemente esta ruta hasta la completa victoria de la insurrección obrera internacional contra el yugo del capital»[32].

Si uno de los avances humanos más silenciados de todos ha sido el de la liberación de la mujer en general y de la mujer trabajadora en particular. Hay que partir del hecho de que ya en 1848 el marxismo explicó que «para el burgués, su mujer no es otra cosa que un instrumento de producción»[33], y que hay que partir de aquí para comprender el alcance de los logros bolcheviques, tal y como lo explicó Lenin:

> El verdadero conocimiento de la legislación de los países burgueses en cuanto al matrimonio, al divorcio, a los hijos naturales, así como de la situación real a este respecto, mostrará a cualquiera que se interese por esta cuestión que la democracia burguesa moderna, incluso en todas las repúblicas burguesas más democráticas, revela en este sentido una actitud verdaderamente feudal hacia la mujer y los hijos naturales.
>
> Esto, claro está, no impide a los mencheviques, a los eseristas, a una parte de los anarquistas y a todos los partidos respectivos de Occidente seguir dando voces con motivo de la democracia y de la violación de la misma por los bolcheviques. En realidad, la única revolución consecuentemente democrática respecto a cuestiones como la del matrimonio, el divorcio, y la situación de los hijos naturales es, precisamente, la revolución bolchevique. Y esta es una cuestión que atañe del modo más directo a más de la mitad de la población de cualquier país. Solo la revolución bolchevique por primera vez, a pesar de la infinidad de revoluciones burguesas que la precedieron y que se llamaban democráticas, ha llevado a cabo una lucha decidida en dicho sentido, tanto contra

[30] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, p. 232.

[31] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, p. 233.

[32] V. I. Lenin: *Declaración de los derechos del pueblo trabajador y explotado,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 35, p. 232.

[33] K. Marx y F. Engels: *Manifiesto del Partido Comunista,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo I, p. 126.

la reacción y feudalismo como contra la hipocresía habitual de las clases pudientes y gobernantes[34].

167 El avance histórico que supuso la Revolución de octubre de 1917 y muy especialmente la *Declaración de derechos del pueblo trabajador y explotado* de enero de 1918 fue ciertamente un peligro mortal para la burguesía de todo el mundo, como la Comuna de París de 1871 lo fue para la europea. El secreto de la irreconciliabilidad absoluta, antagónica, entre la revolución socialista y la explotación capitalista radica en el problema de la propiedad, y de este problema irresoluble surge el choque frontal entre el derecho humano abstracto, burgués, y el derecho concreto, obrero y popular. Una de las expresiones de este choque entre derechos es el choque entre democracias, la burguesa que es la dictadura del capital, y la democracia socialista que es la esencia y la forma de la dictadura del proletariado. Debemos recuperar del silencio y de la falsificación las decisivas aportaciones de Lenin[35] y de otros bolcheviques a la lucha a muerte entre la democracia socialista y la democracia burguesa.

Veamos dos muestras prácticas de la lucha a muerte entre dos derechos irreconciliables. Por orden cronológico: la primera es carta la escrita en el verano de 1917 por un soldado de infantería ruso a su familia campesina: «Querido compadre, seguramente también allí han oído hablar de bolcheviques, de mencheviques, de social-revolucionarios. Bueno, compadre, le explicaré qué son los bolcheviques. Los bolcheviques, compadre, somos nosotros, el proletariado más explotado, simplemente nosotros, los obreros y los campesinos más pobres. Este es su programa: todo el poder hay que dárselo a los diputados obreros, campesinos y soldados; mandar a todos los burgueses al servicio militar; todas las fábricas y las tierras al pueblo. Así es que nosotros, nuestro pelotón, estamos por este programa»[36].

168 La segunda son la arenga de Trotsky al Ejército Rojo poco antes de la liberación de Kazán en septiembre de 1918: «Se trata de saber a quién pertenecerán las casas, los palacios, las ciudades, el sol, el cielo: si pertenecerán a las gentes del trabajo, a los obreros, los campesinos, los pobres, o a la burguesía y a los terratenientes, los cuales han intentado de nuevo, dominando el Volga y el Ural, dominar al pueblo obrero»[37]. Ambos ejemplos descubren el abismo insalvable que separa al derecho burgués del derecho del pueblo trabajador porque incluso ni la naturaleza misma, el cielo y el sol, que no solo las fábricas, los palacios y las tierras de labranza, o sea, ni el universo en sí pueden librarse del conflicto porque o bien pertenecen al capital o bien al trabajo, no habiendo punto intermedio.

---

[34] V. I. Lenin: *El significado del materialismo militante,* Obras completas, Progreso, Moscú 1984, tomo 45, p. 33.

[35] J. Vasco Fagundes: *Sobre Lenin y la democracia,* 25 de septiembre de 2011 (www.rebelion.org).

[36] G. Boffa: *La revolución rusa,* ERA, México 1976, tomo II, p. 28.

[37] L. Trotsky: «La significación de la toma de Kazán en el curso de la guerra civil», *Escritos Militares,* Ruedo Ibérico, París 1976, tomo 1, p. 253.

D. Ganser nos recuerda que la historiadora Denna Frank Fleming estudió la reacción de la burguesía británica ante las medidas bolcheviques como la abolición del poder de la Iglesia y de la nobleza terrateniente, reconociendo que tales transformaciones sociales «podrían haber sido aceptadas por los conservadores, pero la nacionalización de la industria, de las empresas y de la tierra, nunca»[38]. La clase dominante puede aceptar y negociar reformas sociales, derechos y libertades de las mujeres, pero nunca puede ceder la propiedad de sus industrias, de sus empresas, de sus tierras y de sus mujeres que, recordémoslo, son meros «instrumentos de producción». Por eso la reacción patriarcal es una de las primeras fuerzas en activarse contra la revolución, para debilitarla mediante el previo debilitamiento de más o menos derechos concretos de la mujer, como demostró W. Reich en un libro de obligada relectura[39].

Ceder al proletariado el derecho de propiedad, eso nunca. Así piensa y siente la burguesía. Pero la clase trabajadora además de luchar por la socialización de la propiedad como derecho/necesidad objetiva, también piensa que esa primera conquista es el paso anterior para la superación del mismo concepto de propiedad, del Estado y del Derecho en sí mismo. Es bajo este contexto de lucha revolucionaria generalizada que una fracción de la burguesía internacional opta por disfrazarse bajo el calificativo de «democrática». A. Rosenberg nos recuerda cómo el arriba visto gran empresario Rathenau fundó el Partido Democrático durante la crisis revolucionaria de 1918 y como el presidente norteamericano W. Wilson era también considerado «demócrata»[40] a pesar de ser quién mintió y metió a los Estados Unidos en la guerra de 1914, quien dictó duras leyes represivas[41], etc. Semejante repentina conversión democrática tenía como objetivo ganar legitimidad y prestigio entre el pueblo, dividir a las clases explotadas y aislar a la izquierda revolucionaria.

169

En las extremas condiciones sociales de 1914 en adelante, Lenin se adelanta a los acontecimientos y en agosto de 1917 publica *El Estado y la revolución,* obra en la que vuelve a Marx y Engels para actualizar sus ideas sobre el Estado y el Derecho. Recurre a la *Crítica del Programa de Gotha,* escrita por Marx en 1875.

Lenin recuerda que, hablando de la primera fase del comunismo, Marx criticó la tesis de Lassalle de que en el socialismo el obrero recibirá el producto completo de su trabajo. Marx mostró que del trabajo social realizado colectivamente habría que descontar el fondo de reserva, otro para reponer lo gastado y ampliar la producción, y otro para gastos sociales y de consumo. Marx insiste en que esta primera fase del comunismo no es aún el comunismo pleno, creativo en todo su potencia ahora mismo inimaginable, sino «una sociedad que acaba de *salir* precisamente de la sociedad

[38] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 74.
[39] W. Reich: *La revolución sexual,* Ruedo Ibérico, Paris 1970, pp. 177-296.
[40] A. Rosenberg: *Democracia y socialismo,* PyP, n° 86, México 1981, p. 40.
[41] H. Zinn: *La otra historia de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 1997, pp. 319 y ss.

capitalista y que, por tanto, presenta todavía en todos sus aspectos, en el económico, el moral y el intelectual, el sello de la vieja sociedad de cuyas entrañas procede»[42].

Marx advierte que el comunismo puede desarrollarse inmediatamente, sin mácula ni adherencias perniciosas del capitalismo. Todavía en ese momento la sociedad no será plenamente comunista, sino que se encontrará en un período de transición, en su primera fase, en la socialista en la que «los medios de producción han dejado ya de ser propiedad privada de los distintos individuos para pertenecer a toda la sociedad. Cada miembro de esta, al efectuar cierta parte del trabajo socialmente necesario, obtiene de la sociedad un certificado acreditativo de haber realizado tal o cual cantidad de trabajo. Por este certificado recibe de los almacenes sociales de artículos de consumo la cantidad correspondiente de productos. Deducida la cantidad de trabajo que pasa al fondo social, cada obrero recibe, pues, de la sociedad tanto como le entrega»[43]

170

Todo indica, al parecer y según Lassalle, que hemos encontrado el reino de la «igualdad» basado en el «derecho igual de cada uno al producto igual del trabajo». Pero se trata de un error, y Lenin recurre a Marx: «Aquí —dice Marx— nos encontramos, en efecto, ante un "derecho igual", pero es *todavía* "un derecho burgués", que, como todo derecho, *presupone la desigualdad.* Todo derecho significa aplicar un rasero *igual* a hombres *distintos,* que de hecho no son idénticos, no son ¡guales entre sí; y, por eso, "el derecho igual" es una infracción de la igualdad y una injusticia», y Lenin cita directamente a Marx: «Con igual trabajo —concluye Marx— y, por consiguiente, con igual participación en el fondo social de consumo, unos reciben de hecho más que otros, unos son más ricos que otros, etc. Para evitar todos estos inconvenientes, el derecho no tendría que ser igual, sino desigual...»[44]. Lenin lo expresa así:

> Por consiguiente, la primera fase del comunismo no podrá proporcionar ni justicia ni igualdad: subsistirán las diferencias de riqueza, que son injustas; pero no podrá existir la *explotación* del hombre por el hombre, pues será imposible apoderarse, a título de propiedad privada, de los *medios de producción,* las fábricas, las máquinas, las tierras, etc. Al pulverizar la frase de Lassalle, confusa al estilo pequeñoburgués, acerca de la «igualdad» y la «justicia» en general, Marx señala *el curso de desarrollo* de la sociedad comunista, se *verá obligada* a destruir primero *solamente* la «injusticia» que representa la usurpación de los medios de producción por individuos aislados, pero no *estará en condiciones* de suprimir de golpe la otra injusticia, consistente en distribuir los artículos de consumo «según el trabajo» (y no según las necesidades)[45].

171

La teoría general marxista, no solo la específica sobre el Estado, sostiene que la conciencia revolucionaria es imprescindible para el avance al

---

[42] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 94.
[43] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, pp. 94-95.
[44] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 95.
[45] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1 986, tomo 3 3, pp.95-96. 170

comunismo. Ahora, al darnos cuenta de las dificultades que debe superar el socialismo o primera fase del comunismo, comprendemos la verdad profunda de ese principio: «[...] en la primera fase de la sociedad comunista (a la que suele darse el nombre de socialismo), "el derecho burgués" no se suprime por completo, sino solo en parte, solo en la medida de la transformación económica ya alcanzada, es decir, solo en lo que atañe a los medios de producción. "El derecho burgués" los considera propiedad privada de los individuos. El socialismo los convierte en propiedad común. *En este sentido* —y solo en este sentido— desaparece "el derecho burgués"»[46]. Pese a este avance histórico subsistirán y tenderán a reproducirse comportamientos e ideologías del pasado debido a la supervivencia del «derecho burgués», por muy debilitado que esté al haber perdido la burguesía su propiedad privada y su poder estatal.

La conciencia comunista es fundamental porque el «derecho burgués»: «[...] persiste en otro de sus aspectos: como regulador de la distribución de los productos y de la distribución del trabajo entre los miembros de la sociedad. "El que no trabaja, no come": este principio socialista ya es una realidad; "a igual cantidad de trabajo, igual cantidad de productos": también este principio socialista es *ya* una realidad. Pero eso no es todavía el comunismo, no suprime aún "el derecho burgués", que por una cantidad desigual (desigual en la práctica) de trabajo da una cantidad igual de productos a hombres que no son iguales»[47].

Hay que huir de toda utopía voluntarista en el sentido de creer que los hombres y mujeres aprenderán inmediatamente a comportarse como comunistas en una sociedad que aún no puede llegar al comunismo pleno porque todavía no se han desarrollado las condiciones sociales que lo exigen, lo permiten y lo generan. Lenin insiste en esta dificultad objetiva, dificultad que Marx define como «un defecto inevitable en la primera fase del comunismo», en la fase socialista, que solamente puede ser controlado y superado mediante la acción del Estado que «velando por la propiedad común de los medios de producción, vele por la igualdad del trabajo y por la igualdad en la distribución de los productos [...] el Estado no se ha extinguido todavía del todo, pues sigue existiendo la protección del "derecho burgués", que santifica la desigualdad de hecho. Para que el Estado se extinga por completo hace falta el comunismo completo»[48]. Antes de esto, hay que transitar por la que:

172

> Marx denominó «primera» fase o fase inferior de la sociedad comunista, a la que se llama habitualmente socialismo. Por cuanto los medios de producción se convierten en propiedad *común,* puede aplicarse también a esta fase la palabra «comunismo», más sin olvidar que esto no es el comunismo completo. La gran importancia de las explicaciones de Marx reside en que también aquí aplica de manera consecuente la dialéctica materialista, la teoría del desarrollo,

[46] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución.* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 96.
[47] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución.* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, pp. 96-97.
[48] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 97.

> considerando el comunismo como algo que se desarrolla *del* capitalismo [...]. Como es natural, el derecho burgués respecto a la distribución de los artículos de *consumo* presupone también inevitablemente *un Estado burgués,* pues el derecho no es nada sin un aparato capaz de *obligar* a observar las normas de derecho. Resulta, pues, que en el comunismo no solo subsiste durante cierto tiempo el derecho burgués, sino que subsiste incluso el Estado burgués ¡sin burguesía! [...] Marx no introdujo por capricho en el comunismo un trocito de derecho «burgués», sino que tomó lo que es económica y políticamente inevitable en una sociedad que brota de las *entrañas* del capitalismo[49].

Si los bolcheviques eran muy conscientes de los riesgos de que la nueva política económica (NEP) facilitasen la recuperación del capitalismo, como hemos visto, los comunistas somos muy conscientes de que la pervivencia del «Estado burgués sin burguesía» durante la primera fase del comunismo, es decir, durante el tránsito socialista al comunismo pleno, puede facilitar le recuperación del capitalismo que aunque económica y políticamente vencido, aún mantiene restos de poder e influencia ideológica y costumbrista. Para luchar contra este peligro objetivo y cierto hay solo dos medios: la autoorganización del pueblo mediante su democracia socialista y el control estatal. Lenin no se cansa nunca de remarcar el primero, y en este momento de su aportación a la teoría marxista del Estado también recalca el segundo:

173

> Contabilidad y control: eso es lo *principal* que se necesita para «poner a punto» y hacer que funcione bien *la primera fase* de la sociedad comunista. En ella, *todos* los ciudadanos se convierten en empleados a sueldo del Estado, el cual no es otra cosa que los obreros armados. *Todos* los ciudadanos pasan a ser empleados y obreros de un *solo* «consorcio» del Estado, de todo el pueblo. El quid de la cuestión está en que trabajen por igual, observando bien la medida del trabajo, y reciban por igual. El capitalismo *ha simplificado* en extremo la contabilidad y el control de esto, reduciéndolos a operaciones extraordinariamente simples de inspección y anotación [...] Cuando la *mayoría* del pueblo comience a llevar por su cuenta y en todas partes esa contabilidad, ese control sobre los capitalistas (que entonces se convertirán en empleados) [...] aprendan a gobernar *por sí mismos* el Estado [...] desde ese momento empezará a desaparecer la necesidad de toda gobernación en general. Cuanto más completa sea la democracia, más cercano estará el momento en que deje de ser necesaria. Cuanto más democrático sea el «Estado», compuesto de obreros armados, y que «no será ya un Estado en el verdadero sentido de la palabra», con tanta mayor rapidez comenzará a extinguirse *todo* Estado[50].

Para que pueda avanzarse de la fase primera del comunismo, o fase socialista al comunismo pleno, completo, es necesario un desarrollo superlativo de las fuerzas productivas y un cambio definitivo en las relaciones de producción. El objetivo es lograr una reducción máxima posible y racional del tiempo de trabajo necesario, ya que para entonces se habrá extinguido el trabajo asalariado, explotado. El dominio científico de la ley de la productividad del trabajo social, la ley del mínimo esfuerzo o la ley del

[49] V. I. Lenin: *El Esta do y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 101. 172
[50] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, pp. 103-104.

ahorro de tiempo y energía, que vienen a decir lo mismo, acelera el desarrollo de la segunda fase del comunismo. Sobre estas cuestiones centrales rozamos un debate en el que no podemos extendernos: la reintegración de la especie humana en la naturaleza, o la recuperación del «intercambio metabólico con la naturaleza»[51], que será tan rápida o lenta según sea el avance al eco-socialismo y después al eco-comunismo.

Todo dependerá de la conciencia del pueblo, de sus medios democrático-socialistas para aplicar medidas tajantes contra el acelerado deterioro socioecológico[52], y de la fuerza pedagógica de su Estado para avanzar en esta dirección: la crisis socioecológica no destruirá al capitalismo[53], solo la revolución socialista lo hará.

174

La reunificación del trabajo intelectual con el trabajo manual es una prioridad que Lenin plantea para asegurar y acelerar la extinción del Estado ya que así «deja de existir una de las fuentes más importantes de la desigualdad *social* contemporánea, una fuente que en modo alguno puede ser suprimida de golpe por el solo hecho de que los medios de producción pasen a ser propiedad social, por la sola expropiación de los capitalistas»[54]. Quiere esto decir que la escisión mente/mano tiene causas históricas anteriores a la explotación capitalista, al igual que sucede con el patriarcado y con la opresión de un pueblo por otro, que hunden sus raíces en los orígenes de la propiedad privada. Ahora entendemos mejor la insistencia de Lenin en la revolución cultural antiburocrática arriba defendida, inserta en otra serie de medidas como la lucha contra la opresión de la mujer y la opresión nacional, etcétera. Y Lenin precisa aún más:

> Esta expropiación dará la *posibilidad* de desarrollar las fuerzas productivas en proporciones gigantescas. Y al ver cómo *retrasa* el capitalismo ya hoy, de modo increíble, este desarrollo y cuánto podríamos avanzar sobre la base de la técnica moderna ya lograda, tenemos derecho a decir con la mayor certidumbre que la expropiación de los capitalistas originará inevitablemente un desarrollo gigantesco de las fuerzas productivas de la sociedad humana. Lo que no sabemos ni *podemos* saber es la rapidez con que avanzará ese desarrollo, la rapidez con la que llegará a romper con la división del trabajo, a suprimir el contraste entre el trabajo intelectual y el manual, a convertir el trabajo en «la primera necesidad vital»[55].

Lenin no es determinista, siempre piensa en la unidad y lucha de contrarios, en la acción consciente guiada por una teoría revolucionaria que puede vencer o ser vencida: por tanto insiste en «la posibilidad» de un incremento gigantesco de las fuerzas productivas si se interviene según un plan coherente. Y siempre compara esa *posibilidad* con la realidad capitalista

---

[51] J. Bellamy Foster: *Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza,* 23 de diciembre de 2014 (www.marxismocritico.com).

[52] D. Tanuro: *El GIEC lanza la voz de alarma,* 12 de noviembre de 2014 (www.vientosur.info).

[53] R. Keucheyan: *La revolución y no el cambio climático acabará con el capitalismo,* 20 de junio de 2014 (www.vientosur.info).

[54] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 98.

[55] V. I. Lenin: *El Esta do y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 98.

para disponer así de una visión lo más objetiva posible de la dinámica social. Tiene toda la razón cuando afirma que el capitalismo retrasa de modo increíble el desarrollo de la ciencia natural y social[56], como se está demostrando en la actual crisis en la que la burocracia y la falta de inversiones estatales paralizan la investigación científica[57], y sobre todo en que son las necesidades ciegas del beneficio burgués las que imponen qué y para qué se investiga, condenando al olvido proyectos que pueden beneficiar a los pueblos una vez que la praxis científico-crítica se libere del patrón[58] imperialista.

175

Ahora comprendemos también el por qué de su insistencia en la formación en el método dialéctico cada día más necesario para recuperar el poder revolucionario de la ciencia, cuando la crisis socioecológica confirma que existen «puntos de vuelco» que pueden originar «cambios bruscos en muy poco tiempo»[59] haciéndola incontrolable. Una de las finalidades de la democracia socialista o lo que es lo mismo, de la dictadura del proletariado, es la de adelantarse a la posibilidad del desastre mediante el desarrollo consciente de las productividad del trabajo según criterios humanos. Llegados a este punto, debemos aclarar con palabras de J. Brawm que:

> La democracia no puede concebirse en abstracto como pretenden los defensores de los derechos humanos y del Estado de derecho. Según su fundamentación social será una cosa u otra muy diferente. En el caso del capitalismo y del dispositivos del gobierno liberal que le es inherente, la democracia reproduce y perpetúa la hegemonía del mercado dentro de ciertos límites de tolerancia y adaptación a las tensiones sociales [...] La dictadura del proletariado no es la abolición de la democracia sino su asentamiento en otro marco social caracterizado por la generalización de las formas de cooperación directa en el ámbito productivo. Ahora bien, este seísmo social que modifica la base de la democracia, cambia profundamente su estructura y, en concreto, liquida la representación y el poder del Estado. Cualesquiera que sean las formas del gobierno revolucionario, estas ya no podrán nunca basarse en la representación de los individuos que sirven de fundamento al mercado[60].

Sobre la base material y cultural de un gigantesco desarrollo la productividad del trabajo y de otras relaciones sociales de producción basadas en «personas nuevas», sobre esta realidad se podrá avanzar de la posibilidad a la probabilidad de que:

> El Estado podrá extinguirse por completo cuando la sociedad aplique la regla: «De cada cual, según sus capacidad; a cada cual, según sus necesidades»; es decir, cuando los hombres estén ya tan habituados a observar las normas fundamentales de convivencia y cuando su trabajo sea tan productivo que

---

[56] N. Mossadeq: *El Pentágono invierte en las ciencias sociales, 17* de julio de 2014 (www.voltairenet.org).
[57] 4 de diciembre de 2014 (www.elpais.com).
[58] D. Aranda: *Ciencia sin patrón,* 31 de julio de 2014 (www.rebelion.org).
[59] E. Llopis: *La cuenta atrás hacia el desastre ambiental, 2* de febrero de 2015 (www.rebelion.org).
[60] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, pp. 265-267.

> trabajen voluntariamente *según su capacidad.* «El estrecho horizonte del derecho burgués», que obliga a calcular con la insensibilidad de un Shylock para no trabajar ni media hora más que otro ni percibir menos salario que otro, este estrecho horizonte será entonces rebasado. La distribución de los productos no requerirá entonces que la sociedad regule la cantidad de ellos que habrá de recibir cada uno; todo individuo podrá tomarlos libremente «según sus necesidades»[61].

Lenin se adelanta a las befas y mofas ridiculizantes de la burguesía contra este proyecto nada utópico, y les responde con argumentos que sorprenden por su actualidad:

> A ningún socialista se le ha ocurrido «prometer» la llegada de la fase superior de desarrollo del comunismo; y la *previsión* de los grandes socialistas de que esta fase ha de advenir presupone una productividad del trabajo que no es la actual y hombres *que no son los actuales* filisteos, capaces —como los seminaristas de Pomialovski— de dilapidar «a tontas y a locas» los depósitos de la riqueza social y pedir lo imposible.
>
> Mientras llega la fase «superior» del comunismo, los socialistas exigen el *más riguroso* control por parte de la sociedad y por *parte del Estado* sobre la medida de trabajo y la medida de consumo. Pero este control ha de *comenzar* por la expropiación de los capitalistas, por el control de los obreros sobre los capitalistas, y no debe efectuarlo un Estado de burócratas, sino el *Estado de los obreros armados*[62].

177

El consumismo compulsivo es una necesidad del sistema capitalista para incrementar las ventas y los beneficios[63], pero en el socialismo se hará una pedagogía sistemática para no dilapidar a tontas y a locas los recursos sociales y naturales. Mucho antes de que el primer informe del Club de Roma en 1972 sobre los límites del crecimiento advirtiera oficialmente de la necesidad de vigilar el consumo global, el planteamiento comunista era tajante al respecto. Mientras que el capitalismo necesita el aturdimiento consumista[64], al socialismo le urge además de actualizar las aportaciones del Che sobre el «hombre nuevo», también la crítica de la «conciencia infeliz» y de la «desublimación represiva» realizada por Marcuse[65], además de otras investigaciones, pero sobre todo debe atender la decisiva cuestión de las «necesidades»[66], del «ser humano rico en necesidades», en plural.

Decimos que las necesidades son plurales porque además de surgir del metabolismo socionatural, también aumentan con el desarrollo colectivo, siempre sobre una base de necesidad biológica y natural objetiva que nunca ha negado el marxismo y que ha sido malinterpretada por ciertos analistas que le acusan de «cínica mirada determinista»[67]. Las «necesidades

---

[61] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 99.
[62] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución.* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 99.
[63] E. Logiudice: *El marxismo y el consumo,* 16 de octubre de 2013 (www.karlmarx.wordpress.com).
[64] J. L. Berterretche: *El consumismo aturdido, 25* de julio de 2013 (www.lahaine.org).
[65] H. Marcuse: *El hombre unidimensional,* México 1968, pp. 77-103.
[66] I. Mészáros: «Naturaleza humana», *Diccionario del pensamiento marxista,* Tecnos, Madrid 1984, pp. 564-568.
[67] L. Doyal-I. Gough: *Teoría de las necesidades humanas,* Icaria, Madrid 1994, pp. 54-57.

burguesas» son creadas por el capital, pero las necesidades humanas que siempre son colectivas, son parte del proceso social de trabajo creativo y libre en respuesta a la necesidad objetiva. La primera fase del comunismo, la socialista, ha de agilizar la interacción entre la producción de necesidades y las necesidades de la producción[68], en una sociedad en la que ya se ha expropiado al capitalismo y por tanto se estrecha la relación consciente entre necesidades y valor de uso.

178

De todas las acepciones del concepto de «necesidad», en las duras condiciones de verano de 1917 Lenin da más importancia a la que hace hincapié en el proceso por el cual los sectores sociales menos concienciados, los más reaccionarios y egoístas, los capitalistas, truhanes y señoritos, serán convencidos de la necesidad de observar las nuevas reglas socialistas:

> Porque cuanto *todos* hayan aprendido a dirigir y dirijan en realidad por su cuenta la producción social; cuando hayan aprendido a efectuar la contabilidad y el control de los haraganes, de los señoritos, de los truhanes y demás «depositarios de las tradiciones del capitalismo», escapar a esta contabilidad y control, realizados por la totalidad del pueblo, será sin remisión algo tan inaudito y difícil, una excepción tan rara, y suscitará seguramente una sanción tan rápida y severa (pues los obreros armados son gente práctica y no intelectualillos sentimentales, y será poco probable que permitan a nadie jugar con ellos), que la *necesidad* de observar las reglas fundamentales, nada complicadas, de toda convivencia humana se convertirá muy pronto en una *costumbre.*
>
> Y entonces se abrirán de par en par las puertas para pasar de la primera fase de la sociedad comunista a su fase superior, a la extinción completa del Estado[69].

Se ha comentado el excesivo optimismo histórico de Lenin cuando escribió *El Estado y la revolución,* pero su obra rezuma realismo crítico por todos sus poros. Fue esta cualidad de su pensamiento la que le permitió ser uno de los primeros bolcheviques en darse cuenta del surgimiento de la burocratización interna[70] y algo más tarde de la involución de los derechos concretos en la URSS, su deterioro represivo, inseparable de una burocracia que termina controlando el país en un proceso lento iniciado en vida de Lenin y en abierta pugna contra él y sus seguidores, y que culmina definitivamente a comienzos de la década de 1930.

También hay que recordar e insistir en que el «terror rojo», que salvó a la revolución y por ello fue una de las causas remotas decisivas en la derrota del nazifascismo un cuarto de siglo después, fue respuesta al previo «terror blanco» salvaje y despiadado: «es crucial decir y repetir que, en la situación revolucionaria, la violencia viene primero de la derecha, de la reacción, y que la violencia de izquierda es una reacción contra esa reacción»[71].

179

En lo relacionado con los derechos capitalistas y los derechos socialistas,

---

[68] L. Ballester: *Las necesidades sociales,* Síntesis, Madrid 1999, pp. 249-280.

[69] V. I. Lenin: *El Estado y la revolución,* Obras completas, Progreso, Moscú 1986, tomo 33, p. 105.

[70] J. Díaz: «El marxismo de Lenin. Del X Congreso a su muerte», La Habana 1969, *Lenin, Contra la burocracia. Diario de las secretarias de Lenin,* PYP, n° 25, Córdoba, Argentina 1971, pp. 7-64.

[71] F. Jameson: *Valencias de la dialéctica,* Editora Eterna Cadencia, Buenos Aires 2013, p. 340.

hay que decir que, como en el resto de problemas, también aquí hubo resistencias de ¡lustres bolcheviques que desarrollaron diversas teorías del derecho soviético que terminaron siendo incompatibles con el derecho impuesto por la burocracia triunfante. Sin poder profundizar en esta importante cuestión, ya en 1930 P. Stutchka escribió:

> Suplico que no se confunda la lucha por la legalidad con la pura represión penal. La represión penal no se ha debilitado, incluso se ha hecho demasiado severa. Tanto entre los prácticos como entre los teóricos, la represión penal se reduce a menudo a la lucha política contra nuestros enemigos de clase, a los cuales, además, se adscriben capas demasiado amplias.
>
> [...]
>
> No hay que decir que, en el mejor de los casos, todo esto era estúpido, *además de ser en todo caso una brutal e insensata violación de la legalidad revolucionaria.* Estoy a favor de la *intensificación* de la lucha por la *legalidad revolucionaria* en su más sincero significado: no estoy solamente a favor de la ley como «símbolo», y en el mejor de los casos como «icono», sino que estoy a favor de la ley como *ley auténtica,* esto es, obligatoria. Ni siquiera temo caer en una contradicción verbal con mis afirmaciones anteriores ya que esto s cambios verbales tienen que ver con la apertura de una *nueva fase*[72].

Para situar el debate, conviene leer lo que escribe A. Sánchez Vázquez: «Stuchka ve en este derecho nuevo una exigencia misma de la revolución: "En realidad, un derecho *nuevo* nace *siempre por medio de una revolución y* es uno de los medios de organización de toda revolución: un instrumento de reorganización de las relaciones sociales *en interés de la clase victoriosa"»*[73]. Se trata de una tesis teórica general con la que ningún marxista estaba ni está en desacuerdo. El problema surge cuando Stutchka empieza a profundiza en la necesidad de la legalidad revolucionaria, de un derecho soviético que garantizase las libertades sociales y que impidiese la arbitrariedad represiva creciente en la URSS. Tal defensa de la libertad concreta en una democracia socialista le costó la vida, como a otros muchos marxistas entre los que destaca también Pashukanis, otro teórico del derecho socialista.

180

Pashukanis sostiene que el derecho es una relación social específica que debe ser investigada como tal. A pesar de las críticas de economicismo, y de reducir el derecho solo a los poseedores de mercancías y no extenderlo a la acción del Estado, que deban hacérsele, analiza la expansión del capitalismo desde sus orígenes, afirmando que «la propiedad burguesa capitalista deja de ser provisional e inestable, una posesión meramente de hecho que en todo momento puede ser contestada y debe ser defendida con las armas en la mano. Se convierte en un derecho absoluto, estable, que sigue a la cosa allí donde esta vaya y que, desde que la civilización burguesa ha extendido su

---

[72] P. I. Stuchka: «La legalidad revolucionaria. Resultado y prácticas», *La función revolucionaria del Estado y del Derecho,* Península, Barcelona 1969, p. 351.

[73] A. Sánchez Vázquez: «Pashukanis, teórico marxista del derecho», Revista *Dialéctica,* México, año II, enero de 1977, n° 2, p. 100.

dominación sobre todo el globo, está protegida en cualquier sitio de la tierra, por leyes, policía y tribunales»[74], no dudando en afirmar que: «La jurisdicción penal del Estado burgués es un terrorismo de clase organizado que no se diferencia más que hasta cierto punto de las llamadas medidas excepcionales utilizadas durante la guerra civil [...] Todo sistema histórico determinado de política penal lleva la marca de los intereses de la clase que lo ha realizado»[75].

> Desgraciadamente no podemos desarrollar ahora las ideas de Pashukanis, Stutchka y otros bolcheviques, por lo que vamos a limitarnos a ofrecer unas pinceladas sobre lo que más puede aportarnos de ellas en la actualidad. Comentando la obra de Pashukanis, C. Tupac resalta cómo presta especial atención al papel del fetichismo de la mercancía a la hora de ocultar la función de la violencia reaccionaria en el proceso de expansión del valor de cambio y de su influencia determinante en el derecho burgués: «Del fetiche de la mercancía se pasa directamente el fetiche del derecho y de la justicia, que también aparecen como fuerzas superiores, perfectas e intocables, que deciden sobre nosotros mismos. De la misma forma en que la mercancía se ha desarrollado en estrecha unión con la violencia opresora, lo mismo sucede con el derecho, que ha surgido para legitimar la explotación y por ello ha crecido junto a la violencia. Por esto, la superación histórica del derecho burgués será larga ya que la ideología fetichista y abstracta sobrevivirá más allá de las condiciones materiales de explotación que la creó, aunque en claro declive hasta su definitiva extinción, período durante el cual subsistirá el Estado en extinción progresiva»[76].

181

U. Cerroni hizo un seguimiento exhaustivo de la jurisprudencia soviética mostrando cómo estaban en lo cierto las críticas de los primeros juristas bolcheviques, sintetizadas en el texto de C. Tupac citado. Explica que el mayor peso dado a la represión de la disidencia política fue al principio «compensado» con la suavidad hacia los delitos sociales, pero que a partir de los planes quinquenales también se endureció mucho su persecución[77]. Es muy importante lo que este autor explica sobre los debates acerca de la capacidad de conocer la verdad del delito por parte de la justicia, indicando que fueron las tesis de Vyshinsky las que se impusieron, y cómo se reactivaron después de 1945 hasta iniciar su decadencia con su muerte en 1954, momento en el que comenzaron a ser criticadas y relativamente superadas.[78] Recordemos que Stalin murió en 1953 cuando preparaba otra serie de purgas lo que, probablemente, llevó al grupito de dirigentes que le trataban a diario a «acortar su vida»[79].

Vyshinsky fue el fiscal durante las principales purgas de los años treinta. Basta leer las actas de los juicios que se conocen para comprender qué significaba su tesis de 1937 de que, según Cerroni: «frente el principio de la objetividad del procedimiento probatorio, dirigido a reconstruir la "verdad"

[74] E. B. Pashukanis: *Teoría general del derecho y marxismo,* Labor, Barcelona 1976, p. 98.
[75] E. B. Pashukanis: *Teoría general del derecho y marxismo,* Labor, Barcelona 1976, p. 149.
[76] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 98-99.
[77] U. Cerroni: *El pensamiento jurídico soviético,* EDICUSA, Madrid 1977, pp. 220-221.
[78] U. Cerroni: *El pensamiento jurídico soviético,* EDICUSA, Madrid 1977, pp. 244-259.
[79] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2014, p. 194.

de los hechos, Vyshinsky subrayaba el carácter central de la conciencia jurídica del juez y de su convencimiento [...] una consideración global de la valoración judicial mediante modelos ético— políticos, descartando y ocultando el valor esencial del procedimiento lógico-cognoscitivo»[80]. El efecto, el 11 de marzo de 1938 Vyshinsky terminó así su explicación de por qué había que condenar a diecinueve dirigentes bolcheviques opuestos a Stalin, viejos bolcheviques decisivos para la victoria de la revolución de 1917: «El país entero, jóvenes y viejos, espera y reclama una sola cosa: ¡que los traidores y espías que vendían nuestra patria al enemigo sean fusilados como perros sarnosos» [81] . La tesis de la verdad subjetiva políticamente argumentada tras autoinculpaciones arrancadas con torturas había sustituido a la tesis de la verdad objetiva sustentada en el conocimiento exhaustivo basado en el respeto a la democracia socialista, sirviendo para justificar el poder de la burocracia.

182

A. Sánchez Vázquez argumenta que «los marxistas coinciden en general con la tesis de la desaparición del derecho y del Estado en la sociedad comunista. Ahora bien, los problemas, incluso tormentosos, surgen —y Pashukanis se coloca con la presente obra en el ojo mismo de la tormenta— cuando se trata de la caracterización y destino del derecho en el periodo de transición a la nueva sociedad comunista, concebido por Marx y Lenin como periodo de la dictadura del proletariado. No se trata de un problema académico o puramente teórico, sino de un problema práctico, histórico-concreto: el de la naturaleza y destino del derecho en las condiciones históricas de la sociedad soviética surgida de la Revolución de Octubre durante el periodo de transición de la construcción del socialismo primero y del paso al comunismo después»[82].

También insiste en que «tanto para Marx como para Lenin, la inmadurez de la estructura económica en el periodo de transición, o en la primera fase de la sociedad comunista, explica la subsistencia del "derecho burgués" particularmente en la esfera de la distribución de los artículos de consumo y del trabajo. Para garantizar la observancia de las normas de este derecho, se requiere del aparato de coacción del Estado, aspecto subrayado sobre todo por Lenin. Solo en la sociedad comunista, con la nueva estructura y junto con la desaparición del Estado, se rebasara totalmente el "horizonte burgués del derecho" (Marx) y las normas elementales de convivencia, o las que regulan la distribución del trabajo perderán su carácter jurídico, o sea su vinculación al aparato de coacción del Estado (Lenin)»[83].

183

Un colectivo de autores ha profundizado en los textos de Stutchka, y al final de su investigación citan a E. von München, que sostiene prácticamente

[80] U. Cerroni: *El pensamiento jurídico soviético,* EDICUSA, Madrid 1977, p. 250.

[81] P. Broué: *Los procesos de Moscú,* Anagrama, Barcelona 1988, p. 14.

[82] A. Sánchez Vázquez: «Pashukanis, teórico marxista del derecho», Revista *Dialéctica,* México, año II, enero de 1977, n° 2, p. 107.

[83] A. Sánchez Vázquez: «Pashukanis, teórico marxista del derecho», Revisto *Dialéctica,* México, año II, enero de 1977, n° 2, p. 114.

la misma tesis de A. Sánchez Vázquez arriba expuesta con otras palabras: «En el socialismo, la subsistencia del principio del derecho igual, *i.e.* derecho de la desigualdad para trabajos desiguales, en esencia, derecho burgués, ahora sin embargo sin burguesía, en el proceso de repartición de productos, es la expresión de que el derecho proletario, como medio de formación de los proletarios en masa unificada para la actividad revolucionaria, ya alcanzó su objetivo de eliminar a la burguesía, como clase, y, al mismo tiempo, implicó la eliminación del propio proletariado, como clase revolucionaria dominante. Ese proceso abre el camino para la fase superior del comunismo, en que la muerte de todo Estado y de todo derecho, sea de origen burgués o proletario, está, entonces, colocado al orden del día. En la fase superior del comunismo, la sociedad se rige por principios de convivencia social y normas técnico-administrativas de organización de las relaciones materiales»[84].

[84] AA.W.: «Derecho de clase y revolución socialista. Pióte Stutchka», *Marxismo Vivo,* Brasil, n° 4, diciembre 2001, p. 147.

185

7. LA DECLARACIÓN DE 1948

La revolución bolchevique de 1917 fue el gozne de giro de una tendencia al alza de las luchas de los pueblos desde que el colonialismo empezó a ser sustituido por el imperialismo a finales del siglo XIX, experiencia que le permitió a Hobson escribir en 1902 sobre esta fase del capitalismo. Con alguna precaución podemos hablar de la rebelión del Sudán de 1883; la coreana de 1894; la mexicana de 1900-1906-1910-1915; la de Namibia de 1904; la de Tanganika de 1905; las de Europa en esos años; la de Malí y Níger de 1916; la de Haití y Cuba de 1917; la de Brasil, Japón, Alemania, Finlandia en 1917; la de Argentina, Canadá y Hungría en 1919; la de Italia en 1920; la de Marruecos y La Patagonia en 1921; la de Sudán y China en 1925-1927; las de Estados Unidos desde 1929; las de Oceanía en 1929; las de India y Vietnam en 1930; la China de 1931-1949; las de Estado español en 1936-1939; y las luchas contra el Eje, como algunas de las guerras contra el capitalismo y sus «derechos humanos»[1].

Las burguesías imperialistas de la época estudiaron estas y otras luchas populares y tomaron medidas preventivas que se adelantaron significativamente a la militarización policial y a la policialización militar que se está acelerando ahora, y que no tiene otra función que la de reprimir con la brutalidad necesaria el ejercicio del derecho a la rebelión. En la mitad de la década de 1920:

> A fin de sustraer a la policía de la influencia de una población de tendencias revolucionarias, algunos países, entre ellos Alemania, crean a expensas del Estado ciudades policíacas en los confines de las grandes ciudades industriales, e instalan en ellas a los policías y sus familias. Parte de ellos son incluso alojados en cuartales, bajo régimen militar, dotados de las máquinas más modernas (automóviles blindados, tanques, aviones, ametralladoras, artillería, gases, etcétera). El objetivo de todas estas medidas de militarización es hacer de la policía una fuerza lo más segura posible en la lucha contra los obreros revolucionarios[2].

186

Sobre esta tendencia de militarización represiva se dieron las grandes luchas de clases, los golpes militaristas y nazifascistas, y el desencadenamiento de la guerra de 1940-1945, y luego la situación de posguerra y el debate sobre la *Declaración Universal de Derechos Humanos.* Fue una larga época de lucha entre dos bloques: uno, el formado por la alianza hasta 1940 entre el fascismo y el liberalismo, y, otro el bloque revolucionario; y vencido el fascismo fundamentalmente gracias al Ejército

[1] AA.W.: *Días rebeldes. Crónicas de insumisión,* Octaedro, Barcelona 2009, pp. 157-255.
[2] A. Neuberg: *La insurrección armada,* Edit. Fontamara. Barcelona 1978. Pág.: 17.

Rojo, la lucha continuó entre el liberalismo y el marxismo.

Es por esto que D. Losurdo nos recuerda las protestas de Hayek en los años ochenta por la firma de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos,* en 1948: Hayek, ideólogo fundamental de lo que más tarde sería definido como «neoliberalismo», sostuvo que esta *Declaración* era un intento de combinar los derechos de la tradición liberal occidental con los principios opuestos de la «revolución marxista rusa»[3]. La derecha más reaccionaria no concibe por qué su hermana de clase, la derecha imperialista de Estados Unidos y de Europa firmó la *Declaración* de 1948. La razón que lo explica es simple: en aquellas condiciones la ideología burguesa de los derechos humanos era la única que podía legitimar al imperialismo para, sobre ese colchón propagandístico, golpear todavía con más fuerza a la humanidad trabajadora. Para entenderlo mejor debemos responder a la pregunta: ¿Cuál era el contexto internacional anterior a 1948 que explica por qué potencias imperialistas como Estados Unidos, Gran Bretaña, Estado francés y otras accediesen a firmar una *Declaración* en la que en su «Preámbulo» se justifica el derecho a la rebelión contra la opresión e injusticia, y en artículos posteriores se prohíben las torturas y otros métodos de opresión?

187

Hay que tener en cuenta que en 1948 todavía se padecían muy agudamente las consecuencias de la barbarie nazifascista y que el derecho a la rebelión, a la resistencia armada estaba arraigado en la conciencia de las masas explotadas que se habían enfrentado a los invasores y ocupantes a costa de durísimos sacrificios porque, en realidad, el nazifascismo fue una «fábrica de muerte»[4] que produjo terror y destrucción más allá de los campos de exterminio, al igual que el *Mikado* japonés. La fracción menos obtusa del imperialismo sabía que eran las fuerzas comunistas las que más se habían volcado en la lucha, la que más prestigio, organización y arraigo tenían entre los pueblos, y las que más habían crecido cuantitativa y cualitativamente entre 1940 y 1945 comparadas con el aumento del reformismo socialdemócrata[5].

Ya al muy poco tiempo de la invasión nazi de la Europa capitalista y antes de su invasión de la URSS, la militancia de base, el estudiantado y la intelectualidad comunistas iniciaron acciones de resistencia[6] a pesar del pacto entre Hitler y Stalin. Es casi al mismo instante que tiene lugar la invasión de la URSS cuando las fuerzas obreras y populares dirigidas por los comunistas dieron el salto a la resistencia directa aprovechando su preparación alegal e ilegal, su experiencia clandestina y semiclandestina.

---

[3] D. Losurdo: «Marx, la tradición liberal y el concepto universal del hombre», *Marx Ahora,* La Habana, n° 12/ 2001, p. 7.

[4] J. R. Elting, J. M. Brigdman, S. Milton: «La fábrica de la muerte», *El Tercer Reich,* Time-Life, Rombo, Barcelona 1996, tomo 36, segunda parte, pp. 150-181.

[5] AA.W.: *El movimiento obrero internacional,* Progreso, Moscú 1987, tomo 6, pp. 24-36.

[6] C. Lévy: «El socialismo en la Europa de Hitler durante el período de la Segunda Guerra Mundial», *Historia General del Socialismo,* Destino, Barcelona 1983, tomo 4, pp. 494-500.

Pero los comunistas dieron un paso más: crearon los «frentes nacionales»[7] contra el invasor en verano de 1941, lo que inquietó sobremanera a la burguesía británica y norteamericana.

En efecto, los «frentes nacionales» reflejaban la diversidad social de la incipiente resistencia popular en los países ocupados por el nazismo. En Dinamarca, por ejemplo, bastante antes de junio de 1941, la población empezó a practicar la desobediencia civil pasiva mediante el cántico colectivo de músicas tradicionales danesas, llegándose a juntar miles de personas en las plazas públicas en horas determinadas; y en Holanda la gente empezó a detener su andar y a ponerse firmes cuando los semáforos pasaban al color ámbar, muy parecido al color naranja de la Casa de Orange holandesa, permaneciendo así hasta que el semáforo cambiaba al color verde o al color rojo.

188

La resistencia pasiva y activa popular fue en aumento, por lo que el nazismo tuvo que recurrir a tropas mercenarias autóctonas como fue el caso, entre otros muchos, de la *Schalburg Corps* danesa creada en 1943 para ayudar a los ocupantes reprimiendo a su propio pueblo[8]. Sospechando con harta razón que los comunistas podían liderar las resistencias nacionales desde junio de 1941, si no desde antes, los Estados Unidos forzaron a Churchill a firmar el 14 de agosto de 1941 la *Carta del Atlántico* en la que se reconocía «el derecho de todos los pueblos a elegir la forma de gobierno bajo la cual quieren vivir»[9]. De hecho, durante ese mismo mes de agosto un resistente intentó ejecutar a Pierre Laval «el político de Vichy odiado por su colaboración con los nazis»[10], pero que solo resultó herido.

El imperialismo estaba muy preocupado de que la izquierda dirigiese la lucha democrática por la independencia nacional, lucha que para finales de 1942, en general, se materializó en lo que R. Miller denomina como «violencia patriótica»[11], no pudiendo impedir el que, como nos explica N. Faulkner: «Buena parte de la Europa ocupada fue liberada de los nazis por las organizaciones locales de resistencia durante los dos últimos años de la guerra. Al derrumbarse el poder nazi, esas unidades habían pasado de ser pequeñas unidades clandestinas a convertirse en grandes movimientos de masas con millones de personas, la mayoría dominadas por los comunistas»[12]. La conciencia crítica y democrática radical había crecido en amplias capas populares azuzada por las lecciones extraídas en una heroica lucha global contra la tiranía. G. Kolko ha estudiado «las múltiples formas de

[7] C. Lévy: «El socialismo en la Europa de Hitler durante el período de la Segunda Guerra Mundial», *Historia General del Socialismo,* Destino, Barcelona 1983, tomo 4, pp. 502-503.
[8] J. R. Eltings y N. Rich: «El pulso de la resistencia». *El Tercer Reich,* Time-Life, Rombo, Barcelona 1996, tomo 32, segunda parte, pp. 85-132.
[9] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado@Presente, Barcelona 2013, p. 125.
[10] J. R. Eltings y N. Rich: «La mancha de la colaboración». *El Tercer Reich,* Time-Life, Rombo, Barcelona 1996, tomo 31, primera parte, p. 53.
[11] R. Miller: «La Resistencia I», *La Segunda Guerra Mundial,* Time Life Folio, Barcelona 1996, p. 18.
[12] N. Faulkner: De *los neandertales a los neoliberales,* Pasado&Presen te, Barcelona 2014, p. 395.

resistencia existentes en los distintos países»[13] europeos de aquella época.

189 Pero las masas armadas bajo dirección comunista no solo eran potentes en Europa, también lo eran en el resto de países en donde los pueblos habían resistido con las armas a las invasiones extranjeras, y en muchos de esos lugares también habían luchado contra los colaboracionistas, es decir, contra el bloque que clases dominantes que apoyaron al nazifascismo y al militarismo japonés.

D. Gluckstein ha investigado las «guerras paralelas» que se libraron simultáneamente a la Segunda Guerra Mundial, mezclándose muchas veces: por un lado, las burguesías imperialistas «democráticas» contra el nazifascismo y el militarismo japonés, pero también con sus propias clases trabajadoras; por otro lado, las guerras populares contra los invasores y a la vez contra su propia burguesía colaboracionista; por último, inmediatamente concluida la Segunda Guerra Mundial, las guerras populares defensivas contra las nuevas alianzas entre el imperialismo «democrático» y las burguesías anteriormente colaboracionistas, incluso con la intervención de los anteriores invasores en apoyo de la nueva alianza contrarrevolucionaria; muy correctamente el autor recurre al método dialéctico para explicar esta complejidad «y el descubrimiento de guerras paralelas dentro de ella muestra, por emplear el lenguaje de la dialéctica, que la Segunda Guerra Mundial representa “una unidad de opuestos"»[14].

La unidad de contrarios antagónicos entre las fuerzas nazifascistas y la anti-nazifascistas era manifiesta para la burguesía imperialista en su conjunto incluso antes de 1940, cuando muchos grandes burgueses no alemanes admiraban a Hitler, como el norteamericano Ford. Ante la marcha de la Segunda Guerra Mundial, en 1942, muchos políticos y militares imperialistas empezaron a retrasar la apertura del Segundo Frente para que Alemania agotase lo más posible al Ejército Rojo lo que prolongó el holocausto, la matanza y la destrucción brutal durante casi tres años más, llegando en esos años Churchill[15] a pensar en una alianza posible con el nazifascismo contra la URSS.

190 Tanto la previsible guerra contra la URSS como la necesidad de reinstaurar el orden capitalista en Europa y en el mundo son las dos razones básicas que explican por qué se crearon organizaciones secretas para ayudar a los criminales nazifascistas, para rearmar a grupos de extrema-derecha, y por qué fue tan suave el trato dado a la jerarquía nazifascista: «el castigo fue leve, el olvido rápido»[16]. El imperialismo necesitaba disponer de la mayor cantidad posible de fuerzas anticomunistas por lo que había que convertir a

[13] G. Kolko: *El siglo de las guerras. Política, conflictos y sociedad desde 1 914,* Paidós, Barcelona 2004, p. 214.

[14] D. Gluckstein: *La otra historia de la segunda guerra mundial. Resistencia contra Imperio,* Ariel, Barcelona 2013, p. 240.

[15] V. Litovkine y V. Falin: «Cuando Churchill pensaba en una alianza con los nazis» 30 de marzo de 2005, (www.voltairenet.org).

[16] J. Fontana: Por *el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 31.

Alemania en un aliado fiel y muy efectivo para una futura guerra contra la URSS, objetivo reconocido en verano de 1944 por el mariscal A. Brooke; en la primavera de 1945 se cursaron órdenes para que los aliados conservaran las armas alemanas[17] para una guerra contra la URSS.

La unidad de opuestos se materializó ferozmente en Grecia, en donde a finales de 1944 y ante la inminente derrota nazi y casi segura victoria comunista, Gran Bretaña decidió impulsar un ejército secreto monárquico y probritánico[18]. El 3 de diciembre de 1944 una manifestación pacífica convocada contra la política británica acusada de armar a la derecha fue masacrada por un grupo de policías, derechistas y pistoleros dejando 25 manifestantes muertos y 148 heridos[19]. Al poco estalló una guerra de clases en Grecia en la que el bando monárquico contaba con el total apoyo imperialista, mientras que el popular fue abandonado a su suerte por la URSS, que sí mantuvo un embajador oficial en el gobierno monárquico griego. Conviene leer a J. Fontana sobre los costos que tuvo que pagar el pueblo griego por la intervención británica y luego norteamericana precisamente en la misma época en la que pomposamente se firmaba la *Declaración Universal de los Derechos Humanos:*

191

> El resultado significó, para Grecia, un total de 100.000 muertos, 5.000 ejecutados y 800.000 desplazados, con una brutal represión en cárceles y campos de concentración, la formación de una especie de Estado paralelo integrado por una «red de oscuras organizaciones paramilitares sostenidas clandestinamente por los norteamericanos» con el pretexto de proteger al país de la izquierda, y el establecimiento de un régimen que, como dirá un jurista, «ofrece el espectáculo original de una "democracia ” dominada por el espíritu del fascismo, que admite instituciones que implican la abolición en la práctica de todas las garantías constitucionales, de los derechos del hombre y del ciudadano». Teniendo en cuenta que el apoyo a Grecia se había justificado en nombre de la defensa de la democracia, el resultado de esta primera gran intervención de la guerra fría muestra a las claras la vacuedad de esta retórica[20].

Estados Unidos también había planificado la intervención secreta en Italia desde 1944, cuando en discusiones con Gran Bretaña que no estaba de acuerdo, pactó la colaboración mutua con la Mafia siciliana[21] para expulsar a los nazis de la isla, que era un trampolín imprescindible para la invasión de Italia: «Para limitar la fuerza de los comunistas italianos, la CIA se alió con la Mafia y los ultraderechistas» y con la Democracia Cristiana, partido «plagado de colaboradores, monárquicos y fascistas sin rehabilitar», a la vez que enviaba diez millones de dólares a esta Democracia Cristina Italiana y lanzaba una campaña propagandística calumniando la vida personal, sexo-afectiva y política de los comunistas, influyendo tanto en el resultado electoral de las elecciones de 1948 que las ganó la derecha.

---

[17] J. Fontana: Por *el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 45.
[18] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 294.
[19] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 295.
[20] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 67.
[21] R. Deacon: *Historia del servicio de espionaje británico,* Picazo, Barcelona 1973, pp. 366 y ss.

Frente a esta manipulación descarada y cínica: «Las protestas de la población y de la izquierda fueron respondidas con una represión brutal, llegando a un "sorprendente alto número de víctimas durante manifestaciones y ocupaciones de tierras"»[22]. En previsión de posibles victorias futuras del Partido Comunista Italiano, en 1953 la CIA envió a Italia a un equipo dirigido por W. Colby, quien llegó a reconocer más tarde que «mi trabajo, en pocas palabras, era evitar que Italia fuera tomada por los comunistas en las siguientes elecciones de 1958»[23].

192

Simultáneamente a todo esto, el imperialismo yanqui maniobraba en otro frente decisivo para amarrar bien lo que cuatro años más tarde sería el debate sobre la *Declaración Universal de los Derechos Humanos.* Nos referimos a la preparación minuciosa del llamado «nuevo orden económico mundial» impuesto en Bretton Wood en 1944 para mayor gloria de Estados Unidos, orden mundial que será la base socioeconómica, política y militar de la aplicación de los derechos humanos burgueses en defensa del capitalismo y en irreconciliable oposición a los derechos humanos socialistas. Sintetizando las reuniones internacionales que concluyeron en los acuerdos de Bretton Wood, E. Toussaint ha resumido así los objetivos e intereses de Estados Unidos:

> El primer objetivo de Estados Unidos estaba concentrado en poner en pie un sistema que garantizara la estabilidad financiera de la posguerra: nunca más devaluaciones competitivas, restricción de intercambio s, cuotas de importaciones y cualquier otro dispositivo que ahogue el comercio. Estados Unidos quería el libre intercambio sin discriminación respecto a sus productos — en ese momento era el único país del Norte en disponer de excedentes de mercancías. Seguidamente buscaba un clima favorable a sus inversiones en las economías extranjeras y, finalmente, el libre acceso a las materias primas, acceso bloqueado anteriormente por los imperios coloniales europeos[24].

Como vemos, lo que años más tarde se denominaría monetarismo y neoliberalismo estaba ya operando descaradamente en la estrategia mundial norteamericana de 1944. En realidad, esta política económica de largo alcance ya había sido aplicada antes en la historia capitalista siempre con efectos devastadores sobre las libertades concretas, pero ahora era retomada con un objetivo mucho más preciso: asegurar el control del mundo por Estados Unidos en previsión de que, por un lado, el final de la guerra iniciada en 1939 no activase una oleada revolucionaria mundial, y, por otro lado, si así fuese —como realmente ocurrió— existiera un sistema mundial de control socioeconómico y político imperialista que mantuviera el orden burgués, algo esencial que había fallado desde 1917. En este sentido decisivo, la *Declaración* de 1948 no se entiende sin los objetivos y resultados de Bretton Wood de 1944.

193

Fue en este contexto de intervención político-militar, socioeconómica e

---

[22] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, pp. 106-108.
[23] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 112.
[24] E. Toussaint: *La bolsa o la vida,* Ciencias Sociales, La Habana 2003, p. 147.

ideológico-cultural del imperialismo, cuando se libró el debate sobre el sentido y significado de la libertad en el capitalismo. G. Della Volpe publicó en marzo de 1946 su respuesta a las tesis del presidente norteamericano F. D. Roosevelt sobre el *Discurso de las Cuatro Libertades* del 6 de enero de 1941, a las tesis del laborista H. Laski, al arzobispo de Canterbury W. Temple, y algunos representantes de la izquierda europea sobre las cuestiones planteadas por el máximo exponente el imperialismo yanqui. G. Della Volpe responde a las tesis liberales y a las que propugnan la cercanía entre el cristianismo progresista y el socialismo con la explicación de la teoría de Marx —y también de Lenin, al que cita explícitamente— de la «superación positiva de la propiedad privada», del «hombre total» rico en necesidades emancipadoras que se realizan mediante el trabajo como «acto asociante-socializante»[25].

Para las condiciones de su época, es muy valiosa la crítica que hace a la libertad burguesa como libertad azarosa, que depende de fuerzas incontrolables; también su crítica a las tesis que expone el filósofo norteamericano J. Dewey. G. Della Volpe afirma que el marxismo sí tiene un concepto ético, político y teórico de la libertad comunista, libertad consciente de sus necesidades y de sus limitaciones sociohistóricas[26]. Siendo esto muy importante, no lo es menos el ataque directo que el autor hace a las relaciones entre las ideas reformistas de Bernstein, a su «social-liberalismo», a su «retórica moralista»[27] que niega el materialismo histórico, y las tesis liberales sobre la libertad en abstracto, sobre los derechos separados totalmente de las condiciones sociopolíticas.

En la Europa capitalista de 1945-1946 una parte significativa de la intelectualidad reformista defendía una sopa ecléctica sobre los derechos abstractos, sin tener en cuenta que el imperialismo seguía su propio camino: en el mismo mes de marzo de 1946 en el que se publicaba el libro de G. Della Volpe, los servicios de información militar de Estados Unidos recomendaban un extenso plan estratégico consistente en:

194

1) aumentar la seguridad interna;
2) orientar psicológicamente al pueblo;
3) unificar el mando militar;
4) elaborar planes de guerra contra la URSS;
5) rearme para la guerra atómica y bacteriológica de intervención rápida;
6) aumentar el I+D+i militar e integrar soldados alemanes y japoneses en el ejército;
7) aumentar la planificación militar con Gran Bretaña;
8) impulsar la CIA y prepararse para intervenir en otros países;
9) priorizar la presencia militar en América Latina y Canadá;
10) movilizar a las Naciones Unidas contra la URSS;

[25] G. Della Volpe: *La libertad comunista,* Icaria, Barcelona 1977, p. 91.
[26] G. Della Volpe: *La libertad comunista,* Icaria, Barcelona 1977, pp. 132-142.
[27] G. Della Volpe: *La libertad comunista,* Icaria, Barcelona 1977, pp. 20-26.

11) crear alianzas con otros Estados[28].

Tanto los debates sobre la antagónica libertad burguesa y comunista, como los planes yanquis de manipulación psicopolítica masiva, militarización tecnocientífica e imperialismo ofensivo, se llevaban posteriormente a la práctica durante la materialización del Plan Marshall aplicado desde junio de 1947 en Europa. Plan que «tenía por objetivo impedir el avance del comunismo en Europa [...] sin ocultaciones, favorecer a todos los gobiernos que se resistiesen a la dominación comunista y, por ello, fueron excluyéndose paulatinamente todos los miembros de esta ideología que se encontraban en los gabinetes de Francia, Inglaterra y después Bélgica y Dinamarca. Ello fue el comienzo de la guerra fría»[29].

Pero el Plan Marshall fue la continuidad políticamente mejorara de las «ayudas» yanquis a la burguesía europea que comenzaron a llegar al poco de terminar la guerra en mayo de 1945. El inicio real de la guerra fría fue anterior y tuvo su razón de ser en «el temor a disturbios sociales y políticos y la amenaza de los regímenes comunistas en el oeste jugaron un papel nada despreciable en la confección del nuevo plan de ayuda»[30]. Fue el miedo burgués a la revolución socialista el factor que más impulsó la política keynesiana que en lo social se plasmó en «bienestar social, pleno empleo y mayor igualdad de rentas» pero dentro de un control político-económico[31] absolutamente beneficioso para la burguesía, la que más salió ganando porque además de mantener la ficción de democracia burguesa también ocultó la realidad de las represiones imperialistas.

195

El Plan Marshall era, en realidad y hasta entonces, «la mayor interferencia en los asuntos internos (de otros países) que jamás hubiera habido en la historia» como reconoció el senador norteamericano[32]. Puede decirse que además de una interferencia era sobre todo una intervención en la vida social, económica y política, una disimulada y oculta pero muy efectiva pérdida de soberanía. Hemos hablado arriba de las medidas sociales, pero las económicas consistían en «promover el libre comercio»[33], es decir, permitir la entrada masiva de capitales y mercancías yanquis, y las políticas consistían en reprimir a las izquierdas: «La política de guerra fría creó las condiciones para que, en 1947, los partidos comunistas francés e italiano fueran descabalgados de sus respectivos gobiernos de coalición»[34]. La URSS tuvo conocimiento oficial de este avasallador proyecto en julio de 1947 rechazándolo rápidamente porque, en palabras de Molotov, «hubiéramos dependido de ellos y no habríamos recibido nada»[35].

---

[28] J. E. Garcés: *Soberanos e intervenidos,* Siglo XXI, Madrid 2012, pp. 57-58.
[29] M. Velarde Valiente: «La economía mundial a partir del 1945», *Gran Historia Universal,* C1L, Madrid 1986, tomo 25, pp. 197-198.
[30] D. H. Aldcroft: *La economía europea 1914-2012,* Crítica, Barcelona 2013, p. 217.
[31] D. H. Aldcroft: *La economía europea 1914-2012,* Crítica, Barcelona 2013, pp. 226-227.
[32] H. Cabot LodgeJ. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 70.
[33] N. Faulkner: *De los neandertales a los neoliberales,* Pasado&Presente, Barcelona 2014, p. 398.
[34] J. E. Garcés: *Soberanos e intervenidos,* Siglo XXI, Madrid 2012, p. 417.
[35] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 69.

Viendo el desarrollo posterior al debate de Della Volpe, debemos decir que el italiano no estaba enfrentándose solo a algunos defensores y a la vez creadores de la ideología burguesa que fracciones del capital necesitaban en ese contexto histórico, sino que fundamentalmente combatía en aquella coyuntura la ideología del «Estado de derecho» que muy poco después se plasmaría definitivamente en la *Declaración* de 1948. Cuatro fueron las corrientes liberales que, pese a sus diferencias, confluyeron en el mito del «Estado de derecho»: la alemana del Rechtstaat, la británica del *Rule of law,* y el principio yanqui de soberanía de la constitución, de modo que, al final de su confluencia nos encontramos con que «La fórmula "derechos humanos+democracia+Estado de derecho+economía de mercado" es hoy aplicada como un kit jurídico político en Europa y en los Estados Unidos en su actuación militar y humanitaria exterior, pero también como norma común de derecho "cosmopolita" vigente también dentro de sus fronteras»[36]. El *Plan Marshall* fue una de las primeras aplicaciones del *kit* jurídico política imperialista que son los derechos humanos burgueses.

196

Mientras los herederos europeos de Bernstein, parte de la iglesia anglicana y los liberales yanquis seguidores de su ya fenecido presidente Roosevelt, defendían la libertad burguesa, en abril de 1946 los Estados Unidos elaboraron al detalle un ataque aéreo masivo contra la industria soviética y sobre todo contra su petróleo, en base a las informaciones nazis, ataque que saldría desde las bases aéreas británicas en Egipto.[37] El imperialismo movilizaba sus fuerzas internacionales contra la URSS a la vez que vigilaba muy estrechamente la práctica de los derechos humanos burgueses en una de sus dos cunas históricas: el republicano Estado francés en el que de 1947 a 1951:

> Los sindicatos criminales corsos y la Mafia de Marsella, Sicilia y Córcega, beneficiándose de las armas, el dinero y la guerra psicológica de la CIA, asfixiaron huelgas y batallaron por quitar el control de los sindicatos al Partido Comunista. A cambio, la CIA facilitaba el modo para que los pandilleros no fueran molestados ni procesados judicialmente, y para restablecer el negocio ilegal de la heroína que había sido refrenado durante la guerra, la famosa «conexión francesa», que iba a dominar el tráfico de drogas por más de dos décadas y que fue responsable de la mayor parte de la heroína que entraba a los Estados Unidos[38].

En la Bélgica de la primavera de 1948 se creó una organización secreta cuyo «objetivo era desarrollar mecanismos que permitiesen eliminar a candidatos comunistas del mando de las instituciones políticas; este objetivo, de acuerdo con los documentos americanos, fue alcanzado»[39]. En efecto, en verano de 1950 fue asesinado el prestigioso dirigente comunista Lahaus en un atentado todavía no esclarecido[40]. Liquidar a las fuerzas comunistas era una necesidad urgente para la burguesía imperialista porque sus ejércitos ya

[36] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana, 2014, pp. 87-88.
[37] J. Fontana: Por *el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 47.
[38] W. Blum: *Estado villano,* Ciencias Sociales, La Habana 2005, p. 263.
[39] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 187.
[40] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010, p. 184.

habían planificado un devastador ataque a la URSS: «En 1949 la Operación Dropshot proyectaba la destrucción de cien ciudades soviéticas mediante el empleo de 300 bombas atómicas, que eran ahora mucho más potentes que las que se habían lanzado sobre Japón»[41]. Recordemos que la primera explosión nuclear soviética fue el 29 de agosto de 1949, mucho antes de lo esperado y afirmado por la CIA, pero alrededor de un año después del plan yanqui de bombardeo nuclear masivo de la URSS.

197

El 10 diciembre de 1948 los 58 miembros que entonces componían las Naciones Unidas votaron la *Declaración Universal de los Derechos Humanos:* 48 a favor; cero en contra, dos ausencias, y ocho abstenciones entre las que destacaban las de la URSS, Checoslovaquia, Yugoslavia, Ucrania, Polonia y Bielorrusia, por un lado, y por el opuesto las de Unión Sudafricana y Arabia Saudita. No hace falta decir que «las abstenciones estuvieron en su mayoría motivadas por la inclusión en el artículo 17 del derecho a la propiedad»[42], aunque comprendemos de inmediato a qué tres tipos se propiedad nos remite el debate: la propiedad burguesa definida en abstracto e individualmente, como de hecho está escrita en la *Declaración;* la propiedad privada feudal y capitalista tal cual existía en Arabia Saudita y Unión Sudafricana; y la «propiedad socialista» tal como en ese período la entendía la URSS sobre todo en la propiedad de los *koljoses*[43].

Como estamos viendo en lo que llevamos de texto, el derecho a la propiedad es el nudo gordiano de cualquier debate sobre el derecho en general. Las formas y contenidos de la propiedad dependen de los modos de producción y de las incrustaciones en los modos dominantes de restos de propiedad material y cultural de los modos anteriores subsumidos en el dominante. Pero también el «sagrado derecho a la rebelión» contra la injusticia que se reconoce en el «Preámbulo» ha motivado debates irresolubles. ¿Cómo, quién, en base a qué objetivos democráticos se puede determinar que el poder injusto impide todo modo legal y pacífico de acción democrática?

198

Desde finales de 1948 y conforme se multiplicaban las presiones imperialistas por todo el mundo, la «guerra cultural»[44] contra los pueblos se presentaba cada vez más como «defensa de la democracia», en abstracto, contra las «amenazas comunistas». La CIA organizó un ejército secreto en China en 1949 para aplastar la revolución dirigida por Mao, pero fracasó[45]. En el verano de 1950 Gran Bretaña comenzó una estrategia de desestabilización del gobierno democráticamente elegido de Irán: se había atrevido a nacionalizar el petróleo que hasta entonces era propiedad británica. El pueblo iraní venció las provocaciones porque sabía que al recuperar el petróleo mejoraría mucho sus muy malas condiciones de vida.

---

[41] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 47.
[42] J. Beltrán y A. Roig: *Guía de los Derechos Humanos,* Alhambra, Madrid 1988, p. 14.
[43] J. Stalin: *Problemas económicos del socialismo en la URSS,* Obras, Madrid 1984, tomo XV, pp. 325-334.
[44] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 548-562.
[45] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona, 2010, p. 190.

La CIA acudió en defensa de los valores de occidente a comienzos de 1953 ayudando con ingentes recursos económicos[46] a la derecha iraní, dividiendo el ejército y aprovechando los errores del reformismo radical, derrocando al gobierno democrático en verano de 1953.

La defensa de la propiedad privada y la interpretación burguesa del derecho a la rebelión, así como la Declaración de 1948 entera deben encuadrarse en el contexto de los objetivos socioeconómicos marcados por el imperialismo conforme se acercaba el final de la Segunda Guerra Mundial. Uno de estos objetivos ya estaba dictado antes de 1939, porque se trataba de la destrucción de la URSS por el nazismo[47], como indica V. Kasanov al estudiar documentos del Banco de Inglaterra desclasificados en 2012.

199

La versión imperialista del derecho a la rebelión explicaba que la OTAN, Occidente, el llamado «Mundo Libre» en suma, debía ayudar a los pueblos a resistirse al avance del comunismo. Esta idea agresiva e intervencionista se sustentaba en la ideología burguesa de que el derecho de propiedad privada es la síntesis de la *Declaración* de 1948. J. Bricmont está en lo cierto al afirmar que fue la derrota en Vietnam[48] la que llevó a Estados Unidos a multiplicar la propaganda sobre los derechos humanos, abriendo el proceso que culminaría en la tesis de la «intervención humanitaria» para «salvar a las poblaciones oprimidas»[49]. El abstracto derecho a la rebelión de 1948 fue interpretado al acto como «derecho a la rebelión» contra toda amenaza al imperialismo, llegando desde los años ochenta a ser «derecho de intervención humanitaria», y desde comienzos del siglo XXI puro celofán del imperialismo «humanitario».

En este contexto, la ambigüedad y la ambivalencia axiológica de la *Declaración* de 1948 venía muy bien al imperialismo porque podía justificar cualquier guerra con la excusa de que la hacía para apoyar el derecho de rebelión de los pueblos aplastados por el «oso ruso», por la URSS, o algo más tarde por China Popular... Podía argüir también que intervenía en cualquier parte del mundo para defender el «derecho de propiedad» amenazado por las guerrillas comunistas o grupos de bandoleros: los decadentes imperialismos francés, belga, holandés y británico utilizaron esta interpretación burguesa de la *Declaración* para justificar sus inhumanas atrocidades en África, Asia y Oceanía, y más tarde lo harían el portugués y el español en África. Sin duda, la interpretación burguesa del «derecho a la rebelión» es la que sostiene la aberrante tesis militarista e imperialista de las «guerras humanitarias», de la «acción preventiva», de los exterminios atroces en Irak, Libia, Siria.

---

[46] DE. Acosta Matos: *Imperialismo del siglo XXI: Las Guerras Culturales,* Edic. Abril, La Habana 2009, pp. 63-120.

[47] V. Kasanov: *Banqueros anglosajones organizaron la Segunda Guerra Mundial,* 16 de mayo de 2015 (www.voltairenet.net).

[48] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona, 2008, p. 119.

[49] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona, 2008, p. 125.

8. VIVIENDA, MUJER, EL CORÁN Y LA BIBLIA

Pongamos el ejemplo del derecho a la vivienda, tal cual lo plantea J. Gledhill en su provocadora reflexión: en determinadas culturas «vivienda» también significa «patria», «tierra», «pueblo»[1], etc., de manera que por «derecho a la vivienda» se puede entender también derecho a la soberanía e independencia nacional, a la autodeterminación de un pueblo al que se le niega su vivienda colectiva. Esta tesis es totalmente coherente con otras investigaciones sobre el papel de la tierra natal en la etnogénesis y de ahí la táctica de las potencias invasoras por desarraigar territorial y culturalmente a los pueblos invadidos[2].

Así que cuando hablamos del derecho a la vivienda hablamos también de una realidad más profunda: del «derecho a la construcción social del espacio y del lugar, así como en el proceso activo de "habitar" en función de las prácticas y relaciones sociales, que está implicado en el concepto más amplio de "hogar"»[3], todo lo cual nos lleva directamente al problema crucial de la propiedad de la «vivienda», del «hogar» como espacio simbólico-material de socialización.

El derecho a la vivienda nos remite por tanto al derecho/necesidad de la propiedad socialista de la vivienda que irá tomando cuerpo teórico bajo la experiencia de las luchas de masas. Engels se negó a imaginar soluciones abstractas y ucrónicas al problema de la vivienda, criticando a los socialistas utópicos por sus divagaciones, e insistiendo en que serían las lecciones prácticas y teóricas aprendidas en la lucha por el derecho a la vivienda las que resolverían la cuestión[4]. Pero sí criticó ferozmente la trampa explotadora inserta en la «solución» capitalista para resolver en derecho a la vivienda: «[...] la utopía burguesa y pequeñoburguesa de proporcionar a cada obrero una casita en propiedad y encadenarlo así a su capitalista de una manera semifeudal»[5] se volvería contra el propio capitalismo. Las dos cosas han resultado ciertas: el derecho burgués a la vivienda mediante su compra a la burguesía es en realidad una cadena semifeudal que ata a la clase obrera al

[1] J. Gledhill: *El derecho a la vivienda.* Revista de Antropología Social, Universidad Complutense, Madrid 2010, vol. 19, p. 103.
[2] F. Gracia Alonso: *La guerra en la Protohistoria,* Ariel, Barcelona 2003, pp. 136-160.
[3] J. Gledhill: *El derecho a la vivienda.* Revista de Antropología Social, Universidad Complutense, Madrid 2010, vol. 19, p. 105.
[4] F. Engels: *Contribución al problema de la vivienda,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1 978, tomo II, pp. 387-396.
[5] F. Engels: *Contribución al problema de la vivienda,* Obras escogidas, Progreso, Moscú 1978, tomo II, p. 323.

capitalismo por las deudas e hipotecas que la encorsetan de por vida, a la vez que esta condena vitalicia facilita la radicalización revolucionaria. De este modo, las contradicciones sociales que minan los derechos humanos burgueses pueden acelerar la victoria de los derechos humanos socialistas.

202

Engels remarcaba de nuevo y casi al final de su vida, una diferencia cualitativa entre los derechos burgueses y los socialistas, diferencia que reaparece siempre: los primeros son abstractos, utópicos y ucrónicos, por lo que benefician al capitalismo; los segundos son concretos, se elaboran en la lucha de clases revolucionaria y son incompatibles con todas las formas de propiedad privada. Debemos entender esto para no caer en las trampas apologéticas de quienes afirman contra toda evidencia que la *Declaración* de 1948 abre la vía hacia una especie de «propiedad colectiva» en el sentido socialista porque, según esta creencia, el artículo 17 dice que «toda persona tiene derecho a la propiedad individual y colectivamente». F. Umpiérrez destroza esta falaz creencia diciendo que:

> Pudiera parecer que el reconocimiento de la propiedad colectiva es señal de una concesión del capitalismo a favor del socialismo. Pero esto es un engaño: en las sociedades anónimas el propietario no es un individuo, sino muchos individuos. En las sociedades anónimas hay propiedad colectiva, aunque sea la propiedad de un colectivo de capitalistas. Así que el reconocimiento de la propiedad colectiva no tiene por qué ir más allá del reconocimiento de la propiedad colectiva existente en las sociedades anónimas. Sucede además que todas las economías del mundo son economías mixtas, esto es, una parte de la economía, casi la mitad, es pública. Así que reconocer el derecho humano a la propiedad colectiva no es más que el reconocimiento del Estado capitalista actualmente existente[6].

203

Se comprende entonces que la cuestión de la propiedad fuera el detonante de los esenciales desacuerdos a la hora de firmar la *Declaración* aunque existiera una contradicción antagónica entre las razones de la URSS y las razones de Sudáfrica y Arabia Saudí. La decisiva propiedad patriarcal, por ejemplo, es una de ellas. Las conquistas globales de la «mujer soviética» en 1948 eran cualitativamente superiores a las de la mujer bajo la explotación del sistema patriarco-burgués y patriarco-islamista.

Si bien la *Declaración* hace una vaga referencia a los derechos de la mujer abstracta, en aquellas condiciones esa referencia era tan limitada que ni incluso las supuestamente privilegiadas mujeres trabajadoras europeas —«la Europa de las asalariadas»[7]— podían sentirse satisfechas por el contenido de la *Declaración;* y si esto era así, la desilusión de las mujeres trabajadoras en el resto del mundo era tal que empezaron a organizarse para superar todas las trabas que les impedían desarrollar sus derechos concretos, organización que dio un salto mediante la Conferencia Afro-Asiática de Mujeres en 1961

[6] F. Umpiérrez Sánchez: *Los derechos humanos,* Revista Laberinto, n° 17, enero 2005, pp. 37-38.

[7] E. Bodelón: «Feminismo y derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico», *Género y dominación,* Anthropos, Barcelona 2009, p. 104; Rose-Marie Lagrave: «Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX», *Historia de las mujeres,* Taurus, Madrid 2000, tomo 5, Siglo XX, pp. 524-527.

en El Cairo[8]. Hay que contextualizar la *Declaración Universal* porque así descubrimos muchas de las falsedades interesadas que ocultan la esencia contradictoria de los derechos abstractos en ella recogidos, y la supremacía interna del derecho capitalista a su propiedad. De todos modos, es tan decisiva esta cuestión que volveremos a ella más tarde.

Otra contradicción insuperable entre la URSS y Sudáfrica era el racismo, practicado legalmente por el segundo. En cuanto a las diferencias entre la URSS y Arabia Saudí concernían nada menos que al choque frontal entre el ateísmo militante y el idealismo religioso más fundamentalista y reaccionario, antagonismo que también se expresaba en las opuestas visiones de los derechos de la mujer en el socialismo y en el islam. El derecho patriarco-cristiano no es un dechado de virtudes comparado con el derecho patriarco-islamista, tal como nos lo explica Ch. Warren[9], pero aunque algunos movimientos islamistas hacían esfuerzos desde 1951 por ordenarlo y actualizarlo[10], la verdad es que lograron muy poco si tenemos en cuenta la redacción definitiva de la *Declaración de los Derechos Humanos en el Islam,* aprobada en la Conferencia Islámica de El Cairo en 1990.

204

Esta *Declaración* islámica también respeta el derecho de propiedad en su forma abstracta y en su contenido burgués, aunque no reconoce explícitamente el derecho a la rebelión contra la injusticia, como lo hace la *Declaración* de 1948, sí reconoce el derecho de rebelión contra el colonialismo y la esclavitud, como se afirma en el apartado B del artículo undécimo. Pero la decisiva contradicción entre el derecho islámico y el socialista radica en que el primero remite todo su articulado a la ley de la Sharía, como «única fuente de referencia» de todo derecho, según se afirma en su último artículo, el vigésimo quinto, con lo que se niega en la práctica el concepto mismo de derecho incluso en su sentido burgués.

Desde una perspectiva más general, S. Amin ha estudiado las básicas relaciones entre las leyes y los derechos individuales y públicos judíos, cristianos e islámicos:

El islam ha regulado en detalles, y exactamente de la misma manera, en su texto sagrado, todos los aspectos del derecho individual. Hizo lo mismo en lo que respecta al código penal, tan duro y formal como el código penal de los judíos (una vez más, incluso en lo planteado, la semejanza es perfecta, por tanto, las adúlteras deben ser lapidadas...). Se prevén los mismos rituales, la circuncisión, las prohibiciones alimentarias, la oración a horas fijas (lo que excluye cualquier personalización). Por consiguiente, se tiene que lidiar con un cuerpo de normas y prácticas que mantienen unida a la sociedad por la fuerza y dejan poco o ningún espacio a la innovación o a la imaginación. Poco importa aquí que todo esto podría parecer insuficiente

[8] V. Prashad: *Las naciones oscuras,* Península, Barcelona 2012, pp. 101-115.

[9] Christie Warren: *Quitando el velo: mujeres y derecho islámico,* Anuario de Derechos Humanos, Nueva Época, vol. 9, 2008, pp. 634-638.

[10] Christie Warren: *Quitando el velo: mujeres y derecho islámico,* Anuario de Derechos Humanos, Nueva Época, vol. 9, 2008, p. 643.

para la mayoría de los creyentes exigentes. En el islam histórico, el sufismo abre sus puertas para ellos y les permite el disfrute de deliciosos rituales no místicos[11].

205

La expansión musulmana se encontró con la necesidad de regular los negocios comerciales que crecían por todas partes e integrarlos en su derecho individual así que, sin mayores problemas teológicos, el islam tradujo casi literalmente al árabe la ley comercial bizantina. Luego hizo lo mismo con la forma político-administrativa centralizada, creando el Califato, y un derecho público sofisticado del que carecían, como los judíos, por lo que volvieron a copiar a bizantinos y sasánidas. No tuvieron problema alguno porque:

> La vaguedad conceptual que rodea al poder absoluto, el cual es imposible de definir ya que solo se encuentra en la mano de Dios, por tanto, no permitirá ir más allá de la autocracia pura y simple [...] La autocracia y la teología marchan juntas. Porque, ¿quién puede hablar en nombre de Dios, no para hacer la ley (nadie tiene derecho a eso), sino para hacerla cumplir? ¿Se interpreta o se compensa su ausencia? El califa, o su representante, el sultán, lo hará sin más preámbulos. Y la gente lo considerará como la sombra de Dios en este mundo, aunque los doctores de la fe son cautelosos, por así decirlo[12].

En cuanto a la contradicción entre el Derecho católico y el socialista, por mucho que muy reducidos grupitos cristianos se amparen en las muy pocas frases de algunos Padres de la Iglesia contra la propiedad privada. Centrándose sobre todo en la Iglesia católica, M. Atienza hace un intenso repaso de la sistemática hostilidad vaticana hacia los derechos humanos hasta 1961, cuando Juan XXIII escribió *Pacem in terris,* pese a lo cual para el derecho católico y cristiano «la defensa de la propiedad privada-con o sin "función social"— no admite ninguna duda»[13]. Todas las limitaciones insuperables del derecho y de la ética católica «progresista» aparecen en la llamada «Iglesia vasca» desde finales de la década de 1968 a 1992. Desde una genérica y neblinosa referencia a algo parecido al derecho de decidir que tiene el pueblo sobre su identidad y su futuro, dentro de las relaciones con otros pueblos[14], hasta divagaciones metafísicas sobre una «represión justa» y una «pacificación política y cultural», pasando por la contundente condena de ETA[15]. A lo largo de este recorrido la ética y el derecho católico muestran todas las incoherencias que ¡remos viendo, y sobre todo su posicionamiento último en defensa de la propiedad privada.

La crítica más correcta, radical e implacable a la interacción problemática entre derecho y religión es la que realiza Marx en su estudio sobre el fetichismo de la mercancía, como veremos. En cuanto a las diferencias

---

[11] S. Amin: «Religión, democracia y modernidad», *El mundo árabe: raíces y complejidades de la crisis.* Ciencias Sociales, La Habana 2011, pp. 225-226.

[12] S. Amin: «Religión, democracia y modernidad», *El mundo árabe: raíces y complejidades de la crisis.* Ciencias Sociales, La Habana 2011, p. 226.

[13] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, Madrid 1983, pp. 204-207.

[14] J. A. Pagóla: *Una ética para la paz,* Idatz, Donostia 1992, p. 58.

[15] J. A. Pagóla: *Una ética para la paz,* Idatz, Donostia 1992, pp. 242-353.

específicas entre ambas religiones con respecto a los derechos humanos, hay que decir que la vertiente católica del cristianismo supera a la islámica en algo crucial: la primera impuso en una fecha tan tardía como 1870 el dogma de fe de la supuesta «infalibilidad papal» que es un atentado a la racionalidad de la especie humana en todas y cada una de las condiciones necesarias para que tal dogma pueda ser admitido como infalible, dictadas con una «sutileza[16] tal que cabe todo engaño. Para el creyente católico la infalibilidad papal en cuestiones de fe, anula toda posibilidad de libertad de praxis y por tanto todo derecho. El Islam nunca ha llegado a tal grado de negación de la libertad humana, mientras que el catolicismo expropia al creyente de esa libertad para reducirla a propiedad del Vaticano.

Semejante castración intelectual es una de las razones que explican por qué el derecho cristiano, y no solo el católico, se plegó a la atrocidad nazifascista y franquista. Otra, aparte de varias más, fue la codicia económica y la idolatría del poder, además del odio visceral al comunismo. Ya antes de 1870 el Vaticano había firmado en 1801 un concordato con Napoleón y en 1855 con Francisco José de Austria para lanzarse luego a pactar con Mussolini en 1929, con Hitler en 1933, con Salazar en 1940 y con Franco en 1953[17] tras haber bendecido por anticipado sus crímenes masivos con el sacro título de Santa Cruzada en 1936 por el grueso de la Iglesia en el Estado español. Si el apoyo incondicional al dictador Franco suponía la quiebra del derecho católico —mejor decir su confirmación—, mucho más lo fue su concordato con Hitler en 1933 mediante el cual el Vaticano desmantelaba el poderoso Partido de Centro Católico:

207

> Los veintitrés millones de católicos que vivían en el Tercer Reich, muchos de los cuales habían exhibido gran valentía individual al luchar contra el auge del nazismo, habían sido destruidos y castrados como fuerza política. Su propio Santo Padre les había dicho efectivamente que le entregaran todo al peor César de la historia de la humanidad. A partir de entonces, los archivos parroquiales quedaron a disposición del Estado nazi con el fin de que determinara quién era y quién no era lo suficientemente «puro desde el punto de vista racial» para sobrevivir a una incesante persecución bajo las leyes de Nuremberg[18].

Además de este colaboracionismo político-represivo directo con el nazismo, el derecho católico hizo que cada año se celebrara un ritual en las iglesias por el cumpleaños de Hitler todos los 20 de abril: «La orden se obedecía y llevaba a cabo fielmente»[19]. Y si bien es cierto que el cristianismo protestante no cayó tan bajo, también sufrió un «desmoronamiento moral» al intentar adelantarse a los católicos en el público reconocimiento y apoyo al nazismo. Lo más grave es que la connivencia del derecho cristiano con el hitlerismo se mantuvo mucho después de 1945 al ayudar a esconderse a

[16] P. Rodríguez: *Mentiras fundamentales de la Iglesia católica,* Ediciones Grupo Zeta, Barcelona 1997, p. 309.
[17] P. Odifreddi: Por *qué no podemos ser cristianos y menos aún católicos,* RBA, Barcelona 2008, p. 194. 18.
[18] CH. Hitchens: *Dios no es bueno,* Debate, Caracas 2008, p. 260.
[19] CH. Hitchens: *Dios no es bueno.* Debate, Caracas 2008, p. 261.

muchos criminales nazis[20], mientras se debatía, aprobaba y divulgaba después de 1948 la *Declaración Universal de derechos humanos.*

Vemos, por tanto, que la cuestión de las formas de propiedad antagónica estaba agudizada al máximo en aquellos años, y no solo por la «propiedad de todo el pueblo» oficialmente establecida en la URSS, sino también por las nacionalizaciones, estatalizaciones y participaciones del Estado burgués en empresas capitalistas. La retirada y la derrota nazifascista permitió que las empresas fueran inmediatamente recuperadas por la clase obrera al no presentarse sus propietarios burgueses debido a su colaboracionismo con los ocupantes. Por lo general su devolución a la burguesía se impuso mediante la amenaza represiva apoyada por los ejércitos aliados burgueses con el apoyo directo o indirecto de los partidos comunistas prosoviéticos, especialmente en Alemania e Italia. En el primer país, el movimiento «antifa» que había resistido clandestinamente desde 1933 llegó a armarse y a liberar fábricas, pero fue reprimido[21]. La terrible responsabilidad del Partido Comunista Italiano frustrando la revolución ya fue analizada de manera irrefutable por F. Claudin[22]. Ya hemos dicho algo básico sobre Grecia, y otros pueblos.

208

En estas condiciones materiales, los debates sobre las formas de propiedad estaban a la orden del día por su naturaleza estructural, y ello se reflejó en las votaciones de la *Declaración.* De hecho, la controversia sobre la función del Estado en la economía capitalista y en sus formas de propiedad viene desde mucho antes de la segunda posguerra, como ha demostrado L. Gill aunque cobró decisiva importancia desde 1944-1945 sobre todo por la agudización de la lucha de clases[23].

El Partido Laborista de Gran Bretaña, pieza clave en el mantenimiento del imperialismo británico, ya optó por un masivo intervencionismo estatal en las elecciones de 1945, oficializando así un supuesto keynesianismo «de izquierda» que sería una de las señas de identidad de la socialdemocracia europea a pesar de lo diverso de su aplicación en los decisivos Estados: por ejemplo, en Alemania Occidental siempre hubo una presencia de tesis neoliberales sobre el control monetarista incrustadas en los gobiernos socialdemócratas[24]. Fue esta supuesta «izquierda» socialdemócrata y liberal-progresista la que sostuvo el debate con G. Della Volpe desde 1946 sobre las libertades burguesa y comunista, debate que nos remite siempre al problema de la revolución socialista, del sentido y significado del trabajo humano, y de las formas antagónicas de propiedad.

209

Más aún, la cuestión de la propiedad burguesa era la que bullía en el corazón productivo de Estados Unidos, en el que a comienzos de 1947 se dictaron leyes represivas muy duras, como la Ley de Lealtad, que

---

[20] CH. Hitchens: *Dios no es bueno,* Debate, Caracas 2008, p. 262,

[21] K. H. Roth y Angelika Ebbinghaus: *El «otro» movimiento obrero y la represión capitalista en Alemania,* Traficantes de Sueños, Madrid 2011, pp. 264 y ss.

[22] F. Claudin: *La crisis del movimiento comunista,* Ruedo Ibérico, París 1970, pp. 313-337.

[23] L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo,* Trotta, Madrid 2002, pp. 589-596.

[24] D. H. Aldcroft: *La economía europea 1914-2012,* Crítica, Barcelona 2013, pp. 271-278.

criminalizaban las designadas previamente como «organizaciones subversivas», es decir, grupos, colectivos, sindicatos y partidos de izquierda, con varios millones de personas vigiladas, fichadas y represaliadas: nada menos que el veinte por ciento de la clase trabajadora tuvo que jurar lealtad al capitalismo o pasar por un control de seguridad sociopolítica para acceder a un puesto de trabajo[25], mientras que la burguesía yanqui debatía y aprobaba su *Declaración Universal de derechos humanos.* De esta forma, el derecho burgués al trabajo expresado abstractamente aparecía como el imperativo de obediencia y sumisión ante la explotación asalariada, del mismo modo que el derecho a la vivienda y el derecho a la propiedad, como hemos visto. F. Umpiérrez también denuncia el efecto opresor del artículo 23 de la *Declaración* sobre el supuesto «derecho al trabajo» como una expresión del idealismo irrealizable[26] de los derechos burgueses.

Y esta misma cuestión de la propiedad también hervía en el interior de las luchas de liberación antiimperialista de aquella época, y de todas en las que la propiedad privada vertebra los modos de producción en los que malviven tanto los pueblos oprimidos, ocupados y explotados como las mujeres bajo el patriarcado, como analizó C. Tupac[27]. En concreto, a finales de 1948 el imperialismo estaba al tanto de la reunión de marzo de 1947 de los movimientos de liberación de Asia celebrada en Nueva Delhi, en el que no faltaron advertencias sobre el riesgo para los pueblos del «imperialismo del dólar»[28].

Una de las grandes certidumbres de aquella reunión fue la «conciencia de la *universalidad* de la lucha contra el imperialismo»[29]. Esta reunión fue una de tantas celebradas por diferentes grupos de liberación de todos los continentes, y sobre esta sólida conciencia progresista que se había ido formando en muchas fuerzas sociopolíticas de los pueblos que habían sufrido las atrocidades del colonialismo e imperialismo capitalistas, se irguió una relativamente eficaz acción dentro de las Naciones Unidas en algunas cuestiones importantes para los pueblos durante sus tres primeras décadas de existencia[30].

Este fue el contexto en el que se redactó y firmó la *Declaración,* una realidad mundial de choque de dos grandes intereses irreconciliables, enemigos mortales: el imperialismo y la humanidad trabajadora. G. Achcar sostiene de manera un tanto exagerada que este contexto posibilitó que fuera una *Declaración* «muy progresista incluso en nuestros días»[31] porque se elaboró bajo las presiones de las clases y pueblos que habían sufrido, luchado y vencido al nazifascismo y al militarismo japonés en la Segunda

[25] Sh. Smith: *Fuego subterráneo,* Hiru, Hondarribia 2015, pp. 279-305.
[26] F. Umpiérrez Sánchez: *Los derechos humanos,* Revista Laberinto, n° 17, enero 2005, p. 38.
[27] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 163 y ss.
[28] V. Prashad: *Las naciones oscuras. Otra historia del Tercer Mundo,* Península, Barcelona 2012, p. 63.
[29] V. Prashad: *Las naciones oscuras. Otra historia del Tercer Mundo,* Península, Barcelona 2012, p. 63.
[30] V. Prashad: *Las naciones oscuras. Otra historia del Tercer Mundo,* Península, Barcelona 2012, pp. 63-64.
[31] G. Achcar: *La «nueva guerra fría», 2* de enero de 2015 (www.vientosur.info).

Guerra Mundial. Sabedor de esta realidad, el imperialismo no se lanzó inmediatamente al ataque masivo contra una *Declaración* que en el fondo aborrecía y rechazaba, sino que comenzó a implementar varias ofensivas a diversos niveles en un adelanto brillante de lo que ahora se denomina «guerra de cuarta generación».

Hay que tener en cuenta que, por lo que hemos visto arriba, el imperialismo estaba dividido sobre si, por un lado, realizar un destructor ataque nuclear masivo contra la URSS, acompañado de medidas duras de contención del socialismo y de la clase obrera en todos los países bajo su dominación: las presiones crecientes sobre Latino América, y especialmente sobre Chile[32], y también en Asia con cruel ferocidad en India, Vietnam e Indonesia[33]: o por otro, y sin dejar la dureza represiva, desarrollar, a la vez, una política socioeconómica de relativa integración de las clases explotadas mediante lo que luego se denominó propagandísticamente «Estado del bienestar» keynesiano.

211

Eran casi infinitas las combinaciones posibles entre ambos extremos, y aunque Estados Unidos no recurrió a la guerra nuclear sí impuso dictaduras genocidas y regímenes muy autoritarios, empezando en su propio territorio con la persecución de facto de derechos fundamentales: una verdadera «guerra cultural» que había empezado antes incluso de la Segunda Guerra Mundial, que luego extendió a todo el planeta y que no ha hecho sino acrecentarse hasta el presente. W. Blum ha sintetizado en una «historia concisa»[34] las agresiones, ataques terroristas, injerencias múltiples, etc., de los Estados Unidos a casi todos los países de la tierra desde 1945 hasta comienzos del siglo XXI. La *Declaración* de 1948 ha servido y sirve como excusa para buena parte de estas agresiones. E. Acosta ha mostrado que la «guerra cultural» ya empezó tanto con la construcción simbólica del fascismo español como la «pacificación cultural» aplicada por el franquismo[35] basada en un terror paralizante producto de la represión sistemática aplicada por la dictadura[36].

Una vez firmada la *Declaración* mucha gente progresista y revolucionaria se haría una pregunta idéntica o muy similar a la realizada por J. Bricmont:

> Imaginaos a un padrino mafioso que, al envejecer, decide defender la ley y el orden y comienza a atacar a sus colegas menores, predicando el amor al prójimo y el carácter sagrado de la vida humana: todo eso sin renunciar a sus bienes ilegalmente adquiridos ni a las rentas que ellos le proporcionan. ¿Quién no denunciaría semejante hipocresía? Sin embargo, pocos parecen percibir el paralelismo con el papel asumido por Occidente como defensor de los derechos

[32] J. E. Garcés: *Soberanos e intervenidos,* Siglo XXI, Madrid 2012, pp. 82-155.

[33] D. Gluckstein: *La otra historia de la Segunda Guerra Miundial,* Ariel, Barcelona 2013, pp. 189-238. 210 Vivienda, mujer, el Corán y la Biblia

[34] W. Blum: *Estado villano,* Ciencias Sociales, La Habana 2005, pp. 159-208.

[35] E. Acosta Matos: *Imperialismo del siglo XXI: Las Guerras Culturales,* Casa Editorial Abril, La Habana 2009, pp. 27-60.

[36] R. Moreno y F. Sevillano: «Actitudes políticas y disidencia social de los trabajadores durante la postguerra española», *Es trabajo a través de la historia,* Centro de Estudios Históricos, Córdoba 1996, pp. 503-507.

humanos, pese a que las similitudes son considerables[37].

La firma de la *Declaración* de 1948 no hizo sino azuzar las tensiones mundiales porque, sin desearlo, el imperialismo sacó a la luz práctica de los pueblos explotados la contradicción antagónica entre sus derechos humanos abstractos, que había tenido que exponer táctica y tramposamente ya en agosto de 1941, y los derechos humanos concretos de la humanidad antiimperialista. J. Fontana lo ha expuesto así:

212

> En Londres y en París los funcionarios coloniales habían de enfrentarse a costes crecientes que no parecía que el progreso de las economías africanas bastase a compensar, además de a los conflictos a que les sometían las presiones internacionales, en un mundo que tenía una nueva sensibilidad hacia los derechos humanos, reflejada en la *Declaración Universal* aprobada por las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, cuyo artículo cinco prohibía la tortura y «el castigo y el traro cruel, inhumano o degradante». Los británicos, por ejemplo, estaban acostumbrados a mantener el orden con métodos de una violencia expeditiva, que tenía un bajo coste, como eran los de bombardear y exterminar a los indígenas rebeldes, de modo que cuando, después de la Segunda Guerra Mundial, se pretendió obligarles a respetar los derechos humanos, la gestión de estos territorios les resultó muy difícil y costosa[38].

Aquí tenemos un ejemplo de libro de las contradicciones no antagónicas en el seno del imperialismo y de las contradicciones teóricas en la *Declaración* de 1948. La primera muestra cómo el imperialismo más poderoso y expansivo, el yanqui, forzó la firma de la *Declaración* a los imperialismos más débiles quienes, a su vez, también tenían contradicciones no antagónicas internas entre sus facciones burguesas: las partidarias de mantener el costoso imperio a cualquier precio y partidarias de ir «modernizando» y democratizando sus formas de dominio.

En cuanto a la contradicción teórica y política interna a la misma *Declaración,* hay que decir que consiste en que ella podía y puede ser parcialmente vuelta contra el sistema capitalista si se aplicaba una correcta política revolucionaria. Aproximadamente un siglo antes de 1948, cuando la expresión de «derechos humanos» no había adquirido aún tanto renombre, Marx sostenía que los derechos burgueses podían y debían ser vueltos contra la propia burguesía. Según M. Atienza:

213

> La argumentación de Marx partía del presupuesto de que la burguesía, para servir a su propio comercio e industria, no tenía más remedio que hacer surgir, a su pesar, condiciones —como la libertad de pensamiento, de creencias, de asociaciones, etcétera— que podrían ser aprovechadas por los obreros como *medios* para la consecución de sus objetivos: la revolución proletaria[39].

---

[37] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona 2008, p.128.
[38] J. Fontana: Por *el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 341.
[39] M. Atienza: *Marx y los derechos humanos,* Mezquita, México, 1983, p. 115.

215

9. UTILIZANDO EL DERECHO BURGÉS

Son muy abundantes los posicionamientos marxistas desde mediados del siglo XIX sobre el uso político de las instituciones burguesas, de su parlamento y de las posibilidades de acción legal que ofrece en determinadas situaciones la democracia burguesa. Engels fue muy preciso al respecto: «Las libertades políticas, el derecho de reunión y de asociación y la libertad de prensa: estas son nuestras armas. Y ¿debemos cruzarnos de brazos y abstenernos cuando quieran quitárnoslas? Se dice que toda acción política implica el reconocimiento del estado de cosas existente. Pero cuando este estado de cosas nos da medios para luchar contra él, recurrir a ellos no significa reconocer el estado de cosas existente»[1]. Pero aclaró y precisó más adelante que «en política no existen más que dos fuerzas decisivas: la fuerza organizada del Estado, el ejército, y la fuerza no organizada, la fuerza elemental de las masas populares»[2].

La revolución de 1905 confirmó estas tesis poniendo en relieve la importancia clave de la dialéctica entre parlamentarismo y luchas radicales, con la prioridad de las segundas. En palabras de Rosa Luxemburg:

> El terreno de la legalidad burguesa del parlamentarismo no es solamente un campo de dominación para la clase capitalista, sino también un terreno de lucha, sobre el cual tropiezan los antagonismos entre proletariado y burguesía. Pero del mismo modo que el orden legal para la burguesía no es más que una expresión de su violencia, para el proletariado la lucha parlamentaria no puede ser más que la tendencia a llevar su propia violencia al poder. Si detrás de nuestra actividad legal y parlamentaria no está la violencia de la clase obrera, siempre dispuesta a entrar en acción en el momento oportuno, la acción parlamentaria de la socialdemocracia se convierte en un pasatiempo tan espiritual como extraer agua con una espumadera. Los amantes del realismo, que subrayan los «positivos éxitos» de la actividad parlamentaria de la socialdemocracia para utilizarlos como argumentos contra la necesidad y la utilidad de la violencia en la lucha obrera, no notan que esos éxitos, por más ínfimos que sean, solo pueden ser considerados como los productos del efecto invisible y latente de la violencia[3].

216

Sin embargo, a pesar de reconocer las ventajas de la lucha parlamentaria e institucional, el marxismo siempre ha advertido de sus límites intrínsecos e insuperables: «La democracia burguesa, de valor indudable para educar al proletariado, prepararlo para la lucha, es siempre restringida, hipócrita,

---

[1] F. Engels: *Sobre la acción política de la clase obrera,* Obras Escogidas, Progreso. Moscú, 1976, tomo. II, p. 261.

[2] F. Engels: *El papel de la violencia en la historia,* Obras Escogidas, Progreso, Moscú 1976, tomo III, p. 419.

[3] R. Luxemburg: «Una vez más el experimento belga», *Debate sobre la huelga de masas,* PyP, n" 62, Cartago, Argentina 1975, p. 110.

embustera y falsa, no deja nunca de ser una democracia para los ricos, un engaño para los pobres»[4], y «es lógico que un liberal hable de "democracia" en términos generales. Un marxista no se olvidará nunca de preguntar: "¿Para qué clase?"»[5].

Investigando la evolución de la democracia burguesa desde el origen del capitalismo y su estrecha conexión con el valor, el valor de cambio, el fetichismo de la mercancía[6], etc., en un riguroso estudio que debemos releer periódicamente por su demoledora crítica del mito de la democracia burguesa, y por extensión de su ideología de los derechos humanos abstractos, S. Moore ya adelantó nada menos que en 1955 esta especie de «profecía» que ahora admite como real cualquier persona honesta y formada:

217

> Comenzamos con la tesis de que la democracia es la mejor cobertura política del capitalismo. Finalizamos con la tesis de que, en el Estado imperialista, la protección del capitalismo requiere la abolición de la democracia.
>
> Parte de la explicación reside en el señalamiento de que el imperialismo es un capitalismo parasitario, en decadencia. Es un sistema social que ha entrado en contradicción con las condiciones de su propio desarrollo, entre ellas, la competencia económica y la democracia política. El resto de la explicación reside en el señalamiento de que, a través de todo el período de su coexistencia, la relación entre capitalismo y democracia ha supuesto tanto conflicto como armonía. El movimiento democrático es más amplio que el movimiento democrático-burgués. Tiene más posibilidades que la de proporcionar la mejor cobertura política del capitalismo. Es cierto que la democracia parlamentaria es la forma de gobierno más adecuada para la dominación del proletariado. Los socialistas reformistas toman prestadas sus ilusiones de la democracia burguesa. Los socialistas revolucionarios basan su poder en la democracia proletaria[7].

Aunque no es este el lugar para profundizar en la siguiente reflexión, pensamos que una de las causas del agudo retroceso desde los años setenta del «socialismo revolucionario» radica en no haber planteado la defensa sistemática de los derechos concretos según los principios de la democracia proletaria, irreconciliables con los de la democracia burguesa, claudicando frente a una versión falsa e irreal como por ejemplo la asumida y divulgada por el eurocomunismo[8] entre las clases trabajadoras con nefastos efectos de desmovilización práctica y teórica. Y si de la democracia burguesa pasamos a los derechos humanos en su versión burguesa, D. Harvey profundiza en la crítica de Marx a Proudhon antes vista y sostiene que:

> La *Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas* en 1948 es un documento fundamental para un individualismo burgués basado en el mercado, y como tal no puede proporcionar la b ase para una crítica general del

[4] V. I. Lenin: *La revolución proletaria y el renegado Kautsky,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1987, tomo 37, p. 106.
[5] V. I. Lenin: *La revolución proletaria y el renegado Kautsky,* Obras Completas, Progreso, Moscú 1987, tomo 37, p. 215.
[6] S. Moore: *Crítica de la democracia capitalista,* Siglo XXI, México 1979, pp. 49-65.
[7] S. Moore: *Crítica de la democracia capitalista,* Siglo XXI, México 1979, pp. 92-93.
[8] E. Mandel: *Crítica del eurocomunismo,* Fontamara, Barcelona 1978, pp. 210-218.

> capitalismo liberal o neoliberal. Que pueda ser políticamente útil para reivindicar que el orden político capitalista se atenga a sus propios principios fundacionales es una cosa, e imaginar que esa política puede llevar a un desplazamiento radical del modo de producción capitalista es otra, y en opinión de Marx un error muy serio[9].

218

Obviamente Marx desconocía la *Declaración* de 1948 y por tanto no podía criticarla, pero sí devastó la lógica de la libertad del liberalismo burgués hasta pulverizarla en sus mismas raíces, llegando a mostrar incluso cómo ese liberalismo individualista había infectado incluso a Proudhon, como hemos visto arriba. Y es que «la crítica de Marx del libre mercado y del libre comercio puede arrojar tanta luz sobre el capitalismo realmente existente ahora, en nuestros días, como sobre el de su propia época»[10].

Los avances de la lucha de clases a nivel mundial desde 1842, cuando el «joven» Marx iniciara sus críticas de fondo a la ideología burguesa de los derechos humanos, como hemos visto, hasta ahora, explican el que a comienzos del siglo XXI podamos hablar de cuatro tipos de posturas existentes en las izquierdas en general, desde la reformista hasta la revolucionaria, sobre qué hacer con respecto a los derechos humanos, según el conciso y brillante texto de A. J. González Plessmann: una, la postura del rechazo; dos, la postura de su aceptación como techo; tres, la postura de los tecnócratas sociales sobre los derechos humanos; y, cuatro, la postura de construir derechos de «alta intensidad», que es la que asume el autor:

> Los derechos humanos son, a la vez, herramientas de lucha y campos de batalla (terreno de disputa). Rechazarlos en bloque (tipo 1) equivale a perder por *forfait* y ello explica, en parte, por qué hoy el discurso de los derechos humanos es visto más como un discurso de la oposición que del proceso de transformación. Aceptar su visión hegemónica, asociada a la democracia liberal (tipo 2), es claudicar. Moverse, temerosamente, en el margen de lo que existe (tipo 3) es renunciar a la denuncia de todo aquello que, en el propio discurso de los derechos humanos, efectivamente legitima la desigualdad; así como a la posibilidad de ampliar y profundizar las garantías para la protección de la dignidad humana. La Revolución Bolivariana debe pasar a la ofensiva en este campo: dejar solo de reaccionar y defenderse y proponer una ruta y una agenda propia (nacional e internacional), consistente con el cuarto enfoque presentado aquí, que visibilice la profunda interdependencia existente entre construcción de una democracia socialista y goce efectivo de los derechos humanos para todas las personas y pueblos. La reciente creación del Consejo Nacional de Derechos Humanos; así como las consistentes respuestas del canciller Jaua a los ataques internacionales, son excelentes oportunidades para insistir en esto[11].

219

Desde una postura ligeramente abstracta e imprecisa en lo fundamental, M. H. Restrepo dice que:

> Los derechos humanos, al ser alcanzados por la fuerza avasalladora del

---

[9] D. Harvey: *Guía de* «El Capital» *de Marx,* Akal, Madrid 2014, p. 55.
[10] D. Harvey: *Guía de* «El Capital» *de Marx,* Akal, Madrid 2014, p. 59.
[11] A. J. González Plessmann: *La izquierda y los derechos humanos,* 20 de julio de 2014 (www.matxingunea.org).

> negocio han venido siendo instrumentalizados, negados, reducidos en su complejidad teórica y práctica, lo que exige radicalizar las posturas sobre las cuales hay que entenderlos, tratarlos y ponerlos en práctica. Su primera consideración es volverlos a su lugar de origen como a herramienta útil a las luchas por la dignidad de los pueblos enfrentados a la ideología neoliberal para que el mundo deje de ser el gran negocio. La segunda, reafirmarlos en una concepción propia y emancipadora que empiece por interpretar, traducir y explicar qué son y para qué sirven los derechos humanos, no en su versión legal, ni en el modo como convencionalmente los presentan sus usurpadores, si no volviéndolos a su origen en las revoluciones de las que surgieron tanto en América, como en Europa. La tercera, recuperarlos de la negación o minimización a los que los someten las categorías del capital y redescubrir su capacidad para poner al descubierto que en su fase de universalización los derechos no significan ni sirven para lo mismo a los opresores y a los oprimidos. Los derechos humanos de los pueblos son para aportar a una globalización distinta a la del capital, que es la globalización de la dignidad, mediante la que los seres humanos puestos en indefensión, en debilidad, en oposición, bajo persecución o amenaza, fortalezcan la alianza para construir una contra hegemonía en la que lo central es e l valor de la vida humana, y la reconstrucción de las partes todavía posibles de reconstruir en un mundo como territorio para la felicidad humana y no como negocio de pocos depredadores impúdicos[12].

220

La investigadora Irene Vasilachis de Gialdino ha realizado un exhaustivo estudio lingüístico cualitativo sobre la permanente interacción de los valores políticos, científicos, jurídicos y de resistencia en los discursos y prácticas políticas. En un momento de su investigación se centra en las relaciones entre los derechos humanos y el derecho al trabajo, más en concreto en la opuesta interpretación de estos derechos realizada por un alto tribunal argentino a la hora de dictar quienes tenían razón: la patronal que quería expulsar a trabadores, o los trabajadores que defendían su derecho al trabajo. Lo interesante del ejemplo es que el tribunal se dividió en dos bloques: el mayoritario que sostenía que los trabajadores tenían derecho al trabajo, y el minoritario que defendía que la patronal tiene derecho a aumentar su beneficio aun a costa de echar al desempleo a los trabajadores[13]. Constatada esta división sobre la esencia de los derechos humanos en el tribunal, la autora añade que los derechos humanos pueden «constituirse en un arma para la crítica en una sociedad civil transnacional, en especial si se entienden en términos de oportunidades para la participación social y se integran los derechos sociales, económicos y culturales al conjunto de los derechos humanos»[14].

También reconoce que esta posibilidad de constituir los derechos humanos en un arma de crítica está muy condicionada por las presiones mediáticas, por la libertad de información que está «restringida y coartada

---

[12] M. H. Restrepo Domínguez: *Derechos humanos para enfrentarse al mundo convertido en negocio,* 27 de junio de 2015 (www.rebelion.org).

[13] I. Vasilachis de Gialdino: *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia,* Gedisa, Barcelona 2014, p. 193.

[14] I. Vasilachis de Gialdino: *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia,* Gedisa, Barcelona 2014, p. 194.

por los medios de prensa [...] Frente a estas circunstancias, el reconocimiento a los trabajadores, en su noción ampliada, de la posibilidad de crear y sostener una contraesfera pública podría consolidar la creación de un espacio de resistencia frente a las representaciones creadas por otros»[15], por quienes defienden unos derechos humanos defensores de la máxima ganancia empresarial en detrimento de los derechos humanos de los trabajadores.

Para terminar, la autora habla sobre «la reversibilidad propia del derecho, que lo abre, simultáneamente, tanto a la apropiación y a la dominación, como a la creación de significados y a la renovación, constituyéndolo, de esta suerte, en lugar de resistencia y creatividad hace posible que un fallo, como resultado de una práctica comunicativa con efectos sobre las acciones, los sentidos, las orientaciones valorativas, pueda tender a convalidar la sociedad, a fortalecerla en su organización, en su orden, en sus relaciones, en sus acatamientos o a modificarla, a mostrar la injusticia de esa organización, de ese orden»[16].

221

Lo que viene a decir la autora es que las contrarias valoraciones de los derechos humanos permiten justificar contrarias prácticas políticas en la sociedad, unas para reforzar las relaciones de poder y explotación, y otras, las opuestas, para luchar contra ellos, contra la injusticia. El problema surge cuando queremos saber cómo solucionar la injusticia cuando chocan dos derechos, el de la patronal y el de la clase trabajadora.

Según el marxismo, el choque de dos derechos se resuelve mediante la fuerza y en los momentos críticos mediante la violencia. Pero la autora no profundiza tanto, aunque sí ofrece una definición relativamente correcta de ver la violencia no física: «Con ella se somete a individuos y a grupos a estigmatizaciones, categorizaciones, definiciones, conceptualizaciones, estereotipos, que no pueden cuestionar, y que ofrecen una imagen tergiversada, sesgada, limitada y, por lo general, negativa de ellos»[17]. Esta definición solamente se refiere a la violencia no física conceptual, normativa, muy importante, pero que requiere del apoyo de otras formas de violencia no física que sí introducen el temor y hasta el miedo paralizante en las personas que sufren injusticias de modo que no se atreven a luchas por los derechos humanos.

J. Asens sostiene lo mismo pero con otras palabras. En una entrevista concedida al diario *Gara* explica que desde las primeras opresiones han existido resistencias que se han enfrentado a ellas:

> Un grito antiguo, de quien se revelaba contra los dioses, de las mujeres contra el patriarcado, de los trabajadores contra el poder empresarial o de los disidentes contra el poder religioso. Históricamente ha sido la bandera de aquellos que han impugnado al poder. Es una exigencia ético-moral que, muchas veces, se ha

[15] I. Vasilachis de Gialdino: *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia, op. cit.,* pp. 194-195. 220
[16] I. Vasilachis de Gialdino: *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia, op. cit.*, p. 195.
[17] I. Vasilachis de Gialdino: *Discurso científico, político, jurídico y de resistencia, op. cit.,* p. 265.

> hecho contra la legalidad que produce el poder. Pero ya desde el inicio los oprimidos se dieron cuenta de que también podía ser un grito que se hiciera en nombre de la legalidad. Porque el poder incumple su propia legalidad, el poder, muchas veces, deviene ilegal porque no es capaz de respetar sus propias reglas del juego y esa es una fuente de deslegitimación importante. Por tanto el oprimido puede disputarle la legitimidad al poder combatiendo por la visibilización de esas contradicciones, de esa ilegalidad en que cae. Como dice la frase de Engels: «La legalidad os mata [...] La idea es que el derecho normalmente se pone al servicio del poder y es un instrumento hegemónico de control, pero a la vez puede otorgar un arma valiosa a aquellos que se resisten a él. Hoy en día resistir al derecho en nombre del derecho ya no es una contradicción. Es algo indispensable para revertir la actual situación de violación sistemática de los derechos por parte del poder[18].

222

Idéntica enseñanza ha extraído la lucha feminista por un derecho no-patriarcal sostenida desde el siglo XVIII [19], si no antes, desarrollando un concepto de «igualdad compleja» que, visto desde el materialismo histórico, tiene sustanciales coincidencias con la crítica marxista de los derechos abstractos y simples[20].

Supera los límites de este texto profundizar en la posible relación entre la «igualdad compleja» y el agudo problema que plantea B. Zabala cuando denuncia las difíciles relaciones entre el feminismo y el derecho, en especial cuando analiza críticamente el comportamiento del «feminismo oficial o institucional», apegado a una defensa justificatoria de sus «flamantes puestos y profesiones», frente a «movimientos feministas reivindicativos y radicales, que desconfían, y con argumentos certeros, de todo lo que sea el sistema de poder y su entramado jurídico-institucional»[21]. Para comprender la profundidad de las tesis de B. Zabala hay que partir de su muy certera crítica de que el derecho es vehiculizado por el aparato de Estado[22], lo que permite comprender su demoledora denuncia posterior:

223

> No se puede plantear como única aspiración la igualdad con los derechos de los hombres, pues estos disfrutan de diferentes derechos— privilegios dependiendo de su situación en la sociedad y también desde otros parámetros de desigualdad como pueden ser los de clase, nacionalidad, religión... Y habría que preguntarse a qué derecho s de qué clase de hombres nos estamos refiriendo. Y claro, no queremos hacer extensivos los privilegios, que habría que eliminar, pues estos no son derechos. Por otro lado, hay muchas situaciones que viven las mujeres que dan lugar a derechos exclusivamente para ellas, como es el campo de la salud sexual y reproductiva, en las que la reivindicación de la igualdad no aporta nada a este debate. Es más, en algunos casos, la igualdad y la consideración del sujeto neutro tratando de legislar de la misma forma para

---

[18] G. Mugertza: Entrevista a Jaume Asens: *El derecho puede ser un arma valiosa para aquellos que se resisten al poder, 22* de julio de 2012 (www.gara.net).

[19] E. Bodelón: «Feminismo y derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico», *Género y dominación,* Anthropos, Barcelona 2009, pp. 95-97.

[20] E. Bodelón: «Feminismo y derecho: mujeres que van más allá de lo jurídico». *Género y dominación* Anthropos, Barcelona 2009, pp. 112-114.

[21] B. Zabala: «El feminismo frente al Derecho», Viento *Sur, n°* 104/julio 2009, p. 74.

[22] B. Zabala: «El feminismo frente al Derecho», *Viento Sur,* n° 104/julio 2009, p. 75.

> hombres y mujeres, ha llevado a situaciones de incongruencia jurídica máxima, como es el hecho de considerar la violencia de género como violencia de un género contra el otro, con lo que las víctimas no tienen necesariamente que ser mujeres, pues se definen como personas con alto grado de dependencia, como si el ser mujer viniese exclusivamente definido por ser dependiente de un hombre. Así la victimización se hace por ser mujer o persona vulnerable o dependiente, cuando en realidad la víctima de la violencia sexista es en realidad una mujer situada dentro del sistema de dominación masculina[23].

La aportación de B. Zabala recordándonos que es el Estado el que vehiculiza el derecho y su directa referencia a las opresiones de religión, nacional y de clase, concuerda en todo con el implacable análisis que realiza S. Cagatay sobre las luchas de las mujeres turcas por sus derechos. La autora muestra cómo interactúan las formas domésticas de explotación patriarcal, las formas «públicas» de explotación asalariada legal o sumergida, precarizada, bajo el control empresarial, el peso cotidiano del machismo en la sociedad turca y del partido islamista en el poder, y el conjunto de leyes de toda índole que impone el Estado, destacando su política educativa, sexual y demográfica orientada a mantener las estructuras patriarcales mediante la violencia sexista masiva: «el 40 % de las mujeres han seguido sufriendo violencia física, sexual, psicológica y económica en los últimos seis años. El 89 % de ellas no solicitan ayuda oficial»[24].

224

Vemos claramente cómo el derecho patriarcal, y todo derecho dominante, es sostenido y reforzado mediante violencias que no son perseguidas por el Estado, sino incluso fortalecidas por este de manera directa e indirecta mediante leyes que refuerzan micropoderes cotidianos, laborales, sociales, culturales, etc., dependientes en última instancia de las decisiones estratégicas tomadas por el Estado burgués.

> Hay que tener muy claro que el mero «discurso» sobre los derechos humanos no sirve para nada decisivo si no va acompañado de una sistemática lucha contra el Estado patriarco-burgués en cuanto centralizador estratégico de todas las violencias contra la mujer. R. Segato ha respondido así a la pregunta: ¿Ha podido el discurso de los derechos humanos proteger a las personas de la violencia del proyecto capitalista? Y trasladado esto a las mujeres, ¿ha podido protegerlas de la masacre misógina?:
>
> Creo que no, lo que estamos viendo es que ese techo de contención de los males a que pueden ser expuestas las personas muestra su incapacidad de protegerlas, y es indispensable liberarnos de nuestra fe cívica y comenzar a sospechar de la capacidad del Estado y de las organizaciones supraestatales para proteger a las personas. Más que de una fe cívica, estamos sufriendo hoy de una ceguera cívica. Hemos utilizado demasiado tiempo y puesto demasiadas fichas a la expansión de esos derechos y lo que vemos es un mundo en el que nunca hubo mayor concentración de riquezas y las personas están cada vez más vulnerables. Tenemos que preguntarnos qué ha pasado y qué está pasando, cómo hemos perdido derechos básicos en Argentina frente al camino del capital, es decir, a los

[23] B. Zabala: «El feminismo frente al Derecho», *Viento Sur,* n° 104/julio 2009, pp. 78-79.

[24] M. Gallo: *Entrevista a Selin Catagay. El Feminicidio. La lucha por los derechos de las mujeres,* 9 de marzo de 2015 (www.vientosur.info).

> valores de la competitividad, la productividad, la acumulación, la concentración cada vez mayor y la exclusión. Entonces el discurso de los derechos humanos, como promesa efectiva de protección por parte de cortes estatales supraestatales, es, hasta el momento, francamente ficcional, es una falsa conciencia. La justicia moderna es punitiva por naturaleza, no constructiva. Todo el peso es colocado en la negatividad, y prácticamente no hay resultados en los aspectos positivos de la justicia. Lo que es incontestable es el valor de agitación y pedagógico del discurso de los derechos humanos, en su capacidad de persuadirnos de que debemos transformar valores, costumbres, y por lo tanto, humanizarnos, azuzando nuestra insatisfacción ética por una mayor felicidad colectiva[25].

225

Por su parte, desde un planteamiento reformista S. Beatriz Sacavino se plantea también la interrogante sobre de qué y para qué sirven los derechos humanos sino no están protegidos por los Estados progresistas. Tras repasar rápidamente lo acaecido desde 1948 reflexiona así «¿Los derechos humanos constituyen hoy un discurso vacío? Todo parece responder afirmativamente, y, sin ninguna duda, el sueño de la emancipación universal de los derechos humanos para todos, del acceso a la vida digna por medio del progreso, quedó enterrado con la crisis del paradigma de la modernidad»[26]. Hace un repaso de los acuerdos internacionales en las dos últimas décadas destinados a actualizarlos y reforzados, pero reconoce que continúan siendo «un proyecto inacabado»[27].

El gran obstáculo insalvable de la tesis de la autora no es otro que el del reformismo abstracto, que reconociendo la superioridad de la democracia participativa y popular, solidaria e igualitaria[28], sobre la democracia formal, burguesa, no llega nunca a la raíz del problema: la propiedad privada como irreconciliable con los derechos igualitarios, solidarios y populares.

Aquí chocamos de nuevo con el hecho de que es la alianza entre el Estado burgués y la propiedad empresarial la que obstruye deliberadamente la aplicación de los derechos humanos concretos, los de los pueblos trabajadores, como lo demuestra la dura denuncia de los movimientos mexicanos[29]. Volveremos más en detalle al papel del Estado capitalista en la defensa de los derechos burgueses y en los ataques a los derechos de las clases explotadas. Ahora queremos insistir en que, bajo determinadas condiciones, la legalidad opresora puede y debe ser utilizada por la humanidad oprimida como instrumento táctico de avance, de aglutinación de fuerzas populares, pero siempre dentro de una estrategia que la conecte

---

[25] R. Segato: *Mujer y cuerpo bajo control,* Revista Ñ, Buenos Aires, 10 de febrero de 2014 (www.enlacesocialista.org.mx).

[26] S. Beatriz Sacavino: *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina,* Desde Abajo, Bogotá, Colombia 2012, p. 33.

[27] S. Beatriz Sacavino: *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina,* Desde Abajo, Bogotá, Colombia 2012, p. 60.

[28] S. Beatriz Sacavino: *Democracia y educación en derechos humanos en América Latina,* Desde Abajo, Bogotá, Colombia 2012, pp. 244-247.

[29] E. Godoy: *Empresas latinoamericanas está lejos de los principios de los derechos humanos,* 10 de marzo de 2015 (www.ipsnoticias.net).

con los objetivos históricos por los que se lucha. Arriba nos hemos referido a esta política pero en su forma teórica, vamos a analizar ahora semejante práctica. Vistos desde esta perspectiva, los derechos abstractos e interclasistas deben ser superados en la misma práctica por los derechos concretos, revolucionarios.

226

El mero grito de protesta sirve de poco, o de nada en los momentos decisivos, cuando se limita a eso, a gritar contra un poder opresor armado hasta los dientes. Resurge aquí un debate decisivo tan antiguo como el mismo grito desarmado: el problema de la violencia justa e injusta, de la violencia contra la opresión como mal menor necesario, de los fines y de los medios, cuestión sobre la que nos remitimos a C. Tupac[30]. Sobre este mismo particular, I. Vasilachis ha escrito que:

> En relación con los conflictos sociales quedarían, además, por resolver otros interrogantes, los que se asocian al sentido atribuido al término «violencia», el que es empleado, mayoritariamente, por la prensa escrita para calificar la acción de los que ejercen acciones reivindicativas. Seleccionaré solo algunos de entre esos interrogantes: ¿Dónde reside la violencia, en la acción de privación del derecho de cada hombre o mujer de decidir por sí mismo/a el sentido de su existencia o en el ejercicio activo de ese derecho?, ¿a quién se debería calificar como violento, al que reivindica un derecho en un conflicto social o al que niega el derecho a la reivindicación?, ¿qué atenta más contra la democracia, la reivindicación o la represión?, ¿qué bienes se defienden con la reivindicación y cuáles con la represión?, ¿a quienes benefician esos bienes? o, por fin y resumidamente, ¿es que los conflictos sociales perturban la paz o es que la paz es alterada por la injusticia? [...] es violenta toda injusticia y es injusta toda acción que viole el principio de igualdad esencial entre los seres humanos[31].

[30] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 44-100.

[31] Irene Vasilachis de Gialdino: «Pobres, trabajo, identidad y conflictos sociales», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 23, invierno de 2003, p. 152.

227

10. AVANZANDO AL DERECHO SOCIALISTA

Las respuestas a las preguntas aquí planteadas se encuentran en la historia de los derechos del pueblo explotado. En 1945, algo más de tres años antes de la firma en las Naciones Unidas de la *Declaración Universal,* Ho Chi Minh daba dos brillantes respuestas prácticas a las preguntas anteriores. La primera versaba sobre las medidas urgentes a tomar para acabar con la hambruna impuesta por los ocupantes franceses que había causado ya más de dos millones de muertos: Ho proponía supeditar los derechos de los fabricantes de licor de arroz y de dulces de arroz para alimentar a la población al borde de la muerte con ese cereal ahorrado[1]. Se prohíbe así el derecho de los ricos a enriquecerse con la producción de alimentos innecesarios, incluso venenosos si se abusa de ellos, la finalidad superior de defender el derecho/necesidad a la alimentación de calidad.

La segunda versaba sobre el derecho y el deber de erradicar el analfabetismo que tenía el pueblo vietnamita, mantenido por el invasor en la ignorancia, para lo que proponía entre otras muchas medidas la de que «los ricos instalarán en sus propias casas aulas para los analfabetos», haciendo especial hincapié en la alfabetización de las mujeres[2]. Se limitaba el derecho de vivienda de lujo a las clases ricas para emplear social y públicamente el espacio liberado en la defensa del derecho/ necesidad a saber leer y escribir:

228

Gran esfuerzo se desplegaba en el aspecto de la enseñanza en las zonas liberadas. La lucha contra el analfabetismo, comenzada en 1945, continuaba a igual escala, siendo siempre un movimiento de masas y ganando cada año millones de personas. Cursos de formación acelerada se abrían en los talleres. A partir de 1948 los cursos profesionales regulares se abrieron [...] La enseñanza general se desarrollaba a pesar de la penuria de papel y libros. Se prestaba una atención particular a la instrucción de los cuadros de minorías étnicas. Muchos militantes, a riesgo de su vida, iban a las zonas ocupadas por el enemigo para enseñar a la población a leer y escribir[3].

La alimentación material y espiritual nos remite en última instancia a la propiedad de la tierra tal cual la hemos visto planteada por Marx y Engels: la tierra como derecho básico y propiedad común de la humanidad en sí misma, como especie animal natural que realiza su antropogenia como parte de la naturaleza. Este derecho común debe ser concretado en cada pueblo

[1] Ho Chi Minh: *Llamamiento a la lucha contra el hambre,* Escritos políticos, Instituto Cubano del Libro, La Habana 1973, pp. 119-120.

[2] Ho Chi Minh: *Contra el analfabetismo,* Escritos políticos, Instituto Cubano del Libro, La Habana 1973, p. 121.

[3] Nguyén Khác Vién: *Vietnam, Una larga historia,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, p. 270.

según sus condiciones y necesidades. En la primavera de 1948, antes de la aprobación en las Naciones Unidas de la *Declaración Universal,* Mao propuso al partido un decálogo de tareas para avanzar en la reforma agraria que no podemos exponer ahora en extenso, excepto en las imprescindibles condiciones previas: a) que haya sido aniquilado el ejército opresor y las guerrillas contrarrevolucionarias; b) que en la distribución de la tierra participe la «abrumadora mayoría de las masas básicas»; y c) que el partido esté preparado técnica y políticamente para dirigir el reparto de la tierra, por lo que hay que «enseñar a los cuadros cómo analizar las situaciones concretas»[4]. Propiedad de la tierra, planificación, ejército popular y formación teórica y política, he aquí la respuesta concreta a las preguntas anteriores.

Otra respuesta calcada a las de Ho y Mao la encontramos en la Bolivia de 1952: una revolución que integraba la complejidad plurinacional boliviana con las necesidades de su clase trabajadora bajo la dirección político-institucional del presidente Paz Estensoro que «introdujo el sufragio universal y eliminó el requisito de alfabetismo para poder votar, con lo cual quintuplicó el tamaño del electorado. Licenció a los oficiales y soldados del ejército aficionado a dar golpes de Estado y distribuyó sus armas a unidades de la milicia civil. Nacionalizó las minas de estaño de los Tres Grandes, creando la corporación minera estatal Comibol, y finalmente, estableció la reforma agraria»[5], con amplias atribuciones para el control de los trabajadores armados bajo la dirección sindical, ya que bajo «la presión obrera» el gobierno «legitima las milicias, nacionaliza las grandes compañías y crea una central sindical única [...] Las milicias permanecen en armas y los mineros ven allí la posibilidad de influir sobre un poder que, en parte, les debe su existencia»[6].

Pero los Estados Unidos prepararon un golpe militar que no pudo ser evitado por Paz Estensoro a pesar de girar a la derecha reprimiendo a las clases trabajadoras y asesinando a varios estudiantes en Oruro: el 4 de noviembre de 1964 el imperialismo restableció mediante el terror militar el orden de la propiedad capitalista.

Como anticipándose a esta oleada de luchas populares en las que cada vez más emerge el contenido sociopolítico de recuperación de las propiedades colectivas, ocurre que, sobre todo a partir de 1955, las instituciones creadas por los Estados Unidos a finales de la Segunda Guerra Mundial, y muy en especial el Banco Mundial «tienen un fuerte contenido

[4] Mao Zedong: *El trabajo de reforma agraria y de consolidación del Partido para 1948,* Obras escogidas, Fundamento, Madrid 1974, tomo 4, pp. 261-268.

[5] J. D. Cockcroft: *América Latina y Estados Unidos,* Ciencias Sociales, La Habana 2004, p. 564.

[6] R. París y M. Rebérioux: «Socialismo y comunismo en América Latina», *Historia General del Socialismo,* Destino, Barcelona 1983, tomo 4, p. 219.

político: frenar el desarrollo de movimientos antiimperialistas»[7], finalidad política reaccionaria que se reforzará sobremanera a partir de 1968. Recordemos que en 1955 tuvo lugar la Conferencia de Bandung[8], menospreciada y temida por el imperialismo, pero vital para los pueblos oprimidos que se coordinaron alrededor de sus principios. Mientras tanto, en carta a Ernesto Sábato del 12 de abril de 1960, el Che respondía a los interrogantes expuestos arriba de la misma manera que lo hicieron Ho y Mao algunos años antes, pero centrándose específicamente en el derecho del pueblo a poseer la tierra:

> Ir explicando nosotros, los dirigentes, a los campesinos indefensos, cómo podían tomar un fusil y demostrar a esos soldados que un campesino armado valía tanto como el mejor de ellos; e ir también aprendiendo cómo la fuerza de uno no vale nada si no está rodeada de la fuerza de todos; e ir aprendiendo, así mismo, cómo las consignas revolucionarias tienen que responder a palpitantes anhelos del pueblo; e ir aprendiendo a conocer del pueblo sus anhelos más hondos y convertirlos en banderas de agitación política. Eso lo fuimos haciendo todos nosotros y comprendimos que el ansia del campesinado por la tierra era el más fuerte estímulo de lucha que se podía encontrar en Cuba[9].

Justo un año después, en abril de 1961, el imperialismo desembarcó en Playa Girón con la intención de «liberar» una porción de territorio cubano para establecer en ella un «gobierno democrático»[10] que pidiera ayuda internacional, siendo apoyado militarmente por los Estados Unidos que intervendría en la isla con su ejército: un claro ejemplo de choque armado entre los dos derechos antagónicos, el del imperialismo en defensa de la burguesía contrarrevolucionaria cubana y el del pueblo trabajador de Cuba. A la pregunta anterior sobre «¿qué bienes se defienden con la reivindicación y cuáles con la represión?», Fidel Castro respondió con una de las mejores exposiciones realizadas hasta ahora de lo que son los derechos humanos socialistas:

> ¡Adelante cubanos! A contestar con hierro y fuego a los bárbaros que nos desprecian y que pretenden hacernos regresar a la esclavitud. Ellos vienen a quitarnos la tierra que la revolución entregó a los campesinos y cooperativistas; nosotros combatimos para defender la tierra de los campesinos y cooperativistas. Ellos vienen a quitarnos de nuevo las fábricas del pueblo, los centrales del pueblo, las minas del pueblo; nosotros combatimos por defender nuestras fábricas, nuestras centrales, nuestras minas. Ellos vienen a quitarles a nuestros hijos, a nuestras muchachas campesinas las escuelas que la revolución les ha abierto en todas partes; nosotros defendemos las escuelas de la niñez y del campesinado. Ellos vienen a quitarles al hombre y a la mujer negros la dignidad que la revolución les ha devuelto; nosotros luchamos por mantener para todo el pueblo esa dignidad suprema de la persona humana. Ellos vienen a quitarles a los obreros sus nuevos empleos; nosotros combatimos por una Cuba liberada con

[7] E. Toussaint: *La bolsa o la vida.* Ciencias Sociales, La Habana 2003, p. 150.
[8] S. Amin: *De Bandung (1955) a 2015: Viejos y nuevos desafíos,* junio 2015 (www.rcci.net).
[9] Che Guevara: *Carta a Ernesto Sábalo,* Escritos y Discursos, Ciencias Sociales, La Habana 1985, tomo 9, pp. 377-378.
[10] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 256.

empleo para cada hombre y mujer trabajadores. Ellos vienen a destruir la patria y nosotros defendemos la patria[11].

231

Los pueblos y naciones oprimidas practicaban sus derechos humanos, su libertad nacional de clase, defendiéndose de los ataques imperialistas, diciendo lo que hacían y haciendo lo que decían. Emergen así de nuevo la diferencia cualitativa entre lo abstracto de los derechos burgueses y lo concreto de los derechos socialistas en el decisivo plano de la verdad revolucionaria. Una línea roja que conecta y caracteriza a las luchas de los pueblos de Vietnam, China, Bolivia y Cuba es precisamente esta, la de decir la verdad al pueblo tal cual es.

En 1965, Amilcar Cabral volvía a hacerlo: «No ocultéis nada a las masas de nuestro pueblo. No mintáis. Desenmascarad las mentiras cuando alguien las cuente. No disimuléis las dificultades, los errores, los fallos. No anunciéis victorias fáciles»[12]. Sin entrar ahora al contenido de la epistemología marxista en la que la verdad siempre es concreta y radical[13], hay que decir que la comprensión de los derechos humanos socialistas solo se adquiere plenamente gracias a la praxis social inserta en la unidad y lucha de contrarios antagónicos como proceso en permanente movimiento: los derechos humanos concretos son así el resultado de la imparable lucha entre la opresión y la liberación. Ocultar esta verdad al pueblo es contrarrevolucionario.

Los derechos burgueses se mueven en la abstracción intemporal y estática. Resulta muy interesante aquí hacer una rápida mención a los debates internos en el derecho burgués de la época porque nos muestra la unidad proimperialista que tenían en la práctica el iusnaturalismo y el positivismo jurídico. En efecto, en un texto escrito en plena «guerra fría» y que se conserva como fragmento, M. Sacristán comparaba las diferencias secundarias dentro del derecho burgués entre las corrientes jurídicas positivistas y las iusnaturalistas habidas desde el inicio del siglo XX hasta ese año de 1963, indicando que si bien se asistía a un rebrote del medievalismo iusnaturalista con su defensa a ultranza de los pilares más reaccionarios del imperialismo, el positivismo jurídico más aparentemente democrático también defendía el sistema capitalista, de manera que quedaba clara «la coincidencia práctica final de iusnaturalismo y positivismo jurídico del siglo XX en la función apologética del orden existente»[14].

232

Quiere esto decir que las interpretaciones de los derechos humanos que se hacían partiendo de las corrientes dominantes en el derecho burgués de aquella época se escoraban rápidamente hacia la defensa de los intereses imperialistas como conjunto, al margen de las diferencias muy secundarias entre iusnaturalistas y positivistas jurídicos. Lo mismo sucedía en la práctica

---

[11] F. Castro: *La Revolución Cubana 1953/1962,* ERA, México 1975, p. 331.

[12] A. Cabral: citado por V. Prashad, *Las naciones oscuras,* Península, Barcelona 2012, p. 199.

[13] K.Kosík: *Dialéctica de lo concreto,* Grijalbo, México 1967, pp. 53-77.

[14] M. Sacristán: «De la idealidad en el derecho», *Papeles de Filosofía,* Icaria, Barcelona 1984, tomo II, pp. 302-317.

de la democracia burguesa, expresión político— institucional de los derechos humanos abstractos. Hemos visto al inicio de este texto el contexto mundial que determinó que el imperialismo aceptara en 1948 la *Declaración Universal* y su «Preámbulo» en el que se asume el derecho a la rebelión contra la injusticia, precisamente cuando el capitalismo iniciaba una fase nueva caracterizada por la integración de lo económico, con lo militar y lo científico a una escala nunca conocida antes[15].

Este contexto evolucionó a peor para el imperialismo en las dos décadas siguientes, por lo que la burguesía mundial, dirigida por los Estados Unidos, se lanzó al militarismo más desesperado: «En febrero de 1965, la fuerza aérea norteamericana empezó a bombardear el Norte de Vietnam. Y entre 1964 y 1965, la administración de Estados Unidos dio ayuda activa o su visto bueno a los golpes de Estado que tuvieron lugar en Bolivia, Brasil, el Congo, Grecia e Indonesia»[16]. En abril de 1965 invadió la República Dominicana para aplastar la Revolución Constitucionalista que pretendía reinstaurar la democracia en un país asolado por la explotación y el empobrecimiento, provocando la digna respuesta violenta de la Guerra Patria, en la que el pueblo creó la República de los Comandos, tan bien descrita por Narciso Isa Conde[17].

233

Según H. Zinn: «Entre 1964 y 1972, la nación más rica y poderosa de la historia del planeta hizo un esfuerzo militar máximo —recurriendo a todo menos a la bomba atómica— para derrocar a un movimiento nacionalista revolucionario de un diminuto país de campesinos. Y fracasó»[18]. Entonces, Vietnam era la síntesis de la lucha de clases mundial. Pero no se trataba solamente de las heroicas luchas antiimperialistas, sino que también dentro del capitalismo más poderoso se multiplicaban las movilizaciones de masas en exigencia de los derechos civiles, sociales, económicos, sexuales, de género, etc., todo ellos muy concretos y materiales, como muy bien desmenuza H. Zinn más adelante, resumiéndolo todo en un brillante párrafo sobre el sistema, democrático, legal y penal supuestamente encargado de garantizar los derechos humanos de los norteamericanos:

> El hecho de que cuanto más pobre se era, más probabilidades había de terminar en la cárcel, llevaba años siendo verdad, y los prisioneros lo sabían mejor que nadie. Esto no obedecía únicamente al hecho de que los pobres cometiesen más crímenes. Aunque la verdad es que sí los cometían. Los ricos no tenían que cometer crímenes para conseguir lo que querían; la ley estaba de su parte. Pero cuando los ricos cometían crímenes, muchas veces no eran procesados, y si lo eran, podían salir bajo fianza, contratar a buenos abogados y obtener mejor trato de los jueces. Por una razón u otra, las cárceles terminaban

[15] P. Núñez Mosquera: *Carrera armamentista. Engendro made in USA,* Ciencias Sociales, La Habana 2007, pp. 1-14.
[16] V. Prashad: *Las naciones oscuras,* Península, Barcelona 2012, p. 187,
[17] N. Isa Conde: *Rescatar sus enseñanzas. Para que abril tenga futuro,* Publiguías, Santo Domingo 2009, tercera edición, pp. 47-50.
[18] H. Zinn: *La otra historia de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 1997, p. 420.

llenas de gente pobre negra[19].

G. Novack sostiene, con razón, que la democracia burguesa, tal cual era entendida según los criterios liberales del siglo XIX, llegó a su fin en la década de 1960, citando el caso del golpe militar de 1967 en Grecia y las muy esclarecedoras palabras de Fulbright, nada menos que Presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, en 1969, sobre que estaba muy avanzado el proceso hacia una «dictadura electiva» en la que el presidente disponía de un poder absoluto, proceso que se estaba dando en todas las democracias parlamentarias occidentales a medida en que aumentaba la centralización del poder en los aparatos ejecutivos de los Estados burgueses[20].

Una vez más recurrimos a Fidel Castro para disponer de una idea muy veraz de la lucha internacionalista heroica por los derechos de los pueblos que se libró en África[21] y en otros continentes. Y también recurrimos al papel de la Conferencia Tricontinental celebrada en La Habana en 1966 en la que se concreta y se precisa el derecho a la rebelión reconocido en el «Preámbulo» de 1948, en el sentido directo y explícito del «derecho de los pueblos a oponer a la violencia imperialista la violencia revolucionaria, como única manera de proteger, en algunas circunstancias, la soberanía y la independencia nacional»[22]. La Tricontinental, como se la conoce en la historia política, fue un paso más hacia la concienciación de que los derechos humanos debían ser los de la humanidad trabajadora y explotada. La Tricontinental también puso en claro que un problema crucial era el de la debilidad interna de los pueblos oprimidos, tal cual lo explicó A. Cabral:

> Una forma de lucha que nosotros consideramos fundamental no se ha mencionado explícitamente en este programa, aunque estamos seguros que está presente en la mente de quienes lo redactaron. Nos referimos aquí a *la lucha contra nuestras propias debilidades* [...] Esta batalla es la expresión de las contradicciones internas en la realidad económica, social, cultural (y, por consiguiente, histórica) de cada uno de nuestros países. Estamos convencido de que cualquier revolución nacional o social que no esté fundada sobre la constatación de esta realidad fundamental corre un grave riesgo de quedar condenada al fracaso[23].

Como hemos dicho, la verdad es radical y concreta, y sin conocer el estado real de las contradicciones de un pueblo no podremos nunca elaborar una estrategia para satisfacer sus necesidades y derechos urgentes, resolubles únicamente con el poder movilizador de las masas explotadas, como explicó S. Carmichael, en 1966, en su análisis de la realidad del pueblo negro en los Estados Unidos. Muchas son las cosas que nos interesan de su

---

[19] H. Zinn: *La otra historia de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 1997, p. 462.

[20] G. Novack: *Democracia y revolución,* Fontamara, Barcelona 1977, pp. 163-165.

[21] I. Ramonet: *Cien horas con Fidel,* Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana 2006, pp. 349-379.

[22] R. París y M. Rebérioux: «Socialismo y comunismo en América Latina», *Historia General del Socialismo,* Destino, Barcelona 1983, tomo 4, p. 253.

[23] A. Cabral: citado por V. Prashad, *Las naciones oscuras,* Península, Barcelona 2012, p. 199.

texto, siendo una de ellas la siguiente: «Por vez primera, los negros están utilizando las palabras que desean utilizar, no únicamente las que los blancos desean oír»[24]. Yerra totalmente quien crea que con esta frase radical el autor se limita a la defensa del derecho de expresión: es mucho más que eso, es también la crítica demoledora de la subjetividad reaccionaria de los explotadores blancos, con lo que denuncia a la vez el contenido subjetivo y reaccionario de su concepción de los derechos humanos, que reducen la libertad del pueblo negro a su «integración» en el capitalismo, en la civilización blanca, mientras que se trata de crear poder negro: «El poder debe corresponder a (y emanar de) una comunidad»[25]. Derecho y poder van unidos en una relación directa:

235

> Si los negros van a dirigir sus vidas hay que conmover los cimientos de las estructuras económicas de este país [...] las formas de explotación difieren según el lugar, pero los resultados esenciales son los mismos: unos cuantos poderosos se enriquecen y medran a expensas de las masas de color silenciosas y pobres. Tal esquema deberá ser destruido [...] Esto es a lo que no desea enfrentarse la sociedad blanca; de allí que prefieran hablar de integración. Pero la integración no se refiere al problema de la pobreza, solo al color de la piel. Hoy, la integración significa el hombre «que triunfa» y que abandona a sus hermanos negros con toda la rapidez que le autorice su nuevo carro deportivo. La «integración» no quiere decir nada para el obrero de Harlem o el pizcador de algodón que gana tres dólares diarios. Como me dijo una señora de Alabama: «La comida que Ralph Bunche ingiere no tiene nada que ver con mi estómago» [...] la integración aborda de un modo despreciable el problema de la negritud. Como meta, se ha basado en la aceptación total de un hecho: para tener una educación o una casa decentes, los negros deben trasladarse a un vecindario blanco o enviar a sus hijos a una escuela blanca. Esto vigoriza, entre negros y blancos, la idea de que «el blanco» es superior de un modo automático y que «e l negro» es por definición inferior. De ahí que la integración sea un subterfugio para mantener la supremacía blanca[26].

Las formas y manifestaciones concretas de los derechos varían según las circunstancias, como hemos apreciado en Vietnam, China, Bolivia y Cuba, y como vemos ahora en el pueblo negro norteamericano, pero los problemas básicos son los mismos: educación, sanidad, alimentación, derechos sociales y políticos, etc., centrados en definitiva sobre la propiedad socializada, sobre la desaparición del trabajo explotado y sobre la reducción al máximo posible del tiempo de trabajo necesario. Pero según sea el desarrollo capitalista, su burguesía dispondrá de más y mejores «cadenas de oro» con las que sujetar y alienar a sus masas oprimidas.

236

Para el pueblo negro norteamericano de 1966 la integración consistía en asumir los valores, la forma de ser y pensar y hasta el lugar de residencia de

---

[24] S. Carmichael: «El poder negro», *La crítica en tiempos de Revolución,* Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2010, p. 338.

[25] S. Carmichael: «El poder negro», *La crítica en tiempos de Revolución,* Editorial Oriente, Santiago de Cuba 2010, p. 340.

[26] S. Carmichael: «El poder negro», *La crítica en tiempos de Revolución,* Editorial Oriente, Santiago de Cuba 2010, pp. 341-342.

los blancos, o sea, abandonar sus derechos concretos por una vivienda, educación y libertades democráticas críticas y emancipadoras, colectivas, y sumergirse en el individualismo consumista de valores de cambio, de mercancías, de coches deportivos de los blancos. La crítica de Marx al derecho de compra-venta como base de los derechos humanos burgueses, realizada en los *Grundrisse* como hemos visto, quedaba así confirmada, si es que era necesario.

Para finales de los años sesenta el imperialismo había avanzado mucho en la reducción y hasta liquidación de la democracia burguesa y de su ideología de los derechos humanos como hemos visto. Pero también se estaba acelerando el proceso de mundialización, centralización y concentración de las grandes empresas transnacionales, dinámica expansiva que anunciaba con casi cuatro décadas de antelación una de las características del presente: la creación de un derecho empresarial mundializado por encima de los Estados pero sobre todo por encima y en contra de los derechos humanos. Nazaret Castro nos ha recordado en un texto al que volveremos más tarde, la intervención de Allende en las Naciones Unidas en diciembre de 1972, en la que presidente chileno denunció que:

Estamos ante un verdadero conflicto frontal entre las grandes corporaciones y los Estados. Estos aparecen interferidos en sus decisiones fundamentales —políticas, económicas y militares— por organizaciones globales que no dependen de ningún Estado y que la suma de sus actividades no responden ni están fiscalizadas por ningún parlamento, por ninguna institución representativa del interés colectivo. En una palabra, es toda la estructura política del mundo la que está siendo socavada. Pero las grandes empresas transnacionales no solo atentan contra los intereses genuinos de los países en desarrollo, sino que su acción avasalladora e incontrolada se da también en los países industrializados donde se asientan[27].

237

Recordemos que en septiembre de 1973 Allende fue asesinado por los militares golpistas que actuaron en defensa de los derechos burgueses a la explotación humana[28], que otorga la propiedad privada de las fuerzas productivas, y que su asesinato fue uno de entre varios miles más que abrieron definitivamente el capítulo histórico de la contraofensiva general del capital contra la humanidad trabajadora, contraofensiva impropiamente llamada «neoliberalismo», cuando realmente se trató de «la vuelta a la "normalidad" del imperialismo»[29] tras unos años de expansión excepcional propiciada sobre todo por las ingentes reconstrucciones posteriores a la Segunda Guerra Mundial.

En aquel contexto se produjo un ejemplo claro de las diversas interpretaciones de los derechos humanos. Una fue la *Carta de Derechos y*

[27] N. Castro: *Poder corporativo, la nueva plutocracia,* 23 de octubre de 2014 (www.publico.es).
[28] N. Klein: *La doctrina del shock,* Paidós, Barcelona 2007, pp. 109-175.
[29] X. Arrizabalo: *Capitalismo y economía mundial,* 1ME, Madrid 2014, pp. 369-441.

Deberes Económicos de los Estados aprobada por las Naciones Unidas en 1974 a petición de diversas organizaciones y alianzas internacionales de fuerzas y países no imperialistas, no alineados y oprimidos. Una declaración democrático-progresista, no radical ni revolucionaria, que pese a no afectar en absoluto a los fundamentos del capitalismo fue «rechazada de raíz» por el imperialismo que la combatió «por todos los medios necesarios, incluidos el desprecio abierto»[30].

La otra respuesta fue la *Declaración de Argel*[31] de 1976 que tiene el siguiente articulado: Derecho a la existencia; Derecho a la autodeterminación política; Derechos económicos de los pueblos; Derecho a la cultura; Derecho al medio ambiente y a los recursos comunes; Derechos de las minorías; y Garantías y sanciones. La *Declaración de Argel* tenía dos cosas que la hacía aún más inaceptable para el imperialismo: una, que no se había realizado en la sede de las Naciones Unidas sino en un Estado independiente con gran prestigio entre los pueblos, lo que mostraba una independencia muy peligrosa; y otra, que era más radical que la *Carta de Derechos* de 1974, lo que terminaba de cerrar el círculo de fuego en un contexto de crisis mundial en el que habían estallado revoluciones como la de Portugal en 1973, el agotamiento de la dictadura franquista, las luchas obreras y de organizaciones armadas en el seno del imperialismo, la revolución iraní, la guerra de Afganistán, etc., que culminó con el inicio de la segunda guerra fría desde 1980 bajo la administración del presidente Cárter[32], miembro del partido demócrata norteamericano.

238

En marzo de 1977 Fidel Castro, confrontando los derechos humanos burgueses con los derechos humanos socialistas explicó que:

> Al imperialismo le ha dado ahora por la manía de hablar de los derechos humanos, para los imperialistas los derechos humanos equivalen al derecho a la discriminación racial, el derecho a la opresión de la mujer, el derecho a saquear los recursos naturales de los pueblos; para los imperialistas los derechos humanos son el vicio, la miseria, la pobreza, la ignorancia. Solo los países revolucionarios luchamos verdaderamente por derechos humanos, por la dignidad del hombre, por la libertad de los pueblos[33].

Para la burguesía, sus derechos son los de la expoliación y el saqueo de los pueblos y de las personas, de las mujeres, pero los derechos socialistas se miden por el aumento de la dignidad humana y de la libertad de los pueblos. No puede negarse la fuerza teórica y ética de estas palabras de F. Castro, sobre todo en un contexto mundial caracterizado por la intensificación del ataque imperialista a los derechos humanos concretos, los de las masas explotadas, y en especial contra el derecho a la rebelión contra la injusticia y la opresión.

---

[30] V. Prashad: *Las naciones oscuras,* Península, Barcelona 2012, p. 317.

[31] http://www.matxingunea.org/dokumentua/declaracion-universal-de-los-derechos-de-los-puebl/

[32] J. Fontana: Por *el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, pp. 563-603.

[33] F. Castro: *Discurso en el estadio Bernadio Somalia,* 13 de marzo de 1977, Edic. OR, La Habana 1977, pp. 24-25.

Fue precisamente en ese 1977 cuando M. Walzer, autor al que no puede culpársele de ultraizquierdista, escribió algo decisivo para cualquier debate sobre los derechos humanos: «La palabra "terrorismo" se utiliza en la mayoría de los casos para describir la violencia revolucionaria. Esta es una pequeña victoria para los campeones del orden, en cuyas filas, de ningún modo resultan desconocidos los usos del terror»[34], y algo más adelante: «Sin duda, hay momentos históricos en los que la lucha armada es necesaria para lograr la libertad de los seres humanos»[35]. M. Walzer desarrolla toda su argumentación dentro de la más estricta defensa del derecho a la rebelión reconocido en el «Preámbulo» de la *Declaración* de 1948, y también dentro del más correcto estudio científico de la historia pasada y presente tal cual existía en la década de 1970.

239

M. Walzer expresaba de otro modo lo que antes había escrito con más radicalidad A. Sastre, y que este mismo autor nos recordaría más adelante:

> De este modo abordamos, ya en 1949, el tema del «terrorismo» (1949), y luego hemos insistido tanto en él como en la tortura; y esto tanto en la literatura como en el teatro; y así mismo en nuestra vida social y política. Por cierto, que en algún momento de tantos, yo dije algo que muy bien se puede recordar hoy, y que siempre viene a cuento cuando oímos las opiniones bien-pensantes «contra el terrorismo»; y es que se llama terrorismo a la guerra de los débiles, y guerra —y hasta «guerra limpia»— al terrorismo de los fuertes[36].

Se han escrito alrededor de cien definiciones de lo que es «terrorismo»[37], siendo obviamente imposible siquiera rozar ahora la superficie del problema de las violencias contrarrevolucionarias o revolucionarias y sus relaciones con las formas de propiedad, con las éticas y los derechos, con los fines, los medios y el mal menor necesario, etcétera, por lo que nos remitimos a C. Tupac[38]. Profundos, permanentes y necesarios temas de reflexión crítica que surgen a nada que se mire la realidad de cara y con perspectiva histórica. Por ejemplo, además de hacer política ficción imaginando qué hubiera ocurrido si hubiese triunfado el plan del carpintero alemán para ejecutar a Hitler[39] en noviembre de 1939, también tenemos que reflexionar sobre la licitud ética del acto, el derecho individual del autor para intentarlo, su responsabilidad moral en las consecuencias represivas posteriores, su posible efectividad política... En el fondo se trata de responder a la decisiva pregunta que alguien se hizo tras leer el «Preámbulo» de la Declaración de 1948 en el que se afirma el derecho a la rebelión «Y si nos diera la gana de ser violentos, ¿qué?»[40]. Cualquier debate serio sobre los derechos humanos incluye

---

[34] M. Walzer: *Guerras justas e injustas,* Paidós, Barcelona 2001, p. 269.
[35] M. Walzer: *Guerras justas e injustas, op. cit.,* p. 280.
[36] Alfonso Sastre: *Los intelectuales y la utopía,* Debate, Madrid 2002, p. 39.
[37] E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 103.
[38] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 36-105.
[39] P. G. Bejarano: *El carpintero que quiso matar a Hitler,* 23 de noviembre de 2014 (www.eldiario.es).
[40] Conformista Disconforme: *Y si nos diera la gana de ser violentos, ¿qué?,* 15 de abril de 2914 (www.lahaine.org).

inevitablemente esta pregunta... y su respuesta.

240

Como esta problemática recorre con carácter de necesidad este texto, apareciendo de mil modos, hacemos nuestra esta tesis de Elsie Plain Rad-Cliff: «Dichas valoraciones —[definiciones de «terrorismo»]— están condicionadas, esencialmente, por la ética que sustentan sus promotores, es decir, si responden a criterios emancipadores o, si por el contrario, se sitúan en la perspectiva del actor que pretende perpetuar su dominación a toda costa o, tal vez, la de aquellos que, coincidiendo con esta última, aceptan acríticamente la situación subordinada de su propio contexto»[41].

Esta investigadora pone a los Estados Unidos como ejemplo de la doble definición de «terrorismo»: uno bueno y uno malo. Después de repasar la identidad de las sucesivas leyes y definiciones sobre «terrorismo» desde, al menos, 1984 hasta ahora, elaboradas por diversos poderes estadounidenses, concluye diciendo que:

Los anteriores enunciados entran en franca contradicción con la política exterior de Estados Unidos hacia otras naciones más débiles, lo que hace presumir que para su gobierno existe un terrorismo bueno y un terrorismo malo, en dependencia de quien lo ejerza, si las grandes potencias y sus aliados o los países de la periferia. Al respecto, es posible coincidir plenamente con lo afirmado por Noam Chomsky, en cuanto a que el terrorismo no es un arma de los débiles, sino de los fuertes, de los que tienen el monopolio de la violencia[42].

[41] 41. E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 115.

[42] E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, pp. 105-106.

243

11. CONTRAOFENSIVA IMPERIALISTA

Uno de los objetivos fundamentales de la ideología y de la propaganda ético-política del imperialismo desde el mismo instante de la firma de la *Declaración* de 1948 fue el de anularle toda eficacia práctica y toda legitimidad ético-política en especial el derecho a la rebelión. Volver contra los pueblos y clases oprimidas el derecho a la rebelión tachándolo de «terrorismo» fue una pequeña victoria burguesa en los años setenta que se agrandaría con los años gracias a la desidia intelectual y moral de buena parte de las izquierdas, o a su giro espectacular al centro e incluso a un apoyo absoluto a la represión estatal de la resistencia armada como fue, entre otros, el apoyo del Partido Comunista Italiano a la derecha italiana.

A diferencias de los tres giros drásticos a la derecha de la socialdemocracia en momentos críticos para el capitalismo —el de 1914, el de 1918 y el después de la Segunda Guerra Mundial simbolizado en el Congreso de Bad Godesberg de 1959, cada uno con su consiguiente impacto destructor sobre las libertades y derechos sociales—, el del eurocomunismo en la década de 1970 marca el inicio del ataque llamado «neoliberal» contra el supuesto «Estado del bienestar». Conforme el siglo XX se acercaba a su fin:

El Estado se convierte en instrumento para imponer los dictados de los mercados financieros, las privatizaciones, la flexibilización del trabajo superexplotado, etcétera [...] Si alguna de las funciones del Estado nacional se desplazan y se subordinan a centros de decisión «supranacionales» (en realidad de centros controlados por los capitalismos *nacionales* más fuertes y por la relación de fuerzas dominante en Europa), y en este caso el Estado nacional «se debilita», por otra parte hay funciones del Estado que se consolidan y endurecen, sobre todo su papel *opresor* y de control de las masas. Resumiendo: el Estado y el problema del poder clase no se pueden superar efectivamente sin abolir las condiciones materiales históricas que hicieron surgir uno y otro, y los sostienen[1].

244

Junto a este giro hacia el autoritarismo y al recorte de derechos, lleva realizándose una fuerte campaña contra la misma existencia del supuesto «Estado del bienestar». B. Kliksberg[2] ha sintetizado en seis los mitos neoliberales contra el Estado asistencialista: 1) se puede prescindir de él; 2) es corrupto congénitamente; 3) es ineficiente; 4) el enemigo es el funcionario público; 5) el Estado del bienestar es el culpable; y 6) el Estado

[1] S. Michale-Matsas: «El Estado, las reformas y la revolución en la época de la mundialización», *Marx Ahora,* La Habana, n° 11/2001, p. 60.

[2] B. Kliksberg: *Seis falacias sobre el Estado, 4* de octubre de 2013 (www.rebelion.org).

conviene solo a quienes viven de sus ayudas. Semejante propaganda es masiva y permanentemente difundida. Pero mucho peor que esto es la consciente implicación de las llamadas «ciencias sociales» y especialmente de la «ciencia política» para invisibilizar[3] la esencia antidemocrática y dictatorial del Estado burgués, esencia interna que aparece identificada abiertamente con su forma externa en los «pronunciamientos militares», en los golpes de Estado, uno de sus primeros objetivos es el de prohibir incluso el grueso de los derechos humanos burgueses.

En base a decisiones políticas, económicas, militares, etc., ha resultado que «el patrón que emerge de la especulación articulada entre agencias de calificación, capital financiero y medidas sociales represivas es conocido: constreñir la autonomía general del Estado en todas sus estructuras (central, regional/autonómica y municipal), en particular en relación con el capital financiero; transferir a empresas privadas patrimonio y servicios públicos; restringir los derechos laborales y las prestaciones a los trabajadores, y ciudadanos en general, en materia de cultura, educación, salud pública, pensiones, servicios sociales, etc. Tal articulación es indisimulada»[4]. Sin embargo, como ya hemos dicho, los Estados incrementan sus poderes para lograr que no ardan las calles[5], consciente de que la realidad objetiva de la lucha de clases en cuento pequeñas reivindicaciones y grandes crisis[6], les obliga a impedir que la respuesta a la pregunta de Lenin arriba enunciada —¿tienen armas las clases explotadas?— sea afirmativa.

245

Hay que argumentar muy sólida y a la vez pedagógicamente sobre todo lo relacionado con la mentira de que los Estados burgueses defienden los derechos humanos; hay que demostrar que los Estados burgueses son enemigos mortales de los derechos humanos socialistas, como muy bien hace R. Zibechi[7]. Incluso las versiones muy precisas de los derechos burgueses que le interesan a la burguesía son atentamente vigiladas por sus Estados, como es el caso del español, que viene siendo denunciado por sistemático incumplimiento de los derechos humanos concretos[8], ha confirmado directamente la afirmación de R. Zibechi. En efecto, el flamante plan estatal de defensa de los derechos humanos en abstracto frente a las injerencias de las grandes transnacionales, del que se hablaba desde enero de 2013 ha resultado ser más un sistema de ayuda estatal a esas grandes empresas sobre formas de evitar las multas y condenas legales por sus tropelías[9].

---

[3] A. Boron: *Invisibilizando golpes de Estado,* 4 de enero de 2010 (www.rebelion.org).
[4] J. E. Garcés: *Soberanos e intervenidos,* Siglo XXI, Madrid 2012, p. 485.
[5] C. Santos Blázquez: «¿Por qué no arden las calles con una sociedad tan quemada? Movilizaciones en el Estado español en una época de recortes», *Intersticios,* vol. 7 (1) 2013, pp. 375-396.
[6] D. Losurdo: *La lucha de clases,* Viejo Topo, Barcelona 2014, p. 399.
[7] R. Zibechi: *Los Estados no son garantes de los derechos humanos, 17* de octubre de 2014 (www.jomada.unam.mx).
[8] *En 2014 Europa ha condenado cuatro veces a España por violar los derechos humanos,* 26 de diciembre de 2014 (www.lahaine.org).
[9] J. Hernández y P. Ramiro: *¿Qué fue del Plan Nacional sobre Empresas y Derechos Humanos?,* 26 de febrero

La aceleración del autoritarismo represivo estatal fue simultánea a otra serie de medidas mundiales en el mismo sentido: debilitar lo más posible los derechos concretos de los pueblos. P. Ramiro y J. Hernández Zubizarreta nos recuerdan que en los años setenta las Naciones Unidas priorizó entre sus objetivos la elaboración de un código de conducta internacional para las Empresas Trans-Nacionales (ETN) y grandes corporaciones; siguen explicando que años más tarde el proyecto fue abandonado por las presiones de los poderes y que, en su lugar, a finales de los años noventa apareció un proyecto que se centraba en la voluntariedad de las ETN para cumplir ciertos requisitos que en la aceptación de una ley mundial que les obligara, lo que indica un claro retroceso de las Naciones Unidas en esta cuestión decisiva sobre los derechos de las y los trabajadores a escala mundial.

246

Los autores proponen tres medidas: una, establecer nuevas premisas internacionales para la defensa de los derechos humanos; dos, regular obligaciones específicas de las ETN; y, tres, «que se pongan en marcha instancias como un centro público para el control de las grandes corporaciones y una corte mundial sobre empresas transnacionales y derechos humanos, que se encargue de juzgar a las multinacionales y a quienes las dirigen por la violación de los derechos de las personas y la naturaleza»[10].

Los autores arriba citados han explicado la fracasada voluntad de las Naciones Unidas para defender los derechos sociales de la depravación de las ETN y de las grandes corporaciones, y su contraataque para reducir esa defensa a un voluntariedad opcional en vez de a un deber internacionalmente regulado. A. Teitelbaum había realizado con anterioridad una exposición del retroceso en la defensa internacional de los derechos humanos y del envalentonamiento de las grandes empresas capitalistas en estas y otras cuestiones, y concretamente se refiere a la década de 1980 como el período en el que las sociedades transnacionales destrozaron el proyecto de las Naciones Unidas; añade que el nuevo intento de 1998 de las Naciones Unidas en la elaboración de normas obligadas para las ETN volvió a paralizarse y a fracasar definitivamente en 2011 mediante los llamados «Principios rectores» elaborados por Ruggie.

En 1983, R. Reagan expresó toda esta práctica imperialista contra los derechos de los pueblos al responder a una pregunta sobre la condena que había sufrido Estados Unidos en las Naciones Unidas por su invasión de la pequeña isla caribeña de Granada: «Cien naciones de las Naciones Unidas no están de acuerdo con nosotros en prácticamente ninguno de los puntos relativos a nuestra intervención y eso ni siquiera ha perturbado mi desayuno»[11]. Este presidente, que consultaba a una astróloga cuando desayunaba, mostraba el cinismo yanqui hacia los derechos humanos:

---

de 2015(www.vientosur.info).

[10] P. Ramiro y J. Hernández Zubizarreta: *Controlar las transnacionales,* 1 de julio de 2014 (www.eldiario.es).

[11] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona 2008, p. 159.

durante las conversaciones sobre desarme nuclear con Gorbachov[12] le exigía hablar de derechos humanos en Afganistán y otros pueblos en los que Estados Unidos había puesto su mirada, pero se negaba totalmente a hacerlo sobre su incumplimiento en Estados Unidos. Hay que recordar que una de las primeras decisiones de Reagan fue prohibir el derecho de huelga[13] y condenar al desempleo a más de 11.400 controladores aéreos.

247

El silencio gubernativo yanqui sobre el retroceso de los derechos humanos concretos era necesario para ocultar el empobrecimiento social generalizado que venían sufriendo las clases trabajadoras y que se intensificó en la década de 1980: «Un informe de la Comisión Conjunta de Economía mostraba que en el 80% de las familias de parejas con niños, los adultos trabajaban más horas en 1989 que en 1979, pero que sus ingresos no aumentaban en consecuencia. La paga real por hora de trabajo de los hombres había bajado en el 60% de las familias, en tanto que los salarios de las mujeres apenas llegaban de media al 65% del de los hombres»[14]. La explotación patriarco-burguesa vuelve a aparecer aquí en una de sus formas fundamentales: la sobreganancia que obtiene el capitalismo al darles un salario inferior en más de un tercio al de los hombres. Teniendo en cuanta que en el capitalismo el disfrute de muchos derechos concretos depende de la cantidad de dinero disponible, vemos que las mujeres asalariadas tienen acceso a menos derechos que los hombres.

Peor aún: «En la década de los ochenta, también la seguridad y la salud laborales sufrieron un importante deterioro. Los accidentes de trabajo se duplicaron por culpa de la aceleración de la producción: más horas extras, menos personal para realizar el trabajo y mayor velocidad en las líneas de montaje»[15]. La práctica del derecho a la salud depende la lucha de clases, como sucede con todo derecho, pero en el marco determinante de la explotación asalariada, la merma de ese derecho fundamental queda ocultada por el mito ideológico de la «igualdad de contrato» entre el trabajo y el capital, de modo que los gobiernos burgueses solo intervienen contra el terrorismo patronal si aumenta mucho la presión de la clase trabajadora que sufre esos «accidentes de trabajo».

248

La involución norteamericana en estos años muestra la auténtica reacción del capital mundial a pesar de que las Naciones Unidas aprobase en diciembre de 1986 el oficialmente llamado «derecho al desarrollo» como derecho solidario e inalienable cuyo sujeto central es «la persona humana»[16]. La ambigüedad del concepto «persona humana» explica en parte la facilidad que con los poderes reales marginaron este pomposo

[12] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 612.
[13] N. Klein: *La doctrina del shock,* Paidós, Barcelona 2007, p. 188.
[14] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera en los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxea, Hondarribia 2015, p. 363.
[15] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera en los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxea, Hondarribia 2015, pp. 364-365.
[16] A. Morffi García: «El derecho al desarrollo y a las políticas públicas sociohumanistas en América Latina», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 161.

derecho, a pesar de la insistencia en la necesidad de ser protegido y aplicado por los también ambiguos «poderes públicos», tanto más en un continente como el de Nuestra América. El control de las Naciones Unidas por el imperialismo[17] es decisivo para anular estas y otras declaraciones de derechos concretos que debiliten o cuestionen su supremacía.

Son muy importantes para todo debate sobre los derechos humanos en general y el papel de las altas burocracias de las Naciones Unidas la denuncia del autor del comportamiento del Secretario General, Ban Ki-moon y de su predecesor Koffi Annan en la defensa de los intereses capitalistas en la reunión de Davos de diciembre de 2009. A. Teitelbaum también especifica algunos de los derechos humanos sistemáticamente rechazados por la burguesía internacional:

1) la responsabilidad civil y penal de los dirigentes de las empresas;

2) la responsabilidad solidaria de las sociedades transnacionales con sus proveedores y subcontratistas;

3) la primacía del servicio público sobre el interés particular;

4) la primacía del servicio público sobre el interés particular;

5) la prohibición de patentar formas de vida, etcétera[18].

249

Como venimos diciendo, desde la década 1970, coincidiendo con el irreversible agotamiento del ciclo expansivo del capitalismo, la burguesía imperialista inició un ataque demoledor contra los derechos sociales y democráticos, sibilino al comienzo pero brutal y explícito después como fue la respuesta estremecedora de M. Albright en 1996, a la sazón embajadora de Estados Unidos en las Naciones Unidas, sobre si había merecido la pena la muerte de medio millón de niñas y niños iraquíes debido al embargo internacional impuesto por Estados Unidos desde 1990. La pregunta fue realizada por Leslie Stahl: «"Hemos oído que medio millón de niños han muerto. Quiero decir: esto es más que los niños que murieron en Hiroshima. ... ¿Valía la pena pagar este precio?". Sí, dijo Madelein Albright sin hesitar, pues de ella se trataba: "nosotros creemos que valió la pena"», según ha recordado A. Boron[19].

A. Boron es un prestigioso intelectual revolucionario que también es autor de una necesaria obrita demoledoramente crítica del libro *Imperio* de Negri y Hardt. En lo que toca a los derechos en general A. Boron muestra que a pesar de la opinión subjetiva de los autores sobre la necesidad de luchar por los derechos y libertades[20], el imperialismo yanqui —que no el Imperio ni la Multitud, abstracción que también destroza calificándola de «misterio

[17] P. Azanza: *La ONU, una herramienta de dominación imperialista, 4* de junio de 2010 (www.rebelion.org).

[18] A. Teitelbaunn: *El capitalismo contemporáneo y los derechos humanos (entre ellos la democracia participativa) son incompatibles,* 11 de noviembre de 2011 (www.rebelion.org).

[19] A. Boron: *Buitres cargados: entra en escena Madelein Albright,* 26 de septiembre de 2014 (www.lahaine.org).

[20] A. Boron: *Imperio & imperialismo,* Clacso, Buenos Aires 2004, p. 142.

irresuelto»[21]—, es capaz de ampararse en su libro para justificar las peores atrocidades imaginables contra los derechos concretos de los pueblos bajo una abstracta definición de «nueva noción de derecho»[22] y de autoridad tolerante que busca el consenso de las partes antes de proceder a enviar los ejércitos imperialistas. La «nueva noción de derecho» idealizada por Negri y Hardt fue aplicada contra los pueblos de una forma que no podemos detallar ahora, aunque sí queremos citar un ejemplo de entre los millares que existen: la prohibición del derecho de huelga y de la obligatoriedad de estudios de impacto medioambiental para las transnacionales, que se decretó en Panamá en medio de luchas sociales en las que murieron seis trabajadores[23].

250

La franqueza cínica de Madelein Albright en 1996 era parte de un clima de euforia y soberbia del gran capital yanqui que se creía dueño del mundo y que estaba preparando el ataque a Yugoslavia con la excusa de la «guerra humanitaria» en defensa de los «derechos humanos» supuestamente pisoteados por el régimen yugoslavo. La llamada guerra de Kosovo de 1999 en la que la OTAN practicó duros bombardeos e injusticias totalmente silenciadas, tuvo como fundamental objetivo controlar las grandes reservas de lignito y carbón estimadas en más de 12.000 millones de toneladas explotables a cielo abierto[24]. Para el imperialismo y la OTAN la esencia humana está en el carbón y en el lignito. En este contexto adquiere su plena fuerza la advertencia realizada en 2001 por J. Ziegler, relator de las Naciones Unidas para el derecho a la alimentación, sobre que «el genocidio silencioso, producto de la exclusión económica, estrangula lentamente a pueblos enteros»[25]; y, por otro lado, también ocultaba la mezcla de miedo y odio angustiado, que se expandía por los entresijos de la sociedad, como ha explicado D. Harvey:

> También tiene su lado oscuro sembrado de la paranoia sobre temibles amenazas de fuerzas enemigas y malignas provenientes del exterior. Se teme a los extranjeros y emigrantes, a los agitadores externos y, actualmente, por supuesto, a los «terroristas». Esto conduce a un círculo vicioso interno y a la clausura de los derechos y libertades civiles que hemos conocido en episodios como la persecución de los anarquistas en la década de 1920, el macartismo de la década de 1950 dirigido contra los comunistas y sus simpatizantes, la vena paranoica de Richard Nixon respecto a los opositores a la guerra de Vietnam y, desde el 11 de septiembre, la tendencia a tachar toda crítica a las políticas de la Administración como una forma de ayuda y de incitar al enemigo. Este tipo de nacionalismo converge fácilmente con el racismo (más en particular hacia los árabes), con la restricción de las libertades civiles (la *PatriotAcf),* el freno de las libertades de prensa (el encarcelamiento de periodistas por no revelar sus

[21] A. Boron: *Imperio & imperialismo,* Clacso, Buenos Aires 2004, pp. 109-122.
[22] A. Boron: *Imperio & imperialismo,* Clacso, Buenos Aires 2004, p. 37.
[23] 27 de julio de 2010 (www.rebelion.org).
[24] E. Plain Rad-Cliff. «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis.* Edit Universitaria Félix Varela. La Habana, 2013, pp. 109-110.
[25] W. Dierckxsens: *La transición hacia una nueva civilización,* Alba Ruth, La Habana 2013, p.148.

fuentes), y la opción de la encarcelación y de la pena de muerte para tratar la criminalidad[26].

251 Todo debate sobre los derechos humanos ha de tener muy en cuenta las estrategias de los Estados Unidos que según las circunstancias adecúan sus antiguas doctrinas imperialistas adaptándolas a las necesidades del momento. J. Fontana nos ha recordado que tras el 11-S de 2001 la doctrina Bush repetía en buena medida los planteamientos de la doctrina Truman en 1947 [27] que generalizó dictaduras, masacres y guerras reaccionarias por el mundo mientras las justificaba con la *Declaración Universal* que el imperialismo firmaría en 1948. Más adelante este historiador nos explica con sofisticado detalle cómo se inventó la guerra de exterminio de Irak[28], que sigue originando centenares de miles de muertos y un insoportable retroceso en las condiciones de vida y un devastador ataque contras los derechos de la mujer y de la infancia[29]. Pocas veces ha habido una destrucción material de derechos humanos concretos realizada con la excusa de defender los derechos humanos abstractos, los de las oligarquías.

Pero los Estados Unidos saben muy bien qué derechos humanos concretos son realmente peligrosos para sus intereses, los defendidos por las reaccionarias ideas del fundamentalismo musulmán, o los derechos humanos que se practican en Cuba. En 2003, en plena invasión de Irak, de los 120 inspectores que tenía la Oficina de Control de Bienes Extranjeros, solamente cuatro de ellos investigaban las finanzas de Saddam Hussein y Bin Laden, mientras que casi veinticuatro vigilaban el embargo a Cuba[30]. Sin tiempo para diferenciar ahora las ideas de Saddam Hussein de las de Bin Laden, hay que decir que aritmética y cuantitativamente, o sea desde la lógica formal, los derechos cubanos son casi seis veces más peligrosos para el imperialismo que los derechos del fundamentalismo de Bin Laden; pero desde la lógica dialéctica, la diferencia es cualitativa, sin punto de comparación, porque los derechos cubanos miran al futuro y los fundamentalistas al pasado. En los Estados Unidos existe un poderoso e inmisericorde fundamentalismo cristiano[31], racista, machista e imperialista.

252 Más en general, X. Arrizabalo ha explicado por qué los derechos sociales conquistados por las clases explotadas y hasta la misma democracia burguesa se han convertido en un obstáculo para la acumulación capitalista: porque frenan el aumento de la tasa de explotación y de plusvalía reforzando así la tendencia a la caída de la tasa media de ganancia a nivel mundial,

---

[26] D. Harvey: *Breve historia del neoliberalismo,* Akal, Madrid 2007, pp. 214-215.
[27] J. Fontana: *El bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 844.
[28] J. Fontana: *El bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, pp. 848-855.
[29] R. Harbi: *La legislación iraquí posterior a la invasión de Estados Unidos, una sentencia de muerte a los derechos de la mujer, 22* de marzo de 2014 (www.rebelion.org).
[30] E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 113.
[31] A. Prieto: «Extrema derecha y tradiciones ideológicas en la sociedad norteamericana: el caso del *Tea Party», Los Estados Unidos y la lógica del imperialismo,* Ciencias Sociales, La Habana 2012, pp. 346-363.

dificultando la acumulación de capital e intensificando la agudización de las contradicciones internas del capitalismo[32]. El ataque burgués a los derechos socialistas tiene como uno de sus objetivos prioritarios destruir el derecho de huelga ya que:

> Este derecho democrático a la huelga concentra toda la carga conflictiva propia de la sociedad capitalista. Como otros derechos, la valoración que hacen de él los trabajadores y los capitalistas es antagónica. Para una parte, para los trabajadores es un elemento de presión al que pueden recurrir en su lucha para mejorar sus condiciones laborales. Por otra parte, para los capitalistas, es una amenaza a su posición privilegiada que exige una ganancia suficiente. Pero hay algo más: la huelga muestra de la forma más clara que sin los trabajadores no hay nada, no hay vida. Por tanto, supone también una dimensión política e ideológica crucial al impulsar la concienciación de los trabajadores de su poder[33].

La huelga como fuerza colectiva consciente de la clase trabajadora encuentra en los derechos sociales conquistados poderosas ayudas para su victoria. No es lo mismo sostener una huelga en un país en el que casi todo está privatizado que en otro en el que se han conquistado servicios colectivos, públicos, sociales, asistenciales, salarios indirectos y diferidos, pensiones y jubilaciones aseguradas, libertades y derechos democráticos, etc. En este segundo caso la huelga tiene más posibilidades de victoria. Es por esto que el capital refuerza su ataque al derecho de huelga con el ataque a otros derechos: reducir los salarios, especialmente del sector público; abaratar la fuerza de trabajo con una contrarreforma laboral; destrucción directa de empleo público; reducción de pensiones y jubilaciones; reducción del subsidio de desempleo; recortar la sanidad pública; desmantelar la enseñanza pública; abandono de las infraestructuras públicas; contrarreforma fiscal; y reducción de programas sociales[34].

253

El derecho de huelga, ganado por la humanidad con torturados y muertos, no es un derecho más, es uno de los derechos concretos que marcan el límite del derecho de la burguesía, es lo que debiéramos definir con orgullo como un «derecho rojo», como también lo es el derecho a la revolución. J. L. Carretero sostiene que:

> Porque la huelga no es la simple impugnación de la juridicidad de una medida gubernamental o empresarial. Es el ejercicio de un derecho fundamental a la expresión de la disconformidad y a la resistencia a la injusticia social. Si nuestra sociedad supuesta y jurídicamente democrática e igualitaria, no lo es de hecho (algo que nadie podrá poner en duda, ante las más que evidentes desigualdades en el acceso a la renta y a la propiedad de los medios de producción), la huelga se constituye en un mecanismo clave de autodefensa de los sectores subalternos y sometidos. Es el pilar fundamental que impide la deriva de la desigualdad de hecho a la desigualdad jurídica añadida. Por eso no se puede renunciar a la huelga, en el marco de un sistema que se dice democrático: porque no todos

[32] X. Arrizabalo: *Capitalismo y economía mundial,* IME, Madrid 2014, pp. 474-478.
[33] X. Arrizabalo: *Capitalismo y economía mundial,* IME, Madrid 2014, p. 479.
[34] X. Arrizabalo: *Capitalismo y economía mundial,* 1ME, Madrid 2014, pp. 511-512.

> tenemos (en la realidad táctica) el mismo poder ni la misma influencia. Porque la mayoría que conforma la parte más débil en la relación laboral y ciudadana, debe limitar el poder de la minoría dirigente. Si no, una sociedad vivible sería radicalmente imposible. Arrumbada la huelga decae todo lo demás, porque no puede ser defendido en la sustancia táctica de la realidad[35].

Estas y otras represiones debilitan a la clase obrera, la atemorizan, aumentan su dependencia y precarizad, su miedo a la libertad, facilitando que sectores sociales giren a la derecha psicológica y políticamente necesitados de obedecer a la «figura del Amo»[36] para sentirse seguros en un mundo cada día más amenazante y peligroso.

254

La destrucción de las conquistas y de los derechos del pueblo trabajador pasa inevitablemente por la reducción drástica del llamado «Estado del bienestar», o mejor dicho, por la reducción drástica del gasto social, calificado así por L. Gill[37], porque el sector público absorbe capitales que no se reinvierten en la producción de valor directamente, sino en la satisfacción de las necesidades sociales, lo que enfurece a la burguesía que quiere que el pueblo trabajador pague de su salario los costos educativos, sanitarios, de vivienda, de transporte, las jubilaciones y pensiones, muchas o casi todas las infraestructuras, etcétera: «Desde el punto de vista de la sociedad y de la producción en general, hospitales, carreteras, escuelas, son, obviamente, activos materiales preciosos, indispensables y no se les podría ver de otra forma que como activos productivos. Desde el punto de vista del capital, son activos ficticios, improductivos. No producen ganancias»[38].

De la misma forma que la huelga saca a la luz el choque entre el derecho burgués y el derecho socialista, también lo hace el sector público que es una necesidad social en todos los sentidos, y por tanto un derecho obrero y popular elemental. Pero la burguesía piensa lo contrario: para ella el capital dedicado al sector público es una parte de su propiedad privada exclusiva, por lo que debe volver al sector privado cuanto antes para multiplicar sus beneficios. No se trata de derechos del pueblo, como el de la alimentación, sino de derechos del capital para ganar más vendiendo los alimentos como mercancías[39]. En realidad, la mercantilización de las necesidades vitales no solo destruye los derechos sino también la democracia, y viceversa[40]. Por esto, el programa del capital es: «Desreglamentación, privatización, retroceso del intervencionismo y reducción de los programas sociales son las consignas en nombre de las cuales el capital ha emprendido su lucha para acabar con las conquistas sociales y democráticas de las organizaciones sindicales y populares (derechos democráticos a la salud, a la seguridad

---

[35] J. L. Carretero: *En defensa del derecho de huelga,* 5 de marzo de 2011 (www.lahaine.org).

[36] D. Sibony: «De la indiferencia en materia de política», *Locura y sociedad segregativa,* Anagrama, Barcelona 1976. p. 108.

[37] L. Gill: «El sector público: una conquista para la sociedad, un lastre para el capital»!.. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo,* Trotta, Madrid 2002, p. 640.

[38] L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo,* Trotta, Madrid 2002, p. 641.

[39] J. Stronzake: *Alimento, ¿Derecho o Mercancía?,* UPV-Hegoa, Bilbao, junio 2011, pp. 25-34.

[40] E. Sader: *Democratizar es desmercantilizar,* 12 de septiembre de 2013 (www.jomada.unam-mx). 254

social, a la educación, etcétera) de las que se beneficia el conjunto de la población trabajadora, es decir, la aplastante mayoría de la población»[41].

255

La burguesía sabe que debajo del derecho a la huelga late el derecho a la rebelión porque la huelga puede radicalizarse y terminar en choques violentos con las fuerzas represivas. El capital sabe que las huelgas generales pueden ser insurreccionales, es decir, pueden ser y han sido el inicio de insurrecciones revolucionarias, y sabe que han sido poderosos y hasta decisivos apoyos de masas a la revolución en las fases críticas de las guerras de liberación nacional. Por esto, prohibir el derecho/necesidad a la huelga obrera y popular es un paso más en la cancelación legal del derecho a la rebelión que tuvo que admitir y reconocer nada menos que en el «Preámbulo» de la *Declaración* de 1948.

En líneas generales la contraofensiva general contra los derechos concretos dio un salto brusco a comienzos de la década de 1970, como hemos dicho. A. Piqueras ha hecho un listado de trece medidas que muestra cómo desde 1971 se han impuesto medidas antidemocráticas necesarias para liberalizar y dar alas al capital ficticio[42] para intentar recuperar la tasa de beneficios. Directa o indirectamente cada una de las trece medidas impuestas que el autor expone, y que nosotros resumimos en las siguientes, atacan a los derechos de los pueblos y clases explotadas:

1971, fin de Bretton Wood; 1974, se libera la especulación financiera; los años setenta, se crean los paraísos fiscales y los productos financieros derivados; fin de los setenta, Estados Unidos sube los tipos de interés para atraer inversiones, cubrir su deuda y armarse.

256

1) Se privatiza casi todo lo público y servicios del Estados, los fondos de pensiones e inversiones se quedan con los ahorros y jubilaciones. Los mercados financieros se erigen en el centro de la economía.

2) La banca privada se reconvierte hacia la gestión privada, la fusión de empresas, el mercado hipotecario e inmobiliario. Los bancos centrales se independizan de los Estados que dependen cada vez más del capital financiero transnacional, lo que aumenta sus deudas y sus dependencias, perdiendo soberanía.

3) Hay contra-reforma fiscal a favor del capital y se facilitan los contratos baratos y precarios. Se bombea la renta hacia el mercado financiero y bancario. El capital ficticio crece incontrolablemente[43].

Sea indirecta o directamente cada una de estas medidas atenta contra los derechos humanos de las clases oprimidas. Como síntesis, esta frase: «Buena parte de las prestaciones dejan de ser un derecho para otorgarse a cambio

[41] L. Gill: *Fundamentos y límites del capitalismo,* Trotta, Madrid 2002, p. 644.

[42] A. Piqueras: «Contradicciones sistémicas en el capitalismo tardío y medidas contratendenciales», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, p. 379.

[43] A. Piqueras: «Contradicciones sistémicas en el capitalismo tardío y medidas contratendenciales», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, pp. 379-381.

de contraprestaciones en trabajo o como “asistencia" pública»[44]. Los derechos básicos, vitales para las gentes empobrecidas, son privatizados, convertidos en negocios empresariales que buscan un beneficio, servicios por los que hay que pagar o recibir pasivamente como caridad institucional o «asistencia» pública. Los y las personas empobrecidas dependen así de la voluntad arbitraria del poder, que los puede negar o conceder a su antojo. Ya no existen derechos básicos, existen servicios con precios en dinero.

El retroceso histórico es tan desquiciante que, para prevenir las protestas, el capital refuerza los sistemas represivos y reniega de derechos que defendió y practicó contra el feudalismo y el absolutismo, como veremos al final. Desde los años setenta estaba claro que el imperialismo quería abolir el derecho a la rebelión mediante una artificiosa ingeniería jurídica reaccionaria destinada a anular los vitales derechos políticos pudiendo así calificar como «delito común» y hasta de «crimen de lesa humanidad» la práctica del derecho a la rebelión. En efecto, en 2006 los Estados Unidos declaran la Ley Patriótica que otorga a las policías, ejércitos y agencias poderes casi ilimitados sobre el pueblo y los supuestos enemigos de la «patria», que pueden ser estrechamente vigilados y detenidos, que pierden el derecho elemental de *habeas corpus* pero se les concede el «derecho» a la tortura[45] y establece la supeditación en situaciones de crisis de la autoridad civil a la militar bajo el eufemismo de unidad de mando anticrisis.

257

Para responder a esta reaccionaria contrarreforma soterrada de la Declaración de 1948, el MCB declaró, a comienzos de 2009, el 26 de marzo como *Día del Derecho Universal de los Pueblos a la Rebelión Armada,* porque a estas alturas de la historia sigue siendo incuestionable que el poder nace del fusil[46]. La contrarreforma imperialista para anular el «Preámbulo» de la *Declaración* de 1948 es tan sistemática y totalitaria que el mexicano MUS-IS publicó el texto *En defensa del derecho de Pueblo a la autodefensa*[47] contra la narcomafia y otras organizaciones terroristas, mientras que M. Urbano ha tenido que recordar que el pueblo portugués se rebeló el 25 de abril de 1973 contra una salvaje dictadura practicando el derecho a la rebelión[48].

---

[44] A. Piqueras: «Contradicciones sistémicas en el capitalismo tardío y medidas contratendenciales», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, p. 381.

[45] E. Plain Rad-Cliff: «El terrorismo internacional y sus diversas interpretaciones. Una aproximación al tema desde su enfoque tercermundista», *El mundo contemporáneo en crisis,* Edit. Universitaria Félix Varela, La Habana 2013, p. 114.

[46] R. Zibechi: *El poder sigue naciendo del fusil,* 18 de abril de 2015 (www.boltxe.info).

[47] 13 de febrero de 2014 (www.rebelion.org).

[48] M. Urbano: *El 25 de abril y el derecho a la rebelión,* 25 de abril de 2014 (www.lahaine.org).

259

12. SE ENDURECE LA OFENSIVA IMPERIALISTA

Obama accedió a la presidencia de los Estados Unidos en enero de 2009 en medio de una interesada y masiva campaña propagandística sobre el advenimiento de una definitiva era de los derechos humanos. Todo sugiere que la construcción de «el "momento" Obama»[1] por la ingeniería política manipulando los sentimientos de las masas especialmente de las jóvenes, el desgaste de la derecha conservadora, el contexto mundial y la debilidad de la izquierda, fue una hábil maniobra: entre 1976 y 2007 el salario medio por hora de trabajo había bajado en más de un 7%, teniendo en cuenta la inflación[2]. En ese mismo 2007 Gallup indicaba un 94% de los encuestados podría votar a un candidato presidencial negro y un 88% por una mujer, aunque otra encuesta de *Newsweek* interpretaba que entre 2000 y 2008 se había incrementado un 37% la aceptación de un presidente negro, que llegaba ya al 70% [3].

La concesión del Premio Nobel de la Paz[4] a Obama a los nueve meses de la toma de posesión confirma que esa ingeniería política no miraba solo a la lucha de clases interior sino también al fortalecimiento del imperialismo yanqui. Pérez Esquivel, también Nobel de la Paz, calificó a Obama de «esclavo del sistema de dominación y del complejo industrial militar»[5]. Alfred Nobel creó su Premio en 1895 para lavar su conciencia después de haber inventado la dinamita, desde entonces el imperialismo lo ha utilizado como arma político-cultural e ideológica, además de machista, en la inmensa mayoría de los premios concedidos, como es el caso de Obama. La «paz de la dinamita» va unida a los derechos burgueses.

260

Pero como estaba previsto el bluf-Obama ha sido un fracaso tanto por su muy débil conciencia democrático-burguesa como por el fortísimo poder y fanatismo antisocial de la derecha[6]. Sh. Smith ofrece un listado de las promesas que Obama hizo en su campaña electoral pero demuestra que: «no mantuvo ninguna de estas promesas. En su campaña electoral se había beneficiado de las generosas donaciones de Walt Street y les estaba devolviendo el favor [...] Obama no ha hecho casi nada por los trabajadores, a pesar del creciente declive del nivel de vida de la clase obrera [...] el brusco

[1] J. Hernández Martínez: «El "momento" Obama: ¿"cambio de guardia" en el sistema?». *Los Estados Unidos y la lógica del imperialismo,* Ciencias Sociales, La Habana 2012, pp. 3-31.
[2] J. Fontana: *En bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 932.
[3] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 2015, pp. 498-499.
[4] Th. Meyssan: *El Premio Nobel de la Paz, entre bastidores,* 14 de octubre de 2009 (www.voltairenet.org).
[5] P. Esquivel: 17 de septiembre de 2014 (www.rpp.cpm.pe).
[6] J. Fontana: *En bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 868.

aumento del racismo y la brutalidad policial»[7]. Los derechos se viven en su práctica y el empobrecimiento, la represión y el racismo son reducen a inoperantes formalismos abstractos que buscan negar la guerra social soterrada.

Debemos insistir en que esta contrarreforma reaccionaria busca legitimidad social, ética y política en la ideología burguesa de los derechos humanos, tal cual la analizamos críticamente en este texto. J. Browm sintetiza así esta ideología:

> Es libre quien pueda intercambiar con otros algún tipo de mercancía, así sea su mera capacidad de trabajar. Todos los que se encuentran desprovistos de esa capacidad carecerán de libertad y se verán sometidos a encierro con vistas a su separación del cuerpo social sano y libre o a su normalización [...] El mercado es el lugar de origen de los derechos humanos. Estos son rigurosamente inconcebibles e informulables fuera de una sociedad que no haya distinguido e n ella misma lo que es susceptible de regulación jurídica y lo que solo puede ser reconocido como verdad anterior a cualquier regulación jurídico-política [...] quien hoy se opone al mercado no es que esté propugnando una política discutible o censurable, sino simplemente un error. Y quien ose hacer lo mismo en materia de derechos humanos no solo cometerá un error sino que será tachado de enemigo de los derechos humanos y por ende de la propia Humanidad [8].

261

Oponerse y luchar contra el mercado capitalista es ubicarse en el bando de los enemigos de la Humanidad y de los derechos humanos definidos por la burguesía, aunque esa lucha opositora sea para defender los derechos concretos, radicales, vitales, de la humanidad explotada.

Semejante cinismo frío y calculador oculto tras las bambalinas de la «democracia occidental» sostiene una estrategia sistemática contra el derecho internacional[9] en todas aquellas cuestiones que este pueda frenar o contradecir los intereses imperialistas, la permanente legitimación de sus atrocidades y la obstrucción sistemática ejercida por los Estados Unidos para que no se investiguen y condenen los crímenes de sus aliados, por ejemplo los del Estado de Israel contra los derechos humanos del pueblo palestino, según informa el diario *The Guardian*[10]; o la resistencia de los Estados Unidos y la Unión Europea a que avance el Tratado de los derechos humanos sobre las grandes empresas[11] www.rebelion.org).; o cuando el imperialismo en su conjunto —Estados Unidos, Unión Europea y Japón— votan contra el Derecho a la paz en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas[12]; o cuando la derecha británica proyecta sustituir los derechos

---

[7] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 2015, p. 502.

[8] J. Browm: *La dominación liberal,* Ciencias Sociales, La Habana 2014, pp. 229-231.

[9] P. Craig Roberts: *La ofensiva de Occidente contra el derecho internacional,* 31 de agosto de 2012 (www.rebelion.org).

[10] 19 de agosto de 2014 (www.kaosenlared.net).

[11] T. Deen: *El Tratado de derechos humanos sobre empresa avanza con la oposición de Estados Unidos y UE,* 1 de julio de 2014 (

[12] P. Serrano: 16 de junio de 2013 (www.rebelion.org).

humanos por una carta de los «derechos británicos»[13], o la «inflación palabraria» que es más dañina que la «inflación monetaria» cuando se habla de los derechos humanos y de la Naturaleza, al decir de E. Galeano[14].

262

En síntesis, la burguesía imperialista sabe que los derechos humanos socialistas y los «derechos de la naturaleza»[15] son irreconciliables con los suyos, con los «derechos humanos de las oligarquías»[16]. Y cuando chocan dos derechos, es la fuerza la que decide, como ya advirtió Marx. Es por tanto comprensible que cuando se enfrentan los derechos de los pueblos de las Américas con los derechos del imperialismo norteamericano, la administración Obama, que se autocalifica de «democrática», se lance a imponer sus derechos oligárquicos sobre los derechos concretos de los pueblos explotados[17]. Además, ahora mismo en el interior de Estados Unidos ocurre que:

> Al igual que en muchos otros países, los derechos humanos en Estados Unidos han sido politizados. Por ejemplo, si la violación de los derechos humanos contribuye a la «seguridad nacional» (es decir, a los intereses de los sectores sociales dominantes) el gobierno norteamericano lo considera aceptable. Al contrario, si la reivindicación de los derechos humanos por algún sector social es considerada peligrosa para la «seguridad nacional» entonces ese grupo es declarado «terrorista»[18].

Pero, además de estas y otras muestras de la creciente agresión contra los derechos concretos de los pueblos explotados, también empieza a aplicarse un plan de amnesia colectiva, una especie de lobotomía social destinada a borrar de la memoria de los pueblos el espeluznante terror fascista sufrido hasta hace pocas décadas. En 2004, A. Romero actualizó el debate de la década de 1980 sobre la memoria del nazismo, sobre las responsabilidades de sectores sociales, historiadores e intelectuales en la distorsión de la memoria nazi y el famoso «problema de la culpa»[19], pero la Unión Europea no tiene interés práctico en impulsar esta reflexión excepto en el caso de minimizar lo más posible el decisivo papel de la URSS y de las guerrillas de izquierda en la derrota del nazismo, otorgando los méritos a los aliados burgueses.

263

J. Bricmont también insiste en la crucial importancia de la memoria: «Es necesario recordar todos los tratados y todos los acuerdos sobre desarme o sobre producción de armas de destrucción masiva a los cuales se ha opuesto Estados Unidos. Son las grandes potencias las más hostiles a la idea de que su última carta, el uso de la fuerza, pueda ser neutralizada por el derecho

---

[13] P. Apps: 14 de febrero de 2012 (www.rebelion.org).
[14] E. Galeano: *Los derechos del hombre y la tierra,* 20 de abril de 2010 (www.enlacesocialista.org.mx/).
[15] E. Gudynas: *El largo recorrido de los derechos de la naturaleza,* 29 de octubre de 2012 (— blindada.info).
[16] N. N. Evans: *Derechos humanos de las oligarquías,* 7 de octubre de 2009 (www.aporrea.org).
[17] L. Britto García: *Obama tuerce el brazo al derecho internacional,* 29 de marzo de 2015 (www.aporrea.org).
[18] M. A. Gandásegui: *La Vil Cumbre y los derechos humanos, 2* de abril de 2015 (www.alainet.org).
[19] A. Romero: *Fascismo, democracia y teoría política,* Edit. Panapo, Caracas 2004, pp. 109-136.

internacional»[20]. La necesidad de la memoria es tanto más urgente cuanto que los enormes y sofisticados instrumentos de manipulación y amnesia que el imperialismo mejora a diario nos han hecho olvidar cómo la «democracia occidental» ha destrozado las libertades, derechos y calidad de vida de pueblos que democráticamente habían elegido gobiernos legítimos dirigidos por Allende, Mossadegh, Lumumba, Arbenz, Coulart, y tantos otros, e intenta aplastar o pudrir a Cuba, Venezuela, Bolivia, etc. J. Bricmont, en base a estas y otras experiencias, explica la técnica de la contrainsurgencia:

> Esta reacción ocurriría en etapas: ante todo, un sabotaje económico más o menos espontáneo, en forma de fuga de capitales, suspensión de las inversiones, el crédito y la «ayuda», etc. De no ser esto suficiente, habría una escalada de la subversión interna, provocada por grupos sociales, étnicos o religiosos con exigencias específicas difíciles de satisfacer. Toda represión de esos grupos, aunque sus actividades fueran ilegales y hubiesen sido igualmente reprimidas en cualquier otra parte, sería condenada en nombre de los derechos humanos. La complejidad económica y política de la situación sería ignorada. Todo esto acontecería bajo la permanente amenaza de un golpe militar, que podría llegar a ser bien recibido por una parte de la población, h arta del «caos». Y, si nada de esto sirviese, Estados Unidos o sus aliados podrían recurrir a la intervención militar directa. Es importante comprender que, aunque esta última medida no se toma cada vez que surge una crisis, siempre está presente como trasfondo del resto de medidas. Si las sanciones económicas o la desestabilización interna no son suficientes, nada impedirá que haya una nueva Bahía de los Cochinos, un nuevo Vietnam, o nuevas *Contras*[21].

La provocación del «caos social» es una táctica clásica de todas las doctrinas de contrainsurgencia, estando estrechamente unida a la «pedagogía del miedo». C. Tupac ha estudiado con detalle la contrainsurgencia, miedo, la «figura del Amo», etc.[22] Como una especie de reserva de irracionalidad y contrarrevolución movilizable por el Estado burgués cuando lo estime necesario. No siempre tiene por qué provocar el caos, sino que dependiendo del nivel de la lucha de clases puede limitarse a mantener un nivel bajo de incertidumbre y angustia social muy rentable para el control político. Sea como fuere, siempre necesita del «Estado vigilante»[23] que mide casi a tiempo real los choques entre los derechos burgueses y los derechos obreros y populares.

La memoria actualizada es también imprescindible para asentar el rigor teórico del estudio del presente en lo que atañe a la expansión de la OTAN hacia el Este europeo, siguiendo planes precisos, ha multiplicado la campaña de fortalecimiento disimulado de un «fascismo silencioso»[24] como fuerza de choque contrarrevolucionaria[25] que sirva a los Estados Unidos como

---

[20] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona 2007, p. 157.
[21] J. Bricmont: *Imperialismo humanitario,* El Viejo Topo, Barcelona 2007, p. 161.
[22] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 445-527.
[23] B. Hayes: «El Estado vigilante: los archivos de la NSA y la respuesta global», *Estado de excepción y control social,* FUHEM, Madrid 2015, pp. 27-42.
[24] 15 de junio de 2014 (www.kaosenlared.net).
[25] D. Katz: *El encubierto «factor Hitler» en Ucrania,* 29 de agosto de 2014 (www.rebelion.org).

«escudo»[26] y base para futuras expansiones hacia los recursos energéticos de Eurasia. Semejante reactivación encubierta del fascismo exige que los pueblos olviden su pasado reciente, olviden lo que sufrieron bajo la ferocidad exterminadora de sus derechos colectivos e individuales, y es precisamente esta aniquilación del recuerdo reciente lo que buscan Estados Unidos, Canadá y Ucrania al negarse a condenar la apología del fascismo, negación apoyada indirectamente por el abstencionismo de otros Estados europeos[27].

La investigadora Leyla Castillo analiza cómo y por qué la Unión Europea está incluso minando la teoría neoliberal de los derechos humanos, la que los reduce solo a los derechos individuales, abstractos y aisladamente considerados:

> Derechos clasificados como individuales (los únicos tutelados por la sociedad capitalista), tales como la libertad de expresión y de prensa, la supuesta igualdad religiosa, de géneros o étnica, la privacidad de la correspondencia y comunicaciones o el derecho de reunión y asociación, son gradualmente más denigrados y comprometidos [...] La Unión Europea acelera la adopción de medidas que disminuyen el poder adquisitivo de los obreros y otros asalariados, que, desde 1957, enfrentan una de las etapas de mayor desempleo e incertidumbre social, debido a la agudización del neoliberalismo. Las desigualdades socioeconómicas provocan otros males, insalvables en los momentos actuales, que van desde la precariedad —aún en los Estados más solvente— hasta la proliferación del tráfico humano, la prostitución y la drogadicción, la xenofobia o la represión contra las minorías y grupos más vulnerables, entre otros[28].

265

En Alemania el acoso contra el contenido laboral de los derechos humanos concretos fue denunciado de forma incuestionable por el célebre investigador «a pie de campo» Günter Wallraff que, pese a su fama, logró colarse en una de las más grandes empresas de reparto, la GLS, descubriendo y sacando a la luz pública un sin fin de ataques a los derechos de las y los trabajadores, prácticas comunes en el resto del capitalismo alemán «constatado las condiciones laborables que a estos trabajadores les arruina su salud física, psicológica y financiera; Wallraff lo describe como “desolladero humano sistemático"»[29].

De una u otra forma, la resistencia obrera y popular al sistemático desolladero humano preocupa cada vez más a la burguesía alemana, por lo que ha encargado a su Estado que trate de reducir el derecho de huelga[30] con la excusa, entre otras, de que la gente no concernida por el conflicto al que responde esa huelga no vea limitados sus derechos, por ejemplo el de

---

[26] M. Dinucci: *El «escudo» de la nueva guerra fría,* 21 de marzo de 2014 (www.matxingunea.org).

[27] C. Debiasi: *La ONU condena el nazismo con la oposición de EEUU, Canadá y Ucrania, y la abstención de la UE,* 26 de noviembre de 2014 (www.rebelion.org).

[28] L. Carrillo Ramírez: *La Unión Europea y los derechos humanos,* Ciencias Sociales, La Habana 2010, pp. 138-139.

[29] M. Arizaleta: *El cuento de los derechos laborales,* 5 de junio de 2012 (www.lahaine.org).

[30] Terrains de luttes: *Ofensiva general y retroceso momentáneo del Gobierno,* 18 de septiembre de 2014 (www.vientosur.info).

recibir la paquetería en cualquier momento aunque eso suponga el aplastamiento de los derechos de los trabajadores de GLS y la ruina de su salud psicofísica.

En realidad, lo que hace el Estado alemán es desmantelar el llamado «capitalismo social»[31] para volver al verdadero, al que existe por debajo de las obligadas concesiones transitorias y puntuales que la burguesía debe hacer debido a la presión de la lucha de clases. En el supuesto «capitalismo social» el desempleo permanente y el empobrecimiento era una excepción fugaz pero en el capitalismo verdadero de lo que se trata es de convertir el «estado social de excepcionalidad» en «estado de normalidad»[32], una «normalidad» que oculta que el 25% de la clase trabajadora es oficialmente «pobre»[33].

266

Italia quería imponer esta «normalidad» restringiendo el derecho de manifestación a finales de 2011 [34] y en otoño de 2014 su burguesía está preparando un ataque demoledor contra los derechos sociales y laborales con el apoyo descarado de los antiguos comunistas ahora reconvertidos en Partido Democrático[35]: todo es válido para salvar la tercera economía capitalista europea que se encuentra al borde de una nueva recesión[36], inaceptable para su burguesía. Que el derecho es un privilegio o castigo de clase queda de nuevo confirmado con la «defoliación social» británica. Si nos centramos en el manido «derecho al trabajo» vemos que: «Ante todo, el desempleo es una cuestión de clase. Está escrito que tienes muchas más posibilidades de sufrirlo si eres de clase trabajadora que si eres de clase media»[37].

La destrucción de derechos humanos concretos en la Unión Europea se acelerará aún más cuando el imperialismo haya impuesto el tratado de libre comercio conocido como TTIP. Según datos internos a la burocracia de la Unión Europea y Estados Unidos, la puesta en marcha del TTIP puede suponer la destrucción de un millón de puestos de trabajo[38]. Todos los informes y datos disponibles sobre el TTIP muestran su esencial contenido antidemocrático y autoritario [39], su desprecio a derechos concretos elementales, derechos a la salud y a la calidad de vida, y también a la soberanía de los pueblos[40].

267

Y al TTIP le va a seguir el TiSA que se está negociando en secreto por

---

[31] K. Dörre: *El desmantelamiento del «capitalismo social»,* 25 de septiembre de 2014 (www.vientosur.info).
[32] R. Vidal Jiménez: *Capitalismo (disciplinario) de redes y cultura (global) del miedo,* Del Signo, Buenos Aires 2005, p. 105.
[33] M. Kellner: *Salario mínimo en Alemania, ¡Un carajo!,* 13 de marzo de 2015 (www.vientosur.info).
[34] 18 de octubre de 2011 (www.publico.es).
[35] G. Trucchi: 1 de octubre de 2014 (www.kaosenlared.net).
[36] 7 de agosto de 2014 (> www.elblogsalmon.com).
[37] O. Jones: *Chavs, La demonización de la clase obrera,* Capitán Swing, Madrid 2013, p. 243.
[38] 11 de octubre de 2014 (www.diagonalperiodico.net).
[39] J. Hilary: *El acuerdo trasatlántico sobre comercio e inversión,* Bruselas, mayo de 2014 (www.rosalux.de).
[40] G. Fernández y J. González: *TTIP, UE y EUA: Golpe transnacional contra la soberanía popular,* 16 de septiembre de 2014 (www.gara.net).

cincuenta Estados y que, entre otras barbaridades, dará acceso a las empresas transnacionales de prácticamente todos los datos personales hasta ahora supuestamente privados que tienen los Estados[41], y con ello el capital multiplicará exponencialmente su manipulación antidemocrática. El TiSA facilitará que la casi incalculable masa de datos personales muy concretos a disposición de los Estados, pasen a manos de sistemas privados opuestos a libertades y derechos hasta ahora formalmente defendidos por los Estados: las grandes transnacionales[42] utilizarán esa masa de información para fortalecer sus derechos y debilitar los de los pueblos.

Sobre el Estado español encontramos un resumen muy valioso del endurecimiento de la represión de los derechos laborales y sociales en la rigurosa investigación realizada por C. H. Preciado Doménech al respecto en el que denuncia, entre otras cosas, las «penas de prisión manifiestamente desproporcionadas»[43] a sindicalistas en la defensa de los derechos de las y los trabajadores. Por su parte, María Luisa Balaguer a realizado un extenso estudio del retroceso de los derechos en el Reino de España, tomando como referencia la revolución francesa de 1789, aunque centrándose en los derechos reconocidos por la Constitución española de 1978, y a partir de aquí estudia críticamente el deterioro sociopolítico que amenaza con hacer retroceder los derechos constitucionales a «posiciones decimonónicas»[44].

268

Un derecho fundamental, el de la educación pública gratuita y de calidad defendido explícitamente en el *Manifiesto comunista,* está siendo destrozado por el neoliberalismo. En el Estado español las y los alumnos pertenecientes a las clases más empobrecidas tienen tres veces más probabilidades de repetir curso, y más de la mitad, el 53%, han pasado dos veces por el mismo curso. La relación estrecha entre empobrecimiento familiar y malos resultados escolares ha sido confirmada por todas las investigaciones: «La OCDE señala a España como el séptimo país de 61 en el que es más probable que un alumno en desventaja social no promocione»[45]. Mientras que «el trato a la mujer en el mundo del trabajo es terrible»[46].

Otro indicador objetivo de la calidad de los derechos humanos, como es el de la tortura y los malos tratos inflingidos a las detenidas y detenidos, no solo sigue siendo negado en la «democracia española»: «Al menos 527 personas fueron víctimas de torturas en 2013 en el Estado español»[47], sino que además esta negación viene avalada por «decisiones legales» del

---

[41] 7 de junio de 2015 (www.publico.es).

[42] L. Vicent: «Prácticas y respuestas en una sociedad vigilada», *Estado de excepción y control social,* FUHEM, Madrid 2015, pp. 55-61.

[43] C. H. Doménech: *Represión penal y derecho de huelga. La vuelta a la España del siglo XIX,* 20 de julio de 2014 (www.sinpermiso.info).

[44] Maria Luisa Balaguer: *El declive y la fragilidad de los derechos en el Reino de España,* 19 de julio de 2014 (www.sinpermiso.info).

[45] S. Pérez Mendoza: *Los alumnos españoles de familias sin recursos tienen tres veces más probabilidades de repetir curso,* 5 de octubre de 2014 (www.eldiario.es).

[46] C. Jara: *«Vienen tiempos difíciles para México»,* 31 de octubre de 2014 (www.revistarambla.com).

[47] 31 de mayo de 2014 (www.lahaine.org).

Congreso español que prohíben el conocimiento público de informes oficiales sobre la tortura practicada en 1981 [48].

Pese a esta terrible situación, el problema surge cuando se termina admitiendo la «neutralidad» de aparatos políticos del Estado como es en este caso el Tribunal Constitucional español, tal como hacen M. Carrillo y J. C. Villalón en su análisis «crítico» [49] de la resolución del Tribunal Constitucional acerca de las últimas restricciones de derechos laborales impuestas por el Gobierno del PP en su reforma laboral mediante la Ley 3/ 2012. En julio de 2014 la mayoría menos solo tres miembros del Tribunal Constitucional avaló dicha ley con matices, lo que propició su lectura «crítica» por parte de ambos autores que llegan incluso a plantear que la decisión del Tribunal es opuesta a la constitución que dice defender: para nosotros, el fallo central de esta «crítica» radica en que asume el mismo marco axiológico y sociopolítico que enmarca los límites de la Constitución española como garante último de la propiedad capitalista en el Estado español. Partiendo de aquí es comprensible que el Estado español sea, junto con Estados Unidos, el mayor violador de los derechos humanos, según P. Montesinos[50].

269

Tenemos que volver aquí a la *Declaración de Argel* de 1977 porque en ella aparece recogido y ampliado en su riqueza el *Derecho a la autodeterminación de los pueblos* como un derecho elemental de la especie humana. Un derecho conculcado por la burguesía siempre que le viene en gana. Unas veces lo restringe y limita de manera suave y perversa mediante el miedo difuso o concreto provocado por la prensa, como en Escocia[51] recientemente; y otras veces mediante la prohibición explícita y directa de tal derecho básico como es el caso español contra los Països Catalans, Euskal Herria, Galiza, Andalucía, etc.

El imperialismo no tiene reparos en crear «naciones artificiales» para expandirse y agredir a otros pueblos y Estados, pero se opone furiosamente a que se debiliten sus fieles Estados si se independizan los pueblos que oprimen y saquean explotándolos socioeconómicamente, respirando de alivio cuando logra abortar una lucha independentista en un país importante para el capital financiero internacional como ha sido el caso de Escocia[52]. La lógica de concentración y centralización de los capitales, agudizada por las exigencias del capital financiero, niega de raíz la esencia humana de la *Declaración de Argel* y de todo derecho concreto de los pueblos, tal como quedó ya demostrado «oficialmente» en el Consenso de Washington de finales de los años ochenta.

---

[48] 20 de octubre de 2014 (www.publico.es).

[49] M. Carrillo y J. C. Villalón: *Tribunal Constitucional y derechos laborales,* 18 de agosto de 2014 (www.elpais.com).

[50] P. Montesinos: *EE. UU y España, los mayores violadores de los derechos humanos,* 30 de marzo de 2015 (www.rebelion.org).

[51] A. Andreou, M. Smith et *alii: Escocia después del referéndum. Dossier,* 28 de septiembre de 2014 (www.sinpermiso.info).

[52] Moreno: *El alivio de la comunidad internacional, TI* de septiembre de 2014 (www.rebelion.org).

Esta *Declaración* sirve también para denunciar, por ejemplo, el desmembramiento de México, que a su vez nos permite comprender el papel del Estado en la destrucción de los derechos concretos de las clases explotadas, de las mujeres, de la infancia, de las colectividades nacionales y culturales indígenas de este Estado, como ejemplo que ahora mismo citamos en base al espeluznante informe del Tribunal Permanente de los Pueblos[53]. Pero la denuncia del TPP llega más al fondo incluso que el simple Estado, llega a las alianzas entre esta estructura decisiva para el capitalismo concreto, en este caso el mexicano, y las grandes transnacionales: J. Basterra recalca que el informe del TPP que citamos insiste en el papel de setenta transnacionales como fuerzas de destrucción de los derechos humanos y hasta del propio Estado como garante de esos derechos[54].

270

Para seguir con el caso de México, la licuación de los llamados «pilares sociales» hasta reducirlo a un simple «Estado fallido»[55] en el que las desapariciones forzadas, las torturas extremas generalizadas [56] y la indiferencia político-judicial se han mostrado mediante el crimen de Ayotzinapa como un «diabólico mecanismo de represión»[57]. Frente a cada brutalidad, proliferan los llamados «comités de investigación», oficinas de todo tipo e infinitas oenegés «defensoras de los derechos humanos», pero en realidad:

> Los llamados «derechos humanos» están dentro de un terreno donde la burguesía tiene absoluto control. No importa que los reivindique el magisterio, los aparatos sindicales, los llamados «medios libres» o los propios normalistas. ¡Es necesario romper con esa visión burguesa de las cosas! Por ello es importante saber de antemano qué sigue en el guión del gobierno después de las llamadas «investigaciones» para seguir manteniendo la falsa idea de que la justicia puede venir de la burguesía[58].

A escala mundial, para ampliar la perspectiva, A. Gilly y R. Rous han realizado una profunda investigación sobre las transformaciones que está sufriendo la sociedad capitalista desde el ataque generalizado contra la clase trabajadora lanzado por el capital desde comienzos de la década de 1970 para contener y revertir la caída tendencial de la tasa media de beneficios aumentando salvajemente la tasa de explotación. En el problema que ahora nos interesa, el de la destrucción de las condiciones de vida y trabajo, los autores enumeran estos puntos:

271

1) Alargamiento de la jornada de trabajo, cierre de la porosidad del tiempo de trabajo.

---

[53] TPP: *Libre comercio, violencia, impunidad y derechos de los pueblos,* 18 de noviembre de 2014, (www.vientosur.info).

[54] J. Basterra: 23 de noviembre de 2014 (www.gara.net).

[55] F. Buen Abad: *México, ¿estado fallido?,5* de noviembre de 2014 (www.rebelion.org).

[56] *El relator de la ONU denuncia que la tortura está generalizada en México,* 10 de marzo de 2015 (www.gara.net).

[57] M. A. Ferrer: *Ayotzinapa y ese diabólico mecanismo de represión,* 31 de enero de 2015 (www.rebelion.org).

[58] 25 de octubre de 2014 (www.es.internaciolism,.org).

2) Estado «vigilante»: las tecnologías de control total (en Estados Unidos, *Homeland Security, Patriot Act,* tortura legalizada...) y su *presión* invisible y ubicua sobre el trabajo vivo.
3) Persecución de los migrantes como modo de regulación del conjunto de la fuerza trabajo.
4) Presión indirecta y efectiva del «empleo militar» (Blackwater y empresas privadas; ejército profesional de Estados Unidos) sobre las relaciones y condiciones civiles de trabajo, incluida la densificación de los mecanismos y artefactos de control dentro y fuera de los lugares de trabajo y los espacios públicos y privados.
5) Legalización y trivialización de la tortura, desde Guantánamo e Irak hasta la pistola eléctrica.
6) Multiplicación de controles disciplinadores en la vida cotidiana: control de identidad, guardias privados, cámaras ocultas, grabaciones y un arsenal de leyes y disposiciones que legalizan tal estado de cosas.

En estas coordenadas también aumenta la densidad de la violencia potencial (de la cual la violencia actual, en ejercicio visible, siempre es solo una fracción menor). Una nueva relación entre mercado autorregulado y violencia autorregulada (y entonces autonomizada) se perfila en el horizonte. La conversión de la violencia en terreno mismo de la acumulación (léase industria y servicios bélicos, servicios de seguridad privada, o la institucionalización del ejercicio de la violencia como negocio privado, como sucede hoy en Irak, Afganistán y otros puntos calientes del planeta) es otro síntoma de estas tendencias[59].

Sin entrar ahora al debate sobre el concepto de «trabajo decente» —¿puede existir «explotación decente»?—, P. J. Beneyto ha estudiado la dramática situación mundial de los derechos de las clases trabajadoras: «Solo el 45% de la población asalariada mundial (equivalente a algo menos de la cuarta parte del empleo global) dispone de contrato permanente y a tiempo completo, mientras que el resto trabaja conforme a relaciones contractuales precarias de duración determinada y/o jornada parcial, lo que supone que el modelo de empleo estándar está experimentando profundas transformaciones que la crisis no ha hecho sino agravar»[60].

Observando la evolución de cinco derechos concretos —libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; abolición efectiva del trabajo infantil, y eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación—, el autor concluye que: «En términos globales, el ejercicio de los derechos laborales y sindicales, básicos para la configuración del "trabajo decente", está mínimamente garantizado solo para un tercio de la población mundial (niveles 1, 2 y 3 del IGD), mientras que en los dos tercios restantes se registran, en mayor o menor grado, diferentes restricciones cuando no prohibición total de los

[59] A. Gilly y Rhina Roux: «Capitales, tecnologías y mundos de la vida. El despojo de los cuatro elementos», *Herramienta,* Buenos Aires, n° 40, marzo de 2009, pp. 36-37.
[60] P. J. Beneyto: «Globalización y trabajo decente», Fundación 1º de Mayo, Revista *de Estudios y Cultura,* Madrid, n° 72, junio-julio 2015, p. 45.

mismos (niveles 4 y 5)»[61].

Hasta ahora no nos hemos referido directamente a los derechos vitales, al derecho a la salud como totalidad psicosomática. En la otra parte del libro, Concepción Cruz Rojo presenta un brillante texto sobre este crucial derecho. Siguiendo la lógica de lo hasta aquí expuesto necesito referirme solo a cómo la precarización de la existencia, que se agudiza con la crisis, provoca un aumento de toda serie de problemas psicológicos, fundamentalmente depresiones y en menor medida suicidios[62]. La precarización se incrementa con la edad: en 2013 el 80% de los adultos estadounidenses de 60 o más años había sufrido «inseguridad económica» en algún momento de sus vidas[63]. La inseguridad económica tiende a agravar todos los problemas apareciendo una nueva «la enfermedad mental: epidemia del siglo XXI»[64], como bien explica Iratxe.

273

Una personalidad psicosomáticamente sana es imprescindible para ejercitar los derechos y las libertades críticamente. La debilidad física y mental provocada por la explotación limita mucho el pleno desenvolvimiento creativo de las potencialidades humanas que los derechos socialistas abren al futuro. Por ejemplo, el imperialismo ecológico por obra en este caso de la transnacional Monsanto es causante del aumento de suicidios en las familias campesinas de India[65] destruyendo así la libertad humana. En América del Norte y en la Unión Europea ha habido desde 2009 más de 10.000 suicidios con incrementos del 6,5%, debido fundamentalmente a la pérdida de trabajo, de la propiedad de la vivienda por no poder pagar la hipoteca o el aumento de las deudas económicas[66]. O más concretamente:

> Según datos del Instituto Nacional de Estadística, los suicidios aumentaron un 11,3% en 2012 respecto a 2011 y se convirtieron en la principal causa de muerte violenta, muy por delante de las muertes por accidente de tráfico; los casos de depresión y distimia (forma leve, pero crónica, de depresión) se han incrementado en un 40%; mientras que los trastornos por abuso de alcohol se han multiplicado por 5 y la dependencia de él, por 3.[67]

En la medida en que este ataque ha ido ampliándose, también las clases, pueblos, mujeres, minorías oprimidas y marginadas, es decir, el mayoritario mundo que compone la humanidad trabajadora, ha tendido en respuesta a radicalizar el contenido comunal, la esencia comunista —sin mayores precisiones ahora— de los derechos humanos tal cual los necesitan las mayorías explotadas por el modo de producción capitalista. Una muestra

---

[61] P. J. Beneyto: «Globalización y trabajo decente», Fundación 1º de Mayo, Revista *de Estudios y Cultura.* Madrid, n° 72, junio-julio 2015, pp. 47-48.
[62] E. de Benito: *La depresión sufre el impacto de la crisis,* 15 de junio de 2015 (www.elpais.com).
[63] Sh. Smith: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera de los Estados Unidos,* Hiru Argitaletxe, Hondarribia 2015, p. 503.
[64] Iratxe: *Capitalismo y enfermedad mental: la epidemia del siglo XXI,* 25 de junio de 2015 (www.redroja.net).
[65] 21 de noviembre de 2014 (www.kaosenlared.net).
[66] 13 de junio de 2014 (www.publico.es).
[67] 10 de octubre de 2014 (www.publico.es).

muy reciente de este avance la tenemos en las nueve denuncias realizadas en verano de 2014 por el Tribunal Permanente de los Pueblos contra doce transnacionales por su violación sistemática de los derechos humanos:

274

1) Daños para la vida;
2) privatización de bienes públicos y del agua y despojo de la tierra;
3) destrucción y acaparamiento de las tierras y los territorios ancestrales de los pueblos indígenas y afrodescendientes»
4) ataque a los derechos de las mujeres y los derechos laborales y explotación del trabajo infantil;
5) persecución de defensores y defensoras de los derechos humanos;
6) violencia, represión y criminalización que promueven las empresas transnacionales contra los movimientos sociales y sindicales, pueblos en resistencia y trabajadores como los de masacre de Marikana en Sudáfrica;
7) acceso a la justicia;
8) jurisdicción;
9) y complicidad de los Estados.

Las propuestas son las siguientes:

1) Tratado de control de las transnacionales;
2) Corte Internacional sobre Corporaciones y derechos humanos;
3) Centro Público de control de las ETN;
4) garantizar los derechos sociales frente a las ETN;
5) obligaciones extraterritoriales de los Estados y sistema internacional de protección de los derechos humanos;
6) prohibición o limitaciones de las inversiones que atenten o disminuyan los derechos humanos;
7) y no recurrir ante instituciones internacionales las decisiones de los Estados en defensa de los derechos humanos[68].

A pesar de estas críticas demoledoras y de las propuestas para avanzar en derechos concretos que superen las abstracciones y la ideología burguesa de la Declaración de 1948, pese a estas movilizaciones de los pueblos las grandes corporaciones transnacionales están multiplicando sus ataques a los derechos y necesidades de los pueblos originarios como lo indica el informe de L. Vittor para apoderarse de sus recursos; pero semejantes agresiones en aumento tienden a reforzar las luchas de los pueblos, luchas que se han materializado, entre otras cosas, en la aprobación de un documento de derechos humanos concretos: derecho a la tierra, territorio y recursos naturales; derecho a la consulta y consentimiento libre, previo e informado; derecho a los medios de subsistencia; derecho al desarrollo; Protección del medio ambiente y de la salud; derecho a la reparación; y derechos laborales[69]. No hace falta mucho esfuerzo intelectual para adaptar estos derechos concretos para los pueblos originarios a las necesidades de otros colectivos, clases y pueblos en todo el mundo al margen de sus diversas

[68] Tribunal Permanente de los Pueblos: *Audiencia sobre 12 empresas transnacionales,* 2 de julio de 2014 (www.vientosur.info).

[69] L. Vittor: *Los pueblos indígenas y el tratado sobre empresas transnacionales y derechos humanos, 2* de febrero de 2015 (www.alainet.org).

situaciones.

275

Aquí tenemos una perfecta confirmación de las tesis marxistas sobre los derechos humanos concretos directa o indirectamente relacionados con la propiedad social, colectiva, comunal, comunista o como queramos definirla ahora sin mayores precisiones innecesarias para el tema que tratamos, el de los derechos burgueses irreconciliables con los derechos del común del pueblo explotado. Desde esta perspectiva se comprende que cada vez sean más los movimientos populares y sociales, las organizaciones progresistas y revolucionarias que, a escala mundial, se movilizan para que se redacte una Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad[70] que defina lo poco que va quedando de bienes esenciales y comunes —agua, comida, salud, bosques, aire, lenguas y culturas populares...—, y que pase a la ofensiva buscando que estos bienes comunes y colectivos —comunistas— pasen a ser declarados como necesidades-de-derecho humano-básico. Encontramos la misma confirmación en la siguiente descripción de la universalidad, particularidad y singularidad de las formas de resistencia que se exponen aquí:

> [...] formas cooperativas y colaborativas de producción, consumo, educación o hábitat que surgen en ámbitos diversos (agricultura, arte o nuevas tecnologías), nuevas prácticas democráticas que emergen de la lucha misma, comunidades activas en formación (muchas veces a través de internet), etc. El compromiso voluntario en una práctica colectiva democrática es el único medio para los individuos de vivir al abrigo de las enormes presiones mercantiles, de las presiones competitivas y de las obsesiones del «siempre más». Es también la manera de convertirse en auténticos «sujetos democráticos» [...] Es una razón política, un modo de conducción de las conductas *opuesto al de la competencia.* El sentido profundo de lo «común» como principio político es el siguiente: no hay más obligación *(cum-munus:* co-obligación) que la que procede de la coparticipación en la deliberación y la decisión. La noción de «política» toma entonces un sentido distinto a una actividad del orden del monopolio de los gobernantes, aunque sean bien intencionados: la de una igualdad en el hecho de «tomar parte» en la deliberación y la decisión por la cual las personas se esfuerzan por determinar lo justo. La co-producción de normas o reglas que compromete a todos los que participan en una actividad. Así reconectamos con la idea aristotélica de la política[71].

276

Sin debatir sobre la idea de política de Aristóteles y su problemática adecuación a los tiempos presentes[72], considerando la contradicción que corroe la idea aristotélica de política al intentar unir en su interior el materialismo de Demócrito con el idealismo de Platón[73], sí hay que decir que

---

[70] F. Houtart: *Por una declaración Universal del Bien Común de la Humanidad,* 24 de abril de 2009 (www.rebelion.org).

[71] Ch. Laval y P. Dardot: *El neoliberalismo es una forma de vida, no solo una ideología o una política económica,* 10 de octubre de 2014 (www.eldiario.es).

[72] R. Dri: «Filosofía política aristotélica», *La filosofía política clásica. De la Antigüedad al Renacimiento,* Clacso-Eudeba, Buenos Aires 1999, pp. 58-85.

[73] AA.VV: *Manual de Historia General del Estado y del Derecho I,* Universidad de La Habana, 1990, primera parte, pp. 166-167.

la lectura marxista de la política aristotélica se caracteriza por un mayor énfasis en la acción consciente revolucionaria y éticamente justa.

A esto es a lo que se refiere la dialéctica entre derecho y libertad, derecho y necesidad, derecho/necesidad y ética, etc., que aparece magistralmente sintetizada en la consigna: «Si vivir es un derecho, ocupar es un deber»[74] practicada, en el caso concreto al que se refiere esta cita, por las más de treinta familias trabajadoras empobrecidas que van a ocupar un edificio abandonado en la ciudad brasileña de Sao Paulo, ciudad en la que se calcula que son más de 4.000 las familias que ejercen el derecho/necesidad éticamente irreprochable a la ocupación y recuperación de viviendas, siendo muy significativo que nada menos que el 80% de las personas que dirigen este movimiento sean mujeres.

La dialéctica de la libertad y de la necesidad es inconcebible sin el principio ético de la dignidad humana, inseparable de la decencia moral que consiste en defender la solidaridad y el apoyo mutuo a quienes lo necesitan. La abogada Lorena Ruíz-Huerta lo ha expresado tajantemente refiriéndose a la necesidad de luchar contra las nuevas leyes represivas españolas que restringen los derechos humanos de las clases explotadas: «Si queremos ser gente decente nos tocará desobedecer esta ley»[75]. La desobediencia como necesidad es parte del derecho a la resistencia activa y/o pasiva, que a su vez es parte del derecho a la rebelión se practique o no en su pleno y definitivo sentido.

277

Aquí debemos recordar las palabras de F. Castro arriba citadas sobre la dignidad de las personas y la libertad de los pueblos como características de los derechos socialistas. Pues bien, A. Aguiló profundiza en el contenido de la dignidad humana y propone cuatro prácticas que deben reforzar los derechos humanos liberadores: *descolonizarlos, despatriarcalizarlos, desmercantilizarlos y democratizarlos*[76]. Aunque el orden de exposición no corresponde a nuestro entender al orden lógico-histórico de superación de los derechos humanos burgueses en la medida en que paralelamente se desarrollan los derechos humanos socialistas como antesala de su definitiva extinción, junto al Estado, en el comunismo plenamente desarrollado, no por ello deja de ser muy acertada la propuesta del autor. Para nosotros, el orden es: democratizarlos, descolonizarlos, desmercantilizarlos y despatriarcalizarlos.

Estas prácticas son irreconciliables con la versión más descaradamente reaccionaria de los derechos humanos abstractos, versión que se apoya en los vacíos, ambigüedades e ideología burguesa que cimentan la Declaración de 1948. Entre los casi infinitos ejemplos disponibles sobre la incompatibilidad absoluta entre los derechos socialistas basados en la

[74] Y. Jiménez: 9 de marzo de 2015 (www.elmundo.es).
[75] L. Ruíz-Huerta, 11 de diciembre de 2014 (www.diagonalperiodico.net).
[76] A. Aguiló: *nuestra dignidad no cabe en estos derechos humanos,* 9 de diciembre de 2014 (www.eldiario.es).

democratización, descolonización, desmercantilización y despatriarcalización de las sociedades, estructuras y mentes, y la práctica burguesa de sus derechos humanos, de entre todos ellos vamos a recurrir a cuatro. Uno es la aguda crítica que C. Aznares hace a la celebración de un Foro Internacional de Derechos Humanos en el Marruecos sometido a los caprichos dictatoriales de una monarquía corrupta[77].

278 El segundo es la desfachatez de la burguesía «democrática», que en su afán por aparentar respeto a los derechos humano hasta un imperialista de «centro» y «crítico» con el neoliberalismo como P. Krugman ha tenido que reconocer que: «[...] a la derecha política siempre le ha incomodado la democracia. Por muy bien que les vaya a los conservadores en las elecciones, por muy generalizado que esté el discurso a favor del libre mercado, siempre hay un trasfondo de miedo a que el populacho vote y ponga en el gobierno a izquierdistas que cobren impuestos a los ricos, regalen dinero a espuertas a los pobres y destruyan la economía»[78]. La preocupación de P. Krugman tiene el límite de la democracia y de los derechos burgueses tal como los entiende el Partido Demócrata yanqui, pero nunca los derechos socialistas de los y las trabajadoras.

El tercero enlaza directamente con la demagogia de P. Krugman que intenta embellecer al capitalismo realmente existente, ya que se refiere a las llamadas «sanciones» y «embargos» que Estados «democráticos» —fundamentalmente, Estados Unidos— decretan contra otros pueblos y Estados. Según informa Th. Kaiser, el Comité Consultorio de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se reunió a finales de febrero de 2015 para estudiar, además de sus frecuentemente catastróficos efectos sobre las poblaciones que los sufren, sobre todo sus consecuencias sobre Cuba, Zimbabwe, Irán y la Franja de Gaza, llegando a la conclusión de que «los efectos de esas sanciones son catastróficos y claramente constituyen violaciones de los derechos humanos»[79]. Pero los «embargos» están siempre legitimados por la propaganda de los derechos humanos abstractos, carentes de contenido social y esencia ética.

279 Y el cuarto y último, que sirve como síntesis, trata sobre la esencia tiránica de la *Lex Mercatoria* que otorga casi total impunidad al capital financiero para piratear a los pueblos sin apenas control alguno. Antes de seguir hemos de explicar qué es la *Lex Mercatoria.* Según el ideario neoliberal más fanático y neomaltusiano es el derecho que tiene el capitalismo, la «globalización» para usar su terminología, de conquistar y dominar el mundo entero sin sufrir la oposición de Estado alguno, sin ser controlado por ningún derecho: se trata de un supuesto «derecho comercial

[77] C. Aznares: *¿Foro Internacional de Derechos Humanos?,* 21 de noviembre de 2014.
[78] P. Krugman: *Los plutócratas contra la democracia,* 26 de octubre de 2014 (www.elpais.com).
[79] Th. Kaiser: *¿Son las sanciones unilaterales violaciones de los derechos humanos?,* 14 de marzo de 2015 (www.voltairenet.net).

autónomo, transfronterizo y anacional»[80].

La *Lex Mercatoria* no solo busca el derecho de absoluta libertad de acción del capital individualizado, de manera que su derecho individual sea omnipotente dentro de una mínima y elemental reglamentación previamente negociada, sino que a la vez: «Es *un derecho respetuoso con los derechos individuales.* La legislación los avasalla con la excusa de perseguir fines colectivos como la justicia social, igualdad de oportunidades, garantía de salario mínimo, educación para todos, derecho a una vivienda digna y demás espejismos (como diría Hayek)»[81]. No se puede decir más alto ni más claro: el derecho a una vida digna, criterio básico del derecho socialista, es un espejismo. Pues bien, la imposición del derecho burgués está suponiendo que:

> El Derecho Internacional de los Derechos Humanos presenta *una manifiesta fragilidad para proteger los derechos de las mayorías sociales y controlar a las corporaciones transnacionales.* Su exigibilidad y justiciabilidad están, lamentablemente, muy alejadas de la fortaleza de las normas de comercio e inversiones. Las sentencias favorables a los fondos buitre especulativos contra el gobierno argentino —en la judicatura de Estados Unidos— no tienen punto de comparación, por su eficacia y ejecutividad, con las «represalias morales» que el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha impuesto a Colombia por los miles de asesinatos de sindicalistas en los últimos años. Mientras al gobierno colombiano no le ocurre nada por incumplir la «sentencia», el argentino ve cómo se bloquea su economía[82].

280

Donde el derecho internacional fracasa estrepitosamente es en la industria militar, y en donde los derechos humanos concretos chocan con límites insuperables es en el poder de las armas imperialistas y de sus ejércitos privados. Entre muchos ejemplos, el de Irak es aplastante: tras la invasión, los Estados Unidos, Gran Bretaña y las doscientas grandes empresas que se apropiaron de todo lo que tenía valor, decretaron la prohibición de crear sindicatos[83]: se trata de impedir que las clases trabajadoras puedan defenderse creando nuevos sindicatos capaces de luchar contra la salvaje explotación practicada por los invasores. Lo mismo sucede en Libia, Siria, zonas «liberadas» por el Estado Islámico, etc.

El derecho internacional fracasa frente a los ejércitos privados, los modernos *condotieri* del primer capitalismo norteitaliano, porque a diferencia de aquellos que respondían a contratos muy regulados y vigilados, los modernos mercenarios, «son mantenidos en un limbo jurídico»[84] para que puedan cometer todos los crímenes necesarios para imponer los

---

[80] F. Moreno: *Lex mercatoria, derecho de la globalización sin Estado,* 28 de julio de 2008 (www.liberalismo.org).

[81] F. Moreno: *Elogio de Common Law,* 5 de diciembre de 2007 (www.liberalismo.org).

[82] J. Fernández Zubizarreta y P. Ramiro: *Diez claves para entender la «lex mercatoria»,* 20 de marzo de 2015 (www.lamarea.com).

[83] R. Herrera: «Sector de la defensa, sociedades militares privadas y poder de las altas finanzas», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, p. 62.

[84] R. Herrera: «Sector de la defensa, sociedades militares privadas y poder de las altas finanzas», *El colapso de la globalización,* El Viejo Topo, Barcelona 2011, p. 67.

derechos burgueses donde haga falta. Recordemos que en 2006 los Estados Unidos eliminaron el derecho elemental de *habeas corpus* y legalizaron la tortura. Si unimos estas fuerzas militares privadas con la fuerza tremenda del sistema industrial militar, vemos que los derechos humanos concretos son pisoteados brutalmente de forma invisible, en las reuniones despacho privados y en ese «Estado corporativista»[85], en las que se deciden los gastos e inversiones militares a muy largo plazo entre empresas privadas, públicas, ministerios estatales y bancos, con los consejos de militares activos o retirados en todas ellas.

Si no sabemos qué es el capitalismo nunca sabremos que los derechos humanos concretos son aplastados sutil e imperceptiblemente incluso sin ser golpeados físicamente, bastando que el imperialismo decida solo fabricar, vender y comprar armas, sin ni siquiera llegar a usarlas. Solamente en esa decisión previa de hacer ingentes inversiones y gastos en armas que no se emplearán, se pierden billonarios capitales invertidos en derechos burgueses, impidiendo mejorar las pésimas condiciones en las que malviven miles de millones de personas, negando sus básicos derechos humanos concretos. P. Núñez Mosquera nos explica que:

281

> Con 100 dólares puede comprarse un rifle; pero también se pueden adquirir suficientes tabletas de vitamina A para prevenir la ceguera de 3.000 niños de un año de edad.
>
> Con 100 millones de dólares se pueden comprar 10 millones de minas terrestres; pero también se pueden adquirir vacunas para inmunizar a 8 millones de niños contra seis enfermedades mortales en la infancia.
>
> Con 800 millones de dólares se pueden comprar 23 aviones de combate F-16; pero también se podría adquirir sal yodada durante 10 años para ayudar a 1.600 millones de personas a evitar trastornos por déficit de yodo.
>
> Con 2.400 millones de dólares se podría comprar un submarino nuclear; pero también se podría fabricar instalaciones para el suministro de agua potable y saneamiento a bajo costo para 48 millones de personas.
>
> Con 24.000 millones de dólares se podrían comprar 11 bombarderos a prueba de radar; pero también se podrían garantizar la Educación Primaria para 135 millones de niños que no están escolarizados[86].

Pero no se puede impedir que el capitalismo derroche en armas a no ser que se prohíba el derecho de propiedad privada que sostiene el complejo industrial-militar. Prohibir el sacrosanto derecho de propiedad burguesa es prohibir el derecho humano del capital, porque para la burguesía su humanidad es su cuenta bancada. El límite de la *Declaración* de 1948 ha quedado confirmado muy recientemente al verse de nuevo cómo las grandes potencias dejan prácticamente en la ruina presupuestaria al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que recibe anualmente un mísero tres por ciento[87] del presupuesto total de las Naciones Unidas.

---

[85] N. Klein: *La doctrina del shock,* Paidós, Barcelona 2007, pp. 411-428.

[86] P. Núñez Mosquera: «La carrera armamentista y el sistema de las relaciones internacionales», *El mundo contemporáneo en crisis,* Ciencias Sociales, La Habana 2013, p. 120.

[87] G. Capdevila: *mal de fondos para órganos de derechos humanos de la ONU,* 30 de marzo de 2015

282

También se descubren esos límites al verse cómo durante un año, de junio de 2014 hasta ahora, las grandes corporaciones y las grandes potencias han aprovechado el tiempo transcurrido hasta la puesta en marcha de la comisión que redactaría una Ley de Defensa de los Derechos Humanos[88], y han dedicado este año para chantajear e influir en la obtención de un «consenso» que admita que los acuerdos sobre la defensa de los derechos humanos no son vinculantes sino opcionales, como sostiene el imperialismo. Lo que realmente sucede es, otra vez, lo de siempre: que se libra una dura «lucha de clases en el campo de la regulación jurídica»[89] mundial: por un lado, los derechos de las clases y pueblos explotados, entre ellos el derecho a la autodefensa[90], y por el lado contrario los derechos capitalistas, sobre todo el de su violencia.

Además del límite general aquí visto de la *Declaración* nos enfrentamos a nuevos límites represivos concretos muchos más duros que los anteriores, consistentes en leyes que ilegalizan derechos tenidos hasta ahora como elementales incluso para la concepción burguesa clásica de «derechos humanos». Este es el caso en el Estado español con el espeluznante paquete de leyes represivas que ponen mordazas y grilletes que casi no dejan espacios de libertad. R. Campderrich tiene razón cuando nos advierte que «Leviatán nos mira»[91] e impone una involución jurídica que nos lleva hacia un «nuevo derecho penal neoabsolutista» [92] . Recordemos aquí lo anteriormente expuesto sobre la feroz lucha burguesa contra el absolutismo: si ahora un sector de la burguesía quiere hacer retroceder a la humanidad explotada hasta finales del siglo XVI en el decisivo asunto de los derechos humanos concretos es porque, definitivamente, el capitalismo es una irracional fuerza destructiva.

Iñaki Gil de San Vicente

Euskal Herria, 4 de agosto de 2015

(www.ipsnoticias.net).

[88] 26 de junio de 2014 (www.lamarea.com).

[89] J. Hernández Zubizarretya y P. Ramiro: *Naciones Unidas y el consenso de los poderosos,* 9 de julio de 2015 (www.vientosur.info).

[90] H. Llaitul: *Derecho a la autodefensa del pueblo Mapuche,* 26 de junio de 2015 (www.lahaine.org).

[91] R. Campderrich Bravo: *Leviatán nos mira,* 23 de junio de 2015 (www.mientrastanto.org).

[92] R. Campderrich Bravo: *Hacia un nuevo derecho penal neoabsolutista: una revisión crítica de la reforma del Código Penal,* 25 de marzo de 2015 (www.mientrastanto.org).

284

LA SALUD: UNA NECESIDAD DE LOS PUEBLOS

287

PRÓLOGO

A través del título del texto que presentamos, se ha querido recalcar algo muy fácil de decir y entender pero que continuamente se impide practicar: la salud es una necesidad de los pueblos, es supervivencia humana y calidad de vida de las personas. No son derechos que se nos *dan* graciosamente, como las monarquías y la nobleza daban, como la burguesía *da;* sino requisitos imprescindibles que han tenido que ser conquistados a lo largo de la historia, y continúa en la actualidad. Una lucha obligada que debe formar parte del proceso de construcción de una sociedad nueva, libre de explotadores y saqueadores de recursos, una sociedad para todas y todos, socialista.

En la introducción se comenta de forma muy resumida los acontecimientos que ocurrieron previos a la *Declaración de los Derechos Humanos,* en 1948. El final de la Segunda Guerra Mundial, sus terribles consecuencias para muchos pueblos del mundo, simbolizado en los más de 30 millones de muertes del pueblo soviético en manos del ejército nazi. El cruel aviso metafórico que representó el bombardeo nuclear sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, cuando el ejército japonés ya estaba realmente derrotado[1]. Y las represiones abiertas y ocultas, manipuladas, contra los pueblos que habían ganado al fascismo y suponían una amenaza para las burguesías europeas, especialmente para Estados Unidos, la ya primera potencia imperialista. Francia, Italia, Grecia, entre otros países, sufrieron injerencias extranjeras, en connivencia con sus oligarquías; reprimieron las organizaciones que más combatieron al nazismo, con particular brutalidad en Grecia; se potenciaron las mafias y la introducción de drogas, como la heroína, que sirvieron para el control de los sindicatos en manos de los partidos comunistas de la época[2]. Posteriormente, y hasta la actualidad, han sido continuas las represiones, invasiones y apoyos a dictaduras atroces. Los golpes de Estado en los años cincuenta en Irán, Irak y

[1] En la fecha en que se escriben estas líneas se cumple el 70 aniversario del primer ataque atómico sobre poblaciones civiles por parte de la aviación de Estados Unidos.

[2] N. Chomsky y A. Vltchek: *Terrorismo occidental. De Hiroshima a la guerra de los drones,* Txalaparta, Tafalla (Nafarroa) 2014, pp. 135-136.

Guatemala; los bombardeos estadounidenses en Laos (Llanura de las Jarras), en los años sesenta y setenta, donde se arrojaron más bombas que durante toda la Segunda Guerra Mundial. El intento de golpe de Estado en Indonesia (1965), promovido por Estados Unidos, que al fallar provoca el reemplazo del presidente Sukarto por el general Suharto, entre 500.000 y 3 millones de personas fueron asesinadas[3]; la lista se hace interminable, y el horror también.

288

Se ha querido transmitir a lo largo del texto que los derechos humanos concretos, comunales, para el pueblo, deben ser abanderados de todas las maneras posibles. Y su conquista, por pequeña que parezca, es un paso más en la mejora de las condiciones de vida, de la salud de las personas. Hablamos de supervivencia presente y futura, pero también de salud en su acepción positiva y solidaria, de ayuda mutua y cuidados sociales. Pero los análisis deben ser rigurosos y realistas, ordenados por prioridades y alcanzables, realizables a corto, medio y largo plazo. Nuestra juventud se va por falta de trabajo, la natalidad desciende a unos niveles nunca vistos y nuestra sociedad se desarraiga, esta sería una prioridad en nuestra lucha. Nuestros mayores se quedan solos y prevalecen graves enfermedades incapacitantes, esta es otra importante prioridad. Se deben analizar las causas de los problemas en profundidad, yendo a su raíz.

Escuchamos a menudo noticias y análisis superficiales donde, por ejemplo, el descenso de la natalidad, se atribuyen a causas individuales y subjetivas de la población joven y no a sus graves problemas sociales y económicos, a una ausencia de esos derechos que la propia burguesía dice proteger. O que los culpables de las miles de personas que mueren en el Mediterráneo son las mafias que los trasladan. A poco que queramos mirar la realidad, a nadie se le escapa que los conflictos en Somalia, Irak, Libia y, ahora, Siria, han sido apoyados por intereses occidentales, particularmente por Estados Unidos[4]. Son las verdaderas causas, entre otras, del actual desplazamiento forzado en el mundo, que alcanza los 50 millones de personas, superando por primera vez los que provocó la Segunda Guerra Mundial; de los cuales se alerta que la mayoría de las 137.000 personas que cruzaron el mar Mediterráneo hacia Europa en los primeros seis meses de 2015 estaban huyendo de guerras, conflictos y persecución[5].

289

Otro aspecto que se aborda en el texto es la importancia de comprender la salud-enfermedad de la población utilizando el materialismo dialéctico. La necesidad de integrar el materialismo y la dialéctica y hacerlo emerger de los procesos históricos, económicos, sociales y políticos. De cualquier ciencia, también del campo de la biología o de la salud humana, ya que para

[3] G. Humberstone: Cronología y compilación, *Terrorismo occidental. De Hiroshima a la guerra de los drones,* Txalaparta, Tafalla (Nafarroa) 2014.

[4] J. Fontana: *El futuro es un país extraño. Una reflexión sobre la crisis social de comienzos del siglo XXI,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, pp. 107-108.

[5] Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 1 de julio de 2015 (http: //www.un.org/ spanish/News/story.asp?NewsID=32735#.VbCSDbsVgcA).

comprender los problemas de salud, las lesiones y enfermedades, y sus causas relacionadas, es imprescindible una visión materialista y dialéctica. La dialéctica nos ayuda a no caer en el mecanicismo y determinismo ramplón que domina muchas de nuestras ciencias, y el materialismo evita el idealismo místico que surge con facilidad cuando los modelos anteriores son claramente insuficientes para explicar los fenómenos de cualquier tipo.

El abismo que separa ambas derivas lo podemos comparar con el muro que aún persiste entre las llamadas ciencias «sociales» y «naturales». Tejer su conexión en los análisis concretos no es tarea fácil, pero es esencial en todos los aspectos, incluidos los de nuestras propias vidas, militantes y personales. Intentando vislumbrar qué está relacionado con qué, para hacer un análisis lo más holístico posible: tratando de tocar todos los puntos sensibles que deben seguir indagándose.

Hace poco publicamos un escrito sobre la difteria con esa intención, no es un tema agotado, era un aporte para comenzar, pero también para mostrar y pronunciarnos a favor de determinadas vacunas y su organización sistemática[6]. Son temas que quedan abiertos para el debate de los colectivos implicados e interesados. En definitiva, es tratar de analizar el caso, o casos concretos, para enlazar su comprensión con causas y circunstancias más o menos generales que nos lleven a la acción y posicionamiento correspondiente. Yendo más lejos, es intentar abarcar desde las causas de las lesiones más internas y microscópicas de una enfermedad particular hasta las causas de las muertes violentas que sufren poblaciones indefensas ante el terror de los Estados más enriquecidos. Comprenderlas para actuar sobre todas ellas, desde ayudar y ayudarnos a nuestra cura física y mental, a nuestro equilibrio coherente para nosotras y para las personas que nos rodean, pasando por las luchas grandes y pequeñas de los colectivos, organizaciones y asociaciones a las que pertenezcamos. En ese sentido compartimos el axioma: *todo está relacionado con todo.*

Tratamos de aunar el materialismo y la dialéctica, considerando también los procesos históricos que nos han llevado a nuestra situación actual, en relación con la salud de los pueblos y sus condicionantes. Esto es, utilizar el materialismo histórico, el análisis marxista, para penetrar en los temas que atañen a las ciencias de la salud, sabiendo que se puede aplicar a cualquier ciencia, incluidas aquellas que parecieran que no tienen ninguna relación con *lo político.* Porque la medicina, la física, la psicología o la genética, por poner solo unos pocos ejemplos, es también, política. Para ello hay que ser consciente de la importancia de explicitar y extraer un hilo conductor en el interior de las ciencias que trascienda a lo social y político; fundamental para lograr nuestra soberanía como pueblo en todos los terrenos.

Pero un hilo conductor que no nos haga perder el norte de nuestros objetivos de alcanzar una sociedad nueva, sin una minoría capitalista que se

[6] C. Cruz Rojo: *Difteria y vacunas: en el debate político sobre el conocimiento, 24* de julio de 2015 (>http: //www.matxingunea.org/dokumentua/difteria-y-vacunas-en-el-debate-politico-sobre-el-/).

apropia de riquezas y racionalidad popular. No hay excusas, hay que tomar partido, los científicos o profesionales que se llaman apolíticos, independientes y neutrales, son los más peligrosos porque son los que cumplen su función al servicio del que mande, de la clase dominante. Personas que «no se meten en política», aunque de sus palabras rezuma continuamente toda una ideología burguesa que ha penetrado profundamente en las mentes de las personas de forma nada natural.

291

1

Empezamos hablando de la alimentación como uno de los condicionantes fundamentales, un derecho socialista que tiene una íntima relación con la salud. Frente al derecho mercantil de los alimentos para los beneficios de sus propietarios, hay que proclamar la necesidad de una alimentación de calidad, libre de transgénicos, pesticidas y monocultivos, para todos los pueblos. Las muertes por hambrunas y enfermedades producidas por la desnutrición crónica de los países más pobres se acompañan de muertes por enfermedades del sistema circulatorio en los países más enriquecidos por excesos alimentarios pero de baja calidad.

El sinsentido de un sistema dominado por las transnacionales del sector alimentario a nivel mundial, donde los alimentos más básicos para la nutrición humana cotizan en bolsa y muchos de ellos son utilizados como biocombustibles o para alimentación animal, cuyo consumo crece exponencialmente pese a que una alimentación nutritiva y equilibrada debe contener una pequeña proporción de carne. La esquilmación pesquera, el oligopolio de las semillas y agrotóxicos con el agravante del uso de transgénicos cierran el círculo de un sistema capitalista irracional que solo mira sus ganancias monetarias a costa del empobrecimiento y de las muertes de una cada vez mayor parte de la población mundial. La lucha por la soberanía alimentaria en Andalucía o en cualquier otro lugar, es la lucha de la gente del mar, de la clase campesina, jornalera y ganadera del mundo contra las grandes corporaciones transnacionales del sector que solo se podrá lograr totalmente cuando el capitalismo, en esta fase decadente imperialista, sea eliminado.

292

2

Ìntimamente relacionado con el tema alimentario hemos dedicado otro conciso apartado a la necesidad de un medio ambiente cuidado para toda la humanidad. Ya es bien conocido que los países capitalistas más enriquecidos no solo explotan laboralmente a su propia clase trabajadora y a la de los países que han empobrecido, sino también esquilman la naturaleza. Desde Marx, los análisis marxistas más dialécticos, menos dogmáticos, son los que históricamente han comprendido la íntima conexión entre la fractura metabólica del trabajo y de la naturaleza. Lo que implica la necesidad de unir

la lucha por la liberación de la explotación laboral y de la naturaleza. Y en este sentido el ecologismo en abstracto tampoco nos sirve, debemos analizar el conjunto del problema para intervenir en todos los aspectos en una sociedad donde se supere la explotación laboral de la propiedad privada, con la explotación de la naturaleza. Porque esta última es consustancial con la existencia del gran capital.

Fue Marx, el que, entre otras muchas aportaciones a este tema, avisó del empobrecimiento de la naturaleza y su relación con la salud y la vida de los pueblos, analizando uno de los primeros monocultivos, el del trigo, que provocó el colonialismo inglés sobre la Irlanda anexionada, para la exportación a su burguesía; y la patata, como alimento de subsistencia a la población local. La plaga que azotó a este último cultivo, a mediados del siglo XIX, provocó terribles hambrunas para la población irlandesa y su emigración masiva. F. Engels, por su parte, anticipó los problemas ambientales de la reciente revolución industrial en las ciudades inglesas y los múltiples problemas de salud que provocaba en el naciente proletariado de la época[7]. Proletariado que provenía de la clase campesina que fue expulsada de sus tierras y sus medios de subsistencia debido, entre otros, a los cercamientos de las tierras comunales. Tierras que fueron puesta a la venta y aumentó el latifundismo, la concentración de las tierras, y potenció las industrias manufactureras, que quedaron en propiedad de la burguesía inglesa.

Los problemas medioambientales actuales son crecientes y palpables. La contaminación y accidentes en suelos y ríos de la minería, que sigue fomentándose en Andalucía y otros lugares del mundo, nos ha hecho detenernos en los detalles del desastre de la mina de Aznalcollar y sus causas. De cómo se quiere reabrir esta y otras peligrosas minas en aras de unos puestos de trabajo que no se priorizan en economías sociales y limpias[8]. Cuando escribimos estas líneas continúan las noticias sobre el escándalo que envuelve la adjudicación de la reapertura de Aznalcollar[9]. Y antes, mientras y después, los medios de comunicación

insisten en transmitir el mensaje de que dicha paralización supondrá la pérdida de puestos de trabajo[10]. La misma cantinela de siempre, se abstienen de reflejar el mensaje de los movimientos sociales que abogan por industrias alternativas y respetuosas con el rico medio natural que prometieron tras el desastre, y que se quedó en la nada. No se habla

[7] F. Engels: *La situación de la clase obrera en Inglaterra,* Crítica, Barcelona 1978.

[8] El texto que presentamos se terminó de escribir el 20 de abril de 2015 y desde entonces han sido muchas las noticias que sobre la minería andaluza han visto la luz. Sin embargo el fondo del análisis sigue siendo de suma vigencia, e incluso, premonitorio de lo que luego ha pasado.

[9] J. Camacho: *El Gobierno andaluz cesa a la directora de Minas por su imputación en el «caso Aznalcollar». El Parlamento confía en la transparencia del proceso y afirma que la restituirá cuando »todo quede aclarado»», 4* de agosto de 2015 (http: //www.elperiodico.com/es/noticias/politica/ gobiemo-andaluz-cesa-directora-minas-maria-jose-asensio-imputada-caso-aznalcollar-4408947).

[10] A. J. Mora Caballero: *La mina de Aznalcollar reabre tras el desastre medioambiental de 1998. La compañía andaluza Magtely Grupo México ganan el concurso convocado por la Junta,* 21 de febrero de 2015 (http: //ccaa.elpais.com/ccaa/2015/02/20/andalucia/1424434498_121537.htm).

tampoco de los problemas de salud que provoca la contaminación que padecemos: el cáncer, las enfermedades respiratorias y las enfermedades cardiovasculares[11]. Que existiendo soluciones técnicas, se continúa con más de lo mismo, favorecer a las industrias contaminantes: las petroquímicas, la minería, la peligrosa energía nuclear, el *fracking* o el almacenamiento de gas. Industrias todas que pueden sustituirse por energías renovables, agricultura y ganadería ecológica que aproveche los ciclos de la economía local y los ecosistemas y de la vida en general. Porque estas soluciones técnicas son incompatibles, con los intereses e inversiones, con la propiedad privada de las grandes empresas capitalistas.

El cambio climático supone la síntesis de mayor gravedad de los problemas de contaminación ambiental en el mundo. Igualmente, se saben las causas, pero no se ponen las soluciones, porque chocan frontalmente con la esencia de su sistema, sin tasas de ganancias el sistema capitalista no podría seguir manteniéndose. El cambio climático es tan sumamente importante que es reconocido en foros internacionales que acuerdan (aunque no todos los países) tomar medidas concretas, como la reducción de CO2, uno de los responsables principales del calentamiento del planeta[12]. La irracionalidad mercantilista llega hasta tal extremo que las emisiones de CO2 ha sido objeto de compra-venta. Si mi país sobrepasa la cuota de emisión pago a otro país que emite menos y mientras tanto no se minimizan o sustituyen esas empresas contaminantes. Las granjas intensivas agropecuarias y las industrias del sector energético, ya comentadas, son las principales causantes del cambio climático por la intensidad de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente el metano en el primer caso y el CO2 en el segundo.

Las políticas saludables que miren más allá del corto plazo, que abogue por la salud de las generaciones venideras no tienen cabida en un sistema al que solo le preocupa las ganancias económicas rápidas y fáciles. Son los intereses de las empresas transnacionales, de la propiedad privada, que continuamente nos demuestran que su prioridad son los beneficios monetarios y no la vida y seguridad de las personas; y que nos explica tan bien en este como otros escritos Silvia Ribeiro[13].

En definitiva, que se saben las causas y sus consecuencias pero se evita intervenir con medidas drásticas porque iría contra sus propios intereses económicos y sin olvidar las luchas internas, la pugnan de intereses, entre los mismos países capitalistas, que es otro impedimento para atajar el problema. Es por ello, que terminamos este apartado recalcando que hay alternativas. Que se puede trabajar y potenciar energías renovables e investigar en

[11] R. Baan *et al.*—. «The carcinogenitu of outdoor air pollution», *The lancet oncology, n.*° 13, diciembre de 2013.

[12] Muy recientemente B. Obama promete por primera vez — ningún gobierno de Estados Unidos lo había hecho antes— tomar medidas contra el cambio climático, pero justo antes de terminar su mandato.

[13] S. Ribeiro: *Caos climático y balas de plata,* 14 de diciembre de 2014 (http: //www.jomada.unam.mx/ 2014/12/13/opinion/025aleco).

ciencia, en tecnología al servicio del pueblo, que es una prioridad para nuestro planeta y el futuro de las generaciones venideras. Una economía planificada que tienda al mínimo consumo y despilfarro y al máximo reciclaje; una economía basada en el derecho socialista de distribuir a toda la población los recursos naturales de forma respetuosa con nuestro medio ambiente.

295

3

En el siguiente apartado desarrollamos algunos detalles y contradicciones en relación con los servicios sanitarios y sociales. De cómo pese a tener algunos servicios públicos, como sanidad o educación, al estar insertos en un sistema político privado como el nuestro, están continuamente sufriendo privatizaciones en mayor o menor intensidad. La necesidad de apoyar y defender los servicios públicos y reclamar los que aún no son públicos, como la vivienda, el cuidado de las personas dependientes, el agua o la energía. Conquistar estas necesidades básicas es acercarnos a un sistema que en su conjunto prime unas condiciones de vida fundamentales para la salud y la seguridad de la gente frente al beneficio, privado, de unos pocos. Siendo consciente que llegar a alcanzar estos servicios requiere eliminar la *propiedad privada,* esto es, la propiedad de las grandes empresas de la alimentación, del ladrillo, del agua o del sector energético.

Centrándonos en los sistemas sanitarios, tanto en el Estado español, en Andalucía o en otros países capitalistas, se ha podido lograr unas mejoras precisamente por su carácter público, universal y equitativo, pero continuamente salpicados de «mordidas» privatizadoras. Una que resulta más invisible pero no por ello menos dañina es la privatización de la gestión: el servicio sanitario es de titularidad pública y pagado por todas (de forma no suficientemente progresiva), pero la gestión, si es privada, supone quitar una parte del dinero público para dárselo a la empresa concesionaria, lo que merma la calidad del servicio y aumenta la precariedad de sus trabajadoras. Empresas privadas que, además, han obtenido la concesión envuelta en muchas ocasiones por la corrupción y las famosas «puertas giratorias» entre políticos y empresarios. La Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, o en Alicante y Valencia, los casos han sido ampliamente conocidos y denunciados. Llamativo ha sido también el escándalo de hospitales públicos británicos gestionados por empresas privadas, donde la desatención a las personas ingresadas ha llegado a producir hasta 20.000 muertes de pacientes de edad en catorce hospitales. Hospitales públicos que comenzaron a privatizar su gestión con el gobierno de Margaret Thatcher y que ha continuado hasta la actualidad.

296

Hablamos también del Real decreto-ley, aprobado por vía de urgencia en abril de 2012, por el gobierno de Mariano Rajoy, que ha supuesto para muchos una verdadera contrarreforma sanitaria. De la lucha unánime y

tenaz, especialmente del pueblo de Madrid, que ha impedido muchos de los intentos privatizadores del gobierno del PP. Dos elementos muy importantes se tocan en este Real decreto-ley: en primer lugar la universalidad, la atención sanitaria, excepto las urgencias, maternidad y cuidados a menores, no será para todas las personas. Deja fuera a la población migrante que no tenga su situación administrativa regularizada y a la población autóctona que no esté inscrita en el paro, deberán antes demostrar que son pobres para ser considerados asegurados.

La universalidad, junto a la equidad, precisamente dar más a los que menos tienen, son, o deberían ser, las señales de identidad de un Sistema Nacional de Salud, porque supone la base fundamental donde se sustenta una adecuada prestación sanitaria y promoción de la salud. No es casualidad que el primer sistema nacional de salud se creara en la URSS, tras la revolución bolchevique[14]. Henry Sigerist, prestigioso historiador de la medicina de la época estuvo tres veranos conociendo las aportaciones de la revolución soviética en la medicina mundial y fue el que apoyó con fuerza la constitución del primer sistema nacional de salud, en un país capitalista como fue Gran Bretaña[15]. Sistema sanitario que posteriormente fue imitado por otros países capitalistas y socialistas. Destaca el prestigio del sistema sanitario, educativo y sus avances científicos, de Cuba, que pese a ser un pequeño país sin grandes riquezas y sometido a un bloqueo injusto y cruel, son de una calidad internacionalmente reconocida. Y es que, como dijera el mismo Henry Sigerist, la salud no llega de fuera a las personas, no se la podemos imponer. Después de la revolución, el servicio médico se organizó bajo el lema: «la salud del pueblo es responsabilidad del pueblo mismo», y todo el trabajo sanitario se llevó a cabo con la participación de todo el pueblo.

Pero como decíamos los sistemas sanitarios públicos sustentados en sistemas privados, de propiedad privada, adolece de graves contradicciones. Uno de ellos que hemos explicado en el texto es el de los medicamentos y sus patentes. El problema de los excesivos precios de los medicamentos que está suponiendo verdaderos escándalos por sus implicaciones para la vida de muchas personas, como ocurre con los antirretrovirales contra el sida o los medicamentos contra la hepatitis C. Y es que todo el entramado privado del sector sanitario, medicamentos, tecnologías sanitarias y otros productos sanitarios, supone unos costes exorbitados para el mantenimiento del sistema público. Pese a que la contribución de los fondos públicos para la investigación e innovación en este como en otros sectores sigue siendo muchísimo más alta que la aportación de los fondos privados.

La lucha por unos servicios sanitarios y sociales para toda la población es imprescindible para acercarnos a la sociedad que queremos, libre de grandes

[14] H. Sigerist: *Socialized medicine in the Soviet Union,* W.W. Norton, New York 1937.

[15] E. Beldarraín Chaple: «Henry E. Sigerist y la medicina social occidental», *Rev Cubana Salud Pública,* 2002, n.° 28, pp. 62-70.

compañías privadas y de explotación asalariada. Bajo este tipo de sociedad que tenemos, la crisis será continua y cada vez más profunda donde se recortan los apoyos sociales de la población más desfavorecida, siguiendo con la burda y bárbara teoría maltusiana, que proponía dejar morir de hambre a esa población «excedente». O que huyan de sus países empobrecidos y mueran en el mar[16]. La teoría de Malthus continúa en la actualidad pero de forma hipócrita, él decía que los pobres eran elementos superfluos de la sociedad y, por lo tanto, que no debían ser protegidos[17]. Ahora no se dice, o se dice lo contrario, pero se sigue practicando la tesis reaccionaria del clérigo inglés.

4

En relación con las condiciones laborales y la salud, se ha tratado de ir más allá de los problemas de salud que provoca el desempleo y las condiciones de explotación, precariedad e inseguridad laboral, ampliamente reconocido por la comunidad científica. Situación ambas, desempleo y trabajo, que se muestran como las dos caras de una misma moneda. Al modo de producción capitalista le interesa, necesita, un excedente de población sin empleo para que, como decía Marx, el empresario pueda disponer de fuerzas productivas en variadas y precarias formas. El hecho es que tanto el desempleo como la precarización laboral o la necesidad de emigrar para encontrar trabajo son profundamente dañinos para la salud de la población individual y colectiva. El endurecimiento de las leyes laborales, el recorte de salarios ante bajas laborales, el alargamiento de la edad de jubilación, entre otras, está provocando una grave pérdida de salud y un aumento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. En Andalucía, los accidentes de trabajo mortales han aumentado, de 61 en el año 2013 a 94 muertes de trabajadores/as en el año 2014, y el 2015 sigue la misma tendencia[18].

La labor de un sindicato combativo que defienda realmente a la clase trabajadora y evite las pérdidas de vidas y de puestos de trabajo, es esencial, mejorar las condiciones laborales es un paso más en el objetivo de conseguir un trabajo libre y creativo. Esa fue, y sigue siendo consciente e inconscientemente, la tendencia natural humana, porque tuvo un papel fundamental en la hominización. En una sociedad donde los derechos y la cultura sea colectiva, universal, que se acompañe del apoyo mutuo donde se alcancen los deseos materiales y emocionales, subjetivos, estará a apoyando y será apoyada por ese trabajo rico y creativo, libidinoso en palabras de

[16] «Más de 2.0 00 inmigrantes han muerto intentando cruzar el Mediterráneo en lo que va de año. Cerca de 190.000 personas han tenido que ser rescatadas en la que ya se ha convertido en la ruta más mortal para la inmigración en el mundo», 5 de agosto de 2015 (http: //www.publico.es/intemacional/ mas-000-inmigrantes-han-muerto.html).

[17] J. Bellamy Foster: *La ecología de Marx,* El Viejo Topo, Barcelona 2004.

[18] J. M. Baquero: *Andalucía. Los accidentes mortales en el trabajo crecen por la crisis y el recorte en prevención de riesgos,* 3 de abril de 2015 (trabajo-recorte-prevencion_0_370263989.html).

Freud[19].

299

5

Hemos dejado para casi el final del texto, y nos hemos extendido un poco más, en la situación de opresión patriarcal que sufren las mujeres, la relación con su salud y la necesidad de nuestra liberación. Y es que la batalla contra el terror machista es imprescindible para alcanzar la emancipación humana. La opresión contra las mujeres ha sido la más duradera y la más extendida y por ello hemos analizado con algo de detalle la obra fundamental de Gerda Lerner, *La Creación del Patriarcado,* que da mucha luz y conocimientos sobre sus orígenes[20]. Igualmente nos hemos detenido en el riguroso texto de Silvia Federici, *El Calibán y ¡a Bruja,* donde analiza el recrudecimiento de la represión patriarcal en los orígenes del capitalismo[21].

Estudiar el proceso histórico es analizar las causas de esta dominación y los sufrimientos de las mujeres, pero también sus luchas y resistencias. En el ámbito occidental los movimientos feministas más radicales logran avances que tuvieron su máxima expresión en la revolución bolchevique de 1917. Pero con la involución de la URSS se produjeron retrocesos posteriores. Nos hemos detenido también en las aportaciones de Wilheim Reich, en la importancia de los cambios subjetivos, psicológicos en todos los aspectos de la revolución, antes y después[22]. Y como en la actualidad se sigue padeciendo el mismo problema pero de diferentes formas, según las partes del mundo y los sistemas políticos más o menos reaccionarios.

Hablar de la opresión de la mujer es hablar de la opresión sobre su cuerpo, sobre su vida y sus decisiones. Y es luchar por una sexualidad libre y creativa que nuevamente las mujeres han abanderado y debemos seguir abanderando, sexualidad libre y creativa que pocas veces se alcanza en las mujeres, y aún menos en los hombres. íntimamente unido a la sexualidad es imprescindible luchar por una vida afectiva plena y gratificante que mejore la salud física y psíquica a nivel individual y social, ya que lo individual y social forman, deben formar, una unidad indisoluble. La lucha por la liberación de las mujeres empieza por nosotras mismas, en todos los ámbitos, laborales, familiares y psicológicos porque el sistema capitalista patriarcal sigue promoviendo una ideología que perpetua los roles y los estereotipos femeninos relacionados con la sumisión, emotividad, pasividad e inferioridad en las tareas personales y sociales.

300

Es por ello que también analizamos, muy brevemente, el apasionante libro *El papel de la mujer en la evolución humana* de Carolina Martínez

[19] H. Marcuse: *Psicoanálisis y política.* Editorial Península, Barcelona 1973.
[20] G. Lerner: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990.
[21] S. Federici: *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Crítica, Barcelona 2010.
[22] W. Reich: *Psicoanálisis y materialismo dialéctico,* Siglo XXI Editores, S.A, Madrid 1974.

Pulido[23], desmontando el mito del hombre cazador y destacando las contribuciones inestimables de investigadoras que desde diversas disciplinas muestran todo lo contrario, la importancia que tuvo la mujer en la alimentación vegetal y de pequeños animales, el carroñeo y la necesidad de una larga crianza para el desarrollo del cerebro, por lo que tuvieron que ser decisivas en la alimentación, mejora de la comunicación oral y en la creación de utensilios para el transporte de los pequeños. Igualmente se desmonta otro mito, el de la monoandria femenina, frente a la poliandria masculina, con pruebas contundentes sobre una mujer recolectora y activa en la elección de su pareja o parejas y la flexibilidad de los roles sexuales.

Insistimos a lo largo del texto que son las mujeres las que con mayor valentía y ahínco luchan contra el machismo en todos los aspectos de sus vidas. Y de la importancia de la pedagogía teórica y práctica para transformarnos, que son las mujeres las que dan el primer paso en los momentos más duros y decisivos. Como es la clase trabajadora, también en momentos históricos muy determinantes, la que debe luchar contra la opresión empresarial. La historia y los hechos así lo muestran: son las mujeres, al igual que las clases populares, las que toman la iniciativa y actúan con valor y arrojo en las reivindicaciones personales y políticas. Desde separarse de su pareja a encabezar huelgas y luchas de liberación nacional.

Pero la opresión sobre la mujer tiene su corolario en la violencia machista, desde la más sutil y psicológica hasta la más brutal que llega a matarla, a ella y a los suyos. Y cómo en ese espectro de agresiones machistas debemos desmenuzar causas e intervenciones. La violencia contra la mujer es un continuo donde es difícil poner fronteras tanto personales, sociales o políticas. Condicionantes que actúan, a diferentes niveles relacionados, sobre la pérdida de su salud. Desde el sufrimiento incomprendido hasta la crueldad de la pérdida de su vida y/o la de sus hijos o hijas. Son motivos más que suficientes para que las mujeres sigamos encabezando con ahínco la lucha de nuestra propia liberación; solas, o acompañadas, en grupos más o menos organizados, pero que anticipen su liberación de la nueva sociedad que está por llegar.

6

Terminamos esta parte del libro abordando la relación entre salud y represión, porque aúna la ausencia real de verdaderos derechos humanos. De forma brevísima y siendo consciente que el tema de la represión llevaría todo un libro, y bien amplio; el problema de la represión es que se intenta «volver del revés». El imperialismo, sus servicios secretos y los grandes medios de comunicación a su servicio, planifican campañas de intoxicación y manipulación mediática para liquidar gobiernos y países, importándoles bien poco la desestructuración social y las muertes que provocan. A los ejemplos

[23] C. Martínez Pulido: *El papel de la mujer en la evolución humana,* Biblioteca Nueva, Madrid 2003. 300

del pasado: Vietnam, Indonesia, Camboya y Laos o Centroamérica, se añaden otros más recientes como Afganistán, Irak, Libia o Siria. Invasiones directas o solapadas, guerras cubiertas o incubiertas, apoyo a golpes de Estados[24]. Tenemos reciente el caso de Ucrania con el nuevo gobierno neonazi que está teniendo una resistencia tenaz en el este del país. Lo que en muchos medios de comunicación occidentales llaman de forma manipulativa y pretendidamente peyorativa «prorusos»[25]. El gobierno ruso, la lucha contra los golpistas de kiev dentro del país, o el gobierno elegido democrática y mayoritariamente por el pueblo venezolano son los nuevos «chivos expiatorios» de los Estados imperialistas[26].

Desde su formación, en 1949, la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) ha jugado un papel decisivo en todas estas represiones[27]. África está ahora más que nunca en su punto de mira. De forma rápida, el gobierno del PP ha firmado un convenio por el que la base militar de Morón de la Frontera se convierte en la sede de Africom (Mando de África) del ejército norteamericano, que aumenta en cuatro veces el número de sus efectivos militares, para que sea el lugar desde el que tengan lugar las intervenciones sobre África y Oriente Próximo. Una cesión aún mayor de nuestra soberanía y un uso de nuestro territorio a la fuerza y por mandato legal. A esto se une la reciente ampliación de la base aeronaval de Rota, donde se encuentra el escudo antimisiles de la OTAN en Europa. Andalucía convertida en plataforma de agresión contra territorios y pueblos africanos y de Oriente Próximo decidido por los poderes centrales del Estado español. Ni que decir tiene que el gobierno de Andalucía y la mayoría de los partidos políticos han respondido con un silencio cómplice y solo algunas organizaciones y colectivos andalucitas han protestado abiertamente ante tal agresión[28].

El «bombardeo» mediático es impresionante y se acompaña, como suele ser habitual, de falta de rigor y profundidad en los análisis de las noticias con una finalidad muy clara y consciente, que las personas no sepan toda la verdad que les rodea[29]. Finalidad que, por suerte, no siempre consiguen. El pretendido secretismo de la «alta política» de los Tratados de «Libre Comercio» como el Acuerdo Trasatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP) negociado entre Estados Unidos y la Unión Europea que no solo destruirá conquistas sociales básicas como las ya comentadas en salud,

---

[24] J. James: 50 *años de guerras imperiales: resultados y perspectivas,* 9 de marzo de 2015 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=196229).

[25] J. González: *Europa, patio trasero de Estados Unidos,* 9 de febrero de 2015 (http: //www.rebelion.org/ noticia.php?id= 195233).

[26] A. Boron: *Acotaciones sobre el golpe frustado en Venezuela,* 17 de febrero de 2015 (http: //www.aponea.org/tiburon/a202878.html).

[27] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona 2010.

[28] Coordinadora de Asamblea de Andalucía: Declaración de Asamblea de Andalucía sobre el acuerdo entre el Estado español y Estados Unidos respecto a la base de Morón, Andalucía, 18 de junio de 2015 (http: //asambleadandalucia.blogspot.com.es/2015/06/declaracion-de-asamblea-de-andalucia.html).

[29] N. Chomsky y A. Vltchek: *Terrorismo occidental. De Hiroshima a la guerra de los drones,* Txalaparta, Tafalla (Nafarroa) 2014, pp. 54-55.

trabajo, protección medioambiental o la información, sino que ampliará los sistemas de control, vigilancia y represión de las Estados firmantes de Europa bajo los intereses de Estados Unidos[30]. Y ahora se ha destapado el TiSA, *Trade in Services Agreement,* un acuerdo todavía más antidemocrático de intercambio de servicios entre medio centenar de países, incluido el Estado español y en el mayor de los secretismos, condicionando el 68,2% del comercio mundial de servicios que cubren todos los campos, desde telecomunicaciones y comercio electrónico hasta servicios financieros, seguros y transportes. Ni que decir tiene que a los blindajes de las grandes transnacionales se unen objetivos de control político, ideológico y represivo[31].

303 Y es que la represión tiene muchas caras y vericuetos, también la represión que sufre la población por sus propios Estados. Las muertes de población pobre negra por la policía de Estados Unidos han podido constatarse gracias a los vídeos caseros. El uso de concertinas para la población migrante en Melilla. Las porras y pelotas de gomas, las palizas, las torturas[32]. La represión económica, las detenciones por movilizaciones a militantes de organizaciones que defienden a los más necesitados. Y, cuando es necesario, el uso de la violencia pura y dura. En el Estado español no es casualidad que el gobierno del PP haya aprobado la ley orgánica para la «Protección de la Seguridad Ciudadana», la llamada por muchos "ley mordaza". Y el objetivo es claro, impedir a toda costa las movilizaciones y las luchas de personas y colectivos más o menos organizados para mejorar sus condiciones de vida, que es mejorar su salud en su acepción más global y profunda del término[33].

304 Las medidas represivas persiguen el miedo, incluso antes de llevarlas a cabo, la sumisión y la pasividad. A los que nos debemos enfrentar en todos los aspectos de la vida, porque la obediencia al «amo», no solo es política, también es íntima y personal. Vencer el miedo nos da soberanía, primero con nosotras mismas, nos hace libres y coherentes con lo que pensamos y sentimos, y también política que incorpora otras imprescindibles soberanías. Ser mujeres y hombres libres que deciden y viven sus vidas con coherencia y dignidad, aunque ello suponga sacrificios y dificultades tiene como compensación poder vivir una vida verdadera. Y sobre todo una vida que permite seguir creando grupo y organización para luchar en el sentido más amplio de la palabra, y seguir afianzando los cimientos de una vida colectiva nueva y mejor. Mirando metas luminosas, para pasar de una sociedad competitiva a una cooperativa, donde gobierne la democracia y con

[30] M. Vacas Sentís: *Peligroso TTIP,* 15 de junio de 2015 (http: //www.rebelion.org/ noticia.php?id=200008).
[31] C. E. Bayo: 50 *países pactan en secreto un tratado aún más antidemocrático y neoliberal que el TTIP,* 3 de junio de 2015 (tratado.html).
[32] A. Torrús: *España ha vivido desde 2004 más de 6.600 casos de tortura o malos tratos policiales,* 1 de febrero de 2015 (http: //www.publico.es/politica/espana-vivido-2004-mas-600.html).
[33] P. Filigrana García, y L. De los Santos Castillo: «El castigo como herramienta de contención social. La nueva ley de seguridad ciudadana y más allá»,E/ *topo, n° 2* enero-marzo de 2014 (http: //eltopo.org/ leer-descargar-el-topo/).

principios científicos; pasar a una sociedad en la cual todas tengan iguales derechos y obligaciones, no solo de palabra sino también de hecho.

Concepción Cruz Rojo

Introducción

Fue un contexto histórico muy determinado en el que se redactó la declaración de los derechos humanos: bajo las presiones de los pueblos que habían luchado, padecido y resistido al terror nazi-fascismo y al militarismo japonés. Lucha que incluyó la victoria de la Unión Soviética contra el ejército nazi, el cual iba exterminando a las poblaciones que se encontraba por su paso; invasión que fue, muy probablemente, el conflicto más sangriento de la historia humana, una calculada estrategia de aniquilación, con un total estimado de más de treinta millones de muertes, contra la población soviética. Y todo ello con la complacencia de las otras potencias imperialistas, que retrasaron la intervención con la esperanza de que el gobierno nazi acabara con la Unión Soviética. Ahora, especialmente Estados Unidos, sigue aprendiendo la lección de que la lucha colectiva de todo un pueblo puede vencer al terrorismo más sanguinario, como luego ocurrió en China, Cuba o Vietnam.

Es en esta situación de terror en la Europa de la posguerra, dividida en dos bloques antagónicos, cuando se produce la declaración de los derechos humanos en 1948, que no tuvo más remedio que ser en su forma «progresista» incluso en nuestros días, pero cuyo núcleo, la base sobre la que se sustenta, es profundamente reaccionaria, atando la cuestión esencial de la propiedad privada y de lo individual frente a lo colectivo. Y por ello mismo abstracta, imposible de realizar en la práctica o practicando todo lo contrario de lo que se declara aunque de forma más escondida e hipócrita[1]. Pero antes, el imperialismo yanqui dejó «amarrado» el «nuevo orden económico mundial», antesala de los posteriores tratados de «libre comercio» y que continúa en la actualidad con el intento del tratado de libre comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea (TTIP).

De esta forma, terminada la Segunda Guerra Mundial con el primer bombardeo nuclear de la historia que deja más de 220.000 muertes humanas y una contaminación radiactiva que perdurará miles de años[2]; Estados Unidos comienza el libre intercambio de sus productos, libre acceso a las materias primas que estaban bloqueados anteriormente por las potencias

[1] Sea cual sea la forma escrita de la declaración, su esencia, como derecho burgués, es profundamente reaccionaria. Y las formas que emerge de un núcleo o esencia reaccionaria termina mostrándose así en la práctica.

[2] El hito que caracterizó el final de la Segunda Guerra Mundial fue la utilización por primera vez de ataques nucleares, ordenadas por el presidente de los Estados Unidos, H.S. Truman. Las bombas atómicas lanzadas sobre la población de las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki en 1945, mató a más de 220.000 de sus habitantes y dejó una contaminación radiactiva que perdurará, igual que ocurre con los accidentes nucleares, miles de años.

coloniales europeas: el Plan Marshall, la mayor injerencia en la soberanía de otras naciones como nunca antes había ocurrido en la historia, como reconoció un senador estadounidense. Y cuyo objetivo era «Promover el libre comercio» y la entrada masiva de capitales y mercancías yanquis. Pero el contexto de la declaración de los derechos humanos también incluyó una represión soterrada y terrible contra los pueblos que más habían luchado contra el nazi-fascismo.

Entre otras acciones, se potenció y ayudó de forma secreta, a través de la CIA, a los sindicatos mafiosos corsos, de Marsella y de Sicilia para sabotear huelgas y quitar el control de los sindicatos al Partido Comunista. Se les protegió judicialmente y se restableció el negocio ilegal de la heroína responsable de la mayor parte de esta droga que entraba en Estados Unidos, la famosa «conexión francesa»[3]. En Bélgica se creó una organización secreta para eliminar comunistas de los mandos de las instituciones políticas, siendo asesinado en un atentado su prestigioso comunista, Lahaus, asesinato que aún no ha sido esclarecido[4]. O los costos que soportó el pueblo griego por la intervención británica y luego norteamericana en la misma época en que se declaraba cínicamente los derechos humanos. El resultado: 100.000 griegos y griegas muertas, 5.000 ejecuciones y 800.000 desplazamientos[5].

Sobre esta base económica, social y política, los países capitalistas firman la declaración de sus «derechos humanos burgueses», y por tanto nos encontramos con una ausencia de verdaderos derechos para el pueblo, como el derecho a la alimentación, a un protegido medio ambiente, a servicios sociales y sanitarios para toda la población, a la seguridad en el trabajo y que este sea rico y creativo, a la liberación y emancipación de las mujeres, al concreto, y no abstracto como nos dice la declaración: *supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión*[6] ante las injusticias del Estado y a no ser reprimido con multas, detenciones injustas ni violencias. Son todos estos concretos y colectivos derechos humanos los necesarios para la salud y la felicidad de los pueblos; que tienen que seguir luchando por una sociedad nueva, sin la fractura impuesta por el capital de una minoría explotadora, que ejerce libremente su propiedad privada y una mayoría explotada, que no es libre porque debe vender su fuerza de trabajo para sobrevivir.

En el presente texto queremos mostrar como la conquista, de forma parcial o total, de estos derechos son esenciales para prevenir las enfermedades y problemas de salud de las personas. La salud es una necesidad inherente a los pueblos, por eso han sido los pueblos los que realmente se han preocupado de preservarla y de evitar las lesiones y enfermedades que han sufrido en los diferentes momentos históricos, lugares y bajo los diferentes modos de producción en los que se han

[3] W. Blum: *Estado villano,* Ciencias Sociales, La Habana 2005, p. 263.
[4] D. Ganser: *Los ejércitos secretos de la OTAN,* El Viejo Topo, Barcelona pp 184-187.
[5] J. Fontana: *Por el bien del imperio,* Pasado&Presente, Barcelona 2013, p. 67.
[6] *Declaración Universal de Derechos Humanos,* «Preámbulo», 10 de diciembre de 1948.

organizado. Esta preocupación constante ha hecho posible que el ser humano sea tal, haya surgido y pervivido a lo largo del tiempo, por su quehacer comunal, social y de autoprotección. Que desde sus orígenes se hayan mantenido y reproducido en una continua colaboración entre sus miembros; lo que ha permitido su supervivencia a través del cuidado de sus condiciones imprescindibles de vida: alimentación, abrigo y ayuda ante las agresiones del medio, por un lado, y cuidado de su reproducción a través de la división sexual del trabajo en condiciones de igualdad social y apoyo mutuo, por el otro. La explotación de la mujer por la propiedad privada, la mercantilización de sus capacidades reproductivas vino después en el proceso de estratificación social[7].

308

Será analizado la enfermedad o la lesión concreta cuando tengamos que desplegar todos los componentes causales conocidos que abarcan un amplio espectro desde los contextos más microscópicos del ser biológico hasta los condicionantes más externos de tipo social, medioambiental y político. Aunque estos últimos no sólo afectan a personas individuales sino también a los grupos humanos que soportan esos determinantes comunes. Por eso la situación de salud de los pueblos más o menos oprimidos debe enmarcarse en sus especiales circunstancias de represión y carencias que puedan sufrir en ese momento y en su proceso histórico en un análisis que tiene que ser necesariamente social. Pero antes de continuar con los condicionantes y causas de la salud humana tan relacionados con los auténticos derechos concretos de los pueblos, pensamos que es necesario pararnos y explicar al menos someramente *el método* que vamos a utilizar.

[7] G. Lerner: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, p. 130.

UTILIZANDO EL MÉTODO: EL MATERIALISMO DIALÉCTICO

Utilizar el materialismo dialéctico, como *método,* nos facilita no caer en los determinismos más mecanicistas que siguen imperando, entre otras ciencias, en las ciencias de la salud. Y, en el otro extremo, nos ayuda a no caer en el idealismo que también surge a menudo en algunas ciencias, como las del ámbito social. Ser materialistas es imprescindible cuando pretendemos hacer ciencia, esto es, cuando queremos conocer y actuar. Pocos científicos y científicas reconocerán no practicarlo, aunque luego sean creyentes y recen a un dios todopoderoso e inmortal. Pero trascender el materialismo para comprender las interacciones complejas en los procesos causales, en nuestro caso, la salud y la enfermedad, y no resbalar en el idealismo más místico y absurdo requiere también del uso de la dialéctica. Explicitarla y utilizarla resulta fundamental como guía, como canales que luego se harán más específicos y concretos en las ciencias o disciplinas que utilicemos. Coincidimos plenamente con W. Reich, conocido médico comunista alemán, cuando dice:

[...] la dialéctica materialista es una en la química, otra en la sociología y otra distinta en la psicología. Porque el método de investigación no flota en el aire sino que, en su naturaleza específica, está determinado por el objeto al que se aplica... Quien sostiene que los problemas sociológicos pueden resolverse utilizando el método psicoanalítico también podría sostener que es posible explicar el capitalismo por medio del análisis químico. Tratar de explicar un mismo hecho de manera psicológica y socioeconómica es labor que solo realizan ciertos malabaristas de la ciencia[1].

Porque investigar las diferentes funciones del mismo fenómeno con sus respectivos métodos y reconocer en este proceso las relaciones y dependencias mutuas es aplicar el materialismo dialéctico. El autor concluye este aspecto de su análisis diciendo que la posición que defiende no excluye ningún elemento del campo del conocimiento humano, es justamente colocar todo dentro del campo de la ciencia y llegar, basándose en la aplicación del *método* —del materialismo dialéctico—, a todos los dominios[2]. Wilhelm Reich reivindica la utilización del *método* para el análisis de su ciencia, el psicoanálisis, y se ayuda de este para comprender la psicología de masas del fascismo (por cierto de rabiosa actualidad) e igualmente para criticar el marxismo dogmático de su tiempo.

[1] W. Reich: *Psicoanálisis y materialismo dialéctico.* Siglo XXI, Madrid, 1974, pp. 70-71.
[2] W. Reich: *Psicoanálisis y materialismo dialéctico,* Siglo XXI, Madrid, 1974, p. 76.

310

La ciencia es sumamente dialéctica, y por ello es más fácil llegar a su comprensión cuanto más consciente se sea de ella[3]. En el terreno de la física resulta impresionante el ejemplo del filósofo dialéctico griego, Leucipo, cuando dijo: «La materia es una unidad de lo lleno y de lo vacío»[4], de lo que hoy se llama materia y energía y sus correspondientes materia y energía oscura. La materia oscura no se ve porque no emite ni absorbe luz pero se aprecia por su efecto gravitatorio y que evita que se desmenuce la materia convencional. La energía oscura es la responsable de la cada vez mayor expansión del universo, ya que frena la atracción gravitatoria de la materia. Pero es que, además, existe la materia y la antimateria, idénticas ambas pero de signo, o carga, contraria, existe en la naturaleza pero en cantidades escasas (casi inexistente), y por eso es tan difícil de «atrapar» porque desaparecen (o se neutralizan) en cuanto entra en contacto con la materia y en esa fusión se produce energía pura. Por ejemplo, los átomos de anti-hidrógeno, compuesto de un antielectrón (positivo) y un antiprotón (negativo), es materia, es una partícula pero de carga opuesta al átomo de hidrógeno (compuesto de un electrón negativo y un protón positivo). La unidad que incluye la lucha de sus contrarios ¡Hay algo más dialéctico que esto!

311

Los pares dialécticos de la identidad y la diversidad es el punto de partida de la lógica formal. La ciencia, el conocimiento, empieza por separar lo que en la realidad van juntos, de comprenderlos en su aislamiento, en su particularidad (sea esto un concepto, un proceso metabólico o una reacción química). Así, primero operamos con la lógica formal, con los instrumentos de separación y análisis y luego sintetizamos en una unidad más profundamente comprendida[5]. Y todo ese conjunto es lo que trata de analizar la lógica dialéctica. El hecho es que tenemos que empezar por separar los conceptos, o los procesos, para analizarlos contrastando unos con otros y sistematizar las consecuencias de ese análisis. Engels decía que todo pensamiento teórico apunta a obtener inferencias de tipo más o menos general partiendo de las particularidades y singularidades del material empírico. Porque solo llegaremos de verdad a esos problemas generales, podremos dominarlos y aplicarlos, si hemos partido de problemas concretos, no de planteamientos generales. El consciente método dialéctico que concibe el mundo en su contradicción, como unidad sin embargo, es una concepción del mundo activa, no se limita a interpretar, sino también a resolver. No parte de lo general, sino de lo singular y particular, y de ahí va a lo general. Descubre la dialéctica concreta en las conexiones reales, y no cree que el mundo se gobierne por lo que ocurre en la cabeza humana, sino todo lo contrario. En esto consiste su profundo materialismo.

En las ciencias de la salud *el método* también resulta imprescindible para

[3] R. Havemann: *Dialéctica sin dogma,* Ariel quincenal, Barcelona 1964, p. 201.
[4] R. Havemann: *Dialéctica sin dogma,* Ariel quincenal, Barcelona 1964, p. 202.
[5] R. Havemann: *Dialéctica sin dogma,* Ariel quincenal, Barcelona 1964, p. 206.

la comprensión de los problemas de salud y el análisis de las causas relacionadas:

1) La importancia del proceso interno contradictorio donde la lesión se produce tras una interacción entre factores protectores o de riesgo internos y externos (unidad y lucha de contrarios) en un periodo de tiempo variable y si los factores agresores, que promueven la alteración, rebasan a los factores que tratan de impedirla; cuando su intensidad supera un límite o umbral es cuando surge el cambio cualitativo, a partir del cual «no hay marcha atrás» y la patología se ha instaurado.
2) Relacionado con lo anterior, la importancia del «automovimiento» interno que produce la alteración específica y del movimiento general en el que está inserto ese organismo biológico. Tanto los procesos bioquímicos, rutas metabólicas o funciones básicas del ser humano, como los latidos del corazón, la entrada de nutrientes y eliminación de los productos tóxicos de desecho, o los procesos químicos de entrada y liberación de oxígeno, muestran ese «automovimiento» interno y contradictorio que resulta en un equilibrio dinámico que tanto en su movimiento interior como en el exterior puede desviarse negativamente para producir la enfermedad.
3) Comprender que las causas de los fenómenos, como el que ahora analizamos, la enfermedad, es producto de una relación de azares y necesarios factores causales internos y externos que hemos ido conociendo a lo largo de los tiempos. El aumento del conocimiento y de las causas de esa enfermedad nos permitirá evitarla, arrinconando más y más el azar.
4) Analizar los síntomas, los aspectos fenoménicos de los problemas de salud, es la parte visible y cambiante del problema, ya que no deja de ser parte de la esencia de la lesión producto de los factores que acabamos de comentar en el cambio continuo del organismo humano en su propia historia vital y en su proceso histórico.

Extraer la dialéctica consciente de los fenómenos que investigamos, aplicando también la ley del desarrollo desigual y combinado, nos ayuda, insistimos, a evitar los determinismos y mecanicismos simplistas y dogmáticos que a menudo resultan lineales y unicausales tanto en el ámbito biológico como en el social y político; y a no caer en los misticismos de la complejidad abstracta y alejada de la realidad cuando tratamos problemas complejos y con grandes lagunas en el conocimiento.

Igualmente es necesario mostrar la relación dialéctica de las dos vertientes, subjetivas y objetivas, que se encuentran y se deben considerar en los procesos de salud y enfermedad humana. El aspecto físico de la enfermedad y el aspecto psíquico de sufrimiento y dolor. Nunca esta relación entre lo físico y lo psíquico queda tan clara y se muestra tan real como cuando el padecimiento de la enfermedad emerge en estos dos polos, distintos en su forma de manifestarse pero unidos inexorablemente en lo

humano, cuando este ser vivo tan particular tiene consciencia de sí, de todo lo que le pasa. Una relación profunda y estrecha que hay que tener en cuenta cuando desmenuzamos las causas de las enfermedades, o de cualquier otro fenómeno relacionado con la salud, separándolas para su análisis, pero sabiendo que están unidas íntimamente en la realidad, en la síntesis de su unidad.

313

Esa sintetización de lo analizado es imprescindible para comprender el problema como un todo y no llegar al absurdo que se comete entre alguna «gente de ciencia» cuando tratan de cuantificar las causas como si fueran compartimentos estancos, o, en el otro extremo, presentar el problema como algo confuso y enmarañado imposible de entender. Ambas posturas, sin embargo, terminan cayendo en el mito de la buena o mala suerte, del puro azar, cuando abordan el origen de enfermedades que no son suficientemente conocidas. Y olvidan otro importante par dialéctico, el azar y la necesidad, siempre cambiante según el nivel y profundización del conocimiento adquirido[6].

Así, en las investigaciones sobre el cáncer, cada vez más se están demostrando, con metodologías diversas, las múltiples causas internas —biológicas—, y externas que llevan a que una célula normal se transforme en cancerígena. Un poco más adelante explicaremos con algo más de detalle que se debe a múltiples fallos que se producen en el proceso de división celular, por ejemplo, una mutación. Nuestro sistema inmune interviene para detectar esta alteración celular y destruirla para que no siga el proceso. Pues bien, la depresión o el sufrimiento psíquico, además de otros síntomas como la anorexia, inhibe esta función esencial anticancerígena de nuestro sistema inmune. Las causas psíquicas, subjetivas, son necesarias pero no suficientes para producir cáncer, antes han debido producirse otras lesiones como mutaciones u otras alteraciones tumorales. A su vez la personalidad o las formas de afrontar el sufrimiento tienen repercusiones físicas más o menos manifiestas o directas. Que *lo psíquico* se puede transformar en *físico* implica que *lo físico* se puede transformar en *lo psíquico,* en formas e intensidades nuevamente variadas en cantidad y calidad.

Analizar la salud desde un prisma dialéctico implica relacionar lo biológico, los procesos íntimos que se producen en nuestro organismo, con lo social y político, con los procesos que impiden, o ayudan, a conseguir una sociedad donde prevalezcan los derechos comunales de todos y todas. Pretender quedarnos en los determinantes biológicos es tan insuficiente como quedarnos solo en los sociales o políticos. Y en ese espectro de condicionantes, que a su vez tienen niveles y contextos de mayor o menor amplitud, según de que problema o enfermedad hablemos así «pesará» más un tipo de causas u otras.

314

[6] R. Vega Cantor: *El factor suerte del cáncer. Un estudio cuantifica por primera vez que el 65% del riesgo de cáncer se debe al azar,* elpais.com , 1 de enero de 2014 (http: //elpais.com/elpais/2014/12/31/ ciencia/1420046780_149337.html).

Que la vida y la muerte en Gaza tiene como principal determinante los crímenes del Estado de Israel, que Estados Unidos no quiere investigar[7], es claro y obvio, sin esos aviones, drones y tanques bombardeando su territorio no habría esa enorme cantidad de muertes y heridos, de palestinas y palestinos asesinados por sus bombas y misiles termo-báricos[8]. Y también tiene mucho que ver, aunque de forma más soterrada y oculta, con la enfermedad y la muerte en la provocada guerra contra la población siria[9] y la provocada guerra contra la población ucraniana[10]. Que la vida y la muerte se produzcan en los niños y niñas de Andalucía tendrá un componente más o menos biológico y social según el problema de salud que estemos considerando. Un cáncer infantil, por ejemplo, en nuestro territorio puede ser debido a una mutación genética producida por una relación de azar y necesarias posibles exposiciones a tóxicos ambientales y ocupacionales de sus progenitores. Pero también tendremos que considerar el aumento de la malnutrición infantil que sufre su población y que afecta al sistema inmune facilitando la aparición del tumor[11].

315

En los últimos años está siendo muy útil para la medicina el entendimiento y las aplicaciones de las células madres, embrionarias y adultas, su capacidad de crear tejidos que abre puertas muy interesantes para reparar órganos lesionados por muchos tipos de enfermedades. También está ayudando a entender como una célula sana se transforma en cancerígena. Se sabe que las células madres adultas ya especializadas en determinados tejidos tienen menos capacidad de replicación que en edades más precoces de mayor crecimiento general[12]. Y que según el tipo de tejido, sus células madres necesitan dividirse más o menos a lo largo de la vida de las personas. Capacidad replicativa que es controlada por los genes supresores del crecimiento. Por tanto el control de la división celular que es imprescindible para la regeneración continua de nuestras células tiene como contrapartida la posibilidad de que se desarrollen células cancerosas[13].

---

[7] R. Vega Cantor: *El holocausto como industria y justificación de la masacre de los palestinos,* La Haine, 6 de agosto de 2014 (http: //www.lahaine.org/index.php?p=79348).

[8] Las nuevas mortíferas bombas termo-báricas generan una enorme presión y temperatura (más de 2000 grados) que destruyen como las nucleares sin dejar rastro de radiaciones pero se pueden observar los cráneos reventados, los ojos sangrando y cuerpos incinerados tras sufrir esa enorme presión y temperatura.

[9] A. Nazanín: *Guerra contra Siria: El «plan* B» *de la agenda oculta de Obama,* caffereggio.net , 30 de noviembre de 2014 (agenda-oculta-de-obama-de-nazanin-armanian-en-publico/).

[10] J. Petras: *Obama, Rusia, Ucrania, Grecia, Cuba...,* Borroka Garaia da!, 3 de febrero de 2015 (https: //borrokagaraia.wordpress.com/2015/02/03/obama-rusia-ucrania-grecia-cuba/).

[11] H. M. Karel: *El cáncer y los cromosomas,* Catarata, Madrid 2011, p.14.

[12] Las células de los diferentes tejidos son renovadas y reparadas a través de la células madre propias de cada tejido, las células madre de los adultos tienen una programación especial para dicha replicación durante toda la vida. Además no solo regeneran células para hacer la función propia del tejido correspondiente sino para su autoregeneración. De las dos células hijas una mantiene su identidad de célula madre y la otra se especializa.

[13] Si un gen supresor se reduce al tener dos copias de cromosomas, la otra copia normalmente sigue realizando su labor. Nuestro organismo tiene múltiples barreras, incluidas la doble hélice del ADN (o copias iguales de los cromosomas), para que cualquier mutación en los genes de la célula no termine haciéndola cancerígena. Otra barrera al cáncer es el «suicidio» de la célula, la apoptosis, cuando la

Además, los genes se pueden alterar, sufren mutaciones (que afectan a otros tipos de genes como los activadores del crecimiento celular), que pueden producirse por causas internas (un fallo en el delicado proceso de división celular que implica la división de los cromosomas del núcleo de la célula y sus genes correspondientes) o por agentes externos como los oncovirus (genes del virus que activan a los protooncogenes en la célula afectada por el virus) o las radiaciones (que alteran o rompen cadenas de cromosomas o sus genes). Y muchas otras causas externas como el alquitrán, la contaminación atmosférica o los compuestos químicos del humo del tabaco, que además de infiltrarse en los pulmones, se pueden distribuir por todas las células del cuerpo y unirse al ADN; aumentando todas ellas la probabilidad de sufrir cáncer de pulmón o vejiga urinaria. Pero como decíamos, las células se reponen a partir de las células madre, pero en cada división celular y separación de cromosomas hay siempre más riesgo de que ocurra un error, por ello las células tienen un control de las replicaciones (a través de los telómeros) para que estas no sean excesivas[14].

316

Vemos, por tanto, que la estabilidad de nuestros cromosomas, y con ella la posibilidad de múltiples enfermedades, está amenazada continuamente por causas internas y externas. Las células madre hacen posible que se mantengan nuestros órganos, y sin las mutaciones en los cromosomas no hubiera sido posible el desarrollo de los seres vivos, su evolución, al predominar los cambios que se adaptan mejor al medio dinámico. Nuestros sistemas de vigilancia y reparación celular son producto de miles de años de evolución y adaptación a las agresiones externas pero la situación cambia radicalmente si superamos los límites de la capacidad de reparación de nuestras células.

Nos hemos extendido en otro ejemplo, en este caso del campo de la biología humana, para captar la atención de la complejidad de nuestro organismo, de sus células en particular, que muestra el rico y cambiante contraste de contrarios para conservar ese equilibrio dinámico que se llama vida, esa homeostasis tan propia de los seres vivos y esa relación dialéctica de vida (replicación y reparación) y muerte (apoptosis) que es imprescindible para nuestra supervivencia individual y como especie. En definitiva, necesitamos comprender la naturaleza y las causas de la pérdida de salud de las poblaciones desde una posición materialista, penetrando en su estructura y en sus procesos internos biológicos, pero considerando dichos procesos en estrecha relación con las causas externas que alteran estas dinámicas

---

mutación se perpetua. Y la apoptosis se produce porque nuestro organismo tiene un sistema que equilibra la división celular con su muerte y nos quedemos con el máximo de células necesarias para funcionar. Esa capacidad de regeneración celular producto de la división y muerte de las células tiene también su «reloj biológico» que se muestra en la longitud de los telómeros, extremos de los cromosomas que descubrió la científica Barbara McClintock, longitud que se van acortando con el tiempo y la mayor o menor necesidad de replicación celular.

[14] Una longitud crítica puede significar una parada continua del ciclo celular, envejecimiento, «senescencia», que junto con la «apoptosis» forman una de las barreras antitumorales de nuestras células.

internas de contrarios. Y relacionando las causas externas al organismo, unas veces más cercanas y directa a las personas, otras más amplias que actúan sobre otras como cascadas hasta llegar a las situaciones sociales y políticas.

317

LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y LA SALUD HUMANA: ANÁLISIS MARXISTA DE SUS CONDICIONANTES

Reclamar el derecho a la salud de los pueblos, el derecho socialista, nos obliga desde ya, y aunando las contribuciones del conocimiento acumulado, a comprender y actuar sobre sus causas y determinantes. Nuestro análisis parte de la concepción marxista de la historia que primero nos mostró Marx (pero también otros pensadores y pensadoras), en el sentido de considerar que: primero, la historia la hacen las mujeres y los hombres en el proceso de reproducción de sus necesidades materiales, que dicho proceso fue y es social, en grupos y a través de la división del trabajo que configuran un tipo particular de producción. Que este proceso es histórico, y por tanto, cambiante. Que el actual modo de producción capitalista ha seguido una larga progresión que dura hasta nuestros días como nos muestran los actuales acontecimientos económicos, políticos y militares.

Analizar la naturaleza y las causas de los fenómenos histérico— sociales implica conocer sus tendencias internas, su esencia, no quedarnos solo en los fenómenos que se nos muestran. Pero relacionando ambos aspectos de un mismo problema. Sea el que sea. De esta manera indagaremos en los condicionantes más importantes que actúan sobre la salud, y su pérdida, de una forma relacional. Un planteamiento general aunque centrándonos en el momento actual y en nuestro entorno más cercano (Andalucía y el Estado español) sin eludir su proceso histórico, en el primer caso, y las muchas conexiones lejanas —internacionales—, en el segundo.

Actualmente sufrimos una profunda crisis global y sistémica que afecta a lo económico; a los valores; a la violencia cada vez más destructiva de los Estados más poderosos del planeta, empezando por Estados Unidos[1]; a los limitados recursos naturales, destacando el agua y la energía; y a la crisis medioambiental que es protagonizada por el cambio climático que deja sentir ya sus consecuencias destructivas de naturaleza y seres vivos. Las contradicciones internas del sistema capitalista se han agudizado hasta tal extremo que afectan gravemente a todos estos aspectos que se aúnan en la más grave de todas, la propia supervivencia del planeta.

318

Es en este contexto actual de profunda crisis social que debemos partir

[1] N. Chomsky: *EEUU, el Estado terrorista número uno,* 3 de noviembre de 2014 (http://www.rebelion.org/noticia.php?id=191532).

para analizar en su totalidad la salud de las poblaciones porque el sufrimiento y falta de ilusiones, el desempleo, la precariedad laboral y los desahucios enferman y matan a las personas; el aumento de las desigualdades sociales y de sexo-género que sufren las mujeres ocasionan la pérdida de salud y de una vida plena. Que, en suma, el empobrecimiento de las condiciones de vida aumenta las enfermedades y la mortalidad prematura de nuestros pueblos. Pero es necesario rescatar el sentido de estos acontecimientos que pudiendo percibirse como inevitables son producto de las políticas estatales y los distintos gobiernos que las apoyan.

Estas políticas no solo mantienen y potencian estas desigualdades y condiciones de vida precarias sino que impiden mediante la fuerza los brotes de luchas y participación popular para mejorarlas. Y esta violencia, esta represión que no quiere que las personas y los pueblos se emancipen, tiene muchos filos: no solo son la porra y la cárcel, la violencia física en sus variadas formas; también las medidas económicas, la guerra económica[2], que atenían a la salud son múltiples. Las multas abusivas, la necesidad de pagar tasas para defenderse judicialmente, el estrangulamiento económico de los pueblos por los acuerdos internacionales que benefician a las grandes multinacionales, medidas que producen indefensión y falta de soberanía a la hora de decidir y parar estos abusos.

Ejemplos hay muchos pero ponemos uno significativo que afectó, y afecta, al pueblo andaluz. Para hacernos una idea de como el «capital global» se adueña de la producción local, una muestra. En el año 2007, de las diez primeras empresas que se apropian de la mitad del valor añadido del sector agroalimentario andaluz, las dos primeras absorben un tercio del mismo, y una sola empresa, Heineken, casi una cuarta parte del total. En Andalucía, desde hace tiempo, la industria cervecera ha sido una de las más importantes de la industria agroalimentaria andaluza, específicamente, Cruzcampo. La adquisición, por decirlo de forma suave, de Cruzcampo por Heineken (la primera empresa cervecera de Europa y la segunda del mundo) es un ejemplo de como la política, en este caso el gobierno andaluz, no solo permite la entrada de acciones y el control total de esta gran corporación empresarial (Heineken) sino que, además, ha permitido que obtenga plusvalía mediante la especulación urbanística y recalificación de los suelos (decidida por una corporación municipal gobernada por un pacto entre PSOE e Izquierda Unida). Dicha recalificación se produjo bajo la amenaza de Heineken de cerrar la planta y abandonar la ciudad de Sevilla. Este ejemplo muestra como una empresa local, como el grupo cervecero Cruzcampo, pasa a manos de una gran empresa transnacional sin que los gobiernos estatales o locales lo impidan porque aceptan las reglas del juego internacional que posibilita a las grandes corporaciones una enorme capacidad de compra a

[2] C. Casanueva: *Desabastecimiento como arma de guerra, Chile y Venezuela, 40 años después,* 12 de febrero de 2015 (http: //boltxe.info/?p=70345).

nivel mundial[3].

Partiendo de este contexto histórico-social vamos a ir mostrando los condicionantes más importantes que influyen sobre la salud y enfermedad de las poblaciones; que en realidad son derechos colectivos que, en el mejor de los casos, solo hemos podido conseguir en parte. Con el estudio de estos condicionantes nos proponemos comprender mejor porque se producen los problemas de salud y como actuar para evitarlos. Y aunque nos centraremos en las ciencias de la salud, no olvidamos que actuar en esta parcela del conocimiento forma parte indisoluble de otros campos del saber y del hacer. Un conocimiento para alcanzar, a través de la lucha colectiva, embriones de cambios sociales que cada vez se hagan más amplios. Liberándonos de las cadenas actuales de los derechos abstractos burgueses y conseguir el concreto y real derecho de los pueblos a su salud.

[3] I. Moreno, M. Delgado: *Andalucía: una cultura y una economía para la vida,* Atrapasueños, Sevilla 2013, pp. 95-97.

321

1. SALUD Y POLITICA ALIMENTARIA

DERECHO SOCIALISTA A LA SALUD Y A LA ALIMENTACIÓN

Según la Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), se estima que casi mil millones de personas sufren desnutrición crónica en el mundo (870 millones de habitantes entre 2010 y 2012), aunque, paralelamente, el sobrepeso y obesidad sigue aumentando en amplias zonas del planeta. La desnutrición, producto de la política industrial, el hambre y la pobreza, mata a más personas que el sida, el paludismo y la tuberculosis juntas[1]. En el reverso de la misma política, asistimos a la malnutrición por una alimentación desequilibrada: Exceso de calorías y grasas saturadas; déficit de vitaminas y minerales (importantes antioxidantes); o, la mayor posibilidad de consumir restos de agrotóxicos (o productos fitosanitarios) que se utilizan en la industria agropecuaria no ecológica. Malnutrición que favorece el desarrollo, entre otras, de enfermedades vasculares del corazón y cerebro, tumores malignos y epidemias de enfermedades infecciosas.

El desequilibrio del consumo alimentario a nivel mundial produce binomios contradictorios, pero con un nexo común: 1) hambre-excesos alimentarios; 2) alimentación rica en calorías y proteínas animales-pobre en hidratos de carbono complejos, vitaminas y minerales; 3) producción alimentaria con insumos insostenibles para sobrealimentar a una pequeña proporción rica de la población a costa de impedir una alimentación básica y respetuosa con el medio ambiente a la amplia mayoría empobrecida de personas. Y ese nexo común es el modo de producción capitalista en esta fase tardía y decadente que aumenta cada vez más estos desequilibrios. Una fase que en su extensión imperialista, por algunos llamada globalizada, está destruyendo las ricas y variadas culturas que han pervivido durante siglos, siendo uno de sus componentes esenciales el de la alimentación y todas las costumbres y elementos sociales que la envuelven. Por lo tanto, el empobrecimiento de la diversidad alimentaria se acompaña inexorablemente de la pérdida de culturas alimentarias y sin entrar en otras de innegable valor como las lenguas y los conocimientos ancestrales.

322

Esta situación contradictoria y opuesta en relación con la alimentación y el consumo alimentario se encuentra marcada, por tanto, por la situación política y social internacionalizada que parte de un modo de producción, de un sistema económico que a través de los Estados y sus instituciones

[1] K. Ghiselle: *Alimentos transgénicos: ¿Para las necesidades humanas o para la codicia de las multinacionales?, 4* de noviembre de 2013 (greed-es.htm).

(políticas, jurídicas y represivas) envuelven todos los aspectos de la vida de las personas. La concentración de las industrias agroalimentañas se producen tras una fuerte competencia entre ellas, imponiéndose las que más intensifican y mecanizan la producción, que incluye la utilización de productos químicos, pesticidas y herbicidas, y otras tecnologías agresivas como la de los transgénicos.

La intensificación de la producción permite reducir mano de obra y abaratar los precios, lo que a su vez aumenta la explotación de los y las trabajadoras, esto es, aumenta el plusvalor —la plusvalía— de su fuerza de trabajo y un mayor enriquecimiento del capitalista[2]. Pero también se abaratan los precios por la mayor explotación animal y de la naturaleza. La masificación y obtención del producto en serie en grandes granjas donde enferman hacinados los animales por estrés y agresión entre ellos, obliga a medicarlos con sedantes y antibióticos que pasan a la cadena alimentaria. El aumento y concentración de animales provoca una alta contaminación de suelos y aguas por la intensidad de los residuos que no puede ser contrarrestada por los mecanismos defensivos de la naturaleza. A esto se une la emisión de gases de efecto invernadero como el metano, uno de los contribuyentes fundamentales del cambio climático y el uso masivo de agua.

Producir un kilo de carne supone gastar, consumir, miles de litros de agua, cereales, insumos industriales, terrenos, etc., que lo hace mucho más ineficiente y costoso que otros alimentos como los mismos cereales, frutas, verduras o legumbres. Porque los animales de estas grandes explotaciones son alimentados de forma intensiva y barata, a través de monocultivos de cereales a muy bajo coste en países empobrecidos o mediante la producción de piensos industriales compuesto de restos de animales o de grasas de baja calidad, que en numerosas ocasiones han dado lugar a enfermedades emergentes y a problemas de salud por la utilización fraudulenta de estos piensos. La lista es amplia, pero destacaremos algunos casos significativos de nuestro entorno.

En Gran Bretaña, la epidemia conocida como el «mal de las vacas locas» (Encefalopatía Espongiforme Bovina), se produjo cuando las vacas enfermaron por el consumo de piensos contaminados con los despojos de ovejas enfermas de Scrapie, una enfermedad neurológica incurable que se transmitió primero, de la oveja a la vaca, y luego, de la vaca a los humanos que padecieron una enfermedad desconocía y letal, la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob (vECJ) o Encefalopatía Espongiforme Humana. Los primeros casos de la vECJ en humanos aparecieron en 1995 y fue aumentando en frecuencia en los años posteriores dejando pocos supervivientes. Esta situación que se produjo y se concentró en Gran

[2] El capitalista obtiene su ganancia del trabajo que la trabajadora o trabajador realiza en su empresa, una parte de ese trabajo es el necesario para que puede seguir viviendo él o ella y su familia, el llamado tiempo necesario para su reproducción, la otra parte de su trabajo es la que se apropia el empresario, el plusvalor o plusvalía. Si el tiempo necesario para la reproducción es menor por la bajada de precios, el tiempo que se apropia el capitalista, su ganancia, es mayor.

Bretaña, afectó a otros países por la exportación de vacas, harinas y piensos contaminados.

En países como Bélgica y Alemania, se han repetido casos de intoxicación de animales y humanos por dioxinas[3]. La contaminación de pollos en Bélgica por este tóxico cancerígeno tuvo su origen en las malas prácticas de empresas de reciclado de grasas animales para piensos de ese país. O los casos de contaminación, también con dioxinas, de aves y cerdos producidos por una empresa alemana, fabricante de piensos para animales que pese a ya conocerse el escándalo continuaron la exportación a distintos países europeos de huevos y otros derivados. La dioxina, como otros compuestos organoclorados, es muy peligrosa por su toxicidad y su carácter persistente (resistencia a la degradación física, química y biológica) y por ser bioacumulativos (gran capacidad de incorporación a los tejidos grasos de los organismos vivos).

Más recientemente, en verano de 2014, en Osuna (Sevilla), una empresa catalana dedicada a la transformación de restos de animales (vacuno, porcino y aviario) ha sido denunciada por mezclar desechos de animales tras el despiece, apto para el consumo, con animales sacrificados por enfermedades infecciosas. Con esta mezcla peligrosa para la salud elaboraban harinas y abonos para consumo animal que entraban nuevamente en la cadena alimentaria[4].

En relación con los alimentos del mar, asistimos a una esquilmación cada vez mayor de caladeros en el mundo por parte de grandes buques industriales procedentes fundamentalmente de la Unión Europea, Estados Unidos, Canadá y Japón. Durante años arrastreros de todo el mundo (la forma de pesca más destructiva por arrasar los fondos marinos y por el «descarte» de numerosas especies «sin interés»), en particular de Europa y el Estado español, han pescado en las costas del Atlántico y del Pacífico del continente africano, como Senegal, Mauritania o Somalia, algunos al amparo de la legalidad burguesa y otros ni eso[5]. Los países del África occidental tienen algunas de las zonas de pesca más ricas del mundo y, sin embargo, su seguridad alimentaria está seriamente amenazada. Nuevamente, las corporaciones industriales pesqueras intensifican su producción con tecnologías que requieren menos trabajadores, mientras que los que se utilizan generan mayor plusvalor, que llega al nivel de esclavitud dentro de los barcos donde las condiciones laborales pueden ser escondidas más fácilmente[6].

---

[3] Pese a conocerse desde hace mucho tiempo, en febrero de 1997, la Organización Mundial de la Salud calificó la dioxina como agente cancerígeno en humanos.

[4] J. J. Madueño: *La Junta no detectó el fraude pese al aumento de los controles, 12* de septiembre de 2014 (http: //sevilla.abc.es/andalucia/cordoba/20140712/sevi-junta-detecto-fraude-harinas-201407112216.html).

[5] *Greenpeace Barcos de pesca europeos saquean el Pacífico,* 25 de septiembre de 2007 (http: //www.eluniverso.com/2007/09/25/0001/14/99F7F219422A4D35BF7EE3E28A97737A.html).

[6] J. L. Lezama (2014): «Esclavitud hoy». *El Colegio de México. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA)* (http: //www.joseluislezama.com/index.php/9-uncategorised/ 223-esclavitud-

Ejemplos de pesca intensiva como la producción en grandes cantidades de salmón en Chile para la exportación a los países enriquecidos de la Unión Europea, Estados Unidos o Canadá, y que deja sin los recursos tradicionales a los pescadores de la zona. El caso de la perca en el lago Victoria, que de forma tan impactante nos muestra el documental *La pesadilla de Darwin,* ha esquilmado todos los ecosistemas del lago. La situación en Somalia es más conocida por la repercusión mediática que ha tenido los ataques de barcos «piratas» a grandes embarcaciones industriales que navegan por sus aguas. Más de ochocientos barcos extranjeros operan al mismo tiempo en las costas de Somalia arrasando con peces y mariscos, dejando sin fuentes de proteínas a una de las naciones más pobres del mundo, obligando a los pescadores del lugar a defenderse, resistiendo justamente a los grandes saqueadores de sus recursos naturales[7].

325

En la Unión Europea, y más específicamente, en el Estado español existe una clara pérdida de la autosuficiencia pesquera desde los años noventa del siglo XX, por el agotamiento progresivo de sus caladeros y el aumento de la demanda. Paralelamente la proporción de pesca conseguida por medios artesanales[8] va disminuyendo a costa de la pesca obtenida con barcos industriales. En la Unión Europea, desde el año 1986 se han perdido un 47% de los puestos de trabajo y más del 50% de las embarcaciones han dejado su actividad y empobrecido su valor social y cultural[9]. La flota artesanal en el Estado español representaba en el año 2009 el 76% del total de embarcaciones y el 24% restante era flota industrial y la tendencia es a seguir aumentando esta última. Y es que la Política Pesquera Común (PPC) en casi treinta años de intereses económicos y políticos ha sumido a las pesquerías europeas en una crisis profunda, aumentando la sobreexplotación de los recursos propios y extraños y potenciando las flotas industriales extensivas y la dependencia a las subvenciones, cuatro veces superior a la recibida por la flota artesanal (de forma parecida a lo que ocurre con la Política Agraria Común)[10].

326

Vemos como la ley capitalista de concentración y centralización de capitales se aplica a las políticas del sector de la alimentación. Conforme esta ley se impone aumentan los derechos burgueses de beneficios a unos pocos propietarios de grandes barcos o terrenos de cultivos y se reducen los derechos de la amplia mayoría, del pueblo, a sus recursos naturales y

---

hoy).

[7] C. Cruz: *Consumo alimentario: Causas y consecuencias para la salud,* El Boletín, Puerto Real (Cádiz) 2012, pp. 52-53.

[8] Según la normativa utilizada, la definición de pesca artesanal varía, en algunos casos el criterio solo es la longitud de la embarcación que no debe sobrepasar los 12 metros de eslora. En este y otros documentos de organizaciones ecologistas la pesca artesanal se define como aquellas embarcaciones tradicionales que realizan una pesca selectiva, dentro de las 12 millas de la costa y con una capacidad pesquera no masiva.

[9] M. Ortega: *Es hora de afrontar la crisis de la pesca,* 30 de enero de 2011 (http://www.lavozdelapalma.com/2011/01/30/es-hora-de-afrontar-la-crisis-de-la-pesca/).

[10] M. González Tejada, L. Chaparro Elias: *Deuda pesquera europea y española. Implicaciones globales, causas y soluciones,* Ecologistas en Acción, mayo de 2011. p. 7.

pesqueros, el respeto a preservar sus caladeros y otros medios de subsistencia.

Conil de la Frontera, es uno de los puertos del litoral gaditano donde mejor ha sobrevivido la pesca artesanal, al disponer de gran variedad de artes y modalidades de pesca, que cambian según la temporada y respetan los ciclos de reproducción (temporadas de veda y tallas mínimas). Además, controlan el tamaño de las mallas de las redes y de los anzuelos y los barcos pertenecen a empresas familiares. Son los mismos armadores los que pescan. No se han infiltrado empresas capitalistas, aparte de la Almadraba. Los pescadores de Conil lo tienen claro, si no cuidamos los recursos de hoy, no habrá pesca mañana. Solamente con la participación y la responsabilidad de todas se sienten capaces de enfrentarse a los problemas que les rodean. Lo que implica conciencia ecológica, espíritu de lucha y esfuerzo en común. Superar el individualismo que lo impregna todo en esta sociedad y potenciar la Cofradía de Pescadores que puede ser un recurso si se democratiza.

Los beneficios de la pesca artesanal son abrumadores, preserva los ecosistemas de la zona por que mayoritariamente utiliza técnicas selectivas y con pocos daños al medio ambiente marino, provoca muchísimos menos descartes (organismos marinos devueltos al mar en mal estado), menos consumo energético (la relación consumo energético y obtención pesquera es de siete veces menos de consumo y cuatro veces más de obtención de pescado), la menor capacidad de captura preserva los ciclos de reproducción, evita la sobreexplotación que en algunos casos llega a ser irreversible. Desde los inicios de la pesca industrial, en los años cincuenta del pasado siglo, las poblaciones de grandes depredadores como el atún, el pez espada y el bacalao han disminuido en un 90%. La pesca artesanal permite el trabajo y toda la cultura que la envuelve a los pobladores de la zona y produce un alimento de mayor calidad y variedad, posibilitando más fácilmente los controles de seguridad alimentaria.

Frente a un consumismo alimentario que afecta también al pescado, debemos fomentar una alimentación equilibrada y saludable que pase por evitar el excesivo consumo de proteínas animales en nuestro entorno. Pero cuidando de que todos y todas reciban una alimentación equilibrada, en cantidad y calidad, de los diferentes tipos de alimentos según su etapa vital y necesidades sociales. En Andalucía y en el resto del mundo, nos encontramos con grupos de personas que sufren malnutrición por un exceso de calorías y grasas saturadas, lo que lleva a enfermedades crónicas como ya hemos comentado al principio de este apartado, pero también tenemos un aumento de la desnutrición, especialmente infantil y en personas mayores. Con problemáticas y causas diferentes, ambas situaciones no cumplen los requisitos nutricionales de una alimentación saludable, siendo las clases empobrecidas las que padecen las peores consecuencias.

Pero hablar de alimentación, calidad de vida y derecho comunal a la salud nos obliga a detenernos en la historia y situación actual de los organismos

modificados genéticamente (OMG) y de otras, llamadas, tecnologías relacionadas con las semillas y los alimentos como la biología sintética. En los inicios de la revolución industrial, en la Inglaterra de finales del siglo XVIII, se introducen las leyes de libre mercado en alimentos básicos de subsistencia como el cereal. El alimento pasa a ser una mercancía, un valor de cambio en lugar de ser un necesario valor de uso. Este acaparamiento de grano se produjo a costa de los cercamientos de las tierras comunales y la expulsión de las comunidades rurales a las ciudades industriales inglesas[11]. Prácticas que, siendo primero ilegales, se transforman en leyes burguesas, y que recuerdan mucho a la introducción ilegal de la soja transgénica en Brasil que ya se encuentra «legalizada». Tras la revolución industrial, el colonialismo inglés exige, incluso con amenazas militares, el fin de los aranceles para sus productos industriales mientras que internamente continúa con la concentración de la propiedad de las tierras y la expulsión de campesinas y campesinos, su empobrecimiento, el trabajo infantil y la criminalización de las protestas[12].

328

Posteriormente, tras la Segunda Guerra Mundial, la llamada *Revolución Verde,* es otro hito que supuso una aceleración y extensión de la mercantilización alimentaria que se caracterizó por imponer el uso masivo de paquetes «tecnológicos» como los agrotóxicos (plaguicidas, pesticidas y herbicidas), los fertilizantes, las semillas híbridas, la maquinaria agrícola y el uso de créditos bancarios. Pero, sobre todo, se caracterizó por la apertura de mercados a nivel internacional a través de supuestas organizaciones no gubernamentales (ONG), como la Fundación Ford y Rockfeller, que junto a la FAO, imponen estos paquetes «tecnológicos» mediante alianzas y tratados internacionales, recurriendo a presiones políticas y militares [13]. En Latinoamérica, la Alianza para el Progreso supuso sustituir alimentos locales como el maíz y la yuca por la harina blanca, y donde ya estaban decididas las empresas que participarían en el negocio. Lo mismo ocurrió con otros países del hemisferio sur y partes de Asia. Un ejemplo de los efectos de la *Revolución Verde* en Sri Lanka fue la reducción drástica del número de variedades del arroz que pasó de 2.000 a 5 entre 1959 y 1992 [14].

La implantación de los transgénicos y la llamada tecnología sintética es una continuación más reciente de la intensificación y extensión mundial de la mercantilización alimentaria. La difusión de semillas transgénicas iniciada en los años ochenta y noventa del siglo XX ha supuesto una concentración de los cultivos más lucrativos, la invasión de territorios a través de extensos monocultivos, especialmente de cereales y legumbres como el trigo, el maíz y la soja, pero también de algodón, caña de azúcar y patatas[15]; mayor

[11] E. P. Thompson: *Costumbres en común,* Grijalbo, Barcelona 1995, p. 228.

[12] F. Engels: *Lo situación de la clase obrera en Inglaterra,* Crítica, Barcelona 1978.

[13] J. Stronzane: *Alimento: ¿Derecho o Mercancía? Hambre y alimento en perspectiva histórica,* Tesina, Universidad del País Vasco, Hegoa, 2011 (http: //www.rebelion.org/docs/135882.pdf).

[14] R. A. Brac de la Perriére, F. Suret: *Plantas transgénicas. La amenaza del siglo X XI,* Txalaparta, Tafalla 2002, p. 40.

[15] Silvia Ribeiro: *El 98% de la soja y el maíz transgénico va para abonos de animales y unos pocos usos*

consumo de agrotóxicos y mecanización del campo y menor uso del trabajo humano. Esta invasión del imperialismo y sus transnacionales en el sector alimentario está suponiendo un acaparamiento de tierras que ha disparado los suicidios en todo el mundo y aunque se desconocen las cifras de suicidios en África, el número de campesinos y campesinas que se suicidaron en India fue de 182.936 entre los años 1997 y 2007 [16]. De esta forma mientras aumenta el derecho burgués a la sobrealimentación se reduce el derecho socialista a la vida.

329

Numerosos estudios han mostrado la publicidad engañosa, la ocultación de datos científicos y las alteraciones biológicas que produce en humanos y animales los organismos modificados genéticamente. Por ejemplo, los efectos secundarios (tumores y alteración del sistema inmune) tras el consumo de leche con vacas tratadas con hormonas del crecimiento bovinas transgénicas o tras el consumo de patatas transgénicas[17] tancet, n° 354, octubre de 1999. Otro riesgo para la salud es el agravamiento de las alergias por la introducción de nuevas proteínas en los alimentos o la inclusión de genes resistente a antibióticos que se utilizan como marcadores en el proceso de modificación genética de la planta[18].

Las empresas transnacionales más importantes del sector químico (fertilizantes y agrotóxicos), medicamentos y biotecnología: Monsanto, DuPont, Syngenta, Bayer, BASF o Dow, ocupan los primeros lugares en el negocio mundial de agrotóxicos (76,1%) y semillas patentadas, incluidas las transgénicas (59,8%) [19]. Monsanto es la empresa «líder» en OMG que comienza sus negocios a principios del siglo XX con productos químicos, luego utilizados como armas (el conocido «agente naranja» que se usó como arma química en Vietnam y cuyos efectos teratógenos continúan padeciéndose debido a las múltiples malformaciones congénitas). Otros productos químicos fabricados por Monsanto fueron los también conocidos Bifenilos Policlorados (PCB) productores de cáncer, diabetes, hepatitis y malformaciones congénitas que, pese a conocerse sus efectos, continuó utilizándose hasta los años ochenta. Poco después, con la introducción de los OMG sigue la misma política de ocultamiento de datos, falta de transparencia y acoso a investigadores que detectan efectos secundarios. Monsanto consigue del gobierno de los Estados Unidos que los productos transgénicos no sean etiquetados como tales y su expansión continua, en forma de monocultivos, por amplias zonas de Estados Unidos, Brasil,

---

industriales. La voracidad carnívora, 9 de agosto de 2014 (http: //www.etcgroup.org/es/content/ voracidad-cam%C3%Advora).

[16] A. Biney: *Acaparamiento de tierras, un nuevo expolio africano,* Pambazuka News, 2009 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=94638).

[17] SWB. Ewen, A. Pusztai: «Effect of diets containing genetically modified potatoes expressing Galanthus nivalis lectin on rat small intestine»,

[18] R. A. Brac de la Perriére, F. Suret: *Plantas transgénicas. La amenaza del siglo XXI,* Txalaparta, Tafalla 2002, pp. 100,101

[19] Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos-PALT: «Impactos de los cultivos y alimentos transgénicos sobre la salud. Inseguridad, opacidad e irresponsabilidad», diciembre de 2014 (andalucia-libre-de/informe-omg-y-salud/article/impactos-de-los-cultivos-y).

Argentina, Paraguay, etc.

330 El Estado español es el primero de la Unión Europea que tiene más hectáreas de cultivo experimental a cielo abierto (el 67%), y Andalucía uno de los territorios que sufren esta invasión no querida, ya que los agricultores ecológicos pueden ver contaminados sus campos con estos productos a través de la polinización. El principio de precaución brilla por su ausencia. La contaminación genética supone una grave amenaza para la agricultura y ganadería ecológica y, por tanto, para la soberanía alimentaria. En el recomendable informe sobre los impactos para la salud realizado por la Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos, señalan citando diferentes fuentes que: «[...] el cultivo de maíz ecológico ha desaparecido prácticamente como consecuencia de los casos de contaminación genética acaecidos en Cataluña, Aragón o Albacete. Este retroceso del maíz ecológico pone de manifiesto la imposibilidad de la mal llamada coexistencia[20]».

A continuación el mismo informe denuncia la falta de transparencia sobre la superficie y localización de los cultivos transgénicos y las políticas de hechos consumados del Estado español en este tema. Si se sabe que el maíz insecticida de Monsanto, «resistente a insectos», es el único autorizado en la Unión Europea para cultivo, pero solo el Estado español ha permitido su cultivo a escala comercial, a pesar de que, por ejemplo, en Andalucía esta plaga no es endémica[21]. Sin embargo, el resto de alimentos que contienen OMG los consumimos directa e indirectamente porque sí está permitida su comercialización, además de los cultivos experimentales.

Ya Marx vaticinaba que la introducción de las máquinas en la agricultura tendría consecuencias más profundas que en la industria. Primero, porque dispersa al campesinado; segundo, porque aumenta la explotación de la trabajadora y trabajador agrario y, tercero, porque destruye las fuentes naturales de la tierra a medio y largo plazo. La separación de los tempos y las leyes naturales, ya señaladas por Marx, hallan su máxima aplicación en la actualidad con la revolución biotecnológica, la introducción de organismos modificados genéticamente y la concentración y centralización de las patentes de semillas y agrotóxicos en unas pocas empresas[22]. En este sentido volvemos a transcribir parte del impresionante párrafo de Marx:

331

> Mirada desde su formación económica superior, la propiedad privada de la tierra en manos de determinados individuos parecerá tan absurda como la propiedad privada que un hombre posea de otros hombres. Ni siquiera una sociedad o nación entera, ni el conjunto de todas las sociedades que existen simultáneamente son propietarias de la tierra. Son simplemente sus poseedores, sus beneficiarios, y tienen que legarla en un estado mejorado a las generaciones

[20] *Idem,* p.ll.
[21] *Idem,* p.14.
[22] El cinismo llega al extremo de crear patentes de semillas cultivadas por las poblaciones locales durante generaciones como el arroz basmati de la India patentada por la multinacional estadounidense Monsanto.

que les suceden, como *boni patres familias* [buenos padres de familia].[23]

En la actualidad se está asistiendo a un proceso de fusión y adquisición a nivel mundial como nunca antes en la historia del capitalismo, que ha pasado de 90 millones de dólares en 1982; 558 millones en 1990 hasta 3.400 millones en el año 2000. También las grandes industrias del sector alimentario se van concentrando cada vez más en unas pocas corporaciones transnacionales al resultar, en el argot capitalista, más competitivas ya que la bajada de sus precios impide a la empresas capitalistas más débiles competir y desaparecen o son absorbidas por las primeras lo que les produce más beneficios basado en el oligopolio del sector[24].

Como hemos visto, la industria biotecnológica ha establecido un imperio monopólico sobre las semillas y los alimentos. Todo ello no solo a costa de aumentar la contaminación, expoliar recursos naturales y explotar cada vez más a los pueblos trabajadores, sino también a costa de eliminar ricas culturas alimentarias y producir alimentos de menor variedad y calidad lo que ocasionan las enfermedades ya comentadas y también corrupciones de todo tipo. En relación con el abuso de pesticidas, tenemos el gravísimo caso de la muerte de tres miembros de una familia en Alcalá de Guadaira (Sevilla). El padre, la madre y una hija de 14 años mueren intoxicados porque algunos de los tapones que recogía el primero para «ganarse la vida», provenían de un pesticida que una empresa de Dos Hermanas (Sevilla), subvencionada por la Junta de Andalucía, en vez de tratarlas como residuos peligrosos, los vendían tras quitarles la etiqueta[25].

Este ejemplo reciente ocurrido en Andalucía muestra el drama de las relaciones y círculos viciosos que provoca la pobreza, la utilización de agrotóxicos y la corrupción. Y es un ejemplo más de enfermedades y «accidentes» que se generan entre la población empobrecida que sobreviven «reciclando» los residuos urbanos e industriales. Las actividades de reciclaje de residuos peligrosos deberían estar muy bien legisladas, controladas e inspeccionadas, ya que esa falta de control provoca, como ocurre en algunos países, que esta actividad se encuentre controlada por mafias capitalistas[26].

Ante esta situación de abuso en relación con la alimentación y con la dependencia de los pueblos, numerosas organizaciones de la clase trabajadora campesina y del mundo rural, luchan y se resisten reivindicando

---

[23] K. Marx, *El Capital,* t. 3, p. 911; J. Bellamy Foster: *La ecología de Marx. Materialismo y naturaleza,* El Viejo Topo, 2004, p. 254.

[24] D. Moro: «Il movimento dei lavoratori de fronte ai blocchi USA ed UE tra crisi e competizione internazionale», Proteo, n° 1, 2004; *Nuevo compendio de «El Capital»,* El viejo Topo, 2013. p. 155.

[25] *Tres imputados por la muerte de la familia intoxicada en Alcalá de Guadaira. Se trata de los responsables de una empresa de gestión de residuos y de una chatarrería,* 1 de diciembre de 2014 (http: //www.lavanguardia.eom/sucesos/20140703/54410692209/tres-imputados-muerte-familia-intoxicada-alcala-de-guadaira.html).

[26] *La mafia asesina a un empresario del sector de la basura colaborador con la justicia,* 1 de junio de 2008 (http: //cadenaser.com/ser/2008/06/01/internacional/1212281125_850215.html); P. Ordaz: *La quinta mafia de Italia. La justicia descubre una organización criminal en Roma que logró suculentos contratos del Ayuntamiento,* 7 de diciembre de 2014 (http: //intemacional.elpais.com/intemacional/ 2014/12/07/actualidad/1417948654_079595.html).

una verdadera soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria es un derecho socialista básico para la salud de los pueblos y por ello también la reclamamos para Andalucía. Porque sin soberanía no hay independencia ni posibilidad de acción en este como en otros terrenos. Ya decíamos en un escrito reciente que: «[...] la soberanía alimentaria es un tema de seguridad y poder real de un país. Que si para alimentar a un pueblo de una nación, su Estado (las naciones y pueblos que no tienen Estado aún lo tienen más difícil) debe depender de las reglas abusivas del mercado internacional de alimentos y de otros bienes o servicios, que además se utilizan como instrumentos de presión, ese país pierde la posibilidad de actuar no solo sobre la alimentación sino también sobre otras decisiones políticas y económicas que realmente beneficien a todo su pueblo»[27].

333 La soberanía alimentaria reclama acuerdos y subsidios que apoyen y protejan a los trabajadores y trabajadoras del campo, no a las grandes transnacionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC) o los tratados llamados de «libre» comercio. Las luchas a todos los niveles para evitar estos tratados son posibles, como ocurrió con el intento del Tratado de ALCA (Acuerdo de Libre Comercio de las Américas) que intentaba sobreexplotar las riquezas de América Latina y alterar el poder judicial en dichos países. La resistencia de los pueblos y de algunos gobiernos de la zona, destacando el gobierno de Venezuela que impidió su consecución.

En junio de 2013 la Unión Europea y los Estados Unidos inician, aprobado en el Estado español por el PP y el PSOE, negociaciones para llegar a un Acuerdo Trasatlántico de Comercio e Inversión, más conocido como Tratado de Libre Comercio (TTIP). La negociación no solo es secreta sino que incluso el negociador principal de la parte europea reconoció en una carta pública que todos los documentos relacionados con dichas negociaciones no tendrán acceso público durante al menos treinta años y, por supuesto, el Parlamento Europeo no participará de ellas. Una vez más vemos que el derecho burgués de libertad de expresión supone en la práctica la conculcación del derecho socialista, del pueblo, a la libertad de expresión y de información. El objetivo principal de este Tratado no es la reducción de los ya muy bajos aranceles sino la regulación de las relaciones comerciales que favorecerán a las corporaciones transnacionales y que afectarán a estándares medioambientales, convenios laborales y derechos de propiedad intelectual e incluso privatizaciones de servicios públicos.

334 Pero para el tema que nos ocupa ahora las consecuencias de este tratado es la competencia tramposa de las grandes empresas que podrán mantener costes y precios reducidos (a costa de una mayor reducción de puestos de trabajo y explotación laboral) eliminando a la competencia local y nacional. A nivel alimentario, las granjas de Estados Unidos son aún más intensivas, trece veces más grandes y contaminantes que las europeas. Esto aumentará

[27] C. Cruz Rojo: *La Soberanía alimentaria en Andalucía,* 4 de diciembre de 2014 (http://www.matxingunea.org/dokumentua/la-soberania-alimentaria-en-andalucia/).

todavía más la concentración de poder y riqueza en el sector. Los negociadores de Estados Unidos han señalado particularmente a la regulación de sanidad y de los productos fitosanitarios (agrotóxicos), que facilitará la introducción de organismos modificados genéticamente en alimentos y otros como las hormonas de crecimiento transgénicas para el engorde rápido de animales; como apunte, el 70% de la comida vendida en Estados Unidos contienen OMG (sin legislación para identificarlos en el etiquetado). Además de las consecuencias negativas que tendrá para el potencial desarrollo industrial de otros sectores en los diferentes territorios de la Unión Europea[28].

Tratados o acuerdos como este pueden provocar, si no lo impedimos, una potestad judicial aún mayor que la de los tribunales del Estado español, y por supuesto de los tribunales locales. Una forma silenciosa más que provocaría el estrangulamiento económico y la dependencia, que ata y oprime a los pueblos al importar todo tipo de servicios más baratos y de peor calidad e impedir la posibilidad de un desarrollo armónico y equilibrado de las riquezas internas, empezando por las alimentarias.

Nos hemos extendido en los condicionantes más amplios que afectan a la alimentación de la población y a sus desequilibrios, y en como esos determinantes políticos y sociales no solo condicionan la calidad de lo que comemos o su insuficiencia, sino también las condiciones de vida en general y, por tanto, de la salud. En el extremo más grave, la pobreza y el hambre provocan desnutrición aguda o crónica que a su vez son causa fundamental de infecciones y diarreas que aumentan la mortalidad, especialmente en la infancia. La malnutrición o excesos alimentarios provocan enfermedades crónicas como la arteriosclerosis, la formación de radicales libres y la resistencia a antibióticos que son consumidos involuntariamente de las carnes tratadas previamente en las granjas. La arterioesclerosis en los vasos sanguíneos del corazón y del cerebro provoca cardiopatías isquémicas y accidentes cerebrovasculares. Además, algunos cánceres son favorecidos por el exceso de radicales libres por una mala alimentación, por la contaminación atmosférica y por otros comportamientos de riesgo como el consumo de tabaco.

335

El aumento de las epidemias emergentes (gripe porcina, gripe aviar, infección por E-coli, etc.) se agravan por la posibilidad de combinación de cepas víricas y bacterianas en los animales hacinados y poco resistentes por sus condiciones de estrés y por el aumento de la resistencia a antibióticos en nuestras poblaciones. La utilización de pesticidas y herbicidas que pasan a la cadena alimentaria, especialmente en los OMG, produce un aumento de graves problemas de salud como el cáncer, la alteración renal o hepática, los desequilibrios hormonales, la inmunosupresión, las enfermedades osteomusculares, los defectos de nacimientos y los partos prematuros. Y

[28] C. Cruz Rojo: *La soberanía alimentaria en Andalucía, 4* de diciembre de 2014 (http://www.matxingunea.org/dokumentua/la-soberania-alimentaria-en-andalucia/).

están también relacionadas con enfermedades mentales y neurodegenerativas como las demencias, alzheimer o parkinson.

La utilización de Organismos Modificados Genéticamente aumenta la necesidad de utilizar más agrotóxicos, por ejemplo, el herbicida glifosato. El maíz que ha aprobado la Unión Europea, el Maíz 1507 lleva una proteína insecticida producida por la bacteria *Bacillus Thuringiensis* (Bt), tolerante a glifosato. El glifosato se ha encontrado, en algunos estudios, a unos niveles en orina de cinco a veinte veces superiores a los establecidos legalmente para el agua de consumo humano[29]. Y está relacionado con problemas reproductivos, abortos, malformaciones congénitas y cánceres infantiles[30]. En el informe sobre los efectos que para la salud tienen los OMG, anteriormente destacado, se hace una extensa y detallada revisión bibliográfica y se crítica la ausencia de estudios rigurosos que aseguren la inocuidad de los OMG antes de su comercialización. Señalan, y transcriben, una cita de un informe publicado en 2004 de la Comisión Europea sobre estos productos biotecnológicos:

336

> El propio proceso de creación de OMC está rodeado de incertidumbres. A pesar de los avances, se ha mencionado ya que ninguna de las diversas técnicas de inserción de ADN controla el lugar de inserción del material genético extraño, ni el número de copias incorporadas, ni el nivel de expresión del gen extraño, ni garantiza que el gen extraño se integre de forma estable en el genoma huésped... La inserción de ADN extraño en una posición no deseada dentro del genoma puede alterar (provocando una sobreexpresión) o silenciar ciertos procesos de producción de proteínas; puede ocurrir también que se integren múltiples segmentos genéticos con reordenaciones; o puede suceder también que el ADN extraño se haya contaminado durante la manipulación en el laboratorio. Cualquiera de estos sucesos puede dar lugar a perturbaciones de las vías y procesos normales o la sobreexpresión de los genes insertados, que pueden tener efectos dañinos[31].

No solo los genes insertados pueden producir proteínas tóxicas, sino también silenciar agentes antitóxicos que equilibran la «toxicidad». Ya hemos hablado de los problemas de toxicidad de las proteínas que contiene el OMG como la Bt que no solo es muy tóxica para consideradas plagas sino también para otras especies. Al estar presente en todas las partes de la planta incluida la que se consume tiene efectos a largo plazo. Muchos estudios en ratas y ratones confirman la toxicidad de la proteína Bt: cambios histopatológicos en hígado y riñón así como alteraciones en su fertilidad.

---

[29] Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos-PALT: *Impactos de los cultivos y alimentos transgénicos sobre la salud. Inseguridad, opacidad e irresponsabilidad,* diciembre de 2014. pp. 37-39 (andalucia-libre-de/informe-omg-y-salud/article/impactos-de-los-cultivos-y).

[30] Después de un riguroso estudio de un año se concluyó reclasificar al glifosato como una sustancia tipo 2A, es decir, aquella que puede causar cáncer a los humanos, luego de que se encontrara una relación directa de este herbicida con el linfoma non hodgkin, cáncer del sistema linfático (http: //periodismo360.com/oms-glifosato-puede-causar-cancer/).

[31] Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos-PALT: *Impactos de los cultivos y alimentos transgénicos sobre la salud. Inseguridad, opacidad e irresponsabilidad,* diciembre de 2014, p. 29 (andalucia-libre-de/informe-omg-y-salud/article/impactos-de-los-cultivos-y).

También efectos en el corazón, glándulas suprarrenales, bazo y sistema hematopoyético[32]. La proteína Bt también produce alteraciones del sistema inmune y efectos alergénicos; y la ya comentada utilización de genes de resistencia a un antibiótico que se utilizan como marcadores y se incorporan al plásmido vector, que es el portador del gen que se interesa transferir. Sobra decir que la resistencia a antibióticos es un gravísimo problema de salud pública que impide el control de graves enfermedades infecciosas.

337

Los riesgos para la salud de todos estos paquetes tecnológicos que se utilizan en la agroindustria son bien conocidos por los Estados, pero pese a ello continúan con estas políticas alimentarias tan perjudiciales para los pueblos y su soberanía. Supeditados a los Estados, a los organismos internacionales o a los tratados como el anteriormente descrito: el Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos y la Unión Europea. Nuevamente se muestra como el derecho burgués (individual, de unos pocos) atenta al derecho de toda la población a una alimentación equilibrada y saludable.

[32] Plataforma Andalucía Libre de Transgénicos-PALT: *Impactos de los cultivos y alimentos transgénicos sobre la salud. Inseguridad, opacidad e irresponsabilidad,* diciembre de 2014, p. 30 (http: //www.redandaluzadesemillas.org/centro-de-recursos/alianzas-y-convenios/palt-plataforma-andalucia-libre-de/informe-omg-y-salud/article/impactos-de-los-cultivos-y).

2. SALUD Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

DERECHO COMUNAL A UN MEDIO AMBIENTE SALUDABLE

Otro gran determinante del estado de salud-enfermedad de la población es la contaminación ambiental, siendo bien conocido que una naturaleza cuidada y no contaminada es sinónimo de salud humana y de los seres vivos, un derecho aún negado al pueblo. Por tanto, vincular la existencia productiva de los seres humanos en sus condiciones físico— naturales es esencial para abordar la vida y la muerte, la reproducción y la dependencia mutua y dialéctica que se produce entre ellas. Los movimientos ecológicos coherentemente materialistas deben superar el eterno dualismo entre antropocentrismo y ecocentrismo y analizar —ahora en un plano social— que la lucha por la sostenibilidad va unida a la lucha contra las clases dominantes que esquilman y contaminan los recursos naturales imprescindibles para la vida en la tierra. Que la lucha medioambiental es una lucha inevitable contra el gran capital que es el que ataca a la naturaleza y a las condiciones de vida saludables para la población a todos los niveles, local, regional y mundial.

Evitar la actual contaminación de aire, aguas y suelos nos obliga a incidir en sus responsables y en la necesidad de cambiar, y estudiar, una lógica —un modo— de producción en una dirección que pueda mantener a las personas, que siga el desarrollo de la ciencia en íntima relación con el cuidado de la naturaleza. Por ello, un análisis socioecológico exhaustivo requiere un punto de vista que sea a la vez materialista y dialéctico. Los organismos vivos y su medio no son compartimentos estancos, los seres vivos se adaptan a su medio y lo afectan, lo cambian en una relación bidireccionalmente recíproca. Christopher Caudwell (1907-1937), abatido en la guerra fascista española y que según John Bellamy Foster es el mejor pensador marxista de su generación en Gran Bretaña, escribió:

> La plena comprensión de esta mutua interpenetración del movimiento reflexivo de los hombres y la Naturaleza, con la mediación de las relaciones necesarias y en evolución, a las que llamamos sociedad, es el reconocimiento de la necesidad, no solo en la Naturaleza, sino en nosotros mismos y, en consecuencia, en la sociedad. Vista objetivamente, esta relación sujeto-objeto es la ciencia; vista subjetivamente, es el arte. Pero, en cuanto conciencia que surge en activa unión con la práctica, es, sencillamente, vida concreta: todo el proceso de trabajar, sentir, pensar y actuar como individuo humano en un mundo de

individuos y Naturaleza[1].

Hablar de sostenibilidad y medio ambiente y de las causas de los problemas medioambientales es ser consciente, como insistía Marx, de la estrecha relación entre la ciencia natural y social, entre el mundo material y el mundo de la sociedad; lo que lleva a la tesis de la unidad metodológica entre las ciencias naturales y sociales que nos vuelve a apartar de otro dualismo que continúa en nuestros días. Después de Marx y de Engels, fueron varios los y las autoras que mostraron una preocupación por el uso racional de los recursos, más concretamente con el restablecimiento de los nutrientes extraídos del suelo y su aportación crítica al abuso de la industria de los fertilizantes. Bujarín, a pesar de su mecanicismo, fue uno de ellos como muestra esta cita:

> Ningún sistema, incluido el de la sociedad humana, puede existir en un espacio vacío, está rodeado de un «medio ambiente» del que en última instancia dependen todas sus condiciones. Si la sociedad humana no se adapta a su medio ambiente, no está destinada a este mundo... El medio en el que vive el hombre es la sociedad; el medio de la sociedad humana es la naturaleza exterior[2].

En la década de 1920, mientras aún duraba la democracia socialista en la URSS, según Foster, la ecología soviética era probablemente la más avanzada del mundo. V. I. Verdadski destacó por su análisis de la biosfera y como fundador de la ciencia de la geobioquímica y su enfoque holístico en relación con la Tierra como un ente autónomo, lo que hizo posible hallar una solución al problema del origen de la vida a partir de la materia inanimada. N. I. Vavilov, estableció que existían unos centros de gran diversidad genética en las plantas situados en zonas tropicales y subtropicales (México, Perú, Etiopía, Turquía y el Tibet) que eran producto de la cultura humana, de milenios de cultivo, representando un papel de acumuladores de una sorprendente diversidad de variedades de plantas[3].

Christhopher Caudwell hizo hincapié en la *dialéctica como surgimiento,* en la insistencia en el carácter coevolutivo de la relación de los seres humanos y la naturaleza. Argumentaba que no era posible separar el organismo del medio, que las leyes del medio se dan en la relación entre medio y vida. El hecho de que la relación entre organismos y medio tuviese precisamente ese carácter de *relación,* significaba, según Caudwell, que, como toda relación, era mutuamente determinante, y estaba conectada con el «cambio *material».* Con esta perspectiva materialista, compleja, dialéctica, coevolutiva, captaba la esencia de una visión del mundo ecológica y había conseguido trascender el positivismo de su época y posterior a ella.

Pero conforme la democracia socialista fue arrinconada por la burocracia en ascenso, estos y otros autores fueron marginados. Décadas después, el resurgimiento del pensamiento ecológico marxista se ha centrado más en la

[1] Ch. Caudwell: *¡Ilusión and Reality,* Nueva York: International Publishers, 1937, p. 279; J. Bellamy Foster: *La ecología de Marx,* El Viejo Topo, 2004.
[2] N. Bukharin, *Historícal Materialism,* 108-112; J. Bellamy Foster: *La ecología de Marx,* El Viejo Topo, 2004.
[3] J. Bellamy Foster: *La ecología de Marx,* El Viejo Topo, 2004, pp. 365, 366.

economía política de las relaciones ecológicas, y no tanto en el materialismo más profundo (desde el punto de vista filosófico y científico). Qué, a pesar de los grandes avances producidos y del redescubrimiento de gran parte de la argumentación de Marx y Engels, el tema de la relación de la concepción materialista de la naturaleza con la concepción materialista de la historia (es decir, de la alienación del trabajo con la alienación respecto a la naturaleza) apenas se ha ampliado. Por tanto, hay que seguir profundizando en el debate de una ecología socialista que incluya la contingencia y la coevolución y trascender la pregunta de si modificamos o no la naturaleza, sino cómo y con que finalidad lo hacemos. Desarrollar y superar, en sentido opuesto al derecho burgués, la alienación de los seres humanos entre sí y con la naturaleza en una sociedad de productores asociados; esto es, socialista.

Hay acuerdo general, pese a las insistencias previas de corrientes reaccionarias en contra, en la acumulación de graves problemas medioambientales que ponen en peligro no solo la vida en la Tierra sino también la Tierra misma. La destrucción de ecosistemas, especies extinguidas, alteraciones de suelos, aires y aguas se acompañan de efectos para la salud de las personas. Los resultados de nuevos estudios científicos muestran que las predicciones «se quedaron cortas» y son tan continuos que se hace imposible poner al día un texto como este, en el momento que escribo estas líneas leo una nueva noticia: «Un planeta con el agua al cuello»[4].

342

El crecimiento exponencial de los grandes complejos industriales como las petroquímicas y las del sector agropecuario, entre otros, enferman y matan a las personas y provoca cambios climáticos que igualmente producen muerte y destrucción. Ha sido ampliamente estudiado que la contaminación ambiental aumenta la morbilidad y la mortalidad por enfermedades respiratorias, del sistema circulatorio y algunos tipos de tumores malignos; ya hemos comentado como la exposición a pesticidas y otros productos agrotóxicos se relacionan con enfermedades neurodegenerativas como el parkinson o el alzheimer. O como determinados consumos alimentarios provocan cáncer y enfermedades cardiovasculares. Todas ellas enfermedades crónicas, habitualmente multicausales las cuales actúan sinódicamente y en largos periodos de latencia lo que dificulta su investigación y demostración causa-efecto. Pese a todo, la evidencia científica es cada vez mayor y van demostrando las peores sospechas[5].

Sustituir las industrias del sector energético como las petroquímicas, la minería, la energía nuclear, el *fracking* o el almacenamiento de gas por las energías renovables, es una prioridad necesaria; sustituir la concentración industrial agropecuaria, por la innovación en agricultura y ganadería ecológica; así como evitar la biología sintética contaminante por

[4] Villa, Lucía: *Un planeta con el agua al cuello,* 25 de febrero de 2015 (http: //www.publico.es/ciencias/ planeta-agua-al-cuello.html).

[5] R. Baan *et* a/. «The carcinogenicitu of outdoor air pollution», *THE LANCET Oncology,* n° 13, diciembre de 2013.

biotecnología inserta en los ciclos naturales de la economía local, es esencial para preservar los ecosistemas y la vida en general. Y es necesario y urgente denunciar estas actividades productivas contaminantes, no solo por sus consecuencias sociales y económicas fruto de la lógica de acumulación, «desarrollo» y consumo capitalista, sino también porque continuamente constatamos los riesgos que para la salud humana y nuestra riqueza natural producen lo que supone un círculo vicioso que es imprescindible romper. Comentaremos brevemente algunas de ellas.

343

Desde septiembre de 2013, el proyecto de almacenamiento de gas bajo el mar *El Castor,* frente a las costas de Vinarós, en Castellón, ha estado provocando seísmos ya alertados por científicas. Desde el 13 de septiembre, y hasta finales de ese mes, se produjeron unos cuatrocientos seísmos de baja magnitud, cuatro de los cuales se situaron en torno a los 4 grados en la escala de Ritcher, y percibidos por la población. Ante la evidencia de los hechos, el gobierno paralizó definitivamente las actividades y han reconocido su «relación directa» con los seísmos. Debido a la clausura del acuerdo entre el gobierno y la empresa concesionaria, que como acuerdo sujeto al derecho burgués es a favor de esta última, esta paralización supondrá «socializar los costes» a la empresa privada, 1.350 millones de euros que pagarán durante los próximos treinta años, los consumidores de Enagas[6].

Años antes, el *Instituto Geológico y Minero de España* emitió un informe favorable a la construcción de este almacenamiento de gas en el subsuelo marino. Sin embargo, el Observatorio del Ebro, sí advertía que a nivel mundial ya se conocía que este tipo de plataformas son potencialmente inductoras de terremotos, informe firmado en el año 2005 por una investigadora responsable del CSIC del referido Observatorio[7]. Ante la gravedad de esta situación se ha admitido a trámite la denuncia presentada ante los juzgados de Vinarós contra los responsables del Instituto Geológico y Minero del Ministerio de Medio Ambiente y del Ministerio de Industria y a la empresa Escal UGS[8], que construyó y gestionó la planta hasta su cierre por los seísmos[9].

344

Igualmente preocupante para la seguridad y salud de las poblaciones es la fractura hidráulica *(fracking)*[10], que no solo provoca contaminación de

---

[6] *Los consumidores de gas pagarán a Florentino Pérez las indemnizaciones por Castor,* 3 de octubre de 2014 (http: //www.publico.es/actualidad/consumidores-gas-pagaran-florentino-perez.html).

[7] E. G. Sevillano: *El Gobierno validó Castor en 2007,* 7 de octubre de 2013 (http: //sociedad.elpais.com/ sociedad/2013/10/07/actualidad/1381181311_736995.html).

[8] Escal UGS, concesionaria de la explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural Castor realizaba trabajos que en el momento en el que se detectaron movimientos se centraban en la inyección del gas colchón. Ahora, tras las investigaciones, ha sido denunciada por presunta prevaricación medioambiental.

[9] L. Romero y asociados: *La Fiscalía denunciará la concesión de licencias del Castor por delito ambiental,* 23 de diciembre de 2014 (licencias-del.html).

[10] La fractura hidráulica consiste en romper las rocas que albergan los hidrocarburos (gas o petróleo) mediante la inyección a presión de un compuesto de agua, arena y productos químicos a gran profundidad. La técnica usa grandes cantidades de agua, de las que luego hay que deshacerse. Una pequeña parte de los fluidos residuales retorna de manera natural a la superficie, pero la mayoría se

aguas subterráneas y derroche de recursos naturales sino también un aumento de riesgo de seísmos. Más concretamente los científicos aseguran que los terremotos ocurridos en lugares lejanos preceden a los registrados en zonas de Estados Unidos donde se utiliza la inyección en el subsuelo del líquido sobrante de las explotaciones de gas mediante *fracking* y también de petróleo. Son los casos de la actividad sísmica en Oklahoma tras el gran terremoto de Chile en 2010 [11] o el de Tejas tras el *tsunami* de Japón en 2011[12].

Pese a todo existen gobiernos burgueses que cínicamente, «asumen los riesgos para su población» en aras del «desarrollo» económico [13]. En diferentes zonas del Estado español se han autorizado prospecciones con esta técnica, uno de ellos en el término municipal de Ossa de Montiel, en la provincia de Albacete, en contra de su población y ayuntamiento, cuya concejalía de medio ambiente había elaborado un escrito avisando del peligro[14]. Posteriormente, el 23 de febrero de 2015, Ossa de Montiel sufre un movimiento sísmico de magnitud 5,2 en la escala de Richter y diez kilómetros de profundidad. Independientemente de cual haya podido ser la causa de este seísmo que ha tenido una extensión tal que se ha dejado sentir en Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid, el hecho es que se ha producido en una zona «no sísmica» y «rodeada» de tres centrales nucleares, por lo que el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) nos «tranquiliza» diciendo que dichas centrales no se han visto afectadas.

345

En Andalucía al proyecto de almacenamiento de gas en el Parque Natural de Doñana y su entorno[15] se unen las autorizaciones en toda su geografía para iniciar proyectos de *francking* que están siendo contestados por movimientos ecologistas y de izquierda. En la concentración contra el *fracking* y el proyecto de almacenamiento de gas en Doñana, diferentes organizaciones ecologistas y de izquierda andaluzas, entre ellas el Sindicato Andaluz de Trabajadores/as (SAT), denunciaban a los políticos que utilizan sus influencias para privilegiar los intereses de las empresas energéticas

---

trata, bien en superficie (se construyen balsas y se deja evaporar), bien reinyectándolos en el subsuelo. Es la técnica de reinyectar los fluidos residuales en el subsuelo lo que está provocando un aumento de la actividad sísmica.

[11] Elena G. Sevillano: *El fracking atrae réplicas de terremotos lejano,* 12 de julio de 2013 (http: //sociedad.elpais.com/sociedad/2013/07/12/actualidad/1373660760_579342.html).

[12] R. A. Kerr: «Some Earthquakes Warn ThatThey Are About to Strike.» *Science,* n° 6142, julio de 2013.

[13] I. Ferrer: *Holanda asume el riesgo de seísmos a cambio de extraer gas natural. El ministro de Economía se niega a una reducción del bombeo: «Debo prolongar la inseguridad ciudadana un año más»,* 18 de febrero de 2013 (http: //sociedad.elpais.com/sociedad/2013/02/18/actualidad/ 1361217804_339634.html).

[14] El Ayuntamiento informa: Fractura hidraúlica o *francking* (http: //www.ossademontiel.es/ index.php?option=com_content&view=article&id=183: el-ayuntamiento-informa-fractura-hidraulica— o-fracking&catid=36: anuncios&Itemid=145).

[15] Consiste en inyectar gas en el subsuelo para almacenarlo aprovechando una zona porosa. De esta forma, la empresa tiene reservas que le garanticen la venta de gas de forma regular a lo largo del año, evitando tanto las fluctuaciones geopolíticas como estacionales; ya que el gas procede en su práctica totalidad del extranjero (Argelia). Promovidos por la entidad Petroleum Oíl & Gas España S.A., filial de Gas Natural Fenosa se pretende también indagar y extraer gas mediante sondeos de perforación; ampliación de gaseoductos y conexión de instalaciones.

donde tienen puestos de responsabilidad.

En enero del año 2013 se aprueba la construcción de nuevos gaseoductos en Doñana y nuevos pozos para el almacenamiento de gas, poco antes en diciembre de 2012, Felipe González deja su cargo de Presidente del Consejo de Participación de Doñana, pero sigue siendo entonces consejero «independiente» con alto cargo en la empresa de Gas Natural Fenosa (empresa con un 35% de capital en manos de La Caixa y otro 30% de Repsol), beneficiaría en este proyecto. Las luchas populares y las demandas consiguientes han permitido paralizar, por ahora, la autorización para dicho almacenamiento de gas[16], aunque posteriormente la Unión Europea se inhibe en el proyecto «y le pasa la pelota» al Estado correspondiente[17]. Además, siguen los permisos para explorar la prospección de hidrocarburos mediante *fracking* en las provincias de Cádiz, Sevilla, Huelvay Jaén, con la posibilidad de provocar graves riesgos para la salud: seísmos, contaminación atmosférica y de acuíferos al utilizar grandes cantidades de agua mezcladas con productos químicos tóxicos, que afectarían a la agricultura, la ganadería y el turismo. Todo ello en una tierra con grandes posibilidades para las energías renovables.

La industria minera es tradicionalmente conocida por sus efectos contaminantes y la alta mortalidad por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Las minas de carbón, y sus residuos, interfieren en el desarrollo pulmonar, incrementa el riesgo de infartos y compromete la capacidad intelectual[18]; problemas de salud que tiene como base un exceso de procesos oxidativos y el consiguiente aumento de los radicales libres que favorece el envejecimiento celular y la inflamación de los tejidos de dichos órganos[19]. La tragedia ocurrida en el pozo Emilio del Valle, en el municipio Pola de Gordón de León que mató a seis mineros y herido a otros compañeros, hay que situarlo en el contexto de la crisis del carbón y la presión por la competitividad en los precios a nivel internacional, que sigue las leyes burguesas del máximo beneficio en el menor tiempo posible, a costa de descuidar las medidas de seguridad como nos recuerdan los que mejor conocen las minas y sus peligros, los propios mineros:

> Es la crónica de una muerte anunciada... Estas son las prisas, la presión para el aumento de producción. La presión extractiva, donde se va a capas cada vez con

[16] WWF: *Andalucía paraliza el almacén de gas de Doñana, hasta disponer de nuevos estudios,* 11 de julio de 2014 (disponer-nuevos-estudios-20140711114054.html).

[17] *La UE se inhibe sobre el proyecto del almacén de gas natural en Doñana. La Comisión Europea recuerda a la Junta que las competencias son de cada país. Andalucía preguntó si podía vetar el plan,* 11 de enero de 2015 (http: //www.diariodesevilla.es/article/andalucia/1935246/la/ue/se/inhibe/sobre/ proyecto/almacen/gas/natural/donana.html).

[18] Cada paso del ciclo de vida del carbón —su extracción, transporte, lavado, combustión y desecho de residuos— tiene influencia sobre la salud humana: asma, cáncer de pulmón y accidentes cerebrovasculares.

[19] B. Gottlieb et *al.: El Impacto del Carbón sobre la Salud Humana. Un informe de Médicos para la Responsabilidad Social (Physicians for Social Responsibility),* noviembre de 2010 (http: //www.greenpeace.org/chile/Global/chile/Documentos/Clima%20y%20Energia/2010/impactos-del-carb-n-sobre-la-s.pdf).

> más riesgo. Es el modelo de competitividad, el carbón barato, ese plan «tan bueno» que ha obligado a firmar el ministro Soria, con la amenaza del ultimátum de desaparición de toda la cuenca minera. Esa forma de explotación donde se barrena por las noches, se presiona para entrar sin dejar que se reduzcan los niveles de gas, no se desgasifica suficientemente, se acumula el gas y cuando llegas el lunes el ambiente está todo viciado, y ya cuando se produce el derrame no da tiempo ni de ponerse los autorrescatadores[20].

347 Andalucía continúa siendo una economía extractivista, suministradora de productos primarios, como los agrícolas y mineros, cada vez más intensivos y expoliadores para su naturaleza. La producción minera en Andalucía que solo ha dejado pobreza, destrucción, desempleo, suelos y aguas contaminadas, ha permitido jugosas ganancias a las multinacionales de turno, empezando por las minas de Rio Tinto y terminando por las minas de Aznalcollar y Las Cruces. Pese al desastre en Aznalcollar sin precedentes a nivel internacional en el entorno del coto de Doñana[21]; y a la situación insostenible en las minas Las Cruces, que está provocando contaminación por metales pesados en acuíferos muy importantes para las provincias de Huelva y Sevilla, y que ha llevado a la suspensión contra los responsables de esta mina tras reiteradas denuncias y querellas presentadas por grupos ecologistas; sin embargo, en 2009, la Junta en cuanto tuvo las competencias autorizó su reinicio[22].

Además, la Junta de Andalucía tiene un plan para la minería, especialmente la minería metálica a cielo abierto, en una clara declaración de intenciones, y de acciones. El documento donde se analiza este plan, que abarca los años 2014-2020, destaca el «gran auge» (las comillas son nuestras) de la minería metálica, principalmente en las provincias de Huelva y Sevilla (Faja Pirítica), donde debido a los yacimientos existentes y a la subida del precio de los metales en los mercados internacionales, se han creado unas grandes expectativas de explotación y negocio de estos minerales para las clases burguesas[23]. El gobierno andaluz, del entonces PSOE e Izquierda Unida, continúa apoyando el negocio burgués, y sus relaciones jurídicas, para potenciar la extracción de materias primas sumamente contaminantes y a costa de la esquilmación y deterioro de los recursos naturales de Andalucía.

348 En el citado documento se hace un análisis de las llamadas «oportunidades» o «fortalezas»: la casi única oportunidad son los ingresos económicos, a la multinacional que invierta, incluidas las empresas

---

[20] E. J. Diez Gutiérrez: *Crónica de una muerte anunciada en la minería leonesa,* 5 de noviembre de 2013 (http: //blogs.publico.es/dominiopublico/8079/cronica-de-una-muerte-anunciada-en-la-mineria-leonesa).

[21] *El Supremo exime a Boliden del pago de 89,9 millones por el vertido de Aznalcollar,* 6 de diciembre de 2011 (http: //sociedad.elpais.com/sociedad/2011/12/06/actualidad/1323126006_850215.html).

[22] *Minas Las Cruces: Demasiadas semejanzas con Aznalcollar,* 19 de octubre de 2010 (http: //www.greenpeace.org).

[23] Estrategia minera de Andalucía 2014-2020. Documento inicial para la evaluación ambiental, diciembre de 2013, Junta de Andalucía, Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (http: //www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/pam/Pormian.action).

nacionales (se entiende del Estado español)[24]. En el apartado de debilidades, se llega a reconocer las prácticas especulativas en los permisos de investigación y concesiones, el escaso desarrollo del sector transformador o la falta de capital nacional en la minería metálica. Y una larga lista de problemas medioambientales como la alteración de los recursos naturales; del propio suelo y de la vegetación; las emisiones de gases de efectos invernadero por el empleo de combustibles fósiles en las labores de extracción y por el transporte casi exclusivo por carretera; el uso excesivo de agua; las emisiones a la atmósfera de gases, polvos y monoxido de carbón; el ruido; la producción de residuos y vertidos —especialmente trascendente en la minería metálica-ya que los procesos emplean frecuentemente grandes cantidades de agua y reactivos químicos; la afección a los hábitats y la biodiversidad; la afección al paisaje (especialmente la minería a cielo abierto).

Y es que el paisaje es un aspecto esencial de las condiciones de vida de los pueblos y un derecho a disfrutar, de la naturaleza y de su estética, mientras que el derecho burgués supedita la estética natural a la «estética» de la mercancía. Abogamos por un derecho de todo el pueblo a convivir con la bella policromía de la naturaleza, para la burguesía lo bello es el verde del dólar. En suma, un documento que se llena de palabras y reconoce los graves problemas medio ambientales y económicos pero que no ha tardado en entrar a la acción[25]. Por ejemplo, ya hay tres empresas pujando por la reapertura de la mina de Aznalcóllar, una de ellas la multinacional canadiense Emérita Resources, asesorada por Juan María González Mejías[26], sobrino del expresidente de Gobierno Felipe González y antiguo alto cargo de la Junta de Andalucía[27]. ¿Cómo es posible que un desastre ecológico, político y social de tanta envergadura se olvide tan pronto? ¿Realmente se conocen todos los detalles del desastre de Aznalcollar?

349

Intentemos repasar brevemente esta peculiar memoria histórica, que a pesar de su amplia bibliografía, los estudios se quedan en al ámbito de las ciencias naturales sin llegar al entramado económico y administrativo (político) que precedió al vertido. Los estudios científicos sirven para aplicar

[24] En el documento arriba citado se reconoce su comportamiento dual, mientras la extracción de minerales metálicos acapara el valor de la producción en un mercado globalizado y controlado por grandes empresas multinacionales, el conjunto de la extracción no energética ni metálica muestra un claro retroceso arrastrado por la crisis de la construcción.

[25] A. J. Mora Caballero: *La minería calcula que duplicará su facturación con los nuevos proyectos. El sector espera que la inversión en Andalucía supere los 2.800 millones,* 20 de diciembre de 2014 (http: //ccaa.elpais.com/ccaa/2014/12/12/andalucia/1418410242_110516.html).

[26] El alto cargo de la consejería de Innovación, Industria y Energía, Juan María González, está vinculado contractualmente a la compañía canadiense Emérita Resources desde septiembre de 2013, ocho meses después de que abandonara a petición propia la Administración autonómica. Con anterioridad, González Mejías fue presidente de Invercaria, sociedad de capital riesgo de la Junta con la que tuvo contrato laboral indefinido con la categoría profesional de director de Promoción aunque en la práctica prestaba sus servicios en el Observatorio de Empresas (también dependiente de la Consejería de Innovación). Este hecho ha motivado su imputación en el caso Invercaria.

[27] A. Salvador: *Una empresa puja por la mina de Aznalcollar con el sobrino imputado de Felipe González,* 30 de julio de 2014 (http: //www.elmundo.es/andalucia/2014/07/30/53d89167e2704e26488b456c.html).

las medidas preventivas y el principio de precaución, sirven para la acción no para la contemplación. Pero Aznalcollar es un ejemplo de cómo las decisiones políticas que protegen a las grandes empresas y a la propiedad privada chocan frontalmente con la verdad, que estudia y valora la importancia de proteger la naturaleza y los pueblos que la habitan. En el décimo aniversario del desastre de Aznalcollar, Ecologistas en Acción se pregunta de que sirven tantos estudios científicos si luego no se adoptan las medidas preventivas, como en la actualidad está ocurriendo con la mina Las Cruces[28].

Se hecha en falta las decisiones políticas en defensa de la vida. Desde el primer atlas de mortalidad por cáncer en el Estado español las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva han destacado por la mayor incidencia de esta grave enfermedad. En Huelva, la lucha de los movimientos ecologistas de los años setenta y ochenta del siglo XX logra parar los vertidos descontrolados en la ría y en el mar de residuos tóxicos y muy peligrosos de las industrias químicas. «Una vez ganada la batalla en el mar y —en parte— en la ría, la lucha ecologista se centró en el tratamiento de residuos en tierra. En unos años en los que no existían vertederos de residuos tóxicos, las minas se convirtieron en receptoras de estos desechos[29].» Muchos de estos residuos tóxicos y peligrosos (RTP) terminaron, entre otros, en las minas de Aznalcóllar, comprada por la multinacional sueca Boliden-Apirsa al Banco Central por un precio simbólico en 1987.[30]

350

Las irregularidades de la mina fueron numerosas y durante años la entonces confederación de grupos ecologistas denuncia a Boliden y organiza manifestaciones reivindicativas contra la empresa sueca, pero todas las denuncias se archivaron por la falta de veracidad en los informes de la administración andaluza, lo que a su vez hacía que dicha confederación la denunciara por prevaricación y falsedad documental[31]. En este contexto de previsiones, repetidas denuncias y protestas, se produce el desastre en la mina sevillana. Hay que recordar que la balsa de residuos que se rompió, fue inicialmente realizada por Dragados y Construcciones, S.A., en 1974, pero luego Boliden incumplió desde 1989 las directrices expuestas, esto es, la compactación y la impermeabilización. En 1995 un facultativo conocedor de la mina decide realizar un informe exhaustivo donde demuestra y denuncia formalmente la multitud de irregularidades que la multinacional sueca realizaba en la referida balsa, reclamando a la Junta de Andalucía la clausura

[28] Ecologistas en acción Andalucía: *Crónica de una catástrofe anunciada, 22* de abril de 2008, p. 8.

[29] Ecologistas en acción Andalucía: *Crónica de una catástrofe anunciada, 22* de abril de 2008, p. 19.

[30] En esta mina se acumularon millones de toneladas de RTP durante aquellos años, sin control de impermeabilización, lo que llevó a contaminar el río Guadiamar de una importante carga de metales pesados. En este contexto se crea el vertedero de RTP de Nerva, y es que a la industria del polo químico de Huelva le salía más barato enterrar sus basuras tóxicas que inertizarlas con el beneplácito de la administración andaluza. Por ejemplo, Foret, empresa productora de ácido sulfúrico para fertilizantes, transportaba residuos desde el polo químico de Huelva hasta la mina sevillana, entregando a un gestor no legalizado, minas de Aznalcóllar, que hace una gestión totalmente incorrecta de dichos residuos.

[31] Ecologistas en acción de Sevilla: *Crónica de una catástrofe anunciada, 22* de abril de 2008, Andalucía, p. 22.

del yacimiento, al final del informe recalcaba en mayúsculas lo siguiente:

351

> La contaminación que sufren los ríos Agrio y Guadiamar, aparte de ser evidente, si no se clausuran las citadas presas, corren el gran riesgo de provocar un desastre natural de incalculables consecuencias, ya que como sabemos el Guadiamar es uno de los afluentes que atraviesa el Parque Nacional de Doñana[32].

Las denuncias, como insistimos, fueron continuas en diferentes instancias, incluidas a la Unión Europea. Y sin poder extendernos en las múltiples amenazas que sufrió el referido funcionario y los intentos de desprestigiarlo a él, a su familia y a los grupos que lucharon y denunciaron los hechos. Y pasó lo que pasó, una verdadera crónica de una muerte anunciada.

Sin embargo, en las posteriores investigaciones (que como toda investigación se supone se deben barajar todas las posibles hipótesis) no se planteó nunca pese a los indicios que había, que la rotura de la balsa fuera intencionada. Poco antes del desastre, Boliden había suscrito pólizas millonadas por responsabilidad civil; Boliden quería irse y la Junta de Andalucía no le dejaba por las subvenciones que le había dado para mantener los puestos de trabajo[33]. Para Ecologistas en Acción esta hipótesis no ha sido estudiada suficientemente[34] y nos volvemos a encontrar la situación de siempre: se subvenciona a una empresa privada, subvención que podría dirigirse a fines económicos y socialmente eficientes para su población, incluidos los puestos de trabajo, y cuando se produce el daño se socializan las pérdidas o las actuaciones reparadoras.

Respecto a la los problemas de salud que provoca los tóxicos vertidos en las extracciones mineras que estamos comentando, nos encontramos con sustancias tan peligrosas como el arsénico, cadmio, plomo, mercurio y zinc, sustancias cancerígenas (de pulmón y piel especialmente) y tóxicos para la mayoría de sistemas del organismo como el respiratorio, sanguíneo, renal, nervioso y gástrico; y para órganos como próstata, piel y ojos, en seres humanos y en seres vivos en general.

352

A pesar de todas estas realidades, que culminan con el desastre de Aznalcóllar en 1998, la Junta de Andalucía continúa en la misma dirección equivocada pocos años después. En el año 2005, se abre la mina a cielo abierto, Las Cruces, mientras se lanza un mensaje contradictorio proclamando estar en contra del cambio climático, y se contribuye a él con la potenciación de la minería. Nuevamente las administraciones andaluzas, españolas y europeas se han plegado a los intereses económicos de las grandes empresas con este proyecto minero bajo el principio de «Pñivatizar beneficios y socializar los gastos». El proyecto minero Las Cruces recibe subvenciones públicas de 53 millones de euros a fondo perdido a la empresa

[32] M. Aguilar: «Informe sobre la presa de residuos de la mina de Aznalcóllar, noviembre de 1995», *Crónica de una catástrofe anunciada,* Ecologistas en acción Andalucía, p. 26.

[33] Después de la catástrofe, a Boliden se le permite sacar la maquinaria del país estando subvencionada por todas. Y tras el daño, no se cumple el axioma, «quien contamina paga».

[34] Ecologistas en acción Andalucía: *Crónica de una catástrofe anunciada, 22* de abril de 2008, p. 35.

Cobre Las Cruces S.A., filial de la estadounidense Mk Gold Company. Con un simple cálculo matemático se puede demostrar que con ese dinero se puede pagar los sueldos de los 169 puestos de trabajo que se crean durante más de trece años, mientras que la empresa recupera la inversión en cinco años con beneficios millonarios[35]. Y los daños ambientales, morales y el deterioro de la salud de los miles de habitantes de la zona por contaminación difusa de la cadena alimentaria que provoca la mina no se pagan con nada. Y como hemos explicado los planes de reapertura de proyectos mineros continúan en este año 2015.

También en Andalucía se concentran los dos polos industriales más contaminantes del Estado español y de Europa: las industrias químicas y de fosfoyesos en Huelva y las industrias petroquímicas y eléctricas, entre otras, en la Bahía de Algeciras (Cádiz), las cuales producen una grave contaminación ambiental y sobre todo atmosférica. La población de Huelva vive en uno de los entornos más contaminados del mundo, sus aguas, aire y suelos incumplen los niveles máximos permitidos por organismos sanitarios internacionales. Metales pesados y fosfoyesos con elementos radioactivos siguen sin ser eliminados de las marismas de río Tinto. En el Campo de Gibraltar se concentran grandes instalaciones industriales, la mayoría relacionadas con la refinería CEPSA. Un estudio sociológico muestra como los residentes cercanos al polo petroquímico sienten una sensación de decepción y abandono y perciben a las autoridades públicas locales más cercanas a las empresas que a ellos[36]. Mientras tanto, han tenido que pasar muchos años de investigaciones para que la OMS, y otros organismos sanitarios, lo reconozcan: la contaminación atmosférica provoca millones de muertes al año, entre otras, por enfermedades cardiovasculares[37] y cáncer[38].

353

Otra peligrosa fuente de energía, es la nuclear, después de haberse experimentado los efectos tan lesivos sobre la vida humana y el resto de seres vivos y de la naturaleza es todavía difícil de creer que se siga apostando por ella. Aunque se sabe que es el beneficio a corto plazo lo que permite que continuemos expuestos a una fuente energética tan lesiva y cara, precisamente por lo costoso de sus instalaciones y el dinero invertido. Las consecuencias para la salud primero en Chernobil y después en Fukushima son experimentos gigantescos de lo que puede pasar en otras centrales nucleares.

Los efectos de las radiaciones ionizantes sobre la salud humana son bien conocidos desde los primeros estudios con rayos X[39]. La desintegración de

---

[35] cologistas en acción Andalucía: *Crónica de una catástrofe anunciada, 22* de abril de 2008, p. 78.

[36] J. *Espluga,* A *Prades, N. Gomero, R. Soló:* «El papel de la «confianza» en los conflictos medioambientales», *Política y Sociedad,* 2009, vol. 46, n° 1 y 2, pp. 255-273.

[37] E. G. Sevillano: *La ciudad se ahoga en una partícula,* 8 de mayo de 2014 (http: //sociedad.elpais.com/ sociedad/2014/05/07/actualidad/1399496435_184044.html).

[38] E. G. Sevillano: *La OMS confirma que la contaminación causa cáncer, 17* de octubre de 2013, (http: //sociedad.elpais.com/sociedad/2013/10/17/actualidad/1382037937_929878.html).

[39] La radiación ionizante es un tipo de energía liberada por los átomos en forma de ondas electromagnéticas o partículas. Las personas están expuestas a fuentes naturales de radiación ionizante,

los átomos que emiten energía en forma de ondas electromagnéticos (rayos gammas o rayos X) o partículas (alfa, beta y neutrones) es lo que llamamos radiactividad. Los elementos inestables que se desintegran y emiten radiación ionizante se denominan radionúclidos.

354 Sus efectos sobre la salud depende de la dosis, su intensidad y el tiempo de exposición, aguda o crónica[40]. Si la dosis de radiación es baja o se recibe durante un largo periodo de tiempo hay más probabilidades de que las células dañadas se reparen con éxito o que el daño sea reparado pero incorpore errores en su ADN que en el proceso de división celular puede transformarse en cancerosa al pasar los años. La probabilidad de que esto ocurra es proporcional a la dosis de radiación. El riesgo es mayor para los niños y adolescentes, ya que son mucho más sensibles que los adultos a la exposición radioactiva. Los estudios epidemiológicos de poblaciones expuestas a la radiación (sobrevivientes de la bomba atómica, pacientes sometidos a radioterapia o tras los accidentes nucleares) muestran un aumento significativo de malformaciones congénitas (tras la exposición prenatal aguda) y tumores malignos de pulmón, estómago, mama, tiroides, leucemias y cáncer de piel.

Durante los accidentes en plantas de energía nuclear se libera material radiactivo al medio ambiente, siendo los radionúclidos más lesivos para la salud humana, el yodo y el cesio. Las dosis de radiación pueden ser suficientemente altas como para causar efectos agudos, tales como quemaduras en la piel o el síndrome de irradiación aguda. Quienes viven muy cerca de centrales nucleares pueden sufrir exposición externa por la presencia de una nube radiactiva o depositados en el suelo que a su vez puede impregnar la piel o la ropa; también se puede producir contaminación externa en los casos de exposición sanitaria a los rayos X. La exposición interna se puede producir si los radionúclidos se inhalan, ingieren o se introducen en heridas abiertas o de cualquier otro modo entra en el torrente sanguíneo.

La población en general no es probable que se vea expuesta a dosis suficientemente altas para causar efectos agudos, pero sí a dosis bajas que podrían aumentar el riesgo de efectos a largo plazo, como el cáncer. El consumo de agua o alimentos contaminados contribuye a la exposición global a la radiación. Si se libera yodo radiactivo en el medio ambiente y penetra en el organismo por inhalación o ingestión, se concentrará en el tiroides aumentando el riesgo de cáncer de tiroides. El riesgo de cáncer de tiroides es mayor en los niños que en los adultos, en particular en los

terrestres y cósmicas (existen más de 60 materiales radioactivos presentes en suelos, aire y aguas) y a fuentes artificiales, en la generación de energía nuclear y en los usos médicos, dispositivos diagnósticos y terapéuticos.

[40] El daño que causa la radiación en los órganos y tejidos depende de la dosis recibida, o dosis absorbida, que se expresa en una unidad llamada gray (Gy). El daño que puede producir una dosis absorbida depende del tipo de radiación y de la sensibilidad de los diferentes órganos y tejidos. El sievert (Sv) es una unidad de dosis de radiación ponderada, también llamada dosis efectiva.

menores de cinco años y aún más si su dieta es deficitaria en yodo.

Pese a todo, las centrales nucleares, muchas de ellas obsoletas como Garoña que necesitan continuas inversiones[41], se mantienen, e incluso otras, como Fukushima reabren reactores en las zonas accidentadas. Pero se puede luchar por eliminar totalmente esta peligrosa fuente de energía, la lucha contra Lemoniz, que llegó a impedir el funcionamiento de esta central en Euskal Herria es todo un ejemplo histórico de la lucha tenaz de este pueblo y que se saldó con el asesinato por el disparo de un guardia civil (condenado a 18 meses de cárcel que no llegó a cumplir), de la joven ecologista Gladys del Estal, hace ya más de treinta años[42].

355

Relacionado con todo lo anterior, los efectos que los problemas medioambientales tienen sobre la salud de la población y del planeta tienen como síntesis más global por sus causas y sus consecuencias, el cambio climático. Hace tiempo que el cambio climático, el calentamiento global del planeta, es un hecho plenamente demostrado por la comunidad científica internacional, así como sus causas principales: la producción y liberación de gases de efecto invernadero como el dióxido de carbono (CO2) y el metano causado, principalmente, por las industrias eléctricas, la agricultura y la deforestación.

El *Quinto Informe de la Comisión Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático,* el organismo científico internacional de las Naciones Unidas, ha llegado, en este último informe, a unas conclusiones inequívocas[43]. Cambios a gran escala y posiblemente irreversibles en los sistemas físicos del planeta, tales como los océanos y los casquetes de hielo; una mayor frecuencia de fenómenos climáticos extremos, con tormentas más intensas y «olas de calor»; aumento del nivel del mar (de hasta medio metro) e inundación de ciudades costeras; acidificación de los océanos y destrucción de la vida marina; y una interrupción severa de recursos alimenticios debido a las sequías, inundaciones y pérdidas de cosechas[44].

---

[41] F. Trespaderne: *Siguen invirtiendo en Garoña aún sin estar claro el futuro de la planta,* 26 de octubre de 2013 (http: //www.diariodeburgos.es/noticia/Z6DBE8CDB-EDD7-7FA6-DCF603469CD70DA8/20131026/siguen/invirtiendo/garo%C3%Bla/aun/estar/claro/futuro/planta).

[42] *Aniversario del asesinato de Gladys del Estal,* 3 de junio de 2013 (http: //www.ecologistasenaccion.es/article65.html).

[43] Sin embargo, el IPCC, infiltrado por intereses de las transnacionales de la energía, incluye en su nuevo informe un paquete de tecnologías altamente peligrosas que sugiere podrían usarse para lograr esas emisiones netas cero: captura y almacenamiento de carbono (CCS); bioenergía con CCS (BECCS) y energía nuclear. Aunque el IPCC insiste que lo necesario es reducir drásticamente las emisiones de gases de efecto invernadero, inventa estos escenarios que removerían estos gases una vez liberados. Con la llamada captura y almacenamiento de carbono (CCS) se propone la absorción de gases emitidos por diferentes industrias (carbón, petróleo, minería y otras) para inyectarlos a presión a grandes profundidades, en fondos geológicos o marinos, con altos riesgos, entre otros, la toxicidad del CO2 y podría causar terremotos. La bioenergía con CCS es aún peor, ya que implica todo lo anterior y además plantar extensos monocultivos de árboles, cultivos y pastos —aumentando los acaparamientos de tierra y la disputa por suelo y agua para producir alimentos—, quemarlos para obtener energía y absorber el CO2 con el sistema CCS. S, Ribeiro: *Caos climático y balas de plata, 14* de diciembre de 2014 (http: //www.jornada.unam.mx/2014/12/13/opinion/025aleco).

[44] A. Booth: *El informe IPCC sobre el cambio climático muestra la necesidad de una revolución,* 12 de mayo de 2014 (necesidad-de-una-revolucion.html).

356

Se estima que alcancemos una subida de la temperatura de 2 grados para el año 2030, con un posible aumento de entre 3,7 y 4,8 grados al final del siglo. Para mantener un aumento inferior a los 2 grados, las emisiones de gases de efecto invernadero tendrían que reducirse entre un 30% y 60% para 2050 y en un 100% para el año 2100 [45]. Pero lejos de reducirse dichas emisiones se están acelerando, creciendo a una tasa del 2,2% al año en el periodo 2000-2010, casi dos veces más rápido que en los treinta años anteriores. Según un informe de la Organización Meteorológica Mundial, la emisión de dióxido de carbono (CO2), metano y óxido nitroso a la atmósfera, producto de la actividad industrial y la utilización de combustibles fósiles, aumentó un 34% [46]. Y es que sus efectos ya son presentes, dejando muertes y destrucción en muchos lugares del mundo por lluvias torrenciales, ciclones, terremotos y sequías.

Por tanto, los alimentos, el agua, el aire limpio y el refugio, necesario para la salud y supervivencia están gravemente amenazados por el cambio climático. En la Primera Conferencia Mundial sobre Cambio Climático y Salud se reconoce explícitamente que supone una amenaza abrumadora para la salud humana y que existiendo soluciones no se actúa. Los cambios de temperatura alterarán, además, la temporada de cría y distribución geográfica de mosquitos, garrapatas y caracoles, principales distribuidores de enfermedades infecciosas. El cólera, la malaria y el dengue son enfermedades muy sensibles al cambio climático. Especialmente preocupante es la expansión de la malaria, que mata entre uno y dos millones de personas al año, principalmente en la edad infantil[47]. Y el dengue, cuyas previsiones hablan de billones de personas infectadas en 2080 por el cambio climático. El aumento de los incendios, entre otras consecuencias directas para la salud supone un empeoramiento de la calidad del aire que provoca dermatitis, conjuntivitis, rinitis y asma; sin olvidar el cáncer de piel, los golpes de calor y las depresiones en los supervivientes[48].

357

Es cada vez más evidente que la tarea de mitigar el cambio climático no es una cuestión científica o técnica, sino política y económica. Como ya hemos mencionado es sistémico e intrínseco a las leyes y la lógica del capitalismo que necesita una intensificación y aumento mundial de la agricultura industrializada y otras industrias especialmente del sector energético, que produce una emisión creciente de gases de efecto invernadero. Es la escalada sin control de su modo de producción la que está provocando este gravísimo problema y, que sabiendo las soluciones, no

[45] S. Ribeiro: *Caos climático y balas de plata,* 14 de diciembre de 2014 (http: //www.jomada.unam.mx/ 2014/12/13/opinion/025aleco).

[46] A. Madridejos: *Nuevo récord en la atmósfera de los gases de efecto invernadero,* 10 de septiembre de 2014 (http: //www.elperiodico.com/es/noticias/medio-ambiente/nuevo-record-atmosfera-los-gases-efecto-invemadero-3507635).

[47] C. J. L. Murray: *Global malaria mortality between 1980 and 2010: a systematic analysis,* Lancet, vol. 379 n° 9814, 4 de febrero de 2012, pp. 413-431.

[48] C. Arévalo: *¿Por qué el cambio climático supone una amenaza para la salud pública?,* 30 de agosto de 2014 (amenaza-para-la-salud-publica).

quieren atajarlo sencillamente porque ¡ría en contra de sus ganancias y beneficios. Saben y estudian las consecuencias del desastre pero la pugna e intereses entre los países capitalistas de mayor o menor poder no logran ponerlos de acuerdo, y menos aún en este periodo de grave crisis global y las consecuencias ya las estamos padeciendo. Las medidas concretas y contundentes son eludidas y el proceso continúa peligrosamente para la población mundial, pero especialmente para los pueblos más dependientes y empobrecidos.

Por tanto, unas políticas que aboguen por la salud de las personas y sus generaciones futuras, para todas y que defiendan la naturaleza no tiene cabida en los actuales derechos humanos burgueses que han mostrado su indiferencia a que realmente se cumplan. Estas políticas saludables son contrarias a la propiedad privada, nos referimos a las grandes propiedades, a las empresas nacionales y transnacionales que continuamente nos demuestran que su prioridad son sus beneficios millonarios y no la vida y segundad de los pueblos. Hay que seguir insistiendo en la sustitución de todas las industrias peligrosas y fuentes de energía fósiles, que no pueden regenerarse a un ritmo mayor del que las empresas las extraen y consumen, por energías renovables, por ciencia y tecnología al servicio del ser humano y de los pueblos que mantenga el progreso, preserve nuestro planeta y deje un futuro a las generaciones venideras.

358

En el sector energético, por ejemplo, plantear un modelo que reutilice sus productos y se integre en los ciclos naturales como ya se ha comentado en el sector agroalimentario. Andalucía es una tierra rica y próspera en materia de energía: la energía eólica, que también se está estudiando producirla en el mar, aprovechando las corrientes marinas y las mareas; la producción de biomasa[49]obtenida de los residuos agrarios y de la limpieza de bosques y zonas forestales[50]; y la zona de Europa que tiene más horas de luz solar y de mejor calidad, a lo que se une el gran capital humano trabajador e investigador en estas energías renovables. Los paneles fotovoltaicos para suministrar energía a núcleos aislados de población, que incluso generan excedentes de producción, y las termosolares de última generación ya existen en esta tierra. Sin embargo, todos estos avances y tecnologías siguen en manos privadas (andaluzas y no andaluzas) cuando sus potencialidades deben revertir en el pueblo andaluz, no solo re-nacionalizar los sectores energéticos de las eléctricas y de los hidrocarburos que en su día fueron malvendidas y privatizadas por los gobiernos anteriores, sino sustituirlas por todas estas fuentes de energías limpias y generadora de empleo[51].

[49] Si se gestionan bien estos cultivos para biomasa, la emisión de carbono volvería a la tierra. Por ejemplo, se está investigando el cultivo de cáñamo industrial, que genera celulosa a un ritmo mayor que la de los bosques y que al quemarse serán recicladas sus emisiones para dichos cultivos.

[50] *Los empleados eventuales del Infoca acampan ante el Parlamento,* 14 de octubre de 2014 (http: //www.diariodesevilla.es/article/sevilla/1877259/los/empleados/eventuales/infoca/acampan/ante/parlamento.htm).

[51] M. Lorente: *Por la soberanía energética para Nuestra Andalucía,* Grupo de Estudios del Sindicato Andaluz de Trabajadores/as, 21 de abril de 2013 (https: //grupoestudiossat.wordpress.com/2013/04/21/ por-la-

En definitiva, que el pueblo planifique una economía que tienda al mínimo despilfarro energético y al máximo reciclaje posible, mediante el desarrollo de una tecnología blanda y horizontal inserta en un sistema científico que busque la «emisión cero» de CO2 y de otros gases de efecto invernadero. Una economía limpia orientada a la más rápida absorción de los residuos en el metabolismo natural. Una economía que elimine la industria contaminante. Una economía basada en el derecho socialista de distribuir a toda la población los recursos naturales de forma limpia y sostenible frente al derecho burgués de apropiarse de dichos recursos, esquilmándolos y contaminándolos.

soberania-energetica-para-nuestra-andalucia/).

361

3. SALUD Y SERVICIOS SOCIALES Y SANITARIOS

EL DERECHO PÚBLICO, DE TODAS, A UNA SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES

Otro importante determinante de la salud de la población es disponer de unos adecuados servicios sanitarios y sociales que ayuden a la promoción, prevención y curación de las enfermedades. La promoción de la salud supone mejorar las condiciones, la calidad, de vida de las personas, e incluyen actividades amplias y concretas, que abarca muchas disciplinas y objetivos desde los más políticos, sociales y económicos hasta los más biológicos. La prevención de las enfermedades y problemas de salud se orienta a evitar su aparición e igualmente pueden ser intervenciones muy específicas, como la prevención del cáncer o de infartos de miocardio a través de la detección y diagnóstico precoz, de cambios en los hábitos como los alimentarios o el sedentarismo; pero también intervenciones más amplias como los cambios económicos, ambientales y sociales como los ya comentados. No existe una separación clara entre la promoción y la prevención de la salud se solapan y como tal tienen que ser tenidas en cuenta. En relación con lo anterior la curación, los cuidados cuando la enfermedad, o la lesión han aparecido, requiere de una organización de servicios sanitarios que igualmente deben considerar no solo el diagnóstico y tratamiento de esa enfermedad particular sino también la prevención y promoción de la persona enferma como un todo.

Hablamos de servicios sanitarios y sociales, porque todos ellos mejorarán la calidad de vida y la salud de la población —la educación, la vivienda, los cuidados de las personas dependientes, las pensiones o el agua y la energía— junto con los servicios específicamente sanitarios deben ser potenciados entre todas y para todas, como un derecho real de los pueblos. Cuando en los países capitalistas occidentales se habla de servicios sanitarios y sociales públicos, se entiende que los Estados se hacen responsables de ellos a través de los impuestos y contribuciones de los y las trabajadoras de su población. Pero debido a la existencia de la propiedad privada y de los Estados burgueses constituidos para su mantenimiento y preservación, estos servicios que se han desarrollado nos muestran que «lo público» está al servicio de «lo privado».

362

En la actual crisis global del sistema capitalista se ha podido observar más

claramente esto que decimos, el caso de la banca privada que ha sido rescatada con dinero público; el aumento de la privatización del agua y de la sanidad; la compra de viviendas de titularidad pública por fondos buitres; los recortes en sanidad y educación pública; entre otros servicios imprescindibles, no hacen sino potenciar los servicios privados paralelos que coexisten con los públicos. Por ello, la gran cuestión a eliminar es la propiedad privada, y aclaramos que nos referimos a la propiedad de las grandes empresas que con su mayor concentración mundial van penetrando en los sectores que total o parcialmente siguen manteniéndose públicos para tratar de obtener nuevos nichos de negocio[1].

En relación con los servicios sanitarios, la defensa de una sanidad pública, de provisión y gestión pública, es más necesaria que nunca, incluso dentro de los Estados, y derechos, burgueses, como el Estado español. Porque los intentos, y hechos, privatizadores son continuos por parte de los gobiernos y las empresas privadas del sector sanitario y no sanitario. Especialmente preocupante es la introducción de la gestión privada, de tal forma que los servicios públicos, pagado por todos, revierte en «manos» privadas. Sirva como ejemplo el mayor escándalo sanitario producido en Gran Bretaña entre los años 2005-2008, en donde el gobierno ha tenido que reconocer, y pedir perdón, por la muerte de más de 20.000 pacientes de edad. Al menos catorce hospitales públicos están involucrados, sobre todo en el centro de Inglaterra. Los grandes medios de comunicación hablaban de hospitales públicos, pero no añadían que eran de gestión privada.

En las investigaciones realizadas por la presión y múltiples denuncias de los familiares de las personas fallecidas se demostró, entre otras cosas, que primaban los objetivos económicos y no la calidad del servicio: insuficiente preparación del personal sanitario, dejadez en la atención sanitaria y en los cuidados de alimentación e higiene de las personas ingresadas. Pese al reconocimiento público del escándalo y a los controles y recomendaciones instauradas no se atajan los problemas de calidad y suficiencia del personal sanitario. Se sigue poniendo el acento en la responsabilidad individual y no en los problemas sociales, en los modelos de gestión privada y en los recortes presupuestarios que se introdujeron en el gobierno de Margaret Thatcher y que continuaron en los posteriores gobiernos hasta la actualidad. La revista *Bristish Medical Journal* ha publicado varios trabajos que muestran el incremento del gasto que ha supuesto el modelo de gestión privada en hospitales públicos de Gran Bretaña, cuyos problemas de calidad han salido a luz pública por las denuncias y el consiguiente escándalo sanitario desatado.

En el Estado español tenemos la experiencia del llamado Modelo Alzira, que toma su nombre de la localidad valenciana en la que se construyó el primer hospital público, en 1999, de propiedad y financiación pública, pero de gestión privada, el Hospital de la Ribera. La denuncia de un presupuesto

[1] C. Cruz Rojo: *¿Sanidad Pública en un Sistema Privado?, 4* de abril de 2013 (http://www.matxingunea.org/dokumentua/sanidad-publica-en-un-sistema-privado/).

mayor a este hospital frente a otros de gestión pública, las pérdidas posteriores que anula la adjudicación por parte de la Generalitat Valenciana, y la concesión de una indemnización que llega a ser condenado por el tribunal de cuentas son algunas de las consecuencias nefastas de estos modelos de gestión privada[2]. Desde entonces el modelo se ha ido extendiendo a otros hospitales de la Comunidad Valenciana, de Madrid y de Cataluña[3].

Que la eficiencia, esto es, dar la mayor calidad al menor precio posible, es mayor en los sistemas de gestión pública, es de una lógica elemental. Si una empresa con ánimo de lucro gestiona un centro sanitario público, sus ganancias millonadas tienen que salir de algún lado, generalmente en recortes de puestos de trabajo y/o mayor precariedad de este, y a su vez esta situación afectará en la calidad del servicio. Y sin entrar en las conocidas «puertas giratoria» entre políticos y empresas privadas; el trasvase de directivos del sector público al privado; la opacidad de las cuentas y los abrumadores casos de corrupción y fraudes millonarios que nos lleva a los profundos problemas éticos del derecho burgués, que se basa en el negocio y en el ánimo de lucro personal.

El intento del mayor plan de privatización en el Estado español que se produce en la Sanidad madrileña, con seis hospitales públicos, de buena parte de centros de atención primaria, externalizando el 10% de los ambulatorios de la región, además de reconvertir el hospital de «La Princesa» y el «Carlos III», ha sido la gota que ha colmado el vaso. En este proceso se destapan más denuncias de corrupción que se acompañan de verdaderos vasos comunicantes entre los dirigentes políticos y las empresas del sector sanitario, a las que dichos políticos les otorgaron la concesión[4]. Igualmente también se producen denuncias sobre posibles financiaciones a partidos políticos de estas mismas empresas sanitarias[5]. La lucha masiva de los trabajadores y trabajadoras de los servicios afectados y de la población —que veían cómo empeoraba la calidad de la asistencia—, que arranca de las actividades de la Coordinadora Anti-privatización de la Sanidad Pública de Madrid (creada en el año 2004), ha podido parar en buena medida este ataque[6].

Poco antes, el 20 de abril de 2012, se aprueba el Real Decreto— ley sobre el Sistema Nacional de Salud que supone para muchas una verdadera

---

[2] J. Prats: *El hospital de Alzira obtuvo 25 millones por lucro cesante pese a sus elevadas pérdidas,* 18 de diciembre de 2003 (http: //elpais.com/diario/2003/12/18/cvalenciana/1071778679_850215.html).

[3] O. Güell: *La quiebra de la fundación sanitaria 1AT costará 4,6 millones en dinero público,* 20 de diciembre de 2012 (http: //ccaa.elpais.com/ccaa/2012/12/20/catalunya/1356034932_574804.html).

[4] E. G. Sevillano: *La empresa a la que aconseja Güemes se hace con los análisis de seis hospitales,* 11 de enero de 2013 (http: //ccaa.elpais.corn/ccaa/2013/01/ll/madrid/1357890029_816111.html).

[5] P. Elorduy, G. Martínez, D. Sanz: *Las constructoras de los papeles de Barcenas tienen cinco concesiones de hospitales en Madrid,* 1 de febrero de 2013 (https: //www.diagonalperiodico.net/ cuerpo/constructoras-papelesbarcenas-tienen-cinco-concesiones-hospitales-madrid.html).

[6] E. G. Sevillano: *El Tribunal Superior detiene la privatización sanitaria de Madrid,* 11 de septiembre de 2013 (http: //ccaa.elpais.eom/ccaa/2013/09/ll/madrid/1378901142_037649.html).

contrarreforma sanitaria. Aprobado, además, en una forma legislativa —Real Decreto-ley— que no es la deseable ni siquiera para el propio ordenamiento jurídico burgués, porque parte del ejecutivo y termina en el ejecutivo, y cuando dicho gobierno tiene mayoría (como es el caso), no necesita debate ni discusión en el parlamento para ser aprobado. Analizando los detalles de la norma, encontramos sus grandes contradicciones; en primer lugar plantea como solución a la «insostenibilidad» del Sistema Nacional de Salud, acabar con el concepto de universalidad de la asistencia sanitaria y volver al modelo de aseguramiento.

365 Este cambio cualitativo tan importante significa que la asistencia sanitaria en el Estado español solo la recibirán los que ostenten (y demuestren) su condición de asegurado. De esta forma se niega la tarjeta sanitaria a cualquier inmigrante que no tenga su situación administrativa regulada. Se atienden exclusivamente urgencias, maternidad y cuidados de los menores. También se niega a la población autóctona que no están inscritos en el paro a pesar de estar en estado de penuria económica, habrá que demostrar ser pobre para ser considerado asegurado. Las consecuencias para la salud, especialmente para la población migrante, cerca de 900.000 han quedado fuera del sistema sanitario, no se ha hecho esperar[7], según la plataforma «Yo Sí Sanidad Universal» que denuncia casos de muertes de personas esperando atención en los servicios de urgencias[8]. Ante este retroceso hay que recordar que la universalidad, la atención sanitaria para todas es un derecho y una necesidad vital para las personas. Que junto a la equidad, son las principales señas de identidad de un sistema sanitario público, dar y ofrecer según las necesidades, dando más al que más lo necesita.

En Andalucía, el Servicio Andaluz de Salud (SAS), ha supuesto una mejora, una conquista lograda por su pueblo, una realidad incuestionable que ha sido grandemente facilitado por su carácter público, incluida la educación y formación pública de sus profesionales. La universalidad, además, permite promover la prevención, la promoción y la participación de la población. Pero, la promoción de la salud nace coja si el sistema público de salud se asienta en un gran sistema privado como el nuestro que provoca paro, inseguridad laboral o graves problemas de contaminación ambiental como ya hemos comentado. Por otro lado, la participación de los profesionales y usuarios del Servicio Andaluz de Salud, ha estado claramente ausentes. Y la participación es la base imprescindible de unos servicios verdaderamente democráticos y transparentes.

366 Además, el Servicio Andaluz de Salud no ha dejado de estar continuamente salpicado de «mordidas» privatizadoras, lo que ha venido en llamarse de forma eufemística externalización, empezando por los servicios de limpieza, cocina o lavandería. En la actualidad, existen graves problemas

[7] *Cerca de 900.000 personas en España han perdido el derecho a la asistencia sanitaria,* 30 de septiembre de 2014 (han-perdido-derecho-asistencia-sanitaria/20140930112728107687.html).

[8] E. Escribano: *El Raval lucha contra el apartheid sanitario,* 8 de septiembre de 2014 (http://www.publico.es/actualidad/542310/el-raval-lucha-contra-el-apartheid-sanitario)

en la salud de los y las andaluzas como consecuencia del Real Decreto Ley que nos ha sido impuesto desde el gobierno español, el estrangulamiento financiero, los recortes y el aumento de los precios de los medicamentos y toda la tecnología sanitaria imprescindible para una atención adecuada de la población. Nuevamente observamos la contradicción de un sistema público que se sustenta en una estructura de patentes y grandes empresas relacionadas con la tecnología sanitaria y la industria farmacéutica.

Tenemos el ejemplo del escándalo de las patentes y los exorbitados precios de medicamentos esenciales, como la terapia antirretroviral frente al sida, que ha provocado millones de muertes de hombres, mujeres y niños del planeta, especialmente del África subsahariana. Muertes que se han producido incluso cuando laboratorios hindúes ya podían fabricar estos medicamentos a precios muchísimo más baratos, después de años de luchas de colectivos sociales intentando bajar los precios a través de los medicamentos genéricos al concluir el periodo de las patentes[9]. O la situación de los pacientes de Hepatitis C que se están viendo privados de un nuevo medicamento que les evitaría la muerte y mejoraría su calidad de vida, porque el gobierno español ha restringido su compra. El medicamento solo llegará al 17% de los casos más graves[10]. Pero La Asociación Española para el Estudio del Hígado, que agrupa a la mayoría de hepatólogos del Estado español, asegura que al menos 30.000 pacientes con hepatitis C deberían beneficiarse de los nuevos medicamentos que se han aprobado este año y los que se incorporarán el año próximo, frente a los 5.000 a 7.000 que ha calculado el Ministerio de Sanidad para 2015 [11]. Las continuas luchas y presiones de los y las afectadas ha provocado que el gobierno haya cedido a suministrar el medicamento de forma más extendida.

367

Pero volvemos al punto crucial de la mercantilización de la ciencia y de la salud, que supone los abusivos precios de los medicamentos. En este caso del medicamento contra la hepatitis C, Sofosbuvir, comercializado por Gilead como Sovaldi y que el Ministerio de Sanidad ha acordado comprarlo por 25.000 euros por tratamiento, aunque cuesta realmente entre 50 y 100 euros. En este sentido, llama poderosamente la atención la gran variación del precio según los países: en Estados Unidos, cuesta más de 60.000 euros/tratamiento y en la India o Egipto, 750 euros. Pharmasset, la empresa que desarrolló el medicamento tuvo un coste de 62,4 millones de euros y

[9] El sector farmacéutico y de las tecnologías sanitarias basan sus ganancias en las patentes que le permiten durante años ganar millones de dólares, o euros, por tener la exclusiva del precio de medicamentos. Las grandes farmacéuticas tratan de aumentar los periodos de patentes haciendo pasar como medicamentos nuevos los antiguos, tras realizar modificaciones menores con pretendidos nuevos efectos terapéuticos. El escándalo se agravó cuando en los laboratorios de la India pudieron fabricar estos y otros medicamentos esenciales para la población a precios muchísimo más bajos y de igual calidad.

[10] R. Rejón: *La financiación pública de las curas de hepatitis C solo llegará al 17% de los casos más graves,* 29 de diciembre de 2014 (llegara-graves_0_340166424.html).

[11] *Los hepatólogos tratarían cinco veces más pacientes de los que admite Sanidad, en el caso de los enfermos de Hepatitis C,* 30 de diciembre de 2014 (http: //www.kaosenlared.net/component/k2/103004-los-hepatólogos-tratarían-cinco-veces-más-pacientes-de-los-que-admite-sanidad,-en-el-caso-de-los-enfermos-de-hepatitis-c).

vende la patente a Gilead que rápidamente se revaloriza en bolsa[12].

Esta situación provoca la impugnación de la patente de este medicamento por organizaciones no gubernamentales y otras empresas de la India, que entienden que no es una verdadera innovación porque ya existen patentes similares anteriores[13]. El hecho es que la impugnación también se puede producir por otro motivo, de tipo ético, que un tratamiento de doce semanas no puede tener un precio superior a quinientos euros si ese elevado precio puede excluir del tratamiento al 90% de la población afectada a nivel mundial. Es por ello que Gilead llega a un acuerdo con fabricantes de medicamentos indios para permitirles vender versiones genéricas del medicamento en 91 países, como el caso de Egipto, donde existe una prevalencia de hepatitis C de entre ocho y diez millones de afectados[14]. Gilead es conocida por sus relaciones y vinculaciones con el gobierno de Estados Unidos, cuando fue denunciado el caso del Tamiflu, otro de sus medicamentos, un antivírico de efectos muy dudosos sobre la gripe y que tras la alarma creada sobre la mal llamada pandemia de gripe que se extendió desde México y Estados Unidos al resto del mundo, hizo que sus ventas se dispararán con jugosos beneficios[15].

368

Con estos ejemplos se puede ver con algo más de detalle las conexiones entre las grandes industrias farmacéuticas y las oligarquías de los países más poderosos del planeta que muestran como el derecho a la vida de las personas entra en contradicción flagrante con el derecho burgués de los beneficios monetarios. Del choque frontal entre la ética burguesa y la ética de los pueblos. Que incluso dentro de la lógica burguesa los argumentos de las grandes farmacéuticas que intentan justificar sus enormes beneficios por los gastos en inversión, en Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+¡), cuando la realidad es que los gastos, la inversión en investigación también sufre «vasos comunicantes» entre los fondos públicos y privados. Las patentes y obtención de nuevos medicamentos se producen por la inversión de fondos públicos gubernamentales en un 84%, de los grupos de investigación que trabajan y se forman en las universidades públicas, mientras que las grandes firmas farmacéuticas solo invierten el 16% restante.

Por ello, invertir en servicios públicos, en I+D+i, es esencial para la calidad de dichos servicios y lograr independencia en tecnologías sanitarias, diagnósticas y terapéuticas, cada vez más caras y monopolizadas por las

[12] Gilead adquirió el producto farmacéutico, en el año 2011, a la empresa que poseía la patente por 11.000 millones de dólares. Producto que se revalorizó en bolsa un 185 % en el año 2013. La compra de este medicamento junto al que ya tenía la compañía, Harvoni, contra la hepatitis C, producirá aún más beneficios por su alto precio al suponer alternativas al interferón que debe ser inyectado y es de mayor duración.

[13] Se cuestiona el carácter innovador de sofosbuvir que alegan tiene similar peso molecular, complejidad y estructura a los antiretrovirales utilizados en el tratamiento del V1H-SIDA.

[14] P. Martínez Romero: *Gilead, Sovaldi y Hepatitis C: La Bolsa o la Vida,* 7 de enero de 2015 (http: //www.lahaine.org/est_espanol.php/gilead-sovaldi-y-hepati tis-c).

[15] C. Cruz Rojo: Dos *pandemias de gripe, dos nombres (o cuando el nombre dice más de lo que pretende decir,* 7 de octubre de 2009 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=92793).

grandes empresas del sector. Siempre que dichas inversiones públicas terminen en *lo público,* en toda la población, y no en las empresas privadas. Esta situación implica luchar y reivindicar que allá donde estemos, desde lo más local a lo más internacional hay que desovillar la madeja de conexiones que nos oprimen desde el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) o la Unión Europea que abogan y promueven la mercantilización de los servicios sanitarios y otros sectores como el de la educación que lleva implícito privatizar aún más la investigación de las universidades públicas para terminar beneficiando a *lo privado.*

369

No es casualidad que el primer Sistema Nacional de Salud se implantara en la entonces Unión Soviética, tras la revolución bolchevique. Que por primera vez en la historia fuera un hecho que la atención sanitaria fuera un derecho de todo el pueblo soviético. Henry Sigerist, prestigioso historiador de la medicina y de la medicina social, se convirtió en un entusiasta divulgador y reconoció las aportaciones de la revolución soviética a la medicina mundial. En su libro *Socialized Medicine in the Soviet Union* explica los estudios que realizó sobre su sistema de salud, tras tres veranos en la Unión Soviética, siendo los más inspiradores de su carrera, impresionado por todo lo que vio y por el esfuerzo honesto de todo un pueblo para recibir atención médica universal[16]. Cuba, y también Vietnam, son ejemplos paradigmáticos de los aportes del socialismo a la organización y asistencia sanitaria integral a toda su población. Cuba lleva décadas destacando por sus buenos indicadores sanitarios y sociales y por su ayuda intemacionalista cuando se producen graves epidemias en países empobrecidos. También por sus avances en la medicina social, la farmacología y la clínica[17]. Y es que en un país socialista es donde adquiere pleno sentido la implantación de sistemas públicos de salud, una Salud Pública que mejore la salud de todo el pueblo.

En los países capitalistas se hace cada vez más necesario reclamar y defender estos derechos humanos irrenunciables para todas, como los servicios sanitarios públicos; la educación pública; el agua, un sector que siendo de competencia y titularidad municipal está siendo intensamente privatizado; la vivienda que las pocas que son de titularidad pública también están siendo privatizadas; los servicios socio-sanitarios públicos para los menores, para los mayores y para las personas con discapacidad; las ayudas a la dependencia o pensiones suficientes. Porque la defensa de todos estos servicios es imprescindible para la vida y la dignidad de las personas.

370

Que mientras estemos inmersos en una sociedad con un Estado que

[16] H. Sigerist: *Socialized medicine in the Soviet Union,* W. W. Norton, New York 1937.

[17] Su personal sanitario son los primeros, los más preparados y solidarios, en acudir ante situaciones dramáticas como la epidemia de cólera que asoló Haití (que prendió en la población tras el brote originado en el contingente de los cascos azules) o la reciente epidemia de ébola en Guinea Conakry, Sierra Leona y Liberia. Cuba también destaca por su Sistema Nacional de Salud que incluye todos los niveles de atención, desde la prevención y promoción de la salud hasta las intervenciones más especializadas, y referente mundial en la investigación farmacológica.

forma parte de un gran entramado financiero y empresarial, una gran estructura privada que se mundializa cada vez más, los servicios públicos esenciales estarán expuestos a continuas privatizaciones y recortes de *lo público,* aún más en la actual crisis sistémica, que se introducen en los aspectos más necesarios y vitales de la población y que por lo mismo se perciben como suculentos negocios desde instancias internacionales[18]. Marx, ya en su época, identificaba algunos de estos procesos que estamos analizando como la inclusión masiva de la ciencia y la tecnología en la producción junto a la centralización de la propiedad de los medios de producción, el desarrollo de los servicios sociales comentados y la creación de un mercado mundial. Porque es un hecho que las relaciones de producción capitalista se han extendido a todos los sectores productivos a escala mundial.

También se debe reflexionar sobre las bases en las que se extienden estos servicios públicos en una época de «bonanza económica», de expansión del capitalismo, cuando sus grandes empresas obtienen beneficios a costa de explotar los recursos y a los trabajadores de los países más pobres y dependientes y a las trabajadoras y trabajadores de su propio Estado. En esos periodos y cuando el pueblo lucha por sus necesidades básicas, el Estado se puede permitir el «lujo» de crear un Estado de menos malestar. Y al contrario, en épocas de crisis, se retrocede y se recortan y privatizan servicios sociales y sanitarios, lo que provoca despidos y recortes salariales.

A la pobreza de las personas desempleadas o trabajando de forma precaria se añade la eliminación o encarecimiento de los servicios públicos con pagos y co-pagos y una prestación de peor calidad que retroalimenta la degradación de la salud, especialmente de los sectores más vulnerables, infancia, mujeres y ancianos. Y sin hablar de los imprescindibles servicios sociales que siempre han sido privados, la vivienda, la tierra o la energía con un encarecimiento de sus precios por la especulación e imposición de los precios de monopolio a nivel estatal e internacional. Que todos estos elementos son esenciales para la salud de los pueblos es un hecho lógico e históricamente contrastado. La humanidad, el mismo proceso de hominización y supervivencia de nuestra especie se basan en ellos, el alimento, el fuego, el cobijo y los cuidados del grupo a los más vulnerables por la edad o la enfermedad.

371

Otro ejemplo del drama que en la actualidad estamos viviendo: en la provincia de Sevilla en el periodo entre noviembre de 2014 y febrero de 2015, especialmente duro por la bajada de las temperaturas mínimas, han fallecido por incendios en sus viviendas *once personas, cuatro eran niños menores de diez años*[19]*. Cifras frías pero muy dolorosas, leer durante estos meses como la vida de personas jóvenes y menores se perdían en los pueblos,*

[18] C. Cruz Rojo: *¿Sanidad Pública en un Sistema Privado? 4* de abril de 2013 (http://www.matxingunea.org/dokumentua/sanidad-publica-en-un-sistema-privado/).

[19] H. Peña: *El invierno se salda con 211 incendios en viviendas de la provincia,* 3 de marzo de 2015 (http://elcorreoweb.es/2015/03/03/el-inviemo-se-salda-con-211-incendios-en-viviendas-de-la-provincia/).

en las casas humildes de nuestra tierra nos han afectado profundamente. Pero estos hechos no son accidentes solo producidos por el azar y el descuido, son muertes y quemaduras accidentales, repentinas, pero sus causas son económicas, sociales y políticas, y sus responsabilidades también.

Porque resulta claro que los retrocesos en servicios sociales que estamos teniendo producen graves consecuencias: el aumento de la desnutrición de pequeños y mayores, las enfermedades por estrés y hábitos tóxicos; los suicidios, la muerte por desesperación tras los desahucios; las muertes producidas por incendios en viviendas humildes y mal acondicionadas para el frío, que sufren pobreza energética, son las consecuencias dramáticas de como los rimbombantes y declarados derechos humanos burgueses se quedan en nada, en palabras vacías de contenido, pero actúan en la cruda y llena realidad de desamparo y muerte para las clases más humildes de nuestra población.

Esta situación que no es nueva tiene antecedentes en otros periodos de crisis del sistema capitalista, de su modo de producción y de su ideología basada en el principio de que la propiedad privada pertenece a una minoría que cada vez se apropia de más y más recursos esenciales a nivel mundial[20]. Y que potencia el individualismo cuyos orígenes se encuentran en el desarrollo industrial y de la burguesía del siglo XVIII, que Hobbes adelantó y resumió con su famosa frase «el hombre es un lobo para el hombre». Esta ideología que recorrió aquellas políticas, y las actuales neoliberales, se concretan en la práctica, en el día a día con una lucha individual por el «triunfo» basado en el falso supuesto de que vencen los que saben y tienen la capacidad para hacerlo, esto es, basado en el falso determinismo biológico de que solo los listos y fuertes (habitualmente hombres, blancos, cristianos y de clases adineradas) pueden aspirar a un buen trabajo y a una vida plena.

372

Un racismo y machismo que adquiere nuevas formas, más sibilinas, potenciados por los machacones mensajes en los medios de comunicación, películas, libros de todo tipo y con encuestas de resultados educativos. Con esas encuestas tratan de convencernos de que las capacidades y destrezas de nuestra juventud son diferentes según países y regiones de la Unión Europea, un sutil racismo que tiene como «objetivo» sistemas educativos mejores o peores en una auténtica «carrera» para ver qué gobierno es más competente ¿o listo?, sin considerar las diferentes características socioeconómicas (por cierto con indicadores más que cuestionables). Las encuestas de «éxito» educacional recuerdan las famosas modas de los tests de inteligencia que desde Estados Unidos en pleno auge de la sociobiología más reaccionaria y racista fue impuesta a otros países del mundo «civilizado» occidental.

Por eso la lucha contra la privatización y por la mejora y potenciación de los servicios públicos sanitarios y sociales es una lucha contra la ética burguesa individualista que para preservar su poder necesita una clase

[20] D. Moro: *Nuevo Compendio de El Capital,* El Viejo Topo, Mataré 2013, pp. 48,49.

trabajadora barata y disponible en buenas condiciones para el trabajo, a partir del cual, si hay fuerza sobrante (una amplia población en desempleo) pueden ahorrarse costes de «mantenimiento». En esa tónica está el alargamiento de la jornada de trabajo, la bajada de los salarios, el control férreo al derecho de la baja laboral y el alargamiento de la edad de jubilación. De todos es conocido que esto provoca una cruel «eliminación» de población que ya no sirve para el capital encontrándonos de lleno en políticas muy similares pero adaptadas a los tiempos actuales de la teoría de Malthus[21].

373

Malthus postulaba que a la progresión geométrica de la población que crecía exponencialmente en su época se correspondía un crecimiento —solo— aritmético de los medios de subsistencia (principalmente cultivos y alimentos) lo que lleva a la necesidad legítima (en palabras de Malthus) de controlar la miseria y el vicio. La segunda parte de su «teoría» —el crecimiento solo aritmético de alimentos— fue rápidamente rebatida, y hasta el mismo Malthus lo tuvo que reconocer, mientras que la progresión geométrica del crecimiento poblacional ya había sido establecida empíricamente antes de su *primer ensayo sobre población.*

Pero los verdaderos críticos de Malthus fueron Marx y Engels que consideraron que esta «teoría» más que un dogma religioso era un intento de fusionar la teología protestante (y el naturalismo pastoral) con la necesidad económica de la sociedad burguesa[22]. Engels consideraba la teoría malthusiana como la más burda y bárbara teoría que jamás haya existido porque su finalidad era que la población acepte las duras leyes de la economía política y dice: «[...] las implicaciones de esta línea de pensamiento son que, dado que son solamente los pobres los que constituyen un excedente, nada puede hacerse por ellos, salvo dejar que mueran de hambre con la mayor facilidad posible, convencerlos de que es inevitable y que no hay otra salvación para toda su clase que mantener la reproducción reducida a un mínimo absoluto»[23], rechazando la absurda idea de que la tierra carece de la capacidad para alimentar a los seres humanos.

373

Engels como siempre adelantándose a su tiempo, incluso al actual donde se insiste en la supuesta superpoblación e imposibilidad de alimentar a la población mundial, ya había conocido los últimos avances de su época sobre la ciencia del suelo e intuía que si la ciencia tendía a aumentar geométricamente, lo mismo lo podía hacer la producción agrícola como

[21] Sin embargo, todavía la teoría de Malthus es estudiada en ciertos ámbitos académicos de forma «aséptica» o «acrítica», como una contribución científica más de los estudios demográficos o de población.

[22] Engels decía que la consecuencia inmediata de la propiedad privada era la división de la producción en dos lados opuestos: el natural y el humano. La sociedad burguesa había alejado a la población de la tierra como p aso previo a la intensificación de la explotación de esos dos lados: el natural —o la tierra— y el humano —la clase trabajadora.

[23] F. Engels: *Outlines of a Critique of Political Economy;K.* Marx: *The Economical and Philosophical Manuscripts of 1844,Nueva* York, International Publishers, 1964, pp. 190, 218; J, Bellamy Foster: *La ecología de Marx,* El Viejo Topo, 2004, p.170.

realmente sucedió. El error de Malthus consistía en atribuir los problemas de subsistencia a una deficiencia de la «despensa natural» y no a las leyes de los hombres que se oponían a la naturaleza (la burguesía). El caso es que a la burguesía inglesa de su tiempo le vino muy bien la teoría de Malthus para recortar el «exceso de caridad» a los pobres de su tiempo, considerados elementos «superfluos» de la sociedad y que no debían ser protegidos. ¿Nos suena esto a algo en la actualidad? El hecho es que fue en respuesta a la teoría de Malthus que Engels desarrolló el concepto de reserva obrera o excedente demográfico —lo que hoy llamamos tasa de desempleo— de importancia fundamental en la economía política marxiana. Pero sobre este tema hablamos a continuación.

375

4. SALUD Y CONDICIONES LABORALES

DERECHO SOCIALISTA A LA SALUD LABORAL Y AL TRABAJO CREATIVO

En las llamadas sociedades «democráticas» occidentales han sido numerosos los estudios que muestran la relación entre la tasa de desempleo y la mortalidad, con resultados consistentes en el sentido de encontrar de forma sistemática una correlación directa y positiva entre ambas y utilizando diferentes indicadores y metodologías. Pero igualmente el trabajo asalariado, las precarias condiciones de trabajo, es otro importante determinante de la pérdida de salud, porque solo conseguiremos una verdadera salud cuando se consiga erradicar el trabajo asalariado o explotado. Mejorar la salud laboral es abogar por un trabajo rico y creativo, esto que puede parecer, que es, utópico en un sociedad tan opresiva como la actual, no es por ello menos realizable y deseable; precisamente porque son posibilidades utópicas hay que tomar conciencia de ellas, de las fuerzas que las impiden para llevar a cabo una oposición realista y muy pragmática[1].

Primero siendo conscientes que un trabajo realmente libre y creativo debe estar inserto en una sociedad cuyos derechos y cultura se acompañe del apoyo mutuo de los deseos materiales y subjetivos de las personas: una cultura de la libertad que es, o debería ser, una tendencia natural humana; así como la lucha contra una sociedad burguesa, basada en el poder, en la opresión y en la explotación laboral de su clase, es liberadora y nos sacude de la alienación. Este trabajo rico y creativo que reivindicamos tuvo un papel esencial en la hominización, fue, en palabras de Freud, originariamente libidinal. El ser humano trabaja porque obtiene placer, como juego de sus aptitudes y satisfacción de sus necesidades vitales, es vida misma. El cultivo de la naturaleza, de sí mismo y la cooperación aseguraban la obtención de ese placer.

376

La transformación traumática del trabajo alienado en las sociedades de clases, de poder, ha sido resultado de un largo proceso histórico que no podemos analizar aquí, pero que es necesario seguir investigando como herramienta a utilizar en el proceso de alcanzar una sociedad libre, también del trabajo, y que tenga como finalidad ese placer y esa satisfacción de las necesidades humanas[2]. Una reivindicación que partió de Marx cuando resaltó el valor de uso del propio trabajo humano, que es de donde reside la verdadera productividad. En el capitalismo, señalaba, este potencial creativo

[1] H. Marcuse: *Psicoanálisis y política,* Editorial Península, Barcelona 1973, p. 36.
[2] H. Marcuse: *Psicoanálisis y política,* Editorial Península, Barcelona 1973, p.74.

estaba tan distorsionado que la fuerza de trabajo era vista como «útil», como valor de cambio, solo en la medida que genera plusvalor. Posteriormente, William Morris subrayó la relación directa entre la producción socialmente despilfarrada, y el trabajo, socialmente despilfarrado, con consecuencias para la vida, la creatividad humana y el medio ambiente. Y que por tanto, la fuerza de trabajo explotada era utilizada en un esfuerzo inútil, no creativo, vacío, que ya no servía para satisfacer las necesidades sociales, sino para dilapidar recursos y vidas[3].

Por eso las clases dominantes de esta sociedad, basada en la explotación laboral y en las penurias económicas y sociales, han tenido que crear toda una ideología para que las clases trabajadoras lo acepten. W. Reich señala que la psicología puede explicar una acción tan irracional como aceptar los sufrimientos de dicha explotación, y cómo la psicología oficial de su tiempo —y del nuestro—, estudia fundamentalmente las acciones consideradas «racionales» bajo la ideología burguesa. El autor analiza los motivos de que no se produzca una huelga, cuando la situación laboral y social es propicia, que no debe quedarse en las causas socioeconómicas, que hay otros aspectos psicológicos o subjetivos: falta de confianza en los promotores de la huelga; subordinación a dirigentes sindicales reformistas, saboteadores de la huelga o temor al empresario. Y una mezcla de esos diferentes factores, por ejemplo, la subordinación a un dirigente reformista es resultado de una relación social determinada. El miedo más inmediato al despido o el miedo más profundo a rebelarse a la autoridad, que a su vez está determinada por las circunstancias sociales de nuestra sociedad particular.

377

De modo que la aplicación de la psicología siempre tiene por objeto el conocimiento de los eslabones más o menos numerosos que existen entre el proceso económico y la acción que desarrolla el hombre o la mujer. Cuanto más racional es el comportamiento, menos campo de acción se requiere de la psicología del inconsciente; y cuanto más irracional es, tanto más amplio y mayor ayuda necesita la sociología de la psicología. Que las clases oprimidas acepten la explotación solo puede comprenderse desde un punto de vista psicológico y solo indirectamente desde un punto de vista social y político. Son los aspectos que requieren más atención porque no solo la ley capitalista de obtener el mayor plusvalor forma parte de la realidad, sino también la autoconciencia de cada uno, que es una percepción dolorosa y que por eso lleva a la no-adaptación. El poder oficial hace todo lo contrario, explica psicológicamente lo que debería explicarse políticamente, sigue diciendo Reich, estigmatiza la lucha contra la dominación, la considera un comportamiento no adaptado, e incluso una patología.

Tanto en la lucha contra la explotación laboral como en la vida cotidiana de las personas, compartimos con el autor no excluir ningún elemento del campo del conocimiento humano, sea la salud física, psicológica, sociológica,

[3] J. Bellamy Foster: «Marx y la fractura en el metabolismo universal de la naturaleza», *Herramienta,* nº 15, 7 de julio de 2014 (metabolismo-universal-de-la-naturaleza).

o cualquier otra[4]. La toma de conciencia de nuestra situación de opresión laboral, o de otra índole, es un asunto de pensar qué ocurre en nuestras «cabezas», en las estructuras psíquicas de todos nosotros. Nos debemos preocupar por esos aspectos subjetivos, para tomar conciencia de nuestra propia alienación y también debemos atender y cuidar los acontecimientos objetivos de la vida diaria, los deseos cotidianos, sencillos de la gran mayoría de la gente. Y por la ética socialista, del pueblo, la que ayuda a su liberación, porque no sería ético aceptar y asumir la explotación y alienación, laboral y no laboral.

Sabiendo que nuestra meta es una sociedad donde las mujeres y los hombres cooperen en el trabajo socialmente útil e individualmente satisfactorio y necesario, una sociedad donde converjan la necesidad social e individual del trabajo, teniendo ese horizonte bien presente nuestra tarea es dar esos pequeños pasos que nos ayuden a todas a conseguir una vida, unas condiciones laborales más dignas y seguras. Marcándonos objetivos alcanzables primero a corto y medio plazo. Por ello, la promoción de la salud laboral, debe incluir antes que nada la mejora de esas condiciones laborales: adecuados horarios y ritmos de trabajo, salarios suficientes, ausencia de exposición a riesgos químicos, físicos, biológicos y un amplio grupo de factores psicosociales que se entremezclan con lo anterior.

Siendo conscientes que estas «submetas» de lucha, bajo nuestro horizonte de una verdadera promoción de la salud laboral, choca de frente con la lógica del sistema capitalista, donde la explotación de la fuerza de trabajo por parte del empresario es la base de su existencia, la tasa de ganancia. Porque su interés es obtener el máximo de productividad, bien mediante el alargamiento de la jornada laboral, bien mediante la intensidad de la producción; en ambos casos se trata de aumentar la parte del trabajo que se apropia el capitalista, el plusvalor, y que tiene como consecuencia «colateral» el aumento del desempleo. A esta situación se une la existencia de subcontratas y del trabajo ilegal que suponen una situación ocupacional aún más precaria y una menor posibilidad del control de los riesgos laborales.

En el Estado español, las condiciones laborales de la clase trabajadora, y por tanto su salud laboral, ha empeorado en estos últimos años, para los que se encuentran en situación legal, bajo la legalidad burguesa, y alcanzando niveles de explotación escandalosa los que se hallan en situación de ilegalidad que coexisten con la anterior[5]. Escudándose en la crisis, el gobierno del Partido Popular aprueba el Real Decreto-ley de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, por esta vía especial de «urgencia» y, por tanto, sin previo debate parlamentario. A pesar de su «corta vida» (febrero de 2012), ha permitido abundantes Expedientes de

[4] W. Reich: *Psicoanálisis y materialismo dialéctico,* Editorial siglo XXI, Madrid 1974, p. 75

[5] J. Elola: *Trabajadores de usar y tirar. El drama del desempleo esconde la realidad silenciada de la explotación laboral y el abuso, fenómenos que se recrudecen en tiempos de crisis,* 13 de enero de 2013 (http: //economia.elpais.com/economia/2013/01/ll/actualidad/1357933025_975462.html).

Regulación de Empleo (ERE), verdaderos abusos, porque si un ERE *en sí* es una injusticia, incluso para el derecho burgués que cínicamente promulga *el derecho al trabajo,* bajo el amparo de este Real Decreto la permisividad para los ERE es tal que la propia justicia del sistema ha tenido que pararlo en algunas ocasiones[6].

379

El hecho es que esta ley ha provocado un fuerte aumento de la población desempleada y de la precariedad e inseguridad laboral, con aumentos de trabajos eventuales, cambiantes y a tiempo parciales. Como Marx explicó con detalle, en situaciones de crisis y de excedente de mano de obra las consecuencias para las condiciones de la clase trabajadora empeoran, «la superpoblación en paro» aumenta la presión para que el empresario pueda disponer de fuerzas productivas en variadas formas, todas precarias. Así mismo las personas ocupadas fijas padecen, también, un endurecimiento de su situación laboral. Las previsiones de Marx en este aspecto se confirman en la actualidad con la situación que se sufre en diferentes lugares del mundo y en nuestro entorno: en Andalucía, en el año 2011 la tasa de desempleo alcanzaba el 30,4% (54,4% en menores de 25 años) que aumenta, en 2013, a un 36% (66% en menores de 25 años). En el Estado español también sube la tasa de desempleo entre los años 2011 a 2013, de un 21,6% a un 26,1% (46,3% a 62,9% en los menores de 25 años)[7].

Como señalan las cifras la situación en Andalucía es mucho más grave, y también peor los indicadores laborales de las mujeres con tasas de desempleo superiores a los hombres a pesar de que su población activa (la que se inscriben en el paro) es menor. Además, las contrataciones a tiempo parcial han aumentado significativamente y sin valorar el efecto «renuncia», donde las personas ni siquiera se inscriben en el paro, que aumenta en situaciones de estancamiento del mercado del trabajo como el actual. Otras graves consecuencias de este alto nivel de desempleo y precariedad laboral, coexistiendo con la acumulación y fuertes ganancias de la minoría más rica, es el aumento de la pobreza —y desnutrición infantil— y de las desigualdades sociales.

El alargamiento de la jornada laboral y/o su intensificación conduce a un agotamiento físico y psíquico, que unido a unos peores salarios y condiciones para reponer el esfuerzo laboral al penalizarse las bajas laborales[8], provoca un aumento de la prevalencia de enfermedades tanto comunes, que no pueden ser tratadas y cuidadas adecuadamente, como enfermedades laborales y profesionales[9]. Enfermedades estas que no están siendo lo

[6] J. Pérez: *El bufete de Coca-Cola que fracasó en su ERE diseñó la reforma laboral del PP,* 13 de junio del 2014 (http: //www.publico.es/politica/bufete-coca-cola-fracaso-ere.html).

[7] Instituto Nacional de Estadística: *Encuesta de Población Activa,* 2014 (http: //www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm).

[8] E. G. Sevillano: *La Seguridad Social paga a los médicos para que den menos bajas,* 23 de diciembre de 2009 (http: //elpais.com/diario/2009/12/23/sociedad/1261522803_850215.html).

[9] Las enfermedades profesionales son aquellas enfermedades contraídas como consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena y recogida en el cuadro de enfermedades profesionales y provocada por la acción de los elementos o agentes que en dicho cuadro se indiquen para cada enfermedad profesional

suficientemente estudiadas por los servicios de prevención de riesgos laborales y donde falta una imprescindible coordinación con los servicios sanitarios para poder buscar activamente nuevas y viejas enfermedades relacionadas con el trabajo. Pese a ello, los ejemplos de enfermedades profesionales que son conocidas en el ámbito científico y laboral son innumerables, como muchos son los casos de exposiciones ocupacionales de riesgo que no son retirados a tiempo con graves consecuencias para la salud de esa población.

380

A pesar de disponer de una «ley de prevención de riesgos laborales», la situación de riesgo en el trabajo: de enfermedades y accidentes laborales se dispara[10]. Un ejemplo paradigmático es el caso del asbesto o amianto, un mineral que ha sido utilizado en múltiples empresas[11] y que produce una conocida enfermedad profesional: la asbestosis[12]; pero también produce tumores malignos de diferentes localizaciones, en pulmón, bronquio, mesotelioma pleural y peritoneal[13]. La sospecha de que el amianto es un agente cancerígeno comienza en las primeras décadas del siglo pasado y la certeza se obtiene poco después. Sin embargo, en el Estado español no se incluye como enfermedad profesional hasta el año 1978 y solo en los casos de inhalación de polvos de este mineral; hasta el año 2001 no se prohíbe utilizar, comercializar y producir fibras de amianto y productos que lo contengan, lo que ha provocado muertes evitables y juicios para demostrar la relación causa-efecto y las responsabilidades consiguientes de las empresas[14].

381

Más recientemente, en el año 2006 [15] [16], se amplía el control a los centros de trabajo donde hay exposición, como la limpieza y reparación de máquinas que lo contienen, reparación de automóviles, aserrado de fibrocemento y todo el proceso para su eliminación[17]. Como suele ser habitual en las investigaciones sobre exposiciones ocupacionales ambientales y enfermedades crónicas, el problema es su largo periodo de latencia o tiempo

(concepto legal).

[10] Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del Trabajo: *Informe Anual de Accidentes de Trabajo en España,* año 2011 (http: //www.oect.es/).

[11] El amianto ha sido utilizado en numerosos procesos, especialmente fibrocemento (en la construcción, empresa Uralita y otras de material ignífugo), sector textil, naval, del automóvil, industrias ferroviarias, la siderurgia o en el sector eléctrico (centrales térmicas y nucleares).

[12] La asbestosis es una fibrosis pulmonar producida por las fibras de asbesto, este mineral también produce en la pleura y peritoneo una afección fibrosante y cáncer de pulmón, pleura y peritoneo.

[13] Actualmente, en el Estado español, se registran entre 250 y 300 casos anuales de mesotelioma pleural maligno, un tipo de cáncer de extrema mortalidad, que en un 85 por ciento de los casos se vincula a la exposición laboral al amianto.

[14] A. J. Mora Caballero: *Uralita deberá pagar 1,3 millones a 14 exempleados afectados por amianto,* 15 de abril de 2014 (http: //ccaa.elpais.com/ccaa/2014/04/15/andalucia/1397587726_575308.html).

[15] Boletín Oficial del Estado

[16] Real Decreto 1299/2006 por el que se aprueba e l cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro, BOE n° 302 de 19 de diciembre de 2006.

[17] M. García Gómez, A. Menéndez-Navarro, R. Castañeda López: «Incidencia en España de la asbestosis y otras enfermedades pulmonares benignas debidas al amianto durante el período 1962-2010», *Revista Española de Salud Pública,* n° 6, noviembre-diciembre de 2012.

desde la exposición, en este caso a la fibra de asbesto, y la aparición del tumor que puede llegar a los treinta años, lo que dificulta la demostración causa efecto y, sobre todo, el riesgo de nuevos casos en el futuro[18]. Por ello es esencial aplicar el principio de precaución ante la evidencia de las primeras sospechas de riesgos para la salud, que es lo opuesto a la «Conspiración de silencio» y corrupción de la «ciencia», además de la desinformación, que ha salpicado durante décadas la historia del Amianto a nivel mundial[19].

Pero hablar de exposición ocupacional y enfermedad sobrepasa con creces la extensión de este escrito debido a la multitud de sustancias y circunstancias que originan otras tantas patologías. Son numerosas las sustancias cancerígenas reconocidas por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC) en el medio laboral. Y numerosas las afecciones del sistema respiratorio, infeccioso, osteoarticular, piel y ojos, entre otras patologías que producen la exposición laboral. Sabemos que todavía hay muchas enfermedades relacionadas con el trabajo que aún no son conocidas, ya que la vigilancia laboral y sanitaria debería ser continua, rigurosa y transparente. La exposición al amianto no solo es un clásico —pero actual— de enfermedad profesional, sino que muestra muy bien como la ciencia burguesa, la que está al servicio de las grandes empresas no solo oculta la verdad, sino que persigue a los investigadores honestos que indagan en ella. La salud de la clase trabajadora les importa poco, aunque intenten medidas paliativas mientras no atenten a sus intereses económicos, o trasladan sus empresas peligrosas a otros países más empobrecidos con legislaciones más permisivas sabiendo que siguen provocando grave riesgo para la salud de los y las trabajadoras.

382

Estudios realizados en el Estado español y francés, muestran el enorme subregistro de los cánceres laborales y, en general, de las enfermedades laborales. Se llega a decir que mientras se estima en un 25% de los y las trabajadoras expuestas a cancerígenos en el Estado español, la magnitud real del cáncer por exposición ocupacional es totalmente desconocida. Situación que supone una falta a la verdad esencial para la salud presente y futura de la clase trabajadora y sus familias que también se ven expuestas y afectadas, además de la impunidad de las empresas que evitan los costes e indemnizaciones correspondientes y los gastos de hospitalización al Sistema Público de Salud y no a las Mutuas Patronales[20]. La lucha continua y tenaz de las afectadas y sus familiares logran esclarecer la verdad en algunos casos.

[18] Un reciente informe de la Universidad de Granada predice que el goteo de muertos por el amianto continuará hasta 2040. D. Albín: *Condenados por el amianto, 2* de febrero de 2014 (http: //www.publico.es/actualidad/condenados-amianto.html).

[19] F. Báez Baquet: *Amianto: Un genocidio impune,* Promotora Cultural Malagueña, Málaga 2014, pp. 49 y 50.

[20] F. Báez Baquet: *Amianto: Un genocidio impune,* Promotora Cultural Malagueña, Málaga 2014, pp. 77 y 78.

Como una pequeña muestra, comentamos algunos ejemplos más de graves enfermedades producidas por exposición ocupacional.

La fabricación de semiconductores en las plantas de Samsung ha provocado casos de leucemia y cáncer de mama a sus trabajadores y trabajadoras, lo que ha obligado a la empresa surcoreana a pagar indemnizaciones[21]. Empresas del calzado en Elche y Monóvar (Alicante), utilizaba a trabajadores y trabajadoras «sin papeles» de forma ilegal y en unas condiciones laborales insalubres, sin las más mínimas medidas higiénico-sanitarias y sin ventilación en donde se empleaban productos químicos para la fabricación de material textil y calzado, altamente tóxicos e inflamables[22]. Otra noticia reciente informa que cuatro empresarios han sido condenados a penas de hasta cuatro años de cárcel por haber creado una especie de trama en torno al reciclaje de neveras. El objetivo era hacerse con metales de los aparatos, como el hierro y el cobre, cuyo precio ha vivido un *boom* en los últimos años. Los condenados fragmentaron al menos 2.236 frigoríficos y liberaron el equivalente a 3.378 toneladas de dióxido de carbono, lo que entrañó «un gran riesgo para el medio ambiente y la salud de las personas», según la sentencia[23].

383

A las enfermedades profesionales se añade otro importante problema de salud en relación con las condiciones laborales: los accidentes de trabajo que producen lesiones, incapacidades o la muerte del accidentado. El aumento de los accidentes y de las muertes es evidente. En Andalucía entre enero y octubre de 2014 hubo 67.720 accidentes de trabajo, 76 de ellos mortales; frente a los 63.654 accidentes, 52 mortales, en el mismo periodo de 2013. Esto que no dejan de ser fríos números, emerge de una realidad que se palpa en el día a día de las personas de nuestro entorno y en otros contextos internacionales.

La lucha por la mejora de la vida cotidiana de la gente y sus condiciones ocupacionales, que la dignifique, es imprescindible para mejorar la salud de las personas, la física y psíquica, pero también la social, la que la hace consciente de su papel liberador, ni oprimido ni alienado. Implica también que la trabajadora o el trabajador sea el centro de su lugar de trabajo, que este sea generador de satisfacción, salud y cohesión social. Frente a lo que ocurre en el sistema actual donde el centro, el eje, sobre el que pivota el trabajo son los beneficios monetarios de un sector minoritario de la población, que vive en la opulencia a costa de la explotación de la clase trabajadora.

384

---

[21] M. Vidal: *Samsung ofrece una compensación a sus trabajadores enfermos de leucemia,* 14 de mayo de 2014 (http: //tecnologia.elpais.com/tecnologia/2014/05/14/actualidad/1400069954_903737.html). 382 Salud y condiciones laborales

[22] EFE: *Detenidas 26 personas y cerrados 44 talleres ilegales de material textil y calzado en Alicante,* 13 de abril de 2014 (http: //www.20minutos.eS/noticia/2113274/0/detenidas-personas/talleres-ilegales/ textil-calzado/#xtor=AD-15&xts=467263).

[23] I. Zafra: *Cárcel por triturar frigoríficos y contaminar con gas,* 17 de enero de 2015 (http: //politica.elpais.com/politica/2015/01/17/actualidad/1421513423_964425.html).

El retroceso de las mejoras laborales conquistadas, bajo la justificación de la crisis, está aumentando el desempleo y la precariedad laboral a unos niveles inaceptables, causa del aumento de la pobreza y unas peores condiciones de vida que genera desnutrición, mayor número de accidentes domésticos, enfermedades por estrés y hábitos tóxicos o la muerte por desesperación o por las propias condiciones del trabajo. La ciencia de la salud conoce con suficiente detalle los procesos estructurales, fisiológicos y bioquímicos que se producen tras los estados de desnutrición y estrés hasta desarrollar enfermedades como el cáncer, las infecciones, el asma o las enfermedades cardiovasculares. Igualmente, están bien estudiado las lesiones internas que producen los hábitos tóxicos, especialmente el alcohol, a nivel hepático, neurológico y digestivo. Mientras que la relación causa efecto entre los desahucios de las personas desempleadas y los suicidios o las depresiones son claras y evidentes.

385

5. SALUD Y REPRESIÓN PATRIARCAL

EL DERECHO DE LAS MUJERES A SU LIBERACIÓN

La opresión heteropatriarcal sobre las mujeres ha recorrido medularmente los diferentes sistemas políticos pasados y presentes. El análisis de las enfermedades en las poblaciones bajo un prisma dialéctico que relacione las causas biológicas, sociales, culturales y políticas debe tener un papel preponderante las influencias negativas de esta especial dominación sobre la mitad de la población, que adquiere diferentes formas según lugar y condiciones sociohistóricas. Actualmente, en amplias zonas del mundo la opresión sobre las mujeres está inserta en el sistema capitalista burgués. Hemos dejado casi para el final este amplio y profundo determinante de la salud que atraviesa los otros determinantes comentados por su importancia en el tema que nos ocupa, es más, imprescindible, para alcanzar el verdadero derecho —el derecho socialista— a la salud de todas las mujeres y hombres.

La batalla contra el terror patriarcal es decisiva porque de su resultado depende la emancipación humana[1]. El socialista utópico Charles Fourier, citado por Engels, decía en 1808 que «el grado de emancipación de la mujer en una sociedad es la medida de la emancipación general»[2]. La violencia, la opresión sobre las mujeres ha sido la más duradera, la más extendida en el tiempo, por lo que creemos necesario detenernos en los procesos históricos que la han originado. Entender cómo empezó el patriarcado, al menos en sus aspectos más esenciales, cómo continuó y sus causas, nos ayudarán a revertir esta situación a través del conocimiento y la acción. El sistema patriarcal supuso, y aún supone, una situación de opresión y sufrimiento de las mujeres, nada comparable con otro tipo de opresiones y que requiere un esfuerzo de superar objetiva y subjetivamente toda una praxis que ha pesado sobre las cabezas de mujeres —y de hombres— durante milenios.

386

Los análisis del feminismo marxista han contribuido en buena medida a conocer los orígenes, el por qué y el cómo se desarrolla esta situación de desigualdad para la mitad de la población, la femenina. F. Engels aportó ideas innovadoras, como luego veremos, en su conocida obra, *El papel de la familia, la propiedad privada y el Estado* y, sobre todo, un nutrido grupo de investigadoras feministas entre las que destacamos a Gerda Lerner en el análisis de la creación del patriarcado y a Silvia Federici en el

[1] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, «Presentación», p. XV.

[2] F. Engels: *Del socialismo utópico al socialismo científico,* Obras escogidas, Ed. Progreso, Moscú 1976, tomo 3, p. 128.

recrudecimiento de la represión patriarcal en los orígenes del capitalismo. Se trata de ayudar a comprender, desde el materialismo y el desarrollo histórico, cómo se gestó y evolucionó la opresión de la mujer y el por qué continúa en la actualidad con otras formas bajo el modo de producción capitalista en nuestro medio y bajo formas precapitalistas en otros lugares del mundo. Se trata, igualmente, de indagar en las causas que lo produjeron, y producen, que nos permitan obtener recursos de lucha —en todos los ámbitos de la vida— para nuestra progresiva liberación.

LA CREACIÓN DEL PATRIARCADO

Compartimos con Gerda Lerner que hablar del sistema patriarcal es remontarnos a muchos años atrás y en diferentes lugares bien distantes del planeta, que el proceso no fue, ni es, monolítico ni lineal en el sentido de que este se desarrolla con formas e intensidades diferentes. De hecho, Gerda Lerner, al comienzo de su libro quiere dejar muy claro el contexto espacio-temporal en el que desarrolla sus ideas: en las diversas sociedades del antiguo Próximo Oriente y en el periodo que abarca del 3100 al 600 a.n.e.[3]. Destacando que dado que las mujeres «han hecho historia» y esta no ha sido mostrada, se produce un conflicto entre la experiencia histórica real de las mujeres y su exclusión de ella. Que el conocimiento, la interpretación y explicación de lo que pasó es una fuerza dinámica imprescindible para la toma de conciencia y la lucha. El patriarcado es un sistema histórico, es decir, tiene un comienzo y por tanto puede tener un fin. Es curioso como Gerda Lerner comienza y termina su libro con una afirmación tan revolucionaria y llena de esperanza[4].

Hay consenso en afirmar que la formación del patriarcado fue un proceso largo de miles de años que se inició con la división sexual del trabajo en los grupos humanos cazadores-recolectores antiguos, un factor muy importante para la supervivencia del grupo: la reproducción —esto es, el nacimiento de niños y niñas y sus primeros cuidados— permitía que el grupo no se extinguiera[5]. Se conoce que los primeros homínidos también cuidaban de sus mayores, la cohesión social era parte y causa del propio proceso de hominización, del aumento del tamaño del cerebro en relación con el cuerpo, de su inteligencia en suma; además de otros factores como los climáticos, la bipedestación (reducción de la pelvis y alargamiento del cuerpo con un mejor balance energético), la ingesta mayor de carne, la evolución de

[3] G. Lerner: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, p. 25.

[4] Pero su contribución, como decíamos, más importante es que plantea de forma rigurosa y plausible los orígenes del patriarcado, como un proceso, apoyándose en los conocimientos de diferentes campos, fundamentalmente de la historia, la arqueología y la antropología.

[5] El desarrollo cada vez mayor del cerebro colectivo del *homo sapiens* determinó que la infancia y todo el proceso de aprendizaje fuera mayor en los infantes humanos, esto junto al mayor número de partos determinó la necesidad de la división sexual del trabajo.

las manos y sus posibilidades técnicas, etcétera[6]. Esta primera división sexual del trabajo se produjo en situación de cierta igualdad, pero conforme las sociedades se fueron desarrollando y acumulando producción, se fue gestando y acentuando la división social, la aparición de clases sociales y las luchas por los territorios más ricos. En este proceso, la sexualidad de las mujeres, es decir, sus capacidades sexuales y reproductivas, se convirtió en una mercancía.

F. Engels, allanó el camino con el texto ya comentado *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado,* y aunque algunas de las informaciones etnográficas en las que se basó han sido rebatidas, ya que las mujeres contribuían en las sociedades cazadoras recolectoras con un 60% o más del aporte de alimentos, realizó aportes imprescindibles como subrayar los cambios entre las relaciones de parentescos y la división del trabajo por un lado y la posición que ocupaban las mujeres en la sociedad, por el otro; demostró la conexión entre el establecimiento de la propiedad privada, el matrimonio monógamo y la prostitución; la conexión entre el dominio económico y político de los hombres y su control sobre la sexualidad femenina; fue el que situó la histórica derrota del sexo femenino en el periodo de formación de los Estados arcaicos, dando historicidad al acontecimiento. Gerda Lerner destaca las contribuciones de F. Engels y del marxismo en general sobre este tema pero disiente de las corrientes marxistas que insisten en subordinar las relaciones de sexo a las relaciones de clase[7].

El desarrollo de la agricultura durante el neolítico impulsó el «intercambio de mujeres» entre tribus, no solo como manera de evitar las guerras incesantes mediante la consolidación de alianzas matrimoniales, sino también porque las sociedades con más mujeres podían producir más infantes, más fuerza productiva, tan necesarias para el desarrollo de estos grupos. En este sentido Gerda Lerner nos dice:

> Mi argumento distingue claramente entre la necesidad biológica, a la cual hombres y mujeres se sometían y se adaptaban, y las costumbres e instituciones de origen cultural, que forzaron a las mujeres a desempeñar papeles subordinados [...] En algún momento durante la revolución agrícola, unas sociedades relativamente igualitarias, con una división sexual del trabajo basada en las necesidades biológicas, dieron paso a unas sociedades muchísimo más estructuradas en la que tanto la propiedad privada como el intercambio de mujeres basado en el tabú del incesto y la exogamia eran comunes[8].

La autora destaca como hechos más probables el desarrollo de la guerra entre tribus durante periodos de escasez económica que propiciara el ascenso al poder de los hombres con éxitos militares. A estos hechos añade el fenómeno del «intercambio de mujeres» observado en numerosas sociedades tribales de muy diferentes áreas del mundo que adopta distintas

[6] J. M. Bermúdez: *Un viaje por la prehistoria,* Ediciones Akal S.A., Madrid 2013, pp. 34-35.
[7] G. Lerner: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, p. 46.
[8] G. Lemer: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, pp. 88,89.

formas (rapto de la novia, violación ritual, matrimonios acordados). La tribu que tuviera más chicas que chicos incrementaría más rápidamente su población, asegurando su supervivencia, lo que lleva a suponer que la primera apropiación de propiedad privada consiste en la apropiación del trabajo reproductor de las mujeres[9]. En el proceso en que la caza y recolección o la horticultura dan paso a la agricultura que intensificó la producción de alimentos y el arado realizado fundamentalmente por hombres, los sistemas de parentescos tienden a pasar de la matrilinealidad a la patrilinealidad, y surge la propiedad privada. Más allá de qué fue primero si la propiedad privada y la formación de clases sociales o la dominación de las mujeres, el hecho es que la acumulación o excedente de producción, la sofisticación de las guerras y sus botines, incluido la conquista de mujeres por parte de las elites militares masculinas, fueron elementos esenciales en el origen del patriarcado.

La violencia contra las mujeres ya aparecía en las guerras primitivas por odios generacionales entre las tribus que también venían de raptos de mujeres y niños o de robo de ganado. Durante esa época tribal la «guerra» y la «paz» eran continuas en un contexto de propiedad colectiva, alianzas y ayuda mutua, de encuentros comunitarios periodos en los que las tensiones se resolvían con violencia ritual muy controlada y limitada[10]. El hecho es que las violencias fueron aumentando conforme la acumulación de alimentos y mercancías era mayor y se transformaron en guerras, en terror, que crecía de forma exponencial conforme los Estados antiguos tenían más potencia militar y económica. Con la formación de los primeros Estados, en definitiva, las sociedades más complejas presentaban una división sexual del trabajo que ya no solo se basaba en las diferencias biológicas, sino también en las jerárquicas y en el poder de algunos hombres sobre otros hombres y sobre todas las mujeres.

Los testimonios históricos, nos señala Gerda, hacen pensar que el proceso de esclavización se desarrolló por primera vez y se perfeccionó con las prisioneras de guerra; que se reforzó con las prácticas ya conocidas del intercambio matrimonial y el concubinato. A cada pueblo le llevó su tiempo percatarse de que se podía reducir a la esclavitud a los seres humanos y controlarlos por otros medios distintos a la fuerza bruta. En el caso de las mujeres uno de esos medios fue la violación de las prisioneras con el fin de «dominarlas» a ellas y «castrar» a sus hombres (en los casos en que no fueran aniquilados totalmente en la conquista). De hecho, la práctica de violar a las mujeres es un rasgo característico de las guerras y las conquistas desde el segundo milenio a.n.e. hasta el presente, igual que la tortura ha resistido al «progreso», a las reformas humanitarias, nos comenta la autora, a lo que podemos añadir que ha resistido a los derechos humanos burgueses, a esa cortina de humo que oculta el terrorismo patriarcal y

[9] G. Lemer: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, p. 83.
[10] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, p. 169.

burgués actual[11]. Pero veamos lo que dice Gerda Lerner sobre la esclavitud femenina:

390

> Pienso que la esclavitud sexual de las mujeres cautivas fue en realidad el primer paso hacia el desarrollo y la elaboración de instituciones patriarcales, tales como el matrimonio patriarcal, y su ideología concomitante de depositar el «honor» femenino en la castidad... Al subordinar a las mujeres de su propio grupo y más tarde a las cautivas, los hombres aprendieron el poder simbólico del control sexual sobre los otros hombres y elaboraron el lenguaje simbólico con el que expresar dominio y crear una clase de personas psicológicamente esclavizadas[12].

El hecho es que las mujeres fueron las primeras que sufrieron la esclavitud, fueron más fáciles de someter por la diferencia de fuerza y el poder psicológico que suponía tener hijos e hijas de los violadores y secuestradores, hombres del pueblo vencedor. Fue posterior la posibilidad técnica y económica de someter también a los hombres como fuerza de trabajo casi gratis (ya que había que mantenerlos) y que supuso el desarrollo de las sociedades antiguas. La esclavitud que se desarrolló con los botines de guerra representó una mezcla de racismo y sexismo a la vez, y consolidó la formación de clases sociales. Es por eso que la clase no es una construcción aparte del género, sino que más bien la clase se expresa en función del género. Y al igual que las religiones con sus simbologías han apoyado y potenciado a las clases dominantes de los diferentes modos de producción hasta la actualidad, la opresión de la mujer fue igualmente justificada con toda una serie de ideas religiosas y creencias que permitió que la superioridad y poder masculino se viera como «natural»[13].

391

Como decíamos, una de las consecuencias más dramáticas de esta represión patriarcal es la eliminación, la ausencia de una historia de mujeres; ellas no existían si no era a expensas o como elemento secundario y adjunto al de los hombres, constituyendo toda una falacia androcéntrica que ha perpetuado construcciones mentales misóginas tanto en los hombres como en las mujeres. La violencia machista[14] ha sido continua en la historia y se expresa de múltiples formas, pero remiten a determinadas constantes históricas que tienen como núcleo del problema la posesión y control del excedente social colectivo por cuatro capacidades productivas y reproductivas: vida, fuerza de trabajo, placer y conocimiento[15].

---

[11] D. Rosen: *La violación como un instrumento de guerra total en el siglo XXI,* 1 de junio de 2008 (http: //www.sinpermiso.inf o/textos/index.php?id=1899).

[12] G. Lerner: *El origen del patriarcado,* Editorial Crítica, Barcelona 1990, p. 128.

[13] Son muchos los análisis históricos y antropológicos que muestran la función de la religión como forma de apaciguar y canalizar los sentimientos y afectos de la gente, pero también como forma de mantener la ideología en el poder, incluida la patriarcal. Gerda Lernes hace un desarrollo exhaustivo de como las diosas y los dioses se fueron transformando en un solo dios todo poderoso y varón en la formación del patriarcado y las clases sociales con su rey-dios y emperadores varones.

[14] Preferimos el término violencia machista al, desde nuestro punto de vista, excesivamente neutro: Violencia de Género, porque muestra de forma más clara que la violencia la ejercen los hombres contra las mujeres, que es debido a toda una ideología justificadora de la opresión heteropatriarcal que solemos nombrar como machismo.

[15] C. Tupac: *Terrorismo y civilización.* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, p. 168.

LA CAZA DE «BRUJAS»

Silvia Federici, en su muy recomendable obra, argumenta que la famosa «caza de brujas» por la que se torturó y asesinó a miles de mujeres en la Europa de los siglos XVI y XVII, bajo una importante crisis demográfica y económica, provocó una intensificación de la opresión contra las mujeres que las confinó al trabajo reproductivo en el surgimiento del capitalismo[16]. Previamente, la crisis demográfica provocada por la peste negra y las hambrunas diezmó a la población, un 30-40% de la población europea, y cambió profundamente la vida social y política de la Europa de los siglos XIV y XV. Durante este periodo se trastocó las jerarquías sociales, se debilitó la disciplina, la gente no se preocupaba por trabajar para el señor feudal ni acatar las regulaciones sociales y sexuales. Al diezmarse la mano de obra, su coste creció enormemente y se fortaleció la determinación de la gente por liberarse de las ataduras del dominio feudal. Fueron siglos de enfrentamientos y poder tanto del campesinado como de los empleados de la ciudad[17]. Aumenta el nivel de vida y aumentan los salarios tanto en el campo como en la ciudad, incluido el de las mujeres.

La respuesta de las clases dominantes no se hizo esperar, a mediados del siglo XIV, los inquisidores ampliaron sus acusaciones; a principios del siglo XV, la «bruja» se convirtió en el principal objetivo en la persecución de la llamada herejía, personas de las clases rurales y urbanas bajas que propugnaban la igualdad. A finales del siglo XV se produjo una auténtica contrarrevolución que actuó en todos los aspectos de la vida social y política y que afectó especialmente a las mujeres. En algunos Estados, como el francés, se dejó de considerar delito la violación si las víctimas eran de clase baja. Se creó un ambiente intensamente misógino y la población se iba insensibilizando frente a la violencia contra las mujeres. Se institucionalizó la prostitución e incluso la Iglesia lo vio como una actividad legítima, que pasó a ser administrada por el Estado como forma de frenar las prácticas sexuales orgiásticas y un remedio para la sodomía, así como también un medio para proteger la vida familiar[18].

Marx comentaba que el capital emergió «chorreando sangre y mugre de los pies a la cabeza» y efectivamente, en los tres primeros siglos del capitalismo, siglos XVI al XVIII, la burguesía emergente, creció imponiendo la esclavitud y nuevas formas de trabajo forzado (en Inglaterra la esclavitud no

[16] S. Federici: *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Crítica, Barcelona 2010, p. 26.

[17] S. Federici: *El Colibán y lo bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Critica, Barcelona 2010, pp. 73-74.

[18] S. Federici: *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Critica, Barcelona 2010, pp. 78-80.

se abolió hasta el siglo XVIII). En el Nuevo Mundo, multitud de personas dieron su vida sacando plata y mercurio de las minas, en Europa oriental se originó una segunda servidumbre, en la occidental se dieron los cercamientos[19] y la caza de brujas y, en el horizonte, el surgimiento del tráfico de esclavos.

Es en este contexto y circunstancias históricas como la autora explica que la caza de «brujas» de los siglos XVI y XVII supuso una extensión del control del Estado a cualquier aspecto de la reproducción: potenciación de la natalidad, cuidado de los niños, aumento de la población, de la mano de obra, protección del ámbito familiar para que los trabajadores se mantuvieran aptos para el trabajo, división del proletariado feudal —lucha de los hombres contra las mujeres—, educación alienada y sometida al trabajo que comienza en la casa, etc. Aspectos esenciales, verdaderas piedras angulares, de la acumulación primitiva en los inicios del capitalismo. De esta forma se produjo un disciplinamiento social que atacaba la cultura popular de aquella época, la sociabilidad y sexualidad colectiva, deportes, danzas, festivales y ritos grupales. En este sentido la autora nos dice lo siguiente en relación con los cambios que se dieron en esta época del inicio de la Europa del capital:

393

> [...] la introducción de la asistencia pública fue un momento decisivo en la mediación estatal entre los trabajadores y el capital, así como en la definición de la función del Estado. Fue el primer reconocimiento de la *insostenibilidad* de un sistema capitalista que se regía por el hambre y el terror. Fue también el primer paso del Estado como garante de la relación entre clases y el principal supervisor de la reproducción y disciplinamiento de la fuerza de trabajo. [...] Pero fue con la introducción de la asistencia pública como el Estado comenzó a atribuirse la «propiedad» de la mano de obra, al tiempo que se instituía una «división del trabajo» capitalista entre la clase dominante, que permitía a los empleadores renunciar a cualquier responsabilidad en la reproducción de los trabajadores, con la certeza de que el Estado intervendría, ya fuera con la zanahoria o con el garrote, para encarar las inevitables crisis. Con esta innovación, se produjo también un salto en la administración de la reproducción social, con la introducción de los registros demográficos (organización de censos, registros de las tasas de mortalidad, natalidad, matrimonios) [...]. Un caso ejemplar es el de los administradores del *Bureau des Pauvres* en Lyon (Francia) que a finales del siglo XVI habían aprendido a calcular la cantidad de pobres y la cantidad de comida que necesitaba cada niño o adulto y llevar la cuenta de los difuntos, para asegurarse de que nadie pudiera reclamar asistencia en el nombre de una persona muerta[20].

Vemos, por tanto, como este contexto, el control sobre las mujeres y su reproducción era una prioridad. Los Estados francés e inglés adoptaron políticas pro-natalistas que se combinaron con la asistencia pública, embrión de una política reproductiva capitalista. Se fomentó el matrimonio y la

[19] Los cercamientos o privatización de la tierra, supuso ampliar la extensión de las propiedades de los antiguos o nuevos dueños (nobles o nueva burguesía) y la apropiación de las tierras comunales que eran utilizadas por el pueblo como ayudas alimentarias y de recreación colectiva.

[20] Z. Davis, 1968: pp. 244-246.

familia y se comenzó el registro demográfico y la intervención del Estado en la sexualidad, la procreación y la vida familiar. Pero la principal iniciativa para aumentar la población fue la guerra contra las mujeres, la caza de «brujas», que demonizó cualquier forma de control de la natalidad y de la sexualidad no procreativa. La procreación fue directamente puesta al servicio de la acumulación capitalista. De esta forma Marx analizó como el posterior «excedente de población» no era natural sino una actividad social históricamente determinada, cargada de intereses y relaciones de poder. En definitiva, las mujeres han sido frecuentemente forzadas a procrear en contra de su voluntad además de verse sometidas a políticas natalistas y presiones oscurantistas, religiosas, que han coartado su posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo. Porque para el desarrollo del capitalismo, fue fundamental la construcción de un nuevo orden patriarcal, que hacía que las mujeres fueran sirvientas de la fuerza de trabajo masculina[21].

La acusación de «brujería» cumplió una función similar a los castigos actuales por «terrorismo», e incluso la propia acepción de la palabra es amplia y confusa en su significado precisamente porque la acepción más extendida es errónea, ni las mujeres liberadas de aquellos siglos eran brujas ni los movimientos revolucionarios son terroristas. El terror, el verdadero terrorismo son las prácticas de eliminación selectiva, ocultas y muy efectivas, las graves matanzas y las torturas del poder establecido desde los Estados más antiguos hasta el imperialismo actual.

La vaguedad de la acusación, el hecho de que fuera imposible probarla y que la autoacusación se obtuviera tras torturas atroces, provoca el máximo horror de la población al ver a las acusadas ser quemadas vivas. Implicaba que cualquiera pudiera ser denunciada y castigada ante la más mínima protesta y provocar sospecha, incluso sobre los aspectos más corrientes de la vida. El caso es que los juicios a las «brujas» por «crímenes» reproductivos fue una consecuencia de las altas tasas de mortalidad infantil de los siglos XVI y XVII, debido a la pobreza y desnutrición; y la preocupación por el tamaño de la población y la creación de fuerza de trabajo de la nueva clase capitalista, la naciente burguesía. Un intento de poner el cuerpo de la mujer al servicio de la reproducción y acumulación de fuerza del trabajo en la época mercantilista[22].

LA NECESIDAD ACTUAL DE LUCHAR CONTRA EL PATRIARCADO

[21] S. Federici: *El Colibán y lo bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Critica, Barcelona 2010, pp.140-141.

[22] S. Federici: *El Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria,* Editorial Crítica, Barcelona 2010, pp. 249-250.

Nos hemos extendido en dos hitos históricos importantes en la opresión de la mujer en el ámbito occidental para poder entender mejor por qué se produjo y se produce con nuevas formas una situación que continúa en los diferentes tipos de sociedades. Centrándonos en el sistema capitalista, ahora, igual que antes, a la mujer se la necesita en casa para cumplir su papel reproductor y cuidador de fuerzas productivas y como propia mano de obra barata, si fuera necesario. El sistema heteropatriarcal y burgués occidental, con la excusa del «machismo islámico», silencia sus propias atrocidades y perpetúa esta dominación. Un símbolo de la nada natural presión del Estado y su aparato ideológico sobre la institución familiar es la creación, el invento, de mitos como el «instinto maternal»[23], mito que no resiste la más elemental lógica formal del conocimiento científico.

Sin embargo, en los últimos siglos, las luchas y resistencias de las mujeres y los movimientos feministas más radicales (en su plena acepción de la palabra de llegar a la raíz de los problemas) han producido avances y cambios que tuvieron su máxima expresión en la revolución bolchevique de 1917 [24]. Pero también hubo retrocesos. Wilheim Reich hace una lúcida crítica desde el psicoanálisis a la involución de la Unión Soviética recordando que siendo la familia patriarcal la que reproduce la ideología del orden social dominante, cuando estos principios se desintegran en la nueva sociedad democrática pero no logra fijar, considerar, los aspectos psicológicos de las personas, sus emociones y estructuras psíquicas; los cambios a otros niveles no sirven para nada[25].

Volveremos, una vez más, a estos aspectos subjetivos tan importantes para los logros y cambios revolucionarios, empezando por la liberación de las mujeres. Ya que continuamente se observa cómo la vida personal de las luchadoras y luchadores por el cambio social, se encuentra plagada de contradicciones tales, que sus posibles logros políticos serán humo si sus vidas afectivo-sexuales siguen ancladas en el pasado, en el machismo más recóndito que todos llevamos dentro.

Sin embargo, el hecho es que los avances sociales en los procesos revolucionarios, se suelen acompañar de avances en la situación de las mujeres; pero igualmente los retrocesos, como ocurrió en el bloque de la Unión Soviética de forma descarada o en la época neoliberal del imperialismo de forma más solapada y sibilina, vuelven a hacer retroceder

---

[23] C. Tupac: *Terrorismo y civilización,* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 194-195.

[24] El nuevo gobierno bolchevique instauró toda una legislatura a favor de las mujeres como la ley del matrimonio civil, la obtención del divorcio y los intentos por cambiar la familia y el trabajo del hogar. Ninguna de las repúblicas burguesas más democráticas de la época lucharon contra la actitud feudal hacia cuestiones fundamentales para la mujer, como el matrimonio, el divorcio o la situación de los hijos naturales —que además tomaban una actitud hipócrita—, como lo hizo la revolución bolchevique.

[25] Alexandra Kollontai, que realizó estudios más completos que Lenin sobre los avances cualitativos del bolchevismo sobre las mujeres, perdió influencia y tras la muerte de Lenin, a finales de la década de 1920, las prioridades cambiaron para aumentar la productividad y la industrialización. Estos cambios llevaron a que las asociaciones independientes de mujeres fueran abolidas; así como el secretariado internacional de mujeres, la retirada de estas del Ejército Rojo, los puestos más altos del partido dejaron de ser lideradas por mujeres y un largo etcétera de retrocesos.

esos avances. Así, la reacción machista no declarada de la era Reagan en los Estados Unidos y de Margaret Thatcher en Gran Bretaña se logró, entre otras medidas represivas, gracias al control de los grandes medios de comunicación (prensa, radio, televisión, cine y series «rosas») y del sistema educativo que se volvió aún más reaccionario desde mediados de los años ochenta del pasado siglo hasta hoy día. Sin olvidar los ataques de manipulación psicológica en todos estos medios y de la publicidad que presiona de forma machacona para potenciar un tipo de belleza que es la imagen, la metáfora, de la sumisión e infantilización del cuerpo de la mujer, al ensalzar la debilidad, delgadez extrema y languidez en unos cuerpos femeninos que se trata de imponer como el patrón de lo bello. Todo esto unido al «culto al cuerpo» demuestra la profunda conexión entre «la belleza y la reacción».

397

El resultado es que las mujeres en los países occidentales capitalistas en un porcentaje abrumador no están satisfechas con sus cuerpos, luego hablaremos de los problemas de salud que estas políticas reaccionarias están produciendo en la población femenina. Además, como ya se ha comentado, las condiciones laborales son sistemáticamente peores en las mujeres, que ocupan los primeros lugares en tasas de desempleo, trabajos a tiempo parcial y peor remunerados. La doble jornada por el papel cuidador de menores, mayores y discapacitados que abrumadoramente recaen más sobre ellas que sobre ellos. No olvidamos tampoco como las políticas neoliberales utilizan la invasión, la represión y el terror machista sobre otros pueblos donde necesitan apropiarse de sus riquezas, pero siempre bajo la hipócrita bandera de la «democracia» y la defensa de los derechos humanos burgueses. Los ejemplos son muchos y sin poder conocer toda la realidad que se oculta como ya ocurrió en Vietnam. Ahora se publican detalles de las horribles circunstancias que tuvieron que vivir las niñas y mujeres vietnamitas bajo el terror imperialista del ejército de los Estados Unidos[26].

La invasión sobre Irak, realizada por ese mismo ejército imperialista, es otra muestra clara de nuestra historia reciente, donde las mujeres, y las niñas, siempre se llevan la peor parte. Violaciones, prostitución y terror patriarcal por parte de las fuerzas ocupantes y de los gobiernos colaboracionistas locales[27]. También abundan los ejemplos en situación de «paz», especialmente de los países desestructurados social y económicamente por los acuerdos internacionales entre, nuevamente, Estados Unidos y dichos países, como México. En este sentido no podemos dejar pasar el terrorismo patriarcal sistemático e impunemente practicado en Ciudad Juárez. Mujeres muy jóvenes raptadas, torturadas, violadas, asesinadas y desaparecidas ante la indiferencia del gobierno mexicano y su iglesia católica como han denunciado las madres de estas nuevas «brujas»

[26] R. Narbona: *¿Qué es una víctima? (De genocidios y matanzas),* 18 de agosto de 2014 (http://losojosdehipatia.com.es/opinion/que-es-una-victima-de-genocidios-y-matanzas/).

[27] C. Tupac: *Terrorismo y civilización.* Boltxe Liburuak, Bilbo 2012, pp. 199-200.

del siglo XXI [28].

398

La autoproclamada igualdad burguesa a la hora de comprar y vender productos de toda índole es solo un espejismo cuando nos sumergimos en la explotación atroz que sufren niñas, mujeres y hombres en las fábricas de valores de cambio, valores superficiales e innecesarios en muchos casos como la ropa que nos invade en los países enriquecidos. Verdadera desigualdad del empresario, del burgués, cuando explota a la clase trabajadora en jornadas agotadoras. Mayor es el espejismo cuando se habla de «igualdad» de género porque al proceso de explotación arriba explicado se añade la apropiación de su fuerza reproductiva. Y es que a pesar de las conquistas conseguidas por los movimientos sociales y feministas, seguimos sufriendo la dominación y las desigualdades dentro de un sistema que se vuelve más reaccionario en épocas de crisis. Una de sus consecuencias más dramáticas se muestra día a día por el goteo continuo de las muertes de mujeres a manos de sus parejas: la violencia machista o bajo el más aséptico y neutro nombre institucional «Violencia de Género». El pasado año 2014, fueron 51 las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, hablamos solo de las confirmadas, en el Estado español[29].

La derrota reciente de la ley del aborto del gobierno del Partido Popular[30], es otra muestra más de como a la mujer se le intenta infantilizar y se le niega la decisión de continuar, o no, con su embarazo. En la pretendida ley se llegaba a impedir la posibilidad de abortar en casos tan graves como una «anomalía fetal incompatible con la vida», y hubiese sido preciso un informe médico sobre la madre y otro sobre el feto, para probar dicha anomalía. También se impedía esa posibilidad en el caso de «menoscabo importante y duradero» para la salud física y psíquica de la mujer o un peligro importante para su vida, a no ser que dos informes médicos pudieran probar dicha pérdida de salud. El paternalismo más decimonónico y una clara indiferencia a la salud de las mujeres se muestran en toda su crudeza en este intento de proyecto de ley. Y no solo paternalismo retrógrado sino un retroceso a los avances científicos que ayudan a tener niños y niñas más sanos, como ya decíamos en un escrito sobre este tema:

399

[...] los mismos que dicen abogar por la vida también se muestran en contra de la fecundación artificial, aquella que forzamos en un medio artificial para luego implantar el huevo fecundado en un útero debidamente acondicionado, crear vida cuando la biología de esa mujer o ese hombre se lo ha negado. Ya es una realidad la posibilidad de «guiar» el nacimiento de un niño sin un defecto hereditario, por manipulación de su cariotipo («bebé-medicamento») [...] Sin embargo, el integrismo religioso también se muestra

---

[28] L. Castro: *Feminicidios en Ciudad Juárez y Chihuahua. Las nuevas crucificadas de la tierra,* 13 de abril de 2009.

[29] *El 2014 termina con 51 mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, 2* de enero de 2015 (http://www.abc.es/espana/20150102/abci-violencia-genero-2014-201501011834.html).

[30] La nueva ley del aborto que cambia eufemísticamente de nombre: «Ley de Protección de la Vida del Concebido y los Derechos de la embarazada».

en contra de la manipulación de los óvulos para crear células madre que podrán salvar vidas humanas. Son varias las técnicas que se están desarrollando en este sentido capaces de originar casi cualquier tejido con la misma carga genética del enfermo, líneas de investigación que ofrecen increíbles expectativas para la curación de enfermedades. ¿Estamos por el conocimiento riguroso o por la fe ciega?[31].

Pero tal ha sido la impopularidad y retroceso para la libertad y salud de las mujeres que ha generado esta normativa, que el propio partido del gobierno la retira, y el ministro que la defendía ha tenido que dimitir[32]. Pero más allá de las ideologías que quieren, o no quieren, que la mujer decida sobre su propio cuerpo, hay evidencias, y experiencias sobre los riesgos que para la salud femenina suponen los abortos clandestinos y para la madre y su bebé tendría que continuar con un embarazo no deseado. Y los problemas de salud que origina una pobre vida sexual y afectiva que requiere de una educación sexual que vaya liberando de los tabús sociales para ir alcanzando una promoción de la sexualidad saludable, plena, rica y gozosa para ellas y para ellos.

Pero la sexualidad saludable, especialmente en la adolescencia y juventud, no solo entra dentro del ámbito educativo sino también, lleva como premisa imprescindible la mejora de las condiciones socioeconómicas, laborales, psicológicas y sanitarias. Porque todas ellas sustentan la posibilidad de tiempo libre, de placer por el trabajo y la convivencia y por la cooperación humana, de todas y todos. Luchar por una vida sexual y afectiva saludable y gratificante no solo mejora la salud física y mental de mujeres y hombres, también evitaría las enfermedades de transmisión sexual y los embarazos no deseados. Pero estos derechos tan elementales de los pueblos, y de las mujeres, no tienen cabida en la sociedad burguesa que solo propugna tibios derechos humanos para las mujeres que se quedan en lo más superficial y anodino y que por lo superficial de los intentos de cambios, en realidad no cambian nada. De tal forma que las mujeres, en pleno siglo XXI, seguimos sufriendo con otras formas los mismos prejuicios, machismos y sexismos que tienen como corolario más negativo la continua violencia machista que se dan en todas las edades de nuestra sociedad.

LA LUCHA INTERNACIONAL CONTRA EL PATRIARCADO

La opresión de los sistemas patriarcales sobre la mujer es generalizada a nivel mundial con diferencias en su intensidad y formas; en los países con grandes desigualdades sociales, la situación es de suma gravedad, a los casos

[31] C. Cruz Rojo: *¿El sistema capitalista en defensa de la vida ¿o de la muerte? Reflexiones sobre el aborto,* 17 de junio de 2013 (defensa-de-la-vida-o-de-/).

[32] *Gallardón aparca la reforma de la ley del aborto,* 16 de septiembre de 2014 (http: //www.publico.es/ actualidad/gallardon-aparca-reforma-ley-del.html).

comentados en México o países invadidos por el imperialismo occidental se añaden la situación de las niñas y mujeres en la India y otros países del sudeste asiático. El caso de la India es particularmente terrible y tuvo como factor fundamental el colonialismo británico, que mediante varias legislaciones implantó por primera vez la propiedad privada y la mercantilización de la tierra. Esto incrementó la división social, se maltrató y explotó a los campesinos y la propiedad de la tierra se volvió hereditaria, cuando antes el consejo comunal *(Panchayat)* se quedaba con un 10% de los ingresos de los impuestos para utilizarlo a beneficio de sus habitantes. También se aprobó una ley que prohibía a las mujeres poseer tierra y propiedades. Al otorgar a los hombres los derechos exclusivos sobre la tierra y las propiedades como la responsabilidad del cobro de impuestos e ingresos se creó un fuerte desequilibrio entre ambos sexos de tal magnitud que todavía hoy se muestran los horrores de esta sociedad patriarcal: infanticidios femeninos, secuestros y tráfico de chicas y mujeres jóvenes[33].

401

En otro país bien diferente, Burkina Fasso, hace treinta y dos años se implantó un gobierno democrático y popular, destacando la figura de su dirigente, Thomas Sankara, que a la tarea de dar lo más básico a su pueblo, enormemente empobrecido tras la colonización francesa y las nefastas consecuencias de las políticas neocoloniales del eurocentrismo machista, planteó toda una revolución social y antipatriarcal. El panorama cuando se produjo la revolución era desolador, especialmente para las mujeres que realizaban duras y largas jornadas de trabajo, una mortalidad mucho mayor a la de los hombres y un índice de analfabetismo del 99% [34]. Thomas Sankara y todo el movimiento marxista de aquella época produjo cambios impresionantes por los derechos de su pueblo, especialmente de las mujeres. El nuevo gobierno revolucionario procura resolver en todas partes el problema del agua, instala molinos en los pueblos, mejora las viviendas, crea guarderías populares, vacunan a diario, promueve una alimentación sana, abundante y variada, y con ello contribuye a mejorar las condiciones de vida de la mujer burkinesa.

Se emprenden medidas tendentes a erradicar la poligamia, la ablación, la prostitución, el matrimonio forzoso y el analfabetismo femenino entre otras lacras sociales[35]. La poligamia queda declarada ilegal, el divorcio se legaliza y

[33] G. Peebles: *La tragedia de ser una chica en India,* 7 de febrero de 2015 (http: //boltxe.info/?p=70252). 400

[34] La situación de opresión de las mujeres en los campos de Burkina Faso, al igual que en gran parte del Sahel, implicaba trabajar por término medio 17 horas al día, y cubrir hasta el 80% del trabajo del campo. Ellas en exclusividad abastecen de agua y leña para el hogar, tarea inhumana debido a las condiciones atmosférica y a la lejanía de las fuentes de agua potable. Y por si fuera poco, también se encargan, debido a la fuerza de las tradiciones, de las recolecciones de hierbas medicinales, y ciertas plantas, raíces o frutas silvestres que completan la exigua dieta alimenticia. Con todo ello, la mortalidad femenina es enorme y mayor que la masculina (cosa que no ocurre en las sociedades occidentales).

[35] Sankara declara que *«la prostitución no es otra cosa que el microcosmos de una sociedad donde la explotación está a la orden del día... Para la prostituta el valor de su cuerpo fluctúa según los caprichos de la cartera del hombre que se acuesta con ella. ¿No es simplemente un objeto? ¿No está gobernado por la ley de la oferta y la demanda como otra mercancía? Nos encontramos frente a una forma trágica y doloroso de esclavitud». La liberación de la mujer, una exigencia del futuro* (https:

la mujer lo puede obtener sin el consentimiento del marido. Se garantiza a las viudas el derecho de sucesión y se otorgan los mismos derechos a los descendientes, sean legítimos o naturales. La mujer burkinesa tenía derechos a créditos, poseer tierras o tener una actividad económica autónoma[36]. Medidas todas que iban dirigidas a la raíz de la opresión y de la desigualdad de las mujeres. La participación de la mujer en la vida política alcanzó cotas nunca vistas en las sociedades de su entorno y de muchos otros países del mundo. Todas estas conquistas populares no podían ser toleradas por las potencias occidentales neocoloniales que en connivencia con traidores locales aplastaron la revolución con el terror y el asesinato, en primer lugar de este excepcional dirigente marxista, el 15 de octubre de 1987 [37].

402

Frente a este oasis de posibilidades, de mejoras de las condiciones sociales de las mujeres cuando las políticas socialistas realmente quieren cambiar las situaciones de opresión e injusticia nos encontramos todo un panorama represivo y desolador que alcanza toda su crudeza y terror en las guerras cubiertas o encubiertas de las últimas décadas provocadas por los países imperialistas más enriquecidos sobre los más empobrecidos. Honduras, Guatemala, Palestina, Irak, Libia, Siria, Sudán. Innumerables son los casos de golpes de estado orquestados, entre otros, por el gobierno de Estados Unidos o las guerras de «baja intensidad» armada y financiada por poderosos Estados que necesitan de sus riquezas o situaciones geoestratégicas, y en donde las mujeres sufren, como ya hemos comentado, violencias, represión y explotación patriarcal. Han sido continuas las denuncias que han puesto al descubierto parte de los innumerables casos de abuso y explotación sexual cometidos por las fuerzas de «paz» de las Naciones Unidas, violaciones y todo tipo de torturas sexuales a niñas y mujeres de todas las edades, esclavismo sexual, participación en redes de trata de niñas y mujeres para la prostitución, transmisión masiva del SIDA y otras enfermedades venéreas[38]. Y es que la violación, entre crímenes y abusos sexuales contra niñas y mujeres, es un instrumento de guerra total en el siglo XXI [39].

403

LA LUCHA POR LA LIBERACIÓN DE LA MUJER EMPIEZA POR NOSOTRAS

//www.marxists.org/espanol/sankara/1987/marzo08.htm).

[36] M. Almisas: *Thomas Sankara y la liberación de la mujer. De la teoría a la práctica,* 5 de marzo de 2015 (http: //kaosenlared.net/thomas-sankara-y-la-liberacion-de-la-mujer-de-la-teoria-a-la-practica/).

[37] R. Shuffield: Documental *Thomas Sankara, un hombre íntegro,* 2007 (https: //www.youtube.com/ watch?v=2nPDb48oa8A).

[38] E. Martínez de Guevara: Lo *ONU oculta los datos de la violencia sexual de sus Cascos Azules,* 2 de noviembre de 2008 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=73625).

[39] D. Rosen: *La violación como un instrumento de guerra total en el siglo XXI,* 1 de junio de 2008 (http: //www.sinpermiso.inf o/textos/index.php?id=1899).

En los países occidentales las desigualdades sociales se han agudizado de tal forma con la crisis que padecemos, que la población rica es más rica y la pobre mucho más pobre y crece proporcionalmente, afectando especialmente estas diferencias a las mujeres donde la brecha salarial se dispara[40].

A estas peores condiciones en el ámbito laboral y familiar, se añade toda una ideología que trata de justificar «científicamente» la inferioridad, los roles «propios» y «genuinos» de la mujer como algo determinado por su biología. Los grandes medios de comunicación, determinados sistemas educativos, las publicaciones de todo tipo perpetúan y acentúa este determinismo biológico que el sistema heteropatriarcal y burgués ha potenciado desde décadas. Esta presión social se deja sentir con tal intensidad en el inconsciente colectivo, que sigue siendo uno de los aspectos más difíciles de liberar. Son los aspectos subjetivos los que, por el propio proceso histórico del poder, van penetrando en «las cabezas» de las personas produciendo una autoalienación destructiva y empobrecedora. Nos referimos al machismo que impera en nuestra psicología de masas, que sufren hombres pero, sobre todo, las mujeres.

Un machismo creciente y soterrado que «se permite el lujo» de criticar en abstracto, ahistóricamente, el machismo de otros países y culturas, pero que no entiende que lo que ocurre «allí» tiene la misma base esencial de lo que ocurre «aquí». La hipocresía del pensamiento occidental eurocéntrico y androcéntrico que de forma sutil y terriblemente pernicioso sigue inculcando en el inconsciente de niños y niñas, y en otras edades, la preponderancia y superioridad de *lo masculino.* Los ejemplos son abundantes aunque nos gustaría detenernos en el profundo sesgo androcéntrico de los estudios sobre los orígenes de nuestra especie. Carolina Martínez Pulido en su apasionante libro, *«El papel de la mujer en la evolución humana»* analiza este tema crucial y señala la falta de objetividad y neutralidad de los científicos que lo han analizado[41], científicos que como en otros aspectos de la vida se ven influenciados por la ideología de las clases dominantes en las sociedades occidentales.

404

La autora y las múltiples investigadoras que cita muestran los prejuicios en las investigaciones de los años sesenta —y posteriores— que impregnaban las hipótesis sobre las formas de vida de nuestros antepasados. El mito del «hombre cazador» (y la carne como elemento esencial en la evolución humana, que se relacionó con el comienzo de la elaboración de herramientas y la cooperación) para llevar el alimento a la mujer «pasiva» y

[40] La brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 24%. Se trata del nivel más alto en los últimos cinco años registrado en España, 16 de febrero de 2015 (http: //www.elperiodico.com/es/ noticias/economia/brecha-salarial-entre-hombres-mujeres-situa-3941675).. Ya hemos comentado las desigualdades en las condiciones laborales y el desempleo que sufren con más intensidad las mujeres y los esfuerzos físicos y psíquicos que soportan en su papel de cuidadoras que todavía, en pleno siglo XXI, es muchísimo mayor en ellas, especialmente de la clase trabajadora más pobre.

[41] C. Martínez Pulido: *El papel de la mujer en la evolución humana,* Biblioteca Nueva, Madrid 2003, p. 466.

en «casa» ha sido admitido y divulgado profusamente como una verdad inamovible pese a que destacadas investigadoras han mostrado todo lo contrario, la importancia de la alimentación vegetal y de pequeños animales, el carroñeo y la necesidad de una larga crianza para el desarrollo del cerebro con todo lo que suponía de innovación de utensilios y comunicación entre madre y crías[42].

Evidencias que son ya, por la fuerza de los hechos y el rigor de los descubrimientos genéticos, etnográficos y de comportamiento de primates no humanos, cada vez más confirmadas. Fueron como decimos científicas mujeres las que más han contribuido a estas aportaciones esclarecedoras y desde disciplinas muy diferentes. Investigadoras de una gran valentía y creatividad, por cierto no suficientemente reconocidas, como Barbara McClintock, Jane Goodall o Elaine Morgan, son una pequeña muestra de la cantidad y calidad de investigaciones y estudiosas que han hecho importantes contribuciones a la ciencia a pesar de las dificultades que tuvieron, y que tienen, que sortear.

El hecho es que pese a los datos cada vez más sólidos de la importancia de la hembra homínida en la evolución humana, todavía hay que soportar la insistencia machista de recreaciones de homínidos antiguos con el varón en actitud activa y cazadora mientras la hembra se haya sentada comiendo o a lo sumo con sus crías. Ideas e imágenes que se repiten en museos, libros de textos y documentales y que penetran profundamente en las mentes e ideas de las personas, especialmente infantiles. No es casualidad el interés en perpetuar estos falsos mitos del hombre activo cazador frente a la mujer pasiva y dócil que se queda en el campamento pese a las pruebas cada vez más sólidas de la mujer activa y esencial en la alimentación de los suyos, mediante la recolección, el forrajeo y la larga crianza de sus crías, esencial para la supervivencia de nuestra especie[43].

405

Igualmente, la hipótesis de la monoandria femenina, frente a la poliandria masculina, es otra falacia androcéntrica potenciado por el sistema burgués heteropatriarcal con el fin de perpetuar su poder a través de los cánones clásicos de la familia nuclear. Pero las pruebas son cada vez más convincentes sobre la mujer recolectora y activa en la elección de su pareja o parejas, en la flexibilidad de los *roles* sexuales y la variabilidad de la actividad según edad y etapa reproductiva. Los investigadores hombres, aunque no todos, explican el pasado de las sociedades de homínidos de millones de años, en función de los valores y estereotipos presentes, asociando a los varones con características como la racionalidad, la capacidad de

[42] C. Martínez Pulido: *El papel de la mujer en la evolución humana,* Biblioteca Nueva, Madrid 2003, pp. 461-462.

[43] La caza y el consumo de carne de grandes animales fue muy posterior a la evolución y desarrollo del género *homo.* El desarrollo y origen de la especie humana se produjo tras la bipedestación, liberación de los miembros superiores y las manos, consumo de una mayor variedad y diversidad de alimentos obtenido del forrajeo y pequeños animales, el cerebro natal inmaduro por la dificultad del parto en bipedestación que requirió una larga crianza para el aprendizaje de todo tipo de destrezas sociales y de supervivencia realizadas especialmente por sus madres.

dominación, la independencia, la frialdad y objetividad, mientras que a las mujeres se las asocia con la irracionalidad, la pasividad, dependencia, ternura, emotividad y subjetividad. En este sentido, la autora nos dice:

> [...] las explicaciones actuales sobre el papel evolutivo de cada sexo resultan particularmente poco fiables, sobre todo debido a que intentar ligar comportamientos del pasado con los del presente, o sea, imbuir al pasado de criterios actuales [...] y en lo que se refiere a la evolución humana, la interpretación de nuestra historia evolutiva se ha usado, y se usa, para justificar situaciones presentes: al considerarlas «naturales» se vuelven inevitables. Valga como ejemplo los ingentes esfuerzos dirigidos a definir la familia monógama como algo «natural», considerando su existencia desde el principio de nuestro linaje y una base permanente de la organización humana[44].

406

Y es que los supuestos ideológicos o prejuicios sobre las mujeres, sus capacidades o el lugar que deben ocupar en la sociedad, están profundamente arraigados en nuestras conciencias, especialmente masculinas. Nos situemos en el terreno que nos situemos, hemos sido, somos y seremos las mujeres las que con más ahínco y valentía debamos luchar contra el machismo y por la superación de una opresión que sigue imperando en todos los aspectos de nuestras vidas[45]. Y para ello la pedagogía teórica y práctica, la *praxis* del día a día debe ser continua en los procesos de transformación de las mujeres, pero también de los hombres que deben tomar aún más conciencia en el proceso de la liberación social y antipatriarcal.

Porque en los hombres es más difícil, si cabe, esa praxis pedagógica, educativa, pero por lo mismo muy necesaria. Por ejemplo, en los casos de maltrato físico, psicológico y social que infringen en muchos casos los hombres, más de lo que queremos reconocer, contra las mujeres y sus hijos e hijas, esa praxis pedagógica impediría un bucle de futuros maltratadores. Porque erradicar la impronta del maltrato en la infancia es una de las tareas imprescindibles en la educación individual y social, también de los sistemas educativos que verdaderamente velen por la verdad y el conocimiento crítico.

Las mujeres progresistas (en la acepción más positiva del término) y también los hombres, deben ser coherentes en lo personal con su lucha social y feminista. Es imprescindible porque el ejemplo de nuestra vida personal pesa tanto o más que el ejemplo de la lucha política y social. También Gerda Lerner en el libro arriba comentado termina planteando las mismas ideas para el cambio, empezando por el personal, recordando los avances que para el pensamiento femenino nos dieron esas mujeres cuya lucha feminista, pero también personal difícil y costosa, como vivir solas o con mujeres, sirvió de inspiración para sus ideas. Porque tanto en el plano personal como político, las mujeres han demostrado que a «la hora de la

---

[44] C. Martínez Pulido: *El papel de la mujer en la evolución humana,* Biblioteca Nueva, Madrid 2003, pp. 470.

[45] C. Cruz Rojo: *El derecho al aborto, la opresión del patriarcado y la necesidad de la liberación de las mujeres,* 7 de febrero de 2014 (opresion-del-patriarcado-y/).

verdad» se saben situar en la primera línea del frente, tomando la iniciativa cuando han querido separarse de sus parejas[46], actuando valientemente en las huelgas por mejoras salariales, en las guerrillas de liberación nacional, en suma pasando a la acción en los momentos decisivos de sus vidas y de los demás.

407 Pese a todo, la resistencia de las mujeres en todos esos ámbitos sigue siendo silenciada, «ninguneada» por la historia y por muchos hombres que se amparan y acomodan en los cobijos que el sistema patriarcal y burgués les proporciona. Hay que insistir que debemos ser las mujeres las que primero actuemos, denunciemos y visibilicemos todas esas injusticias realizadas incluso por hombres que se autodenominan revolucionarios. Además, en el tema de la opresión contra las mujeres, como en las opresiones de clase, la situación se trata de naturalizar en unas costumbres y premisas falsas, aunque sus causas más profundas han sido bien estudiadas pero no tratadas.

Asistir a los resultados de encuestas que muestran como los jóvenes del Estado español tienen pensamientos profundamente machistas e incluso justifican la violencia contra las mujeres[47], nos escandalizan porque no llegamos a entender que nuestra sociedad es igualmente profundamente reaccionaria y machista en su esencia aunque se quiera vestir de avanzada y democrática. Reiteramos la importancia de los aspectos subjetivos, aquellos que por la costumbre y transmisión sesgada del conocimiento y de la educación, potenciados por el sistema patriarcal y burgués, y su aparato ideológico, penetran en las cabezas infantiles, juveniles y adultas. Y todo unido al mecanicismo y determinismo ramplón que no ve más allá de los fenómenos que se nos muestran; así un desbordamiento de un río o un asesinato machista es analizado superficialmente por muchos de los medios de toda una maquinaria burguesa, que impiden ver que esos hechos no tienen nada de naturales e imprevistos.

408 Si consideramos el concepto de salud en su acepción positiva, como el estado de bienestar físico, psíquico y social y la capacidad de funcionamiento, se puede entender que las circunstancias comentadas en los párrafos anteriores producen una pérdida de la salud en todos esos ámbitos de las mujeres, especialmente de las clases trabajadoras; así como enfermedades y problemas de salud que se originan según los diferentes factores comentados y sus posibles niveles de intensidad. La situación más

[46] Las cifras «cantan», las mujeres son más valientes a la hora de decidir la separación, sobre todo en situaciones de conflicto. Con datos de las Estadísticas de nulidades, separaciones y divorcios del INE, año 2013, en el Estado español, la mujer que pone la demanda en divorcios de mutuo acuerdo, los más deseables y consensuados, suponen el 27,7%, el hombre el 16,8%, ambos, el 55,5%. Cuando suponen un contencioso, cuando no hay acuerdo, la mujer pone la demanda en un 62,9% y el hombre solo en un 10,4%, y ambos un 0,9%. También hay variables como la edad, los años de convivencia, entre otras, que determinan la valentía de dar el paso. A más años de convivencia, menos iniciativa de separación, las parejas se acomodan y ajustan, más m al que bien, y siguen con la rutina de su miseria afectiva y sexual (www.ine.es/prensa/np800.pdf).

[47] I. Marín: *Tres de cada diez jóvenes justifican la violencia machista,* 15 de febrero de 2015 (http: //www.publico.es/sociedad/mucho-mas-importante-vida-educados.html).

grave es la violencia machista que produce importantes secuelas físicas y psíquicas cuando no se llega a materializar la muerte, o el asesinato, de la mujer a manos de su pareja o expareja y en algunos casos incluso el de sus hijos o hijas también. La violencia contra la mujer tiene como consecuencia una amplia gama de efectos, enfermedades y lesiones en la esfera física, psíquica y social que pasamos a detallar. Pero antes es imprescindible detenerse en los diferentes grados, algunos muy sutiles y casi imperceptibles, de los maltratos hasta llegar a los más visibles: los físicos y sexuales. Porque a veces las líneas que lo delimitan son muy finas.

Los organismos internacionales, sanitarios y no sanitarios, reconocen que la violencia machista está aún permitida, justificada o minimizada por las sociedades patriarcales para mantener a la mujer en una situación de inferioridad y subordinación respecto del hombre con el fin de perpetuar la estructura y el orden social preestablecido. Constituyendo los cimientos de todas las agresiones a las mujeres. Se recalca que este tipo de violencia es, además, naturalizada e invisibilizada y sobre todo es aceptada históricamente[48]. Por eso mismo y por la astucia del maltratador hace que muchas veces las mujeres no lleguen a reconocerla, a menos que la escalada agresiva continúe a los grados más extremos y graves, pero muchas veces esa escalada se queda en los primeros escalones provocando sufrimiento y enfermedades crónicas a las mujeres que lo padecen.

409

Algunos maltratos psicológicos que no se llegan a reconocer pueden comprender críticas injustificadas y persistentes, exigir obediencia, asustar con miradas, gritos o silencios. Cambios bruscos y desconcertantes de ánimo. Irritarse con facilidad por cosas nimias, malhumor manipulativo para mantener a la pareja en estado de alerta constante. Amenazar con irse, tomar decisiones importantes sin consultar o la negación, rechazo e incluso culpar a la mujer del maltrato recibido. Todo ello se suele acompañar de una actitud que rehúye la crítica y la negociación y solo promete, se da tiempo y trata de dar lástima y pena a la mujer maltratada. Pueden ser los primeros pasos, o no, pero que si continúan, dado esos comienzos sutiles y progresivos dentro de una relación personal afectiva implica la dificultad de identificarla en las fases iniciales de la relación sentimental[49]. Ni que decir tiene que en las fases más avanzadas del maltrato, si la mujer ha quedado atrapada en esa red tramposa, las lesiones y problemas de salud son aún mucho más graves.

Decíamos que las patologías que desencadenan el maltrato pueden ser físicas, psíquicas y sociales. Dentro de los problemas físicos pueden presentarse síntomas inespecíficos, como cefaleas, dolores lumbares, abdominales y pélvicos acompañados de ansiedad lo que indican que son reflejo de trastornos psicológicos. También las enfermedades cardiovasculares, o sus factores de riesgo, están relacionadas con las situaciones crónicas de maltrato. Nos gustaría recordar que no existe

[48] M. P. Sánchez López: *La salud de las mujeres,* Editorial Síntesis, Madrid 2014, pp. 78-79.
[49] M. P. Sánchez López: *La salud de las mujeres,* Editorial Síntesis, Madrid 2014, pp. 81-83.

separación nítida entre los síntomas físicos y psíquicos, nuestro organismo es un todo que cuando se altera produce un flujo de mayor o menor intensidad desde los síntomas físicos a los psíquicos y viceversa. Así mismo hay que desterrar el tabú de *lo psíquico* y reconocer como algo natural que todos y todas tengamos problemas de salud en ambas esferas en algunos, o muchos, momentos de nuestras vidas.

La violencia machista también produce lesiones, antiguas y recientes, como cortes, hematomas, quemaduras y fracturas por las agresiones físicas más violentas. Los síntomas ginecológicos y sexuales se relacionan con la violencia sexual, los cuales incluyen afecciones genitales, dolores pélvicos recurrentes, infecciones vaginales o pérdida del deseo sexual (anorgasmia, dispareunia y vaginismo)[50], sin olvidar las enfermedades de transmisión sexual (la violencia sexual también se realiza a través de terceros) que producen problemas de esterilidad, infertilidad y cáncer genital (cuello del útero, vagina, vulva, ano y orofaringe); los embarazos no deseados y embarazos de alto riesgo, con complicaciones por hemorragias e infecciones.

410

En relación con el impacto sobre la salud mental, los síntomas van desde la ansiedad, insomnio o la baja autoestima hasta la depresión clínica o el estrés postraumático[51]. Las muertes por suicidio no son contabilizadas oficialmente, pero el suicidio en las mujeres maltratadas es el triple que entre las mujeres que no reconocen el maltrato en un contexto en que las mujeres presentan ideación e intento de suicidio mucho mayor, mientras que el suicidio completo, el que se materializa predomina en varones[52]. El aislamiento o pérdida de salud social es otra causa ¿o efecto? de los problemas de salud, de las múltiples y posibles manifestaciones patológicas en todo lo que rodea a la mujer maltratada, causa o efecto a la vez que interaccionan entre todas las lesiones posibles hasta llegar al núcleo del problema: la opresión machista que impera en nuestras sociedades burguesas y heteropatriarcales y cuya manifestación máxima es la muerte de la mujer o feminicidio.

Pero más más allá de la violencia, y aun sabiendo que el proceso es un continuo donde es difícil poner límites y fronteras, las causas de la morbilidad femenina, y mortalidad, deben analizarse con una perspectiva que suele llamarse «de género». A lo largo de este apartado, y de los anteriores, hemos priorizado y desarrollado los condicionantes sociales y políticos para mostrar la ausencia de unos verdaderos derechos para las mujeres, y hombres; pero también porque constituyen la esencia, a la que no se suele llegar en el análisis de las causas de los problemas de salud. Condicionantes que interaccionan con otras causas más concretas que se relacionan entre ellas a diferentes niveles de amplitud e intensidad. Por ello al detenernos en los condicionantes sociales, políticos e históricos de las

[50] M. P. Sánchez López: *La salud de las mujeres,* Editorial Síntesis, Madrid 2014, pp. 88-89.

[51] I. Ruíz-Pérez, P. Blanco-Prieto y C. Vives-Cases: «Violencia contra la mujer en la pareja: determinantes y respuestas sociosanitarias», *Gaceta Sanitaria,* 2004, n° 18 (Supl 2), pp. 4-12.

[52] M. P. Sánchez López: *La salud de las mujeres,* Editorial Síntesis, Madrid 2014, pp. 33-34, 89.

diferentes dominaciones, como la patriarcal, creemos poder explicar mejor cómo se insertan en las enfermedades, lesiones o problemas de salud que sufren las mujeres según su propia historia vital y peculiaridades biológicas y socioeconómicas.

411

Podemos entender mejor como los problemas de sobrepeso y obesidad o las patologías osteoarticulares que predominan en las mujeres, especialmente de las clases trabajadoras, son debidos a sus largas horas de trabajo, en el cuidado de familiares o fuera del hogar con apenas tiempo para llevar una vida saludable que cuide su alimentación, la realización de ejercicio físico o la potenciación de una rica vida intelectual y afectiva. Como el estrés que estas situaciones generan pueden originar lesiones en los vasos sanguíneos del corazón y el cerebro o en los trastornos mentales. Que las depresiones sean más frecuentes en las mujeres que en los hombres, ocasionadas por el parto, por la violencia psicológica, la soledad afectiva o la presión social sobre su cuerpo. La mayor prevalencia de los trastornos de la conducta alimentaria (anorexia nerviosa y bulimia), enfermedades eminentemente femeninas por causas que tienen su base en la opresión patriarcal que las exige una imagen física profundamente reaccionaria. Que predominen las patologías relacionadas con la reproducción y la sexualidad, las enfermedades de transmisión sexual y los cánceres genitales o embarazos no deseados, en un contexto de claras ausencias de políticas de educación sexual y reproductiva, pero en donde siguen siendo ellas consideradas culpables.

Analizando las causas en sus diferentes contextos, las intervenciones también tienen que plantearse a todos los niveles, pero sin perder de vista nuestros objetivos, reivindicando los derechos de las mujeres del acomodo machista, preparando y anticipando unas condiciones de vida más saludables y felices. Porque la opresión patriarcal sintetiza y se entrecruza con todos los determinantes que estamos analizando y que debemos reclamar como derechos y necesidades en una sociedad totalmente diferente a la actual. Porque esto que llamamos liberación de la mujer lo debemos ir alcanzando paso a paso, salto a salto, solas y acompañadas, en los grupos donde militemos y donde trabajemos. Construyendo desde abajo y a todos los niveles, gérmenes, parcelas de poder popular y antipatriarcal, de poder femenino en esa futura sociedad.

6. SALUD Y REPRESIÓN: CONCLUSIONES

LA REPRESIÓN, LA OTRA CARA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL PUEBLO

La represión, en sus múltiples facetas, es la más palpable constatación de la ausencia de verdaderos derechos humanos colectivos, aunque antes hemos querido resaltar que la alimentación saludable, un medio ambiente cuidado, unos adecuados servicios sociales y sanitarios, la necesidad de un trabajo libre y creativo y la liberación de la mujer son derechos, necesidades inalienables de los pueblos, y su ausencia un flagrante atentado contra dichos derechos. Pero englobándolo todo aparecen los aspectos fenoménicos más visibles y directos sobre la salud, la vida y la seguridad de las personas: la represión y todo tipo de violencias. No habría espacio suficiente para relatar y enumerar las represiones cubiertas y encubiertas, sangrientas y menos sangrientas que los Estados capitalistas que se autodenominan «democráticos» han infringido en el pasado y lo continúan haciendo en el presente. Represiones feroces y sin la más mínima compasión sobre poblaciones en muchos casos indefensas[1], todo ello bajo el resguardo de los sacrosantos derechos humanos de su burguesía. Es por eso que hablar de represión y salud, sobrepasaría el ámbito y extensión que habíamos pretendido con este texto pero mostraremos aunque sea de forma muy resumida algunas de sus «caras» y las consecuencias sobre la salud y la libertad.

Los nazis en la Unión Soviética, Japón en China, Estado francés en Indochina y otros países africanos, Estados Unidos en Cuba, Vietnam, Angola y Mozambique; también en Centroamérica: Nicaragua, El Salvador, Guatemala y Honduras; las provocadas dictaduras en Chile, Argentina, Bolivia y Perú[2]. Y más reciente, la OTAN contra Yugoslavia, Afganistán, Irak, Libia, Siria... En todas ellas son innumerables los asesinatos, desapariciones, torturas, lesiones y malformaciones por armas convencionales, químicas y biológicas. Represión y terror que se practica como decimos bajo la bandera de los derechos humanos burgueses que tienen a su brazo armado la OTAN como garante y valedor[3]. La violencia defensiva del pueblo no está entre las garantías jurídicas de dichos derechos humanos aunque tímidamente han llegado a nombrar de forma abstracta el derecho a la rebelión ante las

[1] B. Kentane: *Los niños de Iraq: ¿mereció la pena?,* 7 de mayo de 2012 (https: //iraqsolidaridad.wordpress.com/2012/05/16/los-ninos-de-iraq-merecio-la-pena/).

[2] P. James: 50 *años de guerras imperiales: resultados y perspectivas,* 9 de marzo de 2015 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=196229).

[3] A. Zamora: *Ucrania: Jugando a la ruleta rusa,* 13 de febrero de 2015 (http: //boltxe.info/?p=70383).

injusticias económicas y políticas. Por eso, hemos creído que lo que mejor define a esta declaración de los derechos humanos es precisamente lo opuesto que pretenden definir, porque suponen en la práctica violencias y sufrimientos de la población agredida[4].

414 El problema es que para justificar, mejor dicho, para volver del revés el curso de la historia, el imperialismo, sus servicios secretos, realizan campañas de intoxicación y manipulación mediática para «fabricar» «monstruos políticos» de líderes que gobiernan países que interesan intervenir, bien por representar trampolines a otras regiones y zonas a controlar o directamente por sus recursos, energéticos fundamentalmente. Tenemos los ejemplos de Sadam Hussein, en Iraq o de Muammar Gaddafi, en Libia, alrededor de los cuales se orquestó toda una campaña de mentiras sobre los horrores de esos «regímenes» aunque fueran gobiernos legítimos e independientes para luego invadirlos y reprimir a sus pueblos[5]. Las noticias son preparadas y dirigidas de forma interesada por todo el mundo a través de las grandes corporaciones de la comunicación cuyos consejos de administración fluyen libremente, siendo en realidad una misma cosa, en sus Estados correspondientes. Que entre otras medidas, no reparan en «comprar a periodistas» que difunden sus mentiras y contribuyen a esa gran falacia mediática[6].

415 Los «pro-rusos» del este de Ucrania o el dirigente ruso, Putin, son los nuevos «chivos expiatorios» para justificar la represión, el estrangulamiento de sus pueblos y para que la OTAN pueda seguir avanzando en Europa, verdadero «patio trasero de Estados Unidos»[7]. También Venezuela está siendo centro de su atención, tras el dirigido desabastecimiento y el fracaso de un nuevo intento de golpe de Estado en ese país. Cuando dichos intentos golpistas no se consiguen se recurre a la amenaza, de esta forma Obama declara de forma desafiante que el gobierno soberano de Venezuela, elegido democráticamente por una amplia mayoría de su población, es un peligro para la seguridad del país más armado y poderoso del mundo. Ante esta declaración, sobran los comentarios[8]. En la reciente Cumbre de las Américas en Panamá, 33 de los 35 mandatarios presentes rechazaron la imputación de Venezuela como «amenaza a la seguridad estadounidense». Por ello para justificar lo injustificable necesitan de todo un aparato de manipulación ideológica muy poderoso y costoso, de organizaciones secretas y de guerra sucia. De eso la CIA tiene amplia experiencia[9].

---

[4] P. James: 50 *años de guerras imperiales: resultados y perspectivas,* 9 de marzo de 2015 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=196229).

[5] Tx. Rekondo: *El caos provocado en Libia,* 17 de marzo de 2015 (http: //boltxe.info/?p=71062).

[6] T. Luzzani: *Periodistas comprados,* 13 de febrero de 2015 (http: //www.lahaine.org/mundo.php/ periodistas-comprados).

[7] J. González: *Europa, patio trasero de Estados Unidos,* 9 de febrero de 2015 (http: //www.rebelion.org/ noticia.php?id=195233).

[8] A. Boron: *Acotaciones sobre el golpe frustado en Venezuela, 17* de febrero de 2015 (http: //www.aporrea.org/tiburon/a202878.html).

[9] E. Carmona: *La guerra fría cultural: intelectuales al servicio de la CIA,* 30 de abril de 2004 (http:

Controlando los grandes medios de comunicación, el «bombardeo» y la manipulación a través de las noticias y las imágenes tiene un claro objetivo y dirección, según los intereses tácticos y estratégicos que se hayan planificado. Si de lo que se trata es de desprestigiar a un gobierno que interesa derrocar, como el de Venezuela, los policías de *allí* son violentos y represores, las movilizaciones de la derecha golpista, liberadores y revolucionarios. Si se trata de ocultar a la población los movimientos de izquierda descontentos con los gobiernos actuales en nuestros países, los policías de *aquí* son defensivos y aparecen malheridos por los movimientos radicales, violentos y antisistema. El sesgo eurocéntrico y racista también lo manifiestan los gobernantes europeos cuando ironizan diciendo que prefieren aliarse a gobiernos occidentales que a los del este de Europa o del Caribe[10].

416

Se dice que las mentiras, cuanto más burdas y repetitivas, mejor engañan y penetran en el inconsciente de las mentes. Las noticias en apariencia se muestran neutras, pero se eligen y se sitúan las palabras y las imágenes con claros objetivos de manipulación psicológica, lo que unido a la superficialidad y falta de rigor analítico de los sucesos que notifican producen, de forma nada natural, personas más desinformadas y con pensamientos sesgados sobre la realidad política que les rodea. Por suerte, algunos medios de información, especialmente los alternativos y otras redes que se difunden por internet, nos permiten leer y escuchar buenos y profundos análisis de lo que ocurre en la esfera política desde la más local a la más internacional.

Ahora son constantes las noticias que muestran las atrocidades del Estado Islámico (EI), pero no se analiza cómo ha surgido, cuáles son sus orígenes, que ha provocado la desastrosa situación de la región. Sin embargo, ya hay evidencias por parte de analistas rigurosas que fueron aliados de Estados Unidos quienes iniciaran a estos grupos terroristas, al igual que ya ocurriera con Al-Qaeda. Así, Nazanín Armanian en un escrito reciente se pregunta porque a la Casa Blanca le ha molestado el ataque egipcio contra los grupos islamistas en la ciudad libia de Derna para vengar la decapitación de 21 trabajadores coptos egipcios:

> Pero, ¿no habría que luchar contra los yihadistas? ¿Por qué considera que el ataque de Egipto es diferente de la coalición anti-EI que dirige en Irak y Siria? ¿Protege Obama al Él? ¿Cómo se explica el avance relámpago del grupo terrorista desde el Irak ocupado por Estados Unidos a Siria y luego a Libia y otros países africanos? Wesley Clark, el excomandante de la OTAN acaba de confirmar el secreto a voces: que el Estado Islámico fue creado por los [aliados de] Estados Unidos. ¿Se refiere al Consejo de Cooperación del Golfo Pérsico que agrupa a los jeques oligarcas? Pues, junto con Estados Unidos y Turquía ha puesto el grito en el cielo por el atrevimiento de Al Sisi. Qatar incluso ha retirado a su embajador de

---

//www.puntofinal.cl/566/intelectuales.htm).

[10] Declaraciones recientes de un ministro europeo: «Preferimos aliamos a países occidentales que a países del Este —en clara relación a Rusia y entendemos que solo al Este de Ucrania— y del Caribe —en clara relación a Cuba o Venezuela.

El Cairo[11].

417 Las represiones, violencias y guerras de todo tipo que se están produciendo en el ámbito internacional se acompañan de las que sufren la población por sus propios Estados. No olvidamos que el Estado español pertenece a la OTAN, protagonista esencial de esas agresiones a nivel mundial. Pero hablar de represión es hablar de muchas aristas y formas que pueden provocar, y provocan, el terrorismo de los Estados constituidos a lo largo de los tiempos «a la cabeza», actualmente, el imperialismo estadounidense. Que las concertinas producen graves lesiones para una población desesperada por el empobrecimiento que ha provocado el colonialismo y el actual neocolonialismo en los territorios africanos, es evidente. Que la represión con porras y balas de gomas contra las manifestaciones en las calles, provoca heridas y muerte, es obvio por lo directo y simple de su relación causa-efecto. Y a pesar de ello se cuestiona y se niega sin ningún rubor, estas u otras actuaciones policiales que son protegidas por los gobiernos correspondientes.

Ejemplo de lo anterior es el gobierno vasco cuando una bala de goma disparada en Bilbao por la Brigada Móvil de la *Ertzaintza* provoca la muerte del joven, íñigo Cabacas[12]. Claro, si negamos la causa, el uso de pelotas de goma por parte de los cuerpos policiales del Estado español, no erradicamos el problema[13]. O, más reciente, las declaraciones en televisión de un político del gobierno catalán que manifestaba sus dudas, por falta de pruebas que lo demuestre, sobre la implicación de los *Mossos d'Esquadra* en la muerte de un hombre en Barcelona tras recibir una paliza, aunque fuera vista por millones de personas tras la difusión de un vídeo grabado por una aficionada. Dicho hecho provocó que los vecinos del barrio, incluida la difusora del vídeo, denunciaran sufrir acoso e intimidación para que no hablaran[14]. Ha tenido que pasar casi un mes desde que ocurrieran los hechos, y debido a la clara fuerza de las pruebas, para que los responsables de la paliza sean, por ahora, imputados[15]. Es posible que la nueva ley que llaman de seguridad ciudadana evite la posibilidad futura de pruebas como estas, por ser consideradas delitos.

418 Si todas estas violencias visibles son cuestionadas y negadas sin reparo, y cuando por la fuerza de las pruebas son condenadas luego son indultadas[16]; más aún las violencias invisibles por la activa negación y reconocimiento de su existencia, la tortura y la guerra sucia a la cabeza de ellas. Pero existen y

---

[11] N. Armanian: *Obama castiga a Al Sisi desde la trampa de la Libia «liberada»,* 28 de febrero de 2015

[12] L. Giménez San Miguel: *La policía seguirá usando pelotas de goma pese a la muerte de Cabacas,10* de abril de 2012 (http: //www.publico.es/espana/policia-seguira-usando-pelotas-goma.html).

[13] *Un enfermero declara que el 14-N hubo más heridos por pelotas de goma,* 20 de octubre de 2013 (http: //ccaa.elpais.com/ccaa/2013/10/28/catalunya/1382972877_865913.html).

[14] P. Echevarría: *Mossos intentaron que se borraran vídeos de la brutal paliza a Juan Andrés Benítez antes de morir,* 30 de noviembre de 2013 (www.diarioprogresista.es).

[15] J. Guil, A. Cabeza: *Imputados ocho Mossos por la muerte de un empresario al ser detenido, 4* de noviembre de 2013 (muerte-201311041233.html).

[16] J. Caraballo: *¿Por qué lo llaman indulto?,* 24 de diciembre de 2013 (http: //blogs.elconfidencial.com).

de muchas formas tejidas en la maraña de los Estados que se autodenominan democráticos[17]. No es casualidad que el actual gobierno del Partido Popular esté dedicado a la reforma del Código Penal o haya aprobado el proyecto de ley orgánica para la «Protección de la Seguridad Ciudadana», la llamada por muchos Ley mordaza[18]. Se trata de que las faltas del Código Penal pasen a ser faltas administrativas desapareciendo la presunción de inocencia y el derecho a la defensa ante un juez, la persona debe demostrar su inocencia en un proceso más lento y pagando la correspondiente tasa, tras la nueva reforma de la Ley de tasas. Las multas administrativas son de una cuantía enormemente elevada, tan exorbitadas que han tenido que ser modificadas porque supondría llenar las cárceles de «alteradores del orden» de tanta población insolvente. Sin embargo, para las conductas «más graves» las multas oscilan entre los 30.001 y 600.000 euros. Nuevas conductas que hasta ahora no eran constitutivas de falta penal ni administrativa son recogidas en el texto de la ley, como los escraches, pancartas colgadas de edificios o acampadas en la vía pública.

419

Ya es una realidad que una simple «sentada estudiantil» [19] o concentraciones ante el parlamento[20], y sin extendernos en los múltiples casos de detenciones en Euskal Herria, supongan penas de años de cárcel. Implica, además, reformar la Ley de extranjería ya que se explícita la pretensión de legalizar las «devoluciones en caliente» de las personas migrantes que intentan entrar en el Estado español por las vallas de Ceuta y Melilla[21]. Respecto al nuevo Código Penal, recientemente aprobado, permite la prisión permanente revisable (cadena perpetua), se criminaliza la pobreza y se crea la figura del «disidente político». Por ejemplo el nuevo delito de desobediencia que permite castigar con dos años de prisión una sentada para impedir un desahucio o cualquier otro tipo de desobediencia[22]. O la prohibición del «Uso no autorizado de imágenes o datos personales o profesionales de autoridades o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad», entre muchas otras medidas[23].

Vemos, por tanto, con estas nuevas legislaciones que la represión combina múltiples formas de sufrimiento y falta de libertad de las personas.

---

[17] A. Torrús: *RTVE ve «libertad de expresión» en las declaraciones de Vera defendiendo a los GAL,* 18 de marzo de 2015 (http: //www.publico.es/pohtica/rtve-ve-libertad-expresion-declaraciones.html).

[18] A. Rojas Andrade: *Lo más grave de las Leyes Mordaza, 2* de enero de 201 4 (http: //www.rebelion.org/ noticia.php?id=178939).

[19] C. García Vera: *Piden tres años de cárcel para una joven canaria por una protesta estudiantil, 2* de enero de 2015 (ttp: //canarias-canaria-por-una-protesta-estudiantil/).

[20] *El Tribunal Supremo impone tres años de cárcel a ocho acusados por el asedio al Parlament en 2011,* 17 de marzo de 2015 (anos-carcel-ocho-acusados-asedio-parlament/1117342.shtml).

[21] Grupo Acción Directa: *El negocio represivo de la Ley Mordaza,* 12 de febrero de 2015 (http: //www.lahaine.org/est_espanol.php?s=El+negocio+represivo+de+la+Ley+Mordaza+Grupo+Acci%C3%B3n +Directa+&Image.x=5&Image.y=10).

[22] P. Filigrana García, L. De los Santos Castillo: «El castigo como herramienta de contención social. La nueva ley de seguridad ciudadana y más allá», *El topo,* n° 2, enero-marzo de 2014 (http: //eltopo.org/ leer-descargar-el-topo/).

[23] F. Garea: *El congreso aprueba definitivamente cinco leyes clave de la legislatura,* 25 de marzo de 2015 (http: //politica.elpais.com/politica/2015/03/25/actualidad/1427302429_585416.html).

Las multas, la represión económica, es una de ella. El estrangulamiento económico es una eficaz y cruel represión sobre los pueblos, el aislamiento de un pueblo para que se muera de hambre y pobreza tan utilizado en las guerras de todos los tiempos, tiene su paralelismo en los bloqueos económicos como el infringido al pueblo cubano que, pese a todo, ha podido resistir y mantenerse con dignidad frente al gobierno de Estados Unidos. El aislamiento del pueblo palestino, la mayor cárcel a cielo abierto del mundo, y ahora el provocado desabastecimiento de mercancías que el gobierno de Maduro trata de controlar más eficazmente o los bloqueos económicos a Rusia.

Las guerras y la represión en general se componen de una combinación de medidas económicas, intoxicaciones mediáticas y terminan en la violencia pura y dura, en la agresión militar abierta o encubierta a través de mercenarios y dirigidos por las agencias secretas correspondientes. Las guerras encubiertas son las más utilizadas, silenciadas y tapadas, ejercidas por grupos terroristas financiados por los servicios secretos, a través del uso de mercenarios contratados por el Pentágono. De hecho la industria militar privada es una fuerza muy influyente[24]. Todas ellas, todos los tipos de represión provocan muertes y lesiones masivas, rápidas y directas, pero también otras más lentas e indirectas. Porque los invasores o agresores no solo utilizan la limpieza étnica para romper la unidad del país, también destruyen los sistemas de tratamiento del agua, las instalaciones sanitarias y educativas, dejando a la población en una situación de extremada vulnerabilidad en todos los aspectos. Lo que provoca, especialmente en la infancia, una alta mortalidad por depresión, estrés, desnutrición, diarreas e infecciones. Las consecuencias para las vidas y la seguridad de las personas y la destrucción de sus recursos naturales son innegables.

Todavía existen zonas en Vietnam donde no se puede cultivar por la destrucción masiva y profunda que provocó el *napalm* y el agente naranja, un herbicida de Monsanto que contiene dioxinas y que también ha causado cánceres como leucemias y malformaciones congénitas entre su población. Todavía observamos las terribles malformaciones de niños y niñas irakíes y palestinos, por no hablar de los cientos de miles de muertes y heridos, niñas y jóvenes explotadas y secuestradas o la crueldad de la tortura que constantemente se utiliza para doblegar al enemigo, sea un soldado, una mujer del pueblo o un combatiente revolucionario. La situación actual en Siria es de suma gravedad con cientos de miles de muertes, millones de desplazados, o ahogados en el Mediterráneo, por una guerra provocada injusta y cruelmente.

La violación, la tortura, la violencia para infringir dolor físico y psicológico es un arma muy útil y utilizada por los gobiernos represores para intentar doblegar al enemigo, obtener información o simplemente imponer su poder

[24] P. James: 50 *años de guerras imperiales: resultados y perspectivas,* 9 de marzo de 2015 (http: //www.rebelion.org/noticia.php?id=196229).

y terror. Su uso es casi tan antiguo como el de la misma historia de la humanidad hasta la actualidad. Ahora su existencia es más grave, porque se niega y oculta sistemáticamente. Sus efectos siguen siendo terribles para las personas que la padecen, pero se realiza de forma que sus secuelas puedan minimizarse para que no pueda ser denunciada. Pero los gobiernos se encuentran con un «problema», en la propia declaración de los derechos humanos, la tortura está prohibida, aunque como decimos es un secreto a voces que la tortura se utiliza y se oculta. No pueden reconocerla porque son Estados de derecho —burgués—, por eso hablar de tortura es como hablar de violación o maltrato, es un tema tabú. Aún peor, la tortura policial, al no permitirse, no solo no se reconoce sino que puede ser un delito si no se aportan pruebas fehacientes que lo demuestren, pero incluso cuando se pueden aportar en algunos casos, sigue negándose hipócritamente.

421

En el Estado español, la Coordinadora para Prevención de la Tortura ha recopilado 6.621 denuncias por malos tratos o torturas policiales, cifra que contrasta con el escaso número de condenas emitidas por la Justicia, 752, la mayoría por faltas, no por delitos[25]. La situación llega a tal punto que el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ha tenido que denunciar a las autoridades españolas por «su falta de interés a la hora de investigar la denuncia por malos tratos»[26]. Y sin olvidar otra forma de tortura, la alimentación forzosa cuando se producen huelgas de hambre como única forma que tienen los luchadoras o activistas para reclamar sus reivindicaciones. En todos estos casos de torturas, incluidos los aislamientos en prisiones de alta seguridad, los profesionales sanitarios, del área de la psicología o de la medicina tienen un papel responsable como encubridores de los hechos[27].

Las medidas represivas del Estado tienen como objetivo impedir que las personas luchen, que se organicen, que se manifiesten o protesten por mejorar sus condiciones de vida, su salud en suma. Inculcar el miedo, y el miedo también tiene muchas caras, miedo a perder el trabajo, miedo a no encontrarlo, miedo a que te echen de tu casa, miedo a ser multado, golpeado o detenido. Y el miedo, efecto de la represión, puede impedir nuestra emancipación como personas y como pueblo, nuestro empoderamiento y soberanía en todos los aspectos de la vida. Caer en las garras del miedo, paraliza, enfrentarte a él nos da soberanía, primero la personal, la que nos hace realmente libres y coherentes con lo que pensamos y sentimos, pero también la política porque esta incorpora otras soberanías imprescindibles: la soberanía alimentaria y ambiental; creativa que priorice en investigación, en empleos seguros, dignos y en los sectores

[25] A. Torrús: *España ha vivido desde 2004 más de 6.600 casos de tortura o malos tratos policiales,* 1 de febrero de 2015 (http: //www.publico.es/politica/espana-vivido-2004-mas-600.html).

[26] *IU lleva al Parlamento Europeo las torturas y malos tratos policiales,* 6 de febrero de 2015 (http: //www.publico.es/politica/iu-lleva-al-parlamento-europeo.html).

[27] E. Escribano: *Dudas sobre el papel de los médicos en casos de malos tratos policiales,* 8 de febrero de 2015 (http: //rn.publico.es/politica/1899500/dudas-sobre-el-papel-de-los-medicos-en-casos-de-malos-tratos-policiales).

más necesarios para la población. Soberanía que nos haga participar y potenciar servicios esenciales como la energía limpia, la vivienda, sanidad y educación, entre otros.

Por eso debemos ser conscientes de la necesidad de romper los miedos que nos rodean y seguir unidos para conseguir una sociedad que participe desde el pueblo y para el pueblo, donde la mujer tiene una función principal, para liberarse de la opresión económica, social y cultural del sistema patriarcal actual. Ser conscientes que luchar por todos estos aspectos fundamentales para la amplia mayoría de la población, choca de frente con los privilegios de una minoría bien armada de recursos de todo tipo, incluido los culturales, de los medios de comunicación, y los de las diferentes formas de represión que hemos comentado muy sucintamente. Por eso debemos estar muy atentos a la represión de los Estados, que intentará con todas sus fuerzas evitar que el pueblo sea realmente el dueño de su futuro, que el pueblo pueda realizar una vida plena y feliz, una vida saludable para ellos y sus generaciones futuras.

Pero se puede, el materialismo dialéctico ha mostrado la posibilidad real de cambiar nuestra sociedad, que con el concurso de nuestra voluntad de acción organizada-la de la clase trabajadora y otros sectores populares— podremos transformar las estructuras económicas y políticas capitalistas y construir sociedades nuevas en donde el bien colectivo, el bienestar y la salud de la mayoría de la población sean el centro de atención. El ser humano utiliza la casualidad o el azar de los acontecimientos para conseguir lo que desea, precisamente porque si no existiera ese azar «ciego», no podríamos determinar el mundo.

Concepción Cruz Rojo Cádiz (Andalucía), 6 de agosto de 2015

APÉNDICE A

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO TRABAJADOR Y EXPLOTADO

La Asamblea Constituyente decreta:

1) Queda proclamada en Rusia la República de los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos. Todo el poder, tanto en el centro como en las localidades, pertenece a dichos Soviets.

La República Soviética de Rusia se constituye sobre la base de la unión libre de naciones libres, como Federación de Repúblicas Soviéticas nacionales.

2) Habiéndose señalado como misión esencial abolir toda explotación del hombre por el hombre, suprimir por completo la división de la sociedad en clases, sofocar de manera implacable la resistencia de los explotadores, instaurar una organización socialista de la sociedad y hacer triunfar el socialismo en todos los países, la Asamblea Constituyente decreta, además:

- Queda abolida la propiedad privada de la tierra. Se declara patrimonio de todo el pueblo trabajador toda la tierra, con todos los edificios, ganado de labor, aperos de labranza y demás accesorios agrícolas.
- Se ratifica la ley soviética acerca del control obrero y del Consejo Superior de Economía Nacional, con objeto de asegurar el poder del pueblo trabajador sobre los explotadores y como primera medida para que las fábricas, talleres, minas, ferrocarriles y demás medios de producción y de transporte pasen por entero a ser propiedad del Estado obrero y campesino.
- Se ratifica el paso de todos los bancos a propiedad del Estado obrero y campesino, como una de las condiciones de la emancipación de las masas trabajadoras del yugo del capital.
- Queda establecido el trabajo general obligatorio, con el fin de suprimir los sectores parasitarios de la sociedad.
- Se decreta el armamento de los trabajadores, la formación de un Ejército Rojo socialista de obreros y campesinos y el desarme completo de las clases poseedoras, con objeto de asegurar la plenitud del poder de las masas trabajadoras y eliminar toda posibilidad de restauración del poder de los explotadores.

3) Al expresar su inquebrantable decisión de arrancar a la humanidad de las garras del capital financiero y del imperialismo, que han anegado en sangre la tierra en la guerra actual, la más criminal de todas, la

Asamblea Constituyente se solidariza por entero con la política aplicada por el Poder de los Soviets, consistente en romper los tratados secretos, organizar la más extensa confraternización con los obreros y campesinos de los ejércitos actualmente en guerra y obtener, cueste lo que cueste, por procedimientos revolucionarios, una paz democrática entre los pueblos, sin anexiones ni contribuciones, sobre la base de la libre autodeterminación de las naciones.

Con el mismo fin, la Asamblea Constituyente insiste en la completa ruptura con la bárbara política de la civilización burguesa, que basaba la prosperidad de los explotadores de unas pocas naciones elegidas en la esclavitud de centenares de millones de trabajadores en Asia, en las colonias en general y en los países pequeños.

425

La Asamblea Constituyente aplaude la política del Consejo de Comisarios del Pueblo, que ha proclamado la completa independencia de Finlandia, ha comenzado a retirar las tropas de Persia y ha anunciado la libertad de autodeterminación de Armenia.

La Asamblea Constituyente considera la ley soviética de anulación de los empréstitos concertados por los gobiernos del zar, de los terratenientes y de la burguesía como un primer golpe asestado al capital bancario, financiero internacional, y expresa la seguridad de que el poder de los Soviets seguirá firmemente esta ruta hasta la completa victoria de la insurrección obrera internacional contra el yugo del capital.

4) Elegida sobre la base de las candidaturas de los partidos confeccionadas antes de la Revolución de Octubre, cuando el pueblo no podía aún alzarse en su totalidad contra los explotadores, ni conocía toda la fuerza de la resistencia de estos en la defensa de sus privilegios de clase ni había abordado en la práctica la creación de la sociedad socialista, la Asamblea Constituyente consideraría profundamente erróneo, incluso desde el punto de vista formal, contraponerse al poder de los Soviets.

En esencia, la Asamblea Constituyente estima que hoy, en el momento de la lucha final del pueblo contra sus explotadores, no puede haber lugar para estos últimos en ninguno de los órganos de poder. El poder debe pertenecer íntegra y exclusivamente a las masas trabajadoras y a sus representantes autorizados: los Soviets de diputados obreros, soldados y campesinos.

Al apoyar el Poder de los Soviets y los decretos del Consejo de Comisarios del Pueblo, la Asamblea Constituyente estima que sus funciones no van más allá de establecer las bases cardinales de la transformación socialista de la sociedad.

Al mismo tiempo, en su propósito de crear una alianza efectivamente libre y voluntaria y, por consiguiente, más estrecha y duradera entre las clases trabajadoras de todas las naciones de Rusia, la Asamblea

Constituyente limita su misión a estipular las bases fundamentales de la Federación de Repúblicas Soviéticas de Rusia, concediendo a los obreros y campesinos de cada nación la libertad de decidir con toda independencia, en su propio Congreso de los Soviets investido de plenos poderes, si desean, y en qué condiciones, participar en el gobierno federal y en las demás instituciones soviéticas federales.[1]

Vladimir Illich Lenin

[1] Antes del 3 de enero de 1918. La declaración fue aprobada por la sesión del Comité Ejecutivo Central del 3 de enero y rechazada por la mayoría de la Asamblea Constituyente para ser ratificada el 12 del mismo mes por 111 Congreso de Soviets de toda Rusia.

427

APÉNDICE B

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS PREÁMBULO

Vivimos tiempos de grandes esperanzas, pero también de profundas inquietudes,

- tiempos llenos de conflictos y de contradicciones,
- tiempos en que las luchas de liberación han alzado a los pueblos del mundo contra las estructuras nacionales e internacionales del imperialismo, y han conseguido derribar sistemas coloniales,
- tiempos de luchas y de victorias en que las naciones se dan, entre ellas o en su interior, nuevos ideales de justicia,
- tiempos en que las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas desde la Declaración Universal de los Derechos del Hombre hasta la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, han expresado la búsqueda de un nuevo orden político y económico internacional.

Pero son también tiempos de frustraciones y derrotas, en que aparecen nuevas formas de imperialismo para oprimir y explotar a los pueblos.

El imperialismo, con procedimientos pérfidos y brutales, con la complicidad de gobiernos que a menudo se han autodesignado, sigue dominando una parte del mundo. Interviniendo directa e indirectamente, por intermedio de las empresas multinacionales, utilizando a políticos locales corrompidos, ayudando a regímenes militares que se basan en la represión policial, la tortura y la exterminación física de los opositores; por un conjunto de prácticas a las que se les llama neo-colonialismo, el imperialismo extiende su dominación a numerosos pueblos.

428

Conscientes de interpretar las aspiraciones de nuestra época, nos hemos reunido en Argel para proclamar que todos los pueblos del mundo tienen el mismo derecho a la libertad, el derecho de liberarse de toda traba extranjera, y de darse el gobierno que elijan; el derecho, si están sojuzgados, de luchar por su liberación, y el derecho de contar en su lucha con el apoyo de otros pueblos.

Persuadidos de que el respeto efectivo de los derechos del hombre implica el respeto de los derechos de los pueblos, hemos adoptado la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos.

Que todos los que, a través del mundo, libran la gran lucha, a menudo con las armas en la mano, por la libertad de todos los pueblos, encuentren en la presente declaración la seguridad de que su lucha es legítima.

SECCIÓN I. DERECHO A LA EXISTENCIA.

Artículo 1: Todo pueblo tiene derecho a existir.

Artículo 2: Todo pueblo tiene derecho al respeto de su identidad nacional y cultural.

Artículo 3: Todo pueblo tiene el derecho de conservar en paz la posesión de su territorio y de retornar allí en caso de expulsión.

Artículo 4: Nadie puede ser, debido a su identidad nacional o cultural, objeto de masacre, tortura, persecución, deportación, o expulsión, o ser sometido a condiciones de vida que puedan comprometer la identidad o la integridad del pueblo al que pertenece.

SECCIÓN II. DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN POLÍTICA.

Artículo 5: Todo pueblo tiene el derecho imprescriptible e inalienable a la autodeterminación. Él determina su status político con toda libertad y sin ninguna injerencia exterior.

Artículo 6: Todo pueblo tiene el derecho de liberarse de toda dominación colonial o extranjera directa o indirecta y de todos los regímenes racistas.

Artículo 7: Todo pueblo tiene derecho a un régimen democrático que represente al conjunto de los ciudadanos, sin distinción de raza, sexo, creencia o color, y capaz de asegurar el respeto efectivo de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos.

SECCIÓN III. DERECHOS ECONÓMICOS DE LOS PUEBLOS.

Artículo 8: Todo pueblo tiene un derecho exclusivo sobre sus riquezas y sus recursos naturales. Tiene derecho a recuperarlos si ha sido expoliado, y a cobrar las indemnizaciones injustamente pagadas.

Artículo 9: Puesto que el progreso científico y técnico forma parte del patrimonio común de la humanidad, todo pueblo tiene el derecho de

participar de él.

Artículo 10: Todo pueblo tiene derecho a que su trabajo sea justamente evaluado, y a que los intercambios internacionales se hagan en condiciones de igualdad y equidad.

Artículo 11: Todo pueblo tiene el derecho de darse el sistema económico y social que elija y de buscar su propia vía de desarrollo económico, con toda libertad y sin injerencia exterior.

Artículo 12: Los derechos económicos antes enunciados deben ejercerse en un espíritu de solidaridad entre los pueblos del mundo y teniendo en cuenta sus respectivos intereses.

430

SECCIÓN IV. DERECHO A LA CULTURA.

Artículo 13: Todo pueblo tiene el derecho de hablar su propia lengua, de preservar y desarrollar su propia cultura, contribuyendo así a enriquecer la cultura de la humanidad.

Artículo 14: Todo pueblo tiene derecho a sus riquezas artísticas, históricas y culturales.

Artículo 15: Todo pueblo tiene derecho a que no se le imponga una cultura extranjera.

SECCIÓN V. DERECHO AL MEDIO AMBIENTE Y A LOS RECURSOS COMUNES.

Artículo 16: Todo pueblo tiene derecho a la conservación, la protección y el mejoramiento de su medio ambiente.

Artículo 17: Todo pueblo tiene derecho a utilizar el patrimonio común de la humanidad, tal como la alta mar, el fondo de los mares, el espacio extra-atmosférico.

Artículo 18: Al ejercer los derechos precedentes, todo pueblo debe tomar en cuenta la necesidad de coordinar las exigencias de su desarrollo económico con las de la solidaridad entre todos los pueblos del mundo.

SECCIÓN VI. DERECHOS DE LAS MINORÍAS.

Artículo 19: Cuando, en el seno de un Estado, un pueblo es una minoría, tiene derecho a que se respeten su identidad, sus tradiciones, su lengua y su patrimonio cultural.

Artículo 20: Los miembros de la minoría deben gozar sin discriminación de los mismos derechos que los otros miembros del Estado, y participar en iguales condiciones que ellos en la vida pública.

Artículo 21: Estos derechos deben ejercerse respetando los legítimos intereses de la comunidad en su conjunto, y no pueden servir de pretexto para atentar contra la integridad territorial y la unidad política del Estado, cuando éste actúa en conformidad con todos los principios enunciados en la presente declaración.

431

SECCIÓN VII. GARANTÍAS Y SANCIONES.

Artículo 22: Todo incumplimiento a las disposiciones de la presente declaración constituye una transgresión a las obligaciones para con toda la comunidad internacional.

Artículo 23: Todo perjuicio que resulte de una transgresión a la presente declaración debe ser íntegramente reparado por el causante.

Artículo 24: Todo enriquecimiento en detrimento de un pueblo, por violación de las disposiciones de la presente declaración, debe dar lugar a la restitución de los beneficios así obtenidos. Lo mismo se aplicará a todos los beneficios excesivos obtenidos por inversiones de origen extranjero.

Artículo 25: Todos los tratados, acuerdos o contratos desiguales, suscritos despreciando derechos fundamentales de los pueblos, no podrán tener ningún efecto.

Artículo 26: Las cargas financieras exteriores que han llegado a ser excesivas e insoportables para los pueblos dejan de ser exigibles.

Artículo 27: Los atentados más graves a los derechos fundamentales de los pueblos, sobre todo a su derecho a la existencia, constituyen crímenes internacionales que entrañan la responsabilidad penal individual de sus autores.

Artículo 28: Todo pueblo cuyos derechos fundamentales sean gravemente ignorados tiene el derecho de hacerlos valer especialmente por la lucha política o sindical, e incluso, como última instancia, por el recurso a la fuerza.

Artículo 29: Los movimientos de liberación deben tener acceso a las organizaciones internacionales y sus combatientes tienen derecho a ser protegidos por el derecho humanitario de la guerra.

Artículo 30: EI restablecimiento de los derechos fundamentales de un pueblo, cuando son gravemente ignorados, es un deber que se impone a

todos los miembros de la comunidad internacional.